ELIMINADO: R.F.C.
FUNDAMENTO LEGAL: ARTS. 113-F-I, 108 Y 118 DE LA LGTAIP
MOTIVACION: SE CONSIDERA INFORMACION CONFIDENCIAL DE UNA PERSONA FISICA IDENTIFICADA O IDENTIFICABLE, CUYA DIFUSION PUEDE AFECTAR LA ESFERA JURIDICA DE LA MISMA

CONTRATO ABIERTO PARA LA PRESTACIÓN DEL **SERVICIO MEDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO, PARA UNIDADES MEDICAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, REGIMEN ORDINARIO, DEL 01 DE ENERO AL 30 DE ABRIL DE 2025,** CON CARÁCTER **INTERNACIONAL BAJO COBERTURA DE TRATADOS** QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EN ADELANTE **"EL INSTITUTO",** REPRESENTADO POR LA **DRA. EDITH JIMENEZ MARTINEZ**, EN SU CARÁCTER DE TITULAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE Y APODERADA LEGAL, Y, POR LA OTRA, **GENESIS HEALTHCARE ADVISERS, S.A. DE C.V.,** EN LO SUCESIVO **"EL PROVEEDOR",** REPRESENTADA POR EL **C. JAVIER SALAZAR ZUÑIGA,** EN SU CARACTER DE REPRESENTANTE LEGAL, A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARA **"LAS PARTES"**, AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLAUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

I. "**El Instituto**" declara, a través de su representante legal, que:

I.1 Es un Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal con personalidad jurídica y patrimonio propios, que tiene a su cargo la organización y administración del Seguro Social, como un servicio público de carácter nacional, en términos de los artículos 4º y 5º de la Ley del Seguro Social.

I.2 La **Dra. Edith Jiménez Martínez**, con R.F.C. [redacted] en su carácter de Titular del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Veracruz Norte y Apoderada Legal, cuenta con las facultades suficientes para suscribir el presente instrumento jurídico, quien podrá ser sustituido en cualquier momento en su cargo o funciones, sin que ello implique la necesidad de elaborar convenio modificatorio, de conformidad con lo establecido en los artículos 268 A de la Ley de Seguro Social y 2, fracción IV, inciso a), 8, 144, fracciones I y XXIII, y 155 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, y acredita su personalidad mediante el testimonio de la Escritura Pública Número **31,023** de fecha **03 de diciembre de 2024** pasada ante la Fe del **Licenciado Eduardo Francisco García Villegas Sánchez Cordero**, Notario Público Número **248**, de la Ciudad de México, y que ha quedado debidamente inscrita en el Registro Público de Organismos Descentralizados bajo el folio Mercantil **97-7-10122024-192742** de fecha **10 de diciembre de 2024** y manifiesta bajo protesta de decir verdad que las facultades que le fueron conferidas no le han sido revocadas, modificadas, ni restringidas en forma alguna en cumplimiento a los artículos 24 y 25 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.

I.3 La **Lic. Ana Laura Puig Lagunes**, con R.F.C. [redacted] Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, de **"El Instituto"**, interviene Como **Área Contratante**, en el Procedimiento del cual se deriva el presente instrumento jurídico, de conformidad con lo establecido en el artículo 2, fracción I, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

I.4. El **Dr. José Guadalupe Gutiérrez Marquez**, con R.F.C. [redacted] Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas, de **"El Instituto"**, interviene en la firma del presente instrumento jurídico, como **Área Requirente**, en el procedimiento del cual se deriva este contrato, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2, fracción II, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

I.5 De conformidad con los artículos 2, fracción III Bis y 84, penúltimo párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, suscribe el presente instrumento el **Dr. Baltazar Pérez Cotera**, con R.F.C. [redacted] Titular de la Coordinación de Prevención y Atención a la Salud; **designado para dar seguimiento y verificar** el cumplimiento de las obligaciones que deriven del objeto del presente contrato, quien podrá ser sustituido en cualquier momento, bastando para tales efectos un comunicado por escrito y firmado por el servidor público facultado para ello, informando a "**El Proveedor**" para los efectos del presente contrato.

I.6. La adjudicación del presente contrato se realizó mediante el procedimiento de Adjudicación Directa de carácter Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica, número **AA-50-GYR-050GYR014-T-30-2025**, al amparo de lo establecido en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 26 fracción III, 26 Bis fracción II, 28 fracción II, 37, 41 fracción V, 45, 46 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y los correlativos de su Reglamento y en términos del Acta de Asignación de fecha **31 de Diciembre de 2024,** suscrita por la Lic. Ana Laura Puig Lagunes, Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento.

I.7 "**El Instituto**" cuenta con suficiencia presupuestaria otorgada mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal Previo con cuenta número 4206 0417 y folio **0000024459-2025** de fecha 26 de Noviembre de 2024, emitido por el Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.

"El presupuesto definitivo a ejercer está sujeto a la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 por parte de la H. Cámara de Diputados, por lo que el cumplimiento de las obligaciones del Instituto Mexicano del Seguro Social, quedan sujetas para fines de ejecución y pago a la disponibilidad presupuestaria con la que se cuente conforme al Presupuesto de Egresos de la Federación que para el Ejercicio Fiscal 2025 se apruebe, sin responsabilidad alguna para el Instituto Mexicano del Seguro Social".

I.8 Cuenta con el Registro Federal de Contribuyentes N° **IMS-421231-I45**.

I.9 Tiene establecido su domicilio en Calle **Lomas del Estadio S/N, Colonia Centro, C.P. 91000, de la Ciudad de Xalapa, Ver.**, mismo que señala para los fines y efectos legales del presente contrato.

II. "**El Proveedor**" por conducto de su representante declara que:

II.1 Es una persona **moral**, legalmente constituida conforme a las Leyes de la República Mexicana, tal y como lo acredita con la Escritura Pública Número **3,190,** de fecha **20 de diciembre de 2007**, protocolizada ante la fe del notario público número **130**, de la Ciudad de **Atizapán de Zaragoza, Estado de México**, Lic. **Cesar Enrique Sánchez Millán**, inscrita en el registro público de la propiedad y comercio, bajo el folio mercantil número **19202*7**, de fecha **05 de junio de 2009**, cuyo objeto social consiste entre otras actividades en: **a) el otorgamiento, habilitación, operación y/o administración de servicios de salud y/o relacionados con la salud, la compraventa, representación, consignación, comisión y en general la comercialización por cualquier medio o sistema de distribución y en su caso importación y exportación de bienes, mercaderías, accesorios y elementos relativos a las industrias médicas, de salud, para el cuidado y recuperación de la misma y en general, todos los artículos que se requieran para usos industriales, comerciales, agrícolas, personales y domésticos; además de todo tipo de artículos de uso personal y público de la industria médica; por lo que enunciativa y no limitativamente la sociedad podrá participar en el desarrollo, implementación, consignación y comercialización de: diseño arquitectónico de salud, equipamiento médico en general, planeación de equipamiento médico, sistemas de información, diseño mecánico, eléctrico y electrónico, capacitación de personal, soporte técnico y consultoría, servicio, mantenimiento, reparación, sustitución del tipo de bienes y servicios enunciados, equipo de transporte médico, entre ellos ambulancias, hospitales rodantes y similares, etc.**

II.2 El C. **Javier Salazar Zuñiga**, en su carácter de **Representante Legal** cuenta con facultades suficientes para suscribir el presente contrato y obligar a su representada, como lo acredita con la Escritura Pública Número **66,156** de fecha **17 de Noviembre de 2011**, pasada ante la fe del notario público número **13**, Lic. **Nicolás Maluf Maloff**, de **Tlalnepantla de Baz, Estado de México**, mismo que bajo protesta de decir verdad, manifiesta no le ha sido limitado ni revocado en forma alguna.

II.3 Reúne las condiciones técnicas, jurídicas y económicas y cuenta con la organización y elementos necesarios para su cumplimiento.

II.4 Manifiesta bajo protesta de decir verdad, ni él ni ninguno de los socios o accionistas se encuentran en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

En caso de que **"El Proveedor"** se encuentre en los supuestos señalados anteriormente, el presente contrato será nulo previa determinación de la autoridad competente de conformidad con lo establecido en el artículo 15 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Asimismo, manifiesta que ni él ni ninguno de los socios o accionistas desempeñan un empleo, cargo o comisión en el servicio público, ni se encuentran inhabilitados para ello, o en su caso que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del presente contrato no se actualiza un conflicto de interés, en términos del artículo 49, fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

II.5 Bajo protesta de decir verdad, declara que conoce y se obliga a cumplir con el Convenio 138 de la Organización Internacional del Trabajo en materia de erradicación del Trabajo Infantil, del artículo 123 Constitucional, apartado A) en todas sus fracciones y de la Ley Federal del Trabajo en su artículo 22, manifestando que ni en sus registros, ni en su nómina tiene empleados menores de quince años y que en caso de llegar a tener a menores de dieciocho años que se encuentren dentro de los supuestos de edad permitida para laborar le serán respetados todos los derechos que se establecen en el marco normativo transcrito.

II.6 Cuenta con su Registro Federal de Contribuyentes **GHA-071220-HV6**, asimismo, cuenta con Registro Patronal ante "**El Instituto**" número [redacted] número de proveedor 0000110312.

II.7 Cuenta con el documento vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), de opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo, de conformidad con el artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, así como a lo dispuesto por las Reglas 2.1.29 y 2.1.37 de la Resolución Miscelánea Fiscal para este ejercicio fiscal, del cual presenta copia a "**El Instituto**" para efectos de la suscripción del presente contrato.

II.8 Sus trabajadores se encuentran inscritos en el régimen obligatorio del Seguro Social, y al corriente en el pago de las cuotas obrero patronales a que haya lugar, conforme a lo dispuesto en la Ley del Seguro Social, cuyas constancias correspondientes debidamente emitidas por **"El Instituto"** se verificaron para efectos de la suscripción del presente instrumento jurídico.

II.9 Cuenta con el documento correspondiente vigente y en sentido positivo, expedido por **"El Instituto"** sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social, conforme al Acuerdo ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico de "**El Instituto**" en la sesión ordinaria celebrada el 27 de abril de 2022, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de septiembre de 2022, el cual se verificó para efectos de la suscripción del presente contrato.

En caso de incumplimiento en sus obligaciones en materia de seguridad social, solicita se apliquen los recursos derivados del presente contrato, contra los adeudos que, en su caso, tuviera a favor de **"El Instituto"**.

II.10 Cuenta con el documento correspondiente vigente, expedido por el INFONAVIT en los términos del Acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2017, del cual presenta copia a **"El Instituto"** para efectos de la suscripción del presente contrato.

II.11 Tiene establecido su domicilio en **Av. Magdalena No. 320, Colonia del Valle, C.P. 03100, Demarcación Territorial Benito Juárez, Ciudad de México, correo electrónico: genesisha3310@gmail.com; licitaciones@gha-mx.com; contratos@gha-mx.com**, mismo que señala para los fines y legales del presente contrato.

ELIMINADO: REGISTRO PATRONAL
FUNDAMENTO LEGAL: ARTS. 113-F-III, 108 Y 118 DE LA LGTAIP
MOTIVACION: SE CONSIDERA INFORMACION CONFIDENCIAL DE UNA PERSONA MORAL INHERENTE A SU PATRIMONIO

II.12 Conforme a lo previsto en los artículos 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 107 de su Reglamento, **"El Proveedor"**, en caso de auditorías, visitas o inspecciones que practique la Secretaría de la Función Pública y el Órgano Interno de Control en **"El Instituto"** y cualquier otra entidad fiscalizadora, deberá proporcionar la información relativa al presente contrato que en su momento se requiera, generada desde el procedimiento de adjudicación hasta la conclusión de la vigencia, a efecto de ser sujetos a fiscalización de los recursos de carácter federal.

III. De **"Las Partes"**:

III.1 Que es su voluntad celebrar el presente contrato y sujetarse a sus términos y condiciones, por lo que de común acuerdo se obligan de conformidad con las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO.

"**El Proveedor**" acepta y se obliga a proporcionar a "**El Instituto**" la prestación del servicio médico integral, en los términos y condiciones establecidos en la Invitación, este contrato y sus anexos que forman parte integrante del mismo y se enuncian a continuación:

Anexo 1 (uno)	"Certificado de Disponibilidad Presupuestal Previo, Asignación, Anexo Técnico y Términos y Condiciones"
Anexo 2 (dos)	"Propuesta técnica del proveedor"
Anexo 3 (tres)	"Formato para Póliza de Fianza de Cumplimiento de Contrato"
Anexo 4 (cuatro)	"Oficio de designación de administrador de contrato y Acta de Fallo"

SEGUNDA. MONTO DEL CONTRATO.

"El Instituto" pagará a **"El Proveedor"** como contraprestación por los servicios objeto de este contrato, la cantidad mínima de **$24,850,882.40 (VEINTICUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 40/100 M.N.),** más impuestos que asciende a $3,976,141.18 (TRES MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CIENTO CUARENTA Y UN PESOS 18/100 M.N.) y un monto máximo de **$62,127,206.00 (SESENTA Y DOS MILLONES CIENTO VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS SEIS PESOS 00/100 M.N.)** más impuestos por $9,940,352.96 (NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 96/100 M.N.)**.**

El precio unitario es considerado fijo y en moneda nacional (peso) hasta que concluya la relación contractual que se formaliza, incluyendo todos los conceptos y costos involucrados en la prestación del servicio contratado, por lo que **"El Proveedor"** no podrá agregar ningún costo extra y los precios serán inalterables durante la vigencia del presente contrato y los mismos se encuentran señalados en el Anexo 1 (uno).

TERCERA. ANTICIPO

Para el presente contrato "**El Instituto**" no otorgará anticipo a "**El Proveedor**".

CUARTA. FORMA Y LUGAR DE PAGO.

Se efectuarán pagos al proveedor por ESTUDIO EFECTIVO REALIZADO una vez proporcionado los servicios, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector público y 93 de su Reglamento, así como por lo establecido en los Términos y Condiciones.

El pago del servicio se realizará en "**El Instituto**", cuyos domicilios se relacionan en el Anexo correspondiente del contrato, una vez que el servicio haya sido proporcionado conforme al anexo técnico:

El pago se realizará en pesos mexicanos, en los plazos normados por la Dirección de Finanzas en el "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos", sin que éstos rebasen los **20 (veinte) días naturales** posteriores a aquel en que el proveedor presente en las áreas de trámite de erogaciones la presentación impresa del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), siempre y cuando se cuente con la suficiencia presupuestal, así como con la documentación comprobatoria que acredite la prestación de los servicios y se indique en dicha documentación los servicios proporcionados, número de proveedor, número de contrato, número de fianza y denominación social de la afianzadora, en su caso.

El proveedor deberá expedir sus CFDI, en el esquema de facturación electrónica, con las especificaciones normadas por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social, con Registro Federal de Contribuyentes IMS421231145, domicilio en Avenida Paseo de la Reforma número 476, Colonia Juárez, Código Postal 06600, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, en la Ciudad de México.

El proveedor, para cada uno de los pagos que efectivamente reciba, de acuerdo con esta cláusula, deberá de expedir a nombre de "**El Instituto**", "el "CFDI con complemento para la recepción de pagos", también denominado "recibo electrónico de pago", el cual elaborará dentro de los plazos establecidos por las disposiciones fiscales vigentes y lo cargará en el portal de servicios a proveedores de la página de "**El Instituto**".

Para la validación de dichos comprobantes el proveedor deberá cargar en internet, a través del portal de servicios a proveedores de la página de "**El Instituto**" el archivo en formato XML, la validez de los mismos será determinada durante la carga y únicamente los comprobantes válidos serán procedentes para pago.

El pago se realizará mediante transferencia electrónica de fondos, a través del esquema electrónico interbancario que "**El Instituto**" tiene en operación; para tal efecto, el proveedor proporcionará con oportunidad su número de cuenta, CLABE, banco y sucursal, a menos que el proveedor acredite en forma fehaciente la imposibilidad para ello.

El pago se depositará en la fecha programada, a través del esquema interbancario si la cuenta bancaria del proveedor está contratada con BANORTE, BBVA BANCOMER, HSBC, SCOTIABANK INVERLAT o a través del esquema interbancario vía SPEI (Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios), si la cuenta pertenece a un banco distinto a los antes mencionados.

El administrador del contrato será quien dará la autorización para que la Dirección de Finanzas proceda a su pago de acuerdo con lo normado en el anexo "Cuentas Contables" del "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos".

En ningún caso se deberá autorizar el pago de los servicios, si no se ha determinado, calculado y notificado al proveedor las penas convencionales o deducciones pactadas en el presente contrato, así como su registro y validación en el Sistema PREI Millenium".

El proveedor se obliga a no cancelar ante el SAT los CFDI a favor de "**El Instituto**" previamente validados en el portal de servicios a proveedores, salvo justificación y comunicación por parte del mismo al administrador del contrato para su autorización expresa, debiendo éste informar a las áreas de trámite de erogaciones de dicha justificación y reposición del CFDI en su caso.

El proveedor deberá entregar el CFDI a favor de "**El Instituto**" por el importe de la aplicación de la pena convencional por atraso.

Las Unidades Responsables del Gasto (URG) deberán registrar el contrato y su dictamen presupuestal en el Sistema PREI Millenium para el trámite de pago correspondiente.

El proveedor, durante la vigencia del contrato, se obliga a presentar a "**El Instituto**", junto con el CFDI respectivo la constancia positiva y vigente emitida por el INFONAVIT y la "Opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social", vigente y positiva, la cual puede ser consultada a través de la página electrónica http://www.imss.gob.mx/trámites/cumplimiento-obligaciones, en los términos requeridos por "**El Instituto**". (En caso de aplicar).

Los servicios cuya recepción no genere alta a través del SAI ni realice al PREI Millenium de manera electrónica, deberán contener la firma de recepción y de autorización para el trámite de pago de acuerdo a lo establecido en el "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos" vigente, así como el Acta de Entrega-Recepción (en caso de aplicar).

Para que el proveedor pueda celebrar un contrato de cesión de derechos de cobro, deberá notificarlo por escrito a " "**El Instituto**" con un mínimo de 5 días naturales anteriores a la fecha de pago programada; el administrador del contrato, o en su caso, el Titular del Área Requirente, deberá entregar los documentos sustantivos de dicha cesión al área responsable de realizar el proceso, conforme al "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos".

De igual forma procederá en caso de que celebre contrato de cesión de derechos de cobro a través de factoraje financiero conforme al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo.

En caso de que el proveedor reciba pagos en exceso, deberá reintegrar las cantidades pagadas en exceso más los intereses correspondientes, conforme a la tasa que establezca la Ley de Ingresos de la Federación, en los casos de prórroga para el pago de créditos fiscales. Los intereses se calcularán sobre las cantidades en exceso y se computarán por días naturales desde la fecha de su entrega hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de "**El Instituto**".

En caso de que el proveedor presente su CFDI con errores o deficiencias, conforme a lo previsto en los artículos 89 y 90 del reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del sector Público, "**El Instituto**" dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a la recepción de la misma, indicará por escrito al proveedor, las deficiencias o errores que deberá corregir. El periodo que transcurra a partir de la entrega del citado escrito y hasta que el proveedor presente las correcciones no se computará dentro del plazo estipulado para el pago.

El administrador del contrato llevará a cabo la valoración de la procedencia del pago por concepto de gastos no recuperables conforme a lo previsto en los artículos 101 y 102 del reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y servicios del sector Público, en relación con los artículos 38, 46, 54 Bis y 55 Bis, segundo párrafo de la Ley de adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, previa solicitud por escrito al proveedor, acompañada de los documentos siguientes:

- Copia de la identificación oficial vigente con fotografía y firma de la persona que haya realizado los trámites relacionados con el procedimiento de contratación.
- El CFDI que reúna los requisitos de los artículos 29 y 29-A del CFF 37 al 40 del RCFF y, en su caso, la Resolución de la Miscelánea Fiscal del Ejercicio que corresponda.
- La solicitud la realizará al administrador del contrato para la determinación de la procedencia del pago y, en su caso, elaborar el finiquito y remitirlo para el pago respectivo a la Coordinación de Contabilidad y Trámite de Erogaciones.

El pago de los servicios quedará condicionado proporcionalmente al pago que el proveedor deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso y/o por concepto de deducciones. En ambos casos, "**El Instituto**" realizará las retenciones correspondientes sobre el CFDI que se presente para pago. En el entendido de que en el supuesto de que sea rescindido el contrato, no procederá el cobro de dichas penalizaciones, ni la contabilización de

las mismas para hacer efectiva la garantía de cumplimiento, de conformidad con lo establecido por el artículo 95 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

El tiempo que **"El Proveedor"** utilice para la corrección del CFDI y/o documentación soporte entregada, no se computará para efectos de pago, de acuerdo con lo establecido en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

El CFDI se deberá presentar desglosando el I.V.A., cuando aplique.

"El Proveedor" manifiesta su conformidad que, hasta en tanto no se cumpla con la verificación, supervisión y aceptación de los bienes, no se tendrán como recibidos o aceptados por el Administrador del presente contrato.

Para efectos de trámite de pago, **"El Proveedor"** deberá ser titular de una cuenta bancaria, en la que se efectuará la transferencia electrónica de pago, respecto de la cual deberá proporcionar toda la información y documentación que le sea requerida por **"El Instituto"**, para efectos del pago.

"El Proveedor" deberá presentar la información y documentación que **"El Instituto"** le solicite para el trámite de pago, atendiendo a las disposiciones legales e internas de **"El Instituto"**.

Para el caso de que se presenten pagos en exceso, se estará a lo dispuesto por el artículo 51, párrafo tercero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

QUINTA. LUGAR, PLAZOS Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.

"El Proveedor" se compromete a prestar el servicio a **"El Instituto"** que se menciona en la cláusula primera del presente instrumento jurídico, de acuerdo a las condiciones que se indican en el **Anexo 1 (uno)**.

Él proveedor deberá proporcionarlo dentro del plazo señalado en el **Anexo 1 (uno)**, conforme a la localidad que corresponda.

Durante la prestación del servicio, éste será sujeto a una verificación visual aleatoria, con objeto de revisar que se preste conforme a las características solicitadas.

Cabe resaltar que mientras no se cumpla con las condiciones de la prestación del servicio establecidas, **"El Instituto"** no dará por aceptado el servicio objeto de este instrumento jurídico.

"El Proveedor" se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar a **"El Instituto"** y/o a terceros.

SEXTA. VIGENCIA.

"Las Partes" convienen en que la vigencia del presente contrato será del **01 de Enero de 2025 al 30 de Abril de 2025**.

SÉPTIMA. MODIFICACIONES DEL CONTRATO.

"Las Partes" están de acuerdo que **"El Instituto"** por razones fundadas y explícitas podrá ampliar el monto o la cantidad de los servicios, de conformidad con lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, siempre y cuando las modificaciones no rebasen en su conjunto el 20% (veinte por ciento) de los establecidos originalmente, el precio unitario sea igual al originalmente pactado y el contrato esté vigente. La modificación se formalizará mediante la celebración de un Convenio Modificatorio.

"El Instituto" podrá ampliar la vigencia del presente instrumento, siempre y cuando, no implique incremento del monto contratado o de la cantidad del servicio, siendo necesario que se obtenga el previo consentimiento de "**El Proveedor**".

Para tal efecto, "**El Proveedor**" se obliga a entregar, en su caso, la modificación de la garantía, en términos de los artículos 91, último párrafo y 103, fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

De presentarse caso fortuito, fuerza mayor o por causas atribuibles a **"El Instituto"**, se podrá modificar el plazo del presente instrumento jurídico, debiendo acreditar dichos supuestos en el expediente de contratación respectivo. La modificación del plazo por caso fortuito o fuerza mayor podrá ser solicitada por cualquiera de **"Las Partes"** y no procederá la aplicación de penas convencionales por atraso.

En los supuestos previstos en los párrafos anteriores, no procederá la aplicación de penas convencionales por atraso.

Cualquier modificación al presente contrato deberá formalizarse por escrito, y deberá suscribirse por el servidor público de **"El Instituto"** que lo haya hecho, o quien lo sustituya o esté facultado para ello, para lo cual **"El Proveedor"** realizará el ajuste respectivo de la garantía de cumplimiento, en términos del artículo 91, último párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, salvo que por disposición legal se encuentre exceptuado de presentar garantía de cumplimiento.

"El Instituto" se abstendrá de hacer modificaciones que se refieran a precios, anticipos, pagos progresivos, especificaciones y, en general, cualquier cambio que implique otorgar condiciones más ventajosas a un proveedor comparadas con las establecidas originalmente.

OCTAVA. GARANTÍA DE LOS SERVICIOS.

Para la prestación de los servicios materia del presente contrato, no se requiere que **"El Proveedor"** presente una garantía por la calidad de los servicios contratados.

NOVENA. GARANTÍAS.

A. CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

Conforme a los artículos 48, fracción II, 49, fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 85, fracción III, 103 de su Reglamento, 166 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y en el numeral 5.5.5.1 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMSS, **"El Proveedor"** se obliga a constituir, se obliga a constituir una garantía **divisible** y en este caso se hará efectiva en proporción al incumplimiento de la obligación principal, mediante fianza expedida por compañía afianzadora mexicana autorizada por la Comisión Nacional de Seguros y de Fianzas, a favor del "Instituto Mexicano del Seguro Social", por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, sin incluir el I.V.A.

Dicha fianza deberá ser entregada a **"El Instituto"**, a más tardar dentro de los 10 días naturales posteriores a la firma del presente contrato.

En caso de que **"El Proveedor"** incumpla con la entrega de la garantía en el plazo establecido, **"El Instituto"** podrá rescindir el contrato y dará vista al Órgano Interno de Control para que proceda en el ámbito de sus facultades.

La garantía de cumplimiento no será considerada como una limitante de responsabilidad de **"El Proveedor"**, derivada de sus obligaciones y garantías estipuladas en el presente instrumento jurídico, y no impedirá que **"El**

Instituto" reclame la indemnización por cualquier incumplimiento que pueda exceder el valor de la garantía de cumplimiento.

En caso de incremento al monto del presente instrumento jurídico o modificación al plazo, **"El Proveedor"** se obliga a entregar a **"El Instituto",** dentro de los 5 (cinco días) naturales siguientes a la formalización del mismo, de conformidad con el último párrafo del artículo 91, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los documentos modificatorios o endosos correspondientes, debiendo contener en el documento la estipulación de que se otorga de manera conjunta, solidaria e inseparable de la garantía otorgada inicialmente.

De conformidad con el artículo 103 del reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, **"El proveedor"** podrá otorgar las garantías a que se refiere la Ley y su Reglamento, en alguna de las formas previstas en el artículo 48 de la Ley de Tesorería de La Federación en el caso de dependencias, o en las disposiciones aplicables tratándose de entidades.

Con fundamento en la fracción I del artículo 103 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la póliza de la fianza deberá contener, como mínimo, las siguientes previsiones y elaborarse de acuerdo al formato establecido en el presente contrato, Anexo 2 (dos).

a) que la fianza se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el contrato;
b) que para cancelar la fianza, será requisito contar con la constancia de cumplimiento total de las obligaciones contractuales;
c) que la fianza permanecerá vigente durante el cumplimiento de la obligación que garantice y continuará vigente en caso de que se otorgue prórroga al cumplimiento del contrato, así como durante la substanciación de todos los recursos legales o de los juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva que quede firme, y
d) que la afianzadora acepta expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas para la efectividad de las fianzas, aún para el caso de que proceda el cobro de indemnización por mora, con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida. Tratándose de dependencias, el procedimiento de ejecución será el previsto en el artículo 282 de la citada Ley, debiéndose atender para el cobro de indemnización por mora lo dispuesto en el artículo 283 de dicha Ley.

Conforme a lo estipulado en el numeral 5.5.5.5 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de **"El Instituto"**, la póliza de garantía de cumplimiento del contrato permanecerá en **"El Instituto"** hasta que proceda su liberación, o en su caso hacerla efectiva por incumplimiento en los servicios. Para tal efecto, **"El Proveedor"** deberá solicitar por escrito al área contratante su liberación.

El área contratante a su vez, solicitará mediante oficio dirigido al administrador del contrato, exprese en un término no mayor a treinta días naturales, si **"El Proveedor"** ha cumplido, en tiempo y forma a entera satisfacción de **"El Instituto"** con la totalidad de las obligaciones contraídas en el presente instrumento jurídico.

Previa confirmación del cumplimiento de la totalidad de las obligaciones contractuales pactadas, la póliza de garantía de cumplimiento del contrato será devuelta a "**El Proveedor**" mediante autorización por escrito, con el fin de que pueda tramitar ante la afianzadora correspondiente su cancelación.

De conformidad con el artículo 45 fracciones XI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 81, fracción II de su Reglamento, la aplicación de la garantía de cumplimiento será por el monto total de las obligaciones incumplidas, por lo que las obligaciones del presente contrato son indivisibles.

"El Proveedor" queda obligado a entregar a **"El Instituto"** la póliza de garantía de cumplimiento, apegándose al formato agregado como Anexo 2 (dos), en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Belisario Dominguez No. 15, Colonia Adalberto Tejeda, C.P. 91070, Xalapa, Veracruz.

EJECUCIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO.- **"El Instituto"** llevará a cabo la ejecución de la garantía de cumplimiento del presente contrato en los casos siguientes:

1. Se rescinda administrativamente el presente contrato.
2. Durante su vigencia se detecten deficiencias, fallas o calidad inferior del servicio prestado, en comparación con lo ofertado.
3. Cuando en el supuesto de que se realicen modificaciones al presente contrato, "**El Proveedor**" no entregue en el plazo pactado el endoso o la nueva garantía, que ampare el porcentaje establecido para garantizar el cumplimiento del presente instrumento, de conformidad con la presente Cláusula.
4. Por cualquier otro incumplimiento de las obligaciones contraídas en este contrato.

Dicha póliza de garantía de cumplimiento del contrato será devuelta al proveedor una vez que el Instituto le otorgue autorización por escrito, para que éste pueda solicitar a la afianzadora correspondiente la cancelación de la fianza, autorización que se entregará al proveedor, siempre que demuestre haber cumplido con la totalidad de las obligaciones adquiridas por virtud del presente contrato, para lo cual deberá de presentar mediante escrito la solicitud de liberación de la fianza en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Belisario Dominguez No. 15, Colonia Adalberto Tejeda, C.P. 91070, Xalapa, Veracruz, la cual llevará a cabo el procedimiento para la liberación y entrega de fianza.

B) GARANTÍA PARA RESPONDER POR VICIOS OCULTOS.

"El Proveedor" deberá responder por los defectos, vicios ocultos y por la calidad de los servicios prestados, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, en los términos señalados en este Contrato, convenios modificatorios respectivos y en la legislación aplicable, de conformidad con los artículos 53, párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 96, párrafo segundo de su Reglamento.

"El Proveedor", quedará liberado de su obligación, una vez que conste por escrito la recepción física de los servicios prestados, siempre y cuando **"El Instituto"** no haya identificado defectos o vicios ocultos en la calidad de los servicios prestados, así como cualquier otra responsabilidad en los términos de este Contrato y convenios modificatorios respectivos.

DÉCIMA. OBLIGACIONES DE "EL PROVEEDOR".

"El Proveedor", se obliga a:

a) Entregar los bienes en las fechas o plazos y lugares establecidos conforme a lo pactado en el presente contrato y anexos respectivos.
b) Cumplir con las especificaciones técnicas y de calidad y demás condiciones establecidas en el presente contrato y sus respectivos anexos.
c) Realizar los trámites de importación y cubrir los impuestos y derechos que se generen, cuando se trate de bienes de procedencia extranjera.
d) Asumir la responsabilidad de cualquier daño que llegue a ocasionar a **"El Instituto"** o a terceros con motivo de la ejecución y cumplimiento del presente contrato.
e) Proporcionar la información que le sea requerida por la Secretaría de la Función Pública y el Órgano Interno de Control, de conformidad con el artículo 107 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA PRIMERA. OBLIGACIONES DE "EL INSTITUTO".

"El Instituto", se obliga a:

a) Otorgar todas las facilidades necesarias, a efecto de que **"El Proveedor"** lleve a cabo el objeto del presente contrato en los términos convenidos.
b) Sufragar el pago correspondiente en tiempo y forma, por la prestación del servicio.
c) Extender a **"El Proveedor",** en caso de que lo requiera, por conducto del administrador del presente contrato, la constancia de cumplimiento de obligaciones contractuales inmediatamente que se cumplan éstas a satisfacción expresa de dicho servidor público para que se dé trámite a la cancelación de la garantía de cumplimiento del presente contrato.

DÉCIMA SEGUNDA. ADMINISTRACIÓN, VERIFICACIÓN, SUPERVISIÓN Y ACEPTACIÓN DE LOS SERVICIOS.

"**El Instituto**" designa como Administrador(es) del presente contrato al **Dr. Baltazar Pérez Cotera**, con R.F.C. [redacted] Titular de la Coordinación de Prevención y Atención a la Salud, quien dará seguimiento y verificará el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en este instrumento, por lo que indicará a **"El Proveedor"** las observaciones que se estimen pertinentes, quedando éste obligado a corregir las anomalías que le sean indicadas, así como deficiencias en la prestación del servicio, de conformidad con lo establecido en el documento de designación de administrador del presente contrato que se agrega al presente y el artículo 84 penúltimo párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

En el caso de que se lleve a cabo un relevo institucional temporal o permanente con dicho servidor público de **"El Instituto"** tendrá carácter de ADMINISTRADOR DEL PRESENTE CONTRATO la persona que sustituya al servidor público en el cargo, conforme a la designación correspondiente.

Asimismo, **"El Instituto"** sólo aceptará el servicio materia del presente contrato y autorizará el pago del mismo previa verificación de las especificaciones requeridas, de conformidad con lo especificado en el presente contrato y sus correspondientes anexos, así como la cotización y el requerimiento asociado a ésta.

Los servicios se tendrán por recibidos previa revisión del administrador del presente contrato, la cual consistirá en la verificación del cumplimiento de las especificaciones establecidas y en su caso en los anexos respectivos, así como las contenidas en la propuesta técnica.

En tal virtud, **"El Proveedor"** manifiesta expresamente su conformidad de que hasta en tanto no se cumpla de conformidad con lo establecido en el párrafo anterior, el servicio no se tendrá por aceptado por parte de **"El Instituto"**.

"El Instituto", a través administrador del contrato o a través del personal que para tal efecto designe, rechazará los servicios, que no cumplan las especificaciones establecidas en este contrato y en sus Anexos, obligándose **"El Proveedor"** en este supuesto a realizarlos nuevamente bajo su responsabilidad y sin costo adicional para **"El Instituto",** sin perjuicio de la aplicación de las penas convencionales o deducciones al cobro correspondientes.

"El Instituto" a través del administrador del contrato, podrá aceptar los servicios que incumplan de manera parcial o deficiente las especificaciones establecidas en este contrato y en los anexos respectivos, sin perjuicio de la aplicación de las deducciones al pago que procedan, y reposición del servicio, cuando la naturaleza propia de éstos lo permita.

DÉCIMA TERCERA. PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCTIVAS.

El **Administrador del contrato** será responsable de calcular y aplicar las penas convencionales, auxiliándose por el Jefe o Encargado del Laboratorio Clínico auxiliado del Jefe o Encargado del Laboratorio Clínico y el CDI en OOAD o DIB en UMAE, en todos los casos se deberá determinar la causa por el cual el proveedor es acreedor a una penalización basada en la tabla de penalizaciones, lo anterior conforme a lo establecido en los artículos 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 96 de su Reglamento y 4.3.3 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público,

ELIMINADO: R.F.C.
FUNDAMENTO LEGAL: ARTS. 113-F-I, 108 Y 118 DE LA LGTAIP
MOTIVACION: SE CONSIDERA INFORMACION CONFIDENCIAL DE UNA PERSONA FISICA IDENTIFICADA O IDENTIFICABLE, CUYA DIFUSION PUEDE AFECTAR LA ESFERA JURIDICA DE LA MISMA

por cada día de atraso de inicio en la prestación del servicio. La pena convencional se calculará conforme a lo siguiente (apartado 5.5.8 inciso e) de POBALINES):

Fórmula

PCA = %d x nda x vspa

Dónde:

Pca = pena convencional aplicable
%d = porcentaje determinado en la tabla de penas convencionales
Nda = número de días de atraso.
Vspa = valor de los servicios prestados con atraso, sin IVA.

La penalización se calculará a partir del día siguiente en que concluya el plazo establecido para el cumplimiento del concepto del servicio a sancionar, que deben aplicarse **bajo el principio de proporcionalidad**, toda vez que si una parte de la obligación fue cumplida, la pena no puede ser aplicada a la totalidad del monto contratado, y que deben realizarse previo al inicio de operación, en ningún caso se deberá de autorizar el pago de los servicios sino se ha determinado, calculado y notificado al proveedor las penas convencionales aplicadas en términos de lo dispuesto en el contrato, así como su registro y validación en el sistema PREI Millenium.

En caso de existir alguna pena convencional se notificará al **Administrador del Contrato** mediante el **ANEXO T9.1 "Notificación de Pena Convencional"**, aportando la documental que soporte el incumplimiento al nivel de servicio, para revisión, cálculo, notificación, aplicación y seguimiento de las sanciones correspondientes por parte del Administrador del Contrato.

1	**Presentación del servicio**
Concepto	Cuando el proveedor no lleve a cabo la reunión informativa con el total de los Jefes o Encargados del Laboratorio Clínico de las Unidades Médicas adjudicadas, en conjunto con el personal de la Coordinación Técnica de Servicios Médicos Indirectos en la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo, para hacer del conocimiento los lineamientos del Servicio Médico Integral contratado.
Unidad de Medida	Dentro de los primeros **7 (siete) días hábiles** contados a partir de la emisión y notificación del fallo.
Límite de Incumplimiento	Hasta **5 (cinco) días hábiles** después del plazo establecido.
Penalización	**0.5% diario** sobre el valor de la garantía del contrato, sin incluir el IVA.
Responsable de reportar el incumplimiento al Administrador del Contrato	Jefe o Encargado del Laboratorio Clínico
Responsable del cálculo, notificación y aplicación de la pena	Administrador de contrato

2	**Equipamiento médico**
Concepto	Cuando el proveedor no ponga a punto los equipos en cada una de las áreas del Laboratorio Clínico de acuerdo con el **Anexo T3 "Equipamiento del SMI de ELC"**.
Unidad de Medida	Por cada día natural que exceda los **10 (diez) días naturales** posteriores al día natural siguiente de la emisión y notificación del fallo.
Límite de Incumplimiento	Hasta **5 (cinco) días naturales** adicionales al plazo establecido.
Penalización	**0.5% diario** sobre el valor de la garantía del contrato en su proporcionalidad para esa Unidad Médica, sin incluir el IVA.
Responsable de reportar el incumplimiento al Administrador del Contrato	Jefe o Encargado del Laboratorio Clínico.
Responsable del cálculo, notificación y aplicación de la pena	Administrador de contrato

3	**Entrega de Anexos T4.1**
Concepto	Cuando el proveedor no entregue los **Anexos T4.1 "Cédula de Puesta a Punto"** por cada equipo instalado, en original al Jefe o encargado del Laboratorio Clínico y en copia digital a la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas y la Coordinación Auxiliar Operativa Administrativa, dentro de los **10 (diez) días naturales** contados a partir del siguiente día natural de la emisión y notificación del fallo.
Unidad de Medida	Por cada día natural que exceda los **10 (diez) días naturales** contados a partir del siguiente día natural de la emisión y notificación del fallo.
Límite de Incumplimiento	Hasta **5 (cinco) días naturales** adicionales al plazo establecido.
Penalización	**0.2% diario** sobre el valor de la garantía del contrato, en su proporcionalidad para esa Unidad Médica, sin incluir el IVA.
Responsable de reportar el incumplimiento al Administrador del Contrato	Jefe o Encargado del Laboratorio Clínico.
Responsable del cálculo, notificación y aplicación de la pena	Administrador de contrato

4	**Entrega inicial de bienes de consumo**
Concepto	Cuando el proveedor no entregue la primera dotación de bienes de consumo que corresponderá a **15 (quince) días** conforme a la productividad de las Unidades Médicas, con base en el **Anexo T1 (uno) "Requerimiento del SMI de ELC"**.
Unidad de Medida	Dentro de los **7 (siete) días naturales** previos a la puesta en operación de los equipos.
Límite de Incumplimiento	Hasta **5 (cinco) días naturales** posterior a la puesta en operación de los equipos.
Penalización	**0.4% diario** sobre el valor de la garantía del contrato, en su proporcionalidad para esa Unidad Médica, sin incluir el IVA.
Responsable de reportar el incumplimiento al Administrador del Contrato	Jefe o Encargado del Laboratorio Clínico.
Responsable del cálculo, notificación y aplicación de la pena	Administrador de contrato

5	**Control de Calidad Externo**
Concepto	Cuando el proveedor no inscriba a todos los Laboratorio Clínicos a un programa de Control de Calidad Externo cada año.
Unidad de Medida	Por cada día natural de atraso que exceda los **10 (diez) días naturales** contados a partir del día natural siguiente a la fecha de emisión y notificación del fallo.
Límite de Incumplimiento	Hasta **5 (cinco) días naturales** adicionales al plazo establecido.
Penalización	**0.2% diario** sobre el valor de la garantía del contrato, en su proporcionalidad para esa Unidad Médica, sin incluir el IVA.
Responsable de reportar el incumplimiento al Administrador del Contrato	Jefe o Encargado del Laboratorio Clínico.
Responsable del cálculo, notificación y aplicación de la pena	Administrador de contrato

6	**Programa de Mantenimiento Preventivo**
Concepto	Cuando el proveedor no entregue el **Anexo T5 "Programa de Mantenimiento Preventivo"** de la totalidad de los equipos, a más tardar el **día 10 (diez) natural** posterior al día natural siguiente de la emisión y notificación del fallo.
Unidad de Medida	Por cada día natural plazo que exceda los **10 (diez) días naturales** posteriores al día natural siguiente de la emisión y notificación del fallo.
Límite de Incumplimiento	Hasta **5 (cinco) días naturales** adicionales al plazo establecido.
Penalización	**0.5% diario** sobre el valor de la garantía del contrato, en su proporcionalidad para esa Unidad Médica, sin incluir el IVA.
Responsable de reportar el	Jefe o Encargado del Laboratorio Clínico.

Incumplimiento al Administrador del Contrato	
Responsable del cálculo, notificación y aplicación de la pena	Administrador de contrato

7	**Capacitación previa Equipos**
Concepto	Cuando el proveedor no otorgue al personal del Laboratorio Clínico la capacitación previa en los equipos antes del inicio de la prestación del servicio y dentro de los **10 (diez) días naturales** contados a partir del día natural siguiente de la emisión y notificación del fallo.
Unidad de Medida	Por cada día natural plazo que exceda los **10 (diez) días naturales** posteriores al día natural siguiente de la emisión y notificación del fallo.
Límite de Incumplimiento	Hasta 5 **(cinco) días naturales** adicionales al plazo establecido.
Penalización	**0.5% diario** sobre el valor de la garantía del contrato, en su proporcionalidad para esa Unidad Médica, sin incluir el IVA.
Responsable de reportar el incumplimiento al Administrador del Contrato	Jefe o Encargado del Laboratorio Clínico.
Responsable del cálculo, notificación y aplicación de la pena	Administrador de contrato

8	**Capacitación Previa del Sistema de Información**
Concepto	El(los) proveedor (s) deberá(n) realizar la capacitación del sistema de información para el personal del Instituto asignado al servicio de Laboratorio Clínico, conforme al programa de capacitación contenido en el **Anexo T7 "Programa de Capacitación".** Asimismo, entregarán una copia del manual de usuario impreso y electrónico con acuse de recibo en formato libre al Jefe de Laboratorio Clínico, y llevará listas de asistencia, evaluaciones y firma de conformidad por parte del usuario, al término de la capacitación extenderá constancia de esta.
Unidad de Medida	Por cada día natural que exceda los **10 (diez) días naturales** contados a partir del día natural siguiente de la emisión y notificación del fallo (de acuerdo con el Anexo Técnico).
Límite de Incumplimiento	A los **5 (cinco) días naturales** subsecuentes a los 10 días naturales posteriores al día natural siguiente de la emisión del fallo.
Penalización	**0.5% diario** sobre el valor de la garantía del contrato, en su proporcionalidad por Unidad Médica, sin incluir el IVA.
Responsable de reportar el incumplimiento al Administrador del Contrato	Jefe o Encargado del Laboratorio Clínico en conjunto con el CDI.
Responsable del cálculo, notificación y aplicación de la pena	Administrador de Contrato

10	**Capacitación continua del sistema de información**
Concepto	El proveedor deberá realizar la capacitación del sistema de información para el personal del Instituto asignado al servicio de Laboratorio Clínico cuando exista rotación de personal, llegada de nuevo personal a los servicios, o cuando el Jefe o Encargado del Laboratorio Clínico considere necesaria una recapacitación. Asimismo, entregarán una copia del manual de usuario impreso y electrónico con acuse de recibo en formato libre al Jefe de Laboratorio Clínico y llevará listas de asistencia, evaluaciones y firma de conformidad por parte del usuario, al término de la capacitación extenderá constancia de esta.
Unidad de Medida	Por cada día de atraso que exceda el nivel de servicio.
Límite de incumplimiento	En un plazo máximo de **7 (siete) días hábiles** después de haberse solicitado al Licitante Adjudicado (de acuerdo con el Anexo Técnico).
Penalización	**0.2% diario** sobre el valor de la garantía del contrato, en su proporcionalidad por Unidad Médica, sin incluir el IVA.
Responsable de reportar el incumplimiento al Administrador	Jefe o Encargado del Laboratorio Clínico en conjunto con el CDI.

del Contrato	
Responsable del cálculo, notificación y aplicación de la pena	Administrador de Contrato

11	**ACCESO AL LIS PARA LA JSPM/CAOA**
Concepto	Cuando el proveedor no proporcione un acceso al Sistema de Información, dentro de los **15 (quince) días naturales** contados a partir del día natural siguiente de la emisión y notificación del fallo.
Unidad de Medida	Por cada día natural que exceda los **15 (quince) días naturales** contados a partir del día natural siguiente de la emisión y notificación del fallo.
Límite de Incumplimiento	Hasta **10 (diez) días naturales** adicionales al plazo establecido.
Penalización	**0.2% diario** sobre el valor de la garantía del contrato, en su proporcionalidad para esa Unidad Médica, sin incluir el IVA.
Responsable de reportar el incumplimiento al Administrador del Contrato	Jefe o Encargado del Laboratorio Clínico en conjunto con el CDI
Responsable del cálculo, notificación y aplicación de la pena	Administrador de contrato

12	**Sistema de Información**
Concepto	El(los) proveedor (s) deberá(n) instalar y poner a punto el sistema de información ofertado en cada una de las unidades médicas adjudicadas conforme a los establecido en el Anexo Técnico y calendario de despliegue.
Unidad de Medida	Por cada día natural que exceda los **5 (cinco) días naturales** contados a partir del día natural siguiente de la emisión y notificación del fallo.
Límite de Incumplimiento	A los **5 (cinco) días naturales** subsecuentes a los **5 (cinco)** días naturales contados a partir del día natural siguiente de la emisión del fallo.
Penalización	**0.5% diario** sobre el valor de la garantía del contrato, en su proporcionalidad por Unidad Médica, sin incluir el IVA.
Responsable de reportar el incumplimiento al Administrador del Contrato	Jefe o Encargado del Laboratorio Clínico en conjunto con el CDI.
Responsable del cálculo, notificación y aplicación de la pena	Administrador de Contrato

13	**Generales**
Concepto	El(los) proveedor (s) a las deberá(n) contemplar la integración de toda la información que se tenga en el sistema de información del proveedor anterior, incluyendo histórico de pacientes, agenda de citas (citas futuras), resultados de estudios, sin costo adicional para el Instituto, el cual deberá ser entregado al Jefe o Encargado o responsable del Laboratorio Clínico.
Unidad de Medida	Por cada día natural que exceda los **10 (diez) días naturales** posteriores a la instalación y puesta a punto del sistema de información conforme al calendario de despliegue.
Límite de Incumplimiento	A los **5 (Cinco) días naturales** subsecuentes a los 10 (diez) días naturales posteriores a la instalación y puesta a punto del sistema de información conforme al calendario de despliegue.
Penalización	**0.5% diario** sobre el valor de la garantía del contrato, en su proporcionalidad por Unidad Médica, sin incluir el IVA.
Responsable de reportar el incumplimiento al Administrador del Contrato	El Jefe o Encargado o responsable del Laboratorio Clínico en conjunto con el CDI.
Responsable del cálculo, notificación y aplicación de la pena	Administrador de Contrato

14	**Sistema de Información**

Concepto	El(los) proveedor (s) establecerá(n) contacto con el administrador del contrato, a efecto de realizar la entrega de los siguientes puntos: a) Firma del Acuerdo de Confidencialidad (**Anexo TI. 3**). b) Designación de contacto responsable con sus datos (**Anexo TI. 4**). c) Designación de sistema y empresa soporte (**Anexo TI. 5**). d) Solicitud de Pruebas de funcionalidad y Mensajería HL7 (**Anexo TI. 6**).
Unidad de Medida	Por cada día natural que exceda los **5 (cinco) días hábiles** posteriores a la fecha de emisión del fallo.
Límite de Incumplimiento	A los **3 (tres) días naturales** que excedan el nivel de servicio.
Penalización	**0.1% diario** sobre el valor de la garantía del contrato, en su proporcionalidad por Unidad Médica, sin incluir el IVA.
Responsable de reportar el incumplimiento al Administrador del Contrato	El Jefe o Encargado o responsable del Laboratorio Clínico en conjunto con el CDI.
Responsable del cálculo, notificación y aplicación de la pena	Administrador de Contrato

15	**Calendario de Despliegue**
Concepto	El(los) proveedor (s) deberá(n) entregar un Calendario de Despliegue para la instalación del Sistema de información en los Laboratorios Clínicos.
Unidad de Medida	El calendario de despliegue deberá ser acordado y entregado con el administrador del contrato a más tardar a los **2 (dos) días hábiles** posteriores a la aprobación en sitio de la evaluación realizada por el Instituto del sistema de información ofertado conforme al Anexo Técnico.
Límite de Incumplimiento	A los **2 (dos) días naturales** que excedan el nivel de servicio.
Penalización	**0.1% diario** sobre el valor de la garantía del contrato, en su proporcionalidad por Unidad Médica, sin incluir el IVA.
Responsable de reportar el incumplimiento al Administrador del Contrato	El Jefe o Encargado o responsable del Laboratorio Clínico en conjunto con el CDI.
Responsable del cálculo, notificación y aplicación de la pena	Administrador de Contrato

DEDUCTIVAS

En el procedimiento para la aplicación de las deducciones, el **Administrador del Contrato** será responsable de calcular y aplicar la deducción por concepto u obligación, nivel de servicio y unidad de medida, auxiliado del Jefe o Encargado del Laboratorio Clínico y el CDI en OOAD o DIB en UMAE. En todos los casos se deberá determinar la causa por la cual el proveedor es acreedor a una deductiva basada en la tabla de deducciones, lo anterior conforme a lo establecido en los artículos 53 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 97 de su Reglamento y 4.3.3 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y aplicando el principio de proporcionalidad.

En caso de existir alguna deductiva se notificará al **Administrador del Contrato** mediante el **ANEXO T9.2 "Notificación de deductiva"**, aportando la documental que soporte el incumplimiento al nivel de servicio, para revisión, cálculo, notificación, aplicación y seguimiento de las sanciones correspondientes por parte del Administrador del Contrato.

1	
Concepto	**Mantenimiento Preventivo**
Nivel de Servicio	El proveedor deberá efectuar los servicios de mantenimiento preventivo de acuerdo con el **Anexo T5 "Programa de Mantenimiento Preventivo"** de los equipos en un plazo máximo de **10 (diez) días naturales**, contados a partir de la fecha señalada en el calendario. (De acuerdo

	con el Anexo Técnico).
Unidad de Medida	Por no realizar el mantenimiento preventivo en los **10 (diez) días naturales** posteriores a la fecha programada para cada equipo.
Deducción	En caso de que se continúen realizando los estudios en el equipo que no recibió el mantenimiento preventivo, se calculará la sanción por el **50%** del importe de la factura de los estudios asociados al equipo al que no se realizó el mantenimiento preventivo, más I.V.A. En caso de la suspensión de los estudios en el equipo que no recibió mantenimiento preventivo programado, se calculará la sanción por el **50%** del importe del requerimiento mensual máximo para esa unidad médica, más I.V.A.
Límite de incumplimiento	A más tardar **5 (cinco) días naturales** contados después de la fecha programada. Hasta en dos ocasiones en cada unidad médica por OOAD por año calendario, y no mayor al 50% del Total de los Equipos por Unidad médica por OOAD año calendario, durante la vigencia de la prestación del servicio.
Responsable de reportar el incumplimiento al Administrador del Contrato	Jefe o Encargado del Laboratorio Clínico
Responsable del cálculo, notificación y aplicación de la pena	Administrador de contrato

2	
Concepto	**Mantenimiento Correctivo**
Nivel de Servicio	En caso de reporte por falla de los equipos, el Licitante Adjudicado a la Partida deberá realizar las reparaciones necesarias en un plazo no mayor a **48 (cuarenta y ocho) horas**, contadas a partir de la notificación del reporte que el Instituto realice.
Unidad de Medida	Cuando el proveedor no realice el mantenimiento correctivo de los Equipos en las **48 (cuarenta y ocho) horas** establecidas.
Deducción	En caso de que los estudios se hayan realizado en otro Laboratorio Clínico del Instituto, se calculará la sanción por el **10%** del importe de la factura de los estudios asociados al equipo al que no se realizó el mantenimiento correctivo, más I.V.A. En caso de la suspensión de los estudios en el equipo que no recibió mantenimiento correctivo, se calculará la sanción por el **50%** del importe del requerimiento mensual máximo para esa unidad médica, más I.V.A.
Límite de incumplimiento	Hasta un máximo de dos ocasiones en cada unidad médica por año calendario, durante la vigencia del servicio.
Responsable de reportar el incumplimiento al Administrador del Contrato	Jefe o Encargado del Laboratorio Clínico
Responsable del cálculo, notificación y aplicación de la pena	Administrador de contrato

3	
Concepto	**Sustitución de equipo**
Nivel de Servicio	El proveedor deberá realizar la sustitución de equipo de Laboratorio Clínico en un plazo no mayor **a 10 (diez) días naturales**, en caso de: necesidad de reparaciones mayores, presentarse hasta **2 (dos)** reportes de fallas en un período de 30 (treinta) días naturales o acumular **4 (cuatro)** reportes de fallas en durante la vigencia del contrato.
Unidad de Medida	Cuando el licitante adjudicado a cada partida no lleve a cabo la sustitución de Equipo en **10 (diez) días naturales**.
Deducción	En caso de que los estudios sí se hayan realizado, se calculará la sanción por el **1.0% diario** del importe de la factura de los estudios asociados al equipo al que no se sustituyó, más I.V.A. En caso de la suspensión de los estudios en el equipo que no se sustituyó, se calculará la sanción por el **50%** del importe del requerimiento mensual máximo para esa unidad médica,

	más I.V.A.
Límite de incumplimiento	Hasta un máximo de dos ocasiones por OOAD, durante la vigencia del servicio.
Responsable de reportar el incumplimiento al Administrador del Contrato	Jefe o Encargado del Laboratorio Clínico
Responsable del cálculo, notificación y aplicación de la pena	Administrador de contrato

4	
Concepto	**Desabasto de Bienes de consumo**
Nivel de Servicio	El proveedor deberá realizar las entregas subsecuentes de bienes de consumo de acuerdo con las necesidades de cada unidad médica considerando su consumo promedio mensual histórico y el reabastecimiento del stock inicial de **15 (quince) días**, de acuerdo con las necesidades en los sitios señalados en el Anexo Técnico.
Unidad de Medida	Cuando el licitante adjudicado a cada Partida no realice las entregas subsecuentes de bienes de consumo para la realización de los procedimientos/estudios de acuerdo con las necesidades de cada unidad médica considerando su consumo promedio mensual histórico y el reabastecimiento del stock inicial de 15 (quince) días,
Deducción	En caso de que los estudios se hayan realizado en otro Laboratorio Clínico del Instituto, se calculará la sanción por el **50%** del importe de la factura de los estudios asociados a los bienes de consumo en desabasto, más I.V.A. En caso de la suspensión de los estudios por el desabasto de bienes de consumo, se calculará la sanción por el **50%** del importe del requerimiento mensual máximo para esa unidad médica, más I.V.A.
Límite de incumplimiento	Hasta un máximo de tres ocasiones en cada unidad médica por año calendario, durante la vigencia del servicio.
Responsable de reportar el incumplimiento al Administrador del Contrato	Jefe o Encargado del Laboratorio Clínico
Responsable del cálculo, notificación y aplicación de la pena	Administrador de contrato

5	
Concepto	**Capacitación continua**
Nivel de Servicio	El proveedor deberá realizar la capacitación continua en el manejo de los equipos de Laboratorio Clínico cuando exista rotación de personal, llegada de nuevo personal a los servicios, o cuando el Jefe o Encargado del Laboratorio Clínico considere necesaria una recapacitación.
Unidad de Medida	Cuando el licitante adjudicado a cada Partida no realice la capacitación continua en un plazo máximo de **10 (diez) días naturales** de haberse solicitado por el Jefe del Laboratorio Clínico (de acuerdo con el Anexo Técnico).
Deducción	Se calculará la sanción por el **10%** del importe de la factura correspondiente al mes del incumplimiento, más I.V.A.
Límite de incumplimiento	Hasta un máximo de tres ocasiones en cada unidad médica, durante la vigencia del servicio.
Responsable de reportar el incumplimiento al Administrador del Contrato	Jefe o Encargado del Laboratorio Clínico
Responsable del cálculo, notificación y aplicación de la pena	Administrador de contrato

6	

Concepto	**Asistencia Técnica**
Nivel de Servicio	Los proveedores deberán proporcionar Asistencia técnica durante la vigencia de la prestación del servicio, las 24 horas del día.
Unidad de Medida	Cuando el licitante adjudicado a cada Partida no proporcione soporte en línea para la asistencia Técnica.
Deducción	Se calculará la sanción por el **10%** del importe de la factura correspondiente al mes del incumplimiento, más I.V.A.
Límite de incumplimiento	Hasta en tres ocasiones por OOAD por año calendario, durante la vigencia del servicio.
Responsable de reportar el incumplimiento al Administrador del Contrato	Jefe o Encargado del Laboratorio Clínico
Responsable del cálculo, notificación y aplicación de la pena	Administrador de contrato

7	
Concepto	**Reporte de productividad mensual por Partida**
Nivel de Servicio	Los proveedores deberán enviar cada mes el concentrado por partida del **Anexo T9 "Reporte mensual de estudios efectivos realizados"** en formato Excel (*.xls) a la JSPM/CAOA de acuerdo con el Anexo Técnico.
Unidad de Medida	Cuando el licitante adjudicado a cada Partida no proporcione el reporte mensual de productividad de alguna unidad médica por OOAD con detalle por clave de procedimiento/estudio.
Deducción	Se calculará la sanción en la(s) unidad(es) médica(s) de las que no se recibió la información, por el **1% (uno por ciento)** del importe de la factura correspondiente al mes del incumplimiento, más I.V.A.
Límite de incumplimiento	Hasta en tres ocasiones por OOAD por año calendario, durante la vigencia del servicio.
Responsable de reportar el incumplimiento al Administrador del Contrato	Jefe o Encargado del Laboratorio Clínico
Responsable del cálculo, notificación y aplicación de la pena	Administrador de contrato

8	
Concepto	**Traslado de muestras**
Nivel de Servicio	Los proveedores deberán realizar el traslado de las muestras de las Unidades Médicas al CRAP, conforme al **Anexo T2 "Directorio del SMI de ELC"** y/o en su caso al Laboratorio Alterno o Laboratorio de Referencia conforme a los **Anexos T12 "Laboratorios Alternos"** y **T13 "Laboratorios de Referencia"**, así como su documentación respectiva, de acuerdo a lo establecido en el Anexo Técnico.
Unidad de Medida	Cuando el licitante adjudicado a la Partida del Paquete I no realice el traslado de acuerdo con lo establecido en el Anexo Técnico.
Deducción	Se calculará la sanción por el **20%** del importe de la factura correspondiente al mes del incumplimiento en la unidad donde no se realizó el traslado, más I.V.A.
Límite de incumplimiento	Hasta en tres ocasiones por OOAD por año calendario, durante la vigencia del servicio.
Responsable de reportar el incumplimiento al Administrador del Contrato	Jefe o Encargado del Laboratorio Clínico
Responsable del cálculo, notificación y aplicación de la pena	Administrador de contrato

9	
Concepto	**Envío de Mensajería HL7 (Resultados)**
Nivel de Servicio	Cuando el proveedor del Paquete I no envíe la mensajería HL7 a la base de datos central del Instituto correspondiente a la totalidad de los resultados d estudios de Laboratorio Clínico solicitados durante el periodo de facturación.
Unidad de Medida	Ante la deficiencia en la entrega total de la mensajería HL7 de los resultados de cada procedimiento y estudios solicitado durante el mes de facturación.
Deducción	Se deberán contemplar los siguientes porcentajes de incumplimiento por virtud del conteo total obtenido, conforme a lo siguiente: Del 1% al 25% de incumplimiento: aplicar **0.4%** del valor de la factura que incluya IVA, correspondiente al mes del incumplimiento en la unidad médica, sin pasar el monto de la garantía de cumplimiento. Del 26% al 50% de incumplimiento: aplicar **0.6%** del valor de la factura que incluya IVA, correspondiente al mes del incumplimiento en la unidad médica, sin pasar el monto de la garantía de cumplimiento. Del 51% al 75% de incumplimiento: aplicar **0.8%** del valor de la factura que incluya IVA, correspondiente al mes del incumplimiento en la unidad médica, sin pasar el monto de la garantía de cumplimiento. Del 76% al 100% de incumplimiento: aplicar **1.0%** del valor de la factura que incluya IVA, correspondiente al mes del incumplimiento en la unidad médica, sin pasar el monto de la garantía de cumplimiento. *(*Ejemplo: Durante el mes de facturación fueron requeridos 100 mensajes HL7, de los cuales, 80 fueron enviados de forma efectiva y exitosa a la base de datos central del Instituto, pero 20 mensajes no fueron enviados por el licitante adjudicado, se obtiene la proporcionalidad de los mensajes no enviados del total, dando un 20%.* *En ese sentido, será -conforme al 1% al 25% de incumplimiento- aplicado el 0.4% de sanción al valor de la factura que incluya IVA correspondiente al mes del incumplimiento, con base en la ETIMSS vigente.)*
Responsable de reportar el incumplimiento al Administrador del Contrato	Jefe o Encargado del Laboratorio Clínico, en conjunto con el CDI.
Responsable del cálculo, notificación y aplicación de la pena	Administrador de contrato

Conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo 96, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no se aceptará la estipulación de penas convencionales, ni intereses moratorios a cargo del Instituto.

DÉCIMA CUARTA. LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS.

"El Proveedor" se obliga a observar y mantener vigentes las licencias, autorizaciones, permisos o registros requeridos para el cumplimiento de sus obligaciones.

DÉCIMA QUINTA. PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL

Para la prestación de los servicios materia del presente contrato, no se requiere que **"El Proveedor"** contrate una póliza de seguro por responsabilidad civil.

DÉCIMA SEXTA. TRANSPORTE.

"El Proveedor" se obliga bajo su costa y riesgo, a transportar los bienes e insumos necesarios para la prestación del servicio, desde su lugar de origen, hasta las instalaciones señaladas en este instrumento o en sus Anexos.

DÉCIMA SÉPTIMA. IMPUESTOS Y DERECHOS.

Los impuestos, derechos y gastos que procedan con motivo de la prestación de los servicios, objeto del presente contrato, serán pagados por **"El Proveedor"** conforme a la legislación aplicable en la materia, mismos que no serán repercutidos a **"El Instituto"**.

"El Instituto" sólo cubrirá el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), de acuerdo con lo establecido en las disposiciones fiscales vigentes en la materia, en caso de aplicar.

"El Proveedor", en su caso, cumplirá con la inscripción de sus trabajadores en el régimen obligatorio del Seguro Social, así como con el pago de las cuotas obrero-patronales a que haya lugar, conforme a lo dispuesto en la Ley del Seguro Social. **"El Instituto"**, a través del Área fiscalizadora competente, podrá verificar en cualquier momento el cumplimiento de dicha obligación.

"El Proveedor" que tenga cuentas líquidas y exigibles a su cargo por concepto de cuotas obrero patronales, conforme a lo previsto en el artículo 40 B de la Ley del Seguro Social, acepta que **"El Instituto"** las compense con el o los pagos que tenga que hacerle por concepto de contraprestación por la prestación del servicio objeto de este contrato.

DÉCIMA OCTAVA. PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.

"El Proveedor" no podrá ceder total o parcialmente los derechos y obligaciones derivados del presente contrato, a favor de cualquier otra persona física o moral, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con la conformidad previa y por escrito de **"El Instituto"** deslindando a ésta de toda responsabilidad.

DÉCIMA NOVENA. DERECHOS DE AUTOR, PATENTES Y/O MARCAS.

"El Proveedor" será responsable en caso de infringir patentes, marcas o viole otros registros de derechos de propiedad industrial a nivel nacional e internacional, con motivo del cumplimiento de las obligaciones del presente contrato, por lo que se obliga a responder personal e ilimitadamente de los daños y perjuicios que pudiera causar a **"El Instituto"** o a terceros.

Por lo anterior, **"El Proveedor"** manifiesta en este acto bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal del Derecho de Autor, ni a la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial.

De presentarse alguna reclamación en contra de **"El Instituto"** por cualquiera de las causas antes mencionadas, la única obligación de éste será la de dar aviso en el domicilio previsto en este instrumento jurídico a **"El Proveedor"**, para que éste lleve a cabo las acciones necesarias que garanticen la liberación de **"El Instituto"** de cualquier controversia o responsabilidad, liberándolo de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal, fiscal o administrativa que, en su caso, se ocasione.

En caso de que **"El Instituto"** tuviese que erogar recursos por cualquiera de estos conceptos, **"El Proveedor"** se obliga a reembolsar de manera inmediata los recursos erogados por aquella.

Lo anterior de conformidad a lo establecido en el artículo 45, fracción XX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

VIGÉSIMA. CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

"Las Partes" acuerdan que la información que se intercambie del conformidad con las disposiciones del presente instrumento y las que derive del mismo, así como toda aquella información que **"El Instituto"** entregue a **"El Proveedor"** se tratarán de manera confidencial, por lo que este se compromete, de forma directa o a través de

interpósita persona, a no proporcionarla o divulgarla por escrito, verbalmente o por cualquier otro medio a terceros, inclusive después de la terminación de este contrato, siendo de uso exclusivo para la consecución del objeto del presente contrato y no podrá difundirse a terceros de conformidad con lo establecido en las Leyes General y Federal, respectivamente, de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados, y demás legislación aplicable.

La información contenida en el presente contrato es pública, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 70 fracción XXVIII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 68 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; sin embargo, la información que proporcione **"El Instituto"** a **"El Proveedor"** para el cumplimiento del objeto materia del mismo, será considerada como confidencial en términos de los artículos 116 y 113, respectivamente, de los citados ordenamientos jurídicos, por lo que **"El Proveedor"** se compromete a recibir, proteger y guardar la información confidencial proporcionada por **"El Instituto"** con el mismo empeño y cuidado que tiene respecto de su propia información confidencial, así como hacer cumplir a todos y cada uno de los usuarios autorizados a los que les entregue o permita acceso a la información confidencial, en los términos de este instrumento.

"El Proveedor" se compromete a que la información considerada como confidencial no será utilizada para fines diversos a los autorizados con el presente contrato; asimismo, dicha información no podrá ser copiada o duplicada total o parcialmente en ninguna forma o por ningún medio, ni podrá ser divulgada a terceros que no sean usuarios autorizados. De esta forma, **"El Proveedor"** se obliga a no divulgar o publicar informes, datos y resultados obtenidos objeto del presente instrumento, toda vez que son propiedad de **"El Instituto".**

Cuando de las causas descritas en las cláusulas de CAUSALES DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO Y PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN y TERMINACIÓN ANTICIPADA, del presente contrato, concluya la vigencia del mismo, subsistirá la obligación de confidencialidad sobre el servicio establecido en este instrumento legal.

En caso de incumplimiento a lo establecido en esta cláusula, **"El Proveedor"** tiene conocimiento en que **"El Instituto"** podrá ejecutar o tramitar las sanciones establecidas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, así como presentar las denuncias correspondientes de conformidad con lo dispuesto por el Libro Segundo, Título Noveno, Capítulos I y II del Código Penal Federal y demás normatividad aplicable.

De igual forma, **"El Proveedor"** se compromete a no alterar la información confidencial, a llevar un control de su personal y hacer de su conocimiento las sanciones que se aplicarán en caso de incumplir con lo dispuesto en esta cláusula, por lo que, en su caso, se obliga a notificar a **"El Instituto"** cuando se realicen actos que se consideren como ilícitos, debiendo dar inicio a las acciones legales correspondientes y sacar en paz y a salvo a **"El Instituto"** de cualquier proceso legal.

"El Proveedor" se obliga a poner en conocimiento de **"El Instituto"** cualquier hecho o circunstancia que en razón del servicio prestado sea de su conocimiento y que pueda beneficiar o evitar un perjuicio a la misma.

Asimismo, **"El Proveedor"** no podrá, con motivo del servicio que preste a **"El Instituto"**, utilizar la información a que tenga acceso, para asesorar, patrocinar o constituirse en consultor de cualquier persona que tenga relaciones directas o indirectas con el objeto de las actividades que lleve a cabo.

Para el tratamiento de los datos personales que **"Las Partes"** recaben con motivo de la celebración del presente contrato, deberá de realizarse con base en lo previsto en los Avisos de Privacidad respectivos.

Por tal motivo, **"El Proveedor"** asume cualquier responsabilidad que se derive del incumplimiento de su parte, o de sus empleados, a las obligaciones de confidencialidad descritas en el presente contrato.

VIGÉSIMA PRIMERA. SUSPENSIÓN TEMPORAL DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.

Con fundamento en el artículo 55 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 102, fracción II, de su Reglamento, **"El Instituto"** en el supuesto de caso fortuito o de fuerza mayor o por causas que le resulten imputables, podrá suspender la prestación de los servicios, de manera temporal, quedando obligado a pagar a **"El Proveedor"**, aquellos servicios que hubiesen sido efectivamente prestados, así como, al pago del os gastos no recuperables previa solicitud y acreditamento, para lo cual **"El Proveedor"** deberá presentar dentro de los 30 (treinta) días naturales siguientes de la notificación del término de la suspensión, el CFDI y documentación de los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que estos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el presente contrato.

"El Instituto" pagará los gastos no recuperables, en moneda nacional (pesos mexicanos), dentro de los 45 (cuarenta y cinco) días naturales posteriores a la presentación de la solicitud debidamente fundada y documentada de **"El Instituto"** así como del CFDI o factura electrónica respectiva y documentación soporte.

En caso de que **"El Proveedor"** no presente en tiempo y forma la documentación requerida para el trámite de pago, la fecha de pago se recorrerá el mismo número de días que dure el retraso.

El plazo de suspensión será fijado por **"El Instituto"**, a cuyo término en su caso, podrá iniciarse la terminación anticipada del presente contrato, o bien, podrá continuar produciendo todos los efectos legales, una vez que hayan desaparecido las causas que motivaron dicha suspensión.

Una vez que hayan desaparecido las causas que motivaron la suspensión, el contrato podrá continuar produciendo todos sus efectos legales, si **"El Instituto"** así lo determina; y en caso que subsistan los supuestos que dieron origen a la suspensión, se podrá iniciar la terminación anticipada del contrato, conforme lo dispuesto en la cláusula siguiente.

VIGÉSIMA SEGUNDA. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.

De conformidad con lo establecido en el artículo 54 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 102 de su Reglamento, cuando concurran razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los servicios originalmente contratados y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio a **"El Instituto"**, o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al presente contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio, emitida por la Secretaría de la Función Pública, podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato sin responsabilidad alguna para éste y sin necesidad de que medie resolución judicial alguna, ello con independencia de lo establecido en la cláusula que antecede.

Cuando **"El Instituto"** determine dar por terminado anticipadamente el contrato, lo notificará a **"El Proveedor"** hasta con 30 (treinta) días naturales anteriores al hecho, debiendo sustentarlo en un dictamen fundado y motivado, en el que, se precisarán las razones o causas que dieron origen a la misma y pagará a **"El Proveedor"** la parte proporcional de los servicios prestados, así como los gastos no recuperables en que haya incurrido, previa solicitud por escrito, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el presente contrato, limitándose según corresponda a los conceptos establecidos en la fracción I, del artículo 102 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

VIGÉSIMA TERCERA. RESCISIÓN.

"El Instituto" podrá en cualquier momento rescindir administrativamente este contrato y hacer efectiva la fianza de cumplimiento sin más responsabilidad para el mismo y sin necesidad de resolución judicial, cuando **"El Proveedor"** incurra en incumplimiento de sus obligaciones contractuales, por lo que de manera enunciativa, más no limitativa, se entenderá por incumplimiento:

1. Contravenir los términos pactados para la prestación de los servicios, establecidos en el presente contrato;
2. Transferir en todo o en parte las obligaciones que deriven del presente contrato a un tercero ajeno a la relación contractual;
3. Ceder los derechos de cobro derivados del contrato, sin contar con la conformidad previa y por escrito de **"El Instituto"**;
4. Suspender total o parcialmente y sin causa justificada la prestación de los servicios del presente contrato;
5. No realizar la prestación de los servicios en tiempo y forma conforme a lo establecido en el presente contrato y sus respectivos anexos;
6. No proporcionar a los Órganos de Fiscalización, la información que le sea requerida con motivo de las auditorías, visitas e inspecciones que realicen;
7. Ser declarado en concurso mercantil, o por cualquier otra causa distinta o análoga que afecte su patrimonio;
8. En caso de que compruebe la falsedad de alguna manifestación, información o documentación proporcionada para efecto del presente contrato;
9. No presentar bimestralmente, las constancias de la inscripción y pago de cuotas al Instituto Mexicano del Seguro Social del personal que utilice para la prestación de los servicios;
10. Incumplir cualquier obligación distinta de las anteriores y derivadas del presente contrato.
11. Cuando no entregue la garantía de cumplimiento del contrato, dentro del término de 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del mismo.
12. Cuando se compruebe que "El Proveedor" haya prestado el servicio con alcances o características distintas a las pactadas en esta contratación.
13. En caso de que durante la vigencia del contrato se reciba comunicado por parte de la Comisión Federal Contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), en el sentido de que el prestador ha sido sancionado o se le han revocado los permisos sanitarios correspondientes.
14. En caso de que durante la vigencia del contrato se suspenda o retire el Certificado que avala el cumplimiento de la Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma Internacional o especificación técnica aplicable, y no se haya recibido su renovación ante un Organismo de certificación acreditado.
15. Cuando existan más de tres incumplimientos.
16. En el supuesto de que la Comisión Federal de Competencia, de acuerdo a sus facultades, notifique al Instituto la sanción impuesta al proveedor, con motivo de la colusión de precios en que hubiese incurrido durante el procedimiento licitatorio, en contravención a lo dispuesto en los artículos 9, de la Ley Federal de Competencia Económica, y 34, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
17. Cuando el prestador del servicio rebase el monto de fianza por acumulación de penas convencionales.

"El Instituto", en términos de lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, podrá rescindir administrativamente el presente contrato en cualquier momento, cuando **"El Proveedor"** incurra en incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a su cargo, de conformidad con el procedimiento siguiente:

a) Par el caso de optar por la rescisión del contrato, **"El Instituto"** comunicará por escrito a **"El Proveedor"** el incumplimiento en que haya incurrido, para que en un término de 5 (cinco) días hábiles, contados a partir del día siguiente de la notificación, exponga lo que a su derecho convenga y aporte en su caso las pruebas que estime pertinentes.

b) Transcurrido dicho término **"El Instituto"** en un plazo de 15 (quince) días hábiles siguientes, tomando en consideración los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer **"El Proveedor"**, determinará de manera fundada y motivada dar o no por rescindido el contrato, y comunicará a **"El Proveedor"** dicha determinación dentro del citado plazo.

En el supuesto de que se rescinda este contrato, **"El Instituto"** no aplicarán las penas convencionales, ni su contabilización para hacer efectiva la garantía de cumplimiento de este instrumento jurídico.

Cuando se rescinda el contrato, se formulará el finiquito correspondiente, a efecto de hacer constar los pagos que deba efectuar **"El Instituto"** por concepto del contrato hasta el momento de rescisión, o los que resulten a cargo de **"El Proveedor"**.

Iniciado un procedimiento de conciliación **"El Instituto"**, bajo su responsabilidad, podrá suspender el trámite del procedimiento de rescisión.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido este contrato, **"El Proveedor"** proporciona el servicio, el procedimiento iniciado quedará sin efectos, previa aceptación y verificación de **"El Instituto"** por escrito, de que continúa vigente la necesidad de contar con el servicio y aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.

"El Instituto" podrá determinar no dar por rescindido este contrato, cuando durante el procedimiento advierta que dicha rescisión pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En este supuesto, **"El Instituto"** elaborará un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.

De no rescindirse el contrato, **"El Instituto"** establecerá, con **"El Proveedor"**, otro plazo, que le permita subsanar el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento, aplicando las sanciones correspondientes. Lo anterior se llevará a cabo a través de un convenio modificatorio en el que se atenderá a las condiciones previstas en los dos últimos párrafos del artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

No obstante, de que se hubiere firmado el convenio modificatorio a que se refiere el párrafo anterior, si se presenta de nueva cuenta el incumplimiento **"El Instituto"** quedará expresamente facultado para optar por exigir el cumplimiento del contrato, o rescindirlo, aplicando las sanciones que procedan.

Si se llevara a cabo la rescisión del contrato, y en el caso de que a **"El Proveedor"** se le hubieran entregado pagos progresivos, éste deberá de reintegrarlos más los intereses correspondientes, conforme a lo indicado en el artículo 51, párrafo cuarto, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Los intereses se calcularán sobre el monto de los pagos progresivos efectuados y se computarán por días naturales desde la fecha de su entrega hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de **"El Instituto"**.

VIGÉSIMA CUARTA. RELACIÓN Y EXCLUSIÓN LABORAL.

"El Proveedor" reconoce y acepta ser el único patrón de todos y cada uno de los trabajadores que intervienen en la prestación del servicio, deslindando de toda responsabilidad a **"El Instituto"** respecto de cualquier reclamo que en su caso puedan efectuar sus trabajadores, sea de índole laboral, fiscal o de seguridad social y en ningún caso se le podrá considerar patrón sustituto, patrón solidario, beneficiario o intermediario.

"El Proveedor" asume en forma total y exclusiva las obligaciones propias de patrón respecto de cualquier relación laboral, que el mismo contraiga con el personal que labore bajo sus órdenes o intervenga o contrate para la atención de los asuntos encomendados por **"El Instituto"**, así como en la ejecución de los servicios.

Para cualquier caso no previsto, **"El Proveedor"** exime expresamente a **"El Instituto"** de cualquier responsabilidad laboral, civil o penal o de cualquier otra especie que en su caso pudiera llegar a generarse, relacionado con el presente contrato.

Para el caso que, con posterioridad a la conclusión del presente contrato, **"El Instituto"** reciba una demanda laboral por parte de trabajadores de **"El Proveedor"**, en la que se demande la solidaridad y/o sustitución patronal a **"El Instituto"**, **"El Proveedor"** queda obligado a dar cumplimiento a lo establecido en la presente cláusula.

VIGÉSIMA QUINTA. DISCREPANCIAS.

"Las Partes" convienen que, en caso de discrepancia entre la Invitación, y el presente contrato, prevalecerá lo establecido en la Invitación, junta de aclaraciones respectiva, en caso de aplicar, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 81 fracción IV, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

VIGÉSIMA SEXTA. CONCILIACIÓN.

"Las Partes" acuerdan que para el caso de que se presenten desavenencias derivadas de la ejecución y cumplimiento del presente contrato se someterán al procedimiento de conciliación establecido en los artículos 77, 78, 79 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 126 al 136 de su Reglamento y al Decreto por el que se establecen las acciones administrativas que deberá implementar la Administración Pública Federal para llevar a cabo la conciliación o la celebración de convenios o acuerdos previstos en las leyes respectivas como medios alternativos de solución de controversias, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de abril de 2016.

La solicitud de conciliación se presentará mediante escrito, el cual contendrá los requisitos contenidos en el artículo 15 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, además, hará referencia al número de contrato, al servidor público encargado de su administración, objeto, vigencia y monto del contrato, señalando, en su caso, sobre la existencia de convenios modificatorios, debiendo adjuntar copia de los instrumentos consensuales debidamente suscritos.

VIGÉSIMA SÉPTIMA. RESPONSABILIDAD.

"El Proveedor" se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte lleguen a causar a **"El Instituto"**, con motivo de las obligaciones pactadas, o bien por los defectos o vicios ocultos en el servicio prestado, de conformidad con lo establecido en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

VIGÉSIMA OCTAVA. SANCIONES ADMINISTRATIVAS.

Cuando **"El Proveedor"** incumpla con sus obligaciones contractuales por causas imputables a éste, y como consecuencia, cause daños y/o perjuicios graves a **"El Instituto"**, o bien, proporcione información falsa, actúe con dolo o mala fe en la celebración del presente contrato o durante la vigencia del mismo, por determinación de la Secretaría de la Función Pública, se podrá hacer acreedor a las sanciones establecidas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en los términos de los artículos 59, 60 y 61 de dicho ordenamiento legal y 109 al 115 de su Reglamento.

VIGÉSIMA NOVENA. SANCIONES APLICABLES Y TERMINACIÓN DE LA RELACIÓN CONTRACTUAL

"El Instituto", de conformidad con lo establecido en los artículos 53, 53 Bis, 54 y 54 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 86 segundo párrafo, 95 al 100 y 102 de su Reglamento, aplicará sanciones, o en su caso, llevará a cabo la cancelación de partidas total o parcialmente o la rescisión administrativa del presente contrato.

TRIGÉSIMA. DOMICILIOS.

"Las Partes" señalan como sus domicilios legales para todos los efectos a que haya lugar y que se relacionan en el presente contrato, los que se indican en el apartado de Declaraciones, por lo que cualquier notificación judicial o extrajudicial, emplazamiento, requerimiento o diligencia que en dichos domicilios se practique, será enteramente válida, al tenor de lo dispuesto en el Título Tercero del Código Civil Federal y sus correlativos en los Estados de la República Mexicana.

ELIMINADO: R.F.C.
FUNDAMENTO LEGAL: ARTS. 113-F-I, 108 Y 118 DE LA LGTAIP
MOTIVACION: SE CONSIDERA INFORMACION CONFIDENCIAL DE UNA PERSONA FISICA IDENTIFICADA O IDENTIFICABLE, CUYA DIFUSION PUEDE AFECTAR LA ESFERA JURIDICA DE LA MISMA

TRIGÉSIMA PRIMERA. LEGISLACIÓN APLICABLE.

"Las Partes" se obligan a sujetarse estrictamente para la prestación del servicio objeto del presente contrato a todas y cada una de las cláusulas que lo integran, sus anexos que forman parte integral del mismo, a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento; al Código Civil Federal; la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; al Código Federal de Procedimientos Civiles; a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, el Acuerdo por el que se expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones y a las demás disposiciones jurídicas aplicables.

TRIGÉSIMA SEGUNDA. JURISDICCIÓN.

"Las Partes" convienen que, para la interpretación y cumplimiento de este contrato, así como para lo no previsto en el mismo, se someterán a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales competentes ubicados en Xalapa, Veracruz, renunciando expresamente al fuero que pudiera corresponderles en razón de su domicilio actual o futuro.

FIRMANTES O SUSCRIPCIÓN.

Previa lectura y debidamente enteradas **"Las Partes"** del contenido, alcance y fuerza legal del presente contrato, en virtud de que se ajusta a la expresión de su libre voluntad y que su consentimiento no se encuentra afectado por dolo, error, mala fe, ni otros vicios de la voluntad, lo firman y ratifican en todas sus partes, por septuplicado, en Xalapa, Veracruz, el **02 de Enero de 2025**, quedando un ejemplar en poder de **"El Proveedor"** y los restantes en poder de **"El Instituto"**.

POR "EL INSTITUTO"
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DRA. EDITH JIMENEZ MARTINEZ
Titular del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Veracruz Norte
R.F.C. [redacted]

"EL PROVEEDOR"
GENESIS HEALTHCARE ADVISERS, S.A. DE C.V.
RFC: **GHA-071220-HV6**

C. JAVIER SALAZAR ZUÑIGA
Representante Legal

POR "EL INSTITUTO"
ÁREA CONTRATANTE

LIC. ANA LAURA PUIG LAGUNES
Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
R.F.C. [redacted]

ÁREA REQUIRIENTE

DR. JOSÉ GUADALUPE GUTIERREZ MARQUEZ
Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas
R.F.C. [redacted]

ADMINISTRADOR

DR. BALTAZAR PÉREZ COTERA
Titular de la Coordinación de Prevención y Atención a la Salud
R.F.C. [redacted]

ELIMINADO: R.F.C.
FUNDAMENTO LEGAL: ARTS. 113-F-I, 108 Y 118 DE LA LGTAIP
MOTIVACION: SE CONSIDERA INFORMACION CONFIDENCIAL DE UNA PERSONA FISICA IDENTIFICADA O IDENTIFICABLE, CUYA DIFUSION PUEDE AFECTAR LA ESFERA JURIDICA DE LA MISMA

Anexo 1 (uno)

"Certificado de Disponibilidad Presupuestal Previo, Asignación, Anexo Técnico y Términos y Condiciones"



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO
CON VALIDACIÓN PRESUPUESTAL EN EL MÓDULO DE CONTROL DE COMPROMISOS

SOLICITUD: 0600024458 - 2025

Dependencia Solicitante: D0031 Delegación Veracruz Norte
SEI Servicios Integrales
31020020 Oficina del OOAD VERACRUZ NORT

Descripción:
Servicio: Laboratorio
Fecha Impresión: 26/11/2024 Fecha Validación: 26/11/2024

	Importe	Cuenta	Partida presupuestaria
Total Comprometido (en pesos):	$ 109,292,384.00	42060417	33903 Servicios Integrales

ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
109,292.4	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

Este documento de respaldo presupuestario se emite con base en la revisión efectuada en el Módulo de Control de Compromisos del Sistema Financiero PREI-Millenium, por lo que el monto señalado se encuentra comprometido para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios previo cumplimiento del marco normativo vigente, siendo responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos, lo anterior con fundamento en los artículos 35 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 25 y 45 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 24 y 46 fracción III de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 8°, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS y el numeral 7.2.10 de la Norma Presupuestaria del IMSS.

CERTIFICADO PREVIO

CONTRATO PREI
CONTRATO IMSS

IMPORTE : $ 109,292,384.00
CIENTO NUEVE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 MN

LUCIO SÁNCHEZ AGUILAR
Autoriza
TITULAR DEL DEPTO DE ADQ DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVS

Proveedor asignado:	Génesis Healthcare Advisers, S.A de C.V.		
Objeto	**para la contratación del Servicio Médico Integral de Estudios de Laboratorio Clínico, para unidades médicas del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Veracruz Norte del Instituto Mexicano del Seguro Social, régimen ordinario, del 01 de enero al 30 de abril de 2025**		
Monto máximo sin IVA	62,127,206.00	Monto máximo con IVA	72,067,558.96
Monto Mínimo sin IVA	24,850,882.40	**Monto Mínimo con IVA**	28,827,023.58
Vigencia del contrato	**01 de enero al 30 de abril de 2025**		

ANEXO TECNICO

GLOSARIO DE TÉRMINOS

Acuerdo de Nivel de Servicio: Estándares cuantificables de mínimo desempeño asociados al servicio y que garantizan la prestación del Servicio Médico Integral de Estudios de Laboratorio Clínico, así como el envío de la información generada por este servicio a la base de datos central del Instituto requerido por el área solicitante.
Administrador del Contrato: La persona servidora pública en quien recae la responsabilidad de dar seguimiento y verificar el cumplimiento de las obligaciones del proveedor establecidas en el contrato, así como determinar la aplicación y cálculo de penas convencionales y deductivas y, en su caso, solicitar al área competente, la rescisión del contrato, aportando los elementos conducentes.
Anexo Técnico: Los Anexos que corresponden a la descripción técnica médica y técnica informática del Servicio Médico Integral de Estudios de Laboratorio Clínico a solicitar.
Área Contratante: Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios (CABCS), Coordinación Técnica de Bienes y Servicios (CTBS) y División de Servicios Integrales (DSI).
Área Requirente: Aquella que, en la dependencia o entidad, solicite o requiera formalmente la adquisición o arrendamiento de bienes o la prestación de servicio, o bien, aquella que los utilizará; en este proyecto, los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada, mismas que remiten sus requerimientos.
Área Técnica. Para la evaluación técnico-médica será la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas. Para la evaluación de los aspectos técnico-informáticos de todas las partidas, será la Coordinación de Informática.
Asistencia técnica: Servicio técnico otorgado por los licitantes adjudicados para garantizar la resolución de fallas en los plazos establecidos en los Términos y Condiciones y en el presente Anexo Técnico para los equipos e insumos de Laboratorio Clínico y del sistema de información y programas y equipos de cómputo asociados, durante la vigencia de la prestación del servicio contratado y sin cargo para el Instituto.
Bienes de Consumo: Son aquellos bienes muebles que por su utilización en el desarrollo de las actividades que se realizan tienen un desgaste parcial o total, por lo tanto, no son susceptibles de ser utilizados nuevamente, son controlados a través de un registro global en los inventarios, dada su naturaleza y finalidad en éste, en el IMSS se clasifican como Bienes de Uso Terapéutico (insumos para la salud) y No Terapéutico.
CABCS: Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.
CAOA: Coordinación Auxiliar Operativa Administrativa.
CDI: Coordinación Delegacional de Informática.
CEE: Certificado de uso de los equipos y reactivos expedido por la Comunidad Económica Europea.
COFEPRIS. Comisión Federal Para la Prevención de Riesgos Sanitarios.
CompraNet: El sistema electrónico de información pública gubernamental sobre adquisiciones, arrendamientos y servicios, integrado entre otra información, por los programas anuales en la materia, de las dependencias y entidades; el registro único de proveedores; el padrón de testigos sociales; el registro de proveedores sancionados; las convocatorias a la licitación y sus modificaciones; las invitaciones a cuando menos tres personas; las actas de las juntas de aclaraciones, del acto de presentación y apertura de proposiciones y de fallo; los testimonios de los testigos sociales; los datos de los contratos y los convenios modificatorios; las adjudicaciones directas; las resoluciones de la instancia de inconformidad que hayan causado estado, y las notificaciones y avisos correspondientes.
Contrato: El acuerdo de voluntades para crear o transferir derechos y obligaciones, y a través del cual se formaliza la adquisición o arrendamiento de bienes muebles o la prestación de servicios.
Control de calidad: Son las actividades y técnicas operativas desarrolladas para cumplir con los requisitos de calidad establecidos.
Control de Calidad Externo (CCE): Procedimiento realizado por los Laboratorios Clínicos y evaluado por un organismo externo para la certificación de la calidad de acuerdo con la NOM-007-SSA3-2011.
Control de Calidad Interno (CCI). Procedimiento llevado a cabo por los Laboratorios Clínicos con el propósito de garantizar la calidad de los resultados, conforme a la NOM-007-SSA3-2011.
CPSMA: Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo.
CRAP: Centro Regional de Alta Productividad.
CSDISA: Coordinación de Servicios Digitales y de Información para la Salud y Administrativos.
CTSMI: Coordinación Técnica de Servicios Médicos Indirectos.
CTSDIS: Coordinación Técnica de Servicios Digitales y de Información para la Salud.
CTSI: Coordinación de Telecomunicaciones y Seguridad de la Información.
CTT: Coordinación Técnica de Telecomunicaciones.
Compendio Nacional de Insumos para la Salud: Documento normativo que regula los insumos que se utilizan en las instituciones del Sistema Nacional de Salud.
DIDT: Dirección de Innovación y Desarrollo Tecnológico.
DOF: Diario Oficial de la Federación.
DPM: Dirección de Prestaciones Médicas.
DSDICDS: División de Servicios Digitales y de Información para el Cuidado Digital de la Salud
Equipo complementario: Equipo necesario para la toma de muestras sanguíneas, dispensación o trasvasado, para la realización de estudios o complementación de estos y preservación de muestras y reactivos, así como equipo indispensable para el correcto funcionamiento de los equipos del Laboratorio Clínico.
Equipos de Laboratorio Clínico: Equipos necesarios para realizar los estudios de laboratorio a los derechohabientes del Instituto, motivo del presente servicio.
Equipo de Cómputo: Equipo requerido para la correcta operación del sistema de información en cuanto a entradas, procesamientos y salidas de información, tanto electrónica como manual.
Estudio: Estudio de Laboratorio Clínico, realizado a las muestras biológicas y procesadas en los analizadores correspondientes o por métodos manuales.

Estudio Efectivo Realizado: Estudio de Laboratorio Clínico, que emite un resultado preciso, realizado en muestras biológicas, procesado y registrado como realizado en el equipo y con resultado validado en el Sistema de Información del licitante adjudicado, con excepción de aquellos estudios que se utilicen para el control de calidad interno y externo, controles y calibración de los equipos y aquellas que se deriven de fallas de estos.
ETIMSS: Especificación Técnica del Instituto Mexicano del Seguro Social.
FDA: Food & Drug Administration. Administración de Alimentos y Drogas de los Estados Unidos de Norteamérica.
HL7 (Health Level 7): Conjunto de estándares que permiten el intercambio de información clínica entre sistemas de información.
Instituto o IMSS: Instituto Mexicano del Seguro Social.
ISO: International Organization for Standardization. Organización Internacional para la Estandarización, que regula una serie de normas para fabricación, comercio y comunicación, en todas las ramas industriales.
I.V.A.: Impuesto al Valor Agregado
JSPM: Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas.
LAASSP: Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
Licitante: La persona que participe en cualquier procedimiento de licitación pública o bien de invitación a cuando menos tres personas.
Licitante Adjudicado: La persona que celebre contratos de adquisiciones, arrendamientos o servicios.
MAAGMAASSP: Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público
Mantenimiento correctivo: Es el servicio que debe realizar el Licitante Adjudicado a los equipos de laboratorio clínico, complementarios y de cómputo que presente fallas a fin de garantizar los niveles de servicio requeridos por la convocante.
Mantenimiento preventivo: Es el servicio programado que debe realizar el Licitante Adjudicado a los equipos de laboratorio clínico, complementarios, cómputo y del sistema de información, conforme a las especificaciones de los fabricantes, a fin de garantizar los niveles de servicio requeridos por la convocante.
Modular: Sistema de análisis de equipos de laboratorio, mediante el cual se combinan dos o más equipos (módulos) de laboratorio a un mismo procesador o "core", con el fin de optimizar espacio y recursos para realizar los estudios de laboratorio.
NOM: Norma Oficial Mexicana.
Norma Institucional: Documento establecido por consenso y aprobado por un órgano de nivel central que establece, para un uso común y repetido, reglas, directrices o características para ciertas actividades o sus resultados, con el fin de conseguir un grado óptimo de orden en un contexto dado.
OMS: Organización Mundial de la Salud.
Only Exportation: Equipos que son fabricados en un país y que no se usan en el mismo por no cubrir con las disposiciones oficiales de calidad.
Only Investigation: Equipos que son utilizados en el país donde son fabricados como prototipos para investigación y desarrollo de estos, que no acreditan en operación normal funcionen al 100% con relación a las de fabricación normal.
OOAD: Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada Regionales.
Partida: Suma total de los requerimientos de estudios de laboratorio del OOAD
POBALINES: Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.
Puesta a Punto: Actividades requeridas para iniciar la operación conforme a los niveles de servicio requeridos por el Instituto.
RLAASSP: Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
Servicio Médico Integral (SMI): Es una alternativa de contratación de servicios para la realización de procedimientos diagnósticos o terapéuticos, completos y específicos, para que las unidades médicas del Instituto den respuesta a las demandas de atención, otorgándolos de forma integral, sin interrupciones, con el fin de evitar los imprevistos que afectan el otorgamiento de esta. Los servicios médicos integrales estarán conformados por el equipo médico y sus accesorios, el instrumental quirúrgico y los bienes de consumo compatibles con el equipo médico y entre sí, serán los necesarios y suficientes para la unidad de medida establecida, motivo de la contratación, así como la capacitación del personal para su uso y manejo, además del equipo de cómputo y los sistemas de información necesarios para el control de estos.
SLA (Service Level Agreement). Nivel de Servicio Establecido. Es un compromiso entre un proveedor de servicios y un cliente. El proveedor del servicio y el usuario del servicio acuerdan aspectos particulares del servicio (calidad, disponibilidad, responsabilidades).
Tratados: Los convenios regidos por el derecho internacional público, celebrados por escrito por los Estados Unidos Mexicanos con los gobiernos de otros países a que se refiere el artículo 2 de la Ley que cuenten con un capítulo o título de compras gubernamentales.
Unidad Médica: Al establecimiento físico que cuenta con los recursos materiales, humanos, tecnológicos y económicos, cuya complejidad es equivalente al nivel de operación y está destinado a proporcionar atención médica integral a la población. Entendiéndose para este Instituto las: Unidades de Medicina Familiar (UMF), Hospitales Generales de Zona (HGZ), Hospitales Generales Regionales (HGR), Hospitales Generales de Subzona (HGSZ), Hospitales Generales de Zona con Medicina Familiar (HGZMF).

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

El Instituto requiere de la prestación del **Servicio Médico Integral de Estudios de Laboratorio Clínico**, que permita atender la demanda de los laboratorios clínicos del Instituto, de acuerdo al **Anexo T2 "Directorio del SMI de ELC"** conformado los estudios de laboratorio clínico a los derechohabientes de los OOAD, en las unidades médicas del Instituto.
Los paquetes, así como las claves de estudios, se presentan en el **Anexo T1.1 "Catálogo de estudios del SMI de ELC"**.
El Instituto contratará el Servicio Médico Integral de Estudios de Laboratorio Clínico una partida por cada OOAD, adjudicando **UN SOLO PROVEEDOR POR PARTIDA**; los licitantes podrán participar en más de una partida.
Para el **Servicio Médico Integral de Estudios de Laboratorio Clínico (SMI ELC)**, el Instituto requiere de estudios para los Laboratorios Clínicos para el periodo del 01 de enero al 30 de abril 2025, **clave CUCOP 33900010, producto** "Servicio Médico" y **concepto** "Laboratorio Clínico", para el cual se establece el detalle por unidad médica y clave de estudio en el **Anexo T1 (uno) "Requerimiento del SMI de ELC"**, y cuyos totales por OOAD se establecen a continuación:

Resumen por Partida por OOAD

Partida	Unidad Médica	Requerimiento	
		Mínimo	Máximo
1	HGSMF 26 Tuxpan	37,972	94,929
2	HGZ 11 Jalapa	151,375	378,304
3	HGZ 24 Poza Rica	122,556	306,367
4	HGZ 71 Veracruz	156,818	391,846
5	HGZMF 28 Martínez de la Torre	51,528	128,820
6	HGZMF 36 José Cardel	38,639	96,598
7	HGZ 50 Lerdo de Tejada	34,444	86,110
8	HGSZ 33 San Andrés	27,675	69,188
9	UMF 32 Alvarado	3,900	9,751
10	UMF 10 Jalapa	22,785	56,962
11	UMF 17 Coatepec	16,076	40,190
12	UMF 57 Veracruz	53,111	132,778
13	UMF 61 Veracruz	55,271	138,178
14	UMF 66 Jalapa	60,267	150,667
15	UMF 68 Veracruz	22,592	56,480
	Totales	855,009	2,137,168

Los proveedores, a partir de la emisión y notificación del fallo, deberán acordar con los Administradores del Contrato, la fecha y sede donde se desarrollará la **presentación del SMI de ELC, logística y pormenores técnicos del servicio adjudicado**. En dicha presentación deberá atenderse los temas y lineamientos del programa de actividades que sean necesarias para el inicio del servicio; una vez se tenga la fecha y sede, los Administradores del Contrato notificarán a los Jefes o Encargados de los Laboratorios Clínicos de las Unidades Médicas para su asistencia obligatoria en la fecha establecida. Esto podría llevarse a cabo por videoconferencia, en casos de fuerza mayor, lo que será comunicado en caso de presentarse.

Lo anterior, con la finalidad de que se realicen los trabajos previos y se dé inicio con toda oportunidad de la prestación del servicio a partir del 01 de enero al 30 de abril del 2025.

Condiciones de la prestación del servicio

La prestación del servicio deberá iniciar a partir del 01 de enero al 30 de abril del 2025.

La unidad de medida que regulará la prestación del servicio es "**ESTUDIO**", debiendo considerar los proveedores como parte del servicio, lo siguiente:

1. GENERALIDADES DEL SERVICIO.
2. EQUIPO DE LABORATORIO.
3. BIENES DE CONSUMO.
4. CONTROL DE CALIDAD.
5. TRASLADO DE MUESTRAS.
6. CENTROS REGIONALES DE ALTA PRODUCTIVIDAD (CRAP).
7. LABORATORIOS ALTERNOS.
8. LABORATORIOS DE REFERENCIA.
9. MANTENIMIENTOS.
10. CAPACITACIÓN.
11. SISTEMA DE INFORMACIÓN Y MENSAJERÍA HL7.
12. ASISTENCIA TÉCNICA.
13. CONTINGENCIA.

14. CUMPLIMIENTO DE NORMATIVA.
15. ENTREGA DE INSTALACIONES DEL LICITANTE ADJUDICADO AL INSTITUTO.

TÉRMINOS Y CONDICIONES

GENERALIDADES DEL SERVICIO.

El proveedor a cada Partida deberá garantizar la correcta prestación del servicio considerando todo el equipamiento y los bienes de consumo, correspondientes a cada Partida.
LUGAR DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. Para la preparación de su propuesta técnica los licitantes deberán considerar la ubicación de las Unidades Médicas conforme al **Anexo T2 "Directorio del SMI de ELC"** en donde se realizarán las entrega e instalación del equipamiento y entrega de bienes de consumo de acuerdo a las Partidas en las que desee participar, así como del sistema de información, hardware y programas de cómputo asociados conforme a la **Especificación Técnica del Sistema de Información de Laboratorio Clínico vigente (ETIMSS 5640-023-001)**, emitida por la CDI del Instituto, mediante el uso del estándar HL7, e interfaces, así como insumos, hojas para impresión, tóner y etiquetas para tubos y bolsas.

CONSIDERACIONES PARA LOS GRUPOS DE ESTUDIOS

Equipamiento para el grupo de Química Clínica

a) El equipamiento de Química Clínica Rutina y Urgencias, estipulado en el Anexo T3 "Equipamiento del SMI de ELC", deberá contar con los siguientes requisitos:
   - Efectuar determinaciones de amilasa, glucosa, Lactato Deshidrogenasa, urea, sodio, potasio, cloro, fósforo, magnesio, calcio en orina y líquidos corporales, o en su caso ofrecer los reactivos idóneos para ello.
   - En caso de requerir agua desionizada, deberán instalar el equipo adicional para obtenerla o contemplar en la dotación de bienes de consumo de esta.
   - Los equipos requieren un volumen de muestra de 1 – 80 µl, para el caso de las Unidades Médicas monotemáticas en pediatría (Hospitales de Gineco-Pediatría, Hospitales de Pediatría y Hospital General de la Raza), se deberá contemplar micro muestra con un volumen de 1 – 35 µl.
   - Capacidad de recibir muestras en tubo primario, copa o copilla.
   - Se podrán instalar equipos en modular con el fin de optimizar los espacios en las Unidades Médicas.
   - Deberán contar con lector para código de barras.
   - Software de operación en español.
   - Puerto de comunicación para interfaz.
   - Monitor Integrado o adicional.
   - En caso de requerir impresora, deberá considerar los insumos mensuales para esta.
   - Regulador de voltaje y betería de respaldo con duración mínima de treinta minutos.
   - Proporcionar Refacciones, Accesorios y Consumibles de acuerdo con sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.

b) 1	Ácido Úrico	19	Deshidrogenasa Láctica (DHL)
2	Albúmina	20	Lipasa
3	Amilasa	21	Magnesio
4	Bilirrubina Directa	22	Microalbúmina
5	Bilirrubina Total	23	Microproteínas
6	Creatin fosfoquinasa (C.P.K.) Total	24	Proteínas Totales
7	CPK fracción MB (actividad enzimática)	25	Aspartato aminotransferasa (AST/TGO)
8	Calcio	26	Alanina aminotransferasa (ALT/TGP)
9	Capacidad de fijación de hierro (captación)	27	Triglicéridos
10	Colesterol	28	Urea
11	Creatinina	29	Mioglobina
12	Fosfatasa Ácida	30	Folatos
13	Fosfatasa Alcalina	31	Ácido Láctico
14	Fósforo	32	Amonio
15	Gamma glutamiltransferasa (GGT)	33	Ferritina
16	Glucosa	34	Transferrina
17	HDL Colesterol		
18	Hierro		

La determinación de Bilirrubina incluye la medición de dos (2) fracciones de Bilirrubina (total y directa) y el cálculo de la tercera (indirecta).
La determinación de Colesterol de Baja densidad (LDL), incluye la aplicación de la Ecuación de Friedewald (LDL= CT- (TG/5 + HDL); para su medición indirecta a partir de CT, TG y HDL-C.
La determinación de Creatinina incluirá la aplicación de Ecuación MDRD de 4 elementos 186 x (Creatinina plasmática) -1.154 X EDAD -0.203 (X 0.742 si es mujer), para el cálculo de la Función Renal y que deberá aparecer en el reporte de los resultados impresos.

Deberá incluir la dotación de sueros control, Líquidos y / o Liofilizados, para el control de calidad interno mínimo a dos niveles y los del control de calidad externo para los analitos del 1 al 34.
Deberá incluir cuando menos una corrida diaria de los sueros control.
Los equipos y reactivos deberán de efectuar determinaciones de glucosa, urea, amilasa, microproteínas, microalbúmina y creatinina, en orina y líquidos corporales, o en su caso ofrecer los reactivos idóneos para ello.
En el caso de la mioglobina en suero, se podrá realizar en los equipos ofertados para otros grupos.

Grupo de Electrólitos:

Estudios incluidos:

1	Cloro.
2	Potasio.
3	Sodio.

Deberá incluir dotación de sueros control para el control de calidad interno, mínimo a dos niveles, Líquidos y/o Liofilizados; y del control de calidad externo.
Deberá incluir cuando menos una corrida diaria de los sueros control.

Grupo de Citometría Hemática:

Estudios incluidos:

1	Citometría Hemática. Eritrocitos, hemoglobina, Htc, VCM, CMH, CMHC, ADE, leucocitos, plaquetas, VPM, ADP, Plaquetocrito. 22 parámetros con diferencial de 5 partes para equipos Tipo 1 y Tipo 2; 18 parámetros con diferencial de 3 partes para equipos Tipo 3.
2	Cuerpos Lamelares en líquido amniótico.

Deberá incluir la dotación de muestras control para el control de calidad interno a tres niveles: bajo, normal y alto; y del control de calidad externo.
Deberá incluir cuando menos una corrida diaria de las muestras control.
Los parámetros de la Citometría Hemática a realizar serán los incluidos en las especificaciones mínimas requeridas por tipo de equipo.

Grupo de Uroanálisis:

Estudios incluidos:

	Examen General de Orina mínimo 10 parámetros. Densidad específica, pH, urobilinógeno, proteínas, cuerpos cetónicos, hemoglobina, glucosa, bilirrubina, esterasa leucocitaria, nitritos. Sedimento Urinario.

Deberá incluir dotación de controles para el control de calidad interno mínimo a dos niveles y del control de calidad externo.
Deberá incluir cuando menos una corrida diaria de los controles.
Deberá considerar la dotación del reactivo para la tinción de sedimento urinario (Sternheimer-Malbin).

Grupo de Proteínas Séricas:

Estudios incluidos:

1	Ac. anti-estreptolisina O.
2	Factor Reumatoide.
3	Fracción 3 del Complemento (C3).
4	Fracción 4 del Complemento (C4).
5	Inmunoglobulina M (IgM).
6	Inmunoglobulina A (IgA).
7	Inmunoglobulina G (IgG).
8	Proteína C Reactiva (cuantitativa).
9	Proteína C Reactiva Ultrasensible.
10	Inmunoglobulina E (IgE).
11	Reacciones Febriles.
12	Ac. Anti-reaginas (V.D.R.L.).

Deberá incluir dotación de controles para el control de calidad interno mínimo a dos niveles líquido o liofilizado; y control de calidad externo.
Deberá incluir cuando menos una corrida diaria de los controles.
Para la clave de estudios 40.09.012 conforme al Anexo T1.1 "Catálogo de ELC" deberá considerar la dotación del reactivo para su procesamiento en sitio.

Grupo de Hemoglobina Glucosilada:

Estudios incluidos:

1	Hemoglobina Glucosilada.

Deberá incluir la dotación de sueros control para el control de calidad interno mínimo a dos niveles; y control de calidad externo.

Deberá incluir cuando menos una corrida diaria de los controles.

Grupo de Coagulación:

Estudios incluidos:

1	Tiempo de Protrombina (TP).
2	Tiempo Parcial de Tromboplastina (TPTa).
3	Tiempo de Protrombina en sangre total (Prueba de Trombotest).

Deberá incluir la dotación de plasmas control para el control de calidad interno mínimo a dos niveles: normal y anormal, líquido o liofilizado; y del control de calidad externo.

Deberá incluir cuando menos una corrida diaria de las plasmas control.

El reactivo utilizado para el Tiempo de Protrombina (TP), deberá tener un ISI menor a 1.2.

Grupo de Coagulación Especial:

Estudios incluidos:

1	Alfa 2 anti-plasmina (Inhibidor de Plasmina).
2	Anticoagulante Lúpico.
3	Antitrombina.
4	Factor de von Willebrand.
5	Factor II (Protrombina).
6	Factor IX.
7	Factor V.
8	Factor VII.
9	Factor VIII.
10	Factor X.
11	Factor XI.
12	Factor XII.
13	Fibrinógeno (Método de Clauss) (Actividad).
14	Inhibidor del Factor IX.
15	Inhibidor del Factor VIII.
16	Plasminógeno.
17	Proteína C Coagulante.
18	Proteína S Coagulante.
19	Tiempo de Trombina.
20	Dímero D (cuantitativo).
21	Factor XIII.
22	Factor Tisular Ag.
23	Proteína C Antigénica.
24	Proteína S Antigénica.
25	Resistencia a Proteína C Activada.
26	Tiempo de Reptilasa.
27	TVVA confirmatoria de Anticoagulante Lúpico.

Deberá incluir la dotación de plasmas control para el control de calidad interno mínimo a dos niveles: normal y anormal, líquido o liofilizado; y del control de calidad externo.

Deberá incluir cuando menos una corrida diaria de los plasmas control.

Grupo de Gases en Sangre:

Estudios incluidos:

	Gases en Sangre. pH, po2, pco2, hco3, eb, hb.
	Gases en Sangre (y Analitos). pH, po2, pco2, hco3, eb, hb, Lactato, Sodio, cloro, Potasio.

	Gases en Sangre Co-Oximetría. pH, po2, pco2, hco3, eb, hb, Metahemoglobina, Oxihemoglobina, Carboxihemoglobina.

Deberá incluir la dotación de controles para el control de calidad interno y del control de calidad externo mínimo a dos niveles, deberá incluir cuando menos uno de: acidosis, alcalosis o normal.
Deberá incluir cuando menos una corrida diaria de los controles.

Grupo de Microbiología:

Estudios Incluidos:

	Bioquímicas Gram -.
	Bioquímicas Gram +.
	Hemocultivo.
	Identificación de Hongos y Levaduras.
	Sensibilidad Gram -.
	Sensibilidad Gram +.
	Sensibilidad a Levaduras.
	Sensibilidad a Hongos.
	Prueba de Aglutinación para detección de antígenos bacterianos en Líquidos Corporales.
	Identificación de Mycoplasma genitalium.
	Ureaplasma Vaginal.

Deberá contemplar la dotación de reactivos y colorantes para las tinciones de Gram y tinta china (para las unidades que tengan en su requerimiento las claves 40.08.001, 40.08.002, 40.08.003, 40.08.005 y 40.08.006); KOH y azul de lactofenol (para las unidades que tengan en su requerimiento las claves 40.08.004, 40.08.007 y 40.08.008) para los estudios del grupo de Microbiología.
Para la siembra y aislamiento de los diversos microorganismos deberá contemplar la dotación de los medios de cultivo preparados idóneos (las cajas podrán contener 1, 2 o hasta 3 medios diferentes, los medios para sensibilidad deberán estar contenidos en presentaciones individuales) en dotación suficiente para su uso para los Laboratorios que tengan en su requerimiento las claves de acuerdo a la tabla siguiente:

Muestra Biológica	**Medios de Cultivo Recomendados**
Exudado Faríngeo.	Agar Columbia con 5% sangre ovina, Agar cromogénico para aislamiento selectivo e identificación de S. aureus (2)
Exudado Nasal.	Agar chocolate, para aislamiento de bacterias fastidiosas como N. gonorrhoeae y H. influenzae, Agar cromogénico para aislamiento selectivo e identificación de S. aureus (2).
Aspirado Bronquial.	Agar Columbia con 5% sangre ovina, Agar chocolate, para aislamiento de bacterias fastidiosas como N. gonorrhoeae y H. influenzae, Medio cromogénico para aislamiento de levaduras, identificación de C. albicans y otras especies de Candida 2, Agar cromogénico para microorganismos de tracto urinario: E. coli, P. mirabilis, E. Faecalis 3, Agar cromogénico para aislamiento selectivo e identificación de S. aureus (5).
Secreciones Bronquiales.	
Lavado Bronquial.	
Esputo.	
Secreciones.	Agar Columbia con 5% sangre ovina, Agar chocolate, para aislamiento de bacterias fastidiosas como N. gonorrhoeae y H. influenzae, Medio cromogénico para aislamiento de levaduras, identificación de C. albicans y otras especies de Candida 2, Agar cromogénico para microorganismos de tracto urinario: E. coli, P. mirabilis, E. Faecalis 3, Agar cromogénico para aislamiento selectivo e identificación de S. aureus (5).
Herida quirúrgica.	
Biopsias o tejidos.	
Empiemas.	
Abscesos.	
Úlceras.	
Anaerobios.	Agar Columbia con 5% sangre ovina, Agar chocolate, para aislamiento de bacterias fastidiosas como N. gonorrhoeae y H. influenzae, Agar cromogénico para microorganismos de tracto urinario: E. coli, P. mirabilis, E. Faecalis 3, Agar sangre ovina al 5% anaerobio con alcohol feniletílico, Anaerobios y por duplicado (7) .

Muestra Biológica	Medios de Cultivo Recomendados
Urocultivos.	Agar Columbia con 5% sangre ovina, Agar cromogénico para microorganismos de tracto urinario: E. coli, P. mirabilis, E. Faecalis 3 (2).
Exudado Vaginal/uretral.	Agar Columbia con 5% sangre ovina, Agar chocolate, para aislamiento de bacterias fastidiosas como N. gonorrhoeae y H. influenzae, Medio cromogénico para aislamiento de levaduras, identificación de C. albicans y otras especies de Candida 2, Agar cromogénico para microorganismos de tracto urinario: E. coli, P. mirabilis, E. Faecalis 3, Agar para aislamiento selectivo de enterococos resistentes a vancomicina en especimenes fecales 3 (Medio selectivo y de diferenciación para aislamiento de Gardnerella vaginalis = sin medio) (6)
Coprocultivos.	Mac Conkey, SS, Agar cromogénico para el aislamiento e identificación de Salmonella y sub-especies en especímenes humanos (heces) (POR DUPLICADO), Caldo Selenito (4).
Líquidos.	Agar Columbia con 5% sangre ovina, Agar chocolate, para aislamiento de bacterias fastidiosas como N. gonorrhoeae y H. influenzae, Agar cromogénico para microorganismos de tracto urinario: E. coli, P. mirabilis, E. Faecalis 3, Agar cromogénico para aislamiento selectivo e identificación de S. aureus, Caldo BHI o Tioglicolato (5), Lowenstein-Jensen.
Hemocultivos.	Agar Columbia con 5% sangre ovina, Agar chocolate, para aislamiento de bacterias fastidiosas como N. gonorrhoeae y H. influenzae, Agar cromogénico para microorganismos de tracto urinario: E. coli, P. mirabilis, E. Faecalis 3, Agar cromogénico para aislamiento selectivo e identificación de S. aureus (4).
Mycobacterias:	Lowenstein-Jensen, Caldo BHI o Tioglicolato (3).
Sensibilidad.	Mueller Hinton.

Con respecto a las Cepas ATCC, las Unidades Médicas que recibirán las Cepas serán aquellas designadas como CRAP se deberá entregar una Cepa Gram + y Gram -, en al menos una ocasión. La Fecha de la primera entrega se definirá posterior al curso de capacitación previa y/o conciliada con el Jefe o Encargado del Servicio de Laboratorio Clínico, así como las CEPAS a estudiar.
Para el caso del control de calidad interno de los hemocultivos, se deberá incluir la dotación de (mínimo dos tubos o frascos por mes a la Unidad Médica, uno para Gram - y otro para Gram +.
Para el caso de los hemocultivos, las presentaciones específicas de tubos o frascos aerobios serán diferentes para pacientes pediátricos y adultos; en el caso de anaerobios, micobacterias y hongos, será indistinto su uso para todo tipo de paciente; deberán considerarse dos frascos por paciente, esto acuerdo con el encargado o jefe de laboratorio clínico de las unidades médicas y el licitante adjudicado.
Se considerarán los insumos para favorecer el crecimiento bacteriano en medios microaerofílicos o de anaerobiosis; deberá entregar bolsas individuales o jarras con indicador y generador. Las cantidades serán conciliadas entre el Jefe o Encargado de Laboratorio Clínico y el proveedor, de acuerdo a sus necesidades.
Para el caso de los laboratorios clínicos que no les fue asignado equipamiento automatizado/semiautomatizado se deberá dotar de un kit de pruebas bioquímicas para la identificación de bacterias, así como discos de antibióticos para la sensibilidad (antibióticos incluidos en el cuadro básico institucional) o sus equivalentes, y todos los insumos y accesorios necesarios para realizar estos estudios.
La impresión de los resultados de sensibilidad deberá incluir solamente los antibióticos incluidos en el cuadro básico institucional.
El control de calidad externo deberá entregarse para: Bioquímicas Gram -, Bioquímicas Gram +, Sensibilidad Gram - y Sensibilidad Gram +.

Grupo de Hormonas y Marcadores:

Estudios incluidos:

1	Alfa 1 fetoproteína (AFP).
2	CA 125.
3	CA 15-3.
4	CA 19-9.

5	Antígeno Carcinoembrionario (CEA).
6	Estradiol (E2).
7	Fracción Beta de la H. Gonadotropina Coriónica (cuantitativa).
8	H. Folículo Estimulante (FSH) (Folitropina).
9	H. Estimulante de la Tiroides (TSH) (Tirotropina).
10	H. Luteinizante (LH) (Lutropina).
11	Progesterona.
12	Prolactina.
13	Antígeno Prostático Específico (PSA) Total.
14	Testosterona Total.
15	Tiroxina (T4) libre.
16	Tiroxina (T4) Total.
17	Triyodotironina (T3) libre.
18	Triyodotironina (T3) Total.
19	Antígeno Prostático Específico (PSA) Libre.
20	H. Gonadotropina Coriónica (Prueba de Embarazo sérica o en orina).
21	Troponina I.
22	Péptido Natriurético B (BNP).
23	CPK fracción MB (masa).
24	Procalcitonina.
25	Insulina.
26	Mioglobina en sangre total.
27	Colecalciferol (vitamina D3).
28	Fosfatidilglicerol (Prueba de Madurez Pulmonar).
29	Relación Lecitina/esfingomielina en líquido amniótico.
30	Péptido C.
31	17- Hidroxiprogesterona (17-OHP).
32	H. Adrenocorticotropa (ACTH) (Corticotropina).
33	Beta 2 Microglobulina.
34	Dehidroepiandrosterona sulfato (DHEA-S).
35	Somatomedina C (IGF-1).
36	Tiroglobulina.
37	NT-Pro-BNP.
38	Factor de Crecimiento Placentario.
39	Capacitación Espermática (Biología de la Reproducción).
40	Fms soluble similar a la tirosina quinasa tipo 1 (sFlt-1).
41	Fracc. Beta libre HGC (H. Gonadotropina Coriónica).
42	Ac. anti-Péptido cíclico citrulinado.
43	Ac. anti-Tiroglobulina.
44	Ac. anti-citoplasma de Neutrófilos (ANCA) (IFI).
45	Ac. anti-cardiolipina (IgG).
46	Ac. anti-cardiolipina (IgM).
47	Ac. anti-Músculo Liso.
48	Ac. anti-Nucleosoma.
49	Ac. anti-RNP (Ribonucleoproteína).
50	Ac. anti-Ro (SS-A).

51	Ac. anti-Scl-70 (Anti-topoisomerasa 1).
52	Ac. anti-Smith.
53	Ac. anti-La (SS-B).
54	Ac. anti-nucleares (ANA) (IFI).
55	Cistatina C.

Deberá incluir la entrega de sueros control para el control de calidad interno mínimo a dos niveles líquido o liofilizado; y control de calidad externo.
Deberá incluir cuando menos una corrida diaria de los controles.
El proveedor proporcionará una centrifugadora con capacidad de acuerdo a productividad de cada laboratorio para las Unidades que envían estudios a procesar en CRAP, laboratorio de referencia y laboratorios que procesen en sitio, con clave de cuadro básico 533.224.0653 o 533.224.0711, tomando en cuenta la infraestructura de cada laboratorio, de acuerdo al **Anexo T2 "Directorio del SMI de ELC"**.
El proveedor en su propuesta técnica deberá incluir para las unidades médicas un microscopio de inmunofluorescencia con clave de cuadro básico 533.622.0933 para las claves 40.10.044, 40.10.054 y 40.22.041 para realizar las pruebas en sitio.
Para las unidades médicas que tienen asignado el equipo de Hormonas y Marcadores (Cardiacos) Tipo 2, se deberán considerar las claves 40.10.021, 40.10.022, 40.10.023 y 40.10.026 para su procesamiento en sitio en dicho equipo.

Grupo de Serología:

Estudios incluidos:

	Ac. anti-Citomegalovirus (IgG).
	Ac. anti-Citomegalovirus (IgM).
	Ac. anti-Rubéola (IgG).
	Ac. anti-Rubéola (IgM).
	Ac. anti-Toxoplasma gondii (IgG).
	Ac. anti-Toxoplasma gondii (IgM).
	Ac. anti-Epstein Barr VCA (Cápside) (IgM).
	Ac. anti-Epstein Barr EA (Ag temprano) (IgM).
	Ac. anti-Herpes virus 1 y 2 (IgG).
	Ac. anti-Herpes virus 1 y 2 (IgM).
	Antígeno Helicobacter pylori en heces.

Deberá incluir la entrega de sueros control para el Control de Calidad Interno mínimo a dos niveles líquido o liofilizado; y Control de Calidad Externo.
Deberá incluir cuando menos una corrida diaria de los controles.

Grupo de Serología Especial:

Estudios incluidos:

	Ac. anti-VHA (IgM).
	Antígeno de superficie de VHB (HBsAg).
	Ac. anti-VHC.
	Ac. anti-VIH 1 y 2.
	Identificación de anticuerpos de VIH-1 (Western blot).

Deberá incluir entrega de sueros control para el Control de Calidad Interno mínimo a dos niveles líquido o liofilizado y Control de Calidad Externo.
Deberá incluir cuando menos una corrida diaria de los controles.

Grupo de Drogas Terapéuticas:

Estudios incluidos:

	Niveles de Ácido Valproico (valproato).
	Niveles de Carbamacepina.
	Niveles de Difenilhidantoína.
	Niveles de Digoxina.
	Niveles de Fenobarbital.
	Niveles de Ciclosporina.

	Niveles de Sirolimus.
	Niveles de Teofilina.
	Niveles de Tacrolimus.

Deberá incluir la entrega de sueros control para el Control de Calidad Interno mínimo a dos niveles; y Control de Calidad Externo.
Deberá incluir cuando menos una corrida diaria de los controles.

Grupo de Citometría de Flujo:

Estudios incluidos:

	Linfocitos T CD4
	Linfocitos T CD8

Deberá incluir la dotación de muestras para el Control de Calidad interno mínimo a un nivel.
Deberá incluir cuando menos una corrida diaria de los controles.

Grupo de Inmunohematología:

Estudios incluidos:

	Grupo ABO y Rh(D)
	Antiglobulina Humana Poliespecífica anti-C3d y anti-IgG (Prueba de Coombs).

Para la determinación del Grupo ABO y Rh(D) deberá considerar todo lo necesario para su realización mediante técnica manual; los reactivos hemoclasificadores deberán ser de origen monoclonal para el Sistema ABO y Rh(D); deberá considerar la prueba de Coombs para demostrar la presencia o ausencia del antígeno D expresado débilmente o sus variantes. La verificación de la presencia del antígeno Rh(D) mediante Prueba de Coombs no será considerada para cobro como clave 40.16.002.

Grupo de Carga Viral:

Estudios incluidos:

	Carga Viral de Hepatitis C
	Carga Viral de Citomegalovirus
	Carga Viral de VIH
	Carga Viral de Herpes 1 y 2
	Carga Viral de Epstein Barr
	Carga viral de Hepatitis B

Deberá incluir la dotación de sueros control para el control de calidad interno mínimo a un nivel.
Deberá incluir cuando menos una corrida diaria de los controles.
Para las Determinaciones de Carga Viral deberá incluir la dotación de tubo para toma de muestra con las características necesarias para el estudio, con la clave de cuadro básico 080.909.6597.

Grupo Estudios Especiales:

Estudios incluidos:

ESTUDIOS ESPECIALES
40.20 QUÍMICA CLÍNICA - ELECTROLITOS - UROANÁLISIS - DROGAS TERAPÉUTICAS
Ácido Vanililmandélico en Orina
Ácidos Biliares Totales y Fraccionados
Alfa 1 antitripsina (cuantitativa)
Apolipoproteína A-I
Apolipoproteína B
Cadenas ligeras kappa y lambda en Orina de 24 Horas
Catecolaminas Urinarias
Ceruloplasmina
Citrato en orina de 24 horas
Cobalamina (vitamina B12)
Colinesterasa
D-xilosa
Entrecruzamientos del N-telopéptido del colágeno en Orina 24 horas

Fosfatasa Alcalina Ósea (OSTASA)
Niveles de Litio
Niveles de Metotrexate
Oxalato en Orina de 24 horas
Porfirinas en Heces u Orina
Ácidos Orgánicos en orina (cuantitativos)
Acilcarnitinas en suero/orina
Alfa Galactosidasa A
Biotinidasa
Cloruros en sudor
Cuantificación de aminoácidos en suero/plasma/orina
Galactosa 1 fosfato uridil transferasa
Galactosa total
Glucosa 6 fosfato deshidrogenasa (G6PDH)
Mucopolisacáridos en suero/plasma/sangre total (papel filtro)
Tripsina (Tripsinógeno) inmunoreactivo neonatal (IRT Neonatal)
40.21 HEMATOLOGIA - COAGULACION ESPECIAL
Ac. anti-Beta 2 Glicoproteína 1 (IgA)
Ac. anti-Beta 2 Glicoproteína 1 (IgG)
Ac. anti-Beta 2 Glicoproteína 1 (IgM)
Agregación Plaquetaria con ADP, Ristocetina, Epinefrina y Colágeno
Alfa 2 Macroglobulina
Beta Tromboglobulina
Haptoglobina
Heparina
Homocisteína
40.22 HORMONAS - MARCADORES -PROTEINAS SERICAS
17- Cetoesteroides
5-hidroxi-indolacetato
Aldosterona
Androstenediona
Calcitonina
Catecolaminas plasmáticas
Cortisol
Cortisol en Orina
Cromogranina A
Dopamina
Estriol no conjugado (uE3)
Estrógenos
Gastrina
Hormona de Crecimiento (GH) (Somatropina)
Inhibidor de esterasa C1
Inmunoglobulina D (IgD)
Interleucina 1
Interleucina 6
Interleucina 8
Interleucina 12

Leptina
Metanefrina en orina
Metanefrina en suero/plasma
Paratohormona (PTH) (Paratirina)
Renina
Subclases de IgG (1, 2, 3, 4)
Testosterona Libre
Ac. anti-Acetilcolina (Bloqueadores de Receptores)
Ac. anti-Acetilcolina (Fijadores de Receptores)
Ac. anti-Acetilcolina (Moduladores de Receptores)
Ac. anti-Actina (IgG)
Ac. anti-DNA doble cadena (dsDNA)
Ac. anti-Endomisio (IgA)
Ac. anti-Gliadina (IgA)
Ac. anti-Gliadina (IgG)
Ac. anti-Histona
Ac. anti-Insulina
Ac. anti-Jo-1 (histidil-RNAt sintetasa)
Ac. anti-LKM 1 (IgG) (Hígado, Riñón y Microsomales)
Ac. anti-Mieloperoxidasa (MPO) (p-ANCA)
Ac. anti-Mitocondriales (IFI)
Ac. anti-Proteína básica de Mielina en LCR
Ac. anti-Proteinasa 3 (PR3) (c-ANCA)
Ac. anti-Receptor Tirotropina (TSH)
Ac. anti-Sacharomyces cerevisae (IgG e IgA)
Ac. anti-Tiroperoxidasa (TPO)
Ac. anti-Transglutaminasa tisular (IgA)
Ac. anti-Transglutaminasa tisular (IgG)
HLA-B27
Factor de crecimiento vascular endotelial
IGF unido a proteína 3 (IGFBP-3)
Inhibina A
Proteína A plasmática Asociada al embarazo (PPAP-A)
40.23 MICROBIOLOGÍA - SEROLOGÍA - SEROLOGÍA ESPECIAL
Ac. anti-core Hepatitis B (IgG)
Ac. anti-core Hepatitis B (IgM)
Ac. anti-e Hepatitis B
Ac. anti-s Hepatitis B
Antígeno e Hepatitis B
Ac. anti-Adenovirus (IgG)
Ac. anti-Adenovirus (IgM)
Ac. anti-Bordetella pertussis (IgA)
Ac. anti-Bordetella pertussis (IgG)
Ac. anti-Bordetella pertussis (IgM)
Ac. anti-Borrelia burgdorferi
Ac. anti-Chlamydia trachomatis (en secreción vaginal)
Ac. anti-Chlamydia trachomatis (IgM)

Ac. anti-Chlamydophila pneumoniae (IgG)
Ac. anti-Chlamydophila pneumoniae (IgM)
Ac. anti-Coccidioides sp (IgG)
Ac. anti-Coccidioides sp (IgM)
Ac. anti-Epstein Barr EA (Ag temprano) (IgG)
Ac. anti-Epstein Barr VCA (Cápside) (IgG)
Ac. anti-Helicobacter pylori (IgM)
Ac. anti-Mycoplasma pneumoniae (IgG)
Ac. anti-Mycoplasma pneumoniae (IgM)
Ac. anti-Parotiditis (IgG)
Ac. anti-Parotiditis (IgM)
Ac. anti-Parvovirus B19 (IgG)
Ac. anti-Parvovirus B19 (IgM)
Ac. anti-Sarampión (IgG)
Ac. anti-Sarampión (IgM)
Ac. anti-Streptococcus pneumoniae 14 serotipos (IgG)
Ac. anti-Toxocara canis (IgM)
Ac. anti-Trypanosoma cruzi (IgG)
Ac. anti-Virus Influenza A (IgG)
Ac. anti-Virus Influenza A (IgM)
Ac. anti-Virus Influenza B (IgG)
Ac. anti-Virus Influenza B (IgM)
Ac. anti-Virus Sincitial Respiratorio (IgG)
Ac. anti-Virus Sincitial Respiratorio (IgM)
Ac. anti-Virus Varicela Zoster (IgG)
Ac. anti-Virus Varicela Zoster (IgM)
Detección de Ag de Pneumocystis jiroveci (P. carinii)
Detección de glutamato deshidrogenasa de Clostridium difficile en heces
Detección de Toxina de Clostridium difficile (A+B) en heces
Determinación de Galactomanano
Prueba de Brucella (2-Mercapto-etanol)
Ac. anti-Rotavirus (IgG)
Ac. anti-Rotavirus (IgM)
Antígeno de Rotavirus en heces
Ac. anti-Virus Dengue (IgG)
Ac. anti-Virus Dengue (IgM)
Antígeno NS1 Virus Dengue
Adenosin deaminasa (ADA)
Hibridación para identificación de especies de mycobacterias
Identificación para Mycobacterias
Sensibilidad para Mycobacterias (1ra y 2da línea)
40.24 CARGA VIRAL Y CITOMETRÍA DE FLUJO
Ac. anti-Glicoforina A (CD235a)
CD17
CD20
CD34
CD45

CD76
CDw29
Inmunofenotipo para Hemoglobinuria Paroxística Nocturna
Inmunofenotipo para Leucemia Linfoblástica de linaje B
Inmunofenotipo para Leucemia Linfoblástica de linaje T
Inmunofenotipo para Leucemia Mieloide y Síndrome Mielodisplásico
Inmunofenotipo para Linfomas
Panel de Pruebas para Activación de Basófilos (CD19 y CD20)
Panel de Tamizaje para Dx. De Leucemias
Panel para detección de Inmunodeficiencias congénitas
40.25 PROGRAMA DE TRASPLANTES
Anticuerpos citotóxicos anti-HLA (PRA) Prueba de Ac HLA vs donador específico Clase I y II y Ag MICA, % específico
Anticuerpos citotóxicos anti-HLA (PRA) Prueba de especificidad para la detección de Ac vs Ag Clase I y Ag MICA, % específico
Anticuerpos citotóxicos anti-HLA (PRA) Prueba de Escrutinio de Ac vs Ag Clase I y II y Ag MICA
Anticuerpos citotóxicos anti-HLA (PRA) Prueba de especificidad para la detección de Ac vs Ag Clase II y Ag MICA, % específico
HLA para Locus A, B, C/DR, DQ método de baja y mediana resolución (Trasplante renal)
Prueba cruzada por citometría de flujo o microlinfocitotoxicidad mediada por complemento para linfocitos totales y con separación de linfocitos T y B (inicial, pretrasplante y cadavérico)
HLA para Locus A, B, C/DR, DQ, DP (método de alta resolución). Trasplante de C. Hematopoyéticas.
HLA Método de secuenciación
Quimerismo por micro satélites
40.26 DETECCIONES POR PCR
Carga viral Virus BK
Cuantificación de ácidos nucléicos para Mycobacterium tuberculosis
Cuantificación de BCR-ABL1 [t(9;22)(q34.1;q11)] por PCR (Detección de Leucemia Granulocítica Crónica)
Detección de genes de resistencia a Carbamapenémicos (PCR)
Detección de ácidos nucléicos de Chlamydia trachomatis
Detección de Staphylococcus aureus y MRSA en hemocultivos (PCR)
Detección de Staphylococcus aureus y MRSA en tejidos blandos (PCR)
Detección de Staphylococcus aureus y MRSA nasal (PCR)
Enterovirus en Líquido Cefalorraquídeo/Heces (PCR)
Hibridación por Inmunoluminiscencia (FISH)
Identificación de mutaciones en los genes de proteasa, integrasa, transcriptasa reversa nucleósido y no nucleósido del VIH por genotipificación
40.27 DETECCIONES POR ELECTROFORESIS
Electroforesis de Hemoglobina
Electroforesis de Hemoglobina Ácida
Electroforesis de Hemoglobina Alcalina

Electroforesis de Orina
Electroforesis de Orina (Inmunofijación)
Electroforesis de Suero
Electroforesis de Suero (Inmunofijación)

Grupo Estudios Especiales para el Programa de Hematopatías:
Estudios incluidos:

1	Panel de Tamizaje para Dx. De Leucemias
2	CD17
3	Inmunofenotipo para Leucemia Linfoblástica de linaje B
4	Inmunofenotipo para Leucemia Linfoblástica de linaje T
5	Inmunofenotipo para Leucemias Mieloides y Síndrome Mielodisplásico
6	Inmunofenotipo para Hemoglobinuria Paroxística Nocturna
7	Inmunofenotipo para Linfomas
8	CD34
9	CD45
10	CD76
11	CDw29
12	CD20
13	Panel de Pruebas para Activación de Basófilos (CD19 y CD20)
14	Panel para detección de Inmunodeficiencias congénitas

En los estudios para diagnóstico de Hemopatías se deberá contemplar los marcadores siguientes:
Panel de Tamizaje para Diagnóstico de Leucemia
CD3cyV450/CD45V500/*MPOcyFITC/*CD79acyPE/CD34PERCPCy5/CD19PECy7/CD7APC/CD3mAPCH7
Inmunofenotipo para Leucemia Linfoblástica Aguda de linaje B (LLA)
CD20V450/CD45V500/CD58FITC/CD66cPE/CD34PERCPCy5/ CD19PECy7/CD10APC/CD38APCH7
IgkappaV450/CD45V500/IgMc**FITC/CD33PE/CD34PERCPCy5/ CD19PECy7/IgMs**APC/IglambdaAPCH7
CD9V450/CD45V500/TdT*FITC/CD13PE/CD34PERCPCy5/ CD19PECy7/CD22APC/CD24APCH7
CD21V450/CD45V500/CD15FITC/NG2PE/CD34PERCPCy5/ CD19PECy7/CD123APC/CD81APCH7 y CDw65
*TdT = Desoxinucleotil transferasa, **IgMc = Inmunoglobulinas M citoplasmáticas, s= de superficie (se emplea el mismo anticuerpo).

Inmunofenotipo para Leucemia Linfoblástica Aguda de linaje T (LLA-T)
CD3cy*V450/CD45V500/TdT*FITC/CD99PE/CD5PERCPCY5/CD10Cy7/CD1Aapc/CD3**APCH7
CD3cyV450/CD45V500/CD2FITC/CD117PE/CD4PERCPCY5/CD8PECy7/CD7APC/ CD3APCH7
CD3cyV450/CD45V500/TCRgdFITC/TCRabPE/CD33PERCPCY5/CD56PECy7/TCRbcy7APC/ CD3APCH7
CD3cyV450/CD45V500/CD44FITC/CD13PE/HLA-DRPERCPCY5/CD45RAPECy7/CD123APC/ CD3APCH7
CD3cy=de citoplasma; **CD3 de membrana (se utiliza el mismo anticuerpo para citoplasma y membrana) TdT=Desoxinucleotil transferasa; TCRgd = Receptor de células T gama delta; TCRab = Receptor de células T alfa-beta; TCRbCy = Receptor de células T cadenas beta citoplasmática.

Inmunofenotipo para Leucemias Mieloides y Síndrome Mielodisplásico (LMA/SMD)
HLA-DRV450/CD45V500/CD16 FITC/CD13 PE/CD34PERCPCy5/ CD117PECy7/CD11bAPC/cd10APCH7
HLA-DRV450/CD45V500/CD35 FITC/CD64 PE/CD34PERCPCy5/ CD117PECy7/IREM2APC/CD14APCH7
HLA-DRV450/CD45V500/CD36 FITC/CD105 PE/CD34PERCPCy5/ CD117PECy7/CD33APC/CD71APCH7
HLA-DRV450/CD45V500/TdT* FITC/CD56 PE/CD34PERCPCy5/ CD117PECy7/CD7APC/CD19APCH7
HLA-DRV450/CD45V500/CD15 FITC/NG2PE/CD34PERCPCy5/ CD117PECy7/CD22APC/CD38APCH7
HLA-DRV450/CD45V500/**CD42aFITC/CD203cPE/CD34PERCPCy5/ CD117PECy7/CD123APC/CD410APCH7 Y CD61
HLA-DRV450/CD45V500/CD41 FITC/CD25 PE/CD34PERCPCy5/ CD117PECy7/CD42bAPC/CD9APCH7
*TdT = Desoxinucleotil transferasa, **Anticuerpos independientes pero se colocan en el mismo tubo.
Inmunofenotipo para Hemoglobinuria Paroxística Nocturna
CD16(ó CD24FITC)/CD64PE/CD45PERCPCy5/CD14APC
FLAER/CD64PE/CD45PERCPCy5/CD16APC
ERITROCITOS CD235aFITC/CD59PE/CD61PERCP

Inmunofenotipo para Enfermedades Linfoproliferativo crónico de linaje B
CD20V450/CD45V500/CD23FITC/CD10PE/CD79b PERCPCy5/CD19 PECy7/CD200APC/CD43APCH7
CD20V450/CD45V500/CD31FITC/LAIR1PE/CD11c PERCPCy5/CD19 PECy7/IgMAPC/CD81APCH7

CD20V450/CD45V500/CD103FITC/CD95PE/CD22 PERCPCy5/CD19 PECy7/CXCR5APC/CD49dAPCH7
CD20V450/CD45V500/CD62LFITC/CD39PE/HLADRPERCPCy5/CD19 PECy7/CD27APC
CD45V450/CD138V500/CD38LFITC/CD56PE/ β-2microglobulinaPERCPCy5/CD19 PECy7/IgKcy*APC/IgLcy*APCH7
CD45V450/CD138V500/CD38LFITC/CD28PE/CD27PERCPCy5/CD19 PECy7/CD117APC/CD81APCH7
IgKcy* = cadenas kappa de citoplasma, IgLcy = cadenas lambda de citoplasma

Inmunofenotipo para Enfermedades Linfoproliferativo crónico de linaje T
CD4V450/CD45V500/CD7FITC/CD26PE/CD3 PERCPCy5/CD2PECy7/CD28APC/CD8APCH7
CD4V450/CD45V500/CD27FITC/CCR7PE/CD3 PERCPCy5/CD45ROPECy7/CD45RAPC/CD8APCH7
CD4V450/CD45V500/CD5FITC/CD25PE/CD3 PERCPCy5/HLADRPECy7/TCL1cyAPC/CD8APCH7
CD4V450/CD45V500/CD57FITC/CD30PE/CD3 PERCPCy5/ - /CD11cAPC/CD8APCH7
CD4V450/CD45V500/acyPerforinFITC/cyGranzymePE/CD3PERCPCy5/CD16PECy7/CD94APC/CD8APCH7
CD4V450/cd45V500/ /CD279PE/smCD3 PERCPCy5/ /CD8APCH7
*Cy = Citoplasmático

Inmunofenotipo para Enfermedad Linfoproliferativo crónico de células asesinas naturales
CD2V450/CDV45V500/CD7FITC/CD26PE/mCD3 PERCPCy5/CD56PECy7/CD5cAPC/CD19APCH7
CD16V450/CD45V500/CD57FITC/CD25PE/mCD3 PERCPCy5/CD56PECy7/CD11cAPC/CD19APCH7
HLADRV500/cyPerforinFITC/cyGranzymePE/smCD3PERCPCy5/CD56PECy7/CD94APC/CD19APCH7

Grupo Estudios Especiales para Trasplante:

Estudios incluidos:

	Anticuerpos citotóxicos anti-HLA (PRA) Prueba de Ac HLA vs donador específico Clase I y II y Ag MICA, % específico
	Anticuerpos citotóxicos anti-HLA (PRA) Prueba de especificidad para la detección de Ac vs Ag Clase I y Ag MICA, % específico
	Anticuerpos citotóxicos anti-HLA (PRA) Prueba de Escrutinio de Ac vs Ag Clase I y II y Ag MICA
	Anticuerpos citotóxicos anti-HLA (PRA) Prueba de especificidad para la detección de Ac vs Ag Clase II y Ag MICA, % específico
	HLA para Locus A, B, C/DR, DQ método de baja y mediana resolución (Trasplante renal)
	Prueba cruzada por citometría de flujo o microlinfocitotoxicidad mediada por complemento para linfocitos totales y con separación de linfocitos T y B (inicial, pretrasplante y cadavérico)
	HLA para Locus A, B, C/DR, DQ, DP (método de alta resolución). Trasplante de C. Hematopoyéticas.
	HLA Método de secuenciación
	Quimerismo por micro satélites

Deberán apegarse a lo establecido en las NOM aplicables a la materia.
Deberá incluir la dotación de sueros control para el Control de Calidad Interno.
Deberá incluir cuando menos una corrida diaria de los controles.

Grupo Estudios Especiales para Genotipificación VIH:

Estudios incluidos:

	Identificación de mutaciones en los genes de proteasa, integrasa, transcriptasa reversa nucleósido y no nucleósido del VIH por genotipificación.

La identificación se realizará mediante la extracción de RNA viral o ácidos nucleicos de plasma de pacientes, y otros tipos de especímenes, seguidos de la amplificación del gen pol de VIH, mediante una reacción en cadena de la polimerasa con transcripción inversa (RT-PCR) y una PCR anidada, secuenciación del ampliación resultante y análisis de la secuencia del codón 6 al 99 de la proteasa y del codón 1 al 251 de la transcriptasa reversa.
A fin de asegurar el adecuado procesamiento de las muestras de laboratorio, idealmente deben comprobarse los resultados, mediante el control de calidad de la OMS, (http://pssm.cfenet.ubc.ca/who_qc/). Las secuencias que pasen este último control de calidad serán a analizadas en la base de datos de Stanford HVIdb.
El laboratorio que procese las muestras debe contar con certificación por un organismo acreditado por la EMA.

ESTUDIOS ESPECIALES

El proveedor deberá ofertar el grupo de Estudios Especiales, bajo alguna de las modalidades siguientes:
Procesar los estudios en los equipos instalados para otros grupos.
Instalar los equipos necesarios en las áreas que el instituto designe para la realización de los estudios especiales, en caso de que la productividad o logística así lo requiera.
Procesar los estudios bajo su responsabilidad en los laboratorios de referencia presentados en su propuesta técnica, para lo cual deberá entregar los resultados a través del Sistema de Información al Instituto, debiendo considerar el traslado de las muestras en óptimas condiciones que aseguren la viabilidad de los analitos como se indica en este Anexo Técnico, sin costo adicional para el Instituto.
Para la Determinación de los estudios de Aglutinación para Detección de Antígenos solubles en líquidos corporales, deberá proporcionar la que incluya como mínimo las siguientes bacterias: Neisseria meningitidis A y B, Escherichia coli, Haemophilus influenzae, Streptococcus pneumoniae y Streptococus B.
Para la Determinación de aminoácidos en plasma cuantitativos, deberá incluir como mínimo los siguientes aminoácidos: prolina, alanina, arginina, citrulina, acido glutámico, glicina, leucina-isoleucina, metionina, ornitina, fenilalanina, tirosina, valina.
Para la Detección de Inmunodeficiencias congénitas deberá incluir la medición de CD2, CD3, CD4, HLA DR, CD8, CD19, NK, CD45RA, CD45RO, CD19 y CD40, como mínimo.
Para la activación de Basófilos deberá de incluir la medición de CD19 y CD20.

Para la tipificación de Mycobacterias deberá contemplar la dotación de sondas: Avium complex, Tuberculosis complex, Kansai complex, Intracelulare complex, Gordonae complex.
Para Drogosensibilidad, fluidos de enriquecimiento y de calibración.
Para el caso de Drogosensibilidad a Tuberculosis deberá proporcionar los fármacos de 1ra. y de 2da. línea.
En caso de requerirse en alguna Unidad Médica la inclusión de algún estudio de laboratorio no considerado para esa Unidad Médica dentro del Anexo T1 "Requerimiento del SMI de ELC" durante la vigencia de la prestación del servicio, en tanto se encuentre considerado dicho estudio en ese OOAD de adscripción de la Unidad Médica; ésta deberá a través de la Delegación correspondiente, presentar la justificación técnico-médica a la Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica para su aprobación, en su caso, el proveedor podrá incluir para esa Unidad Médica el estudio de laboratorio autorizado. Para efecto de pago correspondiente a ese estudio el proveedor deberá gestionar la inclusión en el sistema de información. En cuyo caso deberá formalizarse el convenio modificatorio correspondiente.
Los proveedores a partir de la emisión del fallo, en un plazo no mayor a 5 cinco días hábiles, deberán acordar con la Coordinación Técnica de Servicios Indirectos la fecha y sede donde se desarrollará la presentación del SMI de ELC, logística y pormenores técnicos del servicio adjudicado, misma que deberá realizarse dentro de los primeros 15 días naturales contados a partir de la emisión y notificación del fallo.
En dicha presentación deberán atenderse los temas y lineamientos del programa de actividades que sean necesarias para el inicio del servicio, una vez se tenga la fecha y sede, notificará al Administrador del Contrato de cada Delegación y este a su vez notificará a los Jefes o Encargados de Laboratorio Clínico de cada Unidad Médica para su asistencia obligatoria.
El proveedor deberá entregar en la presentación del SMI de ELC, logística y pormenores técnicos, el Proyecto de Instalación Global de los Equipos, Anexo T12 "Laboratorios Alternos" y Anexo T16 "Laboratorios de Referencia" al Jefe de Servicio o Encargado del Laboratorio Clínico, y a la Coordinación Técnica de Servicios Indirectos de manera impresa y digital en formato PDF.
Lo anterior con la finalidad de que se realicen los trabajos previos y se dé inicio con toda oportunidad de la prestación del servicio a la derechohabiencia a partir del 01 de enero al 30 de abril del 2025.

1. EQUIPO DE LABORATORIO.

Los proveedores, para cada Partida, deberán ofertar el equipo de laboratorio y equipo complementario necesarios para realizar los estudios conforme al **Anexo T1 (uno) "Requerimiento del SMI de ELC"**, **Anexo T3 "Equipamiento del SMI de ELC"**, considerando las especificaciones contenidas en el **Anexo T3.1 "Especificaciones Técnicas del equipamiento"**, incluyendo la entrega, instalación, verificación, mantenimientos preventivos y correctivos, asistencia técnica y capacitación al personal del Instituto, enlace y comunicación con el sistema de información que incluye programas de cómputo asociados, equipos de cómputo, equipos de regulación y respaldo de energía (UPS), periféricos, lectores de códigos de barras, etiquetas e impresoras necesarios, para el control del Servicio Médico Integral de Estudios de Laboratorio Clínico, en los mismos Laboratorios Clínicos de acuerdo al **Anexo T2 "Directorio del SMI de ELC"**.
El Licitante Adjudicado a cada partida deberá **entregar, instalar y poner a punto los equipos** acordes al **Anexo T3 "Equipamiento del SMI de ELC"**, dentro de los **10 (diez) días naturales** contados a partir del día natural siguiente de la emisión y notificación del fallo, considerando que **podrá iniciar con la prestación del servicio antes de que concluya el plazo señalado**. Las Unidades médicas que cuenten con dos o más equipos para un mismo grupo de estudios, deberán ser compatibles entre sí (metodología y Unidades de Medida), con el fin garantizar la trazabilidad de los estudios.
Los **equipos** deberán ser de **tecnología de punta**, para lo cual se requiere de equipos **nuevos** o **óptimas condiciones (equipos ya utilizados)** y con **fecha de fabricación para ambos casos no mayor a 5 (cinco) años (2019, 2020, 2021, 2022 y 2023)**, y ensamblados de manera integral en el país de origen, los cuales deberán ser de origen nacional o de los países miembros de los Tratados de Libre Comercio con capítulo de compras gubernamentales, vigentes suscritos por México; **NO SE ACEPTARÁN** propuestas de equipos **reconstruidos**, ni de bienes correspondientes a **saldos**, y deberán cumplir las especificaciones establecidas en el **Anexo T3.1 "Especificaciones Técnicas del equipamiento".**

Es importante señalar que **NO SE ACEPTARÁN** propuestas de equipos médicos correspondientes a **saldos** o **remanentes** o que ostenten las leyendas **"Only Export"** ni **"Only Investigation"**, equipos **reconstruidos**, **descontinuados** o cuyo uso **no se autorice en el país de origen**, o que cuenten con **alertas médicas** o de concentraciones por parte de las Autoridades Sanitarias Mexicanas o de cualquier país, que instruyan su retiro del mercado.

- **Recepción de equipo de laboratorio y complementario.** La recepción de los equipos para su instalación será responsabilidad del Jefe o Encargado del Laboratorio Clínico, quienes deberán constatar que los equipos entregados sean los ofertados por el licitante en su propuesta técnica para esa Partida, verificando la fecha de fabricación de los equipos y la documentación que acompaña a dicho equipo, para proceder a la formalización de la recepción, debiendo requisitar, por cada equipo recibido el correspondiente **Anexo T4 "Cédula de Recepción de Equipos"** y **T4.1 "Cédula de Puesta a Punto"**, con lo que autoriza se proceda a su instalación.

- **Instalación. La instalación y puesta a punto** de los equipos solicitados para la prestación del servicio objeto del presente, **será estricta responsabilidad del proveedor** a cada Partida, cuya supervisión estará a cargo de la **Persona designada como enlace por el proveedor** a cada Partida, y del Jefe o Encargado del Laboratorio Clínico, verificando las condiciones de instalación y operación del equipo, para lo cual se utilizará el formato contenido en el **T4.1 "Cédula de Puesta a Punto"**, verificando la realización de los estudios conforme a la Normatividad vigente y a lo solicitado en el presente Anexo Técnico.

  El proveedor a cada Partida deberá elaborar para cada equipo, el **Anexo T4.1 "Cédula puesta a punto"** debidamente requisitada en cada uno de sus incisos, adjuntando evidencia fotográfica y formalizarla en conjunto con el Jefe o Encargado del Laboratorio Clínico, **dentro de los 10 (diez) días naturales** contados a partir del siguiente día natural de la emisión y notificación del fallo, **mismo que deberá entregar en original al Jefe o Encargado del Laboratorio Clínico y en copia digital a la JSPM/CAOA al correo electrónico baltazar.perez@imss.gob.mx, maria.galindomi@imss.gob.mx y miriam.zunigar@imss.gob.mx.** El Licitante Adjudicado a cada partida deberá entregar los **manuales de operación** completos y en idioma español, o en su caso la traducción respectiva al español, de manera impresa y/o digital al Jefe o Encargado del Laboratorio Clínico.

Los equipos de laboratorio, complementarios y de cómputo instalados deberán cumplir con los **niveles de servicio** para el **proceso de los estudios de los laboratorios clínicos en equipos automatizados, semiautomatizados o manuales**, conforme a lo especificado en los **Anexos T3.1 "Especificaciones Técnicas del equipamiento"** y **T3 "Equipamiento del SMI de ELC"**, considerando que se deberá entregar por cada equipo, reguladores de energía (UPS) que soporte mínimo 30 minutos de energía para asegurar la continuidad del procesamiento de estudios y que deberán estar de acuerdo a las características de cada equipo.

En caso de que el equipo no se encuentre en plena capacidad de funcionamiento, se levantará el **Acta Informativa** para dejar constancia de los motivos y razones de la no aceptación del equipo, firmando la misma por el Jefe o Encargado del Laboratorio Clínico y el Ing. Biomédico, considerándose como notificado el **Licitante Adjudicado** de la Partida correspondiente a partir de ese momento, a través de la **persona que haya designado y ante quien se realice la verificación en comento**. La falta de firma por parte del personal de enlace del licitante no invalida el contenido del Acta Informativa. Por lo anterior el Licitante Adjudicado deberá proceder a la **sustitución inmediata** de los equipos con las mismas características y realizar de nueva cuenta las pruebas de verificación una vez instalado. Lo cual deberá realizarse dentro del plazo de los **10 (diez) días naturales** establecidos para el inicio de la prestación del servicio

Los reactivos, controles, calibradores y consumibles utilizados para la **verificación de los equipos** de acuerdo con los protocolos establecidos por el fabricante serán suministrados por el Licitante Adjudicado y no se considerarán como parte de la dotación para los estudios requeridos.

Las acciones correspondientes para resolver los **problemas identificados en la puesta en operación del servicio no imputables al Instituto o al Licitante Adjudicado a cada Partida**, éste deberá **reportarlo por escrito al Administrador del Contrato a más tardar al tercer día natural** en que ocurran, adjuntando su acreditación, para evaluar la procedencia a fin de estar en condiciones de pronunciarse según corresponda, y a fin de dar por recibido el equipo cuando las causas que generaron el retraso en la recepción queden resueltas.

- **Mejora Tecnológica.** En caso de que en la puesta a punto o durante la vigencia de la prestación del servicio, se requieran mejoras tecnológicas en los modelos de los equipos instalados, en alguno de los siguientes supuestos:
  - Cambio de equipo de menor rendimiento (procesamiento de más bajo volumen de estudios) a mayor rendimiento (procesamiento de más alto volumen de estudios);
  - Cambio de metodología a una de mayor sensibilidad/especificidad (analítica y/o diagnóstica) en el procedimiento;
  - Cambio por presentar más de 2 (dos) reportes de fallas imputables al equipo, por desperfectos o mal funcionamiento de los equipos en un período de 20 (veinte) días naturales o acumular 4 (cuatro) reportes de fallas en 365 días naturales;
  - Cambio por pérdida de vigencia del Registro Sanitario;
  - Actualización o sustitución de hardware o software de los equipos considerados en el Anexo T3 "Equipamiento".

El Administrador del Contrato, en caso de presentarse alguno de los supuestos anteriormente enlistados, solicitará mediante oficio a la CPSMA/CTSMI la Mejora Tecnológica, adjuntando el **Anexo T10 "Mejora Tecnológica"**, la CTSMI notificará al licitante adjudicado, le necesidad de reemplazar el equipo por otro de los evaluados en su propuesta técnica u otro que cumpla como mínimo lo correspondiente al **Anexo T3.1 "Especificaciones Técnicas del equipamiento"**, para lo que se solicitará realice una propuesta de marca y modelo, así como el tiempo estimado para la instalación del equipo, y en su caso, aportar la documentación necesaria para la revisión; en caso de ser procedente la solicitud de Mejora Tecnológica, se notificará al licitante adjudicado y al Administrador del Contrato para que procedan a realizar el cambio del(los) equipo(s), instalación, verificación, enlace con el sistema de información, el suministro de los bienes de consumo necesarios para su operación, y otorgar la capacitación al personal del Instituto, **sin modificar el Precio Unitario del procedimiento, sin costo adicional para el Instituto, en el periodo de tiempo conciliado, sin afectar la continuidad de la prestación del servicio.**

El Licitante Adjudicado a cada Partida deberá elaborar para cada equipo sustituido por Mejora Tecnológica, el **Anexo T4.1 "Cédula puesta a punto"** debidamente requisitada en cada uno de sus incisos, adjuntando evidencia fotográfica y formalizarla en conjunto con el Jefe o Encargado del Laboratorio Clínico, dentro de los 10 **(diez) días naturales** contados a partir del siguiente día natural de instalado, mismos que deberá entregar en original al Jefe o Encargado del Laboratorio Clínico y en **copia digital a la JSPM/CAOA** al correo electrónico **baltazar.perez@imss.gob.mx, maria.galindomi@imss.gob.mx y miriam.zunigar@imss.gob.mx**.

- **Gestor de turnos.** Los licitantes adjudicados deberán considerar la instalación de un gestor de turnos automatizado para los Laboratorios Clínicos que lo soliciten, con las siguientes especificaciones: requiere de un dispositivo de escaneo de código de barras que registre el orden de llegada de los pacientes con cita en el sistema de información, así como un sistema audiovisual que permita mostrar la asignación de pacientes a los cubículos de toma de muestra, para lo cual se podrá instalar un interruptor para informar al sistema de información acerca de la disponibilidad de un cubículo para que el paciente sea llamado al cubículo disponible.

2. BIENES DE CONSUMO.

El proveedor a cada Partida deberá **entregar los bienes de consumo** para la realización de los estudios del SMI de Estudios de Laboratorio Clínico, establecidos en el **Anexo T1 (uno) "Requerimiento del SMI de ELC"**, las cuales podrán ajustarse de acuerdo con las necesidades de cada unidad médica, durante la vigencia de la prestación del servicio en términos de lo establecido en los manuales de los equipos que oferte, siendo el responsable de su recepción el Jefe o Encargado del Laboratorio Clínico mediante el **Anexo T6 "Cédula de Control de Bienes de Consumo"**. Los **horarios de recepción** de los bienes de consumo serán de **lunes a viernes de 9:00 a 13:00 horas, en días hábiles para el Instituto**.

Debiendo considerar como Bienes de Consumo los siguientes:

- Reactivos.
- Controles.
- Calibradores.
- Consumibles.

Todos los Bienes de Consumo, que el Licitante Adjudicado considere en su propuesta para cada Partida, deberán ser **originales y presentarse listos para ser utilizados**, los cuales **deberán ser compatibles con los equipos que oferten para la prestación del servicio** y corresponderán a los niveles necesarios para obtener resultados precisos, de acuerdo a lo manifestado por el fabricante del producto, deberán ser de origen nacional o de los países miembros de los Tratados de Libre Comercio con capítulo de compras gubernamentales, vigentes suscritos por México.

Para los bienes de consumo, los licitantes adjudicados, deberán considerar una vigencia de al menos **2 (dos) meses de caducidad,** a excepción de aquellos que tengan como componente células sanguíneas (controles) para los cuales la vigencia deberá ser de al menos **30 (treinta) días.**

En el caso que los licitantes propongan **bienes de consumo que requieran temperaturas de conservación en rangos de temperatura de refrigeración o congelación** deberán considerar y proporcionar el equipo **refrigerador/congelador necesario para este fin**, de tamaño y capacidad de acuerdo con las cantidades de insumos que se entreguen en cada Unidad Médica y a la disponibilidad de espacio.

Los bienes de consumo no deberán ostentar las leyendas **"Only Export" ni "Only Investigation"**, ser **descontinuados** o **no se autorice su uso en el país de origen, porque hayan sido motivo de alertas que instruyan su retiro del mercado** o de concentraciones por parte de las autoridades sanitarias.

Entrega Inicial. La **primera dotación** de bienes de consumo corresponderá en cantidad para la realización de la cantidad máxima de **estudios** que se realizan en **15 (quince) días**, conforme se establece en el **Anexo T1 (uno) "Requerimiento del SMI de ELC"** y que deberá entregarse como mínimo antes de **7 (siete) días naturales previos** a la puesta en operación de los equipos y al inicio de la prestación del servicio, en las Unidades Médicas del **Anexo T2 "Directorio del SMI de ELC"**.

Entregas Subsecuentes. Se deberán realizar conforme a las necesidades de cada unidad médica considerando su consumo promedio mensual histórico y el reabastecimiento del stock inicial para 15 días; para la prestación del servicio se debe considerar que las entregas de bienes de consumo se deberán realizar los **primeros 7 (siete) días hábiles de cada mes**.

Bienes de Consumo para Pruebas de Control Interno y Externo. Para las pruebas de Control de Calidad Interno y Externo los licitantes adjudicados deberán considerar lo siguiente:

- Para el Control de Calidad Interno, deberá entregar los insumos necesarios, considerando cuando menos una corrida diaria o de acuerdo con las recomendaciones del fabricante y a la productividad de cada Laboratorio Clínico.
- Para el Control de Calidad Externo, deberá entregar los viales del panel en las condiciones de temperatura y traslado indicadas por el fabricante, para cada grupo de estudios, con la periodicidad que establezca el Programa al que se inscriba.
- Considerar todo lo señalado en el numeral 5 CONTROL DE CALIDAD del presente Anexo Técnico.

Los insumos señalados anteriormente, **no se considerarán como parte de la dotación de inicio ni subsecuentes** para los estudios requeridos y no tendrán costo adicional para el Instituto.

Visita de monitoreo. Los Licitantes Adjudicados a cada Partida, a través del Enlace designado o a quien esta designe, deberán realizar visitas de monitoreo a los laboratorios clínicos de las unidades médicas incluidas en la(s) partida(s) adjudicada(s) durante la vigencia de la prestación del servicio, con una **frecuencia mínima de cada 7 (siete) días naturales**, de lunes a viernes en un horario entre las 09:00 horas y las 14:00 horas en los Laboratorios Clínicos de las Unidades Médicas del **Anexo T2 "Directorio del SMI de ELC"**, en los cuales otorgará el apoyo logístico del servicio cuando así se requiera y cotejará la productividad registrada verificando además la existencia de los bienes de consumo, a fin de **asegurar la prestación del servicio sin interrupciones por falta de insumos**.

Entregas urgentes: Los licitantes adjudicados deberán realizar, conforme a las necesidades de cada Laboratorio Clínico de las Unidades Médicas en la(s) Partida(s) adjudicada(s), la **entrega de los bienes de consumo de aquellos que se hayan agotado antes de la siguiente fecha de dotación** consideradas en las entregas subsecuentes, a solicitud del Jefe o Encargado del Laboratorio Clínico dentro de las **24 (veinticuatro) horas siguientes** al de la hora de la solicitud realizada; a su vez el Licitante Adjudicado a la Partida deberá realizar el traslado de muestras para el procesamiento de los estudios conforme a lo señalado en los apartados: Centros Regionales de Alta Productividad (CRAP), Laboratorios Alternos o Laboratorios de Referencia, conforme lo señalado en el presente Anexo Técnico.

Lugar y Horario de Entrega. Las entregas deberán realizarse en los Laboratorios Clínicos de las Unidades Médicas, en los domicilios señalados en **Anexo T2 "Directorio del SMI de ELC"**, mediante el **Anexo T6 "Cédula de Control de Bienes de Consumo"**. Los **horarios de recepción** de los bienes de consumo serán de **lunes a viernes de 9:00 a 13:00 horas, en días hábiles para el Instituto**.

Bienes de consumo desperdiciados. El Licitante Adjudicado a cada Partida deberá reponer los bienes de consumo desperdiciados derivado de alguna falla en el proceso, en un lapso no mayor a 24 (veinticuatro) horas contadas a partir de la notificación por parte del Jefe o Encargado del Laboratorio Clínico, utilizando el formato contenido en el **Anexo T5.1 "Reporte de falla de los equipos".**

Devolución y Reposición de Bienes de Consumo. El Instituto solicitará al Licitante Adjudicado a cada Partida, la reposición de los bienes de consumo que presenten defectos a simple vista o de fabricación, especificaciones distintas a las establecidas en el contrato, identificadas posterior a la entrega, o de calidad inferior a la propuesta o con vicios ocultos, o bien, cuando el área usuaria manifieste alguna queja en el sentido de que el uso del bien puede afectar la calidad del servicio conforme al **Anexo T6.1 "Devolución y reposición",** y a su vez se notificará al proveedor por escrito y correo electrónico a **la persona designada** por este, a través del **Administrador del Contrato,** el cual contará a partir del día hábil siguiente a la notificación, con un plazo máximo de **10 (diez) días naturales**, para realizar la reposición de los

, sin que las sustituciones impliquen su modificación y a entera satisfacción del Instituto, en caso contrario el Licitante Adjudicado a la Partida deberá realizar el realizar el traslado de muestras para el procesamiento de los estudios conforme a lo señalado en los apartados: Centros Regionales de Alta Productividad (CRAP), Laboratorios Alternos o Laboratorios de Referencia de acuerdo al presente Anexo Técnico.

Suspensión/Inhabilitación. En caso de que las Autoridades Sanitarias (COFEPRIS o Secretaría de Salud) suspendan o inhabiliten el registro sanitario de alguno de los bienes de consumo ofertados por el proveedor a cada Partida, el Instituto procederá a la devolución o canje en términos de los establecido en el punto anterior, lo cual aplicará para los Laboratorios Clínicos en donde se hayan entregado dichos bienes de consumo para la realización de los estudios motivo de este servicio.

En caso de que el proveedor no pueda reponer los bienes de consumo compatibles con los equipos instalados de acuerdo a su oferta, deberá sustituir el equipo, equipo complementario y/o accesorios por alguno de los ofertados y aceptados en el proceso licitatorio, así

como los bienes de consumo compatibles con estos, en un plazo no mayor a **7 (siete) días naturales** contados a partir de su notificación, de la misma manera, deberá activar el laboratorio alterno/de referencia que permita continuar con el otorgamiento del servicio y el funcionamiento de los Laboratorios Clínicos.

En caso de que alguno de los equipos o bienes de consumo ofertados y aceptados durante la licitación, **pierda la vigencia del Registro Sanitario** correspondiente durante la vigencia de la prestación del servicio y el Licitante Adjudicado a cada partida deberá **sustituir** el equipo, equipo complementario y/o accesorios por otro de los ofertados y aceptados en el proceso licitatorio o informar al Administrador del Contrato para que realice el trámite de Mejora Tecnológica, así como los bienes de consumo compatibles con estos, en un plazo no mayor a **10 (diaz) días naturales** contados a partir de su notificación.

El incumplimiento de las obligaciones establecidas en este punto, serán causa de rescisión del contrato de la prestación del servicio.

Daños y/o perjuicios. El Licitante Adjudicado a cada Partida se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que, por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar al Instituto y/o terceros.

La transportación de los Bienes de Consumo, las maniobras de carga y descarga en el lugar que se determine por el Jefe o Encargado de Laboratorio Clínico, correrá a cargo y cuenta del Licitante Adjudicado a cada Partida y sin costo adicional para el Instituto.

El desempeño de los bienes de consumo a suministrar, con los equipos a instalar para la prestación del servicio, deberán ser compatibles entre sí y corresponderán a los niveles necesarios para obtener resultados precisos y exactos, de acuerdo a lo manifestado por el fabricante del producto.

Los bienes de consumo no deberán ostentar las leyendas **"Only Export" ni "Only Investigation", descontinuados** o **no se autorice su uso en el país de origen, porque hayan sido motivo de alertas que instruyan su retiro del mercado** o de concentraciones por parte de las autoridades sanitarias y deberán ser de origen nacional o de los países miembros de los Tratados de Libre Comercio con capítulo de compras gubernamentales, vigentes suscritos por México.

En caso de no estar en condiciones de operar alguno de los Laboratorios Clínicos de la Partida adjudicada, por la falta de bienes de consumo, imputable al **Licitante Adjudicado**, este prestará el servicio a través de Laboratorio Alterno/Laboratorio de Referencia o de otro Laboratorio Clínico del Instituto por un plazo máximo de **7 (siete) días** naturales, de común acuerdo con ambos Jefes o Encargados de los servicios involucrados, sin costo adicional para el Instituto.

3. CONTROL DE CALIDAD.

El proveedor a cada Partida, durante la vigencia de la prestación del servicio, **analizará periódicamente** en conjunto con los Jefes o Responsables los Laboratorios Clínicos, los **resultados** que deriven de la aplicación del **control de calidad interno**, así como de la participación a los Programas de **control de calidad externo** a los que sean inscritos por parte del Licitante Adjudicado a cada partida, a fin de tomar medidas correctivas en su caso, dando cumplimiento a la NOM-007-SSA3-2011.

Control de Calidad Interno

El proveedor deberá asegurar la dotación de los bienes de consumo, necesarios para la realización de los estudios del Control de Calidad Interno de todos los equipos asignados en el **Anexo T3 "Equipamiento del SMI de ELC"**, a todos los Laboratorios Clínicos de las Unidades Médicas de la(s) Partida(s) adjudicada(s) de acuerdo con el **Anexo T2 "Directorio del SMI de ELC"**, de acuerdo con las especificaciones del fabricante.

El proveedor durante la vigencia de la prestación del servicio, analizará conjuntamente con el **Jefe o Encargado del Laboratorio Clínico** a solicitud del mismo, los resultados derivados del Control de Calidad Interno, con el fin de tomar medidas correctivas en su caso, para dar solución a la problemática presentada.

El Instituto podrá realizar durante la vigencia de la prestación del servicio, evaluaciones analíticas y de atributos a los equipos y reactivos con los que se esté proporcionando los servicios, para aceptar aquellos que cumplan con las especificaciones requeridas y rechazar aquellos que se encuentren fuera de especificaciones.

Control de Calidad Externo

El proveedor está obligado a inscribir a los Laboratorios Clínicos de las Unidades Médicas a un programa de Control de Calidad Externo acreditado ante una entidad Nacional o Internacional para dar cumplimiento al **numeral 7.2** de la **NOM-007-SSA3-2011** *"Deberán participar al menos en un programa de evaluación externa de la calidad, en el cual deberán integrar los estudios de laboratorio que realicen y que incluya el programa, de acuerdo con las necesidades del laboratorio clínico en materia de calidad"*, para los equipos de los Grupos 1 a 15 de todos los laboratorios clínicos de las Unidades Médicas establecidos en el **Anexo T2 "Directorio del SMI de ELC",** obligándose a entregar al Encargado o Jefe de Servicio de Laboratorio Clínico y/o al Administrador del Contrato el documento en original y facilitando a la Coordinación Técnica de Servicios Indirectos copia digital a la dirección electrónica ctsi.elc@imss.gob.mx de la inscripción a más tardar el día **10 (diez) días naturales** contados a partir del día natural siguiente de la emisión y notificación del fallo.

El Licitante Adjudicado, durante la vigencia de la prestación del servicio, analizará conjuntamente con el **Jefe o Encargado del Laboratorio Clínico** en cada ciclo, los resultados derivados del Control de Calidad Externo, con el fin de tomar medidas correctivas en su caso, dando cumplimiento a la Norma antes referida.

Los proveedores de las muestras para el control externo de la calidad, deberán contar con el reconocimiento de su capacidad técnica y confiabilidad por una entidad de acreditación como proveedor de ensayos de aptitud.

Para todos los casos de inscripción a **programas de control de calidad externo, el Licitante adjudicado a cada partida**, deberá entregar la **constancia de inscripción al Jefe o Encargado de Laboratorio Clínico y enviar a la JSPM/CAOA, copia digital de la misma** a la dirección electrónica ctsi.elc@imss.gob.mx a más tardar el **día 10 natural** contado a partir del día natural siguiente de la emisión y notificación del fallo y de forma anual con cada inscripción que realicen.

El Licitante Adjudicado a cada Partida, durante la vigencia de la prestación del servicio, analizará conjuntamente con el Jefe o Encargado del Laboratorio Clínico, periódicamente para el Control de Calidad Interno, y en su caso, cada ciclo para el Control de Calidad Externo y del Programa del Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea (CNTS), los resultados derivados de las evaluaciones, con el fin de tomar medidas en su caso, registrando todas las medidas preventivas y correctivas efectuadas, para dar cumplimiento a la **NOM-007-SSA3-2011**.

4. TRASLADO DE MUESTRAS.

El Jefe o Encargado de Laboratorio Clínico de las Unidades Médicas, o a quien este designe, será el responsable de la entrega de las muestras en tubo primario para su procesamiento al Licitante Adjudicado para su traslado, requisitando y validando en el **Anexo T11 "Requerimiento y formato de envío de muestras"**.

El Licitante Adjudicado se encargará del traslado de las muestras de las Unidades Médicas al CRAP, conforme a los **Anexo T2 "Directorio del SMI de ELC"** y en su caso al Laboratorio Alterno o Laboratorio de Referencia conforme a los **Anexos T12 "Laboratorios Alternos" y T13 "Laboratorios de Referencia",** de acuerdo con el nivel de servicio de forma oportuna y eficiente.

5. CENTROS REGIONALES DE ALTA PRODUCTIVIDAD (CRAP).

Los CRAP procesarán los estudios de esa unidad y de las referenciadas por otras Unidades Médicas de acuerdo al **Anexo T2 "Directorio del SMI de ELC"**, debiendo registrarse esta solicitud de procesamiento en el sistema de información, tanto de la unidad solicitante como de la procesadora. Para las **Citometría de Flujo, Histocompatibilidad y Micobacterias,** en **Anexo T2 "Directorio del SMI de ELC",** se especifican los CRAP respectivos para enviar las muestras de estos estudios.

Traslado y Concentración de las Muestras Biológicas para su Estudio. El Licitante Adjudicado deberá trasladar de las Unidades Médicas que refieran las muestras a los CRAP dentro de las siguientes 24 horas como máximo, de lunes a jueves, excluyendo los días festivos.

En caso de que el licitante adjudicado no realice el traslado de las muestras hasta en 3 (tres) ocasiones durante la vigencia de la prestación del servicio, una vez aplicadas las penas convencionales, será causa de recisión del contrato.

TRASLADO DE LAS MUESTRAS A LOS CENTROS REGIONALES DE ALTA PRODUCTIVIDAD (CRAP).

Se deberá garantizar la logística para el traslado de las muestras dentro de las siguientes 24 horas de su obtención por parte del licitante adjudicado a los CRAP, de acuerdo con las condiciones de envió establecidas por el Centro Regional de Alta Productividad, utilizando el **Anexo T2 "Directorio del SMI de ELC".**

Las Unidades Médicas para él envió de las muestras a CRAP utilizará el **Anexo T11 "Requerimiento y formato de envío de muestras"** para su estudio en alguno de los grupos siguientes:

- Grupo 1. Química Clínica
- Grupo 4. Coagulación especial
- Grupo 8. Inmunología
- Grupo 9. Hormonas y Marcadores
- Grupo 10. Marcadores Tumorales
- Grupo 11. Autoinmunidad
- Grupo 12. Serología.
- Grupo 13. Fármacos
- Grupo 15. Citometría de Flujo
- Grupo 18. Histocompatibilidad
- Grupo 19. Micobacterias
- Grupo 20. Biología Molecular
- Grupo 21. Carga Viral
- Grupo 23. Pruebas especiales

Los horarios de recolección deberán ser coordinados en conjunto el licitante adjudicado, el laboratorio de envío y el CRAP, con el fin de tener una logística de los tiempos de traslados y variables a considerar durante los trayectos.

Condiciones Mínimas en el Traslado de Muestras Biológicas a los CRAP, Laboratorios Alternos o a los Laboratorios de Referencia.

Para el traslado de muestras, el Licitante Adjudicado deberá de trasportarlas en el sistema básico de triple embalaje, según la Guía para el Transporte Seguro de Substancias Infecciosas y Especímenes Diagnósticos emitido por la OMS, la NOM-007-SSA3-2011, Para la organización y funcionamiento de los laboratorios clínicos, publicada en el Diario Oficial de Federación el 27 de marzo de 2012 y las Normas a que esta haga referencia, y que deberá incluir cuando menos lo siguiente:

- Recipiente primario: En el cual está contenida la muestra biológica (exudado faríngeo, exudado nasofaríngeo, lavado bronquio alveolar, biopsia, suero, etc.), el recipiente primario (p. ej. crio tubos, tubos o frascos con tapa de rosca), debe ser hermético para evitar que la muestra se derrame y tiene que estar perfectamente etiquetado con el nombre o número de muestra del paciente. El recipiente primario deberá rodearse de material absorbente como gasa o papel absorbente y colocarse en un recipiente secundario hermético a prueba de derrames y golpes.
- Contenedor secundario: Este contenedor rígido o flexible, es donde se colocará el recipiente primario, debe ser de cierre hermético, a prueba de filtraciones, con la finalidad de proteger el o los contenedores primarios. En el contenedor secundario se deberá colocar material amortiguador para que no dañen las muestras y los refrigerantes suficientes que garanticen que la muestra se conserve a una temperatura entre 4 y 8 °C. Si se colocan varios recipientes primarios dentro de un recipiente secundario se deberá usar una gradilla y material absorbente para evitar algún derrame. Los recipientes secundarios deberán llevar las etiquetas de riesgo biológico y señal de orientación del recipiente.
- Contenedor terciario: Caja de cartón o hielera y paredes cubiertas que permitan mantener firme el contenedor secundario, con sello hermético, bolsa con sello en el interior y paredes cubiertas que permiten mantener la muestra a temperatura ambiente o refrigeración según se requiera, que proteja el contenido de elementos externos del ambiente y debe estar etiquetado con los datos del remitente, destinatario y señal de orientación. La documentación que se integre al triple embalaje deberá colocarse en la parte interior del paquete.

Entrega de Resultados. Una vez validados los resultados en el CRAP, deberán visualizarse de manera inmediata este resultado en el sistema de información del laboratorio de envío. En caso fortuito o de fuerza mayor por el cual no se encuentre operando el sistema de información se tendrán que visualizar como tiempo máximo las siguientes 24 horas de su validación.

Se podrá enviar los resultados por medio del sistema de información y/o en su defecto por correo electrónico al Jefe o encargado del Laboratorio de envío.

6. LABORATORIOS ALTERNOS.

Cuando exista **interrupción del servicio por causas imputables al licitante adjudicado**, este último otorgará la atención de los Estudios de Laboratorio Clínico que en su momento no se puedan realizar en los Laboratorios Clínicos de las Unidades Médicas del Instituto de acuerdo al **Anexo T2 "Directorio del SMI de ELC"**, a través de los Laboratorios Alternos que proponga el licitante adjudicado para cada Partida y avalados por el Jefe o Encargado del Laboratorio Clínico para la prestación del servicio y el traslado de las muestras, correrá a cargo y riesgo del Licitante Adjudicado, sin costo adicional para el Instituto, utilizando el **Anexo T12 "Laboratorios Alternos"**.

El Licitante Adjudicado deberá incluir en la documentación que se entregará al Jefe o Encargado del Laboratorio Clínico de un/unos Laboratorio(s) Alterno(s) por cada laboratorio clínico del **Anexo T2 "Directorio del SMI de ELC"**, que deberá(n) estar ubicado(s) en la misma localidad que la Unidad Médica, y dará(n) el soporte en caso de existir interrupción en el servicio, cumpliendo con la NOM-007-SSA3-2011, Para la organización y funcionamiento de los laboratorios clínicos, publicada en el Diario Oficial de Federación el 27 de marzo de 2012, el cual asumirá la responsabilidad de los resultados, utilizando el **Anexo T12 "Laboratorios Alternos"**.

El proveedor deberá entregar a partir del día natural siguiente a la emisión y notificación del fallo, para cada unidad médica de la(s) Partida(s) Adjudicada(s), conforme al **Anexo T12 "Laboratorios Alternos"**, logística y pormenores técnicos al Jefe o Encargado del Laboratorio Clínico con la siguiente **documentación**:

- Datos de identificación del laboratorio (nombre, dirección, teléfono y el nombre del encargado o responsable del laboratorio).
- Copia simple de Aviso de Funcionamiento y Responsable Sanitario del(los) Laboratorio(s) Alterno(s).
- Plan de Trabajo por cada Laboratorio Alterno propuesto, en el cual mencionen su metodología de trabajo, listado de equipos analizadores con su marca y modelo.
- Copia simple de los certificados de cumplimiento de Programa de Control de Calidad Externo.

Así mismo, deberá contemplar el licitante adjudicado para los Laboratorios Alternos propuestos en el Anexo T12 "Laboratorios Alternos", que la recepción, embalaje, traslado de muestras y procesamiento de estudios, se envíen y **entreguen los resultados de exámenes de rutina a más tardar en 24 horas y para exámenes de urgencias a más tardar en 4 (cuatro) horas**, e **incluir en el sistema de información el resultado** de los estudios de la Unidad Médica solicitante, esto por cuenta y riesgo del Licitante Adjudicado sin costo adicional para el Instituto.

Entrega de resultados: Inmediatamente después de entregar las muestras que serán enviadas al Laboratorio Alterno, el Licitante adjudicado tiene hasta **24 horas** para entregar resultados de los estudios procesados en los Laboratorios Alternos y para exámenes de urgencias a más tardar en **4 horas**, debiendo entregar los resultados en ambos casos, en el sistema de información de la Unidad Médica solicitante por cuenta y riesgo del Licitante Adjudicado sin costo adicional para el Instituto.

7. LABORATORIOS DE REFERENCIA.

Para los estudios del grupo de **"Estudios Especiales"**, los **estudios de bajo requerimiento** y **los que no se puedan procesar en los equipos instalados**, el licitante deberá considerar en su oferta la lista de laboratorios de referencia en donde se procesarán utilizando el **Anexo T13 "Laboratorios de Referencia"**, la cual deberá formar parte de su Propuesta Técnica.

El proveedor deberá entregar en la presentación del SMI de ELC, logística y pormenores técnicos al Jefe o Encargado del Servicio de Laboratorio Clínico la siguiente documentación:

- Razón Social, dirección y nombre del responsable sanitario del Laboratorio.
- Copias simples del aviso de funcionamiento y del responsable sanitario vigentes del Laboratorio
- Copia simple del comprobante de la acreditación vigente de la ISO 15189: 2012 o la NMX-EC-15189-IMNC-2015, a nombre del laboratorio de referencia.
- Lista de estudios que procesará en los Laboratorios de referencia con los tiempos de procesamiento.
- Logística que tendrá para el embalaje y envió de muestras.
- Constancia de inscripción a un programa de Control de Calidad Externo para los estudios que se procesarán en ese laboratorio.

Entrega de resultados: conforme a los días de proceso estipulados para cada Laboratorio de Referencia, el Licitante adjudicado tiene hasta **24 horas** para entregar resultados de los estudios en el sistema de información de la Unidad Médica solicitante por cuenta y riesgo del Licitante Adjudicado sin costo adicional para el Instituto.

8. MANTENIMIENTOS.

El proveedor a cada Partida, deberá realizar los **mantenimientos preventivos y correctivos a la totalidad de los equipos** instalados, sin costo adicional al Instituto durante la vigencia de la prestación del servicio, con la finalidad de mantenerlos en óptimas condiciones, garantizando la prestación del servicio de manera ininterrumpida.

Los mantenimientos preventivos y correctivos deberán considerar mano de obra especializada, refacciones originales, insumos y demás actividades que en su caso sean necesarias para la correcta operación de los equipos involucrados y de la interfaz de los equipos analizadores con el sistema de información.

- **Mantenimiento Preventivo**

El proveedor a cada Partida, a más tardar el **día 10 (diez) natural** contado a partir del día natural siguiente de la emisión y notificación del fallo y, deberá entregar al Jefe o Encargado del Laboratorio Clínico, el **Anexo T5 "Preventivo"** de cada equipo entregado e instalado en el que especificará la(s) fecha(s) para la realización del(los) mantenimiento(s) preventivo(s) de acuerdo a las especificaciones y recomendaciones del fabricante.

El mantenimiento preventivo se deberá proporcionar de acuerdo al calendario previamente establecido en días y horas hábiles de los Laboratorios Clínicos, considerando las recomendaciones del fabricante de los equipos (protocolo de mantenimiento preventivo recomendado por el fabricante de equipos), en su caso reemplazo de partes originales y su calibración sin costo adicional para el Instituto;

en un **plazo máximo de 10 (diez) días naturales**, contados a partir de la fecha señalada en el **Anexo T5 "Programa de Mantenimiento Preventivo"**; el mantenimiento se podrá adelantar como máximo 10 (diez) días naturales antes de la fecha establecida, sin que esto sea considerado como un incumplimiento al nivel de servicio.

Es requisito para el Licitante Adjudicado a cada Partida, cumplir los mantenimientos preventivos con la finalidad de mantener el equipo instalado, en óptimas condiciones, a efecto de que el Instituto este en posibilidad de realizar sin interrupción, en tiempo y forma, y con resultados de calidad, los estudios requeridos en el Servicio Médico Integral de Estudios de Laboratorio Clínico.

Al finalizar el mantenimiento preventivo, **se deberá entregar un reporte que asegure el cumplimiento del mantenimiento realizado en el equipo,** recabando el visto bueno del Jefe o Encargado del Laboratorio Clínico, además de **registrar en la bitácora del equipo** y la **colocación de etiqueta en el equipo** que indique la fecha de realización del mantenimiento, la fecha del próximo mantenimiento y el nombre del técnico que lo realizó.

- **Mantenimiento Correctivo**

El Jefe o Encargado del Laboratorio Clínico reportará **fallas o descomposturas de los equipos de laboratorio**, complementarios y de cómputo, periféricos o sistema de información al **enlace designado** por el Licitante Adjudicado de cada Partida, vía correo electrónico y/o telefónica al **soporte de asistencia técnica**, siendo obligación del prestador del servicio de cada Partida asignar el folio correspondiente, así mismo, el personal del Instituto, deberá registrar en la bitácora del equipo el reporte de falla, el cual deberá tener fecha y hora de reporte, persona que recibe el reporte, Partida, equipo, equipo complementario, accesorio o periférico reportado, número de serie y el folio de reporte asignado, utilizando el formato contenido en el **Anexo T5.1 "Reporte de falla de los equipos"**. Por su parte el proveedor deberá atender el reporte y efectuar las reparaciones necesarias, en un plazo máximo a **48 horas** siguientes, contadas a partir de la notificación del reporte que el Instituto realice.

En caso de requerirse el reemplazo de partes o piezas por el desgaste o dañadas, deberán ser nuevas y originales y sin costo para el Instituto.

En caso de **reparaciones mayores**, donde los protocolos del fabricante estipulen la necesidad de realizar una **validación/verificación** del equipo que presentó la falla, se deberá realizar sin costo extra para el instituto. En caso de reparaciones mayores en las que el proveedor determina la necesidad de **sustituir el equipo y/o periférico**, lo deberá reponer dentro de los **10 (diez) días naturales** posteriores a la notificación del reporte de falla por parte del Instituto, por otro de igual o mejores características y que proporcione los mismos parámetros, sin modificar el Precio Unitario del procedimiento y sin interrumpir la prestación del servicio y la operación del Laboratorio Clínico.

En caso de presentarse hasta **2 (dos) reportes de fallas** imputables al equipo, por desperfectos o mal funcionamiento de los equipos **en un período de 30 (treinta) días naturales** o acumular **4 (cuatro) reportes durante la prestación del servicio**, las cuales impliquen la interrupción del servicio o el traslado y procesamiento de las muestras en otro Laboratorio Clínico, el Licitante Adjudicado a la Partida deberá realizar la **sustitución e instalación de un equipo de igual o mejores características**, en un plazo no mayor a **10 (diez) días naturales** posteriores a la notificación del reporte de falla por parte del Instituto, sin modificar el Precio Unitario del procedimiento y sin costo adicional para el Instituto; en todos los casos, deberá entregar reactivos, controles, calibradores, consumibles, catálogos, folletos, instructivos y manuales de operación, estos deberán estar en idioma español o traducción simple al español y **Anexos T4, T4.1, T5, T7, T7.1**, así como capacitación al personal que el Instituto designe.

Cuando por causas relativas a los trabajos de mantenimiento preventivo o correctivo, ameriten la **suspensión de la operación de uno o más equipos**, el Licitante Adjudicado a esa partida deberá **garantizar la prestación del servicio considerando el traslado y procesamiento de las muestras**, de acuerdo a las necesidades, previo acuerdo con el Jefe o Encargado del Laboratorio Clínico, en un Laboratorio Alterno, de Referencia o en otro Laboratorio Clínico del Instituto **por un plazo máximo de 10 (diez) días naturales**; de común acuerdo con ambos Jefes o Encargados en el caso de laboratorios institucionales, sin costo adicional para el Instituto.

9. CAPACITACIÓN.

El proveedor a cada Partida, deberá de realizar la capacitación al personal de Instituto, por personal especializado. Esta **capacitación tendrá como objetivo garantizar, que el personal identifique las partes operativas de los equipos y su funcionamiento, así como la utilización y el mejor aprovechamiento de los bienes de consumo para la realización de los estudios motivo de este servicio**, el cual deberá cumplir los requisitos descritos en el presente Anexo Técnico. El Licitante Adjudicado a cada Partida, deberá proporcionar la capacitación al personal del Instituto para el adecuado uso y manejo de los equipos de laboratorio, complementarios, bienes de consumo, de cómputo, periféricos, de los procedimientos analíticos, la cual deberá de cumplir los requisitos establecidos en el presente numeral.

El proveedor a cada Partida deberá presentar al Jefe o Encargado del Laboratorio Clínico, un **programa de capacitación** para el personal designado por el Instituto, en **formato libre detallando los contenidos temáticos, el tiempo de duración**, considerando todos los turnos dentro de la jornada laboral del personal asignado.

El proveedor a cada Partida deberá considerar una **capacitación previa al inicio del servicio y capacitación continua durante la vigencia de la prestación del servicio**, en las instalaciones del Instituto en las unidades médicas de la(s) Partid(s) adjudicada(s). Esta capacitación será coordinada y supervisada por el Jefe o Encargado del Laboratorio Clínico, quien será el responsable de proporcionar la lista del personal a capacitar al Licitante Adjudicado.

El control del Registro de Asistencia se realizará mediante el formato contenido en el **Anexo T7.1 "Formato asistencia a capacitación"**, el cual será avalado por el Jefe o Encargado del Laboratorio Clínico al término de cada evento.

Al término de la capacitación (previa y continua), el Licitante Adjudicado a cada Partida, extenderá **constancia individual de capacitación**, que será entregada al Jefe o Encargado del Laboratorio Clínico y así mismo se deberá requisitar el **Anexo T4.1 apartado E "Cédula de Puesta a Punto" y el Anexo T7.2 "Formato de acreditación de la capacitación".**

- **Capacitación previa.**

El proveedor a cada Partida, deberá brindar una **capacitación previa antes del inicio de la prestación del servicio** al personal de los Laboratorios Clínicos en las unidades médicas de la(s) Partid(s) adjudicada(s), posterior a la instalación de los equipos y dentro de los 10 **(diez) días naturales** contados a partir del día natural siguiente de la emisión y notificación del fallo, por medio del formato contenido en

el **Anexo T7 "Programa de Capacitación"**. La lista de capacitación inicial deberá ser entregada por el Jefe o Encargado del Servicio antes de concluir la instalación del equipo en cuestión.
La capacitación consistirá en garantizar, que el personal identifique las partes operativas del equipo y su funcionamiento, así como la utilización y el mejor aprovechamiento de los bienes de consumo **para la realización de los estudios motivo de este servicio**, el cual deberá cumplir los requisitos descritos en el presente Anexo Técnico. Se iniciará posterior a la instalación y durante el periodo de puesta a punto a partir del día natural siguiente de la emisión y notificación del fallo. Esta capacitación será coordinada y supervisada por el Jefe o Encargado del Laboratorio Clínico, quien será el responsable de proporcionar la **lista del personal a capacitar** al Licitante Adjudicado.

- **Capacitación Continua.**
  La capacitación continua, será solicitada cuando exista rotación de personal, llegada de nuevo personal a los servicios, o cuando el Jefe o Encargado del Laboratorio Clínico considere necesaria una recapacitación; será dirigida al personal del Instituto para que identifique las partes operativas del equipo y su funcionamiento, así como la utilización y el mejor aprovechamiento de los bienes de consumo para la realización de los estudios motivo de este servicio. Esta capacitación será coordinada y supervisada por el Jefe o Encargado del Laboratorio Clínico, quien será el responsable de proporcionar la **lista del personal a capacitar** al Licitante Adjudicado.
  Durante la vigencia de la prestación del servicio debe considerarse su realización, previa solicitud por escrito del Jefe o Encargado del Laboratorio Clínico, en un **plazo máximo de 10 días naturales**, contados a partir de la solicitud realizada al Contacto Designado del Licitante Adjudicado; la coordinación y supervisión de su realización estará a cargo del Jefe o Encargado del Laboratorio Clínico.

10. SISTEMA DE INFORMACIÓN Y MENSAJERÍA HL7.
    Para el envío de información a la base de datos central del Instituto, deberá proporcionar el hardware necesario para la instalación y puesta a punto del Sistema de Información y programas de cómputo asociados que permita la continuidad operativa del servicio, todo equipo analizador deberá tener interfaz con el sistema de información del Licitante Adjudicado.
    El proveedor deberá ofertar dentro de su propuesta un sistema de información el cual deberá entregar, instalar y poner a punto al inicio de la prestación del servicio conforme a la **Especificación Técnica 5640-023-001 vigente**, la cual define la funcionalidad mínima que debe incluir el Sistema de información del licitante que resulte adjudicado y cómo debe darse la comunicación hacia la base de datos central del Instituto, para la comprobación de identidad y/o vigencia de derechos del paciente, así como el envío de información clínica **por medio de mensajería HL7 definido en las guías de implementación correspondientes.**
    La **ETIMSS 5640-023-001 vigente** se encuentra publicada en el **Portal de compras** del Instituto en la sección de **Información para Proveedores,** en la página de internet http://compras.imss.gob.mx/?P=provinfo.
    Este Sistema de Información deberá cumplir con lo estipulado en **la ETIMSS 5640-023-001 vigente**, así como cumplir en el envío correcto y oportuno de la mensajería HL7 hacia la base de datos central del Instituto para garantizar que a través ésta, se pueda tener información actualizada al día para extraer y simplificar el proceso de construcción de aplicativos de análisis y consulta de la Jefatura de Laboratorio Clínico, Coordinaciones de Auxiliares de Diagnóstico, Dirección del Hospital y el OOAD correspondiente a todos los estudios realizados en todo el periodo durante la vigencia de la prestación del servicio, para todas las unidades médicas adjudicadas.
    El proveedor que resulte adjudicado deberá realizar todas las gestiones administrativas relacionadas con el Sistema de Información y envío de mensajería HL7, en las oficinas del Administrador del Contrato, a efecto de instruir a quien corresponda para la gestión oportuna.
    En caso de existir actualizaciones en el sistema de información central del Instituto, así como los componentes que lo conforman mencionados anteriormente, que provoquen modificaciones en el sistema de información del licitante adjudicado, éste último se verá obligado a realizar los cambios necesarios para permitir la continuidad de la operación, durante la vigencia de la prestación del servicio, sin costo adicional para el Instituto.
    Presentación de la propuesta técnica
    El(los) proveedor (s) deberá(n) integrar en su propuesta técnica la documentación correspondiente al sistema de información ofertado, pudiendo ofertar una o más opciones, con el cual proporcionará el servicio, dicha documentación será:
    Para el sistema ofertado deberá incluir lo siguiente:
    - **Anexo TI.1 (A.TI uno) Carta Bajo Protesta de decir verdad en formato libre**, en hoja membretada del licitante y debidamente firmada por el representante legal del licitante, en la cual manifiesta que cuenta con la capacidad de desarrollar e implementar un sistema de información para proporcionar el servicio el cual deberá cumplir en su totalidad con la **Especificación Técnica del IMSS 5640-023-001 vigente** para el Sistema de Información de ELC en las especificaciones técnico-normativas establecidas por el Instituto.

    Equipo de Cómputo y Periféricos para el Sistema de Información
    El(los) proveedor (s) deberá(n) proporcionar los equipos de cómputo, periféricos, lectores de código de barras y UPS, impresoras, etiquetas, papel y todo lo necesario para la instalación y puesta a punto del Sistema de Información y programas de cómputo asociados que permitan la continuidad operativa del servicio. El equipo de cómputo e infraestructura de red debe surtirse de acuerdo con las especificaciones mínimas del **Anexo TI.2 "Especificaciones Mínimas de los Equipos de Cómputo".**
    En caso de que los licitantes adjudicados requieran de más de un equipo mencionado en este apartado para cumplir con los niveles de servicio, podrá adicionarlos a la solución propuesta, sin costo para el Instituto.
    Para efectos de integrar en su propuesta técnica y económica los equipos de cómputo, periféricos, insumos, etc. mencionados en el párrafo anterior, los licitantes deberán considerar los requerimientos de operación de su equipo y las necesidades de las áreas de acuerdo con el espacio y el personal que las opera.
    Dentro de su propuesta el(los) licitante(s) adjudicado(s) deberá(n) considerar que, en caso de resultar adjudicado en la presente licitación, al término de la vigencia de la prestación del servicio deberá coordinar la logística de entrega de instalaciones y el retiro del equipo con el nuevo proveedor, en conjunto en caso de los OOAD con el **Director de la Unidad, Jefe de Conservación o Jefe o Encargado del Laboratorio Clínico** a fin de realizar una transición que permita que el Instituto cuente de manera ininterrumpida con estos servicios.
    Al término de la vigencia de la prestación del servicio, el(los) Licitante(s) Adjudicado(s) estarán obligados a retirar los equipos que son de su propiedad, instalados por él para el cumplimiento de la vigencia de la prestación del servicio de acuerdo, sin dañar las instalaciones del Instituto, previo acuerdo por escrito con las autoridades de la Unidad Médica correspondiente, sin costo para el Instituto.
    INFRAESTRUCTURA DE RED:

La instalación de la red contemplará un concentrador (switch) instalado en la Jefatura del Laboratorio Clínico dentro de una gaveta de seguridad y se considerará un nodo por cada estación de trabajo incluyendo el servidor. Esta red deberá cumplir con el estándar E IA/TIA568.
El(los) licitante(s) adjudicado(s) deberá(n) apegarse a lo establecido por la DIDT, en materia de seguridad informática:

- No Acceso a Internet
- Antivirus (Instalación y mantenimiento)

(Por ejemplo: NO ACCESO A INTERNET, INSTALAR Y MANTENER ACTUALIZADO ANTIVIRUS).

Se deberán instalar nodos de red en cada Unidad Médica en la que se prestara el servicio, uno para cada estación de trabajo (incluyendo Recepción y Jefatura de Laboratorio Clínico) y un servidor por cada OOAD, previo a la puesta en operación del Servicio.
El(los) licitante(s) adjudicado(s) deberá(n) entregar a la CDI al momento de iniciar las pruebas de validación (en oficina) del sistema de información ofertado, la arquitectura de su propuesta técnica y la forma en la que coexistirá con la red Local del instituto, señalando de forma clara si existe una interconexión entre su solución y la red del inmueble.

Para ello es necesario que se considere al personal del Informática de cada una de las localidades donde se implementará el servicio, así como a la **Coordinación Técnica de Telecomunicaciones** para que valide los esquemas presentados y se realicen las recomendaciones en caso de así se requerirse.

Evaluación del Sistema de Información

Requisitos previos para evaluación del Sistema de Información

El(los) proveedor (s) entregará(n) en las oficinas del Administrador del Contrato, **al día siguiente de la emisión y notificación** notificación del fallo, la siguiente documentación:

A. Firma de Acuerdo de Confidencialidad, **Anexo TI.3 "Acuerdo de Confidencialidad".**
B. Designación de contacto responsable, **Anexo TI.4 "Designación de Contacto Responsable".**
C. Designación de sistema y empresa soporte, **Anexo TI.5 "Designación de Sistema y Empresa Soporte".**
D. Solicitud de Pruebas de funcionalidad y envío de mensajería HL7 **Anexo TI.6 "Solicitud de Pruebas de Funcionalidad y Envío de Mensajería HL7".**

A. Firma de Acuerdo de Confidencialidad

El(los) proveedor (s) se compromete(n) con el Instituto a firmar un acuerdo de confidencialidad por OOAD, **Anexo TI.3 "Acuerdo de Confidencialidad"**, en el cual se establece que en ningún momento y bajo ninguna circunstancia podrá hacer uso de la información puesta a su disposición o generada durante y posterior a la vigencia de la prestación del servicio para un fin distinto al establecido en su objeto y en el presente documento, sujetándose a las responsabilidades económicas, penales y de cualquier otra índole a instancia del Instituto, que deriven del incumplimiento de este acuerdo.

B. Designación de contacto responsable con sus datos

El(los) proveedor (s) deberá(n) notificar por escrito, **Anexo TI.4 "Designación de Contacto Responsable"**, los datos de contacto de la persona responsable de establecer comunicación con el Instituto para todo lo referente al Sistema de Información, la cual debe mantener una relación laboral con la empresa a quien se adjudica el contrato del Servicio Integral. El Licitante Adjudicado deberá notificar al Administrador del Contrato, cualquier cambio que realice respecto al personal designado con la finalidad de mantener actualizado el registro de contactos para cada proveedor. Toda comunicación entre el Instituto y el Licitante Adjudicado será única y exclusivamente mediante el personal designado, por lo que el Instituto se reserva el derecho de atender toda solicitud proveniente de proveedores o personas distintas a las designadas.

C. Designación de sistema y empresa soporte

El(los) proveedor (s)
deberá(n) notificar por escrito, **Anexo TI.5 "Designación de Sistema y Empresa Soporte"**, al Administrador del Contrato, el Sistema de Información que propone implantar en las unidades donde otorgará el servicio y la empresa que le dará soporte.

D. Solicitud de Pruebas de funcionalidad y envío de mensajería HL7

El(los) proveedor (s) solicitará(n) por escrito, **Anexo TI.6 "Solicitud de Pruebas de Funcionalidad y Envío de Mensajería HL7"**, una cita de pruebas de funcionalidad y envío de mensajería HL7 para su Sistema de Información, al Administrador del Contrato, dentro de los **5 (cinco) días hábiles** posteriores al fallo, a efecto de que este realice la gestión correspondiente para el otorgamiento de fechas para las pruebas respectivas por parte de la CDI en conjunto con JSPM.

Todos los documentos relativos a los incisos: **A)** Firma de Acuerdo de Confidencialidad, **B)** Designación de contacto responsable con sus datos, **C)** Designación de sistema y empresa soporte y **D)** Solicitud de Pruebas de funcionalidad y envío de mensajería HL7, deberán entregarse mediante un escrito libre en hoja membretada de la empresa licitante, debidamente firmada por el representante legal del

licitante con facultades de administración o de dominio en las Oficinas del Administrador del Contrato, en días y horas hábiles (**Lunes a Viernes de 9:00 a 17:00 hrs**).

Pruebas de funcionalidad para evaluación del Sistema de Información.
Las pruebas de funcionalidad y envío de mensajería HL7, constan de dos fases:

- **Evaluación en oficina**. Serán realizadas en la CDI, en conjunto con la JSPM, para la validación de la funcionalidad del Sistema de Información del Licitante Adjudicado, apegado a lo establecido en la **ETIMSS 5640-023-001 vigente** y para revisión del envío de mensajería HL7 del Sistema de Información del Licitante Adjudicado hacia la base de datos central del instituto. En caso de cumplir exitosamente con las pruebas en oficina, la CDI notificará al(los) Administrador(es) del Contrato para la continuación de las pruebas funcionales en sitio.

- **Evaluación en sitio**. Para la revisión en conjunto con el CDI en OOAD y el jefe o encargado del laboratorio Clínico, de la funcionalidad del Sistema de Información del Licitante Adjudicado y del envío de mensajería HL7, la cual deberá realizarse en alguna de las unidades médicas adjudicadas previo acuerdo con el Administrador del Contrato.

  Las pruebas funcionales en oficina y sitio considerarán, una prueba, respectivamente, de los esquemas de reenvió de la mensajería HL7, considerando todos los escenarios de falla, relativos a la infraestructura del licitante, esto para tener claros los parámetros y protocolos de actuación, ésta prueba será evaluada por el área de telecomunicaciones que el Instituto determine en acompañamiento de la JSPM Y CDI o bien, el personal que estas áreas designen

  El proveedor deberá cubrir en su totalidad los puntos mencionados en la **ETIMSS 5640-023-001 vigente** durante las pruebas funcionales y de envío de mensajería HL7, en oficinas y en sitio, en un plazo no mayor de los **5 (cinco) días naturales**, contados a partir del día natural siguiente de la notificación y emisión del fallo, previo a la instalación del Sistema de Información en las unidades médicas adjudicadas.

  Para las pruebas funcionales se permitirá como máximo tres intentos para acreditar las pruebas funcionales en oficina y dos intentos para aprobar las pruebas en sitio; dentro del plazo de **5 (cinco) días naturales** contados a partir del día natural siguiente de la notificación y emisión del fallo.

  Una vez concluidas las pruebas funcionales (en oficina y en sitio), CDI en conjunto con la JSPM, emitirán, al Licitante Adjudicado, un documento en el cual se acredite el cumplimiento del proceso para la instalación del Sistema de Información en todas las unidades médicas adjudicadas, respecto a lo establecido en la **ETIMSS 5640-023-001 vigente** (documento denominado **Comprobante de Cumplimiento de la Especificación Técnica**).

  En caso de no acreditar las pruebas funcionales en sitio en el plazo señalado de los **5 (cinco) días naturales**, la CDI deberá notificar al Administrador del Contrato, sobre el cumplimiento o incumplimiento de este requisito, a efecto de no emitir el comprobante correspondiente.

  Una vez agotado el plazo de los **5 (cinco) días naturales**, la Coordinación de informatica(CDI) o quien el Instituto designe, deberá notificar al Administrador del Contrato sobre el cumplimiento o incumplimiento de este requisito.

  Una vez concluido el periodo establecido para la realización de las pruebas de funcionalidad y puesta en punto del sistema de información, la CDI no recibirá más solicitudes.

Instalación y Puesta a Punto del Sistema de Información.
El Licitante Adjudicado deberá llevar a cabo la instalación y puesta en operación del Sistema de Información que acreditó las pruebas funcionales señaladas en el punto anterior, para otorgar el Servicio de Laboratorio Clínico, conforme a las características y plazos establecidos.

El(los) participante(s) deberá(n) **acordar y entregar** al Administrador del Contrato el Calendario de Despliegue respecto de la instalación del sistema de información en las Unidades Médicas adjudicadas, **en un plazo no mayor a 2 (dos) días hábiles posteriores a la acreditación de las pruebas en sitio**.
Una vez acordado el **Calendario de Despliegue** del sistema de información de las Unidades Médicas adjudicadas, el Licitante Adjudicado lo informará a cada Unidad Médica, por medio del Administrador del Contrato.

El proveedor deberá coordinar esfuerzos con la Coordinación Delegacional de Informática (CDI) o División de Ingeniería Biomédica (DIB) o quien ésta determine, para realizar las gestiones técnicas implicadas en el despliegue del Sistema de Información Asimismo, deberá documentar el modelo de operación con el mayor detalle de tal forma que se conozca la configuración total del switch, así como el direccionamiento utilizado sea o no parte del direccionamiento del Instituto debiendo entregar una memoria técnica de la instalación.

El proveedor deberá llevar a cabo la instalación y puesta en operación de los programas de cómputo asociados, equipos de cómputo, UPS, periféricos y lectores de códigos de barras necesarios para el control del servicio de Laboratorio Clínico y otorgar apoyo técnico necesario con personal capacitado, dentro de los plazos establecidos en los Niveles de Servicios de los presentes Términos y Condiciones.
El proveedor deberá instalar los nodos de red necesarios, en cada Unidad Médica en la que prestará el servicio, uno para cada estación de trabajo (incluyendo Recepción y Jefatura de Laboratorio) y uno para el servidor por cada OOAD, previo a la puesta en operación del

Servicio. La categoría mínima aceptada para los nodos es categoría 6 misma que deberá ser acreditada antes de la instalación con la Coordinación Delegacional de Informática (CDI) o quien ésta determine.
El proveedor, en coordinación con el Jefe de Servicio de Laboratorio Clínico o Encargado, el CDI o DIB o quien ésta determine, levantarán una cédula de recepción de equipos programas de cómputo asociados, equipos de cómputo, periféricos y UPS, correspondientes a cada Unidad Médica según Anexos **T4 "Cédula de Recepción de Equipos" y T4.1 "Cédula de Puesta a Punto"**, lo cual no deberá de exceder de un plazo **de 10 días hábiles posteriores** a la entrega del equipamiento a entera satisfacción del Instituto.
El Administrador del Contrato y el CDI en OOAD; validará que la versión del sistema de información a instalar en todas las unidades de atención médica adjudicadas es la previamente evaluada y aprobada, en las pruebas de funcionalidad y envío de mensajería HL7 realizadas en oficina y en sitio.
El proveedor deberá instalar el sistema de información que acreditó durante las pruebas funcionales y efectuar la entrega-recepción del equipamiento correspondiente, a entera satisfacción del Instituto, dentro del plazo de los 5 **(cinco) días naturales** contados a partir del día natural siguiente de la emisión y notificación del fallo, en todas y cada una de las unidades médicas adjudicadas.
El Instituto, se reserva el derecho de poder revisar en cualquiera de las Unidades Médicas en donde el Licitante Adjudicado otorga el servicio, que la versión instalada del Sistema de Información sea la descrita en el documento ***Comprobante de Cumplimiento de la Especificación Técnica***, teniendo en cuenta que el incumplimiento por parte del Licitante Adjudicado activará los supuestos de penas convencionales y/o deducciones establecidas.

El Instituto a través del Administrador del Contrato o quien éste determine, podrá evaluar, en cualquiera de las Unidades Médicas en donde el Licitante Adjudicado otorga el servicio, desviaciones en la operación derivadas del funcionamiento del Sistema de Información, de manera que el Área Requirente o Administrador del Contrato, solicite a la CDI la revisión correspondiente.

Ante cualquier cambio sobre la versión del Sistema de Información descrita en el documento ***Comprobante de Cumplimiento de la Especificación Técnica,*** el Licitante Adjudicado al deberá someter a evaluación la nueva versión del Sistema y en caso necesario rehacer la batería de pruebas iniciales para garantizar el correcto funcionamiento.

El proveedor deberá tener disponible una página Web para la consulta por la Intranet de los resultados de laboratorio conforme a lo indicado en la **Especificación Técnica (ETIMSS) 5640-023-001 vigente**. Este acceso deberá ser validado con el Jefe del Servicio o Encargado del Laboratorio Clínico en cada unidad médica.
Adicionalmente, el Licitante Adjudicado deberá contemplar la integración de toda la información que se tenga en el sistema de información del proveedor anterior, incluyendo histórico de pacientes, citas, resultados de todos los estudios, etc., sin costo adicional para el Instituto.
La información en la operación de los Servicios Integrales será propiedad del Instituto y es considerada como confidencial conforme al **Anexo TI.3 "Acuerdo de Confidencialidad"**, todo ello se conservará en el área donde se prestó el servicio y sólo podrán ser utilizados por un tercero con el consentimiento expreso del Instituto y bajo las disposiciones de la **Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública**. Asimismo, el Licitante Adjudicado se obliga a no hacer uso indebido de la misma, en caso contrario será responsable de los daños y perjuicios ocasionados al Instituto, ya sean de naturaleza civil, penal o administrativa.
Registro de información del Servicio de Estudio de Laboratorio Clínico.

La mensajería HL7 descrita en la **ETIMSS 5640-023-001 vigente**, deberá ser enviada de manera exitosa (con respuesta exitosa por parte de los servicios web del Instituto) a la base de datos central del Instituto dentro de las **24 horas siguientes** a la fecha del evento de otorgamiento del servicio integral en las unidades médicas adjudicadas.

CAPACITACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN.
El licitante adjudicado elaborará y presentará un proyecto de Programa de Capacitación del Sistema de Información, el cual tendrá los contenidos temáticos y la duración, considerando todos los turnos de trabajo con lista de asistencia según **Anexo T7.1 "Registro del Personal que asiste a la Capacitación",** firmada de conformidad. Al finalizar la capacitación, realizará la evaluación de estas, solicitando el **Anexo T7.2 "Formato de Acreditación de la Capacitación"** como constancia de realización en tiempo y forma.
El licitante adjudicado proporcionará capacitación al personal de la Unidad Médica, de acuerdo con el perfil de los usuarios; entregarán una copia del **manual de usuario impreso y electrónico con acuse de recibo en formato libre al Jefe o encargado del Laboratorio Clínico**, y llevará listas de asistencia, evaluaciones y firma de conformidad por parte del usuario, al término de la capacitación extenderá constancia de esta.
El proveedor se comprometerá a mantener capacitado permanentemente al personal que así lo requiera la Unidad Médica durante la vigencia del contrato, sin costo adicional para el Instituto, todo ello a conformidad del Jefe o Responsable del Laboratorio. Las capacitaciones que se soliciten como subsiguientes, deberán iniciarse a más tardar **7 (siete) días hábiles** después de haberse solicitado al proveedor.
El proveedor entregará la evidencia (constancia y lista de asistencia según **Anexo T7.1 "Registro del Personal que asiste a la Capacitación"** y **Anexo T7.2 "Formato de Acreditación de la Capacitación"** que acredite el cumplimiento del Programa de Capacitación de acuerdo al **Anexo T7.2 "Formato de Acreditación de la Capacitación"**, así como del catálogo electrónico (pdf) o ficha técnica del equipo de cómputo, UPS, periféricos y lectores de códigos de barras en idioma español o inglés con su traducción simple al español, al Administrador del Contrato, dentro del periodo de **10 (diez) días naturales contados a partir del día natural siguiente de la emisión y notificación del fallo**.
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y HARDWARE.
El mantenimiento preventivo para el Sistema de Información del licitante adjudicado, programas de cómputo asociados, equipos de cómputo, periféricos, lectores de códigos de barras y UPS, se llevará a cabo a través de la Bitácora de Mantenimiento Preventivo, de

acuerdo al programa de mantenimiento acordado con la Unidad Médica **cada mes o el tiempo que estipule el fabricante**, lo que resulte menor, por lo que el proveedor adjudicado se compromete de manera enunciativa y no limitativa a que:

a. El servidor se encuentre conectado a la red institucional;
b. Las IP´s se encuentren activas y asignadas a los equipos del proveedor;
c. El equipo lector de código de barras se encuentre en buenas condiciones y operando;
d. Se mantenga actualizado el antivirus;
e. Se realice la limpieza y verificación de piezas para el equipo de cómputo, periféricos lectores de código de barras y UPS, **cada mes o lo que indique el fabricante,** si el plazo que establece es menor; y
f. Se actualice el sistema operativo y software complementario, al menos **cada mes en caso de ser requerido**

En caso de que el licitante adjudicado identifique que el servidor no se encuentra conectado a la red institucional y/o que las IP´s asignadas no se encuentren activas, tendrá que dar aviso vía correo electrónico a la CDI de la OOAD.
Se remplazarán las partes del hardware (equipos de cómputo, periféricos, lectores de código de barras y UPS) que se hayan dañado o desgastado por partes nuevas y originales.
El licitante adjudicado, en el caso de solicitud por contingencia derivada de fallas en el sistema de información, programas de cómputo asociados, equipos de cómputo, UPS, periféricos y lectores de códigos de barras, realizará:

a) La recepción de reportes de incidentes para la asistencia técnica, asignando un folio de atención y registrando como mínimo fecha de recepción, hora de reporte, número consecutivo, nombre de quien lo recibió y la descripción de la falla reportada dentro de las **24 (veinticuatro) horas siguientes** en que se ocasionó la falla, para lo cual el Jefe o Responsable de Laboratorio llenará el **Anexo T5.2 "Reporte de falla de los equipos"**.
b) Las reparaciones necesarias correctivas específicas, en un plazo no mayor a **24 (veinticuatro) horas** contadas a partir de la notificación del Instituto.
c) El reemplazo del equipo dañado, en caso no tener reparación, en un lapso no mayor a **48 (cuarenta y ocho) horas** contadas a partir de la notificación del Instituto.

GENERALES
El(los) proveedor (s) deberá(n) de instalar y mantener en operación, durante la vigencia de la prestación del servicio, la misma Empresa, Sistema y versión del Sistema de Información que fue aprobado por el Instituto (sin que esto se contraponga con las actualizaciones solicitadas por el Instituto), para todos los Laboratorios Clínicos que integren la partida, así como contar con las interfaces de conexión con los licitantes adjudicados, a fin de asegurar homogeneidad en la operación de los laboratorios clínicos, para lo cual debe de presentar como parte de su propuesta, manifestación que se compromete a lo anterior.

El(los) proveedor (s) deberá(n) de instalar y mantener en operación, durante la vigencia de la prestación del servicio, la misma empresa, sistema y versión del Sistema de Información que fue aprobado por el Instituto (sin que esto se contraponga con las actualizaciones solicitadas por el Instituto), para todas las Unidades Médicas.

El(los) proveedor (s) deberá(n) otorgar un resguardo mensual de la información en CD o en el medio que considere conveniente de acuerdo con el volumen de información mismo que será entregado al Encargado o Jefe de Servicio a más tardar durante los **primeros 5 días naturales del mes siguiente**. El licitante adjudicado deberá proteger la información y deberá garantizar que esta sea entregada en conjunto con la contraseña respectiva mediante acuse de recibo.

Una vez iniciado el servicio y en el supuesto de que se requiera para la operación de Laboratorio Clínico de más equipo (s) de los mencionados en este apartado para cumplir con los niveles de servicio, deberá adicionarlos a la solución propuesta, sin costo adicional para el Instituto.

El(los) proveedor (s) deberá(n) considerar un servidor tipo central por OOAD, en el cual podrá concentrar la información de todas las partidas adjudicadas cumpliendo con lo estipulado en el **Anexo TI.2 "Especificaciones Mínimas de los Equipos de Cómputo",** este estará al resguardo del Instituto en el área que se crea conveniente en coordinación con el CDI o DIB, y la administración del servidor estará a cargo de este.

El proveedor deberá proporcionar un acceso al Sistema de Información a la CDI/JSPM/CAOA para consulta, de acuerdo con el perfil establecido en la **ETIMSS 5640-023-001 vigente** del servicio, a más tardar el **día 5 (cinco) natural contado a partir del siguiente día natural de la emisión y notificación del fallo**.
Durante la vigencia de la prestación del servicio, el Licitante Adjudicado a cada Partida deberá enviar cada mes el **concentrado por partida del Anexo T9 "Reporte mensual de estudios efectivos realizados"** en formato Excel (*.xls) correspondiente a cada unidad médica, a la **JSPM/CAOA** al correo electrónico **baltazar.perez@imss.gob.mx, maria.galindomi@imss.gob.mx y miriam.zunigar@imss.gob.mx, a más tardar 10 (diez) días naturales posteriores a la fecha de cada corte.**

11. ASISTENCIA TÉCNICA.

El proveedor a cada Partida, deberá contar y proporcionar soporte en línea a través del sistema de información y/o línea telefónica para la asistencia técnica que funcione las 24 (veinticuatro) horas del día, los 365 días del año, donde se reporten las fallas y se asigne un número de folio correspondiente para su seguimiento, se de atención a los Laboratorios Clínicos de los OOAD incluidas en este servicio; la asistencia técnica deberá estar disponible y funcional a partir del día en que inicia la prestación del servicio y durante toda la vigencia de la prestación del servicio.
Designación de Enlace. Los licitantes adjudicados deberán designar mediante escrito en formato libre y en hoja membretada a la(s) **Persona(s) designada(s) como enlace, por cada partida adjudicada,** quien será el responsable de coordinar y validar las adecuaciones

de las áreas físicas, así como de la logística para la entrega, instalación de los equipos hasta quedar en óptimas condiciones de funcionamiento en los Laboratorios Clínicos, entrega de Bienes de Consumo, así mismo realizará la entrega de accesorios/equipo complementario, conforme a los **Anexos T3 "Equipamiento del SMI de ELC", T3.1 "Especificaciones Técnicas del equipamiento", Anexo TI2 "Especificaciones Mínimas de los Equipos de Cómputo"**, según corresponda, para que el servicio se preste a entera satisfacción del Instituto, a más tardar el **día 10 (diez) natural** contado a partir del día natural siguiente de la emisión y notificación del fallo, así como durante la vigencia de la prestación del servicio, del oportuno suministro de los bienes de consumo y de la prestación de asistencia técnica, mantenimientos preventivos y correctivos, y demás acciones que conlleva el servicio a contratar. Este escrito con la designación se deberá **entregar el día de la presentación del servicio** al Administrador del contrato, a los Jefes o Encargados de los Laboratorios Clínicos, así como a la JSPM/CAOA en copia digital al correo electrónico ctsi.elc@imss.gob.mx.

12. CONTINGENCIA.
El Licitante Adjudicado en caso de interrupción del servicio en algún Laboratorio Clínico derivado de una contingencia deberá asegurar la continuidad de la prestación del servicio en coordinación con el Jefe o Encargado del servicio sin costo adicional para el Instituto.
13. CUMPLIMIENTO DE NORMATIVA.
Las Normas Oficiales Mexicanas (NOM) y Guías que el Licitante Adjudicado debe considerar para la prestación del Servicio Médico Integral de Estudios de Laboratorio Clínico, así como cualquier otra normativa que se publique o actualice durante la vigencia de la prestación del servicio, son:

- **Norma Mexicana NMX-EC-15189-IMNC-2015**, Laboratorios Clínicos Requisitos de la Calidad y Competencia, publicada en el DOF el 26 de mayo de 2015.
- **Norma Mexicana NMX-EC-17043-IMNC-2010**, Evaluación de la conformidad–Requisitos generales para los ensayos de aptitud, publicada en el DOF el 16 de agosto de 2011.
- **Norma Mexicana NMX-Z-055-IMNC-2009**, Vocabulario Internacional de metrología -conceptos fundamentales y generales asociados (VIM), publicada el 24 de diciembre de 20109.
- **Norma Oficial Mexicana NOM-001-STPS-2008**, Edificios, locales, instalaciones y áreas en los centros de trabajo condiciones de seguridad, publicada en el DOF el 24 de noviembre de 2008.
- **Norma Oficial Mexicana NOM-004-SSA3-2012**, Del expediente clínico, publicada en el DOF el 15 de octubre de 2012.
- **Norma Oficial Mexicana NOM-005-SSA3-2010**, Que establece los requisitos mínimos de infraestructura y equipamiento de establecimientos para la atención médica de pacientes ambulatorios, publicada en el DOF el 16 de agosto de 2010.
- **Norma Oficial Mexicana NOM-005-STPS-1998,** Relativa a las condiciones de seguridad e higiene en los centros de trabajo para el manejo, transporte y almacenamiento de sustancias químicas peligrosas, publicada en el DOF el 02 de febrero de 1999.
- **Norma Oficial Mexicana NOM-007-SSA3-2011**, Para la organización y funcionamiento de los laboratorios clínicos, publicada en el DOF el 27 de marzo de 2012.
- **Norma Oficial Mexicana NOM-008-SCFI-2002** Sistema general de unidades de medida, publicada en el DOF 27 de noviembre de 2002.
- **Norma Oficial Mexicana NOM-010-SSA2-2010,** Para la prevención y control de la infección por Virus de la Inmunodeficiencia Humana, publicada en el DOF el 10 de noviembre de 2010.
- **Norma Oficial Mexicana NOM-011-STPS-2001,** Condiciones de seguridad e higiene en los centros de trabajo donde se genere ruido, publicada en el DOF el 17 de abril de 2002.
- **Norma Oficial Mexicana NOM-012-STPS-2012,** Condiciones de seguridad y salud en los centros de trabajo donde se manejen fuentes de radiación ionizante, publicada en el DOF el 31 de octubre de 2012.
- **Norma Oficial Mexicana NOM-016–SSA3-2012,** Que establece las características mínimas de infraestructura y equipamiento de hospitales y consultorios de atención médica especializada, publicada en el DOF 08 de enero de 2013.
- **Norma Oficial Mexicana NOM-017-SSA2-2012**, Para la vigilancia epidemiológica, publicada en el DOF el 19 de febrero de 2013.
- **Norma Oficial Mexicana NOM-017-STPS-2008,** Equipo de protección personal-Selección, uso y manejo en los centros de trabajo, publicada en el DOF el 09 de diciembre de 2008.
- **Norma Oficial Mexicana NOM-018-STPS-2015**, Sistema armonizado para la identificación y comunicación de peligros y riesgos por sustancias químicas peligrosas en los centros de trabajo, publicada en el DOF el 09 de octubre de 2015.
- **Norma Oficial Mexicana NOM-024-SSA3-2012,** Sistemas de información de registro electrónico para la salud. Intercambio de información en salud, publicada en el DOF el 30 de noviembre de 2012.
- **Norma Oficial Mexicana NOM-030-SSA3-2013,** Que establece las características arquitectónicas para facilitar el acceso, tránsito, uso y permanencia de las personas con discapacidad en establecimientos para la atención médica ambulatoria y hospitalaria del Sistema Nacional de Salud, publicada en el DOF el 12 de septiembre de 2013.
- **Norma Oficial Mexicana NOM-039-SSA2-2014**, Para la prevención y control de las infecciones de transmisión sexual, publicada en el DOF el 01 de junio de 2017.
- **Norma Oficial Mexicana NOM-045-SSA2-2005**, Para la vigilancia epidemiológica, prevención y control de las infecciones nosocomiales, publicada en el DOF 20 de noviembre de 2009.
- **Norma Oficial Mexicana NOM-064-SSA1-1993**, Que establece las especificaciones sanitarias de los equipos de reactivos utilizados para diagnóstico, publicada en el DOF el 24 de febrero de 1995.
- **Norma Oficial Mexicana NOM-077-SSA1-1994**, Que establece las especificaciones sanitarias de los materiales de control (en general) para laboratorios de patología clínica, publicada en el DOF el 01 de julio de 1996.
- **Norma Oficial Mexicana NOM-078-SSA1-1994**, Que establece las especificaciones sanitarias de los estándares de calibración utilizados en las mediciones realizadas en los laboratorios de patología clínica, publicada el 01 de julio de 1996.
- **Norma Oficial Mexicana NOM-087-SEMARNAT-SSA1-2002**, Protección ambiental-Salud ambiental-Residuos peligrosos biológico-infecciosos-Clasificación y especificaciones de manejo, publicada en el DOF el 17 de febrero de 2003.

- **Norma Oficial Mexicana NOM-240-SSA1-2012,** Instalación y operación de la tecnovigilancia, publicada en el DOF el 30 octubre de 2012.

14. **ENTREGA DE INSTALACIONES DEL LICITANTE ADJUDICADO AL INSTITUTO.**

Los licitantes deberán considerar que, en caso de resultar adjudicados en la presente licitación, al término de la prestación del servicio/terminación anticipada/rescisión deberán coordinar la logística de entrega de instalaciones y el retiro del equipo de laboratorio, complementarios, de cómputo y periféricos de su propiedad, con el **Jefe o Encargado del Laboratorio Clínico, el Jefe de Conservación, el Administrador del Contrato y proveedor**, a fin de realizar una transición que permita que el Instituto cuente de manera ininterrumpida con estos servicios. Al término de la vigencia de la prestación del servicio, los licitantes adjudicados se obligan a retirar los equipos que son de su propiedad, sin dañar las instalaciones del Instituto, previo acuerdo con las autoridades de la unidad médica correspondiente, en los tiempos que le sean indicados por escrito por el Jefe o Encargado del Laboratorio Clínico, asumiendo a su cargo los gastos que se generen por este concepto, dejando constancia de lo anterior mediante acta-entrega de las instalaciones a entera satisfacción de ambos y conforme al **Anexo T14 (catorce) "Entrega de instalaciones al término de la prestación del servicio".**

TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL SERVICIO

En cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 4.24.4 de las Políticas, Bases y Lineamientos (POBALINES) en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, se establecen los presentes Términos y Condiciones para la contratación **del Servicio Médico Integral de Estudios de Laboratorio Clínico.**

Vigencia y ejercicio presupuestal de la contratación

El plazo para la prestación del Servicio Médico Integral de Estudios de Laboratorio Clínico será a más tardar a partir del 01 de enero al 30 de abril del 2025.

PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA

El Licitante Adjudicado a cada Partida, en los lugares establecidos en el **Anexo T2 "Directorio del SMI de ELC"**, deberá realizar las adecuaciones del área, entregará, instalará y pondrá a punto los equipos de laboratorio clínico e informático, entregará la primera dotación de los bienes de consumo, proporcionará la capacitación e inscribirá a los laboratorios clínicos de las Unidades Médicas a un programa de Control de Calidad Externo (CCE) dentro del plazo señalado en el Anexo Técnico, a fin de poder atender cualquier eventualidad que se presente durante la vigencia de la prestación del servicio.

TIPO DE ABASTECIMIENTO

Se adjudicará el 100% de la totalidad de los requerimientos de una **Partida** a un solo licitante; un licitante podrá participar en varias partidas.

UNIDAD DE MEDIDA Y CANTIDADES DETERMINADAS

La unidad de medida se refiere a **"ESTUDIO EFECTIVO REALIZADO"**, de Laboratorio Clínico; las cantidades determinadas, se desglosan en el **Anexo T1 (uno) "Requerimiento del SMI de ELC".**

REALIZACIÓN DE ESTUDIOS EFECTIVOS PARA EFECTOS DE PAGO

Se tomarán como **ESTUDIO EFECTIVO REALIZADO** para pago el Estudio de Laboratorio Clínico, que se realice en muestras biológicas y corresponda a los contenidos en el **Anexo T1.1 (uno.uno) "Catálogo del SMI de ELC",** que sea identificado para pacientes del Instituto, registrado en el Sistema de Información y esté vinculado a una solicitud requisitada por el Médico tratante del Instituto; los resultados deberán estar validados en el Sistema de Información.

En el caso de equipos que no tengan interfaz con el sistema de información del licitante adjudicado a la Partida, la información deberá ser ingresada al sistema de información del Laboratorio Clínico de forma manual, siempre y cuando venga con la solicitud correspondiente y se registre en el mismo para su validación.

Para conciliar los Estudios Efectivos Realizados, se podrán apoyar de:

- Los contadores de estudios de los equipos.
- Listas de trabajo.
- Sistema de información.
- Dotación de insumos mensual.

La conciliación se deberá plasmar en el formato **Anexo T9 "Reporte Mensual de Estudios Efectivos Realizados"** que deberá ser validado por el Jefe o Encargado del Laboratorio Clínico en el que se detallarán individualmente los estudios susceptibles de pago y que deberá ser presentado anexo a la factura respectiva para el trámite del pago correspondiente.

La productividad para tomar en cuenta para la conciliación de Estudios Efectivos Realizados será a partir del día 26 del mes anterior y hasta el día 25 del mes a facturar, serán conciliados y aprobados a más tardar el último día hábil del mes a facturar y deberán estar firmadas por:

- Jefe o Encargado del Laboratorio Clínico.
- Director de la Unidad Médica o por la persona que designe el OOAD.
- La persona designada por el Licitante adjudicado a cada Partida.

No serán considerados para efecto de pago aquellos estudios que:

- Se utilicen para el control de calidad interno y externo
- Se utilicen para controles y calibración de los equipos.
- Se utilicen para la calificación del equipo y la verificación del método del instrumento.
- Diluciones (excepto las que se realizar en pruebas de coagulación)
- Las que efectúen los técnicos de la empresa con motivo de revisiones y/o reparaciones de los equipos.
- Las defectuosas o que se deriven de fallas del equipo y/o de revisiones y/o reparaciones de estos.
- Cuando la muestra haya sido considerada "insuficiente" por el analizador para procesar el estudio.

El licitante adjudicado a cada Partida enviará vía correo electrónico, por Paquete y por OOAD, mensualmente el reporte de estudios efectivos realizados mediante el **Anexo T9 "Reporte Mensual de Estudios Efectivos Realizados"**, a la **JSPM/CAOA**, a la dirección electrónica **baltazar.perez@imss.gob.mx, maria.galindomi@imss.gob.mx y miriam.zunigar@imss.gob.mx**.

EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 36, de la LAASSP, se evaluará mediante el criterio de evaluación **BINARIO**. En este supuesto, la convocante evaluará por Partida al menos las dos proposiciones cuyo precio resulte ser más bajo; de no resultar estas solventes, se evaluarán las que les sigan en precio.

Los licitantes deberán cumplir con la documentación solicitada, ya que se verificará documentalmente que se incluya la información, documentos y requisitos solicitados, así como con la Propuesta de las especificaciones Técnico-Médicas con descripción amplia y detallada del servicio. Los criterios que se aplicarán para evaluar las proposiciones, se basarán en la información documental presentada por los licitantes observando para ello lo previsto en los artículos 36 y 36 Bis, fracción II, de la LAASSP, así como 51 de su Reglamento, en lo relativo al criterio binario.

Se corroborará la inclusión y legibilidad de la totalidad de la documentación técnica del licitante, remitida a través del sistema CompraNet, solicitada en el presente procedimiento, considerando las modificaciones que deriven de la o las juntas de aclaraciones.

Se verificará la descripción técnica del servicio ofertado por el licitante, la cual deberá ser legible, amplia y detallada incluyendo los equipos y bienes de consumo ofertados, conforme a lo solicitado en el Anexo Técnico, en el que el licitante deberá puntualizar las partidas en las que participa, los equipos y bienes de consumo, solicitados para la prestación del servicio debidamente referenciados por partida, estudio y grupo solicitado, especificando las características y requisitos obligatorios señalados en el **Anexo T3.1 "Especificaciones Técnicas del Equipamiento".**

Se comprobará la inclusión de la(s) marca(s), modelo(s) y fabricante(s) indicados en el **Anexo T3.1 "Especificaciones Técnicas del Equipamiento"** y la congruencia que guarda con los Anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, instructivos y/o manuales del fabricante, que envíe el licitante como sustento.

Se verificará la correspondencia entre la descripción técnica del licitante, indicada en el **Anexo T3.1 "Especificaciones Técnicas del Equipamiento",** con los Anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante, que envíe el licitante como sustento.

Se comprobará la congruencia entre la descripción técnica del licitante, indicada en el **Anexo T3.1 "Especificaciones Técnicas del Equipamiento"**, incluyendo marca(s), modelo(s) y fabricante(s) y los documentos presentados para acreditar el registro sanitario y los certificados de calidad solicitados en el Anexo Técnico.

La evaluación de la documentación Legal y Administrativa se realizará por la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios, por conducto de personal de la División de Servicios Integrales.

No serán objeto de evaluación, las condiciones establecidas por la convocante, que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar los actos de la licitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, no afecte la solvencia de las proposiciones.

La evaluación de la documentación técnica se realizará por el personal que designen las siguientes áreas:

EVALUACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA	
Aspectos Técnico-Médicos	La Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas, con apoyo de quienes designen las Jefaturas de Servicios de Prestaciones Médicas.
Aspectos Técnico-Informáticos	La Jefatura de infor5matica, con apoyo de quienes designen las Jefaturas de Servicios de infromatica.

REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR.

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA LA PROPUESTA TÉCNICA

El Licitante deberá presentar como parte de su Propuesta Técnica para las Partidas en que desee participar, con fundamento en los artículos 26 Bis Fracción II y 34 de la LAASSP, a través del Sistema CompraNet, la siguiente documentación de los equipos de laboratorio, complementario, bienes de consumo (reactivos, controles, calibradores y consumibles), que deberán estar debidamente identificados y referenciados con clave y descripción de cada uno de los estudios ofertados, de acuerdo al **Anexo T1.1 (uno.uno) "Catálogo del SMI de ELC".**

Los documentos se deberán entregar para la evaluación técnica en archivo digital no modificable (PDF).

PROPUESTA TÉCNICA, por Partida, en la que se describirá el servicio ofertado objeto de esta licitación, cumpliendo estrictamente con lo señalado en el Anexo Técnico y lo contenido en el presente documento, adjuntando solo la siguiente documentación, como parte de la propuesta técnica:

a. Copia simple del **Aviso de Funcionamiento del Licitante** (o licitantes en caso de presentar propuesta en participación conjunta).

b. Copia simple de la **Autorización del Responsable Sanitario** (o licitantes en caso de presentar propuesta en participación conjunta).

c. Copia simple del **Certificado de calidad ISO 9001:2015**, vigente a nombre de la empresa licitante, cuyo alcance verse sobre servicios, servicios médicos integrales o de laboratorio clínico.

d. **Resumen de Equipos y bienes de consumo** que oferten por las partidas que deseen participar conforme a los **Anexos T8 "Resumen de Equipos Ofertados" y T8.1 "Resumen de Bienes de Consumo Ofertados"**, mismo que deberán cumplir con lo mínimo solicitado o a un equipo de un tipo de nivel superior de los señalados en el **Anexo T3.1 "Especificaciones Técnicas del Equipamiento", Anexo T3 "Equipamiento del SMI de ELC" y Anexo T1.1 "Catálogo del SMI de ELC"**. Tanto el Anexo T8 "Resumen de Equipos Ofertados" y T8.1 "Resumen de Bienes de Consumo Ofertados", deberán presentarse en **papel membretado de la empresa.**

e. Para los equipos solicitados en el **Anexo T3.1 "Especificaciones Técnicas del Equipamiento"** y sus respectivos bienes de consumo, copia simple del **Registro Sanitario**, vigente, expedido por la COFEPRIS, conforme a lo establecido en el artículo 376 de la Ley General de Salud (vigencia de 5 años), de lo siguientes equipos y bienes de consumo:

Grupo	Equipos	Estudios
Grupo 1. Química Clínica	Química Clínica	- Glucosa - Urea - Creatinina - Colesterol - Triglicéridos - Ácido úrico - Bilirrubina Total
	Sangre Oculta en Heces	
Grupo 2. Citometría Hemática	Equipo para Biometría Hemática	
Grupo 3 Coagulación	Coagulación	- Tiempo de Protrombina - Tiempo de Tromboplastina Parcial Activada
Grupo 4. Coagulación Especial	Coagulación Especial	- Dímero D - Fibrinógeno
Grupo 5. Examen General de Orina	Uroanálisis	- Tira Reactiva para Examen General de Orina
Grupo 6. Gases en Sangre	Analizador de Gases y pH en Sangre	- Cartucho, cassette o tarjeta de Gases
	Analizador de Gases y Electrolitos en Sangre	- Cartucho, cassette o tarjeta de Gases y electrolitos
Grupo 7 Microbiología	Microbiología	- Tarjeta, Panel y/o Galería de Identificación de Gram Positivo - Tarjeta, Panel y/o Galería de Identificación de Gram Negativo - Tarjeta, Panel y/o Galería para Sensibilidad para Gram Positivo - Tarjeta, Panel y/o Galería para Sensibilidad para Gram Negativo
	Sistema Automatizado para Detección de Crecimiento Microbiano	- Frascos de Hemocultivo
Grupo 8 Inmunología	Proteínas Séricas	- Factor Reumatoide - Proteina C Reactiva

Grupo 9 Hormonas y Grupo 10 Marcadores Tumorales	Equipo para Inmunoensayo	- Hormona Estimulante de Tiroides - T4 Libre - Antígeno Prostático Total - Antígeno Carcinoembrionario - Procalcitonina
	Analizador de Marcadores Cardiacos	- Troponina
Grupo 12 Serología	Serología	- Anticuerpos contra VIH - Antígeno de Superficie del Virus de la Hepatitis B - Anticuerpos contra Virus de la Hepatitis C
Grupo 13. Fármacos	Equipo para determinar Medicamentos	- Tacrolimus - Sirolimus - Ciclosporina
Grupo 14. Hemoglobina Glucosilada	Hemoglobina Glucosilada	- HBA1c
Grupo 15. Citometría de Flujo	Citometría de Flujo Tipo 2	- Reactivo para citometría de Flujo CD4
Grupo 19. Micobacterias	Sistema Automatizado para Cultivo de Micobacterias	- Frasco de cultivo
Grupo 20. Biología Molecular	Equipo de Biología Molecular Tipo 2	
	Equipo de Biología Molecular Tipo 4	
Grupo 21. Carga Viral	Equipo de Biología Molecular Tipo 1	

Solo se deberá presentar el último Registro Sanitario vigente del equipo o bien de consumo (ya sea registro, prórroga o modificación). En caso de que el Registro Sanitario NO se encuentre dentro del periodo de vigencia de 5 años, conforme al artículo 376 de la Ley General de Salud, el licitante deberá presentar:

- Copia simple del último Registro Sanitario sometido a prórroga e inmediatamente después colocar la
- Copia simple del comprobante del trámite de prórroga del Registro Sanitario, presentado ante la COFEPRIS, referenciando para que registro sanitario es el comprobante del trámite.

f. El licitante deberá presentar el **Anexo T3.1 "Especificaciones Técnicas del Equipamiento"** en papel membretado de la empresa; utilizando folletos, catálogos, fotografías, manuales, entre otros documentos que se requieran para referenciar las características solicitadas, esto con el propósito de comprobar las especificaciones técnicas requeridas. Deberá presentar una ficha por cada equipo, los licitantes podrán presentar más de un equipo por partida.

Se aclara que las especificaciones solicitadas en el **Anexo T3.1 "Especificaciones Técnicas del Equipamiento"**, son las mínimas solicitadas, por lo que se podrán ofertar equipos con características superiores o adicionales a las especificadas en el Anexo sin ser limitativo para el resto de los licitantes, sin ser causal de desechamiento y sin representar un costo adicional para la Institución.

Para corroborar las especificaciones y requisitos de los equipos ofertados, se requiere que el licitante presente anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante, los cuales deberán corresponder, con la(s) marca(s) y modelo(s) y/o número(s) de parte(s) y/o número(s) de catálogo(s) y con la descripción técnica enunciadas por el licitante en el **Anexo T3.1 "Especificaciones Técnicas del equipamiento"**. Con el fin de reducir el espacio de la propuesta técnica solo se podrán incluir las páginas o secciones usadas para fines de referenciación, en el entendido que dicha documentación deberá estar completa.

Se precisa que el licitante deberá comprobar que existe correspondencia entre las imágenes y/o fotografías que presente y el equipo que pretende ofertar.
Para cualquiera de los casos indicados, la documentación que acredite lo solicitado, deberá ser completa y, en caso de estar escritos en un idioma distinto al español o al inglés, se les deberá acompañar su correspondiente traducción simple al español, en el entendido de que la traducción podrá contener únicamente las páginas, secciones y/o párrafos que soporten sus proposiciones. Asimismo, la documentación presentada, deberá estar vigentes al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.

En cualquier caso, el Instituto, y específicamente la CPSMA, se reserva el derecho de verificar en cualquier tiempo durante el procedimiento y posterior a su adjudicación, cualquier documentación presentada, con la intención de corroborar la veracidad de la información proporcionada por el licitante.

g. **Escrito libre en papel membretado de la empresa** y debidamente signado por el representante legal del licitante en el que:

i. Manifieste que los **equipos ofertados**, tienen una fecha de fabricación no mayor a 5 (cinco) años.

ii. Manifieste que contará con los equipos necesarios para la prestación del servicio de acuerdo a lo solicitado, los que deberán estar en óptimas condiciones de funcionamiento, ser de tecnología de vanguardia y haber sido ensamblados de manera integral en el país de origen y, para los bienes de consumo, considerar una vigencia de al menos de **2 (dos) meses de caducidad** (excepto los bienes de consumo compuestos por células sanguíneas, los cuales podrán tener una vigencia menor a un mes) contados a partir de la fecha de dotación del bien de consumo correspondiente. Los equipos y bienes de consumo que se oferten no serán reconstruidos, ni de bienes correspondientes a saldos o remanentes que ostenten las leyendas **"Only Export"** ni **"Only Investigation"**, descontinuados o sin autorización para su uso en el país de origen porque hayan sido motivo de alertas médicas o de concentraciones por parte de las autoridades sanitarias de cualquier país, que instruyan su retiro del mercado.

iii. Cumple con lo establecido en los "Términos y Condiciones" y el "Anexo Técnico" de la presente convocatoria.

h. Para los participantes deberá integrar en su propuesta técnica la descripción del sistema de información ofertado por partida, pudiendo ofertar una o más opciones, con el cual proporcionará el servicio, el cual, deberá ser señalado en el **Anexo TI.1 (uno.uno)** consistente en un escrito en formato libre, en hoja membretada del licitante y debidamente firmado por el representante legal del licitante, en el cual además manifieste que cuenta con la capacidad de desarrollar e implementar dicho sistema de información para proporcionar el servicio en tiempo y forma conforme a lo establecido en el Anexo Técnico así como Términos y Condiciones del presente procedimiento de contratación, en apego a la **Especificación Técnica del IMSS para el Sistema de Información de Laboratorio Clínico vigente (ETIMSS 5640-023-001)**, los cuales conoce y acepta en su integridad.

VISITAS A LAS INSTALACIONES INSTITUCIONALES

En caso de que los licitantes deseen realizar una visita a sitio de la(s) unidad(es) médica(s) de la(s) partida(s) en las que desea participar, el Instituto, por conducto del Jefe o Encargado del Laboratorio Clínico, proporcionará a los licitantes las facilidades e información, con el propósito de que estos identifiquen las áreas donde se instalarán los equipos para la prestación del servicio y las adecuaciones que serán necesarias para el adecuado funcionamiento de los equipos que proponga como parte de su propuesta técnica para la prestación del servicio, **a partir del día hábil siguiente a la publicación de la convocatoria y hasta el día hábil previo a la Presentación de Proposiciones, dentro del horario comprendido de las 09:30 a las 14:00 horas, de lunes a viernes**. El personal del Instituto intervendrá únicamente en la identificación y como guía del espacio en el que los equipos deberán ubicarse. Cabe señalar que el importe de la(s) visita(s) correrán a cuenta del licitante.

Es importante precisar que las **dudas y aclaraciones derivadas de la visita al sitio** de la prestación del servicio **serán contestadas en la Junta de Aclaraciones y no durante la visita a sitio**, a fin de poner en igualdad de condiciones a todos los licitantes que participen.
En la visita a sitio que en su caso decidan realizar los licitantes a las instalaciones institucionales, el servidor público responsable (Director de la unidad médica o Subdirector administrativo o Subdirector médico, o Jefe o Encargado del Laboratorio Clínico), deberá llevar a cabo la **formalización de una minuta** que deberá ser firmada por los participantes y contendrá al menos: la fecha, la hora de inicio y de conclusión, los nombres completos de todas las personas que estuvieron presentes y el carácter, cargo o puesto directivo con el que participaron, del personal del Instituto (Director de la unidad médica, Jefe o Encargado del Laboratorio Clínico), nombre, cargo y firma del personal de la empresa licitante asistente, así como los temas tratados, conforme a lo señalado en el numeral **14 del "PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES"** publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) 20 de agosto de 2015, y sus reformas de fechas de publicación en el DOF el 19 de febrero de 2016 y el 28 de febrero 2017, para lo cual previamente el servidor público del IMSS (Director de la unidad médica o Subdirector administrativo o Subdirector médico, o Jefe o Encargado del Laboratorio Clínico) deberá enviar al personal del Órgano Interno de Control (OIC), copia simple de la minuta que se levante del acto, en un plazo no mayor a dos días hábiles para el Instituto, contados a partir de su formalización. **Dicha minuta NO servirá de constancia de haber realizado la visita a las instalaciones** de cada sitio que se visite, solo es para el debido cumplimiento del protocolo señalado, tampoco deberá incluirse como parte de la propuesta técnica de las licitantes.

NIVELES DE SERVICIO

El licitante, durante la vigencia de la prestación del servicio, deberá cumplir con los niveles de servicio descritos a continuación:

No.	Concepto	Nivel de Servicio
1	**LUGAR, PLAZO Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.** Presentación del SMI de ELC.	Máximo al **día 7 (Siete) hábil**, contado a partir de la emisión y notificación del fallo, deberá celebrarse en la fecha y sede acordados en cada Unidad Médica.

No.	Concepto	Nivel de Servicio
2	**DESIGNACIÓN DEL ENLACE.** Los licitantes adjudicados deberán designar mediante escrito en formato libre y en hoja membretada a la(s) Persona(s) designada(s) como enlace, por cada partida adjudicada, al Administrador del Contrato y en copia digital al correo de la CAOA/JSPM	Durante la presentación del servicio que deberá realizarse al día siguiente a partir de la emisión y notificación del fallo.
3	**EQUIPAMIENTO MÉDICO.** El Licitante Adjudicado a cada Partida entregará, instalará y pondrá a punto los equipos, en cada una de las áreas de las Unidades Médicas de acuerdo con el numeral 3 "EQUIPO DE LABORATORIO" del Anexo Técnico y el **Anexo T3 "Equipamiento del SMI de ELC"** y deberá entregar el equipo médico ofertado en el **Anexo T8 "Resumen de equipos ofertados".**	Dentro del plazo no mayor a 10 **(diez) días naturales**, contados a partir del día natural siguiente de la emisión y notificación del fallo de la licitación.
4	**GESTOR DE TURNOS.** Los licitantes adjudicados deberán instalar un gestor de turnos automatizado en los laboratorios clínicos que lo soliciten.	Dentro del plazo no mayor a 7 **(diete) días naturales**, contados a partir del día natural siguiente de la emisión y notificación del fallo de la licitación.
5	**BIENES DE CONSUMO. ENTREGA INICIAL** El licitante adjudicado a cada Partida deberá entregar la primera dotación de bienes de consumo que corresponderá a los estudios realizados en 15 días conforme a la productividad de cada Unidad Médica, en los sitios señalados en el **Anexo T2 "Directorio del SMI de ELC"** con base en lo establecido en el numeral 4 "BIENES DE CONSUMO" del Anexo Técnico.	Dentro de los **7 (siete) días naturales**, previos al inicio de la operación de los equipos.
6	**RED DE FRÍO PARA CONSERVACIÓN DE BIENES DE CONSUMO.** En caso de que los Licitantes Adjudicados propongan bienes de consumo que requieran refrigeración o congelación deberán proporcionar el equipo refrigerador/congelador, de tamaño y capacidad de acuerdo con las cantidades de insumos que se entreguen en cada Unidad Médica y a la disponibilidad de espacio con base en lo establecido en el numeral 4 "BIENES DE CONSUMO" del Anexo Técnico.	Dentro del plazo no mayor a **7 (siete) días naturales**, contados a partir del día natural siguiente de la emisión y notificación del fallo de la licitación.
7	**CONTROL DE CALIDAD EXTERNO.** El licitante adjudicado a cada Partida deberá inscribir a todos los laboratorios clínicos conforme al Anexo Técnico, a un programa de Control de Calidad Externo, debiendo entregar las constancias de inscripción correspondientes a los Jefes o Encargados de los Laboratorios Clínicos, facilitando además una copia en formato digital a la JSPM/CAOA con base en lo establecido en el numeral 5 "CONTROL DE CALIDAD" del Anexo Técnico.	A más tardar el **día 10 (días) natural** contado a partir del día natural siguiente de la emisión y notificación del fallo (de acuerdo con el Anexo Técnico).
8	**ENTREGA DE ANEXOS T4.1** El licitante adjudicado a cada Partida deberá entregar el **Anexo T4.1 "Cédula de Puesta a Punto"** por cada equipo instalado en original al Jefe o Encargado del Laboratorio Clínico y en copia digital a la JSPM/CAOA adjuntando archivo XLS con la información de la base instalada (equipos) por unidad médica.	A más tardar 10 **(Diez)** días contados a partir del día siguiente de la emisión y notificación del fallo.
9	**PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO.** El licitante adjudicado a cada Partida, hará de conocimiento y para su validación al Jefe o Encargado del Laboratorio Clínico y	Dentro del plazo no mayor a 10 **(diez) días naturales**, contados a partir del día natural siguiente de la emisión y

No.	Concepto	Nivel de Servicio
	al Jefe o Encargado de Conservación de la Unidad Médica, el **Anexo T5 "Programa de Mantenimiento Preventivo"**.	notificación del fallo.
10	**MANTENIMIENTO PREVENTIVO.** El licitante adjudicado a cada Partida proporcionará el servicio tanto al equipo médico/informático y sistema de información.	El licitante adjudicado deberá efectuar los servicios de mantenimiento preventivo de acuerdo con el **Anexo T5 "Programa de mantenimiento preventivo"** en un plazo máximo de **10 (diez) días naturales**, contados a partir de la fecha señalada (de acuerdo con el Anexo técnico); para el sistema de información y equipo de cómputo asociado el(los) licitante(s) adjudicado(s) deberá(n) garantizar la continuidad del servicio.
11	**MANTENIMIENTO CORRECTIVO.** En caso de falla de los equipos médico/informático, el Licitante Adjudicado a cada Partida deberá: • Efectuar las reparaciones necesarias. • En caso de reparaciones mayores.	•En un plazo máximo a **48 (cuarenta y ocho) horas**, siguientes contadas a partir de la notificación del reporte que el Instituto realice. • Sustituir dentro de los **10 (diez) días naturales** posteriores a la notificación del reporte de falla por parte del Instituto, por otro de igual o mejores características y que proporcione los mismos parámetros, sin modificar el Precio Unitario de los estudios.
12	**SUSTITUCIÓN DE EQUIPO.** El licitante adjudicado a cada Partida deberá realizar la sustitución de equipo en caso de presentarse hasta 2 (dos) reportes de fallas en un período de 30 (treinta) días naturales o acumular 4 (cuatro) reportes de fallas durante la prestación del Servicio.	Sustitución e instalación del equipo de igual o mejores características de acuerdo con el **Anexo T3.1 "Especificaciones Técnicas del Equipamiento"**, en un plazo menor a **10 (diez) días naturales** posteriores a la notificación del reporte de falla por parte del Instituto
13	**CAPACITACIÓN PREVIA.** El licitante adjudicado a cada Partida deberá realizar la capacitación para el personal del Instituto asignado al Laboratorio Clínico, en el manejo de los equipos, conforme al programa de capacitación contenido en el **Anexo T7 "Programa de Capacitación"**.	A más tardar el **día 10 (diez) natural** contado a partir del día natural siguiente de la emisión y notificación del fallo (de acuerdo con el Anexo Técnico).
14	**CAPACITACIÓN CONTINUA.** El licitante adjudicado a cada Partida deberá realizar la capacitación continua en el manejo de los equipos cuando exista rotación de personal, llegada de nuevo personal al servicio, o cuando el Jefe o Encargado del Laboratorio Clínico considere necesaria una recapacitación	En un plazo no mayor a 10 **(diez) días naturales** de haberse solicitado al licitante adjudicado (de acuerdo con el Anexo Técnico).
15	**ACCESO AL LIS PARA LA JSPM/CAOA** El Licitante Adjudicado a cada Partida deberá proporcionar un acceso al sistema de información a la JSPM/CAOA para consulta.	Dentro de los **15 (quince) días naturales** contados a partir del día natural siguiente de la emisión y notificación del fallo.
16	**ASISTENCIA TÉCNICA.** El Licitante Adjudicado a cada Partida deberá contar y proporcionar soporte en línea para la asistencia técnica que deberá estar disponible y funcional a partir del día en que inicia la prestación del servicio.	El cual debe implementarse al día siguiente de la emisión y notificación del fallo. (de acuerdo con el Anexo Técnico).

No.	Concepto	Nivel de Servicio
17	**BIENES DE CONSUMO. ENTREGAS SUBSECUENTES.** El licitante adjudicado a cada Partida deberá realizar las entregas subsecuentes de bienes de consumo de acuerdo a las necesidades de cada unidad médica considerando su consumo promedio mensual histórico y el reabastecimiento del stock inicial de 15 días, de acuerdo a las necesidades en los sitios señalados en el Anexo Técnico.	La entrega deberá realizarse dentro de los primeros **7 (siete) días hábiles** de cada mes, durante la vigencia del servicio (de acuerdo con el Anexo Técnico).
18	**ENTREGAS URGENTES.** El Licitante Adjudicado a cada Partida deberá entregar los bienes de consumo que se hayan agotado antes de la siguiente fecha de dotación.	Las entregas urgentes de bienes de consumo deberán realizarse **dentro de las 24 (veinticuatro) horas siguientes** a la solicitud del Jefe o Encargado del Laboratorio Clínico.
19	**BIENES DESPERDICIADOS.** El licitante adjudicado a cada Partida deberá reponer los bienes de consumo "desperdiciados" derivado de alguna falla en el proceso.	La entrega de bienes de consumo desperdiciados deberá realizarse **dentro de las 24 (veinticuatro) horas siguientes** a la solicitud del Jefe o Encargado del Laboratorio Clínico.
20	**DEVOLUCIÓN Y REPOSICIÓN DE BIENES DE CONSUMO.** El licitante adjudicado a cada Partida atenderá la solicitud del Instituto de la reposición de los bienes de consumo que presenten defectos o vicios ocultos.	A partir del día hábil siguiente a la notificación con un plazo máximo de **10 (diez) días naturales** (de acuerdo con el Anexo Técnico).
21	**ENTREGA DE RESULTADOS DE LABORATORIOS CONCENTRADORES (CRAP)** El Licitante Adjudicado a cada Partida deberá entregar en cada unidad médica los resultados de estudios a concentrar, una vez que sean validados por los Laboratorios concentradores (CRAP) de la Partida, debiendo ser enviados a través del sistema de Información.	Los resultados deberán aparecer en el sistema informático del licitante adjudicado dentro de las siguientes **24 (veinticuatro) horas** de su validación (de acuerdo con el Anexo Técnico).
22	**ENTREGA DE RESULTADOS DE LABORATORIOS ALTERNOS/REFERENCIA.** El Licitante Adjudicado a cada Partida deberá integrar en el sistema de información los resultados de estudios enviados a laboratorios alternos o de referencia en el sistema de información del Laboratorio Clínico.	Los resultados deberán aparecer en el sistema informático en las siguientes **24 (veinticuatro) horas** de su recepción (de acuerdo con el Anexo Técnico).
23	**TRASLADO DE MUESTRAS** El Licitante adjudicado a cada Partida, deberá realizar el traslado de muestras y documentación respectiva a los laboratorios concentradores (CRAP), laboratorios alternos o laboratorios de referencia, según sea el caso, de acuerdo con lo establecido en el Anexo Técnico.	Durante la vigencia de la prestación del servicio, en coordinación con los Jefes o Encargados del Laboratorio Clínico.
24	**MEJORA TECNOLÓGICA.** El Licitante Adjudicado deberá reemplazar el equipo que requiere la Mejora Tecnológica, así como puesta a punto, entrega de insumos, capacitación y enlace con el sistema de información.	En el periodo de tiempo conciliado con la JSPM/CAOA y notificado al Administrador del Contrato.
25	**MEJORA TECNOLÓGICA.** El Licitante adjudicado deberá entregar el **Anexo T4.1 "Cédula de Puesta a Punto"** del equipo que requirió el reemplazo por Mejora Tecnológica, en copia digital a la JSPM/CAOA.	Dentro de los 10 **(diez) días naturales** contados a partir del día siguiente de la instalación y puesta a punto del equipo reemplazado como Mejora Tecnológica.

No.	Concepto	Nivel de Servicio
26	**REPORTE DE PRODUCTIVIDAD MENSUAL POR PARTIDA.** Durante la vigencia de la prestación del servicio, el Licitante Adjudicado a cada Partida deberá enviar cada mes el concentrado por partida del **Anexo T9 "Reporte mensual de estudios efectivos realizados"** en formato Excel (*.xls) a la JSPM/CAOA de acuerdo con el Anexo Técnico.	De todas las unidades médicas incluidas en la Partida, a más tardar **10 (diez) días naturales** posteriores a la fecha de cada corte.
27	**SISTEMA DE INFORMACIÓN** El(los) Licitante(s) Adjudicado(s) establecerá(n) contacto con los Administradores del Contrato, a efecto de realizar la entrega de los siguientes puntos: a) Firma del Acuerdo de Confidencialidad (**Anexo TI.3**). b) Designación de contacto responsable con sus datos (**Anexo TI.4**). c) Designación de sistema y empresa soporte (**Anexo TI5**). d) Solicitud de Pruebas de funcionalidad y Mensajería HL7 (**Anexo TI.6**).	En un plazo no mayor a los **5 (cinco) días hábiles** siguientes a la fecha de emisión y notificación del fallo.
28	**ENVÍO DE MENSAJERÍA HL7** El(los) Licitante(s) Adjudicado(s) a las partidas solicitadas deberá(n) enviar y recibir (Respuesta exitosa por parte de los servicios web del Instituto) la mensajería HL7 a la base de datos central del Instituto conforme a la ETIMSS vigente.	El sistema informático con el que presten el servicio los licitantes adjudicados, deben mandar automáticamente los mensajes HL7, mismos que deberán ser recibidos a la base de datos central del Instituto correspondiente a la totalidad de los resultados de los estudios de Laboratorio Clínico solicitados durante el periodo de facturación cuyo periodo comprende del día 26 de un mes al día 25 del siguiente mes, conforme a la ETIMSS vigente.
29	**SISTEMA DE INFORMACIÓN** El(los) Licitante(s) Adjudicado(s) deberá(n) instalar y poner a punto el sistema de información ofertado en cada una de las unidades médicas de la(s) Partida(s) adjudicada(s), conforme al Anexo Técnico y calendario de despliegue.	A más tardar el **día 5 (cinco) natural** contado a partir del día natural siguiente de la emisión y notificación del fallo (de acuerdo con el Anexo Técnico).
30	**CALENDARIO DE DESPLIEGUE** El(los) Licitante(s) Adjudicado(s) deberá(n) entregar un Calendario de Despliegue para la instalación del Sistema de información en las unidades médicas.	El Calendario de Despliegue deberá ser acordado y entregado con el Administrador del Contrato a más tardar a los **2 (dos) días hábiles** posteriores a la aprobación en sitio de la evaluación realizada por el Instituto del sistema de información ofertado conforme al Anexo Técnico.
31	**GENERALES** El(los) Licitante(s) Adjudicado(s) deberá(n) contemplar la integración de toda la información que se tenga en el sistema de información del proveedor anterior, incluyendo histórico de pacientes, agenda de citas (citas futuras), resultados de estudios, sin costo adicional para el Instituto.	A más tardar el **día 5 (cinco) natural** contado a partir del día natural siguiente de la emisión y notificación del fallo (de acuerdo con el Anexo Técnico).

No.	Concepto	Nivel de Servicio
32	**CAPACITACIÓN PREVIA DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN.** El(los) Licitante(s) Adjudicado(s) deberá(n) realizar la capacitación del sistema de información para el personal del Instituto asignado al servicio de Laboratorio Clínico, conforme al programa de capacitación contenido en el **Anexo T7 "Programa de Capacitación"**. Asimismo, entregarán una copia del manual de usuario impreso y electrónico con acuse de recibo en formato libre al Jefe de Laboratorio Clínico, y llevará listas de asistencia, evaluaciones y firma de conformidad por parte del usuario, al término de la capacitación extenderá constancia de esta.	A más tardar el **día 10 (diez) natural** contado a partir del día natural siguiente de la emisión y notificación del fallo (de acuerdo con el Anexo Técnico).
33	**CAPACITACIÓN CONTINUA DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN.** El(los) Licitante(s) Adjudicado(s) deberá(n) realizar la capacitación del sistema de información para el personal del Instituto asignado al servicio de Laboratorio Clínica cuando exista rotación de personal, llegada de nuevo personal a los servicios, o cuando el Jefe o Encargado del Laboratorio Clínico considere necesaria una recapacitación. Asimismo, entregarán una copia del manual de usuario impreso y electrónico con acuse de recibo en formato libre al Jefe de Laboratorio Clínico, y llevará listas de asistencia, evaluaciones y firma de conformidad por parte del usuario, al término de la capacitación extenderá constancia de esta.	En un plazo máximo de **7 (siete) días hábiles** después de haberse solicitado al Licitante Adjudicado (de acuerdo con el Anexo Técnico).
34	**GENERALES** El(los) Licitante(s) Adjudicado(s) deberá(n) otorgar un resguardo mensual de la información almacenada en la base de datos del sistema de información.	Deberá ser entregado en CD o en el medio que considere conveniente de acuerdo con el volumen de información, a cada Encargado o Jefe de Servicio responsable del Laboratorio Clínico a más tardar durante los primeros 5 **(cinco) días naturales** del mes siguiente a su resguardo. Asimismo, deberá proteger esta información y garantizar que sea entregada en conjunto con la contraseña respectiva mediante acuse de recibo.
35	**ENTREGA DE INSTALACIONES AL TÉRMINO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.** El Licitante Adjudicado a cada Partida deberá coordinar la logística de entrega de instalaciones y el retiro del equipamiento de su propiedad, con las autoridades del Instituto y el proveedor entrante, a fin de realizar una transición que permita que el Instituto cuente de manera ininterrumpida con el servicio, sin dañar las instalaciones del Instituto durante la vigencia de la prestación del servicio.	Cuando el proveedor saliente no retire el equipamiento con el que prestó el servicio, en el tiempo conciliado por escrito con el Jefe o Encargado del Laboratorio Clínico.

MECANISMOS DE COMPROBACIÓN

El Instituto realizará el pago de la prestación del Servicio Médico Integral de Estudios de Laboratorio Clínico, de acuerdo al **Anexo T9 "Reporte mensual de estudios efectivos realizados"** en el mes inmediato anterior que será cotejado, conciliado y aprobado mediante la firma del Jefe o Encargado del Laboratorio Clínico a más tardar el último día hábil del mes y también estar firmado por Director Médico de la Unidad Médica, así como por el representante del proveedor.

Original y copia de la factura que reúna los requisitos fiscales respectivos, en la que se indique el servicio prestado, **Anexo T9 "Reporte mensual de estudios efectivos realizados"** elaborado por el proveedor, debidamente conciliado por la unidad médica, número de proveedor, número de contrato, número de fianza y denominación social de la afianzadora, misma que deberá ser entregada en el Departamento de Finanzas de la Unidad Médica.

"Directorio di SMI de ELC"

DO	OOAD/ UMAE	Nombre de la Unidad	Tipo de Unid	Tipo de Unidad (nombre completo)	de la	ivel de Aten	Clave Presupuest	Municipio(INEGI)	Colonia, Calle y Número	Código Pos	CRAP	Entidad
31	Veracruz Norte	HGSMF 26 Tuxpan	HGSMF	Hospital General de Subzona con Medicina Familiar	026	Segundo	310603052151	Tuxpan	Calle Cuatro, No.S/N Colonia Francisco Cruz Hernández C.P.92880, Municipio Tuxpan,Veracruz de Ignacio de la Llave	92880	HGZ 24 Poza Rica	Veracruz de Ignacio de la Llave
31	Veracruz Norte	HGSMF 33 S. Andrés Tuxtla	HGSMF	Hospital General de Subzona con Medicina Familiar	033	Segundo	319301052151	San Andrés Tuxtla	Carretera Federal del Golfo, No.S/N Ejido 3 de Mayo C.P.95730, Municipio San Andrés Tuxtla,Veracruz de Ignacio de la Llave	95730	HGZ 71 Veracruz	Veracruz de Ignacio de la Llave
31	Veracruz Norte	HGZ 11 Jalapa	HGZ	Hospital General de Zona	011	Segundo	310201012151	Xalapa	Calle Lomas del Estadio, No.S/N Colonia Jalapa Enríquez Centro C.P.91000, Municipio Xalapa,Veracruz de Ignacio de la Llave	91000	HGZ 11 Jalapa	Veracruz de Ignacio de la Llave
31	Veracruz Norte	HGZ 24 Poza Rica	HGZ	Hospital General de Zona	024	Segundo	310704012151	Poza Rica De Hidalgo	Calle Naranjos, No.S/N Colonia Laredo C.P.93260, Municipio Poza Rica De Hidalgo,Veracruz de Ignacio de la Llave	93260	HGZ 24 Poza Rica	Veracruz de Ignacio de la Llave
31	Veracruz Norte	HGZ 71 Veracruz	HGZ	Hospital General de Zona	071	Segundo	311207012151	Veracruz	Prolongación Díaz Mirón, No.S/N Fraccionamiento Floresta C.P.91920, Municipio Veracruz,Veracruz de Ignacio de la Llave	91920	HGZ 71 Veracruz	Veracruz de Ignacio de la Llave
31	Veracruz Norte	HGZMF 28 Martínez de la To	HGZMF	Hospital General de Zona con Medicina Familiar	028	Segundo	310901022151	Martínez De La Torre	Avenida Soledad, No.S/N Colonia Martínez de la Torre Centro C.P.93600, Municipio Martínez De La Torre,Veracruz de Ignacio de la Llave	93600	HGZ 24 Poza Rica	Veracruz de Ignacio de la Llave
31	Veracruz Norte	HGZMF 36 José Cardel	HGZMF	Hospital General de Zona con Medicina Familiar	036	Segundo	314001022151	La Antigua	Carretera Costera Cardel-Veracruz, No.S/N Colonia José Cardel centro C.P.91680, Municipio La Antigua,Veracruz de Ignacio de la Llave	91680	HGZ 11 Jalapa	Veracruz de Ignacio de la Llave
31	Veracruz Norte	HGZMF 50 Lerdo Tejada	HGZMF	Hospital General de Zona con Medicina Familiar	050	Segundo	312501022151	Lerdo De Tejada	Calle Juan de la Luz Enríquez No.S/N Colonia Lerdo Centro C.P.95280, Municipio Lerdo De Tejada,Veracruz de Ignacio de la Llave	95280	HGZ 71 Veracruz	Veracruz de Ignacio de la Llave
31	Veracruz Norte	UMF 10 Jalapa	UMF	Unidad de Medicina Familiar	010	Primero	310205252110	Xalapa	Calle Nicolas Bravo, No.S/N Colonia Jalapa Enríquez Centro C.P.91000, Municipio Xalapa,Veracruz de Ignacio de la Llave	91000	HGZ 11 Jalapa	Veracruz de Ignacio de la Llave
31	Veracruz Norte	UMF 17 Coatepec	UMF	Unidad de Medicina Familiar	017	Primero	311101252110	Coatepec	Calle Juárez, No.112 Colonia Coatepec Centro C.P.91560, Municipio Coatepec,Veracruz de Ignacio de la Llave	91560	HGZ 11 Jalapa	Veracruz de Ignacio de la Llave
31	Veracruz Norte	UMF 32 Alvarado	UMF	Unidad de Medicina Familiar	032	Primero	311503252110	Alvarado	Calle Matamoros, No.12 Colonia Alvarado Centro C.P.95250, Municipio Alvarado,Veracruz de Ignacio de la Llave	95250	HGZ 71 Veracruz	Veracruz de Ignacio de la Llave
31	Veracruz Norte	UMF 57 Veracruz	UMF	Unidad de Medicina Familiar	057	Primero	311202252110	Veracruz	Avenida Cuahutémoc , No.S/N Colonia Formando Hogar C.P.91897, Municipio Veracruz,Veracruz de Ignacio de la Llave	91897	HGZ 71 Veracruz	Veracruz de Ignacio de la Llave
31	Veracruz Norte	UMF 61 Veracruz	UMF	Unidad de Medicina Familiar	061	Primero	311203252110	Veracruz	Prolongación Díaz Mirón, No.S/N Colonia Floresta C.P.91940, Municipio Veracruz,Veracruz de Ignacio de la Llave	91940	HGZ 71 Veracruz	Veracruz de Ignacio de la Llave
31	Veracruz Norte	UMF 66 Jalapa	UMF	Unidad de Medicina Familiar	066	Primero	310215252110	Xalapa	Calle Pedro Mora Beristain, No.S/N Colonia Salud C.P.91070, Municipio Xalapa,Veracruz de Ignacio de la Llave	91070	HGZ 11 Jalapa	Veracruz de Ignacio de la Llave
31	Veracruz Norte	UMF 68 Veracruz	UMF	Unidad de Medicina Familiar	068	Primero	311215252110	Veracruz	Calle Montesinos, No.S/N Colonia Veracruz Centro C.P.91700, Municipio Veracruz,Veracruz de Ignacio de la Llave	91700	HGZ 71 Veracruz	Veracruz de Ignacio de la Llave

Anexo 2 (dos)

"Propuesta técnica del proveedor"

Folio 3107

Genesis+ Healthcare Advisers

Calle Magdalena 120 Col. Del Valle, Alcaldía Benito Juárez, CP. 03100, CDMX.
RFC: GHA-071220-HV6
www.gha-mx.com
Tel: 55 55 43 06 64
genesisha3310@gmail.com licitaciones@gha-mx.com contratos@gha-mx.com

Ciudad de México a 31 de diciembre de 2024.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Adjudicacion Directa Internacional bajo Tratados No. AA-50-GYR-050GYR014-T-30-2025.
Para la contratación del Servicio Médico Integral de Estudios de Laboratorio Clínico

ANEXO T13 (TRECE) LABORATORIOS DE REFERENCIA

NO	RAZÓN SOCIAL	NOMBRE DEL LABORATORIO	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	PÁGINA WEB
1	LANS Laboratorios de Referencia S.A. de C.V.	LANS Laboratorios de Referencia	Calz. Acueducto 402 B Col. San Lorenzo Huipulco Alcaldía Tlalpan C.P. 14370 CDMX	5568446000 EXT: 1111	kocampo@lans.mx	www.lans.mx

ATENTAMENTE
PROTESTO LO NECESARIO

Javier Salazar Zúñiga
Representante legal
Genesis Healthcare Advisers S. A. de C. V.

Folio 3236

Genesis+ Healthcare Advisers

Calle Magdalena 320 Col. Del Valle, Alcaldía Benito Juárez, CP. 03100, CDMX.
RFC: GHA-071220-HV6
www.gha-mx.com
Tel: 55 55 43 06 64
genesisha3310@gmail.com; licitaciones@gha-mx.com; contratos@gha-mx.com

ANEXO X

CARTA DE ALTERNATIVA DE ATENCIÓN

Ciudad de México, a 31 de diciembre de 2024.

Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa
Desconcentrada Regional Veracruz Norte
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Seguridad y Solidaridad Social
Presente.

Adjudicacion Directa Internacional bajo Tratados No. AA-50-GYR-050GYR014-T-30-2025, Para la contratación del Servicio Médico Integral de Estudios de Laboratorio Clínico

Javier Salazar Zúñiga, en mi carácter de Representante Legal, de la empresa **Genesis Healthcare Advisers, S.A. de C.V.**, manifiesto bajo protesta de decir verdad que por medio de la presente que en el caso de no poder prestar en sus instalaciones el servicio requerido proporcionará alternativa de atención y/ o mi representada absorberá los gastos generados que el Instituto erogue por obtener el servicio requerido en tiempo estipulado, esto solo en caso de excepción, mismos que en ningún momento excederán el 10 % (diez por ciento) del monto contratado.

Atentamente.
Protesto lo necesario

JAVIER SALAZAR ZÚÑIGA
REPRESENTANTE LEGAL
GENESIS HEALTHCARE ADVISERS, S.A. DE C.V.

Genesis+ Healthcare Advisers

Genesis Healthcare Advisers, S.A. de C.V.
Magnolia 330, Colonia del Valle C.P. 03100
C.P. 03100 Ciudad de México
RFC GHA 071220J49

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL
P R E S E N T E

CIUDAD DE MEXICO, A 31 DE DICIEMBRE DEL 2024.

ADJUDICACION DIRECTA INTERNACIONAL BAJO TRATADOS NÚMERO AA-50-GYR-050GYR014-T-30-2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO

PRESENTE

ANEXO T3 RESUMEN DE EQUIPOS OFERTADOS

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO

LICITACIÓN TE: _____ RAMA: _____ Unidades Médicas de OOAD R Veracruz Norte

GENESIS HEALTHCARE ADVISERS, S.A. DE C.V.

GRUPO	NOMBRE DEL EQUIPO	MARCA	MODELO	REGISTRO SANITARIO	FECHA DE VENCIMIENTO	CONFORMIDAD DE TRÁMITE	FOLIOS	ANEXO TS.1 (CÉDULA)	PROPUESTA TÉCNICA (MANUAL O CATÁLOGO)
QUÍMICA CL IN CA UNI IMMUNOASS UNI HEMATOLOGÍA	ANALIZADOR DE BIOQUÍMICA CL INCA TIPO 2 EQUIPO AUTOMATIZADO PARA DETERMINACIÓN DE QUÍMICA SANGUÍNEA Y ORINA ANALIZADOR DE HEMATOLOGÍA CL CRINA 5 LUCCIONES TIPO 1	ABBOTT	ARCHITECTS 4SR	25 SSA2016 SSA	30 DE OCTUBRE DE 2025	NO APLICA	0001-2024	2021-2024	2021-2024
QUÍMICA CL IN CA UNI IMMUNOASS UNI HEMATOLOGÍA	ANALIZADOR DE BIOQUÍMICA CLÍNICA TIPO 3 Y TIPO 5 EQUIPO PARA DETERMINACIÓN PRO TEINA SERICA TIPO 1 ANALIZADOR DE HEMATOLOGÍA CRINA 5 LUCCIONES TIPO 1	I L DIAGNOSTICS	ILAB TAURUS	0154 2013 SSA	11 DE AGOSTO DE 2025	NO APLICA	0001-2024	2021-2024	2021-2024
QUÍMICA CL IN CA UNI IMMUNOASS UNI HEMATOLOGÍA	ANALIZADOR DE BIOQUÍMICA CLÍNICA TIPO 4 Y TIPO 5 EQUIPO PARA DETERMINACIÓN PRO TEINA SERICA TIPO 1 ANALIZADOR DE HEMATOLOGÍA CRINA 5 LUCCIONES TIPO 1	I L DIAGNOSTICS	ILAB HYDRA	0154 2013 SSA	30 DE ABRIL DE 2025	NO APLICA	0001-2024	2021-2024	2021-2024
QUÍMICA CL IN CA UNI IMMUNOASS UNI HEMATOLOGÍA	ANALIZADOR DE BIOQUÍMICA CLÍNICA TIPO 3 Y TIPO 5 EQUIPO PARA DETERMINACIÓN PRO TEINA SERICA TIPO 1 ANALIZADOR DE HEMATOLOGÍA CRINA 5 LUCCIONES TIPO 1	BECKMAN COULTER	AU 480	0154 2013 SSA	14 DE ENERO DE 2026	NO APLICA	0001-2024	2021-2024	2021-2024
QUÍMICA CL IN CA UNI IMMUNOASS UNI HEMATOLOGÍA	ANALIZADOR DE BIOQUÍMICA CL INCA TIPO 1 EQUIPO AUTOMATIZADO PARA DETERMINACIÓN DE QUÍMICA SANGUÍNEA Y ORINA ANALIZADOR DE HEMATOLOGÍA CRINA 5 LUCCIONES TIPO 1	BECKMAN COULTER	DXC 700 AU	0154 2013 SSA	03 DE MARZO DE 2026	NO APLICA	0001-2024	2021-2024	2021-2024
QUÍMICA CL IN CA UNI IMMUNOASS UNI HEMATOLOGÍA	ANALIZADOR DE BIOQUÍMICA CL INCA TIPO 1 EQUIPO AUTOMATIZADO PARA DETERMINACIÓN DE QUÍMICA SANGUÍNEA Y ORINA ANALIZADOR DE HEMATOLOGÍA CRINA 5 LUCCIONES TIPO 1	ABBOTT	ALINITY C	0154 2013 SSA	18 DE OCTUBRE DE 2025	NO APLICA	0001-2024	2021-2024	2021-2024
QUÍMICA CL IN CA UNI IMMUNOASS UNI HEMATOLOGÍA	ANALIZADOR DE BIOQUÍMICA CL INCA TIPO 1 EQUIPO AUTOMATIZADO PARA DETERMINACIÓN PRO TEÍNA SÉRICA TIPO 1 ORINA DE 10 PARÁMETROS ANALIZADOR DE HEMATOLOGÍA CRINA 5 LUCCIONES TIPO 1	ORTHO CLI NICAL	VITROS XT 1800	0154 2013 SSA	05 DE OCTUBRE DE 2025	NO APLICA	0001-2024	2021-2024	2021-2024
QUÍMICA CL IN CA UNI IMMUNOASS UNI HEMATOLOGÍA	ANALIZADOR DE BIOQUÍMICA CL INCA TIPO 2 EQUIPO PARA DETERMINACIÓN PRO TEÍNA SÉRICA TIPO 1 EQUIPO AUTOMATIZADO PARA DETERMINACIÓN DE QUÍMICA SANGUÍNEA Y ORINA ORINA DE 10 PARÁMETROS ANALIZADOR DE HEMATOLOGÍA CRINA 5 LUCCIONES TIPO 1	ORTHO CLI NICAL	VITROS XT 1800	0154 2013 SSA	17 DE MARZO DE 2027	NO APLICA	0001-2024	2021-2024	2021-2024
QUÍMICA CL IN CA UNI IMMUNOASS UNI HEMATOLOGÍA	ANALIZADOR DE BIOQUÍMICA CL INCA TIPO 1 EQUIPO PARA DETERMINACIÓN PRO TEÍNA SÉRICA TIPO 1 EQUIPO AUTOMATIZADO PARA DETERMINACIÓN DE QUÍMICA SANGUÍNEA Y ORINA ORINA DE 10 PARÁMETROS ANALIZADOR DE HEMATOLOGÍA CRINA 5 LUCCIONES TIPO 1	ORTHO CLI NICAL	VITROS XT 1800	0154 2013 SSA	28 DE ENERO DE 2026	NO APLICA	0001-2024	2021-2024	2021-2024
QUÍMICA MANUAL ANALIZADOR MANUAL	ANALIZADOR CLÍNICO MANUAL DE MANGUERA ANALIZADOR DE LAMINILLAS Y MICROMÉTODOS TIPO 1	ABBOTT	I-STAT	0154 2013 SSA	19 DE JULIO DE 2025	NO APLICA	0001-2024	2021-2024	2021-2024
QUÍMICA CL INCA	ANALIZADOR DE BIOQUÍMICA CL INCA TIPO 1	MINDRAY	BS 430	0154 2013 SSA	30 DE NOVIEMBRE DE 2026	NO APLICA	0001-2024	2021-2024	2021-2024
QUÍMICA CL IN CA	ANALIZADOR DE BIOQUÍMICA CL INCA TIPO 2	MINDRAY	BS 480	0154 2013 SSA	01 DE FEBRERO DE 2026	NO APLICA	0001-2024	2021-2024	2021-2024
QUÍMICA CL IN CA	ANALIZADOR DE BIOQUÍMICA CL INCA TIPO 1	MINDRAY	BS 240	0154 2013 SSA	14 DE MARZO DE 2026	NO APLICA	0001-2024	2021-2024	2021-2024

Genesis+ Healthcare Advisers

Genesis Healthcare Advisers, S.A. de C.V.
Hegalera 326 Colonia del Valle C.P. 03100
C.P. 03100 Ciudad de México
RFC GHA 071203HW8

CIUDAD DE MEXICO, A 31 DE DICIEMBRE DEL 2024.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL
P R E S E N T E

ADJUDICACION DIRECTA INTERNACIONAL BAJO TRATADOS NÚMERO AA-50-GYR-050GYR014-T-30-2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO

PRESENTE

ANEXO T6 RESUMEN DE EQUIPOS OFERTADOS

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO

LICITANTE: GENESIS HEALTHCARE ADVISERS, S.A. DE C.V. **PARTIDA:** Unidades Médicas de GOMER Veracruz Norte

GRUPO	NOMBRE DEL EQUIPO	MARCA	MODELO	REGISTRO SANITARIO	FECHA DE VENCIMIENTO	CORRESPONDIENTE DE TRÁMITE	FOLIOS	ANEXO T5.1 (CÉDULA)	PROPUESTA TÉCNICA (MANUAL O CATÁLOGO)
QUÍMICA CLÍNICA	ANALIZADOR DE BIOQUÍMICA EN SECO	EKSEN DIAGNOSTIC, CO	DE-AU 10 MICRO	13183E2019 SSA	13 DE MARZO DE 2025	NO APLICA	0001 -2024	2025 -3189	2025 -3189
INMUNOHEMATOLOGÍA	ANALIZADOR DE HEMATOLOGÍA TIPO 1 ANALIZADOR DE HEMATOLOGÍA TIPO 2	BIOSMAN CO.,LTD®	3300 PRO	21 B19E21 SSA	10 DE DICIEMBRE DE 2029	NO APLICA	0001 -2024	2025 -3189	2025 -3189
INMUNOHEMATOLOGÍA	ANALIZADOR DE HEMATOLOGÍA TIPO 2	SECOMAN CO.,LTD®	3300 XR	21 B19E21 SSA	13 DE NOVIEMBRE DE 2029	NO APLICA	0001 -2024	2025 -3189	2025 -3189
INMUNOHEMATOLOGÍA	ANALIZADOR DE HEMATOLOGÍA TIPO 2	ABBOTT	CELL-DYN EMERALD	13183E2019 SSA	13 DE SEPTIEMBRE DE 2029	NO APLICA	0001 -2024	2025 -3189	2025 -3189
INMUNOHEMATOLOGÍA	ANALIZADOR DE HEMATOLOGÍA TIPO 3	ABBOTT	CELL-DYN EMERALD ES	21 B19E21 SSA	21 DE ENERO DE 2029	NO APLICA	0001 -2024	2025 -3189	2025 -3189
INMUNOHEMATOLOGÍA	ANALIZADOR DE HEMATOLOGÍA TIPO 2	MINDRAY	BC-760	13183E2019 SSA	22 DE FEBRERO DE 2026	NO APLICA	0001 -2024	2025 -3189	2025 -3189
INMUNOHEMATOLOGÍA	ANALIZADOR DE HEMATOLOGÍA TIPO 1	MINDRAY	BC-6800	21 B19E21 SSA	16 DE MAYO DE 2027	NO APLICA	0001 -2024	2025 -3189	2025 -3189
COAGULACIÓN ESPECIALIZADA	ANALIZADOR DE COAGULACIÓN ESPECIAL TIPO 1 ANALIZADOR DE COAGULACIÓN ESPECIAL TIPO 2	I.L. DIAGNOSTICS	ACL TOP 550	13183E2019 SSA	28 DE AGOSTO DE 2026	NO APLICA	0001 -2024	2025 -3189	2025 -3189
COAGULACIÓN ESPECIALIZADA	ANALIZADOR DE COAGULACIÓN ESPECIAL TIPO 1 ANALIZADOR DE COAGULACIÓN ESPECIAL TIPO 3	I.L. DIAGNOSTICS	ACL TOP 550 CTS	21 B19E21 SSA	28 DE JULIO DE 2026	NO APLICA	0001 -2024	2025 -3189	2025 -3189
COAGULACIÓN ESPECIALIZADA	ANALIZADOR DE COAGULACIÓN ESPECIAL TIPO 1 ANALIZADOR DE COAGULACIÓN ESPECIAL TIPO 3	STAGO	STA R MAX	13183E2019 SSA	19 DE ENERO DE 2028	NO APLICA	0001 -2024	2025 -3189	2025 -3189
COAGULACIÓN ESPECIALIZADA	ANALIZADOR DE COAGULACIÓN ESPECIAL TIPO 1 ANALIZADOR DE COAGULACIÓN ESPECIAL TIPO 3	STAGO	STA COMPACT MAX	21 B19E21 SSA	22 DE MAYO DE 2026	NO APLICA	0001 -2024	2025 -3189	2025 -3189
COAGULACIÓN ESPECIALIZADA	ANALIZADOR DE COAGULACIÓN ESPECIAL TIPO 1 ANALIZADOR DE COAGULACIÓN ESPECIAL TIPO 3	STAGO	SMART MAX	21 B19E21 SSA	28 DE AGOSTO DE 2026	NO APLICA	0001 -2024	2025 -3189	2025 -3189
COAGULACIÓN ESPECIALIZADA	EQUIPO PARA UROANALISIS AUTOMATIZADO DE SEDIMENTO TIPO 1	I.L. DIAGNOSTICS	INSTRUMENTO DE	14 B19E21 SSA	16 DE ABRIL DE 2026	NO APLICA	0001 -2024	2025 -3189	2025 -3189
COAGULACIÓN ESPECIALIZADA	AUTOMATIZADO TIPO 1	I.L. DIAGNOSTICS	UROMETRO AUTOMATIZADO	11 B19E21 SSA	28 DE MAYO DE 2026	NO APLICA	0001 -2024	2025 -3189	2025 -3189
EXAMEN GENERAL DE ORINA	EQUIPO PARA UROANALISIS AUTOMATIZADO TIPO 2	SIEMENS	CLINITEK ADVANTUS	21 B19E21 SSA	24 DE OCTUBRE DE 2027	NO APLICA	0001 -2024	2025 -3189	2025 -3189
EXAMEN GENERAL DE ORINA	EQUIPO PARA UROANALISIS AUTOMATIZADO TIPO 1	SIEMENS	ATELLICA 1500	13183E2019 SSA	11 DE ENERO DE 2029	NO APLICA	0001 -2024	2025 -3189	2025 -3189
EXAMEN GENERAL DE ORINA	EQUIPO PARA UROANALISIS AUTOMATIZADO TIPO 1	SIEMENS	CLINITEK ATLAS	14 B19E21 SSA	13 DE ABRIL DE 2027	NO APLICA	0001 -2024	2025 -3189	2025 -3189
GASES EN SANGRE	ANALIZADOR DE GASES Y ELECTROLITOS TIPO 2	I.L. DIAGNOSTICS	GEM PREMIER 5000	13183E2019 SSA	18 DE MAYO DE 2027	22 B19E21 SSA	0001 -2024	2025 -3189	2025 -3189
GASES EN SANGRE	ANALIZADOR DE GASES Y ELECTROLITOS TIPO 1 ANALIZADOR DE GASES Y COOXIMETRIA TIPO 1	I.L. DIAGNOSTICS	GEM PREMIER 3500	21 B19E21 SSA	28 DE MARZO DE 2026	22 B19E21 SSA	0001 -2024	2025 -3189	2025 -3189
GASES EN SANGRE	ANALIZADOR DE GASES Y COOXIMETRIA TIPO 3	RADIOMETER	ABL 90 FLEX	07 B19E21 SSA	12 DE ENERO DE 2028	NO APLICA	0001 -2024	2025 -3189	2025 -3189

Genesis Healthcare Advisers, S.A. de C.V.
Magisterio 330, Colonia del Valle C.P. 03100
C.P. 03100 Ciudad de México
RFC GHA 071203HW8

CIUDAD DE MEXICO, A 31 DE DICIEMBRE DEL 2024.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

P R E S E N T E

ADJUDICACION DIRECTA INTERNACIONAL BAJO TRATADOS NÚMERO AA-50-GYR-050GYR014-T-30-2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO

PRESENTE

ANEXO T8 RESUMEN DE EQUIPOS OFERTADOS

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO

LICITANTE: GENESIS HEALTHCARE ADVISERS, S.A. DE C.V. **PARTIDA:** Unidades Médicas de OOAD Veracruz Norte

GRUPO	NOMBRE DEL EQUIPO	MARCA	MODELO	REGISTRO SANITARIO	FECHA DE VENCIMIENTO	CONFIRMANTE DE TRÁMITE	FOLIOS	ANEXO TX.1 (CÉDULA)	FICHA TÉCNICA (MANUAL O CATÁLOGO)
[illegible]	ANALIZADOR DE QUÍMICA SANGUÍNEA AMPLIFICADOR DE CASES Y ELECTROLITOS 3 TIPO 3	ROCHE/DIASYS	ALIA 50	[illegible]	13 DE ENERO DE 2026	NO APLICA	0001 -2024	1585 -1589	1585 -1589
[illegible]	SISTEMA AUTOMATIZADO DE MICROBIOLOGÍA TIPO 1	BECTON DICKINSON	PHOENIX MB	[illegible]	2 DE FEBRERO DE 2026	[illegible]	0001 -2024	1585 -1589	1585 -1589
[illegible]	SISTEMA AUTOMATIZADO DE MICROBIOLOGÍA TIPO 2	BECTON DICKINSON	PHOENIX M50/100	[illegible]	27 DE OCTUBRE DE 2025	[illegible]	0001 -2024	1585 -1589	1585 -1589
[illegible]	SISTEMA AUTOMATIZADO PARA DETECCIÓN DE CRECIMIENTO MICROBIANO TIPO 1	BECTON DICKINSON	BACTEC FX	[illegible]	21 DE ABRIL DE 2027	NO APLICA	0001 -2024	1585 -1589	1585 -1589
[illegible]	SISTEMA AUTOMATIZADO PARA DETECCIÓN DE CRECIMIENTO MICROBIANO TIPO 2	BECTON DICKINSON	BACTEC FX40	[illegible]	13 DE FEBRERO DE 2026	[illegible]	0001 -2024	1585 -1589	1585 -1589
[illegible]	ESPECTRÓMETRO DE MASAS	BECTON DICKINSON DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	MALDI BIOTYPER	[illegible]	14 DE NOVIEMBRE DE 2025	[illegible]	0001 -2024	1585 -1589	1585 -1589
[illegible] [illegible] [illegible]	EQUIPO PARA INMUNOENSAYO TIPO 2 EQUIPO PARA INMUNOENSAYO TIPO 1 EQUIPO AUTOMATIZADO PARA DETERMINACIÓN DE MARCADORES TUMORALES	ABBOTT	ARCHITECT I1000 SR	[illegible]	26 DE ABRIL DE 2024	[illegible]	0001 -2024	1585 -1589	1585 -1589
[illegible] [illegible]	EQUIPO PARA INMUNOENSAYO TIPO 1 EQUIPO AUTOMATIZADO PARA DETERMINACIÓN DE MARCADORES TUMORALES	ABBOTT	ALINITY I	[illegible]	29 DE SEPTIEMBRE DE 2026	[illegible]	0001 -2024	1585 -1589	1585 -1589
[illegible] [illegible]	ANALIZADOR DE MARCADORES CARDIACOS	I.L. DIAGNOSTICS	IMAGE MASTER PRO	[illegible]	16 DE NOVIEMBRE DE 2027	[illegible]	0001 -2024	1585 -1589	1585 -1585
[illegible]	EQUIPO PARA HEMATOLOGÍA	SYSMEX	XE-5000	[illegible]	06 DE JUNIO DE 2024	NO APLICA	0001 -2024	1585 -1589	1585 -1589
[illegible] [illegible]	EQUIPO PARA INMUNOENSAYO TIPO 2 EQUIPO PARA INMUNOENSAYO TIPO 1	I.L. DIAGNOSTICS	IMOPLA200	[illegible]	30 DE JUNIO DE 2026	NO APLICA	0001 -2024	1585 -1589	1585 -1589
[illegible]	EQUIPO PARA INMUNOENSAYO TIPO 1	I.L. DIAGNOSTICS	QUANTALYTE 6100	[illegible]	31 DE OCTUBRE DE 2027	[illegible]	0001 -2024	1585 -1589	1585 -1589
[illegible]	EQUIPO PARA HEMATOLOGÍA	ABAXIS	TOUCH 3	[illegible]	14 DE AGOSTO DE 2026	NO APLICA	0001 -2024	1585 -1589	1585 -1589
[illegible] [illegible]	EQUIPO PARA INMUNOENSAYO TIPO 1	DIASORIN	LIAISON XL	[illegible]	18 DE JUNIO DE 2026	NO APLICA	0001 -2024	1585 -1589	1585 -1589
[illegible]	ANALIZADOR DE ORINA (URIANÁLISIS)	OSANG	CLINITEK AUTOLAB	[illegible]	04 DE MARZO DE 2026	NO APLICA	0001 -2024	1585 -1589	1585 -1589
[illegible]	ANALIZADOR DE HEMOGLOBINA GLUCOSILADA	ABBOTT	AFINION 2	[illegible]	11 DE NOVIEMBRE DE 2026	NO APLICA	0001 -2024	1585 -1589	1585 -1585
[illegible]	ANALIZADOR DE HEMOGLOBINA GLUCOSILADA	TOSOH	G8 HPLC ANALYZER	[illegible]	10 DE OCTUBRE DE 2026	NO APLICA	0001 -2024	1585 -1589	1585 -1585
[illegible]	ANALIZADOR DE HEMOGLOBINA GLUCOSILADA	ABBOTT	NYCOCARD READER II	[illegible]	24 DE NOVIEMBRE DE 2026	NO APLICA	0001 -2024	1585 -1589	1585 -1585

Genesis+ Healthcare Advisers

Genesis Healthcare Advisers, S.A. de C.V.
Magdalena 320, Colonia del Valle C.P. 03100
C.P. 03100 Ciudad de México
RFC GHA 071220HV6

CIUDAD DE MEXICO, A 31 DE DICIEMBRE DEL 2024.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL
P R E S E N T E

ADJUDICACION DIRECTA INTERNACIONAL BAJO TRATADOS NÚMERO AA-50-GYR-050GYR014-T-30 -2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO

PRESENTE

ANEXO T8 RESUMEN DE EQUIPOS OFERTADOS

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO

LICITANTE: GENESIS HEALTHCARE ADVISERS, S.A. DE C.V. **PARTIDA:** Unidades Médicas de OOAD Veracruz Norte

GRUPO	NOMBRE DEL EQUIPO	MARCA	MODELO	REGISTRO SANITARIO	FECHA DE VENCIMIENTO	COMPROBANTE DE TRÁMITE	FOLIOS	ANEXO T5.1 (CÉDULA)	PROPUESTA TÉCNICA (MANUAL O CATÁLOGO)
XVII. ELECTROFORESIS	EQUIPO PARA ELECTROFORESIS	SEBIA	HYDRASYS 2 SCAN FOCUSING	N/A APLICA	NO APLICA	OFICIO CNIS 100.550.46.19/2014 DE FECHA 5/6 DE FEBRERO DE 2025	0001 -2024	2025 - 3.06.6	2025 - 3.06.6
XX. BIOLOGÍA MOLECULAR 200. CARGA VIRAL	EQUIPO DE BIOLOGÍA MOLECULAR TIPO 2 EQUIPO DE CARGA VIRAL TIPO 1	ABBOTT	M2000 RTPCR	03150 E2024-1554 03150 E2024-1554	6 DE FEBRERO DE 2025 10 DE ENERO DE 2024	N/A APLICA 2024-0000-2024-0004	0001 -2024	2025 - 3.06.6	2025 - 3.06.6
XXII. MASS SPECTROMETRY XXI. BIOLOGÍA MOLECULAR 200. CARGA VIRAL	EQUIPO DE BIOLOGÍA MOLECULAR TIPO 4 Y TIPO 5	I.L. DIAGNOSTICS	GENEXPERT	03150 E2024-1554	28 DE ENERO DE 2025	2024-0000-2024-0004	0001 -2024	2025 - 3.06.6	2025 - 3.06.6
XIV. CITOMETRÍA DE FLUJO	CITOMETRÍA DE FLUJO TIPO 1	BECTON DICKINSON	BD FACSLYRIC 5 SYSTEM	2020 E2021-7 SSA	27 DE ABRIL DE 2026	N/A APLICA	0001 -2024	2025 - 3.06.6	2025 - 3.06.6
II. QUÍMICA CLÍNICA VIII. INMUNOLOGÍA XIV. HEMOGLUCOHEMIA GLUCOSA ADA	ANALIZADOR DE BIOQUÍMICA CLÍNICA TIPO 3 EQUIPO PARA DETERMINAR PROTEÍNA SERICAS TIPO 1 ANALIZADOR DE HEMOGLOBINA GLUCOSILADA TIPO 2	ROCHE	NX TERRA 400	03150 E2017-1554	25 DE AGOSTO DE 2025	N/A APLICA	0001 -2024	2025 - 3.06.6	2025 - 3.06.6
II. QUÍMICA CLÍNICA VIII. INMUNOLOGÍA XIV. HEMOGLUCOHEMIA GLUCOSILADA	ANALIZADOR DE BIOQUÍMICA CLÍNICA TIPO 3 EQUIPO PARA DETERMINAR PROTEÍNA SERICAS TIPO 1 ANALIZADOR DE HEMOGLOBINA GLUCOSILADA TIPO 2	ROCHE	COBAS 6500 CS1	03150 E2017-1554	17 DE ENERO DE 2026	N/A APLICA	0001 -2024	2025 - 3.06.6	2025 - 3.06.6
II. QUÍMICA CLÍNICA VIII. INMUNOLOGÍA XIV. HEMOGLUCOHEMIA GLUCOSILADA	ANALIZADOR DE BIOQUÍMICA CLÍNICA TIPO 3 EQUIPO PARA DETERMINAR PROTEÍNA SERICAS TIPO 1 ANALIZADOR DE HEMOGLOBINA GLUCOSILADA TIPO 2	ROCHE	COBAS C 311	03150 E2017-1554	01 DE MARZO DE 2024	2024-0000-2024-0004	0001 -2024	2025 - 3.06.6	2025 - 3.06.6
II. QUÍMICA CLÍNICA	ANALIZADOR DE HEMOGLOBINA GLICOSILADA EN HEMOLISIS	BIOLUZ MEDICAL	CLINIMED GC INSTRUMENT	17150 E2019-1554	31 DE JULIO DE 2025	2024-0000-2024-0013	0001 -2024	2025 - 3.06.6	2025 - 3.06.6
III. CITOMETRÍA HEMÁTICA	ANALIZADOR DE HEMATOLOGÍA TIPO 2	ROCHE	XN 1500	03150 E2019-1554	15 DE OCTUBRE DE 2025	N/A APLICA	0001 -2024	2025 - 3.06.6	2025 - 3.06.6
III. CITOMETRÍA HEMÁTICA	ANALIZADOR DE HEMATOLOGÍA TIPO 3	ROCHE	XN 450	03150 E2019-1554	11 DE OCTUBRE DE 2025	N/A APLICA	0001 -2024	2025 - 3.06.6	2025 - 3.06.6
III. CITOMETRÍA HEMÁTICA	ANALIZADOR DE HEMATOLOGÍA TIPO 2	ROCHE	XN 350	03150 E2019-1554	11 DE OCTUBRE DE 2025	N/A APLICA	0001 -2024	2025 - 3.06.6	2025 - 3.06.6
V. EXAMEN GENERAL DE ORINA	EQUIPO PARA UROANÁLISIS TIPO 2	ROCHE	CO 8045 U 411	03150 E2017-1554	16 DE ABRIL DE 2025	2019-0000-2019-0028	0001 -2024	2025 - 3.06.6	2025 - 3.06.6
V. EXAMEN GENERAL DE ORINA	EQUIPO PARA UROANÁLISIS TIPO 3	ROCHE	URISYS 1100	03150 E2016-1554	27 DE MARZO DE 2025	2024-0000-2024-0027	0001 -2024	2025 - 3.06.6	2025 - 3.06.6
IX. HORMONAS X. MARCADORES TUMORALES XIII. SEROLOGÍA	EQUIPO PARA INMUNOENSAYO TIPO 1	ROCHE	COBAS E411	11150 E2017-1554	25 DE MAYO DE 2027	N/A APLICA	0001 -2024	2025 - 3.06.6	2025 - 3.06.6
IX. HORMONAS X. MARCADORES TUMORALES XIII. SEROLOGÍA	EQUIPO PARA INMUNOENSAYO TIPO 1	ROCHE	COBAS 6000 C501	03150 E2017-1554	17 DE ENERO DE 2026	N/A APLICA	0001 -2024	2025 - 3.06.6	2025 - 3.06.6
IX. HORMONAS X. MARCADORES TUMORALES	ANALIZADOR DE MARCADORES CARDIACOS	RESPONSE MEDICAL	RAMP 200	03150 E2015-1554	06 DE ABRIL DE 2026	N/A APLICA	0001 -2024	2025 - 3.06.6	2025 - 3.06.6

L.D. ASJ L.D. LFQB

Genesis+ Healthcare Advisers

Genesis Healthcare Advisers, S.A. de C.V.
Hegeleno 320, Colonia del Valle, C.P. 03100
C.P. 03100 Ciudad de México
RFC GHA 071220 HH6

CIUDAD DE MEXICO A 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL
P R E S E N T E

ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO TRATADOS NÚMERO AA-50-GYR-050GYR014-T-30 -2025. PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO

PARTIDA TIC

ANEXO TIC RESUMEN DE EQUIPOS OFERTADOS

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO

LICITANTE: GENESIS HEALTHCARE ADVISERS, S.A. DE C.V. **PARTIDA:** **Unidades Médicas de OOAD Veracruz Norte**

GRUPO	NOMBRE DEL EQUIPO	MARCA	MODELO	REGISTRO SANITARIO	FECHA DE VENCIMIENTO	COMERCIANTE DE TRÁMITE	FOLIOS	ANEXO TIC (CÉDULA)	PROPUESTA TÉCNICA (MANUAL O CATÁLOGO)
[illegible]	EQUIPO DE BIOLOGÍA MOLECULAR TIPO 3 EQUIPO DE CARGA VIRAL TIPO 1	ABBOTT	ALINITY M	[illegible]	[illegible]	NO APLICA	0001 -2024	[illegible]	[illegible]
[illegible]	CITÓMETRO DE FLUJO TIPO 2	BECKMAN COULTER	AQUIOS CL	[illegible]	[illegible]	NO APLICA	0001 -2024	[illegible]	[illegible]

Genesis Healthcare Advisers, S.A. de C.V.
Magdalena 320, Colonia del Valle, C.P. 03100
C.P. 03100 Ciudad de México
RFC GHA 071220 HV8

CIUDAD DE MEXICO, A 31 DE DICIEMBRE DEL 2024.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL
P R E S E N T E

ADJUDICACION DIRECTA INTERNACIONAL BAJO TRATADOS NÚMERO AA-50-GYR-050GYR014-T-30-2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO

ANEXO TÉCNICO 1 RESUMEN DE BIENES DE CONSUMO OFERTADOS. DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO DE LABORATORIO CLÍNICO.

LICITANTE GENESIS HEALTHCARE ADVISERS, S.A. DE C.V. **PARTIDA** Unidades Médicas de OOAD IR Veracruz Norte

GRUPO	NOMBRE DEL EQUIPO	MARCA	MODELO	CLAVE DE ESTUDIO	DESCRIPCIÓN	NÚMERO DE REGISTRO	FECHA DE VENCIMIENTO	CONSECUTIVO DE TRÁMITE	FOLIOS
I QUÍMICA CLÍNICA	ANALIZADOR DE BIOQUÍMICA CLÍNICA TIPO 2 EQUIPO PARA DETERMINAR PROTEÍNA SÉRICAS TIPO 1 EQUIPO AUTOMATIZADO PARA DE TERMINAR MEDICAMENTOS Y DROGAS DE ABUSO	ABBOTT	ARCHITECT c4000	4001001	ACIDO URICO	141592012 SSA	12 DE ABRIL 2027	NO APLICA	0001 - 2024
I QUÍMICA CLÍNICA	ANALIZADOR DE BIOQUÍMICA CLÍNICA TIPO 2 EQUIPO PARA DETERMINAR PROTEÍNA SÉRICAS TIPO 1 EQUIPO AUTOMATIZADO PARA DE TERMINAR MEDICAMENTOS Y DROGAS DE ABUSO	ABBOTT	ARCHITECT c4000	4001002	UREA NITRÓGENO SÉRICO	023492011 SSA	14 DE NOVIEMBRE 2027	NO APLICA	0001 - 2024
I QUÍMICA CLÍNICA	ANALIZADOR DE BIOQUÍMICA CLÍNICA TIPO 2 EQUIPO PARA DETERMINAR PROTEÍNA SÉRICAS TIPO 1 EQUIPO AUTOMATIZADO PARA DE TERMINAR MEDICAMENTOS Y DROGAS DE ABUSO	ABBOTT	ARCHITECT c4000	4001003	CREATININA	083892002 SSA	15 DE MAYO DE 2026	NO APLICA	0001 - 2024
I QUÍMICA CLÍNICA	ANALIZADOR DE BIOQUÍMICA CLÍNICA TIPO 2 EQUIPO PARA DETERMINAR PROTEÍNA SÉRICAS TIPO 1 EQUIPO AUTOMATIZADO PARA DE TERMINAR MEDICAMENTOS Y DROGAS DE ABUSO	ABBOTT	ARCHITECT c4000	4001009	BILIRRUBINAS TOTALES	023892011 SSA	18 DE ENERO 2027	NO APLICA	0001 - 2024
I QUÍMICA CLÍNICA	ANALIZADOR DE BIOQUÍMICA CLÍNICA TIPO 2 EQUIPO PARA DETERMINAR PROTEÍNA SÉRICAS TIPO 1 EQUIPO AUTOMATIZADO PARA DE TERMINAR MEDICAMENTOS Y DROGAS DE ABUSO	ABBOTT	ARCHITECT c4000	4001017	GLUCOSA	173892002 SSA	11 DE NOVIEMBRE DE 2026	NO APLICA	0001 - 2024
I QUÍMICA CLÍNICA	ANALIZADOR DE BIOQUÍMICA CLÍNICA TIPO 2 EQUIPO PARA DETERMINAR PROTEÍNA SÉRICAS TIPO 1 EQUIPO AUTOMATIZADO PARA DE TERMINAR MEDICAMENTOS Y DROGAS DE ABUSO	ABBOTT	ARCHITECT c4000	4001018	COLESTEROL	026192011 SSA	18 DE FEBRERO 2021	223000/CT0/7/086	0001 - 2024
I QUÍMICA CLÍNICA	ANALIZADOR DE BIOQUÍMICA CLÍNICA TIPO 2 EQUIPO PARA DETERMINAR PROTEÍNA SÉRICAS TIPO 1 EQUIPO AUTOMATIZADO PARA DE TERMINAR MEDICAMENTOS Y DROGAS DE ABUSO	ABBOTT	ARCHITECT c4000	4001021	TRIGLICERIDOS	027892011 SSA	17 DE FEBRERO 2021	223000/CT0/7/0613	0001 - 2024
II INMUNOLOGÍA	ANALIZADOR DE BIOQUÍMICA CLÍNICA TIPO 2 EQUIPO PARA DETERMINAR PROTEÍNA SÉRICAS TIPO 1 EQUIPO AUTOMATIZADO PARA DE TERMINAR MEDICAMENTOS Y DROGAS DE ABUSO	ABBOTT	ARCHITECT c4000	4002005	FACTOR REUMATOIDE	027192011 SSA	07 DE JULIO DE 2026	NO APLICA	0001 - 2024
II INMUNOLOGÍA	ANALIZADOR DE BIOQUÍMICA CLÍNICA TIPO 2 EQUIPO PARA DETERMINAR PROTEÍNA SÉRICAS TIPO 1 EQUIPO AUTOMATIZADO PARA DE TERMINAR MEDICAMENTOS Y DROGAS DE ABUSO	ABBOTT	ARCHITECT c4000	4002007	PROTEÍNA C REACTIVA ULTRASENSIBLE, CUANTITATIVA	129892011 SSA	09 DE ABRIL DE 2027	NO APLICA	0001 - 2024
III HEMOGLOBINA GLUCOSILADA	ANALIZADOR DE BIOQUÍMICA CLÍNICA TIPO 2 EQUIPO PARA DETERMINAR PROTEÍNA SÉRICAS TIPO 1 EQUIPO AUTOMATIZADO PARA DE TERMINAR MEDICAMENTOS Y DROGAS DE ABUSO	ABBOTT	ARCHITECT c4000	4214001	HEMOGLOBINA A1C	111192010 SSA	12 DE ENERO DE 2026	NO APLICA	0001 - 2024

Genesis Healthcare Advisers

Genesis Healthcare Advisers, S.A. de C.V.
Magdalena 320, Colonia del Valle, C.P. 03100
C.P. 03100 Ciudad de México
RFC GHA 071220 HV6

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL
PRESENTE

CIUDAD DE MEXICO, A 31 DE DICIEMBRE DEL 2024.

ADJUDICACION DIRECTA INTERNACIONAL BAJO TRATADOS NÚMERO AA-50-GYR-050GYR014-T-30-2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO

ANEXO T8.1 RESUMEN DE BIENES DE CONSUMO OFERTADOS. DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO DE LABORATORIO CLÍNICO

LICITANTE: GENESIS HEALTHCARE ADVISERS, S.A. DE C.V. **PARTIDA:** Unidades Médicas de OOADR Veracruz Norte

GRUPO	NOMBRE DEL EQUIPO	MARCA	MODELO	CLAVE DE ESTUDIO	DESCRIPCIÓN	NÚMERO DE REGISTRO	FECHA DE VENCIMIENTO	COMPROBANTE DE TRÁMITE	FOLIOS
I QUÍMICA CLÍNICA	ANALIZADOR DE BIOQUÍMICA CLÍNICA TIPO 2 Y TIPO 3 EQUIPO PARA DETERMINAR PROTEÍNA SÉRICAS TIPO 1 ANALIZADOR DE HEMOGLOBINA GLUCOSILADA TIPO 1	IL DIAGNOSTICS	ILAB TAURUS	40.01.001	Ácido Úrico	1435R2016 SSA	8 de abril de 2027	NO APLICA	0001 - 2024
I QUÍMICA CLÍNICA	ANALIZADOR DE BIOQUÍMICA CLÍNICA TIPO 2 Y TIPO 3 EQUIPO PARA DETERMINAR PROTEÍNA SÉRICAS TIPO 1 ANALIZADOR DE HEMOGLOBINA GLUCOSILADA TIPO 1	IL DIAGNOSTICS	ILAB TAURUS	40.01.002	Urea/Nitrógeno Unico	0500R2010 SSA	6 de noviembre de 2025	NO APLICA	0001 - 2024
I QUÍMICA CLÍNICA	ANALIZADOR DE BIOQUÍMICA CLÍNICA TIPO 2 Y TIPO 3 EQUIPO PARA DETERMINAR PROTEÍNA SÉRICAS TIPO 1 ANALIZADOR DE HEMOGLOBINA GLUCOSILADA TIPO 1	IL DIAGNOSTICS	ILAB TAURUS	40.01.003	Creatinina	1523R2011 SSA 0351R2011 SSA	05-abr-2027 17-dic-2026	NO APLICA NO APLICA	0001 - 2024
I QUÍMICA CLÍNICA	ANALIZADOR DE BIOQUÍMICA CLÍNICA TIPO 2 Y TIPO 3 EQUIPO PARA DETERMINAR PROTEÍNA SÉRICAS TIPO 1 ANALIZADOR DE HEMOGLOBINA GLUCOSILADA TIPO 1	IL DIAGNOSTICS	ILAB TAURUS	40.01.009	Bilirrubinas Totales	1366R2011 SSA	18 de mayo de 2027	NO APLICA	0001 - 2024
I QUÍMICA CLÍNICA	ANALIZADOR DE BIOQUÍMICA CLÍNICA TIPO 2 Y TIPO 3 EQUIPO PARA DETERMINAR PROTEÍNA SÉRICAS TIPO 1 ANALIZADOR DE HEMOGLOBINA GLUCOSILADA TIPO 1	IL DIAGNOSTICS	ILAB TAURUS	40.01.017	Glucosa	0491R2010 SSA 1465R2014 SSA	12-ene-2026 01-jul-2024	NO APLICA 233002268040	0001 - 2024
I QUÍMICA CLÍNICA	ANALIZADOR DE BIOQUÍMICA CLÍNICA TIPO 2 Y TIPO 3 EQUIPO PARA DETERMINAR PROTEÍNA SÉRICAS TIPO 1 ANALIZADOR DE HEMOGLOBINA GLUCOSILADA TIPO 1	IL DIAGNOSTICS	ILAB TAURUS	40.01.018	Colesterol	0830R2011 SSA	28 de abril de 2027	NO APLICA	0001 - 2024
I QUÍMICA CLÍNICA	ANALIZADOR DE BIOQUÍMICA CLÍNICA TIPO 2 Y TIPO 3 EQUIPO PARA DETERMINAR PROTEÍNA SÉRICAS TIPO 1 ANALIZADOR DE HEMOGLOBINA GLUCOSILADA TIPO 1	IL DIAGNOSTICS	ILAB TAURUS	40.01.021	Triglicéridos	2787R2012 SSA	22 de marzo de 2027	233002268098	0001 - 2024
VIII INMUNOLOGÍA	ANALIZADOR DE BIOQUÍMICA CLÍNICA TIPO 2 Y TIPO 3 EQUIPO PARA DETERMINAR PROTEÍNA SÉRICAS TIPO 1 ANALIZADOR DE HEMOGLOBINA GLUCOSILADA TIPO 1	IL DIAGNOSTICS	ILAB TAURUS	40.08.006	FACTOR REUMATOIDE	1551R2016 SSA	17 DE DICIEMBRE DE 2026	NO APLICA	0001 - 2024
VIII INMUNOLOGÍA	ANALIZADOR DE BIOQUÍMICA CLÍNICA TIPO 2 Y TIPO 3 EQUIPO PARA DETERMINAR PROTEÍNA SÉRICAS TIPO 1 ANALIZADOR DE HEMOGLOBINA GLUCOSILADA TIPO 1	IL DIAGNOSTICS	ILAB TAURUS	40.08.008	PROTEÍNA C REACTIVA, CUANTITATIVA,	1414R2013 SSA	30 de noviembre de 2027	233002268783	0001 - 2024
XIV HEMOGLOBINA GLICOSILADA	ANALIZADOR DE BIOQUÍMICA CLÍNICA TIPO 2 Y TIPO 3 EQUIPO PARA DETERMINAR PROTEÍNA SÉRICAS TIPO 1 ANALIZADOR DE HEMOGLOBINA GLUCOSILADA TIPO 1	IL DIAGNOSTICS	ILAB TAURUS	40.14.001	Hemoglobina Glucosilada	1606R2022 SSA	16 DE DICIEMBRE DE 2027	NO APLICA	0001 - 2024

Genesis Healthcare Advisers

Genesis Healthcare Advisers, S.A. de C.V.
Magdalena 320, Colonia del Valle, C.P. 03100
CP. 03100 Ciudad de México
RFC GHA 071220 HV6

CIUDAD DE MEXICO, A 31 DE DICIEMBRE DEL 2024.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL
P R E S E N T E

ADJUDICACION DIRECTA INTERNACIONAL BAJO TRATADOS NÚMERO AA-50-GYR-050GYR014-T-30-2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO

ANEXO T3.1 RESUMEN DE BIENES DE CONSUMO OFERTADOS, DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO DE LABORATORIO CLÍNICO

LICITANTE: GENESIS HEALTHCARE ADVISERS, S.A. DE C.V. **PARTIDA:** Unidades Médicas de OOAD R Veracruz Norte

GRUPO	NOMBRE DEL EQUIPO	MARCA	MODELO	CLAVE DE ESTUDIO	DESCRIPCIÓN	NÚMERO DE REGISTRO	FECHA DE VENCIMIENTO	COMPROBANTE DE TRÁMITE	FOLIOS
I QUÍMICA CLÍNICA	ANALIZADOR DE BIOQUÍMICA CLÍNICA TIPO 4 Y TIPO 5 EQUIPO PARA DETERMINAR PROTEÍNA SÉRICAS TIPO 1 ANALIZADOR DE HEMOGLOBINA GLUCOSILADA TIPO 1	L DIAGNOSTICS	IL48 ARES	40.01.001	Ácido Úrico	143SR2016 SSA	08-abr-27	NO APLICA	0001 - 2024
I QUÍMICA CLÍNICA	ANALIZADOR DE BIOQUÍMICA CLÍNICA TIPO 4 Y TIPO 5 EQUIPO PARA DETERMINAR PROTEÍNA SÉRICAS TIPO 1 ANALIZADOR DE HEMOGLOBINA GLUCOSILADA TIPO 1	L DIAGNOSTICS	IL48 ARES	40.01.002	Urea/Nitrógeno Único	050SR2010 SSA	06-nov-26	NO APLICA	0001 - 2024
I QUÍMICA CLÍNICA	ANALIZADOR DE BIOQUÍMICA CLÍNICA TIPO 4 Y TIPO 5 EQUIPO PARA DETERMINAR PROTEÍNA SÉRICAS TIPO 1 ANALIZADOR DE HEMOGLOBINA GLUCOSILADA TIPO 1	L DIAGNOSTICS	IL48 ARES	40.01.003	Creatinina	152SR2011 SSA 088SR2011 SSA	05-abr-2027 17-dic-2026	NO APLICA NO APLICA	0001 - 2024
I QUÍMICA CLÍNICA	ANALIZADOR DE BIOQUÍMICA CLÍNICA TIPO 4 Y TIPO 5 EQUIPO PARA DETERMINAR PROTEÍNA SÉRICAS TIPO 1 ANALIZADOR DE HEMOGLOBINA GLUCOSILADA TIPO 1	L DIAGNOSTICS	IL48 ARES	40.01.009	Bilirrubinas Totales	108SR2011 SSA	16-may-27	NO APLICA	0001 - 2024
I QUÍMICA CLÍNICA	ANALIZADOR DE BIOQUÍMICA CLÍNICA TIPO 4 Y TIPO 5 EQUIPO PARA DETERMINAR PROTEÍNA SÉRICAS TIPO 1 ANALIZADOR DE HEMOGLOBINA GLUCOSILADA TIPO 1	L DIAGNOSTICS	IL48 ARES	40.01.017	Glucosa	049SR2010 SSA 146SR2014 SSA	12-ene-2026 01-jul-2024	NO APLICA 2330022892040	0001 - 2024
I QUÍMICA CLÍNICA	ANALIZADOR DE BIOQUÍMICA CLÍNICA TIPO 4 Y TIPO 5 EQUIPO PARA DETERMINAR PROTEÍNA SÉRICAS TIPO 1 ANALIZADOR DE HEMOGLOBINA GLUCOSILADA TIPO 1	L DIAGNOSTICS	IL48 ARES	40.01.018	Colesterol	083SR2011 SSA	28-abr-27	NO APLICA	0001 - 2024
I QUÍMICA CLÍNICA	ANALIZADOR DE BIOQUÍMICA CLÍNICA TIPO 4 Y TIPO 5 EQUIPO PARA DETERMINAR PROTEÍNA SÉRICAS TIPO 1 ANALIZADOR DE HEMOGLOBINA GLUCOSILADA TIPO 1	L DIAGNOSTICS	IL48 ARES	40.01.021	Triglicéridos	278SR2012 SSA	25-mar-27	2330022890088	0001 - 2024
VIII INMUNOLOGÍA	ANALIZADOR DE BIOQUÍMICA CLÍNICA TIPO 4 Y TIPO 5 EQUIPO PARA DETERMINAR PROTEÍNA SÉRICAS TIPO 1 ANALIZADOR DE HEMOGLOBINA GLUCOSILADA TIPO 1	L DIAGNOSTICS	IL48 ARES	40.08.008	FACTOR REUMATOIDE	165SR2010 SSA	17 DE DICIEMBRE DE 2026	NO APLICA	0001 - 2024
VIII INMUNOLOGÍA	ANALIZADOR DE BIOQUÍMICA CLÍNICA TIPO 4 Y TIPO 5 EQUIPO PARA DETERMINAR PROTEÍNA SÉRICAS TIPO 1 ANALIZADOR DE HEMOGLOBINA GLUCOSILADA TIPO 1	L DIAGNOSTICS	IL48 ARES	40.08.008	PROTEÍNA C REACTIVA, CUANTITATIVA	141SR2013 SSA	30 de noviembre de 2027	2330022891753	0001 - 2024
XIV HEMOGLOBINA GLUCOSILADA	ANALIZADOR DE BIOQUÍMICA CLÍNICA TIPO 4 Y TIPO 5 EQUIPO PARA DETERMINAR PROTEÍNA SÉRICAS TIPO 1 ANALIZADOR DE HEMOGLOBINA GLUCOSILADA TIPO 1	L DIAGNOSTICS	IL48 ARES	40.14.001	Hemoglobina Glucosilada	166SR2022 SSA	16 DE DICIEMBRE DE 2027	NO APLICA	0001 - 2024

Genesis+ Healthcare Advisers

Genesis Healthcare Advisers, S.A. de C.V.
Magdalena 320, Colonia del Valle, C.P. 03100
C.P. 03100 Ciudad de México
RFC GHA 071220 HV8

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL
P R E S E N T E

CIUDAD DE MEXICO, A 31 DE DICIEMBRE DEL 2024.

ADJUDICACION DIRECTA INTERNACIONAL BAJO TRATADOS NÚMERO AA-50-GYR-050GYR014-T-30-2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO

ANEXO T8.1 RESUMEN DE BIENES DE CONSUMO OFERTADOS. DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO DE LABORATORIO CLÍNICO

LICITANTE GENESIS HEALTHCARE ADVISERS, S.A. DE C.V. **PARTIDA:** Unidades Médicas de OOAD R Veracruz Norte

GRUPO	NOMBRE DEL EQUIPO	MARCA	MODELO	CLAVE DE ESTUDIO	DESCRIPCIÓN	NÚMERO DE REGISTRO	FECHA DE VENCIMIENTO	COMPROBANTE DE TRÁMITE	FOLIOS
I QUÍMICA CLÍNICA	ANALIZADOR DE BIOQUÍMICA CLÍNICA TIPO 2 Y TIPO 3 EQUIPO PARA DETERMINAR PROTEÍNA SÉRICAS TIPO 1 ANALIZADOR DE HEMOGLOBINA GLUCOSILADA TIPO 1	BECKMAN COULTER	AU 480	40.01.001	ÁCIDO ÚRICO	0497R2008 SSA	18 de noviembre de 2027	223300226B1646	0001 - 2024
I QUÍMICA CLÍNICA	ANALIZADOR DE BIOQUÍMICA CLÍNICA TIPO 2 Y TIPO 3 EQUIPO PARA DETERMINAR PROTEÍNA SÉRICAS TIPO 1 ANALIZADOR DE HEMOGLOBINA GLUCOSILADA TIPO 1	BECKMAN COULTER	AU 480	40.01.002	UREA/NITRÓGENO URÉICO	0176R2011 SSA	17 de diciembre de 2026	NO APLICA	0001 - 2024
I QUÍMICA CLÍNICA	ANALIZADOR DE BIOQUÍMICA CLÍNICA TIPO 2 Y TIPO 3 EQUIPO PARA DETERMINAR PROTEÍNA SÉRICAS TIPO 1 ANALIZADOR DE HEMOGLOBINA GLUCOSILADA TIPO 1	BECKMAN COULTER	AU 480	40.01.003	CREATININA	0167R2011 SSA	17 de diciembre de 2026	NO APLICA	0001 - 2024
I QUÍMICA CLÍNICA	ANALIZADOR DE BIOQUÍMICA CLÍNICA TIPO 2 Y TIPO 3 EQUIPO PARA DETERMINAR PROTEÍNA SÉRICAS TIPO 1 ANALIZADOR DE HEMOGLOBINA GLUCOSILADA TIPO 1	BECKMAN COULTER	AU 480	40.01.009	BILIRRUBINAS TOTALES	0148R2011 SSA	17 de enero de 2027	NO APLICA	0001 - 2024
I QUÍMICA CLÍNICA	ANALIZADOR DE BIOQUÍMICA CLÍNICA TIPO 2 Y TIPO 3 EQUIPO PARA DETERMINAR PROTEÍNA SÉRICAS TIPO 1 ANALIZADOR DE HEMOGLOBINA GLUCOSILADA TIPO 1	BECKMAN COULTER	AU 480	40.01.017	GLUCOSA	0158R2011 SSA	17 de diciembre de 2026	NO APLICA	0001 - 2024
I QUÍMICA CLÍNICA	ANALIZADOR DE BIOQUÍMICA CLÍNICA TIPO 2 Y TIPO 3 EQUIPO PARA DETERMINAR PROTEÍNA SÉRICAS TIPO 1 ANALIZADOR DE HEMOGLOBINA GLUCOSILADA TIPO 1	BECKMAN COULTER	AU 480	40.01.018	COLESTEROL	0175R2011 SSA	17 de diciembre de 2026	NO APLICA	0001 - 2024
I QUÍMICA CLÍNICA	ANALIZADOR DE BIOQUÍMICA CLÍNICA TIPO 2 Y TIPO 3 EQUIPO PARA DETERMINAR PROTEÍNA SÉRICAS TIPO 1 ANALIZADOR DE HEMOGLOBINA GLUCOSILADA TIPO 1	BECKMAN COULTER	AU 480	40.01.021	TRIGLICÉRIDOS	0526R2008 SSA	13 de diciembre de 2027	223300226B1640	0001 - 2024
VIII INMUNOLOGÍA	ANALIZADOR DE BIOQUÍMICA CLÍNICA TIPO 2 Y TIPO 3 EQUIPO PARA DETERMINAR PROTEÍNA SÉRICAS TIPO 1 ANALIZADOR DE HEMOGLOBINA GLUCOSILADA TIPO 1	BECKMAN COULTER	AU 480	40.08.006	FACTOR REUMATOIDE	0498R2008 SSA	22 de noviembre de 2027	223300226B1691	0001 - 2024
VIII INMUNOLOGÍA	ANALIZADOR DE BIOQUÍMICA CLÍNICA TIPO 2 Y TIPO 3 EQUIPO PARA DETERMINAR PROTEÍNA SÉRICAS TIPO 1 ANALIZADOR DE HEMOGLOBINA GLUCOSILADA TIPO 1	BECKMAN COULTER	AU 480	40.08.007	PROTEÍNA C REACTIVA ULTRASENSIBLE, CUANTITATIVA	0022R2018 SSA	08 de enero de 2023	223300220207 67	0001 - 2024
XIV HEMOGLOBINA GLUCOSILADA	ANALIZADOR DE BIOQUÍMICA CLÍNICA TIPO 2 Y TIPO 3 EQUIPO PARA DETERMINAR PROTEÍNA SÉRICAS TIPO 1 ANALIZADOR DE HEMOGLOBINA GLUCOSILADA TIPO 1	BECKMAN COULTER	AU 480	40.14.001	HEMOGLOBINA A1c	0441R2022 SSA	31 de mayo de 2027	NO APLICA	0001 - 2024

Genesis+ Healthcare Advisers

Genesis Healthcare Advisers, S.A. de C.V.
Magdalena 320, Colonia del Valle, C.P. 03100
C.P. 03100 Ciudad de México
RFC GHA 071220 HV6

CIUDAD DE MEXICO, A 31 DE DICIEMBRE DEL 2024.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL.
P R E S E N T E

ADJUDICACION DIRECTA INTERNACIONAL BAJO TRATADOS NÚMERO AA-50-GYR-050GYR014-T-30-2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO

ANEXO TÉCNICO I RESUMEN DE BIENES DE CONSUMO OFERTADOS. DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO DE LABORATORIO CLÍNICO

LICITANTE GENESIS HEALTHCARE ADVISERS, S.A. DE C.V. **PARTIDA:** Unidades Médicas de OOAD Veracruz Norte

GRUPO	NOMBRE DEL EQUIPO	MARCA	MODELO	CLAVE DE ESTUDIO	DESCRIPCIÓN	NÚMERO DE REGISTRO	FECHA DE VENCIMIENTO	COMPROBANTE DE TRÁMITE	FOLIOS
I QUÍMICA CLÍNICA	ANALIZADOR DE BIOQUÍMICA CLÍNICA TIPO 1 EQUIPO PARA DETERMINAR PROTEÍNA SÉRICAS TIPO 1 EQUIPO AUTOMATIZADO PARA DE TERMINAR MEDICAMENTOS Y DROGAS DE ABUSO	BECKMAN COULTER	DXC 700 AU	40.01.001	ÁCIDO ÚRICO	0497R2008 SSA	16 de noviembre de 2027	2230022283 9/48	0001 - 2024
I QUÍMICA CLÍNICA	ANALIZADOR DE BIOQUÍMICA CLÍNICA TIPO 1 EQUIPO PARA DETERMINAR PROTEÍNA SÉRICAS TIPO 1 EQUIPO AUTOMATIZADO PARA DE TERMINAR MEDICAMENTOS Y DROGAS DE ABUSO	BECKMAN COULTER	DXC 700 AU	40.01.002	UREA/NITRÓGENO URÉICO	0176R2011 SSA	17 de diciembre de 2026	NO APLICA	0001 - 2024
I QUÍMICA CLÍNICA	ANALIZADOR DE BIOQUÍMICA CLÍNICA TIPO 1 EQUIPO PARA DETERMINAR PROTEÍNA SÉRICAS TIPO 1 EQUIPO AUTOMATIZADO PARA DE TERMINAR MEDICAMENTOS Y DROGAS DE ABUSO	BECKMAN COULTER	DXC 700 AU	40.01.003	CREATININA	0167R2011 SSA	17 de diciembre de 2026	NO APLICA	0001 - 2024
I QUÍMICA CLÍNICA	ANALIZADOR DE BIOQUÍMICA CLÍNICA TIPO 1 EQUIPO PARA DETERMINAR PROTEÍNA SÉRICAS TIPO 1 EQUIPO AUTOMATIZADO PARA DE TERMINAR MEDICAMENTOS Y DROGAS DE ABUSO	BECKMAN COULTER	DXC 700 AU	40.01.005	BILIRRUBINAS TOTALES	0148R2011 SSA	17 de enero de 2027	NO APLICA	0001 - 2024
I QUÍMICA CLÍNICA	ANALIZADOR DE BIOQUÍMICA CLÍNICA TIPO 1 EQUIPO PARA DETERMINAR PROTEÍNA SÉRICAS TIPO 1 EQUIPO AUTOMATIZADO PARA DE TERMINAR MEDICAMENTOS Y DROGAS DE ABUSO	BECKMAN COULTER	DXC 700 AU	40.01.007	GLUCOSA	0158R2011 SSA	17 de diciembre de 2026	NO APLICA	0001 - 2024
I QUÍMICA CLÍNICA	ANALIZADOR DE BIOQUÍMICA CLÍNICA TIPO 1 EQUIPO PARA DETERMINAR PROTEÍNA SÉRICAS TIPO 1 EQUIPO AUTOMATIZADO PARA DE TERMINAR MEDICAMENTOS Y DROGAS DE ABUSO	BECKMAN COULTER	DXC 700 AU	40.01.018	COLESTEROL	0170R2011 SSA	17 de diciembre de 2026	NO APLICA	0001 - 2024

Genesis Healthcare Advisers, S.A. de C.V.
Magdalena 320, Colonia del Valle, C.P. 03100
C.P. 03100 Ciudad de México
RFC GHA 071220 HV8

CIUDAD DE MEXICO, A 31 DE DICIEMBRE DEL 2024.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL
P R E S E N T E

ADJUDICACION DIRECTA INTERNACIONAL BAJO TRATADOS NÚMERO AA-50-GYR-050GYR014-T-30-2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO

ANEXO TB.1 RESUMEN DE BIENES DE CONSUMO OFERTADOS, DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO DE LABORATORIO CLÍNICO

LICITANTE GENESIS HEALTHCARE ADVISERS, S.A. DE C.V. **PARTIDA** Unidades Médicas de GOADR Veracruz Norte

GRUPO	NOMBRE DEL EQUIPO	MARCA	MODELO	CLAVE DE ESTUDIO	DESCRIPCIÓN	NÚMERO DE REGISTRO	FECHA DE VENCIMIENTO	COMPROBANTE DE TRÁMITE	FOLIOS
II QUÍMICA CLÍNICA	ANALIZADOR DE BIOQUÍMICA CLÍNICA TIPO 1 EQUIPO PARA DETERMINAR PROTEÍNA SERICAS TIPO 1 EQUIPO AUTOMATIZADO PARA DETERMINAR MEDICAMENTOS Y DROGAS DE ABUSO	BECKMAN COULTER	DXC 700 AU	40.01.021	TRIGLICERIDOS	0038R2008 SSA	13 de diciembre de 2027	2233022268 1880	0001 - 2024
VIII INMUNOLOGÍA	ANALIZADOR DE BIOQUÍMICA CLÍNICA TIPO 1 EQUIPO PARA DETERMINAR PROTEÍNA SERICAS TIPO 1 EQUIPO AUTOMATIZADO PARA DETERMINAR MEDICAMENTOS Y DROGAS DE ABUSO	BECKMAN COULTER	DXC 700 AU	40.08.008	FACTOR REUMATOIDE	0438R2008 SSA	22 de noviembre de 2027	2233022268 1951	0001 - 2024
VIII INMUNOLOGÍA	ANALIZADOR DE BIOQUÍMICA CLÍNICA TIPO 1 EQUIPO PARA DETERMINAR PROTEÍNA SERICAS TIPO 1 EQUIPO AUTOMATIZADO PARA DETERMINAR MEDICAMENTOS Y DROGAS DE ABUSO	BECKMAN COULTER	DXC 700 AU	40.08.007	PROTEINA C REACTIVA ULTRASENSIBLE, CUANTITATIVA	0072R2018 SSA	08 de enero de 2028	2233022268 2017	0001 - 2024
XIV HEMOGLOBINA GLUCOSILADA	ANALIZADOR DE BIOQUÍMICA CLÍNICA TIPO 1 EQUIPO PARA DETERMINAR PROTEÍNA SERICAS TIPO 1 EQUIPO AUTOMATIZADO PARA DETERMINAR MEDICAMENTOS Y DROGAS DE ABUSO	BECKMAN COULTER	DXC 700 AU	40.14.001	HEMOGLOBINA A1c	0441R2022 SSA	31 de mayo de 2027	NO APLICA	0001 - 2024

Genesis Healthcare Advisers

Genesis Healthcare Advisers, S.A. de C.V.
Magdalena 320, Colonia del Valle, C.P. 03100
C.P. 03100 Ciudad de México
RFC GHA 071220 HV8

CIUDAD DE MEXICO A 31 DE DICIEMBRE DEL 2024.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL
P R E S E N T E

ADJUDICACION DIRECTA INTERNACIONAL BAJO TRATADOS NÚMERO AA-50-GYR-050GYR014-T-30-2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO

ANEXO T0.1 RESUMEN DE BIENES DE CONSUMO OFERTADOS. DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO DE LABORATORIO CLÍNICO

LICITANTE: GENESIS HEALTHCARE ADVISERS, S.A. DE C.V. **PARTIDA:** Unidades Médicas de OOAD Veracruz Norte

GRUPO	NOMBRE DEL EQUIPO	MARCA	MODELO	CLAVE DE ESTUDIO	DESCRIPCIÓN	NÚMERO DE REGISTRO	FECHA DE VENCIMIENTO	COMPROMISO DE TRÁMITE	FOLIOS
I QUÍMICA CLÍNICA	ANALIZADOR DE BIOQUÍMICA CLÍNICA TIPO 1 EQUIPO PARA DETERMINAR PROTEÍNA SÉRICAS TIPO 1 EQUIPO AUTOMATIZADO PARA DETERMINAR MEDICAMENTOS Y DROGAS DE ABUSO ANALIZADOR DE HEMOGLOBINA GLUCOSILADA TIPO 1	ABBOTT	ALINITY C	40.01.001	ÁCIDO ÚRICO	1808R2021 SSA	28 DE OCTUBRE DE 2026	NO APLICA	0001 - 2024
I QUÍMICA CLÍNICA	ANALIZADOR DE BIOQUÍMICA CLÍNICA TIPO 1 EQUIPO PARA DETERMINAR PROTEÍNA SÉRICAS TIPO 1 EQUIPO AUTOMATIZADO PARA DETERMINAR MEDICAMENTOS Y DROGAS DE ABUSO ANALIZADOR DE HEMOGLOBINA GLUCOSILADA TIPO 1	ABBOTT	ALINITY C	40.01.002	UREA/NITRÓGENO UREICO	2340R2017 SSA	13 de marzo de 2028	NO APLICA	0001 - 2024
I QUÍMICA CLÍNICA	ANALIZADOR DE BIOQUÍMICA CLÍNICA TIPO 1 EQUIPO PARA DETERMINAR PROTEÍNA SÉRICAS TIPO 1 EQUIPO AUTOMATIZADO PARA DETERMINAR MEDICAMENTOS Y DROGAS DE ABUSO ANALIZADOR DE HEMOGLOBINA GLUCOSILADA TIPO 1	ABBOTT	ALINITY C	40.01.003	CREATININA	2460R2017 SSA	30 DE OCTUBRE DE 2022	2333000070385	0001 - 2024
I QUÍMICA CLÍNICA	ANALIZADOR DE BIOQUÍMICA CLÍNICA TIPO 1 EQUIPO PARA DETERMINAR PROTEÍNA SÉRICAS TIPO 1 EQUIPO AUTOMATIZADO PARA DETERMINAR MEDICAMENTOS Y DROGAS DE ABUSO ANALIZADOR DE HEMOGLOBINA GLUCOSILADA TIPO 1	ABBOTT	ALINITY C	40.01.009	BILIRRUBINAS TOTALES	0329R2020 SSA	04 DE MARZO DE 2025	NO APLICA	0001 - 2024
I QUÍMICA CLÍNICA	ANALIZADOR DE BIOQUÍMICA CLÍNICA TIPO 1 EQUIPO PARA DETERMINAR PROTEÍNA SÉRICAS TIPO 1 EQUIPO AUTOMATIZADO PARA DETERMINAR MEDICAMENTOS Y DROGAS DE ABUSO ANALIZADOR DE HEMOGLOBINA GLUCOSILADA TIPO 1	ABBOTT	ALINITY C	40.01.017	GLUCOSA	214R2017 SSA	30 DE AGOSTO DE 2022	2333000070609	0001 - 2024
I QUÍMICA CLÍNICA	ANALIZADOR DE BIOQUÍMICA CLÍNICA TIPO 1 EQUIPO PARA DETERMINAR PROTEÍNA SÉRICAS TIPO 1 EQUIPO AUTOMATIZADO PARA DETERMINAR MEDICAMENTOS Y DROGAS DE ABUSO ANALIZADOR DE HEMOGLOBINA GLUCOSILADA TIPO 1	ABBOTT	ALINITY C	40.01.018	COLESTEROL	2366R2017 SSA	20 de abril de 2028	NO APLICA	0001 - 2024
I QUÍMICA CLÍNICA	ANALIZADOR DE BIOQUÍMICA CLÍNICA TIPO 1 EQUIPO PARA DETERMINAR PROTEÍNA SÉRICAS TIPO 1 EQUIPO AUTOMATIZADO PARA DETERMINAR MEDICAMENTOS Y DROGAS DE ABUSO ANALIZADOR DE HEMOGLOBINA GLUCOSILADA TIPO 1	ABBOTT	ALINITY C	40.01.021	TRIGLICÉRIDOS	2659R2017 SSA	09 DE NOVIEMBRE DE 2022	2333000070678	0001 - 2024
8 INMUNOLOGÍA	ANALIZADOR DE BIOQUÍMICA CLÍNICA TIPO 1 EQUIPO PARA DETERMINAR PROTEÍNA SÉRICAS TIPO 1 EQUIPO AUTOMATIZADO PARA DETERMINAR MEDICAMENTOS Y DROGAS DE ABUSO ANALIZADOR DE HEMOGLOBINA GLUCOSILADA TIPO 1	ABBOTT	ALINITY C	40.08.008	FACTOR REUMATOIDE	2382R2019 SSA	17 DE DICIEMBRE 2024	2433000070810	0001 - 2024
8 INMUNOLOGÍA	ANALIZADOR DE BIOQUÍMICA CLÍNICA TIPO 1 EQUIPO PARA DETERMINAR PROTEÍNA SÉRICAS TIPO 1 EQUIPO AUTOMATIZADO PARA DETERMINAR MEDICAMENTOS Y DROGAS DE ABUSO ANALIZADOR DE HEMOGLOBINA GLUCOSILADA TIPO 1	ABBOTT	ALINITY C	40.08.057	PROTEÍNA C REACTIVA ULTRASENSIBLE CUANTITATIVA	1783R2021 SSA	12 DE NOVIEMBRE 2026	NO APLICA	0001 - 2024
14 HEMOGLOBINA GLUCOSILADA	ANALIZADOR DE BIOQUÍMICA CLÍNICA TIPO 1 EQUIPO PARA DETERMINAR PROTEÍNA SÉRICAS TIPO 1 EQUIPO AUTOMATIZADO PARA DETERMINAR MEDICAMENTOS Y DROGAS DE ABUSO ANALIZADOR DE HEMOGLOBINA GLUCOSILADA TIPO 1	ABBOTT	ALINITY C	40.14.001	HEMOGLOBINA A1C	1364R2018 SSA	30 DE JULIO DE 2023	2333000070814	0001 - 2024

Genesis+ Healthcare Advisers

Genesis Healthcare Advisers, S.A. de C.V.
Magdalena 320, Colonia del Valle, C.P. 03100
C.P. 03100 Ciudad de México
RFC GHA 071 220 HM5

CIUDAD DE MEXICO, A 31 DE DICIEMBRE DEL 2024.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL
P R E S E N T E

ADJUDICACION DIRECTA INTERNACIONAL BAJO TRATADOS NÚMERO AA-50-GYR-050GYR014-T-30-2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO

ANEXO TÉCNICO 1 RESUMEN DE BIENES DE CONSUMO OFERTADOS. DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO DE LABORATORIO CLÍNICO

LICITANTE GENESIS HEALTHCARE ADVISERS, S.A. DE C.V. **PARTIDA:** Unidades Médicas de OOAD R Veracruz Norte

GRUPO	NOMBRE DEL EQUIPO	MARCA	MODELO	CLAVE DE ESTUDIO	DESCRIPCIÓN	NÚMERO DE REGISTRO	FECHA DE VENCIMIENTO	COMPROMISO ANTE DE TRÁMITE	FOLIOS
I QUÍMICA CLÍNICA	ANALIZADOR DE BIOQUÍMICA CLÍNICA TIPO 1 EQUIPO PARA DETERMINAR PROTEÍNA SÉRICAS TIPO 1 EQUIPO AUTOMATIZADO PARA DETERMINAR MEDICAMENTOS Y DROGAS DE ABUSO ANALIZADOR DE HEMOGLOBINA GLUCOSILADA TIPO 1	ORTHO-CLINICAL	VITROS XT 7600	40.01.001	Ácido Úrico	121SIS2 SSA	09 DE MARZO DE 2027	NO APLICA	0001 - 2024
I QUÍMICA CLÍNICA	ANALIZADOR DE BIOQUÍMICA CLÍNICA TIPO 1 EQUIPO PARA DETERMINAR PROTEÍNA SÉRICAS TIPO 1 EQUIPO AUTOMATIZADO PARA DETERMINAR MEDICAMENTOS Y DROGAS DE ABUSO ANALIZADOR DE HEMOGLOBINA GLUCOSILADA TIPO 1	ORTHO-CLINICAL	VITROS XT 7600	40.01.002	Urea/Nitrógeno Ureico	121SIS2 SSA	09 DE MARZO DE 2027	NO APLICA	0001 - 2024
I QUÍMICA CLÍNICA	ANALIZADOR DE BIOQUÍMICA CLÍNICA TIPO 1 EQUIPO PARA DETERMINAR PROTEÍNA SÉRICAS TIPO 1 EQUIPO AUTOMATIZADO PARA DETERMINAR MEDICAMENTOS Y DROGAS DE ABUSO ANALIZADOR DE HEMOGLOBINA GLUCOSILADA TIPO 1	ORTHO-CLINICAL	VITROS XT 7600	40.01.003	Creatinina	121SIS2 SSA	09 DE MARZO DE 2027	NO APLICA	0001 - 2024
I QUÍMICA CLÍNICA	ANALIZADOR DE BIOQUÍMICA CLÍNICA TIPO 1 EQUIPO PARA DETERMINAR PROTEÍNA SÉRICAS TIPO 1 EQUIPO AUTOMATIZADO PARA DETERMINAR MEDICAMENTOS Y DROGAS DE ABUSO ANALIZADOR DE HEMOGLOBINA GLUCOSILADA TIPO 1	ORTHO-CLINICAL	VITROS XT 7600	40.01.009	Bilirrubinas Totales	121SIS2 SSA	09 DE MARZO DE 2027	NO APLICA	0001 - 2024
I QUÍMICA CLÍNICA	ANALIZADOR DE BIOQUÍMICA CLÍNICA TIPO 1 EQUIPO PARA DETERMINAR PROTEÍNA SÉRICAS TIPO 1 EQUIPO AUTOMATIZADO PARA DETERMINAR MEDICAMENTOS Y DROGAS DE ABUSO ANALIZADOR DE HEMOGLOBINA GLUCOSILADA TIPO 1	ORTHO-CLINICAL	VITROS XT 7600	40.01.017	Glucosa	121SIS2 SSA	09 DE MARZO DE 2027	NO APLICA	0001 - 2024
I QUÍMICA CLÍNICA	ANALIZADOR DE BIOQUÍMICA CLÍNICA TIPO 1 EQUIPO PARA DETERMINAR PROTEÍNA SÉRICAS TIPO 1 EQUIPO AUTOMATIZADO PARA DETERMINAR MEDICAMENTOS Y DROGAS DE ABUSO ANALIZADOR DE HEMOGLOBINA GLUCOSILADA TIPO 1	ORTHO-CLINICAL	VITROS XT 7600	40.01.018	Colesterol	121SIS2 SSA	09 DE MARZO DE 2027	NO APLICA	0001 - 2024
I QUÍMICA CLÍNICA	ANALIZADOR DE BIOQUÍMICA CLÍNICA TIPO 1 EQUIPO PARA DETERMINAR PROTEÍNA SÉRICAS TIPO 1 EQUIPO AUTOMATIZADO PARA DETERMINAR MEDICAMENTOS Y DROGAS DE ABUSO ANALIZADOR DE HEMOGLOBINA GLUCOSILADA TIPO 1	ORTHO-CLINICAL	VITROS XT 7600	40.01.021	Triglicéridos	121SIS2 SSA	09 DE MARZO DE 2027	NO APLICA	0001 - 2024
VIII INMUNOLOGÍA	ANALIZADOR DE BIOQUÍMICA CLÍNICA TIPO 1 EQUIPO PARA DETERMINAR PROTEÍNA SÉRICAS TIPO 1 EQUIPO AUTOMATIZADO PARA DETERMINAR MEDICAMENTOS Y DROGAS DE ABUSO ANALIZADOR DE HEMOGLOBINA GLUCOSILADA TIPO 1	ORTHO-CLINICAL	VITROS XT 7600	40.08.000	FACTOR REUMA TOIDE	074SIS2008 SSA	30 DE JUNIO DE 2026	NO APLICA	0001 - 2024
VIII INMUNOLOGÍA	ANALIZADOR DE BIOQUÍMICA CLÍNICA TIPO 1 EQUIPO PARA DETERMINAR PROTEÍNA SÉRICAS TIPO 1 EQUIPO AUTOMATIZADO PARA DETERMINAR MEDICAMENTOS Y DROGAS DE ABUSO ANALIZADOR DE HEMOGLOBINA GLUCOSILADA TIPO 1	ORTHO-CLINICAL	VITROS XT 7600	40.08.008	PROTEÍNA C REACTIVA CUANTITATIVA	121SIS2 SSA	09 DE MARZO DE 2027	NO APLICA	0001 - 2024
XLV HEMOGLOBINA GLUCOSILADA	ANALIZADOR DE BIOQUÍMICA CLÍNICA TIPO 1 EQUIPO PARA DETERMINAR PROTEÍNA SÉRICAS TIPO 1 EQUIPO AUTOMATIZADO PARA DETERMINAR MEDICAMENTOS Y DROGAS DE ABUSO ANALIZADOR DE HEMOGLOBINA GLUCOSILADA TIPO 1	ORTHO-CLINICAL	VITROS XT 7600	40.14.001	Hemoglobina Glucosilada	173SIS2016 SSA	03 DE MAYO DE 2027	NO APLICA	0001 - 2024

Genesis Healthcare Advisers, S.A. de C.V.
Magdalena 320, Colonia del Valle C.P. 03100
C.P. 03100 Ciudad de México
RFC GHA 071220 HV6

CIUDAD DE MEXICO, A 31 DE DICIEMBRE DEL 2024.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL
PRESENTE

ADJUDICACION DIRECTA INTERNACIONAL BAJO TRATADOS NÚMERO AA-50-GYR-050GYRD14-T-30-2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO

ANEXO TB.1 RESUMEN DE BIENES DE CONSUMO OFERTADOS. DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO DE LABORATORIO CLÍNICO

LICITANTE: GENESIS HEALTHCARE ADVISERS, S.A. DE C.V. **PARTIDA:** Unidades Médicas de OOADR Veracruz Norte

GRUPO	NOMBRE DEL EQUIPO	MARCA	MODELO	CLAVE DE ESTUDIO	DESCRIPCIÓN	NÚMERO DE REGISTRO	FECHA DE VENCIMIENTO	COMPROBANTE DE TRÁMITE	FOLIOS
I QUÍMICA CLÍNICA	ANALIZADOR DE BIOQUÍMICA CLÍNICA TIPO 2 EQUIPO PARA DETERMINAR PROTEÍNA SÉRICAS TIPO 1 EQUIPO AUTOMATIZADO PARA DETERMINAR MEDICAMENTOS Y DROGAS DE ABUSO ANALIZADOR DE HEMOGLOBINA GLUCOSILADA TIPO 1	ORTHO-CLINICAL	VITROS 4600	40.01.001	Ácido Úrico	1218R92 SSA	09 DE MARZO DE 2027	NO APLICA	0001 - 2024
I QUÍMICA CLÍNICA	ANALIZADOR DE BIOQUÍMICA CLÍNICA TIPO 2 EQUIPO PARA DETERMINAR PROTEÍNA SÉRICAS TIPO 1 EQUIPO AUTOMATIZADO PARA DETERMINAR MEDICAMENTOS Y DROGAS DE ABUSO ANALIZADOR DE HEMOGLOBINA GLUCOSILADA TIPO 1	ORTHO-CLINICAL	VITROS 4600	40.01.002	Urea/Nitrógeno Ureico	1218R92 SSA	09 DE MARZO DE 2027	NO APLICA	0001 - 2024
I QUÍMICA CLÍNICA	ANALIZADOR DE BIOQUÍMICA CLÍNICA TIPO 2 EQUIPO PARA DETERMINAR PROTEÍNA SÉRICAS TIPO 1 EQUIPO AUTOMATIZADO PARA DETERMINAR MEDICAMENTOS Y DROGAS DE ABUSO ANALIZADOR DE HEMOGLOBINA GLUCOSILADA TIPO 1	ORTHO-CLINICAL	VITROS 4600	40.01.003	Creatinina	1218R92 SSA	09 DE MARZO DE 2027	NO APLICA	0001 - 2024
I QUÍMICA CLÍNICA	ANALIZADOR DE BIOQUÍMICA CLÍNICA TIPO 2 EQUIPO PARA DETERMINAR PROTEÍNA SÉRICAS TIPO 1 EQUIPO AUTOMATIZADO PARA DETERMINAR MEDICAMENTOS Y DROGAS DE ABUSO ANALIZADOR DE HEMOGLOBINA GLUCOSILADA TIPO 1	ORTHO-CLINICAL	VITROS 4600	40.01.009	Bilirrubinas Totales	1218R92 SSA	09 DE MARZO DE 2027	NO APLICA	0001 - 2024
I QUÍMICA CLÍNICA	ANALIZADOR DE BIOQUÍMICA CLÍNICA TIPO 2 EQUIPO PARA DETERMINAR PROTEÍNA SÉRICAS TIPO 1 EQUIPO AUTOMATIZADO PARA DETERMINAR MEDICAMENTOS Y DROGAS DE ABUSO ANALIZADOR DE HEMOGLOBINA GLUCOSILADA TIPO 1	ORTHO-CLINICAL	VITROS 4600	40.01.017	Glucosa	1218R92 SSA	09 DE MARZO DE 2027	NO APLICA	0001 - 2024
I QUÍMICA CLÍNICA	ANALIZADOR DE BIOQUÍMICA CLÍNICA TIPO 2 EQUIPO PARA DETERMINAR PROTEÍNA SÉRICAS TIPO 1 EQUIPO AUTOMATIZADO PARA DETERMINAR MEDICAMENTOS Y DROGAS DE ABUSO ANALIZADOR DE HEMOGLOBINA GLUCOSILADA TIPO 1	ORTHO-CLINICAL	VITROS 4600	40.01.018	Colesterol	1218R92 SSA	09 DE MARZO DE 2027	NO APLICA	0001 - 2024
I QUÍMICA CLÍNICA	ANALIZADOR DE BIOQUÍMICA CLÍNICA TIPO 2 EQUIPO PARA DETERMINAR PROTEÍNA SÉRICAS TIPO 1 EQUIPO AUTOMATIZADO PARA DETERMINAR MEDICAMENTOS Y DROGAS DE ABUSO ANALIZADOR DE HEMOGLOBINA GLUCOSILADA TIPO 1	ORTHO-CLINICAL	VITROS 4600	40.01.021	Triglicéridos	1218R92 SSA	09 DE MARZO DE 2027	NO APLICA	0001 - 2024
VIII INMUNOLOGÍA	ANALIZADOR DE BIOQUÍMICA CLÍNICA TIPO 2 EQUIPO PARA DETERMINAR PROTEÍNA SÉRICAS TIPO 1 EQUIPO AUTOMATIZADO PARA DETERMINAR MEDICAMENTOS Y DROGAS DE ABUSO ANALIZADOR DE HEMOGLOBINA GLUCOSILADA TIPO 1	ORTHO-CLINICAL	VITROS 4600	40.08.006	FACTOR REUMATOIDE	0749R2005 SSA	30 DE JUNIO DE 2026	NO APLICA	0001 - 2024

Genesis Healthcare Advisers

Genesis Healthcare Advisers, S.A. de C.V.
Magdalena 320, Colonia del Valle C.P. 03100
C.P. 03100 Ciudad de México
RFC GHA 071220 HV6

CIUDAD DE MEXICO, A 31 DE DICIEMBRE DEL 2024.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

P R E S E N T E

ADJUDICACION DIRECTA INTERNACIONAL BAJO TRATADOS NÚMERO AA-50-GYR-050GYR014-T-30-2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO

ANEXO TÉCNICO I RESUMEN DE BIENES DE CONSUMO OFERTADOS. DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO DE LABORATORIO CLÍNICO

LICITANTE: GENESIS HEALTHCARE ADVISERS, S.A. DE C.V. **PARTIDA:** Unidades Médicas de OOAD Veracruz Norte

GRUPO	NOMBRE DEL EQUIPO	MARCA	MODELO	CLAVE DE ESTUDIO	DESCRIPCIÓN	NÚMERO DE REGISTRO	FECHA DE VENCIMIENTO	COMPROBANTE DE TRÁMITE	FOLIOS
VII INMUNOLOGÍA	ANALIZADOR DE BIOQUIMICA CLÍNICA TIPO 2 EQUIPO P/A PARA DETERMINAR PROTEÍNA SÉRICAS TIPO 1 EQUIPO AUTOMATIZADO P/ ARA DETERMINAR MEDICAMENTOS Y DROGAS DE ABUSO ANALIZADOR DE HEMOGLOBINA GLUCOSILADA TIPO 1	ORTHO-CLINICAL	VITROS 4600	40 06 008	PROTEÍNA C REACTIVA CUANTITATIVA	1218SS 004	09 DE MARZO DE 2027	NO APLICA	0001 - 2024
XIV HEMOGLOBINA GLUCOSILADA	ANALIZADOR DE BIOQUIMICA CLÍNICA TIPO 2 EQUIPO P/A PARA DETERMINAR PROTEÍNA SÉRICAS TIPO 1 EQUIPO AUTOMATIZADO P/ ARA DETERMINAR MEDICAMENTOS Y DROGAS DE ABUSO ANALIZADOR DE HEMOGLOBINA GLUCOSILADA TIPO 1	I	VITROS 4600	40 14 021	Hemoglobina Glucosilada	1730SS016 SSA	03 DE MAYO DE 2027	NO APLICA	0001 - 2024

Genesis+ Healthcare Advisers

Genesis Healthcare Advisers, S.A. de CV.
Magdalena 320, Colonia del Valle, C.P. 03100
CP. 03100 Ciudad de México
RFC GHA 071220 HV6

CIUDAD DE MEXICO, A 31 DE DICIEMBRE DEL 2024.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL
P R E S E N T E

ADJUDICACION DIRECTA INTERNACIONAL BAJO TRATADOS NÚMERO AA-50-GYR-050GYR014-T-30-2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO

ANEXO T&I RESUMEN DE BIENES DE CONSUMO OFERTADOS. DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO DE LABORATORIO CLÍNICO

LICITANTE: GENESIS HEALTHCARE ADVISERS, S.A. DE C.V. **PARTIDA:** **Unidades Médicas de OOAD R Veracruz Norte**

GRUPO	NOMBRE DEL EQUIPO	MARCA	MODELO	CLAVE DE ESTUDIO	DESCRIPCIÓN	NÚMERO DE REGISTRO	FECHA DE VENCIMIENTO	COMPROBANTE DE TRÁMITE	EQUOS
I QUÍMICA CLÍNICA	ANALIZADOR DE BIOQUÍMICA CLÍNICA TIPO 1 EQUIPO POR PARA DETERMINAR PROTEÍNA SÉRICAS TIPO 1 EQUIPO AUTOMATIZADO PARA DETERMINAR MEDICAMENTOS Y DROGAS DE ABUSO ANALIZADOR DE HEMOGLOBINA GLUCOSILADA TIPO 1	ORTHO-CLINICAL	VITROS XT3400	40.01.001	Acido Úrico	12 18892 SSA	09 DE MARZO DE 2027	NO APLICA	0001 - 2024
I QUÍMICA CLÍNICA	ANALIZADOR DE BIOQUÍMICA CLÍNICA TIPO 1 EQUIPO POR PARA DETERMINAR PROTEÍNA SÉRICAS TIPO 1 EQUIPO AUTOMATIZADO PARA DETERMINAR MEDICAMENTOS Y DROGAS DE ABUSO ANALIZADOR DE HEMOGLOBINA GLUCOSILADA TIPO 1	ORTHO-CLINICAL	VITROS XT3400	40.01.002	Urea/Nitrógeno Unico	12 18892 SSA	09 DE MARZO DE 2027	NO APLICA	0001 - 2024
I QUÍMICA CLÍNICA	ANALIZADOR DE BIOQUÍMICA CLÍNICA TIPO 1 EQUIPO POR PARA DETERMINAR PROTEÍNA SÉRICAS TIPO 1 EQUIPO AUTOMATIZADO PARA DETERMINAR MEDICAMENTOS Y DROGAS DE ABUSO ANALIZADOR DE HEMOGLOBINA GLUCOSILADA TIPO 1	ORTHO-CLINICAL	VITROS XT3400	40.01.003	Creatinina	12 18892 SSA	09 DE MARZO DE 2027	NO APLICA	0001 - 2024
I QUÍMICA CLÍNICA	ANALIZADOR DE BIOQUÍMICA CLÍNICA TIPO 1 EQUIPO POR PARA DETERMINAR PROTEÍNA SÉRICAS TIPO 1 EQUIPO AUTOMATIZADO PARA DETERMINAR MEDICAMENTOS Y DROGAS DE ABUSO ANALIZADOR DE HEMOGLOBINA GLUCOSILADA TIPO 1	ORTHO-CLINICAL	VITROS XT3400	40.01.009	Bilirrubinas Totales	12 18892 SSA	09 DE MARZO DE 2027	NO APLICA	0001 - 2024
I QUÍMICA CLÍNICA	ANALIZADOR DE BIOQUÍMICA CLÍNICA TIPO 1 EQUIPO POR PARA DETERMINAR PROTEÍNA SÉRICAS TIPO 1 EQUIPO AUTOMATIZADO PARA DETERMINAR MEDICAMENTOS Y DROGAS DE ABUSO ANALIZADOR DE HEMOGLOBINA GLUCOSILADA TIPO 1	ORTHO-CLINICAL	VITROS XT3400	40.01.017	Glucosa	12 18892 SSA	09 DE MARZO DE 2027	NO APLICA	0001 - 2024
I QUÍMICA CLÍNICA	ANALIZADOR DE BIOQUÍMICA CLÍNICA TIPO 1 EQUIPO POR PARA DETERMINAR PROTEÍNA SÉRICAS TIPO 1 EQUIPO AUTOMATIZADO PARA DETERMINAR MEDICAMENTOS Y DROGAS DE ABUSO ANALIZADOR DE HEMOGLOBINA GLUCOSILADA TIPO 1	ORTHO-CLINICAL	VITROS XT3400	40.01.018	Colesterol	12 18892 SSA	09 DE MARZO DE 2027	NO APLICA	0001 - 2024
I QUÍMICA CLÍNICA	ANALIZADOR DE BIOQUÍMICA CLÍNICA TIPO 1 EQUIPO POR PARA DETERMINAR PROTEÍNA SÉRICAS TIPO 1 EQUIPO AUTOMATIZADO PARA DETERMINAR MEDICAMENTOS Y DROGAS DE ABUSO ANALIZADOR DE HEMOGLOBINA GLUCOSILADA TIPO 1	ORTHO-CLINICAL	VITROS XT3400	40.01.021	Triglicéridos	12 18892 SSA	09 DE MARZO DE 2027	NO APLICA	0001 - 2024
VII INMUNOLOGÍA	ANALIZADOR DE BIOQUÍMICA CLÍNICA TIPO 1 EQUIPO POR PARA DETERMINAR PROTEÍNA SÉRICAS TIPO 1 EQUIPO AUTOMATIZADO PARA DETERMINAR MEDICAMENTOS Y DROGAS DE ABUSO ANALIZADOR DE HEMOGLOBINA GLUCOSILADA TIPO 1	ORTHO-CLINICAL	VITROS XT3400	40.08.006	FACTOR REUMATOIDE	0743R2008 SSA	30 DE JUNIO DE 2026	NO APLICA	0001 - 2024

Genesis Healthcare Advisers

Genesis Healthcare Advisers, S.A. de C.V.
Magallanes 320, Colonia del Valle, C.P. 03100
CP. 03100 Ciudad de México
RFC GHA 071220 HV6

CIUDAD DE MEXICO, A 31 DE DICIEMBRE DEL 2024.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL
P R E S E N T E

ADJUDICACION DIRECTA INTERNACIONAL BAJO TRATADOS NÚMERO AA-50-GYR-050GYR014-T-30-2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO

ANEXO T3.1 RESUMEN DE BIENES DE CONSUMO OFERTADOS. DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO DE LABORATORIO CLÍNICO

LICITANTE GENESIS HEALTHCARE ADVISERS, S.A. DE C.V. **PARTIDA** Unidades Médicas de OOAD R Veracruz Norte

GRUPO	NOMBRE DEL EQUIPO	MARCA	MODELO	CLAVE DE ESTUDIO	DESCRIPCIÓN	NÚMERO DE REGISTRO	FECHA DE VENCIMIENTO	COMPROBANTE DE TRÁMITE	FOLIOS
VIII INMUNOLOGÍA	ANALIZADOR DE BIOQUÍMICA CLÍNICA TIPO 1 EQUIPO PARA DETERMINAR PROTEÍNA SÉRICAS TIPO 1 EQUIPO AUTOMATIZADO PARA DETERMINAR MEDICAMENTOS Y DROGAS DE ABUSO ANALIZADOR DE HEMOGLOBINA GLUCOSILADA TIPO 1	ORTHO-CLINICAL	VITROS XT3400	46.08.003	PROTEÍNA C REACTIVA CUANTITATIVA	12 H 0982 SSA	08 DE MARZO DE 2027	NO APLICA	0001 - 2024
XIV HEMOGLOBINA GLUCOSILADA	ANALIZADOR DE BIOQUÍMICA CLÍNICA TIPO 1 EQUIPO PARA DETERMINAR PROTEÍNA SÉRICAS TIPO 1 EQUIPO AUTOMATIZADO PARA DETERMINAR MEDICAMENTOS Y DROGAS DE ABUSO ANALIZADOR DE HEMOGLOBINA GLUCOSILADA TIPO 1	ORTHO-CLINICAL	VITROS XT3400	46.14.001	Hemoglobina Glucosilada	17 H 0126 16 SSA	08 DE MAYO DE 2027	NO APLICA	0001 - 2024

Genesis Healthcare Advisers

Genesis Healthcare Advisers, S.A. de C.V.
Magdalena 320, Colonia del Valle C.P. 03100
C.P. 03100 Ciudad de México
RFC GHA 071 220 HV8

CIUDAD DE MEXICO, A 31 DE DICIEMBRE DEL 2024.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

P R E S E N T E

ADJUDICACION DIRECTA INTERNACIONAL BAJO TRATADOS NÚMERO AA-50-GYR-050GYR014-T-30 -2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO

ANEXO TB.1 RESUMEN DE BIENES DE CONSUMO OFERTADOS. DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO DE LABORATORIO CLÍNICO

LICITANTE: GENESIS HEALTHCARE ADVISERS, S.A. DE C.V. **PARTIDA:** **Unidades Médicas de OOAD Veracruz Norte**

GRUPO	NOMBRE DEL EQUIPO	MARCA	MODELO	CLAVE DE ESTUDIO	DESCRIPCIÓN	NÚMERO DE REGISTRO	FECHA DE VENCIMIENTO	COMPROBANTE DE TRÁMITE	FOLIOS
VI. GASES EN SANGRE	ANALIZADOR DE GASES Y PH EN SANGRE	ABBOTT	i-STAT	4606002	GASES EN SANGRE CON ANALITOS	0534R2018 88A 0185R2023 88A	02 de JULIO 2026 31 DE ENERO DE 2028	NO APLICA NO APLICA	0001 - 2024
VI. GASES EN SANGRE	ANALIZADOR DE GASES Y PH EN SANGRE	ABBOTT	i-STAT	4606003	GASES EN SANGRE CON CO-OXIMETRIA	0521R2001 88A	12 DE ABRIL 2027	NO APLICA	0001 - 2024
IX. HORMONAS	ANALIZADOR DE GASES Y PH EN SANGRE	ABBOTT	i-STAT	4606054	TROPONINA I/T CUANTITATIVA	07 SIR2018 88A	17 DE DICIEMBRE DE 2026	NO APLICA	0001 - 2024

Genesis Healthcare Advisers

Genesis Healthcare Advisers, S.A. de C.V.
Magdalena 320, Colonia del Valle, CP. 03100
C.P. 03100 Ciudad de México
RFC GHA 071220 HN9

CIUDAD DE MEXICO, A 31 DE DICIEMBRE DEL 2024.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

P R E S E N T E

ADJUDICACION DIRECTA INTERNACIONAL BAJO TRATADOS NÚMERO AA-50-GYR-050GYR014-T-30 -2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO

ANEXO T8.1 RESUMEN DE BIENES DE CONSUMO OFERTADOS. DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO DE LABORATORIO CLÍNICO

LICITANTE: GENESIS HEALTHCARE ADVISERS, S.A. DE C.V. **PARTIDA:** Unidades Médicas de OOAD Veracruz Norte

GRUPO	NOMBRE DEL EQUIPO	MARCA	MODELO	CLAVE DE ESTUDIO	DESCRIPCIÓN	NÚMERO DE REGISTRO	FECHA DE VENCIMIENTO	COMPROBANTE DE TRÁMITE	FOLIOS
QUÍMICA CLÍNICA	ANALIZADOR DE BIOQUÍMICA CLÍNICA TIPO 3	MINDRAY	BS 430	40.01.001	Ácido Úrico	20-0812021 SSA	02 de diciembre 2026	NO APLICA	0001 - 2024
QUÍMICA CLÍNICA	ANALIZADOR DE BIOQUÍMICA CLÍNICA TIPO 3	MINDRAY	BS 430	40.01.002	Urea/Nitrógeno Ureico	0739R2012 SSA	22 de marzo de 2022	21300-40-IC-1952	0001 - 2024
QUÍMICA CLÍNICA	ANALIZADOR DE BIOQUÍMICA CLÍNICA TIPO 3	MINDRAY	BS 430	40.01.003	Creatinina	2053R2021 SSA	03 de diciembre 2026	NO APLICA	0001 - 2024
QUÍMICA CLÍNICA	ANALIZADOR DE BIOQUÍMICA CLÍNICA TIPO 3	MINDRAY	BS 430	40.01.009	Bilirrubinas Totales	0819R2012 SSA	27 de marzo de 2022	21300-40-IC-1955	0001 - 2024
QUÍMICA CLÍNICA	ANALIZADOR DE BIOQUÍMICA CLÍNICA TIPO 3	MINDRAY	BS 430	40.01.017	Glucosa	1655R2021 SSA	24 de noviembre de 2026	NO APLICA	0001 - 2024
QUÍMICA CLÍNICA	ANALIZADOR DE BIOQUÍMICA CLÍNICA TIPO 3	MINDRAY	BS 430	40.01.018	Colesterol	0738R2012 SSA	22 de marzo de 2022	21300-40-IC-1940	0001 - 2024
QUÍMICA CLÍNICA	ANALIZADOR DE BIOQUÍMICA CLÍNICA TIPO 3	MINDRAY	BS 430	40.01.021	Triglicéridos	0718R2012 SSA	21 de marzo de 2022	21300-40-IC-1944	0001 - 2024

Genesis Healthcare Advisers

Genesis Healthcare Advisers, S.A. de C.V.
Magdalena 320, Colonia del Valle C.P. 03100
CP. 03100 Ciudad de México
RFC GHA 071220 HV6

CIUDAD DE MEXICO, A 31 DE DICIEMBRE DEL 2024.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL
P R E S E N T E

ADJUDICACION DIRECTA INTERNACIONAL BAJO TRATADOS NÚMERO AA-50-GYR-050GYR014-T-30 -2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO

ANEXO T&T RESUMEN DE BIENES DE CONSUMO OFERTADOS, DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO DE LABORATORIO CLÍNICO

LICITANTE: GENESIS HEALTHCARE ADVISERS, S.A. DE C.V. **PARTIDA:** Unidades Médicas de OOADR Veracruz Norte

GRUPO	NOMBRE DEL EQUIPO	MARCA	MODELO	CLAVE DE ESTUDIO	DESCRIPCIÓN	NÚMERO DE REGISTRO	FECHA DE VENCIMIENTO	COMPROBANTE DE TRÁMITE	FOLIOS
I QUÍMICA CLÍNICA	ANALIZADOR DE BIOQUÍMICA CLÍNICA TIPO 2	MINDRAY	BS 620	40.01.001	Ácido Úrico	20-4252021 SSA	02 de diciembre 2026	NO APLICA	0001 - 2024
I QUÍMICA CLÍNICA	ANALIZADOR DE BIOQUÍMICA CLÍNICA TIPO 2	MINDRAY	BS 620	40.01.002	Urea/Nitrógeno Unico	073R2012 SSA	22 de marzo de 2022	21330042IC1352	0001 - 2024
I QUÍMICA CLÍNICA	ANALIZADOR DE BIOQUÍMICA CLÍNICA TIPO 2	MINDRAY	BS 620	40.01.003	Creatinina	2058R2021 SSA	03 de diciembre 2026	NO APLICA	0001 - 2024
I QUÍMICA CLÍNICA	ANALIZADOR DE BIOQUÍMICA CLÍNICA TIPO 2	MINDRAY	BS 620	40.01.009	Bilirrubinas Totales	081R2012 SSA	27 de marzo de 2022	21330042IC1355	0001 - 2024
I QUÍMICA CLÍNICA	ANALIZADOR DE BIOQUÍMICA CLÍNICA TIPO 2	MINDRAY	BS 620	40.01.017	Glucosa	1955R2021 SSA	24 de noviembre de 2026	NO APLICA	0001 - 2024
I QUÍMICA CLÍNICA	ANALIZADOR DE BIOQUÍMICA CLÍNICA TIPO 2	MINDRAY	BS 620	40.01.018	Colesterol	079R2012 SSA	23 de marzo de 2022	21330042IC1343	0001 - 2024
I QUÍMICA CLÍNICA	ANALIZADOR DE BIOQUÍMICA CLÍNICA TIPO 2	MINDRAY	BS 620	40.01.021	Triglicéridos	071R2012 SSA	21 de marzo de 2022	21330042IC1344	0001 - 2024

Genesis Healthcare Advisers, S.A de C.V.
Magdalena 320, Colonia del Valle C.P. 03100
CP. 03100 Ciudad de México
RFC GHA 071220 HV6

CIUDAD DE MEXICO, A 31 DE DICIEMBRE DEL 2024.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL
P R E S E N T E

ADJUDICACION DIRECTA INTERNACIONAL BAJO TRATADOS NÚMERO AA-50-GYR-050GYR014-T-30 -2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO

ANEXO T&T RESUMEN DE BIENES DE CONSUMO OFERTADOS. DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO DE LABORATORIO CLÍNICO

LICITANTE: GENESIS HEALTHCARE ADVISERS, S.A. DE C.V. **PARTIDA:** Unidades Médicas de OOADR Veracruz Norte

GRUPO	NOMBRE DEL EQUIPO	MARCA	MODELO	CLAVE DE ESTUDIO	DESCRIPCIÓN	NÚMERO DE REGISTRO	FECHA DE VENCIMIENTO	COMPROBANTE DE TRÁMITE	FOLIOS
I QUÍMICA CLÍNICA	ANALIZADOR DE SANGRE OCULTA EN HECES	EIKEN CHEMICAL CO	OC AUTOMICRO 80		SANGRE OCULTA EN HECES	0469R2015 SSA	20 DE FEBRERO DE 2025	NO APLICA	0001 - 2024

Genesis Healthcare Advisers

Genesis Healthcare Advisers, S.A. de C.V.
Magdalena 320 Colonia del Valle C.P. 03100
CP. 03100 Ciudad de México
RFC GHA 071 220 HV6

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL
P R E S E N T E

CIUDAD DE MEXICO, A 31 DE DICIEMBRE DEL 2024.

ADJUDICACION DIRECTA INTERNACIONAL BAJO TRATADOS NÚMERO AA-50-GYR-050GYR014-T-30 -2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO

ANEXO T&1 RESUMEN DE BIENES DE CONSUMO OFERTADOS. DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO DE LABORATORIO CLÍNICO

LICITANTE: GENESIS HEALTHCARE ADVISERS, S.A. DE C.V. **PARTIDA** Unidades Médicas de OOADR Veracruz Norte

GRUPO	NOMBRE DEL EQUIPO	MARCA	MODELO	CLAVE DE ESTUDIO	DESCRIPCIÓN	NÚMERO DE REGISTRO	FECHA DE VENCIMIENTO	COMPROBANTE DE TRÁMITE	FOLIOS
I QUÍMICA CLÍNICA	ANALIZADOR DE BIOQUÍMICA CLÍNICA TIPO 1	MINDRAY	BS 800	40.01.001	Ácido Úrico	2042R2021 SSA	02 de diciembre 2026	NO APLICA	0001 - 2024
I QUÍMICA CLÍNICA	ANALIZADOR DE BIOQUÍMICA CLÍNICA TIPO 1	MINDRAY	BS 800	40.01.002	Urea/Nitrógeno Ureico	0736R2012 SSA	22 de marzo de 2022	21330042IC1352	0001 - 2024
I QUÍMICA CLÍNICA	ANALIZADOR DE BIOQUÍMICA CLÍNICA TIPO 1	MINDRAY	BS 800	40.01.003	Creatinina	2053R2021 SSA	03 de diciembre 2026	NO APLICA	0001 - 2024
I QUÍMICA CLÍNICA	ANALIZADOR DE BIOQUÍMICA CLÍNICA TIPO 1	MINDRAY	BS 800	40.01.009	Bilirrubinas Totales	0811R2012 SSA	27 de marzo de 2022	21330042IC1355	0001 - 2024
I QUÍMICA CLÍNICA	ANALIZADOR DE BIOQUÍMICA CLÍNICA TIPO 1	MINDRAY	BS 800	40.01.017	Glucosa	1955R2021 SSA	24 de noviembre de 2026	NO APLICA	0001 - 2024
I QUÍMICA CLÍNICA	ANALIZADOR DE BIOQUÍMICA CLÍNICA TIPO 1	MINDRAY	BS 800	40.01.018	Colesterol	0799R2012 SSA	23 de marzo de 2022	21330042IC1343	0001 - 2024
I QUÍMICA CLÍNICA	ANALIZADOR DE BIOQUÍMICA CLÍNICA TIPO 1	MINDRAY	BS 800	40.01.021	Triglicéridos	0715R2012 SSA	21 de marzo de 2022	21330042IC1344	0001 - 2024

Genesis Healthcare Advisers

Genesis Healthcare Advisers, S.A de C.V.
Magdalena 320, Colonia del Valle C.P. 03100
C.P. 03100 Ciudad de México
RFC GHA 071 220 HV6

CIUDAD DE MEXICO, A 31 DE DICIEMBRE DEL 2024.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL
P R E S E N T E

ADJUDICACION DIRECTA INTERNACIONAL BAJO TRATADOS NÚMERO AA-50-GYR-050GYR014-T-30 -2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO

ANEXO T&T RESUMEN DE BIENES DE CONSUMO OFERTADOS. DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO DE LABORATORIO CLÍNICO

LICITANTE: GENESIS HEALTHCARE ADVISERS, S.A. DE C.V. **PARTIDA** **Unidades Médicas de OOADR Veracruz Norte**

GRUPO	NOMBRE DEL EQUIPO	MARCA	MODELO	CLAVE DE ESTUDIO	DESCRIPCIÓN	NÚMERO DE REGISTRO	FECHA DE VENCIMIENTO	COMPROBANTE DE TRÁMITE	FOLIOS
III COAGULACIÓN	ANALIZADOR DE COAGULACIÓN TIPO 1	LL DIAGNOSTICS	ACL ELITE PRO	40.03.001	TIEMPO DE PROTROMBINA (TP)	075R2010 SSA	17 de diciembre de 2026	NO APLICA	0001 - 2024
III COAGULACIÓN	ANALIZADOR DE COAGULACIÓN TIPO 1	LL DIAGNOSTICS	ACL ELITE PRO	40.03.002	TIEMPO DE TROMBOPLASTINA PARCIAL ACTIVADA (TTPA)	011R2018 SSA	20 de abril de 2029	NO APLICA	0001 - 2024
IV COAGULACIÓN ESPECIAL	ANALIZADOR DE COAGULACIÓN TIPO 1	LL DIAGNOSTICS	ACL ELITE PRO	40.04.016	FIBRINÓGENO, METODO DE CLAUSS	029R2011 SSA	27 de mayo de 2026	NO APLICA	0001 - 2024
IV COAGULACIÓN ESPECIAL	ANALIZADOR DE COAGULACIÓN TIPO 1	LL DIAGNOSTICS	ACL ELITE PRO	40.04.017	DÍMERO D (CUANTITATIVO)	070R2010 SSA	10 de diciembre de 2026	NO APLICA	0001 - 2024

Genesis Healthcare Advisers

Genesis Healthcare Advisers, S.A. de C.V.
Magdalena 320, Colonia del Valle, C.P. 03100
C.P. 03100 Ciudad de México
RFC GHA 071220 HV6

CIUDAD DE MEXICO, A 31 DE DICIEMBRE DEL 2024.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

P R E S E N T E

ADJUDICACION DIRECTA INTERNACIONAL BAJO TRATADOS NÚMERO AA-50-GYR-050GYR014-T-30-2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO

ANEXO TB1 RESUMEN DE BIENES DE CONSUMO OFERTADOS, DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO DE LABORATORIO CLÍNICO

LICITANTE: GENESIS HEALTHCARE ADVISERS, S.A. DE C.V. **PARTIDA:** Unidades Médicas de OOADR Veracruz Norte

GRUPO	NOMBRE DEL EQUIPO	MARCA	MODELO	CLAVE DE ESTUDIO	DESCRIPCIÓN	NÚMERO DE REGISTRO	FECHA DE VENCIMIENTO	COMPROBANTE DE TRÁMITE	FOLIOS
III COAGULACIÓN	ANALIZADOR DE COAGULACIÓN TIPO 2	I.L. DIAGNOSTICS	ACL TOP 350	40.03.001	TIEMPO DE PROTROMBINA (TP)	0755R2010 SSA	17 de diciembre de 2025	NO APLICA	0001 - 2024
III COAGULACIÓN	ANALIZADOR DE COAGULACIÓN TIPO 2	I.L. DIAGNOSTICS	ACL TOP 350	40.03.002	TIEMPO DE TROMBOPLASTINA PARCIAL ACTIVADA (TTPA)	0113R2018 SSA	20 de abril de 2028	NO APLICA	0001 - 2024
IV COAGULACIÓN ESPECIAL	ANALIZADOR DE COAGULACIÓN TIPO 2	I.L. DIAGNOSTICS	ACL TOP 350	40.04.016	FIBRINÓGENO, METODO DE CLAUSS	0308R2011 SSA	27 de mayo de 2026	NO APLICA	0001 - 2024
IV COAGULACIÓN ESPECIAL	ANALIZADOR DE COAGULACIÓN TIPO 2	I.L. DIAGNOSTICS	ACL TOP 350	40.04.017	DÍMERO D (CUANTITATIVO)	0709R2010 SSA	10 de diciembre de 2025	NO APLICA	0001 - 2024

Genesis Healthcare Advisers, S.A. de C.V.
Magdalena 320, Colonia del Valle. C.P. 03100
C.P. 03100 Ciudad de México
RFC GHA 071220 HV6

CIUDAD DE MEXICO, A 31 DE DICIEMBRE DEL 2024.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL
P R E S E N T E

ADJUDICACION DIRECTA INTERNACIONAL BAJO TRATADOS NÚMERO AA-50-GYR-050GYR014-T-30 -2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO

ANEXO T3.1 RESUMEN DE BIENES DE CONSUMO OFERTADOS. DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO DE LABORATORIO CLÍNICO

LICITANTE: GENESIS HEALTHCARE ADVISERS, S.A. DE C.V. **PARTIDA** **Unidades Médicas de OOADR Veracruz Norte**

GRUPO	NOMBRE DEL EQUIPO	MARCA	MODELO	CLAVE DE ESTUDIO	DESCRIPCIÓN	NÚMERO DE REGISTRO	FECHA DE VENCIMIENTO	COMPROBANTE DE TRÁMITE	FOLIOS
II COAGULACIÓN	ANALIZADOR DE COAGULACIÓN TIPO 1	LL DIAGNOSTICS	ACL TOP 550	40.03.001	TIEMPO DE PROTROMBINA (TP)	0755R2010 SSA	17 de diciembre de 2026	NO APLICA	0001 - 2024
III COAGULACIÓN	ANALIZADOR DE COAGULACIÓN TIPO 1	LL DIAGNOSTICS	ACL TOP 550	40.03.002	TIEMPO DE TROMBOPLASTINA PARCIAL ACTIVADA (TTPA)	0113R2018 SSA	20 de abril de 2028	NO APLICA	0001 - 2024
IV COAGULACIÓN ESPECIAL	ANALIZADOR DE COAGULACIÓN TIPO 1	LL DIAGNOSTICS	ACL TOP 550	40.04.016	FIBRINÓGENO, MÉTODO DE CLAUSS	0208R2011 SSA	27 de mayo de 2028	NO APLICA	0001 - 2024
IV COAGULACIÓN ESPECIAL	ANALIZADOR DE COAGULACIÓN TIPO 1	LL DIAGNOSTICS	ACL TOP 550	40.04.017	DÍMERO D (CUANTITATIVO)	0700R2010 SSA	10 de diciembre de 2026	NO APLICA	0001 - 2024

Genesis+ Healthcare Advisers

Genesis Healthcare Advisers, S.A. de C.V.
Magdalena 320, Colonia del Valle, CP. 03100
CP. 03100 Ciudad de México
RFC GHA 071220 HV6

CIUDAD DE MEXICO, A 31 DE DICIEMBRE DEL 2024.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

P R E S E N T E

ADJUDICACION DIRECTA INTERNACIONAL BAJO TRATADOS NÚMERO AA-50-GYR-050GYR014-T-30 -2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO

ANEXO TÉCNICO RESUMEN DE BIENES DE CONSUMO OFERTADOS. DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO DE LABORATORIO CLÍNICO

LICITANTE: GENESIS HEALTHCARE ADVISERS, S.A. DE C.V. **PARTIDA:** **Unidades Médicas de OOAD Veracruz Norte**

GRUPO	NOMBRE DEL EQUIPO	MARCA	MODELO	CLAVE DE ESTUDIO	DESCRIPCIÓN	NÚMERO DE REGISTRO	FECHA DE VENCIMIENTO	COMPROBANTE DE TRÁMITE	FOLIOS
III COAGULACIÓN	ANALIZADOR DE COAGULACIÓN TIPO 1	STAGO	STA R MAX	4003001	TIEMPO DE PROTROMBINA (TP)	1472920188A 1910920138A	18/7/2023 27/03/2028	2283002224/0098 2283002289/0000	0001 - 2024
III COAGULACIÓN	ANALIZADOR DE COAGULACIÓN TIPO 1	STAGO	STA R MAX	4003002	TIEMPO DE TROMBOPLASTINA PARCIAL ACTIVADA (TTPA)	1808P20138A	28 de febrero de 2028	2283002289/0046	0001 - 2024
IV COAGULACIÓN ESPECIAL	ANALIZADOR DE COAGULACIÓN TIPO 1	STAGO	STA R MAX	4004016	FIBRINÓGENO, MÉTODO DE CLAUSS	1849P20148A	04 DE AGOSTO DE 2024	2483002289/0014	0001 - 2024
IV COAGULACIÓN ESPECIAL	ANALIZADOR DE COAGULACIÓN TIPO 1	STAGO	STA R MAX	4004017	DÍMERO D (CUANTITATIVO)	1781P20148A	27 DE AGOSTO DE 2024	2483002289/0036	0001 - 2024

Genesis Healthcare Advisers

Genesis Healthcare Advisers, S.A. de C.V.
Magdalena 320 Colonia del Valle C.P. 03100
CP. 03100 Ciudad de México
RFC GHA 071220 HV6

CIUDAD DE MEXICO, A 31 DE DICIEMBRE DEL 2024.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

P R E S E N T E

ADJUDICACION DIRECTA INTERNACIONAL BAJO TRATADOS NÚMERO AA-50-GYR-050GYR014-T-30 -2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO

ANEXO T&1 RESUMEN DE BIENES DE CONSUMO OFERTADOS. DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO DE LABORATORIO CLÍNICO

LICITANTE: GENESIS HEALTHCARE ADVISERS, S.A. DE C.V. **PARTIDA:** Unidades Médicas de OOADR Veracruz Norte

GRUPO	NOMBRE DEL EQUIPO	MARCA	MODELO	CLAVE DE ESTUDIO	DESCRIPCIÓN	NÚMERO DE REGISTRO	FECHA DE VENCIMIENTO	COMPROBANTE DE TRÁMITE	FOLIOS
III COAGULACIÓN	ANALIZADOR DE COAGULACIÓN TIPO 1	STAGO	STA COMPACT MAX	40.03.001	TIEMPO DE PROTROMBINA (TP)	142R2018 SSA 190R2013 SSA	18/7/2023 22/03/2028	233302224098 233302280500	0001 - 2024
III COAGULACIÓN	ANALIZADOR DE COAGULACIÓN TIPO 1	STAGO	STA COMPACT MAX	40.03.002	TIEMPO DE TROMBOPLASTINA PARCIAL ACTIVADA (TTPA)	180R2013 SSA	28 de febrero de 2028	233302280349	0001 - 2024
IV COAGULACIÓN ESPECIAL	ANALIZADOR DE COAGULACIÓN TIPO 1	STAGO	STA COMPACT MAX	40.04.016	FIBRINÓGENO, METODO DE CLAUSS	156R2014 SSA	04 DE AGOSTO DE 2024	243302281214	0001 - 2024
IV COAGULACIÓN ESPECIAL	ANALIZADOR DE COAGULACIÓN TIPO 1	STAGO	STA COMPACT MAX	40.04.017	DÍMERO D (CUANTITATIVO)	178R2014SSA	27 DE AGOSTO DE 2024	243302280326	0001 - 2024

Genesis Healthcare Advisers

Genesis Healthcare Advisers, S.A. de C.V.
Magdalena 320, Colonia del Valle C.P. 03100
C.P. 03100 Ciudad de México
RFC GHA 071220 HW6

CIUDAD DE MEXICO, A 31 DE DICIEMBRE DEL 2024.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

P R E S E N T E

ADJUDICACION DIRECTA INTERNACIONAL BAJO TRATADOS NÚMERO AA-50-GYR-050GYR014-T-30-2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO

ANEXO TB.1 RESUMEN DE BIENES DE CONSUMO OFERTADOS, DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO DE LABORATORIO CLÍNICO

LICITANTE: GENESIS HEALTHCARE ADVISERS, S.A. DE C.V. **PARTIDA:** Unidades Médicas de OOAD Veracruz Norte

GRUPO	NOMBRE DEL EQUIPO	MARCA	MODELO	CLAVE DE ESTUDIO	DESCRIPCIÓN	NÚMERO DE REGISTRO	FECHA DE VENCIMIENTO	COMPROBANTE DE TRÁMITE	FOLIOS
III COAGULACIÓN	ANALIZADOR DE COAGULACIÓN TIPO 3	STAGO	START MAX	40.03.001	TIEMPO DE PROTROMBINA (TP)	1472920183SA 1910920133SA	18/7/2028 22/03/2028	2438012290368 2438012269330	0001 - 2024
III COAGULACIÓN	ANALIZADOR DE COAGULACIÓN TIPO 3	STAGO	START MAX	40.03.002	TIEMPO DE TROMBOPLASTINA PARCIAL ACTIVADA (TTPA)	1808920133SA	28 de febrero de 2028	2438012269349	0001 - 2024
IV COAGULACIÓN ESPECIAL	ANALIZADOR DE COAGULACIÓN TIPO 3	STAGO	START MAX	40.04.016	FIBRINÓGENO, MÉTODO DE CLAUSS	1846920143SA	04 DE AGOSTO DE 2024	2438012269214	0001 - 2024
IV COAGULACIÓN ESPECIAL	ANALIZADOR DE COAGULACIÓN TIPO 3	STAGO	START MAX	40.04.017	DÍMERO D (CUANTITATIVO)	1749920148SA	27 DE AGOSTO DE 2024	2438012269326	0001 - 2024

Genesis Healthcare Advisers

Genesis Healthcare Advisers, S.A de C.V.
Magdalena 320 Colonia del Valle C.P. 03100
CP. 03100 Ciudad de México
RFC GHA 071 220 HV6

CIUDAD DE MEXICO, A 31 DE DICIEMBRE DEL 2024.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL
P R E S E N T E

ADJUDICACION DIRECTA INTERNACIONAL BAJO TRATADOS NÚMERO AA-50-GYR-050GYR014-T-30 -2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO

ANEXO T&T RESUMEN DE BIENES DE CONSUMO OFERTADOS. DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO DE LABORATORIO CLÍNICO

LICITANTE: GENESIS HEALTHCARE ADVISERS, S.A. DE C.V. PARTIDA: Unidades Médicas de OOADR Veracruz Norte

GRUPO	NOMBRE DEL EQUIPO	MARCA	MODELO	CLAVE DE ESTUDIO	DESCRIPCIÓN	NÚMERO DE REGISTRO	FECHA DE VENCIMIENTO	COMPROBANTE DE TRÁMITE	FOLIOS
VEX.EXAMEN GENERAL DE ORINA	EQUIPO PARA UROANALISIS TIPO 2	SIEMENS	CLINITEK ADVANTUS	40.05.001	EXAMEN GENERAL DE ORINA	0023R2010 SSA	3 de septiembre de 2026	NO APLICA	0001 - 2024

Genesis Healthcare Advisers, S.A. de C.V.
Magdalena 320, Colonia del Valle, C.P. 03100
C.P. 031 00 Ciudad de México
RFC GHA 071 220 HV6

CIUDAD DE MEXICO, A 31 DE DICIEMBRE DEL 2024.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

P R E S E N T E

ADJUDICACION DIRECTA INTERNACIONAL BAJO TRATADOS NÚMERO AA-50-GYR-050GYR014-T-30 -2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO

ANEXO T8.1 RESUMEN DE BIENES DE CONSUMO OFERTADOS. DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO DE LABORATORIO CLÍNICO

LICITANTE: GENESIS HEALTHCARE ADVISERS, S.A. DE C.V. PARTIDA: Unidades Médicas de OOADR Veracruz Norte

GRUPO	NOMBRE DEL EQUIPO	MARCA	MODELO	CLAVE DE ESTUDIO	DESCRIPCIÓN	NÚMERO DE REGISTRO	FECHA DE VENCIMIENTO	COMPROBANTE DE TRÁMITE	FOLIOS
V EXAMEN GENERAL DE ORINA	EQUIPO PARA UROANÁLISIS TIPO 3	SIEMENS	CLINITEK STATUS	40.06.001	EXAMEN GENERAL DE ORINA	0223R2010 SSA	3 de septiembre de 2026	NO APLICA	0001 - 2324

Genesis Healthcare Advisers

Genesis Healthcare Advisers, S.A. de C.V.
Magdalena 320, Colonia del Valle, C.P. 03100
CP. 03100 Ciudad de México
RFC GHA 071220 HW6

CIUDAD DE MEXICO, A 31 DE DICIEMBRE DEL 2024.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

P R E S E N T E

ADJUDICACION DIRECTA INTERNACIONAL BAJO TRATADOS NÚMERO AA-50-GYR-050GYR014-T-30 -2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO

ANEXO T&T RESUMEN DE BIENES DE CONSUMO OFERTADOS, DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO DE LABORATORIO CLÍNICO

LICITANTE: GENESIS HEALTHCARE ADVISERS, S.A. DE C.V. **PARTIDA:** _____ Unidades Médicas de OOADR Veracruz Norte

GRUPO	NOMBRE DEL EQUIPO	MARCA	MODELO	CLAVE DE ESTUDIO	DESCRIPCIÓN	NÚMERO DE REGISTRO	FECHA DE VENCIMIENTO	COMPROBANTE DE TRÁMITE	FOLIOS
VI GASES EN SANGRE	ANALIZADOR DE GASES Y ELECTROLITOS TIPO 2	LL DIAGNOSTICS	GEM PREMIER 3000	40.06.001	GASES EN SANGRE	0159R2011 SSA	17 DE DICIEMBRE DE 2026	NO APLICA	0001 - 2024
VI GASES EN SANGRE	ANALIZADOR DE GASES Y ELECTROLITOS TIPO 2	LL DIAGNOSTICS	GEM PREMIER 3000	40.06.002	GASES EN SANGRE CON ANALITOS	0173R2011 SSA	17 DE DICIEMBRE DE 2026	NO APLICA	0001 - 2024

Genesis Healthcare Advisers

Genesis Healthcare Advisers, S.A. de C.V.
Magdalena 320, Colonia del Valle, C.P. 03100
CP. 03100 Ciudad de México
RFC GHA 071220 HV6

CIUDAD DE MEXICO, A 31 DE DICIEMBRE DEL 2024.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL
P R E S E N T E

ADJUDICACION DIRECTA INTERNACIONAL BAJO TRATADOS NÚMERO AA-50-GYR-050GYR014-T-30 -2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO

ANEXO T&1 RESUMEN DE BIENES DE CONSUMO OFERTADOS, DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO DE LABORATORIO CLÍNICO

LICITANTE: GENESIS HEALTHCARE ADVISERS, S.A. DE C.V. **PARTIDA:** Unidades Médicas de OOADR Veracruz Norte

GRUPO	NOMBRE DEL EQUIPO	MARCA	MODELO	CLAVE DE ESTUDIO	DESCRIPCIÓN	NÚMERO DE REGISTRO	FECHA DE VENCIMIENTO	COMPROBANTE DE TRÁMITE	FOLIOS
VI GASES EN SANGRE	ANALIZADOR DE GASES Y PH EN SANGRE TIPO 1 ANALIZADOR DE GASES Y CO-OXIMETRÍA TIPO 3	I.L. DIAGNOSTICS	GEM PREMIER 5000	40.09.003	GASES EN SANGRE CON CO-OXIMETRIA	098-R2018 SSA	02 DE MAYO DE 2023	22330023321008	0001 - 2024

Genesis+ Healthcare Advisers

Genesis Healthcare Advisers, S.A. de C.V.
Magdalena 320, Colonia del Valle, C.P. 03100
C.P. 03100 Ciudad de México
RFC GHA 071220 HY6

CIUDAD DE MEXICO, A 31 DE DICIEMBRE DEL 2024.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL
P R E S E N T E

ADJUDICACION DIRECTA INTERNACIONAL BAJO TRATADOS NÚMERO AA-50-GYR-050GYR014-T-30 -2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO

ANEXO TB.1 RESUMEN DE BIENES DE CONSUMO OFERTADOS, DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO DE LABORATORIO CLÍNICO

LICITANTE: GENESIS HEALTHCARE ADVISERS, S.A. DE C.V. **PARTIDA:** **Unidades Médicas de OOADR Veracruz Norte**

GRUPO	NOMBRE DEL EQUIPO	MARCA	MODELO	CLAVE DE ESTUDIO	DESCRIPCIÓN	NÚMERO DE REGISTRO	FECHA DE VENCIMIENTO	COMPROBANTE DE TRÁMITE	FOLIOS
VI GASES EN SANGRE	ANALIZADOR DE GASES Y CO-OXIMETRIA TIPO 3	RADIOMETER	ABL 90 FLEX	40.06.002	GASES EN SANGRE CON ANALITOS	0012R2017 SSA	08 DE SEPTIEMBRE DE 2027	NO APLICA	0001 - 2024
VI GASES EN SANGRE	ANALIZADOR DE GASES Y CO-OXIMETRIA TIPO 3	RADIOMETER	ABL 90 FLEX	40.06.003	GASES EN SANGRE CON CO-OXIMETRIA	0318R2017 SSA	07 DE SEPTIEMBRE DE 2027	NO APLICA	0001 - 2024

Genesis Healthcare Advisers

Genesis Healthcare Advisers, S.A de C.V.
Magdalena 320, Colonia del Valle, C.P. 03100
C.P. 03100 Ciudad de México
RFC GHA 071220 HV6

CIUDAD DE MEXICO, A 31 DE DICIEMBRE DEL 2024.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

P R E S E N T E

ADJUDICACION DIRECTA INTERNACIONAL BAJO TRATADOS NÚMERO AA-50-GYR-050GYR014-T-30 -2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO

RTADOS. DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO DE LABORATORIO CLÍNICO

LICITANTE: GENESIS HEALTHCARE ADVISERS, S.A. DE C.V. **PARTIDA:** **Unidades Médicas de OOADR Veracruz Norte**

GRUPO	NOMBRE DEL EQUIPO	MARCA	MODELO	CLAVE DE ESTUDIO	DESCRIPCIÓN	NÚMERO DE REGISTRO	FECHA DE VENCIMIENTO	COMPROBANTE DE TRÁMITE	FOLIOS
GASES EN SANGRE	ANALIZADOR DE GASES Y PH EN SANGRE TIPO 1 ANALIZADOR DE GASES Y ELECTROLITOS TIPO 2	RADIOMETER,	ABL 90	40.06.002	GASES EN SANGRE CON ANALITOS	0012R2017 SSA	08 DE SEPTIEMBRE DE 2027	NO APLICA	0001 - 2024
GASES EN SANGRE	ANALIZADOR DE GASES Y PH EN SANGRE TIPO 1 ANALIZADOR DE GASES Y ELECTROLITOS TIPO 2	RADIOMETER	ABL 90	40.06.003	GASES EN SANGRE CON CO-OXIMETRIA	0318R2017 SSA	07 DE SEPTIEMBRE DE 2027	NO APLICA	0001 - 2024

Genesis Healthcare Advisers, S.A. de C.V.
Magdalena 320, Colonia del Valle, C.P. 03100
CP. 03100 Ciudad de México
RFC GHA 071220 HV6

CIUDAD DE MEXICO, A 31 DE DICIEMBRE DEL 2024.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL
P R E S E N T E

ADJUDICACION DIRECTA INTERNACIONAL BAJO TRATADOS NÚMERO AA-50-GYR-050GYR014-T-30-2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO

ANEXO T&1 RESUMEN DE BIENES DE CONSUMO OFERTADOS, DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO DE LABORATORIO CLÍNICO

LICITANTE: GENESIS HEALTHCARE ADVISERS, S.A. DE C.V. **PARTIDA:** _____ Unidades Médicas de OOADR Veracruz Norte

GRUPO	NOMBRE DEL EQUIPO	MARCA	MODELO	CLAVE DE ESTUDIO	DESCRIPCIÓN	NÚMERO DE REGISTRO	FECHA DE VENCIMIENTO	COMPROBANTE DE TRÁMITE	FOLIOS
VII MICROBIOLOGÍA	SISTEMA AUTOMATIZADO DE MICROBIOLOGÍA TIPO 2	BECTON DICKINSON	PHOENIX M50	40.07.002	Identificación bacteriana	0495R2005 SSA	20 DE OCTUBRE DE 2025	NO APLICA	0001 - 2024
						0524R2016 SSA	11 DE NOVIEMBRE DE 2025	NO APLICA	
						0533R2016 SSA	11 DE NOVIEMBRE DE 2025	NO APLICA	
						0534R2016 SSA	06 DE JULIO DE 2026	NO APLICA	
						1038R2016 SSA	22 DE MARZO DE 2026	NO APLICA	
VII MICROBIOLOGÍA	SISTEMA AUTOMATIZADO DE MICROBIOLOGÍA TIPO 2	BECTON DICKINSON	PHOENIX M50	40.07.003	Sensibilidad bacteriana	0417R2007 SSA	17 DE JULIO DE 2022	21330942IC1898	0001 - 2024
						0524R2016 SSA	11 DE NOVIEMBRE DE 2025	NO APLICA	
						0533R2016 SSA	11 DE NOVIEMBRE DE 2025	NO APLICA	
						0534R2016 SSA	06 DE JULIO DE 2026	NO APLICA	
						1038R2016 SSA	22 DE MARZO DE 2026	NO APLICA	
						0495R2005 SSA	20 DE OCTUBRE DE 2025	NO APLICA	

Genesis Healthcare Advisers

Genesis Healthcare Advisers, S.A. de C.V.
Magdalena 320 Colonia del Valle C.P. 03100
C.P. 03100 Ciudad de México
RFC GHA 071 220 HV6

CIUDAD DE MEXICO, A 31 DE DICIEMBRE DEL 2024.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL
P R E S E N T E

ADJUDICACION DIRECTA INTERNACIONAL BAJO TRATADOS NÚMERO AA-50-GYR-050GYR014-T-30-2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO

ANEXO T&.1 RESUMEN DE BIENES DE CONSUMO OFERTADOS. DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO DE LABORATORIO CLÍNICO

LICITANTE: GENESIS HEALTHCARE ADVISERS, S.A. DE C.V. **PARTIDA:** **Unidades Médicas de OOADR Veracruz Norte**

GRUPO	NOMBRE DEL EQUIPO	MARCA	MODELO	CLAVE DE ESTUDIO	DESCRIPCIÓN	NÚMERO DE REGISTRO	FECHA DE VENCIMIENTO	COMPROBANTE DE TRÁMITE	FOLIOS
VII MICROBIOLOGÍA	SISTEMA AUTOMATIZADO DE MICROBIOLOGÍA TIPO 2	BECTON DICKINSON	PHOENIX M50 DUO	40.07.002	Identificación bacteriana	0498R2005 SSA	20 DE OCTUBRE DE 2025	NO APLICA	0001 - 2024
						0524R2016 SSA	11 DE NOVIEMBRE DE 2025	NO APLICA	
						0533R2016 SSA	11 DE NOVIEMBRE DE 2025	NO APLICA	
						0534R2016 SSA	06 DE JULIO DE 2026	NO APLICA	
						1008R2016 SSA	22 DE MARZO DE 2026	NO APLICA	
VII MICROBIOLOGÍA	SISTEMA AUTOMATIZADO DE MICROBIOLOGÍA TIPO 2	BECTON DICKINSON	PHOENIX M50 DUO	40.07.003	Sensibilidad bacteriana	0417R2007 SSA	17 DE JULIO DE 2022	2103004210C1888	0001 - 2024
						0524R2016 SSA	11 DE NOVIEMBRE DE 2025	NO APLICA	
						0533R2016 SSA	11 DE NOVIEMBRE DE 2025	NO APLICA	
						0534R2016 SSA	06 DE JULIO DE 2026	NO APLICA	
						1008R2016 SSA	22 DE MARZO DE 2026	NO APLICA	
						0498R2005 SSA	20 DE OCTUBRE DE 2025	NO APLICA	

Genesis Healthcare Advisers

Genesis Healthcare Advisers, S.A. de C.V.
Magdalena 320, Colonia del Valle, C.P. 03100
C.P. 03100 Ciudad de México
RFC GHA 071220 HV6

CIUDAD DE MEXICO, A 31 DE DICIEMBRE DEL 2024.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL
P R E S E N T E

ADJUDICACION DIRECTA INTERNACIONAL BAJO TRATADOS NÚMERO AA-50-GYR-050GYR014-T-30-2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO

ANEXO TB.1 RESUMEN DE BIENES DE CONSUMO OFERTADOS, DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO DE LABORATORIO CLÍNICO

LICITANTE: GENESIS HEALTHCARE ADVISERS, S.A. DE C.V. **PARTIDA:** Unidades Médicas de OOADR Veracruz Norte

GRUPO	NOMBRE DEL EQUIPO	MARCA	MODELO	CLAVE DE ESTUDIO	DESCRIPCIÓN	NÚMERO DE REGISTRO	FECHA DE VENCIMIENTO	COMPROBANTE DE TRÁMITE	FOLIOS
VII MICROBIOLOGÍA	SISTEMA AUTOMATIZADO PARA DETECCIÓN DE CRECIMIENTO MICROBIANO TIPO 3	BECTON DICKINSON	BACTEC FX	40.07.004	Frasco de Hemocultivo	2938R2013 SSA 2938R2015 SSA 0608R2016 SSA 0320R2017 SSA	02-mayo-2028 11-mayo-2026 07-enero-2026 27-abril-2027	NO APLICA NO APLICA NO APLICA NO APLICA	0001 - 2024

Genesis Healthcare Advisers

Genesis Healthcare Advisers, S.A. de C.V.
Magdalena 320, Colonia del Valle, C.P. 03100
C.P. 03100 Ciudad de México
RFC GHA 071220 HV6

CIUDAD DE MEXICO, A 31 DE DICIEMBRE DEL 2024.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

P R E S E N T E

ADJUDICACION DIRECTA INTERNACIONAL BAJO TRATADOS NÚMERO AA-50-GYR-050GYR014-T-30 -2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO

ANEXO T8.1 RESUMEN DE BIENES DE CONSUMO OFERTADOS. DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO DE LABORATORIO CLÍNICO

LICITANTE: GENESIS HEALTHCARE ADVISERS, S.A. DE C.V. **PARTIDA:** **Unidades Médicas de OOADR Veracruz Norte**

GRUPO	NOMBRE DEL EQUIPO	MARCA	MODELO	CLAVE DE ESTUDIO	DESCRIPCIÓN	NÚMERO DE REGISTRO	FECHA DE VENCIMIENTO	COMPROBANTE DE TRÁMITE	FOLIOS
VII MICROBIOLOGÍA	SISTEMA AUTOMATIZADO PARA DETECCIÓN DE CRECIMIENTO MICROBIANO TIPO 4	BECTON DICKINSON	BACTEC FX 40	40.07.004	Frasco de Hemocultivo	2985R2013 SSA 2038R2015 SSA 0609R2016 SSA 0320R2017 SSA	02-mayo-2029 11-mayo-2026 07-enero-2026 27-abril-2027	NO APLICA NO APLICA NO APLICA NO APLICA	0001 - 2924

Genesis Healthcare Advisers, S.A. de C.V.
Magdalena 320, Colonia del Valle, C.P. 03100
C.P. 03100 Ciudad de México
RFC GHA 071220 HV6

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL
PRESENTE

CIUDAD DE MEXICO, A 31 DE DICIEMBRE DEL 2024.

ADJUDICACION DIRECTA INTERNACIONAL BAJO TRATADOS NÚMERO AA-50-GYR-050GYR014-T-30-2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO

ANEXO T8.1 RESUMEN DE BIENES DE CONSUMO OFERTADOS. DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO DE LABORATORIO CLÍNICO

LICITANTE: GENESIS HEALTHCARE ADVISERS, S.A. DE C.V. **PARTIDA:** Unidades Médicas de OOADR Veracruz Norte

GRUPO	NOMBRE DEL EQUIPO	MARCA	MODELO	CLAVE DE ESTUDIO	DESCRIPCIÓN	NÚMERO DE REGISTRO	FECHA DE VENCIMIENTO	COMPROBANTE DE TRÁMITE	FOLIOS
IX HORMONAS	EQUIPO PARA INSMUNOENSAYOS TIPO 2 EQUIPO PARA INMUNOENSAYO TIPO 1 EQUIPO AUTOMATIZADO PARA DETERMINAR MEDICAMENTOS Y DROGAS DE ABUSO	ABBOTT	ARCHITECT i1000 SR	40.09.009	TIROTROPINA, HORMONA ESTIMULANTE DE LA TIROIDES (TSH)	0084R2009 SSA	24 DE ENERO DE 2024	23330022691414	0001 - 2024
IX HORMONAS	EQUIPO PARA INSMUNOENSAYOS TIPO 2 EQUIPO PARA INMUNOENSAYO TIPO 1 EQUIPO AUTOMATIZADO PARA DETERMINAR MEDICAMENTOS Y DROGAS DE ABUSO	ABBOTT	ARCHITECT i1000 SR	40.09.013	TIROXINA (T4) LIBRE	0361R2014 SSA	28 DE ENERO DE 2024	23330022691492	0001 - 2024
IX HORMONAS	EQUIPO PARA INSMUNOENSAYOS TIPO 2 EQUIPO PARA INMUNOENSAYO TIPO 1 EQUIPO AUTOMATIZADO PARA DETERMINAR MEDICAMENTOS Y DROGAS DE ABUSO	ABBOTT	ARCHITECT i1000 SR	40.09.054	TROPONINA I/T CUANTITATIVA	0167R2014 SSA	03/07/2028	23330022691130	0001 - 2024
IX HORMONAS	EQUIPO PARA INSMUNOENSAYOS TIPO 2 EQUIPO PARA INMUNOENSAYO TIPO 1 EQUIPO AUTOMATIZADO PARA DETERMINAR MEDICAMENTOS Y DROGAS DE ABUSO	ABBOTT	ARCHITECT i1000 SR	40.09.057	PROCALCITONINA CUANTITATIVA	1186R2017 SSA	04 DE MAYO DE 2022	21330042 1C2176	0001 - 2024
X MARCADORES TUMORALES	EQUIPO PARA INSMUNOENSAYOS TIPO 2 EQUIPO PARA INMUNOENSAYO TIPO 1 EQUIPO AUTOMATIZADO PARA DETERMINAR MEDICAMENTOS Y DROGAS DE ABUSO	ABBOTT	ARCHITECT i1000 SR	40.10.004	ANTÍGENO CARCINOEMBRIONARIO (CEA)	0768R2009 SSA	20 DE JULIO DE 2024	24330022690076	0001 - 2024
X MARCADORES TUMORALES	EQUIPO PARA INSMUNOENSAYOS TIPO 2 EQUIPO PARA INMUNOENSAYO TIPO 1 EQUIPO AUTOMATIZADO PARA DETERMINAR MEDICAMENTOS Y DROGAS DE ABUSO	ABBOTT	ARCHITECT i1000 SR	40.10.007	ANTÍGENO PROSTÁTICO ESPECÍFICO TOTAL	0004R2002 SSA	09/04/2027	NO APLICA	0001 - 2024
XII SEROLOGÍA	EQUIPO PARA INSMUNOENSAYOS TIPO 2 EQUIPO PARA INMUNOENSAYO TIPO 1 EQUIPO AUTOMATIZADO PARA DETERMINAR MEDICAMENTOS Y DROGAS DE ABUSO	ABBOTT	ARCHITECT i1000 SR	40.12.016	ANTÍGENO DE SUPERFICIE DEL VIRUS DE HEPATITIS B (HBSAG)	1309R2013 SSA	30/11/2027	22330022681751	0001 - 2024
XII SEROLOGÍA	EQUIPO PARA INSMUNOENSAYOS TIPO 2 EQUIPO PARA INMUNOENSAYO TIPO 1 EQUIPO AUTOMATIZADO PARA DETERMINAR MEDICAMENTOS Y DROGAS DE ABUSO	ABBOTT	ARCHITECT i1000 SR	40.12.022	ANTICUERPOS TOTALES CONTRA VHC (ANTI-VHC)	2069R2014 SSA	10 DE OCTUBRE DE 2024	24330022690516	0001 - 2024
XII SEROLOGÍA	EQUIPO PARA INSMUNOENSAYOS TIPO 2 EQUIPO PARA INMUNOENSAYO TIPO 1 EQUIPO AUTOMATIZADO PARA DETERMINAR MEDICAMENTOS Y DROGAS DE ABUSO	ABBOTT	ARCHITECT i1000 SR	40.12.026	ANTICUERPOS CONTRA VIH 1 Y 2	0356R2008 SSA	16 DE JUNIO DE 2022	21330042 1C2301	0001 - 2024
XIII FÁRMACOS	EQUIPO PARA INSMUNOENSAYOS TIPO 2 EQUIPO PARA INMUNOENSAYO TIPO 1 EQUIPO AUTOMATIZADO PARA DETERMINAR MEDICAMENTOS Y DROGAS DE ABUSO	ABBOTT	ARCHITECT i1000 SR	40.13.001	SIROLIMUS	2131R2013 SSA	17/03/2028	23330022690461	0001 - 2024

Genesis Healthcare Advisers, S.A. de C.V.
Magdalena 328, Colonia del Valle, C.P. 03100
C.P. 03100 Ciudad de México
RFC GHA 071220 HV6

Genesis+ Healthcare Advisers

CIUDAD DE MEXICO, A 31 DE DICIEMBRE DEL 2024.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL
P R E S E N T E

ADJUDICACION DIRECTA INTERNACIONAL BAJO TRATADOS NÚMERO AA-50-GYR-050GYR014-T-30-2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO

ANEXO T3.1 RESUMEN DE BIENES DE CONSUMO OFERTADOS. DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO DE LABORATORIO CLÍNICO

LICITANTE: GENESIS HEALTHCARE ADVISERS, S.A. DE C.V. PARTIDA: Unidades Médicas de OOADR Veracruz Norte

GRUPO	NOMBRE DEL EQUIPO	MARCA	MODELO	CLAVE DE ESTUDIO	DESCRIPCIÓN	NÚMERO DE REGISTRO	FECHA DE VENCIMIENTO	COMPROBANTE DE TRÁMITE	FOLIOS
XIII FARMACOS	EQUIPO PARA INMUNOENSAYOS TIPO 2 EQUIPO PARA INMUNOENSAYO TIPO 1 EQUIPO AUTOMATIZADO PARA DETERMINAR MEDICAMENTOS Y DROGAS DE ABUSO	ABBOTT	ARCHITECT i1000 SR	46.13.002	TACROLIMUS	19839R2003 SSA	16/03/2028	2339372650418	0001 - 2024
XIII FARMACOS	EQUIPO PARA INMUNOENSAYOS TIPO 2 EQUIPO PARA INMUNOENSAYO TIPO 1 EQUIPO AUTOMATIZADO PARA DETERMINAR MEDICAMENTOS Y DROGAS DE ABUSO	ABBOTT	ARCHITECT i1000 SR	46.13.003	CICLOSPORINA	20149R2009 SSA	18 DE OCTUBRE DE 2024	2339372650613	0001 - 2024

Genesis+ Healthcare Advisers

Genesis Healthcare Advisers, S.A. de C.V.
Magdalena 320, Colonia del Valle, CP. 03100
C.P. 03100 Ciudad de México
RFC GHA 071220 HV6

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL
PRESENTE

CIUDAD DE MEXICO, A 31 DE DICIEMBRE DEL 2024.

ADJUDICACION DIRECTA INTERNACIONAL BAJO TRATADOS NÚMERO AA-50-GYR-050GYR014-T-30-2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO

ANEXO T8.1 RESUMEN DE BIENES DE CONSUMO OFERTADOS. DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO DE LABORATORIO CLÍNICO

LICITANTE: GENESIS HEALTHCARE ADVISERS, S.A. DE C.V. **PARTIDA:** Unidades Médicas de OOAD Veracruz Norte

GRUPO	NOMBRE DEL EQUIPO	MARCA	MODELO	CLAVE DE ESTUDIO	DESCRIPCIÓN	NÚMERO DE REGISTRO	FECHA DE VENCIMIENTO	COMPROBANTE DE TRÁMITE	FOLIOS
IX HORMONAS	EQUIPO PARA INMUNOENSAYO TIPO 1 EQUIPO AUTOMATIZADO PARA DETERMINAR MEDICAMENTOS Y DROGAS DE ABUSO	ABBOTT	ALINITY I	40.09.009	TIROTROPINA, HORMONA ESTIMULANTE DE LA TIROIDES (TSH)	2134R2017 SSA	30 DE AGOSTO DE 2022	223300421C0373	0001 - 2024
IX HORMONAS	EQUIPO PARA INMUNOENSAYO TIPO 1 EQUIPO AUTOMATIZADO PARA DETERMINAR MEDICAMENTOS Y DROGAS DE ABUSO	ABBOTT	ALINITY I	40.09.013	TIROXINA (T4) LIBRE	2820R2017 SSA	31/01/2026	NO APLICA	0001 - 2024
IX HORMONAS	EQUIPO PARA INMUNOENSAYO TIPO 1 EQUIPO AUTOMATIZADO PARA DETERMINAR MEDICAMENTOS Y DROGAS DE ABUSO	ABBOTT	ALINITY I	40.09.054	TROPONINA I/T CUANTITATIVA	1881R2017 SSA	01 DE AGOSTO DE 2022	223300421C0377	0001 - 2024
IX HORMONAS	EQUIPO PARA INMUNOENSAYO TIPO 1 EQUIPO AUTOMATIZADO PARA DETERMINAR MEDICAMENTOS Y DROGAS DE ABUSO	ABBOTT	ALINITY I	40.09.057	PROCALCITONINA CUANTITATIVA	1301R2019 SSA	29 DE AGOSTO DE 2024	243300223020173	0001 - 2024
X MARCADORES TUMORALES	EQUIPO PARA INMUNOENSAYO TIPO 1 EQUIPO AUTOMATIZADO PARA DETERMINAR MEDICAMENTOS Y DROGAS DE ABUSO	ABBOTT	ALINITY I	40.10.004	ANTÍGENO CARCINOEMBRIONARIO (CEA)	2221R2017 SSA	09/02/2026	NO APLICA	0001 - 2024
X MARCADORES TUMORALES	EQUIPO PARA INMUNOENSAYO TIPO 1 EQUIPO AUTOMATIZADO PARA DETERMINAR MEDICAMENTOS Y DROGAS DE ABUSO	ABBOTT	ALINITY I	40.10.007	ANTÍGENO PROSTÁTICO ESPECÍFICO TOTAL	0220R2018 SSA	24 DE ENERO DE 2023	223300223020966	0001 - 2024
XII SEROLOGÍA	EQUIPO PARA INMUNOENSAYO TIPO 1 EQUIPO AUTOMATIZADO PARA DETERMINAR MEDICAMENTOS Y DROGAS DE ABUSO	ABBOTT	ALINITY I	40.12.016	ANTÍGENO DE SUPERFICIE DEL VIRUS DE HEPATITIS B (HBSAG)	1868R2018 SSA	31 DE JULIO DE 2023	233300223020330	0001 - 2024
XII SEROLOGÍA	EQUIPO PARA INMUNOENSAYO TIPO 1 EQUIPO AUTOMATIZADO PARA DETERMINAR MEDICAMENTOS Y DROGAS DE ABUSO	ABBOTT	ALINITY I	40.12.022	ANTICUERPOS TOTALES CONTRA VHC (ANTI-VHC)	2062R2018 SSA	31 DE JULIO DE 2023	233300223020370	0001 - 2024
XII SEROLOGÍA	EQUIPO PARA INMUNOENSAYO TIPO 1 EQUIPO AUTOMATIZADO PARA DETERMINAR MEDICAMENTOS Y DROGAS DE ABUSO	ABBOTT	ALINITY I	40.12.026	ANTICUERPOS CONTRA VIH 1 Y 2	1874R2018 SSA	13 DE JULIO DE 2023	233300223020196	0001 - 2024
XIII FÁRMACOS	EQUIPO PARA INMUNOENSAYO TIPO 1 EQUIPO AUTOMATIZADO PARA DETERMINAR MEDICAMENTOS Y DROGAS DE ABUSO	ABBOTT	ALINITY I	40.13.001	SIROLIMUS	1759R2021 SSA	09 DE NOVIEMBRE DE 2026	NO APLICA	0001 - 2024
XIII FÁRMACOS	EQUIPO PARA INMUNOENSAYO TIPO 1 EQUIPO AUTOMATIZADO PARA DETERMINAR MEDICAMENTOS Y DROGAS DE ABUSO	ABBOTT	ALINITY I	40.13.002	TACROLIMUS	1647R2021SSA	28 DE OCTUBRE DE 2026	NO APLICA	0001 - 2024

Genesis Healthcare Advisers

Genesis Healthcare Advisers, S.A. de C.V.
Magdalena 320, Colonia del Valle, C.P. 03100
C.P. 03100 Ciudad de México
RFC GHA 071 220 HV6

CIUDAD DE MEXICO, A 31 DE DICIEMBRE DEL 2024.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL
P R E S E N T E

ADJUDICACION DIRECTA INTERNACIONAL BAJO TRATADOS NÚMERO AA-50-GYR-050GYR014-T-30 -2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO

ANEXO TÉ.1 RESUMEN DE BIENES DE CONSUMO OFERTADOS, DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO DE LABORATORIO CLÍNICO

LICITANTE: GENESIS HEALTHCARE ADVISERS, S.A. DE C.V. **PARTIDA:** **Unidades Médicas de OOADR Veracruz Norte**

GRUPO	NOMBRE DEL EQUIPO	MARCA	MODELO	CLAVE DE ESTUDIO	DESCRIPCIÓN	NÚMERO DE REGISTRO	FECHA DE VENCIMIENTO	COMPROBANTE DE TRÁMITE	FOLIOS
XIX HORMONAS X MARCADORES CARDIACOS	ANALIZADOR DE MARCADORES CARDIACOS	I.L. DIAGNOSTICS	TRIAGE METER PRO	40.09.001	TROPONINA I/T SEMICUANTITATIVA	0364R2016 SSA	17 de diciembre de 2025	NO APLICA	0001 - 2024

Genesis Healthcare Advisers

Genesis Healthcare Advisers, S.A. de C.V.
Magdalena 320, Colonia del Valle, C.P. 03100
CP. 03100 Ciudad de México
RFC GHA 071220 HV6

CIUDAD DE MEXICO, A 31 DE DICIEMBRE DEL 2024.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

P R E S E N T E

ADJUDICACION DIRECTA INTERNACIONAL BAJO TRATADOS NÚMERO AA-50-GYR-050GYR014-T-30-2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO

ANEXO T&T RESUMEN DE BIENES DE CONSUMO OFERTADOS. DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO DE LABORATORIO CLÍNICO

LICITANTE: GENESIS HEALTHCARE ADVISERS, S.A. DE C.V. **PARTIDA:** Unidades Médicas de OOADR Veracruz Norte

GRUPO	NOMBRE DEL EQUIPO	MARCA	MODELO	CLAVE DE ESTUDIO	DESCRIPCIÓN	NÚMERO DE REGISTRO	FECHA DE VENCIMIENTO	COMPROBANTE DE TRÁMITE	FOLIOS
XIII SEROLOGIA	EQUIPO PARA INMUNOBLOT	RAFCO SERVICES	TENDIGO	40.12.022	Anticuerpos Totales contra VHC (Anti-VHC)	1592R2017 SSA	06 DE JULIO DE 2022	2133004212386	0001 - 2024
XIII SEROLOGIA	EQUIPO PARA INMUNOBLOT	RAFCO SERVICES	TENDIGO	40.12.026	Anticuerpos contra VIH 1 y 2	1591R2017 SSA	06 DE JULIO DE 2022	2133004212387	0001 - 2024

Genesis+ Healthcare Advisers

Genesis Healthcare Advisers, S.A. de C.V.
Magdalena 330, Colonia del Valle, CP. 03100
CP. 03100 Ciudad de México
RFC GHA 071220 HY6

CIUDAD DE MEXICO, A 31 DE DICIEMBRE DEL 2024.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL
P R E S E N T E

ADJUDICACION DIRECTA INTERNACIONAL BAJO TRATADOS NÚMERO AA-50-GYR-050GYR014-T-30-2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO

ANEXO TB.1 RESUMEN DE BIENES DE CONSUMO OFERTADOS. DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO DE LA BORATORIO CLÍNICO

LICITANTE: GENESIS HEALTHCARE ADVISERS, S.A. DE C.V. **PARTIDA:** **Unidades Médicas de OOAD Veracruz Norte**

GRUPO	NOMBRE DEL EQUIPO	MARCA	MODELO	CLAVE DE ESTUDIO	DESCRIPCIÓN	NÚMERO DE REGISTRO	FECHA DE VENCIMIENTO	COMPROBANTE DE TRÁMITE	FOLIOS
IX HORMONAS	EQUIPO PARA INMUNOENSAYO TIPO 1 EQUIPO PARA INMUNOENSAYO TIPO 1	DIASORIN MEXICO, S.A. DE C.V.	LIASON XS	40.09.004	Prostatotrofina Semicuantitativa	073R2016 SSA	17 DE DICIEMBRE DE 2026	NO APLICA	0001 - 2024
IX HORMONAS	EQUIPO PARA INMUNOENSAYO TIPO 1 EQUIPO PARA INMUNOENSAYO TIPO 1	DIASORIN MEXICO, S.A. DE C.V.	LIASON XS	40.09.009	Tirotropina, Hormona Estimulante de la Tiroides (TSH)	060R2019 SSA	01 DE ABRIL DE 2024	2330022492407	0001 - 2024
IX HORMONAS	EQUIPO PARA INMUNOENSAYO TIPO 1 EQUIPO PARA INMUNOENSAYO TIPO 1	DIASORIN MEXICO, S.A. DE C.V.	LIASON XS	40.09.013	Tiroxina (T-4) Libre	058R2019 SSA	18 DE FEBRERO DE 2024	2330022492061	0001 - 2024
IX HORMONAS	EQUIPO PARA INMUNOENSAYO TIPO 1 EQUIPO PARA INMUNOENSAYO TIPO 1	DIASORIN MEXICO, S.A. DE C.V.	LIASON XS	40.09.087	Prostatotrofina Cuantitativa	073R2016 SSA	17 DE DICIEMBRE DE 2026	NO APLICA	0001 - 2024

Genesis Healthcare Advisers

Genesis Healthcare Advisers, S.A. de C.V.
Magdalena 320, Colonia del Valle, C.P. 03100
CP. 03100 Ciudad de México
RFC GHA 071220 HV6

CIUDAD DE MEXICO, A 31 DE DICIEMBRE DEL 2024

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

P R E S E N T E

ADJUDICACION DIRECTA INTERNACIONAL BAJO TRATADOS NÚMERO AA-50-GYR-050GYR014-T-30-2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO

ANEXO T&1 RESUMEN DE BIENES DE CONSUMO OFERTADOS. DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO DE LABORATORIO CLÍNICO

LICITANTE: GENESIS HEALTHCARE ADVISERS, S.A. DE C.V. **PARTIDA:** **Unidades Médicas de OOADR Veracruz Norte**

GRUPO	NOMBRE DEL EQUIPO	MARCA	MODELO	CLAVE DE ESTUDIO	DESCRIPCIÓN	NÚMERO DE REGISTRO	FECHA DE VENCIMIENTO	COMPROBANTE DE TRÁMITE	FOLIOS
XIV HEMOGLOBINA GLUCOSILADA	ANALIZADOR DE HEMOGLOBINA GLUCOSILADA TIPO 2	OSANG	CLOVER A1c PLUS	40.14.001	HEMOGLOBINA A1c	0418R2021 SSA	19 de marzo de 2026	NA	0001 - 2024

Genesis Healthcare Advisers

Genesis Healthcare Advisers, S.A. de C.V.
Magdalena 320, Colonia del Valle, CP. 03100
C.P. 03100 Ciudad de México
RFC GHA 071220 HV8

CIUDAD DE MÉXICO, A 31 DE DICIEMBRE DEL 2024.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL
P R E S E N T E

ADJUDICACION DIRECTA INTERNACIONAL BAJO TRATADOS NÚMERO AA-50-GYR-050GYR014-T-30-2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO

ANEXO T8.1 RESUMEN DE BIENES DE CONSUMO OFERTADOS, DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO DE LABORATORIO CLÍNICO

LICITANTE: GENESIS HEALTHCARE ADVISERS, S.A. DE C.V. PARTIDA: Unidades Médicas de OOAD Veracruz Norte

GRUPO	NOMBRE DEL EQUIPO	MARCA	MODELO	CLAVE DE ESTUDIO	DESCRIPCIÓN	NÚMERO DE REGISTRO	FECHA DE VENCIMIENTO	COMPROBANTE DE TRÁMITE	RENGLONES
XIV HEMOGLOBINA GLUCOSILADA	ANALIZADOR DE HEMOGLOBINA GLUCOSILADA TIPO 1	ABBOTT	AFINION 2	40.14.031	HEMOGLOBINA A1C	0759R2010 SSA	28 DE JUNIO DE 2028	NO APLICA	0001 - 2024

Genesis Healthcare Advisers

Genesis Healthcare Advisers, S.A. de C.V.
Magdalena 320, Colonia del Valle, C.P. 03100
CP. 03100 Ciudad de México
RFC GHA 071 220 HV6

CIUDAD DE MEXICO, A 31 DE DICIEMBRE DEL 2024.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

P R E S E N T E

ADJUDICACION DIRECTA INTERNACIONAL BAJO TRATADOS NÚMERO AA-50-GYR-050GYR014-T-30 -2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO

ANEXO T&I RESUMEN DE BIENES DE CONSUMO OFERTADOS. DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO DE LABORATORIO CLÍNICO

LICITANTE: GENESIS HEALTHCARE ADVISERS, S.A. DE C.V. **PARTIDA:** Unidades Médicas de OOADR Veracruz Norte

GRUPO	NOMBRE DEL EQUIPO	MARCA	MODELO	CLAVE DE ESTUDIO	DESCRIPCIÓN	NÚMERO DE REGISTRO	FECHA DE VENCIMIENTO	COMPROBANTE DE TRÁMITE	FOLIOS
XIV HEMOGLOBINA GLUCOSILADA	ANALIZADOR DE HEMOGLOBINA GLUCOSILADA TIPO 1	SEBIA	CAPILLARYS 3	40.14.001	HEMOGLOBINA A1C	0603R2020 SSA	9 de junio de 2025	NO APLICA	0001 - 2024

Genesis Healthcare Advisers

Genesis Healthcare Advisers, S.A. de C.V.
Magdalena 320, Colonia del Valle, C.P. 03100
C.P. 03100 Ciudad de México
RFC GHA 071220 HV6

CIUDAD DE MEXICO, A 31 DE DICIEMBRE DEL 2024.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

P R E S E N T E

ADJUDICACION DIRECTA INTERNACIONAL BAJO TRATADOS NÚMERO AA-50-GYR-050GYR014-T-30-2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO

ANEXO TB.1 RESUMEN DE BIENES DE CONSUMO OFERTADOS. DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO DE LA BORATORIO CLÍNICO

UGTANTE: GENESIS HEALTHCARE ADVISERS, S.A. DE C.V. **PARTIDA:** _____ **Unidades Médicas de OOADR Veracruz Norte**

GRUPO	NOMBRE DEL EQUIPO	MARCA	MODELO	CLAVE DE ESTUDIO	DESCRIPCIÓN	NÚMERO DE REGISTRO	FECHA DE VENCIMIENTO	COMPROBANTE DE TRÁMITE	FOLIOS
XIV HEMOGLOBINA GLUCOSILADA	ANALIZADOR DE HEMOGLOBINA GLUCOSILADA TIPO 2	ABBOTT	NYOCCARD READER II	4): 14.001	Hemoglobina A1c	1365R2015 S SA	29 DE MAYO DE 2025	NO APLICA	0001 - 2024

Genesis+ Healthcare Advisers

Genesis Healthcare Advisers, S.A. de C.V.
Magdalena 320 Colonia del Valle C.P. 03100
CP. 03100 Ciudad de México
RFC GHA 071220 HV6

CIUDAD DE MEXICO, A 31 DE DICIEMBRE DEL 2024.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL
P R E S E N T E

ADJUDICACION DIRECTA INTERNACIONAL BAJO TRATADOS NÚMERO AA-50-GYR-050GYR014-T-30 -2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO

ANEXO T&1 RESUMEN DE BIENES DE CONSUMO OFERTADOS. DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO DE LABORATORIO CLÍNICO

LICITANTE: GENESIS HEALTHCARE ADVISERS, S.A. DE C.V. **PARTIDA:** _____ **Unidades Médicas de OOADR Veracruz Norte**

GRUPO	NOMBRE DEL EQUIPO	MARCA	MODELO	CLAVE DE ESTUDIO	DESCRIPCIÓN	NÚMERO DE REGISTRO	FECHA DE VENCIMIENTO	COMPROBANTE DE TRÁMITE	FOLIOS
XV CITOMETRÍA DE FLUJO	CITOMETRÍA DE FLUJO TIPO 1 CITOMETRÍA DE FLUJO TIPO 2	BECTON DICKINSON	FACS CANTO II	42.15.001	Linfocitos T CD4+	3109191 SSA	25 DE JUNIO DE 2028	NO APLICA	0001 - 2024

Genesis Healthcare Advisers, S.A. de C.V.
Magdalena 320, Colonia del Valle, C.P. 03100
C.P. 03100 Ciudad de México
RFC GHA 071220 HM6

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL
PRESENTE

CIUDAD DE MEXICO, A 31 DE DICIEMBRE DEL 2024.

ADJUDICACION DIRECTA INTERNACIONAL BAJO TRATADOS NÚMERO AA-50-GYR-050GYR014-T-30-2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO

ANEXO T8.1 RESUMEN DE BIENES DE CONSUMO OFERTADOS. DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO DE LABORATORIO CLÍNICO

LICITANTE: GENESIS HEALTHCARE ADVISERS, S.A. DE C.V. **PARTIDA:** Unidades Médicas de OOADR Veracruz Norte

GRUPO	NOMBRE DEL EQUIPO	MARCA	MODELO	CLAVE DE ESTUDIO	DESCRIPCIÓN	NÚMERO DE REGISTRO	FECHA DE VENCIMIENTO	COMPROBANTE DE TRÁMITE	FOLIOS
VII MICROBIOLOGÍA		DIBIOD, S.A. DE C.V.		40.07.001	Cultivo (sólo aislamiento)	0140R84 SSA 2109R2012 SSA 0137R84 SSA 2481R2012 SSA 1300R2016 SSA 0693R99 SSA 2273R2016 SSA 2274R2016 SSA DOF	27 DE FEBRERO DE 2023 31 DE AGOSTO DE 2022 27 DE FEBRERO DE 2023 14 DE SEPTIEMBRE DE 2022 31 DE MARZO DE 2027 27 DE FEBRERO DE 2023 22 DE MARZO DE 2027 22 DE MARZO DE 2027 DOF	22330022691210 22330022690057 22330022691212 22330022690306 NO APLICA 22330022691214 NO APLICA NO APLICA NO APLICA	0001 - 2024
VII MICROBIOLOGÍA		BECTON DICKINSON		40.07.001	Cultivo (sólo aislamiento)	0021R2001 SSA 0164R87 SSA 0177R92 SSA 0182R87 SSA 0159R87 SSA 0249R87 SSA 0323R87 SSA 0353R87 SSA 487R89 SSA 0690R2001 SSA 0391R87 SSA	01 DE ABRIL DE 2023 09 DE MAYO DE 2017 12 DE AGOSTO DE 2026 13 DE AGOSTO DE 2026 22 DE AGOSTO DE 2026 14 DE NOVIEMBRE DE 2023 06 DE JULIO DE 2026 04 DE FEBRERO DE 2016 02 DE JULIO DE 2026 31 DE AGOSTO DE 2025 31 DE AGOSTO DE 2027	22330022691446 1733000T070017 NO APLICA NO APLICA NO APLICA 2330022690618 NO APLICA 1533000421A0087 NO APLICA NO APLICA NO APLICA	0001 - 2024
VII MICROBIOLOGÍA		MCD LAB		40.07.001	Cultivo (sólo aislamiento)	2478R2002 SSA 0590R96 SSA 2709R2002 SSA 2710R2012 SSA 2739R2002 SSA 2643R2002 SSA 0227R2012 SSA 1694R2017 SSA 2749R2002 SSA 2462R2011 SSA 2659R2002 SSA	10 DE SEPTIEMBRE DE 2022 03 DE AGOSTO DE 2022 10 DE SEPTIEMBRE DE 2022 08 DE MARZO DE 2027 08 DE JULIO DE 2022 10 DE SEPTIEMBRE DE 2022 06 DE OCTUBRE DE 2026 04 DE MARZO DE 2027 13 DE ABRIL DE 2027 06 DE OCTUBRE DE 2026 12 DE ABRIL DE 2027	22330OCT07 1212 22330OCT07 1215 2330022690689 NO APLICA 2133004216A0053 1733004216A102 NO APLICA NO APLICA NO APLICA NO APLICA NO APLICA	0001 - 2024
VII MICROBIOLOGÍA		COLORANTES DE TINCIÓN		40.07.002	Identificación bacteriana	DOF			0001 - 2024
VII MICROBIOLOGÍA		BECTON DICKINSON		40.07.003	Sensibilidad bacteriana	0351R99 SSA	08 DE ABRIL DE 2013	133300CT0803B8, 1033004216 1708,	0001 - 2024
VII MICROBIOLOGÍA		BIO RAD, S.A.		40.07.005	Detección de antígenos bacterianos en líquidos corporales	2059R2001 SSA 2283R90 SSA	17 DE ENERO DE 2027 13 DE MARZO DE 2025	NO APLICA NO APLICA	0001 - 2024
VII MICROBIOLOGÍA		COLORANTES DE TINCIÓN		40.07.009	Identificación de levaduras	DOF			0001 - 2024
VII MICROBIOLOGÍA				40.07.010	Sensibilidad a levaduras	0107R99 SSA	05 DE ENERO DE 2022	2133004216 1515	0001 - 2024
VIII INMUNOLOGÍA	PRUEBAS MANUALES	LICON		40.08.006	Factor Reumatoide	1658R2014 SSA	06 DE AGOSTO DE 2024	2433002269O230	0001 - 2024
VIII INMUNOLOGÍA	PRUEBAS MANUALES	LICON		40.08.008	Proteína C Reactiva cuantitativa	1658R2014 SSA	14 DE AGOSTO 2024	2433002269O270	0001 - 2024

Genesis Healthcare Advisers S.A. de C.V.
Magdalena 326, Colonia del Valle, C.P. 03100
C.P. 03100 Ciudad de México
RFC GHA 071220 HA6

CIUDAD DE MEXICO, A 31 DE DICIEMBRE DEL 2024.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

P R E S E N T E

ADJUDICACION DIRECTA INTERNACIONAL BAJO TRATADOS NÚMERO AA-50-GYR-050GYR014-T-30-2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO

ANEXO T8.1 RESUMEN DE BIENES DE CONSUMO OFERTADOS. DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO DE LABORATORIO CLÍNICO

LICITANTE: GENESIS HEALTHCARE ADVISERS, S.A. DE C.V. **PARTIDA:** Unidades Médicas de OOAD R Veracruz Norte

GRUPO	NOMBRE DEL EQUIPO	MARCA	MODELO	CLAVE DE ESTUDIO	DESCRIPCIÓN	NÚMERO DE REGISTRO	FECHA DE VENCIMIENTO	COMPROBANTE DE TRÁMITE	FOLIOS
VIII INMUNOLOGÍA	PRUEBAS MANUALES	LICON		40.08.009	Anticuerpos contra Estreptolisina	0208R2 SSA	05 DE JULIO DE 2026	NO APLICA	0001 - 2024
VIII INMUNOLOGÍA	PRUEBAS MANUALES	LICON		40.08.011	Reacciones Febriles	038R96 SSA	04 DE MARZO DE 2027	NO APLICA	0001 - 2024
IX HORMONAS	PRUEBAS MANUALES	LICON		40.09.031	PRUEBA DE EMBARAZO	121SR2008 SSA	25 DE ABRIL DE 2027	NO APLICA	0001 - 2024
IX HORMONAS	PRUEBAS MANUALES	KABIA		40.09.031	PRUEBA RAPIDA DE EMBARAZO	247SR2017 SSA	10 DE MARZO DE 2026	NO APLICA	0001 - 2024
XII SEROLOGIA	PRUEBAS MANUALES	LICON		40.12.042	2-MERCAPTOETANOL (CONFIRMATORIA BRUCELLA SPP)	145R2013 SSA	06 DE JUNIO DE 2023	2233032838165	0001 - 2024
XII SEROLOGIA	PRUEBAS MANUALES	LICON		40.12.072	ANTICUERPOS CONTRA (R.P. R.V.O.R.L)	043R2005 SSA	12 DE ENERO DE 2026	NO APLICA	0001 - 2024
XII SEROLOGIA	PRUEBAS MANUALES	KABIA		40.12.029	ANTIGENO DE CHLAMYDIA TRACHOMATIS	162SR2018 SSA	08 DE MAYO DE 2029	2233032921907	0001 - 2024
XII SEROLOGIA	PRUEBAS MANUALES	KABIA		40.12.029	ADENOVIRUS	036SR2014 SSA	03 DE MARZO DE 2024	2233032838530	0001 - 2024
XII SEROLOGIA	PRUEBAS MANUALES	KABIA		40.12.064	ANTIGENOS DE ROTAVIRUS EN HECES	010SR2017 SSA	06 DE ENERO DE 2022	2133034516396	0001 - 2024
XII SEROLOGIA	PRUEBAS MANUALES	KABIA		40.12.065	ANTIGENO HELICOBACTER PYLORI EN HECES	099SR2021 SSA	01 DE JUNIO DE 2026	NO APLICA	0001 - 2024
XII SEROLOGIA	PRUEBAS MANUALES	KABIA		40.12.068	TOXINAS A+B CLOSTRIDIUM DIFFICILE	261SR2018 SSA	12 DE DICIEMBRE DE 2021	2133034236397	0001 - 2024
XII SEROLOGIA	PRUEBAS MANUALES	KABIA		40.12.086	CALPROTECTINA FECAL	119SR2022 SSA	26 DE OCTUBRE DE 2027	NO APLICA	0001 - 2024
XIII FARMACOS	PRUEBAS MANUALES	KABIA		40.13.011	DROGAS DE ABUSO CINCO ANALITOS	027SR2018 SSA	01 DE FEBRERO DE 2023	2233032929907	0001 - 2024
XVIII PRUEBAS ESPECIALES	PRUEBAS MANUALES	KABIA		40.23.008	DETECCION DEL ANTIGENO NS1 ZIKA	185SR2019 SSA	28 DE AGOSTO DE 2024	NO APLICA	0001 - 2024

Genesis Healthcare Advisers, S.A. de C.V.
Magdalena 320, Colonia del Valle, C.P. 03100
C.P. 031 00 Ciudad de México
RFC GHA 071 220 HV6

CIUDAD DE MEXICO, A 31 DE DICIEMBRE DEL 2024.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL
P R E S E N T E

ADJUDICACION DIRECTA INTERNACIONAL BAJO TRATADOS NÚMERO AA-50-GYR-050GYR014-T-30 -2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO

ANEXO T&T RESUMEN DE BIENES DE CONSUMO OFERTADOS. DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO DE LABORATORIO CLÍNICO

LICITANTE: GENESIS HEALTHCARE ADVISERS, S.A. DE C.V. PARTIDA: Unidades Médicas de OOADR Veracruz Norte

GRUPO	NOMBRE DEL EQUIPO	MARCA	MODELO	CLAVE DE ESTUDIO	DESCRIPCIÓN	NÚMERO DE REGISTRO	FECHA DE VENCIMIENTO	COMPROBANTE DE TRÁMITE	FOLIOS
V EXAMEN GENERAL DE ORINA	EQUIPO PARA UROANÁLISIS TIPO 3	SIEMENS	CLINITEK STATUS	40.05.001	EXAMEN GENERAL DE ORINA	1274R2 SSA	17 DE DICIEMBRE DE 2026	NO APLICA	0001 - 2024

Genesis Healthcare Advisers

Genesis Healthcare Advisers, S.A. de C.V.
Magdalena 320, Colonia del Valle, C.P. 03100
C.P. 031 00 Ciudad de México
RFC GHA 071 220 HV6

CIUDAD DE MEXICO, A 31 DE DICIEMBRE DEL 2024.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL
P R E S E N T E

ADJUDICACION DIRECTA INTERNACIONAL BAJO TRATADOS NÚMERO AA-50-GYR-050GYR014-T-30-2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO

ANEXO T8.1 RESUMEN DE BIENES DE CONSUMO OFERTADOS. DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO DE LABORATORIO CLÍNICO

LICITANTE: GENESIS HEALTHCARE ADVISERS, S.A. DE C.V. **PARTIDA:** Unidades Médicas de OOADR Veracruz Norte

GRUPO	NOMBRE DEL EQUIPO	MARCA	MODELO	CLAVE DE ESTUDIO	DESCRIPCIÓN	NÚMERO DE REGISTRO	FECHA DE VENCIMIENTO	COMPROBANTE DE TRÁMITE	FOLIOS
V EXAMEN GENERAL DE ORINA	EQUIPO PARA UROANÁLISIS TIPO 3	SIEMENS	CLINITEK STATUS	40.05.001	EXAMEN GENERAL DE ORINA	160892003 SSA	12 DE ENERO DE 2026	NO APLICA	0001 - 2024

Genesis+ Healthcare Advisers

Genesis Healthcare Advisers, S.A. de C.V.
Magdalena 320, Colonia del Valle, C.P. 03100
C.P. 03100 Ciudad de México
RFC GHA 071220 HV6

CIUDAD DE MEXICO, A 31 DE DICIEMBRE DEL 2024.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

P R E S E N T E

ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO TRATADOS NÚMERO AA-50-GYR-050GYR014-T-30-2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO

ANEXO TB.1 RESUMEN DE BIENES DE CONSUMO OFERTADOS, DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO DE LABORATORIO CLÍNICO

LICITANTE: GENESIS HEALTHCARE ADVISERS, S.A. DE C.V. **PARTIDA:** Unidades Médicas de OOADR Veracruz Norte

GRUPO	NOMBRE DEL EQUIPO	MARCA	MODELO	CLAVE DE ESTUDIO	DESCRIPCIÓN	NÚMERO DE REGISTRO	FECHA DE VENCIMIENTO	COMPROBANTE DE TRÁMITE	FOLIOS
I QUÍMICA CLÍNICA VIII INMUNOLOGÍA XIV HEMOGLOBINA GLUCOSILADA	ANALIZADOR DE BIOQUÍMICA CLÍNICA TIPO 3 EQUIPO PARA DETERMINAR PROTEÍNA SÉRICAS TIPO 1 ANALIZADOR DE HEMOGLOBINA GLUCOSILADA TIPO 2	ROCHE	INTEGRA 400	40.01.001	Ácido Úrico	0520R2008 SSA	17 de diciembre de 2026	NO APLICA	0001 - 2024
I QUÍMICA CLÍNICA VIII INMUNOLOGÍA XIV HEMOGLOBINA GLUCOSILADA	ANALIZADOR DE BIOQUÍMICA CLÍNICA TIPO 3 EQUIPO PARA DETERMINAR PROTEÍNA SÉRICAS TIPO 1 ANALIZADOR DE HEMOGLOBINA GLUCOSILADA TIPO 2	ROCHE	INTEGRA 400	40.01.002	Urea/Nitrógeno Ureico	1136R2008 SSA	4 de abril de 2027	NO APLICA	0001 - 2024
I QUÍMICA CLÍNICA VIII INMUNOLOGÍA XIV HEMOGLOBINA GLUCOSILADA	ANALIZADOR DE BIOQUÍMICA CLÍNICA TIPO 3 EQUIPO PARA DETERMINAR PROTEÍNA SÉRICAS TIPO 1 ANALIZADOR DE HEMOGLOBINA GLUCOSILADA TIPO 2	ROCHE	INTEGRA 400	40.01.003	Creatinina	1141R2008 SSA	18 de mayo de 2027	NO APLICA	0001 - 2024
I QUÍMICA CLÍNICA VIII INMUNOLOGÍA XIV HEMOGLOBINA GLUCOSILADA	ANALIZADOR DE BIOQUÍMICA CLÍNICA TIPO 3 EQUIPO PARA DETERMINAR PROTEÍNA SÉRICAS TIPO 1 ANALIZADOR DE HEMOGLOBINA GLUCOSILADA TIPO 2	ROCHE	INTEGRA 400	40.01.009	Bilirrubinas Totales	1612R2014 SSA	6 de febrero de 2029	NO APLICA	0001 - 2024
I QUÍMICA CLÍNICA VIII INMUNOLOGÍA XIV HEMOGLOBINA GLUCOSILADA	ANALIZADOR DE BIOQUÍMICA CLÍNICA TIPO 3 EQUIPO PARA DETERMINAR PROTEÍNA SÉRICAS TIPO 1 ANALIZADOR DE HEMOGLOBINA GLUCOSILADA TIPO 2	ROCHE	INTEGRA 400	40.01.017	Glucosa	1162R2006 SSA	4 de abril de 2027	NO APLICA	0001 - 2024
I QUÍMICA CLÍNICA VIII INMUNOLOGÍA XIV HEMOGLOBINA GLUCOSILADA	ANALIZADOR DE BIOQUÍMICA CLÍNICA TIPO 3 EQUIPO PARA DETERMINAR PROTEÍNA SÉRICAS TIPO 1 ANALIZADOR DE HEMOGLOBINA GLUCOSILADA TIPO 2	ROCHE	INTEGRA 400	40.01.018	Colesterol	0378R2013 SSA	25 de agosto de 2027	NO APLICA	0001 - 2024
I QUÍMICA CLÍNICA VIII INMUNOLOGÍA XIV HEMOGLOBINA GLUCOSILADA	ANALIZADOR DE BIOQUÍMICA CLÍNICA TIPO 3 EQUIPO PARA DETERMINAR PROTEÍNA SÉRICAS TIPO 1 ANALIZADOR DE HEMOGLOBINA GLUCOSILADA TIPO 2	ROCHE	INTEGRA 400	40.01.021	Triglicéridos	0527R2006 SA	17 de diciembre de 2026	NO APLICA	0001 - 2024
I QUÍMICA CLÍNICA VIII INMUNOLOGÍA XIV HEMOGLOBINA GLUCOSILADA	ANALIZADOR DE BIOQUÍMICA CLÍNICA TIPO 3 EQUIPO PARA DETERMINAR PROTEÍNA SÉRICAS TIPO 1 ANALIZADOR DE HEMOGLOBINA GLUCOSILADA TIPO 2	ROCHE	INTEGRA 400	40.08.005	FACTOR REUMATOIDE	0705R2006 SSA	25 de agosto de 2027	NO APLICA	0001 - 2024
I QUÍMICA CLÍNICA VIII INMUNOLOGÍA XIV HEMOGLOBINA GLUCOSILADA	ANALIZADOR DE BIOQUÍMICA CLÍNICA TIPO 3 EQUIPO PARA DETERMINAR PROTEÍNA SÉRICAS TIPO 1 ANALIZADOR DE HEMOGLOBINA GLUCOSILADA TIPO 2	ROCHE	INTEGRA 400	40.08.008	PROTEÍNA C REACTIVA CUANTITATIVA	0816R2006 SSA	17 de diciembre de 2026	NO APLICA	0001 - 2024
I QUÍMICA CLÍNICA VIII INMUNOLOGÍA XIV HEMOGLOBINA GLUCOSILADA	ANALIZADOR DE BIOQUÍMICA CLÍNICA TIPO 3 EQUIPO PARA DETERMINAR PROTEÍNA SÉRICAS TIPO 1 ANALIZADOR DE HEMOGLOBINA GLUCOSILADA TIPO 2	ROCHE	INTEGRA 400	40.14.001	Hemoglobina Glucosilada	0416R2011 SSA	17 de diciembre de 2026	NO APLICA	0001 - 2024

Genesis+ Healthcare Advisers

Genesis Healthcare Advisers S.A. de C.V.
Magdalena 320, Colonia del Valle, C.P. 03100
C.P. 03100 Ciudad de México
RFC GHA 071220 HN8

CIUDAD DE MEXICO, A 31 DE DICIEMBRE DEL 2024.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

P R E S E N T E

ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO TRATADOS NÚMERO AA-50-GYR-050GYR014-T-30 -2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO

ANEXO T.0.1 RESUMEN DE BIENES DE CONSUMO OFERTADOS. DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO DE LABORATORIO CLÍNICO

LICITANTE: GENESIS HEALTHCARE ADVISERS, S.A. DE C.V. PARTIDA: Unidades Médicas de OOADR Veracruz Norte

GRUPO	NOMBRE DEL EQUIPO	MARCA	MODELO	CLAVE DE ESTUDIO	DESCRIPCIÓN	NÚMERO DE REGISTRO	FECHA DE VENCIMIENTO	COMPROBANTE DE TRÁMITE	FOLIOS
I. QUÍMICA CLÍNICA VIII INMUNOLOGÍA XIV HEMOGLOBINA GLUCOSILADA	ANALIZADOR DE BIOQUÍMICA CLÍNICA TIPO 3 EQUIPO PARA DETERMINAR PROTEÍNA SÉRICAS TIPO 1 ANALIZADOR DE HEMOGLOBINA GLUCOSILADA TIPO 2	ROCHE	C0345 C311	40.01.001	Ácido Úrico	0520R2006 SSA	17 de diciembre de 2026	NO APLICA	0001 - 2024
I. QUÍMICA CLÍNICA VIII INMUNOLOGÍA XIV HEMOGLOBINA GLUCOSILADA	ANALIZADOR DE BIOQUÍMICA CLÍNICA TIPO 3 EQUIPO PARA DETERMINAR PROTEÍNA SÉRICAS TIPO 1 ANALIZADOR DE HEMOGLOBINA GLUCOSILADA TIPO 2	ROCHE	C0345 C311	40.01.002	Urea/Nitrógeno Ureico	1108R2006 SSA	4 de abril de 2027	NO APLICA	0001 - 2024
I. QUÍMICA CLÍNICA VIII INMUNOLOGÍA XIV HEMOGLOBINA GLUCOSILADA	ANALIZADOR DE BIOQUÍMICA CLÍNICA TIPO 3 EQUIPO PARA DETERMINAR PROTEÍNA SÉRICAS TIPO 1 ANALIZADOR DE HEMOGLOBINA GLUCOSILADA TIPO 2	ROCHE	C0345 C311	40.01.003	Creatinina	1141R2006 SSA	18 de mayo de 2027	NO APLICA	0001 - 2024
I. QUÍMICA CLÍNICA VIII INMUNOLOGÍA XIV HEMOGLOBINA GLUCOSILADA	ANALIZADOR DE BIOQUÍMICA CLÍNICA TIPO 3 EQUIPO PARA DETERMINAR PROTEÍNA SÉRICAS TIPO 1 ANALIZADOR DE HEMOGLOBINA GLUCOSILADA TIPO 2	ROCHE	C0345 C311	40.01.009	Bilirrubinas Totales	1012R2014 SSA	6 de febrero de 2029	NO APLICA	0001 - 2024
I. QUÍMICA CLÍNICA VIII INMUNOLOGÍA XIV HEMOGLOBINA GLUCOSILADA	ANALIZADOR DE BIOQUÍMICA CLÍNICA TIPO 3 EQUIPO PARA DETERMINAR PROTEÍNA SÉRICAS TIPO 1 ANALIZADOR DE HEMOGLOBINA GLUCOSILADA TIPO 2	ROCHE	C0345 C311	40.01.017	Glucosa	1102R2006 SSA	4 de abril de 2027	NO APLICA	0001 - 2024
I. QUÍMICA CLÍNICA VIII INMUNOLOGÍA XIV HEMOGLOBINA GLUCOSILADA	ANALIZADOR DE BIOQUÍMICA CLÍNICA TIPO 3 EQUIPO PARA DETERMINAR PROTEÍNA SÉRICAS TIPO 1 ANALIZADOR DE HEMOGLOBINA GLUCOSILADA TIPO 2	ROCHE	C0345 C311	40.01.018	Colesterol	0319R2013 SSA	25 de agosto de 2027	NO APLICA	0001 - 2024
I. QUÍMICA CLÍNICA VIII INMUNOLOGÍA XIV HEMOGLOBINA GLUCOSILADA	ANALIZADOR DE BIOQUÍMICA CLÍNICA TIPO 3 EQUIPO PARA DETERMINAR PROTEÍNA SÉRICAS TIPO 1 ANALIZADOR DE HEMOGLOBINA GLUCOSILADA TIPO 2	ROCHE	C0345 C311	40.01.021	Triglicéridos	0837R2006 SSA	17 de diciembre de 2026	NO APLICA	0001 - 2024
I. QUÍMICA CLÍNICA VIII INMUNOLOGÍA XIV HEMOGLOBINA GLUCOSILADA	ANALIZADOR DE BIOQUÍMICA CLÍNICA TIPO 3 EQUIPO PARA DETERMINAR PROTEÍNA SÉRICAS TIPO 1 ANALIZADOR DE HEMOGLOBINA GLUCOSILADA TIPO 2	ROCHE	C0345 C311	40.08.000	FACTOR REUMATOIDE	0705R2006 SSA	15 de agosto de 2027	NO APLICA	0001 - 2024
I. QUÍMICA CLÍNICA VIII INMUNOLOGÍA XIV HEMOGLOBINA GLUCOSILADA	ANALIZADOR DE BIOQUÍMICA CLÍNICA TIPO 3 EQUIPO PARA DETERMINAR PROTEÍNA SÉRICAS TIPO 1 ANALIZADOR DE HEMOGLOBINA GLUCOSILADA TIPO 2	ROCHE	C0345 C311	40.08.008	PROTEÍNA C REACTIVA CUANTITATIVA	0819R2006 SSA	17 de diciembre de 2026	NO APLICA	0001 - 2024
I. QUÍMICA CLÍNICA VIII INMUNOLOGÍA XIV HEMOGLOBINA GLUCOSILADA	ANALIZADOR DE BIOQUÍMICA CLÍNICA TIPO 3 EQUIPO PARA DETERMINAR PROTEÍNA SÉRICAS TIPO 1 ANALIZADOR DE HEMOGLOBINA GLUCOSILADA TIPO 2	ROCHE	C0345 C311	40.14.001	Hemoglobina Glucosilada	0418R2016 SSA	17 de diciembre de 2026	NO APLICA	0001 - 2024

Genesis+ Healthcare Advisers

Genesis Healthcare Advisers, S.A. de C.V.
Magdalena 320, Colonia del Valle, C.P. 03100
C.P. 03100 Ciudad de México
RFC GHA 071220 HV6

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL
PRESENTE

CIUDAD DE MEXICO, A 31 DE DICIEMBRE DEL 2024.

ADJUDICACION DIRECTA INTERNACIONAL BAJO TRATADOS NÚMERO AA-50-GYR-050GYR014-T-30-2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO

ANEXO T8.1 RESUMEN DE BIENES DE CONSUMO OFERTADOS. DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO DE LABORATORIO CLÍNICO

LICITANTE: GENESIS HEALTHCARE ADVISERS, S.A. DE C.V. **PARTIDA:** Unidades Médicas de OOADR Veracruz Norte

GRUPO	NOMBRE DEL EQUIPO	MARCA	MODELO	CLAVE DE ESTUDIO	DESCRIPCIÓN	NÚMERO DE REGISTRO	FECHA DE VENCIMIENTO	COMPROBANTE DE TRÁMITE	FOLIOS
I QUÍMICA CLÍNICA VIII INMUNOLOGÍA XIV HEMOGLOBINA GLUCOSILADA	ANALIZADOR DE BIOQUÍMICA CLÍNICA TIPO 3 EQUIPO PARA DETERMINAR PROTEÍNA SÉRICAS TIPO 1 ANALIZADOR DE HEMOGLOBINA GLUCOSILADA TIPO 2	ROCHE	COBAS C501	40.01.001	Ácido Úrico	0520R2006 SSA	17 de diciembre de 2026	NO APLICA	0001 - 2024
I QUÍMICA CLÍNICA VIII INMUNOLOGÍA XIV HEMOGLOBINA GLUCOSILADA	ANALIZADOR DE BIOQUÍMICA CLÍNICA TIPO 3 EQUIPO PARA DETERMINAR PROTEÍNA SÉRICAS TIPO 1 ANALIZADOR DE HEMOGLOBINA GLUCOSILADA TIPO 2	ROCHE	COBAS C501	40.01.002	Urea/Nitrógeno Ureico	1106R2006 SSA	4 de abril de 2027	NO APLICA	0001 - 2024
I QUÍMICA CLÍNICA VIII INMUNOLOGÍA XIV HEMOGLOBINA GLUCOSILADA	ANALIZADOR DE BIOQUÍMICA CLÍNICA TIPO 3 EQUIPO PARA DETERMINAR PROTEÍNA SÉRICAS TIPO 1 ANALIZADOR DE HEMOGLOBINA GLUCOSILADA TIPO 2	ROCHE	COBAS C501	40.01.003	Creatinina	1141R2006 SSA	18 de mayo de 2027	NO APLICA	0001 - 2024
I QUÍMICA CLÍNICA VIII INMUNOLOGÍA XIV HEMOGLOBINA GLUCOSILADA	ANALIZADOR DE BIOQUÍMICA CLÍNICA TIPO 3 EQUIPO PARA DETERMINAR PROTEÍNA SÉRICAS TIPO 1 ANALIZADOR DE HEMOGLOBINA GLUCOSILADA TIPO 2	ROCHE	COBAS C501	40.01.009	Bilirrubinas Totales	1612R2014 SSA	6 de febrero de 2029	NO APLICA	0001 - 2024
I QUÍMICA CLÍNICA VIII INMUNOLOGÍA XIV HEMOGLOBINA GLUCOSILADA	ANALIZADOR DE BIOQUÍMICA CLÍNICA TIPO 3 EQUIPO PARA DETERMINAR PROTEÍNA SÉRICAS TIPO 1 ANALIZADOR DE HEMOGLOBINA GLUCOSILADA TIPO 2	ROCHE	COBAS C501	40.01.017	Glucosa	1162R2006 SSA	4 de abril de 2027	NO APLICA	0001 - 2024
I QUÍMICA CLÍNICA VIII INMUNOLOGÍA XIV HEMOGLOBINA GLUCOSILADA	ANALIZADOR DE BIOQUÍMICA CLÍNICA TIPO 3 EQUIPO PARA DETERMINAR PROTEÍNA SÉRICAS TIPO 1 ANALIZADOR DE HEMOGLOBINA GLUCOSILADA TIPO 2	ROCHE	COBAS C501	40.01.018	Colesterol	0378R2013 SSA	25 de agosto de 2027	NO APLICA	0001 - 2024
I QUÍMICA CLÍNICA VIII INMUNOLOGÍA XIV HEMOGLOBINA GLUCOSILADA	ANALIZADOR DE BIOQUÍMICA CLÍNICA TIPO 3 EQUIPO PARA DETERMINAR PROTEÍNA SÉRICAS TIPO 1 ANALIZADOR DE HEMOGLOBINA GLUCOSILADA TIPO 2	ROCHE	COBAS C501	40.01.021	Triglicéridos	0527R2006 SA	17 de diciembre de 2026	NO APLICA	0001 - 2024
I QUÍMICA CLÍNICA VIII INMUNOLOGÍA XIV HEMOGLOBINA GLUCOSILADA	ANALIZADOR DE BIOQUÍMICA CLÍNICA TIPO 3 EQUIPO PARA DETERMINAR PROTEÍNA SÉRICAS TIPO 1 ANALIZADOR DE HEMOGLOBINA GLUCOSILADA TIPO 2	ROCHE	COBAS C501	40.08.006	FACTOR REUMATOIDE	0705R2006 SSA	16 de agosto de 2027	NO APLICA	0001 - 2024
I QUÍMICA CLÍNICA VIII INMUNOLOGÍA XIV HEMOGLOBINA GLUCOSILADA	ANALIZADOR DE BIOQUÍMICA CLÍNICA TIPO 3 EQUIPO PARA DETERMINAR PROTEÍNA SÉRICAS TIPO 1 ANALIZADOR DE HEMOGLOBINA GLUCOSILADA TIPO 2	ROCHE	COBAS C501	40.08.008	PROTEINA C REACTIVA CUANTITATIVA,	0616R2006 SSA	17 de diciembre de 2026	NO APLICA	0001 - 2024
I QUÍMICA CLÍNICA VIII INMUNOLOGÍA XIV HEMOGLOBINA GLUCOSILADA	ANALIZADOR DE BIOQUÍMICA CLÍNICA TIPO 3 EQUIPO PARA DETERMINAR PROTEÍNA SÉRICAS TIPO 1 ANALIZADOR DE HEMOGLOBINA GLUCOSILADA TIPO 2	ROCHE	COBAS C501	40.14.001	Hemoglobina Glucosilada	0481R2011 SSA	17 de diciembre de 2026	NO APLICA	0001 - 2024

Genesis Healthcare Advisers

Genesis Healthcare Advisers, S.A. de C.V.
Magdalena 320, Colonia del Valle, C.P. 03100
C.P. 03100 Ciudad de México
RFC GHA 071220 HV6

CIUDAD DE MEXICO, A 31 DE DICIEMBRE DEL 2024.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

P R E S E N T E

ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO TRATADOS NÚMERO AA-50-GYR-050GYR014-T-30 -2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO

ANEXO T.8.1 RESUMEN DE BIENES DE CONSUMO OFERTADOS. DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO DE LABORATORIO CLÍNICO

LICITANTE: GENESIS HEALTHCARE ADVISERS, S.A. DE C.V. **PARTIDA:** Unidades Médicas de OOAD R Veracruz Norte

GRUPO	NOMBRE DEL EQUIPO	MARCA	MODELO	CLAVE DE ESTUDIO	DESCRIPCIÓN	NÚMERO DE REGISTRO	FECHA DE VENCIMIENTO	COMPROBANTE DE TRÁMITE	FOLIOS
IX. HORMONAS X. MARCADORES TUMORALES XII. SEROLOGÍA	EQUIPO PARA INMUNOENSAYO TIPO 1	ROCHE	COBAS 8411	40.09.009	TROTROPINA, HORMONA ESTIMULANTE DE LA TIROIDES (TSH)	013SSRW SSA	17/12/2026	NO APLICA	0001 - 2024
IX. HORMONAS X. MARCADORES TUMORALES XII. SEROLOGÍA	EQUIPO PARA INMUNOENSAYO TIPO 1	ROCHE	COBAS 8411	40.09.013	TIROXINA (T4) LIBRE	135B2022 SSA	08/12/2027	NO APLICA	0001 - 2024
IX. HORMONAS X. MARCADORES TUMORALES XII. SEROLOGÍA	EQUIPO PARA INMUNOENSAYO TIPO 1	ROCHE	COBAS 8411	40.10.004	ANTÍGENO CARCINOEMBRIONARIO (CEA)	013SSRW SSA	08/12/2026	NO APLICA	0001 - 2024
IX. HORMONAS X. MARCADORES TUMORALES XII. SEROLOGÍA	EQUIPO PARA INMUNOENSAYO TIPO 1	ROCHE	COBAS 8411	40.10.007	ANTÍGENO PROSTÁTICO ESPECÍFICO TOTAL	135B2008 SSA	19/12/2026	NO APLICA	0001 - 2024
IX. HORMONAS X. MARCADORES TUMORALES XII. SEROLOGÍA	EQUIPO PARA INMUNOENSAYO TIPO 1	ROCHE	COBAS 8411	40.12.016	ANTÍGENO DE SUPERFICIE DEL VIRUS DE HEPATITIS B (HBSAG)	046B2010 SSA	13/12/2026	NO APLICA	0001 - 2024
IX. HORMONAS X. MARCADORES TUMORALES XII. SEROLOGÍA	EQUIPO PARA INMUNOENSAYO TIPO 1	ROCHE	COBAS 8411	40.12.022	ANTICUERPOS TOTALES CONTRA VHC (ANTI-VHC)	291B2012 SSA	23/04/2027	NO APLICA	0001 - 2024
IX. HORMONAS X. MARCADORES TUMORALES XII. SEROLOGÍA	EQUIPO PARA INMUNOENSAYO TIPO 1	ROCHE	COBAS 8411	40.12.026	ANTICUERPOS CONTRA VIH 1/ 2	135B2012 SSA	26/12/2026	NO APLICA	0001 - 2024

Genesis+ Healthcare Advisers

Genesis Healthcare Advisers, S.A. de C.V.
Magdalena 320, Colonia del Valle, C.P. 03100
C.P. 03100 Ciudad de México
RFC GHA 071220 HV8

CIUDAD DE MEXICO, A 31 DE DICIEMBRE DEL 2024.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

P R E S E N T E

ADJUDICACION DIRECTA INTERNACIONAL BAJO TRATADOS NÚMERO AA-50-GYR-050GYR014-T-30-2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO

ANEXO T8.1 RESUMEN DE BIENES DE CONSUMO OFERTADOS. DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO DE LABORATORIO CLÍNICO

LICITANTE: GENESIS HEALTHCARE ADVISERS, S.A. DE C.V. **PARTIDA:** Unidades Médicas de OOAD Veracruz Norte

GRUPO	NOMBRE DEL EQUIPO	MARCA	MODELO	CLAVE DE ESTUDIO	DESCRIPCIÓN	NÚMERO DE REGISTRO	FECHA DE VENCIMIENTO	COMPROBANTE DE TRÁMITE	FOLIOS
IX HORMONAS X MARCADORES TUMORALES XII SEROLOGIA	EQUIPO PARA INMUNOENSAYO TIPO 1	ROCHE	COBAS 6000 5801	46 06 009	TIROTROPINA, HORMONA ESTIMULANTE DE LA TIROIDES (TSH)	0153/R97 SSA	17/12/2026	NO APLICA	0001 - 2024
IX HORMONAS X MARCADORES TUMORALES XII SEROLOGIA	EQUIPO PARA INMUNOENSAYO TIPO 1	ROCHE	COBAS 6000 5801	46 06 013	TIROXINA (T4) LIBRE	1553/2022 SSA	06/12/2027	NO APLICA	0001 - 2024
IX HORMONAS X MARCADORES TUMORALES XII SEROLOGIA	EQUIPO PARA INMUNOENSAYO TIPO 1	ROCHE	COBAS 6000 5801	46 10 004	ANTÍGENO CARCINOEMBRIONARIO (CEA)	0153/R97 SSA	06/12/2026	NO APLICA	0001 - 2024
IX HORMONAS X MARCADORES TUMORALES XII SEROLOGIA	EQUIPO PARA INMUNOENSAYO TIPO 1	ROCHE	COBAS 6000 5801	46 10 007	ANTÍGENO PROSTÁTICO ESPECÍFICO TOTAL	1360/2005 SSA	17/12/2026	NO APLICA	0001 - 2024
IX HORMONAS X MARCADORES TUMORALES XII SEROLOGIA	EQUIPO PARA INMUNOENSAYO TIPO 1	ROCHE	COBAS 6000 5801	46 12 016	ANTÍGENO DE SUPERFICIE DEL VIRUS DE HEPATITIS B (HBSAG)	0484/2010 SSA	13/12/2026	NO APLICA	0001 - 2024
IX HORMONAS X MARCADORES TUMORALES XII SEROLOGIA	EQUIPO PARA INMUNOENSAYO TIPO 1	ROCHE	COBAS 6000 5801	46 12 022	ANTICUERPOS TOTALES CONTRA VHC (ANTI-VHC)	2918/2012 SSA	29/04/2027	NO APLICA	0001 - 2024
IX HORMONAS X MARCADORES TUMORALES XII SEROLOGIA	EQUIPO PARA INMUNOENSAYO TIPO 1	ROCHE	COBAS 6000 5801	46 12 026	ANTICUERPOS CONTRA VIH 1 Y 2	1958/2012 SSA	26/12/2026	NO APLICA	0001 - 2024

Genesis Healthcare Advisers, S.A. de C.V.
Magdalena 320, Colonia del Valle, C.P. 03100
C.P. 03100 Ciudad de México
RFC GHA 071220 HV6

Genesis+ Healthcare Advisers

CIUDAD DE MEXICO, A 31 DE DICIEMBRE DEL 2024.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL
P R E S E N T E

ADJUDICACION DIRECTA INTERNACIONAL BAJO TRATADOS NÚMERO AA-50-GYR-050GYR014-T-30 -2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO

ANEXO T&T RESUMEN DE BIENES DE CONSUMO OFERTADOS. DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO DE LABORATORIO CLÍNICO

LICITANTE: GENESIS HEALTHCARE ADVISERS, S.A. DE C.V. **PARTIDA:** **Unidades Médicas de OOADR Veracruz Norte**

GRUPO	NOMBRE DEL EQUIPO	MARCA	MODELO	CLAVE DE ESTUDIO	DESCRIPCIÓN	NÚMERO DE REGISTRO	FECHA DE VENCIMIENTO	COMPROBANTE DE TRÁMITE	FOLIOS
XIX. HORMONAS X MARCADORES CARDIACOS	ANALIZADOR DE MARCADORES CARDIACOS	RESPONSE MEDICAL	RAMP 200	40.09.001	TROPONINA I/T SEMICUANTITATIVA	13/79R2015 SSA	25 de junio de 2025	NO APLICA	0001 - 2024

Genesis Healthcare Advisers, S.A. de C.V.
Magdalena 320, Colonia del Valle, C.P. 03100
CP. 03100 Ciudad de México
RFC GHA 071220 HV6

CIUDAD DE MEXICO, A 31 DE DICIEMBRE DEL 2024.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

P R E S E N T E

ADJUDICACION DIRECTA INTERNACIONAL BAJO TRATADOS NÚMERO AA-50-GYR-050GYR014-T-30 -2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO

ANEXO T8.1 RESUMEN DE BIENES DE CONSUMO OFERTADOS. DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO DE LABORATORIO CLÍNICO

LICITANTE: GENESIS HEALTHCARE ADVISERS, S.A. DE C.V. **PARTIDA:** Unidades Médicas de OOADR Veracruz Norte

GRUPO	NOMBRE DEL EQUIPO	MARCA	MODELO	CLAVE DE ESTUDIO	DESCRIPCIÓN	NÚMERO DE REGISTRO	FECHA DE VENCIMIENTO	COMPROBANTE DE TRAMITE	FOLIOS
XV CITOMETRÍA DE FLUJO	CITOMETRÍA DE FLUJO TIPO 2	BECKMAN COULTER	AQUIOS CL	40.15.001	Linfocitos T CD4+	040892017 SSA	13/02/2029	NO APLICA	0001 - 2024

Anexo 3 (tres)

Formato para Póliza de Fianza de cumplimiento de contrato

AFIANZADORA:
Denominación social: _____, en lo sucesivo la "Afianzadora"
Domicilio: _____.
Autorización del Gobierno Federal para operar: _____(Número de oficio y fecha).

BENEFICIARIA:
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, en lo sucesivo "la Beneficiaria".
Domicilio: _____.
A "la Contratante" y a "la Beneficiaria" se les podrá enviar la fianza a los correos electrónicos _____ y _____.

FIADO (S):(En caso de proposición conjunta, el nombre y datos de cada uno de ellos)
Nombre o denominación social: _____.
RFC: _____.
Domicilio: _____(El mismo que aparezca en el contrato principal).

DATOS DE LA PÓLIZA:
Número: _____(Número asignado por la "Afianzadora").
Monto Afianzado: _____(Con letra y número, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado).
Moneda: _____.
Fecha de expedición: _____.
Obligación garantizada: El cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el contrato en los términos de la Cláusula PRIMERA de la presente póliza de fianza.
Naturaleza de las Obligaciones: La obligación garantizada será divisible y en caso de presentarse algún incumplimiento se hará efectiva por el monto proporcional de las obligaciones garantizadas.

DATOS DEL CONTRATO O PEDIDO, EN LO SUCESIVO EL "CONTRATO":
Número asignado por "la Contratante": _____.
Objeto: _____.
Monto del Contrato: (Con número y letra, sin el Impuesto al Valor Agregado)
Moneda: _____.
Fecha de suscripción: _____.
Tipo: Servicios.
Obligación contractual para la garantía de cumplimiento: Divisible, conforme a lo estipulado en el contrato.
Procedimiento al que se sujetará la presente póliza de fianza para hacerla efectiva: El previsto en el artículo 279 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.
Competencia y Jurisdicción: Para todo lo relacionado con la presente póliza, el fiado, el fiador y cualesquier otro obligado, así como "la Beneficiaria", se someterán a la jurisdicción y competencia de los tribunales federales de _____ (precisar el lugar), renunciando al fuero que pudiera corresponderle en razón de su domicilio o por cualquier otra causa.

La presente fianza se expide de conformidad con lo dispuesto por los artículos 48, fracción II y último párrafo, y artículo 49, fracción II, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 103 de su Reglamento.

La validación de la presente fianza se podrá realizar en la dirección electrónica www.amig.org.mx

_____ (Nombre del representante de la Afianzadora), representante legal de la "Afianzadora".

CLÁUSULAS GENERALES A QUE SE SUJETARÁ LA PRESENTE PÓLIZA DE FIANZA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO EN MATERIA DE SERVICIOS.

PRIMERA.- OBLIGACIÓN GARANTIZADA.

Esta póliza de fianza garantiza el cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el "Contrato" a que se refiere esta póliza y en sus convenios modificatorios que se hayan realizado o a los anexos del mismo, cuando no rebasen el porcentaje de ampliación indicado en la cláusula siguiente.

SEGUNDA.- MONTO AFIANZADO.

La "Afianzadora", se compromete a pagar a la Beneficiaria, hasta el monto de esta póliza, que es de $ _____ (_____ /100 moneda nacional) (el monto no deberá incluir el Impuesto al Valor Agregado) que representa el 10% (diez por ciento) del valor del "Contrato".

La "Afianzadora" reconoce que el monto garantizado por la fianza de cumplimiento se puede modificar en el caso de que se formalice uno o varios convenios modificatorios de ampliación del monto del "Contrato" indicado en la carátula de esta póliza, siempre y cuando no se rebase el 20% (veinte por ciento) de dicho monto. Previa notificación del fiado y cumplimiento de los requisitos legales, la "Afianzadora" emitirá el documento modificatorio correspondiente o endoso para el solo efecto de hacer constar la referida ampliación, sin que se entienda que la obligación sea novada.

En el supuesto de que el porcentaje de aumento al "Contrato" en monto fuera superior a los indicados, la "Afianzadora" se reserva el derecho de emitir los endosos subsecuentes, por la diferencia entre ambos montos sin embargo, previa solicitud del fiado, la "Afianzadora" podrá garantizar dicha diferencia y emitirá el documento modificatorio correspondiente.

La "Afianzadora" acepta expresamente que en caso de requerimiento, se compromete a pagar el monto total afianzado, siempre y cuando en el Contrato se haya estipulado que la obligación garantizada es indivisible, de estipulare que es divisible, la "Afianzadora" pagará de forma proporcional el monto de la o las obligaciones incumplidas.

TERCERA.- INDEMNIZACIÓN POR MORA.

La "Afianzadora", se obliga a pagar la indemnización por mora que en su caso proceda de conformidad con el artículo 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

CUARTA.- VIGENCIA.

La fianza permanecerá vigente hasta que se dé cumplimiento a la o las obligaciones que garantice en los términos del "Contrato" y continuará vigente en caso de que "la Contratante" otorgue prórroga o espera al cumplimiento del "Contrato", en los términos de la siguiente cláusula.

Asimismo, esta fianza permanecerá vigente durante la substanciación de todos los recursos legales, arbitrajes o juicios que se interpongan con origen en la obligación garantizada hasta que se pronuncie resolución definitiva de autoridad o tribunal competente que haya causado ejecutoria.

De esta forma la vigencia de la fianza no podrá acotarse en razón del plazo establecido para cumplir la o las obligaciones contractuales.

QUINTA.- PRÓRROGAS, ESPERAS O AMPLIACIÓN AL PLAZO DEL CONTRATO.

En caso de que se prorrogue el plazo originalmente señalado o conceder esperas o convenios de ampliación de plazo para el cumplimiento del contrato garantizado y sus anexos, el fiado dará aviso a la "Afianzadora", la cual deberá emitir los documentos modificatorios o endosos correspondientes.

La "Afianzadora" acepta expresamente garantizar la obligación a que esta póliza se refiere, aún en el caso de que se otorgue prórroga, espera o ampliación al fiado por parte de la "Contratante" para el cumplimiento total de las obligaciones que se garantizan, por lo que no se actualiza el supuesto de extinción de fianza previsto en el artículo 179 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, sin que se entienda novada la obligación.

SEXTA.- SUPUESTOS DE SUSPENSIÓN.

Para garantizar el cumplimiento del "Contrato", cuando concurran los supuestos de suspensión en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones aplicables, "la Contratante" deberá emitir el o las actas circunstanciadas y, en su caso, las constancias a que haya lugar. En estos supuestos, a petición del fiado, la "Afianzadora" otorgará el o los endosos conducentes, conforme a lo estatuido en el artículo 166 de la Ley

de Instituciones de Seguros y de Fianzas, para lo cual bastará que el fiado exhiba a la "Afianzadora" dichos documentos expedidos por "la Contratante".

El aplazamiento derivado de la interposición de recursos administrativos y medios de defensa legales, no modifica o altera el plazo de ejecución inicialmente pactado, por lo que subsistirán inalterados los términos y condiciones originalmente previstos, entendiendo que los endosos que emita la "Afianzadora" por cualquiera de los supuestos referidos, formarán parte en su conjunto, solidaria e inseparable de la póliza inicial.

SÉPTIMA.- SUBJUDICIDAD.

La "Afianzadora" realizará el pago de la cantidad reclamada, bajo los términos estipulados en esta póliza de fianza, y, en su caso, la indemnización por mora de acuerdo a lo establecido en el artículo 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, aun cuando la obligación se encuentre subjúdice, en virtud de procedimiento ante autoridad judicial, administrativa o tribunal arbitral, salvo que el fiado obtenga la suspensión de su ejecución, ante dichas instancias.

La "Afianzadora" deberá comunicar a "la Beneficiaria" de la garantía, el otorgamiento de la suspensión al fiado, acompañándole las constancias respectivas que así lo acrediten, a fin de que se encuentre en la posibilidad de abstenerse del cobro de la fianza hasta en tanto se dicte sentencia firme.

OCTAVA.- COAFIANZAMIENTO O YUXTAPOSICIÓN DE GARANTÍAS.

El coafianzamiento o yuxtaposición de garantías, no implicará novación de las obligaciones asumidas por la "Afianzadora" por lo que subsistirá su responsabilidad exclusivamente en la medida y condiciones en que la asumió en la presente póliza de fianza y en sus documentos modificatorios.

NOVENA.- CANCELACIÓN DE LA FIANZA.

La "Afianzadora" quedará liberada de su obligación fiadora siempre y cuando "la Contratante" le comunique por escrito, por conducto del servidor público facultado para ello, su conformidad para cancelar la presente garantía.

El fiado podrá solicitar la cancelación de la fianza para lo cual deberá presentar a la "Afianzadora" la constancia de cumplimiento total de las obligaciones contractuales. Cuando el fiado solicite dicha cancelación derivado del pago realizado por saldos a su cargo o por el incumplimiento de obligaciones, deberá presentar el recibo de pago correspondiente.

Esta fianza se cancelará cuando habiéndose cumplido la totalidad de las obligaciones estipuladas en el "Contrato", "la Contratante" haya calificado o revisado y aceptado la garantía exhibida por el fiado para responder por los defectos, vicios ocultos de los bienes entregados y por el correcto funcionamiento de los mismos o por la calidad de los bienes por el fiado, respecto del "Contrato" especificado en la carátula de la presente póliza y sus respectivos convenios modificatorios.

DÉCIMA.- PROCEDIMIENTOS.

La "Afianzadora" acepta expresamente someterse al procedimiento previsto en el artículo 279 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas para hacer efectiva la fianza.

DÉCIMA PRIMERA.- RECLAMACIÓN

"La Beneficiaria" podrá presentar la reclamación a que se refiere el artículo 279, de Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas en cualquier oficina, o sucursal de la Institución y ante cualquier apoderado o representante de la misma.

DÉCIMA SEGUNDA.- DISPOSICIONES APLICABLES.

Será aplicable a esta póliza, en lo no previsto por la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la legislación mercantil y a falta de disposición expresa, el Código Civil Federal.

------ FIN DE TEXTO ------

ELIMINADO: R.F.C. Y CURP
FUNDAMENTO LEGAL: ARTS. 113-F-I, 108 Y 118 DE LA LGTAIP
MOTIVACION: SE CONSIDERA INFORMACION CONFIDENCIAL DE UNA PERSONA FISICA IDENTIFICADA O IDENTIFICABLE, CUYA DIFUSION PUEDE AFECTAR LA ESFERA JURIDICA DE LA MISMA

Anexo 4 (cuatro)

"Oficio de designación de administrador y Acta de Fallo"

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Órgano de Operación Administrativo Desconcentrado Región Veracruz Norte
Jefatura de Prestaciones Médicas
Coordinación Auxiliar Operativo Administrativo.



Of N° 319001250100/1722/2024 Ciudad de Xalapa, Ver, a 11 de noviembre del 2024

Dr. Baltazar Perez Cotera
Encargado de la Coordinación de Prevención y Atención a la Salud
Presente.

Con fundamento en los numerales 4.17 y 4.24.6 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes, hago de su conocimiento que he tenido a bien designarlo como **Administrador del Contrato**, que se derive del proceso para la contratación del "**Servicio Médico Integral de Estudios de Laboratorio Clínico, para el periodo del 01 de Enero al 30 de abril del 2025**".

Nombre completo	Dr. Baltazar Perez Cotera
Cargo	Encargado de la Coordinación de Prevención y Atención a la Salud
Área de adscripción	Jefatura de Prestaciones Medicas
Domicilio institucional	Lomas del Estadio S/N, col Centro Xalapa, Ver.
Registro Federal de Contribuyentes	[redacted]
Clave Única de Registro de Población	[redacted]
Correo electrónico institucional	baltazar.perez@imss.gob.mx
Teléfono institucional	2288184432 (Número Directo)

En este sentido, se le exhorta para que cumpla con las atribuciones y obligaciones inherentes a dicha designación con base en los principios de Honradez, Eficacia y Eficiencia que rigen nuestra Institución en beneficio de los derechohabientes.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Dr. Jose Guadalupe Gutiérrez Márquez
Jefatura de Servicios de Prestaciones Medicas
DESIGNA

Dr. Baltazar Perez Cotera
Coordinación de Prevención y Atención a la Salud
ACEPTA



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL
VERACRUZ NORTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ACTA DE ASIGNACIÓN

SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° AA-50-GYR-050GYR014-T-30 -2025

SOLICITUD DE COTIZACIÓN: **para la contratación del Servicio Médico Integral de Estudios de Laboratorio Clínico, para unidades médicas del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Veracruz Norte del Instituto Mexicano del Seguro Social, régimen ordinario, del 01 de enero al 30 de abril de 2025,".**

En la Ciudad de Xalapa, Veracruz, siendo las 14:00 horas, del 31 de Diciembre de 2024, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Belisario Domínguez N° 15 Colonia Adalberto Tejeda, C.P. 91070; se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, para actuar en apego a lo dispuesto en los artículos 26 fracción III, 26 Bis, II 28 fracción II, 37, 37 Bis, 41 Fracción V y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley).

El Acto fue presidido por la LAET ANA LAURA PUIG LAGUNES, Titular de la Coordinación de Abastecimiento Equipamiento, Servidor Público designado por la Convocante facultado para llevar a cabo este acto, de conformidad a lo establecido en el numeral 5.3.8 inciso b) de las Políticas Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de este Instituto.

ANTECEDENTES

Primero.- Se recibe oficio 3190012580100/1725/2024 del 11 de noviembre de la Jefatura de Prestaciones Medicas, la solicitud de contratación del Servicio Médico Integral de estudios de laboratorio Clínico para el Periodo del 1 de enero al 30 de abril en el Ejercicio 2025.

Segundo.- El Instituto Mexicano del Seguro Social con fundamento en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y el artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, convocó a las siguientes personas a participar en la Adjudicación directa AA-50-GYR-050GYR014-T-30 -2025, y con número de expediente E-2024-0018157 recibiéndose una cotización, como se señala a continuación:

PARTICIPANTE	CORREO	ESTATUS DE RESPUESTA
Génesis Healthcare Advisers, S.A de C.V.	Genesisha3310@gmail.com / licitaciones@gha-mx.com	Si participo

Tercero.- De conformidad a lo señalado en el artículo 37 fracción VI de la Ley, se hace del conocimiento que la evaluación técnica de la propuesta presentada fue realizada por el **Dra Maria Eugenia Galindo Mimendi** en representación del área técnica y de la Jefatura de Prestaciones Medicas, Por lo que respecta a la evaluación legal – administrativa y económica, ésta fue validada por el personal firmante de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, en apego a lo establecido en el numeral 5.3.10 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.

2024
Felipe Carrillo
PUERTO

Belisario Domínguez No. 15, Col. Adalberto Tejeda, C. P. 91070, Ciudad Xalapa, Ver., Tel. 2288126244.

1

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL
VERACRUZ NORTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ACTA DE ASIGNACIÓN

SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° AA-50-GYR-050GYR014-T-30 -2025

SOLICITUD DE COTIZACIÓN: **para la contratación del Servicio Médico Integral de Estudios de Laboratorio Clínico, para unidades médicas del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Veracruz Norte del Instituto Mexicano del Seguro Social, régimen ordinario, del 01 de enero al 30 de abril de 2025,".** ----------

Cuarto.- Con fundamento con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 36, 36 bis y 37 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se da a conocer que se asigna la prestación de los servicios a la participante enseguida señalado, ya que cumple técnica y económicamente, de acuerdo a los criterios previstos en la invitación: ----------

PROVEEDOR; Genesis Healthcare Advisers, S.A. de C.V.					No. Contrato único: 050GYR014T03025-007-00		
No.	UNIDAD	LOCALIDAD	GRUPO	CLV_ESTUDIO	ESTUDIO	Precio Unitario	
1	UMF 10 Jalapa	Xalapa-Enríquez	Química Clínica	40.01.001	Ácido Úrico	$	6.99
2	UMF 10 Jalapa	Xalapa-Enríquez	Química Clínica	40.01.002	Urea/Nitrógeno Ureico	$	6.99
3	UMF 10 Jalapa	Xalapa-Enríquez	Química Clínica	40.01.003	Creatinina	$	7.09
4	UMF 10 Jalapa	Xalapa-Enríquez	Química Clínica	40.01.004	Microalbúmina	$	20.10
5	UMF 10 Jalapa	Xalapa-Enríquez	Química Clínica	40.01.005	Proteínas totales	$	7.50
6	UMF 10 Jalapa	Xalapa-Enríquez	Química Clínica	40.01.007	Albúmina	$	8.94
7	UMF 10 Jalapa	Xalapa-Enríquez	Química Clínica	40.01.008	Bilirrubina Directa	$	6.99
8	UMF 10 Jalapa	Xalapa-Enríquez	Química Clínica	40.01.009	Bilirrubinas Totales	$	6.99
9	UMF 10 Jalapa	Xalapa-Enríquez	Química Clínica	40.01.010	Fosfatasa Alcalina	$	6.99
10	UMF 10 Jalapa	Xalapa-Enríquez	Química Clínica	40.01.012	Aspartato Amino Transferasa (AST)	$	6.99
11	UMF 10 Jalapa	Xalapa-Enríquez	Química Clínica	40.01.013	Alanina Amino Transferasa (ALT)	$	6.99
12	UMF 10 Jalapa	Xalapa-Enríquez	Química Clínica	40.01.014	Lactato Deshidrogenasa (DHL)	$	7.09
13	UMF 10 Jalapa	Xalapa-Enríquez	Química Clínica	40.01.017	Glucosa	$	7.09
14	UMF 10 Jalapa	Xalapa-Enríquez	Química Clínica	40.01.018	Colesterol	$	6.99
15	UMF 10 Jalapa	Xalapa-Enríquez	Química Clínica	40.01.019	Colesterol, Lipoproteínas de Alta Densidad (HDL)	$	19.83
16	UMF 10 Jalapa	Xalapa-Enríquez	Química Clínica	40.01.021	Triglicéridos	$	7.39
17	UMF 10 Jalapa	Xalapa-Enríquez	Química Clínica	40.01.050	Hemoglobina Fecal (FIT)	$	84.93

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL
VERACRUZ NORTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ACTA DE ASIGNACIÓN

SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° AA-50-GYR-050GYR014-T-30 -2025

SOLICITUD DE COTIZACIÓN: para la contratación del Servicio Médico Integral de Estudios de Laboratorio Clínico, para unidades médicas del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Veracruz Norte del Instituto Mexicano del Seguro Social, régimen ordinario, del 01 de enero al 30 de abril de 2025,".

PROVEEDOR; Genesis Healthcare Advisers, S.A. de C.V.					No. Contrato único: 050GYR014T03025-007-00		
No.	UNIDAD	LOCALIDAD	GRUPO	CLV_ESTUDIO	ESTUDIO	Precio Unitario	
18	UMF 10 Jalapa	Xalapa-Enríquez	Citometría Hemática	40.02.001	Citometría Hemática	$	24.37
19	UMF 10 Jalapa	Xalapa-Enríquez	Coagulación	40.03.001	Tiempo de Protrombina (TP)	$	29.17
20	UMF 10 Jalapa	Xalapa-Enríquez	Examen General de Orina	40.05.001	Examen general de orina	$	48.93
21	UMF 10 Jalapa	Xalapa-Enríquez	Hormonas	40.09.009	Tirotropina, Hormona Estimulante de la Tiroides (TSH)	$	34.80
22	UMF 10 Jalapa	Xalapa-Enríquez	Hormonas	40.09.010	Triyodotironina (T3) libre	$	32.28
23	UMF 10 Jalapa	Xalapa-Enríquez	Hormonas	40.09.011	Triyodotironina (T3) Total	$	32.28
24	UMF 10 Jalapa	Xalapa-Enríquez	Hormonas	40.09.014	Tiroxina (T4) Total	$	32.28
25	UMF 10 Jalapa	Xalapa-Enríquez	Hormonas	40.09.013	Tiroxina (T4) Libre	$	47.80
26	UMF 10 Jalapa	Xalapa-Enríquez	Marcadores Tumorales	40.10.007	Antígeno Prostático Específico Total	$	87.40
27	UMF 10 Jalapa	Xalapa-Enríquez	Serología	40.12.016	Antígeno de superficie del Virus de Hepatitis B (HBsAg)	$	391.56
28	UMF 10 Jalapa	Xalapa-Enríquez	Serología	40.12.022	Anticuerpos Totales contra VHC (Anti-VHC)	$	491.45
29	UMF 10 Jalapa	Xalapa-Enríquez	Serología	40.12.026	Anticuerpos contra VIH 1 y 2	$	298.91
30	UMF 10 Jalapa	Xalapa-Enríquez	Serología	40.12.027	Identificación de antígenos de VIH-1 (Western blot)	$	1,992.99
31	UMF 10 Jalapa	Xalapa-Enríquez	Hemoglobina Glucosilada	40.14.001	Hemoglobina A1c	$	72.35
32	HGZ 11 Jalapa.	Xalapa-Enríquez	Química Clínica	40.01.001	Ácido Úrico	$	6.99
33	HGZ 11 Jalapa.	Xalapa-Enríquez	Química Clínica	40.01.002	Urea/Nitrógeno Ureico	$	6.99
34	HGZ 11 Jalapa.	Xalapa-Enríquez	Química Clínica	40.01.003	Creatinina	$	7.09
35	HGZ 11 Jalapa.	Xalapa-Enríquez	Química Clínica	40.01.004	Microalbúmina	$	20.10
36	HGZ 11 Jalapa.	Xalapa-Enríquez	Química Clínica	40.01.005	Proteínas totales	$	7.50



ACTA DE ASIGNACIÓN

SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° AA-50-GYR-050GYR014-T-30 -2025

SOLICITUD DE COTIZACIÓN: para la contratación del Servicio Médico Integral de Estudios de Laboratorio Clínico, para unidades médicas del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Veracruz Norte del Instituto Mexicano del Seguro Social, régimen ordinario, del 01 de enero al 30 de abril de 2025,". ----------

PROVEEDOR; Genesis Healthcare Advisers, S.A. de C.V.					No. Contrato único: 050GYR014T03025-007-00	
No.	UNIDAD	LOCALIDAD	GRUPO	CLV_ESTUDIO	ESTUDIO	Precio Unitario
37	HGZ 11 Jalapa.	Xalapa-Enríquez	Química Clínica	40.01.006	Microproteínas en líquidos	$ 8.50
38	HGZ 11 Jalapa.	Xalapa-Enríquez	Química Clínica	40.01.007	Albúmina	$ 8.94
39	HGZ 11 Jalapa.	Xalapa-Enríquez	Química Clínica	40.01.008	Bilirrubina Directa	$ 6.99
40	HGZ 11 Jalapa.	Xalapa-Enríquez	Química Clínica	40.01.009	Bilirrubinas Totales	$ 6.99
41	HGZ 11 Jalapa.	Xalapa-Enríquez	Química Clínica	40.01.010	Fosfatasa Alcalina	$ 6.99
42	HGZ 11 Jalapa.	Xalapa-Enríquez	Química Clínica	40.01.011	Gamma Glutamil Transferasa (GGT)	$ 6.80
43	HGZ 11 Jalapa.	Xalapa-Enríquez	Química Clínica	40.01.012	Aspartato Amino Transferasa (AST)	$ 6.99
44	HGZ 11 Jalapa.	Xalapa-Enríquez	Química Clínica	40.01.013	Alanina Amino Transferasa (ALT)	$ 6.99
45	HGZ 11 Jalapa.	Xalapa-Enríquez	Química Clínica	40.01.014	Lactato Deshidrogenasa (DHL)	$ 7.09
46	HGZ 11 Jalapa.	Xalapa-Enríquez	Química Clínica	40.01.015	Amilasa	$ 13.70
47	HGZ 11 Jalapa.	Xalapa-Enríquez	Química Clínica	40.01.016	Lipasa	$ 30.61
48	HGZ 11 Jalapa.	Xalapa-Enríquez	Química Clínica	40.01.017	Glucosa	$ 7.09
49	HGZ 11 Jalapa.	Xalapa-Enríquez	Química Clínica	40.01.018	Colesterol	$ 6.99
50	HGZ 11 Jalapa.	Xalapa-Enríquez	Química Clínica	40.01.019	Colesterol, Lipoproteínas de Alta Densidad (HDL)	$ 19.83
51	HGZ 11 Jalapa.	Xalapa-Enríquez	Química Clínica	40.01.020	Colesterol, Lipoproteínas de Baja Densidad (LDL)	$ 37.80
52	HGZ 11 Jalapa.	Xalapa-Enríquez	Química Clínica	40.01.021	Triglicéridos	$ 7.39
53	HGZ 11 Jalapa.	Xalapa-Enríquez	Química Clínica	40.01.023	Creatin Fosfoquinasa (CPK) Total	$ 8.50
54	HGZ 11 Jalapa.	Xalapa-Enríquez	Química Clínica	40.01.024	CPK, fracción MB enzimática (CPK-MBe)	$ 68.92
55	HGZ 11 Jalapa.	Xalapa-Enríquez	Química Clínica	40.01.026	Potasio	$ 7.08

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL
VERACRUZ NORTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ACTA DE ASIGNACIÓN

SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° AA-50-GYR-050GYR014-T-30 -2025

SOLICITUD DE COTIZACIÓN: para la contratación del Servicio Médico Integral de Estudios de Laboratorio Clínico, para unidades médicas del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Veracruz Norte del Instituto Mexicano del Seguro Social, régimen ordinario, del 01 de enero al 30 de abril de 2025,". ----------

PROVEEDOR; Genesis Healthcare Advisers, S.A. de C.V.					No. Contrato único: 050GYR014T03025-007-00	
No.	UNIDAD	LOCALIDAD	GRUPO	CLV_ESTUDIO	ESTUDIO	Precio Unitario
56	HGZ 11 Jalapa.	Xalapa-Enríquez	Química Clínica	40.01.027	Sodio	$ 7.08
57	HGZ 11 Jalapa.	Xalapa-Enríquez	Química Clínica	40.01.028	Cloro	$ 7.08
58	HGZ 11 Jalapa.	Xalapa-Enríquez	Química Clínica	40.01.029	Calcio	$ 6.99
59	HGZ 11 Jalapa.	Xalapa-Enríquez	Química Clínica	40.01.030	Fósforo	$ 6.99
60	HGZ 11 Jalapa.	Xalapa-Enríquez	Química Clínica	40.01.031	Magnesio	$ 6.99
61	HGZ 11 Jalapa.	Xalapa-Enríquez	Química Clínica	40.01.032	Hierro	$ 6.90
62	HGZ 11 Jalapa.	Xalapa-Enríquez	Química Clínica	40.01.033	Ferritina	$ 54.10
63	HGZ 11 Jalapa.	Xalapa-Enríquez	Química Clínica	40.01.034	Transferrina	$ 52.60
64	HGZ 11 Jalapa.	Xalapa-Enríquez	Química Clínica	40.01.035	Capacidad de fijación de Hierro	$ 22.60
65	HGZ 11 Jalapa.	Xalapa-Enríquez	Química Clínica	40.01.037	Amonio	$ 38.80
66	HGZ 11 Jalapa.	Xalapa-Enríquez	Química Clínica	40.01.048	Azúcares Reductores en Materia Fecal	$ 70.10
67	HGZ 11 Jalapa.	Xalapa-Enríquez	Química Clínica	40.01.049	Grasas Totales en Materia Fecal	$ 483.40
68	HGZ 11 Jalapa.	Xalapa-Enríquez	Química Clínica	40.01.050	Hemoglobina Fecal (FIT)	$ 84.93
69	HGZ 11 Jalapa.	Xalapa-Enríquez	Citometría Hemática	40.02.001	Citometría Hemática	$ 24.37
70	HGZ 11 Jalapa.	Xalapa-Enríquez	Coagulación	40.03.001	Tiempo de Protrombina (TP)	$ 29.17
71	HGZ 11 Jalapa.	Xalapa-Enríquez	Coagulación	40.03.002	Tiempo de Tromboplastina Parcial activada (TTPa)	$ 32.46
72	HGZ 11 Jalapa.	Xalapa-Enríquez	Coagulación Especial	40.04.005	Factor VIII de la coagulación	$ 120.00
73	HGZ 11 Jalapa.	Xalapa-Enríquez	Coagulación Especial	40.04.012	Inhibidor del Factor VIII	$ 120.00
74	HGZ 11 Jalapa.	Xalapa-Enríquez	Coagulación Especial	40.04.013	Tiempo de Trombina	$ 120.00
75	HGZ 11 Jalapa.	Xalapa-Enríquez	Coagulación Especial	40.04.015	Factor de von Willebrand,	$ 92.20

L.D. AGV L.D. LFQB

DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

141

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL
VERACRUZ NORTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ACTA DE ASIGNACIÓN

SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° AA-50-GYR-050GYR014-T-30 -2025

SOLICITUD DE COTIZACIÓN: **para la contratación del Servicio Médico Integral de Estudios de Laboratorio Clínico, para unidades médicas del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Veracruz Norte del Instituto Mexicano del Seguro Social, régimen ordinario, del 01 de enero al 30 de abril de 2025,".** ----------

PROVEEDOR; Genesis Healthcare Advisers, S.A. de C.V.					No. Contrato único: 050GYR014T03025-007-00	
No.	UNIDAD	LOCALIDAD	GRUPO	CLV_ESTUDIO	ESTUDIO actividad	Precio Unitario
76	HGZ 11 Jalapa.	Xalapa-Enríquez	Coagulación Especial	40.04.016	Fibrinógeno, método de Clauss	$ 99.68
77	HGZ 11 Jalapa.	Xalapa-Enríquez	Coagulación Especial	40.04.017	Dímero D (cuantitativo)	$ 99.68
78	HGZ 11 Jalapa.	Xalapa-Enríquez	Coagulación Especial	40.04.018	Anticoagulante Lúpico	$ 92.20
79	HGZ 11 Jalapa.	Xalapa-Enríquez	Coagulación Especial	40.04.019	Anticoagulante Lúpico, prueba confirmatoria	$ 92.20
80	HGZ 11 Jalapa.	Xalapa-Enríquez	Coagulación Especial	40.04.022	Proteína C Antigénica	$ 94.97
81	HGZ 11 Jalapa.	Xalapa-Enríquez	Coagulación Especial	40.04.023	Proteína S Antigénica	$ 94.97
82	HGZ 11 Jalapa.	Xalapa-Enríquez	Coagulación Especial	40.04.024	Proteína C Coagulante	$ 94.97
83	HGZ 11 Jalapa.	Xalapa-Enríquez	Coagulación Especial	40.04.025	Proteína S Coagulante	$ 94.97
84	HGZ 11 Jalapa.	Xalapa-Enríquez	Coagulación Especial	40.04.029	Agregación Plaquetaria	$ 94.97
85	HGZ 11 Jalapa.	Xalapa-Enríquez	Coagulación Especial	40.04.032	Homocisteína	$ 92.20
86	HGZ 11 Jalapa.	Xalapa-Enríquez	Examen General de Orina	40.05.001	Examen general de orina	$ 48.93
87	HGZ 11 Jalapa.	Xalapa-Enríquez	Gases en Sangre	40.06.001	Gases en sangre	$ 90.63
88	HGZ 11 Jalapa.	Xalapa-Enríquez	Gases en Sangre	40.06.002	Gases en sangre con analitos	$ 156.11
89	HGZ 11 Jalapa.	Xalapa-Enríquez	Microbiología	40.07.001	Cultivo (sólo aislamiento)	$ 161.88
90	HGZ 11 Jalapa.	Xalapa-Enríquez	Microbiología	40.07.002	Identificación bacteriana	$ 177.10
91	HGZ 11 Jalapa.	Xalapa-Enríquez	Microbiología	40.07.003	Sensibilidad bacteriana	$ 223.38
92	HGZ 11 Jalapa.	Xalapa-Enríquez	Microbiología	40.07.004	Frasco de Hemocultivo	$ 206.95
93	HGZ 11 Jalapa.	Xalapa-Enríquez	Microbiología	40.07.009	Identificación de Levaduras	$ 337.50
94	HGZ 11 Jalapa.	Xalapa-Enríquez	Microbiología	40.07.007	Cultivo de Mycoplasma pneumoniae	$ 1,200.90

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL
VERACRUZ NORTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ACTA DE ASIGNACIÓN

SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° AA-50-GYR-050GYR014-T-30 -2025

SOLICITUD DE COTIZACIÓN: para la contratación del Servicio Médico Integral de Estudios de Laboratorio Clínico, para unidades médicas del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Veracruz Norte del Instituto Mexicano del Seguro Social, régimen ordinario, del 01 de enero al 30 de abril de 2025,". ----------

PROVEEDOR; Genesis Healthcare Advisers, S.A. de C.V.					No. Contrato único: 050GYR014T03025-007-00	
No.	UNIDAD	LOCALIDAD	GRUPO	CLV_ESTUDIO	ESTUDIO	Precio Unitario
95	HGZ 11 Jalapa.	Xalapa-Enríquez	Microbiología	40.07.008	Cultivo de Mycoplasma y Ureaplasma genital	$ 1,200.90
96	HGZ 11 Jalapa.	Xalapa-Enríquez	Inmunología	40.08.001	Complemento C3	$ 41.68
97	HGZ 11 Jalapa.	Xalapa-Enríquez	Inmunología	40.08.002	Complemento C4	$ 41.68
98	HGZ 11 Jalapa.	Xalapa-Enríquez	Inmunología	40.08.003	Inmunoglobulina A (IgA)	$ 41.68
99	HGZ 11 Jalapa.	Xalapa-Enríquez	Inmunología	40.08.004	Inmunoglobulina G (IgG)	$ 41.68
100	HGZ 11 Jalapa.	Xalapa-Enríquez	Inmunología	40.08.005	Inmunoglobulina M (IgM)	$ 41.68
101	HGZ 11 Jalapa.	Xalapa-Enríquez	Inmunología	40.08.006	Factor reumatoide	$ 49.79
102	HGZ 11 Jalapa.	Xalapa-Enríquez	Inmunología	40.08.007	Proteína C Reactiva Ultrasensible, cuantitativa	$ 35.68
103	HGZ 11 Jalapa.	Xalapa-Enríquez	Inmunología	40.08.008	Proteína C Reactiva, cuantitativa,	$ 61.01
104	HGZ 11 Jalapa.	Xalapa-Enríquez	Inmunología	40.08.009	Anticuerpos contra Estreptolisina O	$ 34.75
105	HGZ 11 Jalapa.	Xalapa-Enríquez	Inmunología	40.08.010	Cadenas ligeras libres kappa y lambda (freelite)	$ 1,324.00
106	HGZ 11 Jalapa.	Xalapa-Enríquez	Inmunología	40.08.011	Reacciones febriles	$ 36.68
107	HGZ 11 Jalapa.	Xalapa-Enríquez	Hormonas	40.09.002	Péptido Natriurético B (BNP) Semicuantitativo	$ 168.76
108	HGZ 11 Jalapa.	Xalapa-Enríquez	Hormonas	40.09.003	Mioglobina, semicuantitativa en sangre total	$ 99.50
109	HGZ 11 Jalapa.	Xalapa-Enríquez	Hormonas	40.09.005	Propéptido Natriurético Cerebral N-terminal, NT-proBNP	$ 5,211.62
110	HGZ 11 Jalapa.	Xalapa-Enríquez	Hormonas	40.09.006	Cistatina C	$ 208.60
111	HGZ 11 Jalapa.	Xalapa-Enríquez	Hormonas	40.09.007	Factor de crecimiento similar a la Insulina tipo 1 (IGF-1)	$ 118.50

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL
VERACRUZ NORTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ACTA DE ASIGNACIÓN

SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° AA-50-GYR-050GYR014-T-30 -2025

SOLICITUD DE COTIZACIÓN: **para la contratación del Servicio Médico Integral de Estudios de Laboratorio Clínico, para unidades médicas del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Veracruz Norte del Instituto Mexicano del Seguro Social, régimen ordinario, del 01 de enero al 30 de abril de 2025,".** ----------

PROVEEDOR; Genesis Healthcare Advisers, S.A. de C.V.					No. Contrato único: 050GYR014T03025-007-00	
No.	UNIDAD	LOCALIDAD	GRUPO	CLV_ESTUDIO	ESTUDIO	Precio Unitario
112	HGZ 11 Jalapa.	Xalapa-Enríquez	Hormonas	40.09.008	Somatropina, Hormona del crecimiento (GH)	$ 270.40
113	HGZ 11 Jalapa.	Xalapa-Enríquez	Hormonas	40.09.009	Tirotropina, Hormona Estimulante de la Tiroides (TSH)	$ 34.80
114	HGZ 11 Jalapa.	Xalapa-Enríquez	Hormonas	40.09.010	Triyodotironina (T3) Libre	$ 32.28
115	HGZ 11 Jalapa.	Xalapa-Enríquez	Hormonas	40.09.011	Triyodotironina (T3) Total	$ 32.28
116	HGZ 11 Jalapa.	Xalapa-Enríquez	Hormonas	40.09.036	Dehidroepiandrosterona (DHEA)	$ 282.40
117	HGZ 11 Jalapa.	Xalapa-Enríquez	Hormonas	40.09.014	Tiroxina (T4) Total	$ 32.28
118	HGZ 11 Jalapa.	Xalapa-Enríquez	Hormonas	40.09.013	Tiroxina (T4) Libre	$ 47.80
119	HGZ 11 Jalapa.	Xalapa-Enríquez	Hormonas	40.09.015	Tiroglobulina	$ 63.40
120	HGZ 11 Jalapa.	Xalapa-Enríquez	Hormonas	40.09.016	Paratrina, Paratohormona (PTH)	$ 76.30
121	HGZ 11 Jalapa.	Xalapa-Enríquez	Hormonas	40.09.017	Proteína relacionada con la Paratohormona	$ 2,735.10
122	HGZ 11 Jalapa.	Xalapa-Enríquez	Hormonas	40.09.018	Corticotropina, Hormona Adrenocorticotropina (ACTH)	$ 77.10
123	HGZ 11 Jalapa.	Xalapa-Enríquez	Hormonas	40.09.019	Cortisol	$ 71.30
124	HGZ 11 Jalapa.	Xalapa-Enríquez	Hormonas	40.09.020	Cortisol en orina	$ 467.40
125	HGZ 11 Jalapa.	Xalapa-Enríquez	Hormonas	40.09.021	17-Hidroxiprogesterona	$ 136.70
126	HGZ 11 Jalapa.	Xalapa-Enríquez	Hormonas	40.09.023	Aldosterona	$ 430.40
127	HGZ 11 Jalapa.	Xalapa-Enríquez	Hormonas	40.09.024	Prolactina	$ 35.47
128	HGZ 11 Jalapa.	Xalapa-Enríquez	Hormonas	40.09.025	Folitropina, Hormona Estimulante del Folículo (FSH)	$ 65.58
129	HGZ 11 Jalapa.	Xalapa-Enríquez	Hormonas	40.09.026	Lutropina, Hormona Luteinizante (LH)	$ 65.58



ACTA DE ASIGNACIÓN

SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° AA-50-GYR-050GYR014-T-30 -2025

SOLICITUD DE COTIZACIÓN: **para la contratación del Servicio Médico Integral de Estudios de Laboratorio Clínico, para unidades médicas del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Veracruz Norte del Instituto Mexicano del Seguro Social, régimen ordinario, del 01 de enero al 30 de abril de 2025,".** ----------

PROVEEDOR; Genesis Healthcare Advisers, S.A. de C.V.					No. Contrato único: 050GYR014T03025-007-00	
No.	UNIDAD	LOCALIDAD	GRUPO	CLV_ESTUDIO	ESTUDIO	Precio Unitario
130	HGZ 11 Jalapa.	Xalapa-Enríquez	Hormonas	40.09.027	Progesterona	$ 47.87
131	HGZ 11 Jalapa.	Xalapa-Enríquez	Hormonas	40.09.029	Estradiol (E2)	$ 47.87
132	HGZ 11 Jalapa.	Xalapa-Enríquez	Hormonas	40.09.031	Prueba Rápida de Embarazo	$ 47.20
133	HGZ 11 Jalapa.	Xalapa-Enríquez	Hormonas	40.09.032	Fracción beta de la H. Gonadotropina Coriónica, cuantitativa	$ 65.58
134	HGZ 11 Jalapa.	Xalapa-Enríquez	Hormonas	40.09.033	Testosterona Total	$ 183.60
135	HGZ 11 Jalapa.	Xalapa-Enríquez	Hormonas	40.09.035	Androstenediona	$ 92.50
136	HGZ 11 Jalapa.	Xalapa-Enríquez	Hormonas	40.09.040	Péptido C	$ 76.10
137	HGZ 11 Jalapa.	Xalapa-Enríquez	Hormonas	40.09.045	Proteína A Plasmática Asociada al Embarazo (PPAP-A)	$ 126.40
138	HGZ 11 Jalapa.	Xalapa-Enríquez	Hormonas	40.09.046	Factor de Crecimiento Placentario	$ 589.40
139	HGZ 11 Jalapa.	Xalapa-Enríquez	Hormonas	40.09.048	Colecalciferol (vitamina D3)	$ 3,239.80
140	HGZ 11 Jalapa.	Xalapa-Enríquez	Hormonas	40.09.049	Cobalamina (vitamina B12)	$ 1,867.30
141	HGZ 11 Jalapa.	Xalapa-Enríquez	Hormonas	40.09.050	Folatos	$ 199.10
142	HGZ 11 Jalapa.	Xalapa-Enríquez	Hormonas	40.09.051	1, 25 Dihidroxivitamina D (Vitamina D2)	$ 204.30
143	HGZ 11 Jalapa.	Xalapa-Enríquez	Hormonas	40.09.054	Troponina I/T Cuantitativa	$ 487.11
144	HGZ 11 Jalapa.	Xalapa-Enríquez	Hormonas	40.09.057	Procalcitonina Cuantitativa	$ 366.26
145	HGZ 11 Jalapa.	Xalapa-Enríquez	Marcadores Tumorales	40.10.001	Antígeno CA 15-3	$ 92.00
146	HGZ 11 Jalapa.	Xalapa-Enríquez	Marcadores Tumorales	40.10.002	Cyfra 21.1	$ 726.40
147	HGZ 11 Jalapa.	Xalapa-Enríquez	Marcadores Tumorales	40.10.003	Antígeno CA 19-9	$ 92.00



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL
VERACRUZ NORTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ACTA DE ASIGNACIÓN

SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° AA-50-GYR-050GYR014-T-30 -2025

SOLICITUD DE COTIZACIÓN: para la contratación del Servicio Médico Integral de Estudios de Laboratorio Clínico, para unidades médicas del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Veracruz Norte del Instituto Mexicano del Seguro Social, régimen ordinario, del 01 de enero al 30 de abril de 2025,". ----------

PROVEEDOR; Genesis Healthcare Advisers, S.A. de C.V.					No. Contrato único: 050GYR014T03025-007-00	
No.	UNIDAD	LOCALIDAD	GRUPO	CLV_ESTUDIO	ESTUDIO	Precio Unitario
148	HGZ 11 Jalapa.	Xalapa-Enríquez	Marcadores Tumorales	40.10.004	Antígeno Carcinoembrionario (CEA)	$ 70.17
149	HGZ 11 Jalapa.	Xalapa-Enríquez	Marcadores Tumorales	40.10.005	Alfa 1 Feto Proteína (AFP)	$ 70.17
150	HGZ 11 Jalapa.	Xalapa-Enríquez	Marcadores Tumorales	40.10.006	Antígeno CA 125	$ 92.00
151	HGZ 11 Jalapa.	Xalapa-Enríquez	Marcadores Tumorales	40.10.007	Antígeno Prostático Específico Total	$ 87.40
152	HGZ 11 Jalapa.	Xalapa-Enríquez	Marcadores Tumorales	40.10.008	Antígeno Prostático Específico Libre	$ 92.00
153	HGZ 11 Jalapa.	Xalapa-Enríquez	Marcadores Tumorales	40.10.009	Fosfatasa Ácida	$ 22.70
154	HGZ 11 Jalapa.	Xalapa-Enríquez	Marcadores Tumorales	40.10.010	Calcitonina	$ 116.60
155	HGZ 11 Jalapa.	Xalapa-Enríquez	Marcadores Tumorales	40.10.011	Beta 2 Microglobulina	$ 141.30
156	HGZ 11 Jalapa.	Xalapa-Enríquez	Autoinmunidad	40.11.001	Anticuerpos (IgG) contra Cardiolipina	$ 301.60
157	HGZ 11 Jalapa.	Xalapa-Enríquez	Autoinmunidad	40.11.002	Anticuerpos (IgM) contra Cardiolipina	$ 301.60
158	HGZ 11 Jalapa.	Xalapa-Enríquez	Autoinmunidad	40.11.003	Anticuerpos anti Nucleares (ANA)	$ 301.60
159	HGZ 11 Jalapa.	Xalapa-Enríquez	Autoinmunidad	40.11.004	Anticuerpos contra Músculo Liso	$ 253.00
160	HGZ 11 Jalapa.	Xalapa-Enríquez	Autoinmunidad	40.11.006	Anticuerpos contra Ribonucleoproteína	$ 253.00
161	HGZ 11 Jalapa.	Xalapa-Enríquez	Autoinmunidad	40.11.007	Anticuerpos contra Ro (SS-A)	$ 253.00
162	HGZ 11 Jalapa.	Xalapa-Enríquez	Autoinmunidad	40.11.008	Anticuerpos contra La (SS-B)	$ 253.00
163	HGZ 11 Jalapa.	Xalapa-Enríquez	Autoinmunidad	40.11.009	Anticuerpos contra SCL-70 (Anti-topoisomerasa 1)	$ 253.00
164	HGZ 11 Jalapa.	Xalapa-Enríquez	Autoinmunidad	40.11.010	Anticuerpos contra Insulina	$ 1,076.40
165	HGZ 11 Jalapa.	Xalapa-Enríquez	Autoinmunidad	40.11.014	Anticuerpos contra Smith	$ 253.00

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL
VERACRUZ NORTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ACTA DE ASIGNACIÓN

SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° AA-50-GYR-050GYR014-T-30 -2025

SOLICITUD DE COTIZACIÓN: para la contratación del Servicio Médico Integral de Estudios de Laboratorio Clínico, para unidades médicas del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Veracruz Norte del Instituto Mexicano del Seguro Social, régimen ordinario, del 01 de enero al 30 de abril de 2025,". ----------

PROVEEDOR; Genesis Healthcare Advisers, S.A. de C.V.					No. Contrato único: 050GYR014T03025-007-00	
No.	UNIDAD	LOCALIDAD	GRUPO	CLV_ESTUDIO	ESTUDIO	Precio Unitario
166	HGZ 11 Jalapa.	Xalapa-Enríquez	Autoinmunidad	40.11.015	Anticuerpos contra Mitocondria	$ 559.70
167	HGZ 11 Jalapa.	Xalapa-Enríquez	Autoinmunidad	40.11.017	Anticuerpos contra ADN doble cadena (dsADN)	$ 348.54
168	HGZ 11 Jalapa.	Xalapa-Enríquez	Autoinmunidad	40.11.018	Anticuerpos contra Péptido Cíclico Citrulinado	$ 264.15
169	HGZ 11 Jalapa.	Xalapa-Enríquez	Autoinmunidad	40.11.019	Anticuerpos contra Citoplasma de Neutrófilo (ANCA), IFI	$ 819.96
170	HGZ 11 Jalapa.	Xalapa-Enríquez	Autoinmunidad	40.11.020	Anticuerpos contra Proteinasa 3 (c-ANCA)	$ 819.96
171	HGZ 11 Jalapa.	Xalapa-Enríquez	Autoinmunidad	40.11.021	Anticuerpos contra Mieloperoxidasa (p-ANCA)	$ 819.96
172	HGZ 11 Jalapa.	Xalapa-Enríquez	Autoinmunidad	40.11.022	Antígeno 27 del HLA I grupo B (HLA-B27)	$ 819.96
173	HGZ 11 Jalapa.	Xalapa-Enríquez	Autoinmunidad	40.11.023	Anticuerpos contra Tiroglobulina	$ 257.20
174	HGZ 11 Jalapa.	Xalapa-Enríquez	Autoinmunidad	40.11.024	Anticuerpos contra Tiroperoxidasa	$ 257.20
175	HGZ 11 Jalapa.	Xalapa-Enríquez	Autoinmunidad	40.11.033	Anticuerpos (IgA) contra Endomisio	$ 630.40
176	HGZ 11 Jalapa.	Xalapa-Enríquez	Autoinmunidad	40.11.034	Anticuerpos (IgA) contra Gliadina	$ 493.60
177	HGZ 11 Jalapa.	Xalapa-Enríquez	Autoinmunidad	40.11.035	Anticuerpos (IgG) contra Gliadina	$ 535.30
178	HGZ 11 Jalapa.	Xalapa-Enríquez	Autoinmunidad	40.11.037	Anticuerpos (IgA) contra Transglutaminasa tisular	$ 828.90
179	HGZ 11 Jalapa.	Xalapa-Enríquez	Autoinmunidad	40.11.038	Anticuerpos (IgG) contra Transglutaminasa tisular	$ 416.80
180	HGZ 11 Jalapa.	Xalapa-Enríquez	Serología	40.12.007	Anticuerpos (IgG) contra Citomegalovirus	$ 55.90
181	HGZ 11 Jalapa.	Xalapa-Enríquez	Serología	40.12.008	Anticuerpos (IgM) contra	$ 55.90

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL
VERACRUZ NORTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ACTA DE ASIGNACIÓN

SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° AA-50-GYR-050GYR014-T-30 -2025

SOLICITUD DE COTIZACIÓN: para la contratación del Servicio Médico Integral de Estudios de Laboratorio Clínico, para unidades médicas del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Veracruz Norte del Instituto Mexicano del Seguro Social, régimen ordinario, del 01 de enero al 30 de abril de 2025,". ----------

PROVEEDOR; Genesis Healthcare Advisers, S.A. de C.V.					No. Contrato único: 050GYR014T03025-007-00	
No.	UNIDAD	LOCALIDAD	GRUPO	CLV_ESTUDIO	ESTUDIO	Precio Unitario
					Citomegalovirus	
182	HGZ 11 Jalapa.	Xalapa-Enríquez	Serología	40.12.009	Anticuerpos (IgG) contra Antígeno Temprano (EA) de Epstein Barr	$ 336.10
183	HGZ 11 Jalapa.	Xalapa-Enríquez	Serología	40.12.012	Anticuerpos (IgM) contra cápside (VCA) de Epstein Barr	$ 278.10
184	HGZ 11 Jalapa.	Xalapa-Enríquez	Serología	40.12.013	Anticuerpos (IgG) contra Herpes virus 1 y 2	$ 331.50
185	HGZ 11 Jalapa.	Xalapa-Enríquez	Serología	40.12.014	Anticuerpos (IgM) contra Herpes virus 1 y 2	$ 331.50
186	HGZ 11 Jalapa.	Xalapa-Enríquez	Serología	40.12.015	Anticuerpos (IgM) contra Virus de la Hepatitis A	$ 331.50
187	HGZ 11 Jalapa.	Xalapa-Enríquez	Serología	40.12.016	Antígeno de superficie del Virus de Hepatitis B (HBsAg)	$ 391.56
188	HGZ 11 Jalapa.	Xalapa-Enríquez	Serología	40.12.017	Anticuerpos contra Antígeno de superficie del Virus de Hepatitis B (anti-HBs)	$ 291.80
189	HGZ 11 Jalapa.	Xalapa-Enríquez	Serología	40.12.018	Anticuerpos Totales contra core del Virus de Hepatitis B (anti-HBc)	$ 435.06
190	HGZ 11 Jalapa.	Xalapa-Enríquez	Serología	40.12.019	Anticuerpos (IgM) contra core del Virus de Hepatitis B (anti-HBc)	$ 464.00
191	HGZ 11 Jalapa.	Xalapa-Enríquez	Serología	40.12.020	Antígeno "e" del Virus de Hepatitis B (HBeAg)	$ 219.03
192	HGZ 11 Jalapa.	Xalapa-Enríquez	Serología	40.12.021	Anticuerpos contra Antígeno "e" del Virus de Hepatitis B (anti-HBe)	$ 291.80
193	HGZ 11 Jalapa.	Xalapa-Enríquez	Serología	40.12.022	Anticuerpos Totales contra VHC (Anti-VHC)	$ 491.45
194	HGZ 11 Jalapa.	Xalapa-Enríquez	Serología	40.12.023	Antígeno Core del VHC (VHC-Agc)	$ 422.50





ACTA DE ASIGNACIÓN

SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° AA-50-GYR-050GYR014-T-30 -2025

SOLICITUD DE COTIZACIÓN: **para la contratación del Servicio Médico Integral de Estudios de Laboratorio Clínico, para unidades médicas del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Veracruz Norte del Instituto Mexicano del Seguro Social, régimen ordinario, del 01 de enero al 30 de abril de 2025,".** ----------

PROVEEDOR; Genesis Healthcare Advisers, S.A. de C.V.					No. Contrato único: 050GYR014T03025-007-00	
No.	UNIDAD	LOCALIDAD	GRUPO	CLV_ESTUDIO	ESTUDIO	Precio Unitario
195	HGZ 11 Jalapa.	Xalapa-Enríquez	Serología	40.12.024	Anticuerpos contra el Virus de la Hepatitis D (VHD)	$ 578.10
196	HGZ 11 Jalapa.	Xalapa-Enríquez	Serología	40.12.025	Anticuerpos contra el Virus de la Hepatitis E (VHE)	$ 694.80
197	HGZ 11 Jalapa.	Xalapa-Enríquez	Serología	40.12.026	Anticuerpos contra VIH 1 y 2	$ 298.91
198	HGZ 11 Jalapa.	Xalapa-Enríquez	Serología	40.12.027	Identificación de antígenos de VIH-1 (Western blot)	$ 1,992.99
199	HGZ 11 Jalapa.	Xalapa-Enríquez	Serología	40.12.028	Anticuerpos (IgM) contra Chlamydia trachomatis	$ 428.40
200	HGZ 11 Jalapa.	Xalapa-Enríquez	Serología	40.12.032	Anticuerpos (IgG) contra Rubéola	$ 55.90
201	HGZ 11 Jalapa.	Xalapa-Enríquez	Serología	40.12.033	Anticuerpos (IgM) contra Rubéola	$ 55.90
202	HGZ 11 Jalapa.	Xalapa-Enríquez	Serología	40.12.034	Anticuerpos (IgG) contra Virus de la Parotiditis	$ 944.80
203	HGZ 11 Jalapa.	Xalapa-Enríquez	Serología	40.12.035	Anticuerpos (IgM) contra Virus de la Parotiditis	$ 944.80
204	HGZ 11 Jalapa.	Xalapa-Enríquez	Serología	40.12.036	Anticuerpos (IgG) contra Virus del Sarampión	$ 944.80
205	HGZ 11 Jalapa.	Xalapa-Enríquez	Serología	40.12.037	Anticuerpos (IgM) contra Virus del Sarampión	$ 944.80
206	HGZ 11 Jalapa.	Xalapa-Enríquez	Serología	40.12.039	Anticuerpos (IgG) contra Toxoplasma gondii	$ 587.45
207	HGZ 11 Jalapa.	Xalapa-Enríquez	Serología	40.12.040	Anticuerpos (IgM) contra Toxoplasma gondii	$ 55.90
208	HGZ 11 Jalapa.	Xalapa-Enríquez	Serología	40.12.042	2-mercapto-etanol (Confirmatoria Brucella spp)	$ 864.00
209	HGZ 11 Jalapa.	Xalapa-Enríquez	Serología	40.12.043	Anticuerpos (IgG) contra Trypanosoma cruzi	$ 402.50

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL
VERACRUZ NORTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ACTA DE ASIGNACIÓN

SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° AA-50-GYR-050GYR014-T-30 -2025

SOLICITUD DE COTIZACIÓN: **para la contratación del Servicio Médico Integral de Estudios de Laboratorio Clínico, para unidades médicas del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Veracruz Norte del Instituto Mexicano del Seguro Social, régimen ordinario, del 01 de enero al 30 de abril de 2025,".** ----------

PROVEEDOR; Genesis Healthcare Advisers, S.A. de C.V.					No. Contrato único: 050GYR014T03025-007-00	
No.	UNIDAD	LOCALIDAD	GRUPO	CLV_ESTUDIO	ESTUDIO	Precio Unitario
210	HGZ 11 Jalapa.	Xalapa-Enríquez	Serología	40.12.044	Anticuerpos (IgG) contra Virus Dengue	$ 950.42
211	HGZ 11 Jalapa.	Xalapa-Enríquez	Serología	40.12.045	Anticuerpos (IgM) contra Virus Dengue	$ 464.00
212	HGZ 11 Jalapa.	Xalapa-Enríquez	Serología	40.12.046	Antígeno NS1 Virus Dengue	$ 464.00
213	HGZ 11 Jalapa.	Xalapa-Enríquez	Serología	40.12.049	Anticuerpos (IgG) contra Mycoplasma pneumoniae	$ 922.50
214	HGZ 11 Jalapa.	Xalapa-Enríquez	Serología	40.12.050	Anticuerpos (IgM) contra Mycoplasma pneumoniae	$ 922.50
215	HGZ 11 Jalapa.	Xalapa-Enríquez	Serología	40.12.053	Anticuerpos (IgM) contra Bordetella pertussis	$ 722.50
216	HGZ 11 Jalapa.	Xalapa-Enríquez	Serología	40.12.054	Anticuerpos (IgG) contra Virus Sincitial Respiratorio	$ 989.20
217	HGZ 11 Jalapa.	Xalapa-Enríquez	Serología	40.12.055	Anticuerpos (IgM) contra Virus Sincitial Respiratorio	$ 989.20
218	HGZ 11 Jalapa.	Xalapa-Enríquez	Serología	40.12.058	Anticuerpos (IgM) contra Helicobacter pylori	$ 428.10
219	HGZ 11 Jalapa.	Xalapa-Enríquez	Serología	40.12.060	Anticuerpos (IgG) contra Parvovirus B19	$ 769.20
220	HGZ 11 Jalapa.	Xalapa-Enríquez	Serología	40.12.061	Anticuerpos (IgM) contra Parvovirus B19	$ 769.20
221	HGZ 11 Jalapa.	Xalapa-Enríquez	Serología	40.12.064	Antígeno de Rotavirus en heces	$ 467.00
222	HGZ 11 Jalapa.	Xalapa-Enríquez	Serología	40.12.065	Antígeno Helicobacter pylori en heces	$ 944.80
223	HGZ 11 Jalapa.	Xalapa-Enríquez	Serología	40.12.068	Toxinas A+B de Clostridium difficile	$ 722.50
224	HGZ 11 Jalapa.	Xalapa-Enríquez	Serología	40.12.071	Galactomanano	$ 1,055.90

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL
VERACRUZ NORTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ACTA DE ASIGNACIÓN

SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° AA-50-GYR-050GYR014-T-30 -2025

SOLICITUD DE COTIZACIÓN: para la contratación del Servicio Médico Integral de Estudios de Laboratorio Clínico, para unidades médicas del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Veracruz Norte del Instituto Mexicano del Seguro Social, régimen ordinario, del 01 de enero al 30 de abril de 2025,". ----------

PROVEEDOR; Genesis Healthcare Advisers, S.A. de C.V.					No. Contrato único: 050GYR014T03025-007-00	
No.	UNIDAD	LOCALIDAD	GRUPO	CLV_ESTUDIO	ESTUDIO	Precio Unitario
225	HGZ 11 Jalapa.	Xalapa-Enríquez	Serología	40.12.072	Anticuerpos contra Reaginas (R.P.R./V.D.R.L.)	$ 41.84
226	HGZ 11 Jalapa.	Xalapa-Enríquez	Serología	40.12.073	Anticuerpos (IgG) contra Treponema pallidum	$ 510.42
227	HGZ 11 Jalapa.	Xalapa-Enríquez	Serología	40.12.074	Anticuerpos (IgM) contra Treponema pallidum	$ 389.20
228	HGZ 11 Jalapa.	Xalapa-Enríquez	Serología	40.12.075	Absorción de Anticuerpos Treponémicos Fluorescentes (FTA ABS)	$ 1,055.90
229	HGZ 11 Jalapa.	Xalapa-Enríquez	Serología	40.12.079	Anticuerpos contra Histoplasma capsulatum	$ 633.60
230	HGZ 11 Jalapa.	Xalapa-Enríquez	Serología	40.12.085	Prueba rápida de Antígeno de SARS-CoV-2 (nCoV-19)	$ 465.76
231	HGZ 11 Jalapa.	Xalapa-Enríquez	Serología	40.12.086	Calprotectina fecal	$ 1,298.40
232	HGZ 11 Jalapa.	Xalapa-Enríquez	Fármacos	40.13.001	Sirolimus	$ 319.40
233	HGZ 11 Jalapa.	Xalapa-Enríquez	Fármacos	40.13.002	Tacrolimus	$ 219.50
234	HGZ 11 Jalapa.	Xalapa-Enríquez	Fármacos	40.13.003	Ciclosporina	$ 219.50
235	HGZ 11 Jalapa.	Xalapa-Enríquez	Fármacos	40.13.006	Ácido valproico (Valproato)	$ 371.30
236	HGZ 11 Jalapa.	Xalapa-Enríquez	Fármacos	40.13.007	Difenilhidantoína	$ 371.30
237	HGZ 11 Jalapa.	Xalapa-Enríquez	Fármacos	40.13.008	Fenobarbital	$ 371.30
238	HGZ 11 Jalapa.	Xalapa-Enríquez	Fármacos	40.13.009	Carbamacepina	$ 371.30
239	HGZ 11 Jalapa.	Xalapa-Enríquez	Fármacos	40.13.011	Drogas de abuso, cinco analitos	$ 1,258.70
240	HGZ 11 Jalapa.	Xalapa-Enríquez	Hemoglobina Glucosilada	40.14.001	Hemoglobina A1c	$ 72.35
241	HGZ 11 Jalapa.	Xalapa-Enríquez	Citometría de Flujo	40.15.001	Linfocitos T CD4+	$ 390.40

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL
VERACRUZ NORTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ACTA DE ASIGNACIÓN

SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° AA-50-GYR-050GYR014-T-30 -2025

SOLICITUD DE COTIZACIÓN: para la contratación del Servicio Médico Integral de Estudios de Laboratorio Clínico, para unidades médicas del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Veracruz Norte del Instituto Mexicano del Seguro Social, régimen ordinario, del 01 de enero al 30 de abril de 2025,". ----------

PROVEEDOR; Genesis Healthcare Advisers, S.A. de C.V.					No. Contrato único: 050GYR014T03025-007-00	
No.	**UNIDAD**	**LOCALIDAD**	**GRUPO**	**CLV_ESTUDIO**	**ESTUDIO**	**Precio Unitario**
242	HGZ 11 Jalapa.	Xalapa-Enríquez	Citometría de Flujo	40.15.002	Linfocitos T CD8+	$ 350.94
243	HGZ 11 Jalapa.	Xalapa-Enríquez	Citometría de Flujo	40.15.010	Inmunofenotipo para células NK y Células Plasmáticas	$ 7,824.00
244	HGZ 11 Jalapa.	Xalapa-Enríquez	Citometría de Flujo	40.15.011	Enfermedad Mínima Residual Linaje Linfoide	$ 6,876.73
245	HGZ 11 Jalapa.	Xalapa-Enríquez	Citometría de Flujo	40.15.012	Enfermedad Mínima Residual	$ 6,370.00
246	HGZ 11 Jalapa.	Xalapa-Enríquez	Electroforesis	40.17.001	Electroforesis de Hemoglobina	$ 732.00
247	HGZ 11 Jalapa.	Xalapa-Enríquez	Electroforesis	40.17.002	Electroforesis de Proteínas en orina	$ 105.20
248	HGZ 11 Jalapa.	Xalapa-Enríquez	Electroforesis	40.17.003	Electroforesis de Proteínas en orina (Inmunofijación)	$ 408.60
249	HGZ 11 Jalapa.	Xalapa-Enríquez	Electroforesis	40.17.004	Electroforesis de Proteínas en suero	$ 105.20
250	HGZ 11 Jalapa.	Xalapa-Enríquez	Electroforesis	40.17.005	Electroforesis de Proteínas en suero (Inmunofijación)	$ 408.60
251	HGZ 11 Jalapa.	Xalapa-Enríquez	Micobacterias	40.19.08	Amplificación genética automatizada para Mycobacterium tuberculosis con resistencia a rifampicina	$ 2,130.00
252	HGZ 11 Jalapa.	Xalapa-Enríquez	Biología Molecular	40.20.001	PCR múltiple para la detección de patógenos respiratorios	$ 2,969.30
253	HGZ 11 Jalapa.	Xalapa-Enríquez	Biología Molecular	40.20.002	PCR múltiple para la detección de patógenos digestivos	$ 4,263.60
254	HGZ 11 Jalapa.	Xalapa-Enríquez	Biología Molecular	40.20.003	PCR múltiple para la detección de patógenos meníngeos	$ 2,969.30
255	HGZ 11 Jalapa.	Xalapa-Enríquez	Biología Molecular	40.20.004	PCR múltiple para la detección de patógenos causantes de sepsis	$ 3,779.50

L.D. AGU L.D. LFQB

DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

152

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL
VERACRUZ NORTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ACTA DE ASIGNACIÓN

SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° AA-50-GYR-050GYR014-T-30 -2025

SOLICITUD DE COTIZACIÓN: para la contratación del Servicio Médico Integral de Estudios de Laboratorio Clínico, para unidades médicas del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Veracruz Norte del Instituto Mexicano del Seguro Social, régimen ordinario, del 01 de enero al 30 de abril de 2025,". ----------

PROVEEDOR; Genesis Healthcare Advisers, S.A. de C.V.					No. Contrato único: 050GYR014T03025-007-00	
No.	UNIDAD	LOCALIDAD	GRUPO	CLV_ESTUDIO	ESTUDIO	Precio Unitario
256	HGZ 11 Jalapa.	Xalapa-Enríquez	Biología Molecular	40.20.005	PCR múltiple para la detección de patógenos causantes de neumonía	$ 3,969.30
257	HGZ 11 Jalapa.	Xalapa-Enríquez	Biología Molecular	40.20.006	Mutación en el exón 14 del gen JAK2 (Jack2 V617F)	$ 1,200.70
258	HGZ 11 Jalapa.	Xalapa-Enríquez	Biología Molecular	40.20.018	Cuantificación de BCR-ABL1 [t(9;22)(q34.1;q11)]	$ 2,268.20
259	HGZ 11 Jalapa.	Xalapa-Enríquez	Biología Molecular	40.20.019	Mutación del gen del Factor V de Leyden	$ 2,268.20
260	HGZ 11 Jalapa.	Xalapa-Enríquez	Biología Molecular	40.20.020	Identificación de mutaciones en los genes de proteasa, integrasa, transcriptasa reversa nucleósido y no nucleósido del VIH por genotipificación	$ 2,172.60
261	HGZ 11 Jalapa.	Xalapa-Enríquez	Biología Molecular	40.20.021	Genotipo del Virus de la Hepatitis C	$ 2,268.20
262	HGZ 11 Jalapa.	Xalapa-Enríquez	Biología Molecular	40.20.022	Amplificación de ácidos nucléicos de Chlamydia trachomatis	$ 2,268.20
263	HGZ 11 Jalapa.	Xalapa-Enríquez	Biología Molecular	40.20.023	Detección y Genotipificación del Virus de Papiloma Humano	$ 1,299.21
264	HGZ 11 Jalapa.	Xalapa-Enríquez	Biología Molecular	40.20.024	Gen de fusión TCF3/PBX1; t(1:19)(q23;p13)	$ 2,935.40
265	HGZ 11 Jalapa.	Xalapa-Enríquez	Biología Molecular	40.20.025	Gen de fusión BCR/ABL; t(9:22)(q34;q11) p190	$ 2,935.40
266	HGZ 11 Jalapa.	Xalapa-Enríquez	Biología Molecular	40.20.026	Gen de fusión BCR/ABL; t(9:22)(q34;q11) p210	$ 2,935.40
267	HGZ 11 Jalapa.	Xalapa-Enríquez	Biología Molecular	40.20.027	Gen de fusión BCR/ABL; t(9:22)(q34;q11) p230	$ 2,935.40
268	HGZ 11 Jalapa.	Xalapa-Enríquez	Carga Viral	40.21.001	Carga Viral de VIH	$ 1,348.09

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL
VERACRUZ NORTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ACTA DE ASIGNACIÓN

SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° AA-50-GYR-050GYR014-T-30 -2025

SOLICITUD DE COTIZACIÓN: para la contratación del Servicio Médico Integral de Estudios de Laboratorio Clínico, para unidades médicas del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Veracruz Norte del Instituto Mexicano del Seguro Social, régimen ordinario, del 01 de enero al 30 de abril de 2025,".

PROVEEDOR: Genesis Healthcare Advisers, S.A. de C.V.				No. Contrato único: 050GYR014T03025-007-00	
No.	UNIDAD	LOCALIDAD	GRUPO	CLV_ESTUDIO	ESTUDIO	Precio Unitario
269	HGZ 11 Jalapa.	Xalapa-Enríquez	Carga Viral	40.21.002	Carga Viral de Hepatitis B	$ 1,954.59
270	HGZ 11 Jalapa.	Xalapa-Enríquez	Carga Viral	40.21.003	Carga Viral de Hepatitis C	$ 3,909.38
271	HGZ 11 Jalapa.	Xalapa-Enríquez	Carga Viral	40.21.004	Carga Viral de Citomegalovirus	$ 1,208.70
272	HGZ 11 Jalapa.	Xalapa-Enríquez	Carga Viral	40.21.005	Carga Viral de Herpes 1 y 2	$ 3,054.50
273	HGZ 11 Jalapa.	Xalapa-Enríquez	Carga Viral	40.21.006	Carga Viral de Epstein Barr	$ 3,946.05
274	HGZ 11 Jalapa.	Xalapa-Enríquez	Carga Viral	40.21.007	Carga Viral de BK	$ 1,867.90
275	HGZ 11 Jalapa.	Xalapa-Enríquez	Carga Viral	40.21.008	Carga Viral de Parvovirus B-19	$ 4,084.20
276	HGZ 11 Jalapa.	Xalapa-Enríquez	Carga Viral	40.21.009	Carga Viral de JC Virus	$ 1,867.90
277	HGZ 11 Jalapa.	Xalapa-Enríquez	Pruebas Especiales	40.23.004	Ácido Vanillilmandélico en orina, concentración 24 horas	$ 266.60
278	HGZ 11 Jalapa.	Xalapa-Enríquez	Pruebas Especiales	40.23.005	Catecolaminas Urinarias	$ 175.10
279	HGZ 11 Jalapa.	Xalapa-Enríquez	Pruebas Especiales	40.23.006	Anticuerpos contra Strongyloides	$ 266.60
280	HGZ 11 Jalapa.	Xalapa-Enríquez	Pruebas Especiales	40.23.007	Alfa Galactosidasa A	$ 266.60
281	HGZ 11 Jalapa.	Xalapa-Enríquez	Pruebas Especiales	40.23.008	Detección del antígeno NS1 Zika	$ 284.00
282	HGZ 11 Jalapa.	Xalapa-Enríquez	Pruebas Especiales	40.23.009	Catecolaminas plasmáticas	$ 266.60
283	HGZ 11 Jalapa.	Xalapa-Enríquez	Pruebas Especiales	40.23.013	Renina	$ 413.40
284	HGZ 11 Jalapa.	Xalapa-Enríquez	Pruebas Especiales	40.23.023	Cloruros en sudor	$ 638.70
285	HGZ 11 Jalapa.	Xalapa-Enríquez	Pruebas Especiales	40.23.024	Biotinidasa	$ 131.90
286	HGZ 11 Jalapa.	Xalapa-Enríquez	Pruebas Especiales	40.23.025	Galactosa 1 Fosfato Uridil Transferasa	$ 131.90
287	HGZ 11 Jalapa.	Xalapa-Enríquez	Pruebas Especiales	40.23.026	Galactosa	$ 131.90
288	HGZ 11 Jalapa.	Xalapa-Enríquez	Pruebas Especiales	40.23.027	Glucosa 6-Fosfato	$ 131.90

Bellavista Domínguez No. 13, Col. Adalberto Tejeda, C.P. 91000, Ciudad Xalapa, Ver., Tel. 2281176733

2024 Felipe Carrillo PUERTO

18

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL
VERACRUZ NORTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ACTA DE ASIGNACIÓN

SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° AA-50-GYR-050GYR014-T-30 -2025

SOLICITUD DE COTIZACIÓN: **para la contratación del Servicio Médico Integral de Estudios de Laboratorio Clínico, para unidades médicas del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Veracruz Norte del Instituto Mexicano del Seguro Social, régimen ordinario, del 01 de enero al 30 de abril de 2025,".** ----------

PROVEEDOR; Genesis Healthcare Advisers, S.A. de C.V.					No. Contrato único: 050GYR014T03025-007-00	
No.	UNIDAD	LOCALIDAD	GRUPO	CLV_ESTUDIO	ESTUDIO	Precio Unitario
					Deshidrogenasa (G6PDH)	
289	HGZ 11 Jalapa.	Xalapa-Enríquez	Pruebas Especiales	40.23.029	Tripsina (Tripsinógeno) Inmunoreactivo Neonatal (IRT Neonatal)	$ 131.90
290	HGZ 11 Jalapa.	Xalapa-Enríquez	Pruebas Especiales	40.23.031	Cuantificación de Aminoácidos en suero/plasma/orina	$ 131.90
291	HGZ 11 Jalapa.	Xalapa-Enríquez	Pruebas Especiales	40.23.033	Anticuerpos (IgG) contra Beta 2 glicoproteína 1	$ 89.10
292	HGZ 11 Jalapa.	Xalapa-Enríquez	Pruebas Especiales	40.23.034	Anticuerpos (IgM) contra Beta 2 glicoproteína 1	$ 199.90
293	HGZ 11 Jalapa.	Xalapa-Enríquez	Pruebas Especiales	40.23.037	Anticuerpos contra Glutamato Descarboxilasa (GAD)	$ 199.90
294	HGZ 11 Jalapa.	Xalapa-Enríquez	Pruebas Especiales	40.23.038	Bandas oligoclonales en Líquido Cerebro Espinal	$ 1,238.00
295	HGZ 11 Jalapa.	Xalapa-Enríquez	Pruebas Especiales	40.23.040	Anticuerpos (IgG e IgM) contra Chikungunya	$ 497.00
296	HGZ 11 Jalapa.	Xalapa-Enríquez	Pruebas Especiales	40.23.041	Acilcarnitinas	$ 159.90
297	HGZ 11 Jalapa.	Xalapa-Enríquez	Pruebas Especiales	40.23.043	Elastasa fecal	$ 159.90
298	HGZ 11 Jalapa.	Xalapa-Enríquez	Pruebas Especiales	40.23.044	Porfirinas en orina	$ 130.10
299	HGZ 11 Jalapa.	Xalapa-Enríquez	Pruebas Especiales	40.23.045	Ácido Aminolevulínico en orina	$ 159.90
300	HGZ 11 Jalapa.	Xalapa-Enríquez	Pruebas Especiales	40.23.047	Porfobilinógeno plasmático	$ 266.60
301	HGZ 11 Jalapa.	Xalapa-Enríquez	Pruebas Especiales	40.23.051	Inmunoglobulina E (IgE)	$ 87.50
302	HGZ 11 Jalapa.	Xalapa-Enríquez	Pruebas Especiales	40.23.046	COMPLEMENTO CH50	$ 170.40
303	UMF 17 Coatepec	Coatepec	Química Clínica	40.01.001	Ácido Úrico	$ 6.99
304	UMF 17 Coatepec	Coatepec	Química Clínica	40.01.002	Urea/Nitrógeno Ureico	$ 6.99

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL
VERACRUZ NORTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ACTA DE ASIGNACIÓN

SOLICITUD DE COTIZACIÓN Nº AA-50-GYR-050GYR014-T-30 -2025

SOLICITUD DE COTIZACIÓN: para la contratación del Servicio Médico Integral de Estudios de Laboratorio Clínico, para unidades médicas del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Veracruz Norte del Instituto Mexicano del Seguro Social, régimen ordinario, del 01 de enero al 30 de abril de 2025.".

PROVEEDOR; Genesis Healthcare Advisers, S.A. de C.V. — **No. Contrato único: 050GYR014T03025-007-00**

No.	UNIDAD	LOCALIDAD	GRUPO	CLV_ESTUDIO	ESTUDIO	Precio Unitario
305	UMF 17 Coatepec	Coatepec	Química Clínica	40.01.003	Creatinina	$ 7.09
306	UMF 17 Coatepec	Coatepec	Química Clínica	40.01.004	Microalbúmina	$ 20.10
307	UMF 17 Coatepec	Coatepec	Química Clínica	40.01.005	Proteínas totales	$ 7.50
308	UMF 17 Coatepec	Coatepec	Química Clínica	40.01.007	Albúmina	$ 8.94
309	UMF 17 Coatepec	Coatepec	Química Clínica	40.01.008	Bilirrubina Directa	$ 6.99
310	UMF 17 Coatepec	Coatepec	Química Clínica	40.01.009	Bilirrubinas Totales	$ 6.99
311	UMF 17 Coatepec	Coatepec	Química Clínica	40.01.012	Aspartato Amino Transferasa (AST)	$ 6.99
312	UMF 17 Coatepec	Coatepec	Química Clínica	40.01.013	Alanina Amino Transferasa (ALT)	$ 6.99
313	UMF 17 Coatepec	Coatepec	Química Clínica	40.01.017	Glucosa	$ 7.09
314	UMF 17 Coatepec	Coatepec	Química Clínica	40.01.018	Colesterol	$ 6.99
315	UMF 17 Coatepec	Coatepec	Química Clínica	40.01.019	Colesterol, Lipoproteínas de Alta Densidad (HDL)	$ 19.83
316	UMF 17 Coatepec	Coatepec	Química Clínica	40.01.021	Triglicéridos	$ 7.39
317	UMF 17 Coatepec	Coatepec	Química Clínica	40.01.050	Hemoglobina Fecal (FIT)	$ 84.93
318	UMF 17 Coatepec	Coatepec	Citometría Hemática	40.02.001	Citometría Hemática	$ 24.37
319	UMF 17 Coatepec	Coatepec	Coagulación	40.03.001	Tiempo de Protrombina (TP)	$ 29.17
320	UMF 17 Coatepec	Coatepec	Coagulación	40.03.002	Tiempo de Tromboplastina Parcial activada (TTPa)	$ 32.46
321	UMF 17 Coatepec	Coatepec	Examen General de Orina	40.05.001	Examen general de orina	$ 48.93
322	UMF 17 Coatepec	Coatepec	Hormonas	40.09.009	Tirotropina, Hormona Estimulante de la Tiroides (TSH)	$ 34.80
323	UMF 17 Coatepec	Coatepec	Hormonas	40.09.013	Tiroxina (T4) Libre	$ 47.80

Boticario Domínguez No. 15, Col. Aceitero Tejeda, C. P. 91600, Ciudad Xalapa, Ver., Tel. 2288178294.

2024 Felipe Carrillo PUERTO



ACTA DE ASIGNACIÓN

SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° AA-50-GYR-050GYR014-T-30 -2025

SOLICITUD DE COTIZACIÓN: **para la contratación del Servicio Médico Integral de Estudios de Laboratorio Clínico, para unidades médicas del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Veracruz Norte del Instituto Mexicano del Seguro Social, régimen ordinario, del 01 de enero al 30 de abril de 2025,".** ----------

PROVEEDOR; Genesis Healthcare Advisers, S.A. de C.V.					No. Contrato único: 050GYR014T03025-007-00	
No.	UNIDAD	LOCALIDAD	GRUPO	CLV_ESTUDIO	ESTUDIO	Precio Unitario
324	UMF 17 Coatepec	Coatepec	Marcadores Tumorales	40.10.007	Antígeno Prostático Específico Total	$ 87.40
325	UMF 17 Coatepec	Coatepec	Serología	40.12.016	Antígeno de superficie del Virus de Hepatitis B (HBsAg)	$ 391.56
326	UMF 17 Coatepec	Coatepec	Serología	40.12.022	Anticuerpos Totales contra VHC (Anti-VHC)	$ 491.45
327	UMF 17 Coatepec	Coatepec	Serología	40.12.026	Anticuerpos contra VIH 1 y 2	$ 298.91
328	UMF 17 Coatepec	Coatepec	Hemoglobina Glucosilada	40.14.001	Hemoglobina A1c	$ 72.35
329	HGZ 24 Poza Rica	Poza Rica De Hidalgo	Química Clínica	40.01.001	Ácido Úrico	$ 6.99
330	HGZ 24 Poza Rica	Poza Rica De Hidalgo	Química Clínica	40.01.002	Urea/Nitrógeno Ureico	$ 6.99
331	HGZ 24 Poza Rica	Poza Rica De Hidalgo	Química Clínica	40.01.003	Creatinina	$ 7.09
332	HGZ 24 Poza Rica	Poza Rica De Hidalgo	Química Clínica	40.01.004	Microalbúmina	$ 20.10
333	HGZ 24 Poza Rica	Poza Rica De Hidalgo	Química Clínica	40.01.005	Proteínas totales	$ 7.50
334	HGZ 24 Poza Rica	Poza Rica De Hidalgo	Química Clínica	40.01.006	Microproteínas en líquidos	$ 8.50
335	HGZ 24 Poza Rica	Poza Rica De Hidalgo	Química Clínica	40.01.007	Albúmina	$ 8.94
336	HGZ 24 Poza Rica	Poza Rica De Hidalgo	Química Clínica	40.01.008	Bilirrubina Directa	$ 6.99
337	HGZ 24 Poza Rica	Poza Rica De Hidalgo	Química Clínica	40.01.009	Bilirrubinas Totales	$ 6.99
338	HGZ 24 Poza Rica	Poza Rica De Hidalgo	Química Clínica	40.01.010	Fosfatasa Alcalina	$ 6.99
339	HGZ 24 Poza Rica	Poza Rica De Hidalgo	Química Clínica	40.01.011	Gamma Glutamil Transferasa (GGT)	$ 6.80
340	HGZ 24 Poza Rica	Poza Rica De Hidalgo	Química Clínica	40.01.012	Aspartato Amino Transferasa (AST)	$ 6.99
341	HGZ 24 Poza Rica	Poza Rica De Hidalgo	Química Clínica	40.01.013	Alanina Amino Transferasa (ALT)	$ 6.99
342	HGZ 24 Poza Rica	Poza Rica De Hidalgo	Química Clínica	40.01.014	Lactato Deshidrogenasa (DHL)	$ 7.09

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ACTA DE ASIGNACIÓN

SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° AA-50-GYR-050GYR014-T-30 -2025

SOLICITUD DE COTIZACIÓN: para la contratación del Servicio Médico Integral de Estudios de Laboratorio Clínico, para unidades médicas del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Veracruz Norte del Instituto Mexicano del Seguro Social, régimen ordinario, del 01 de enero al 30 de abril de 2025,".

PROVEEDOR: Genesis Healthcare Advisers, S.A. de C.V. — **No. Contrato único: 050GYR014T03025-007-00**

No.	UNIDAD	LOCALIDAD	GRUPO	CLV_ESTUDIO	ESTUDIO	Precio Unitario
343	HGZ 24 Poza Rica	Poza Rica De Hidalgo	Química Clínica	40.01.015	Amilasa	$ 13.70
344	HGZ 24 Poza Rica	Poza Rica De Hidalgo	Química Clínica	40.01.016	Lipasa	$ 30.61
345	HGZ 24 Poza Rica	Poza Rica De Hidalgo	Química Clínica	40.01.017	Glucosa	$ 7.09
346	HGZ 24 Poza Rica	Poza Rica De Hidalgo	Química Clínica	40.01.018	Colesterol	$ 6.99
347	HGZ 24 Poza Rica	Poza Rica De Hidalgo	Química Clínica	40.01.019	Colesterol, Lipoproteínas de Alta Densidad (HDL)	$ 19.83
348	HGZ 24 Poza Rica	Poza Rica De Hidalgo	Química Clínica	40.01.021	Triglicéridos	$ 7.39
349	HGZ 24 Poza Rica	Poza Rica De Hidalgo	Química Clínica	40.01.023	Creatin Fosfoquinasa (CPK) Total	$ 8.50
350	HGZ 24 Poza Rica	Poza Rica De Hidalgo	Química Clínica	40.01.024	CPK, fracción MB enzimática (CPK-MBe)	$ 68.92
351	HGZ 24 Poza Rica	Poza Rica De Hidalgo	Química Clínica	40.01.026	Potasio	$ 7.08
352	HGZ 24 Poza Rica	Poza Rica De Hidalgo	Química Clínica	40.01.027	Sodio	$ 7.08
353	HGZ 24 Poza Rica	Poza Rica De Hidalgo	Química Clínica	40.01.028	Cloro	$ 7.08
354	HGZ 24 Poza Rica	Poza Rica De Hidalgo	Química Clínica	40.01.029	Calcio	$ 6.99
355	HGZ 24 Poza Rica	Poza Rica De Hidalgo	Química Clínica	40.01.030	Fósforo	$ 6.99
356	HGZ 24 Poza Rica	Poza Rica De Hidalgo	Química Clínica	40.01.031	Magnesio	$ 6.99
357	HGZ 24 Poza Rica	Poza Rica De Hidalgo	Química Clínica	40.01.032	Hierro	$ 6.90
358	HGZ 24 Poza Rica	Poza Rica De Hidalgo	Química Clínica	40.01.033	Ferritina	$ 54.10
359	HGZ 24 Poza Rica	Poza Rica De Hidalgo	Química Clínica	40.01.034	Transferrina	$ 52.50
360	HGZ 24 Poza Rica	Poza Rica De Hidalgo	Química Clínica	40.01.035	Capacidad de fijación de Hierro	$ 22.60
361	HGZ 24 Poza Rica	Poza Rica De Hidalgo	Química Clínica	40.01.040	Oxalato en orina de 24 horas	$ 407.40
362	HGZ 24 Poza Rica	Poza Rica De Hidalgo	Química Clínica	40.01.041	Citrato en orina de 24 horas	$ 154.20

Belisario Domínguez No. 15, Col. Adalberto Tejeda, C. P. 91000, Ciudad Xalapa, Ver., Tel. 2288126048.

2024 Felipe Carrillo PUERTO

22



ACTA DE ASIGNACIÓN

SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° AA-50-GYR-050GYR014-T-30 -2025

SOLICITUD DE COTIZACIÓN: para la contratación del Servicio Médico Integral de Estudios de Laboratorio Clínico, para unidades médicas del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Veracruz Norte del Instituto Mexicano del Seguro Social, régimen ordinario, del 01 de enero al 30 de abril de 2025,". ----------

PROVEEDOR; Genesis Healthcare Advisers, S.A. de C.V.

No. Contrato único: 050GYR014T03025-007-00

No.	UNIDAD	LOCALIDAD	GRUPO	CLV_ESTUDIO	ESTUDIO	Precio Unitario
363	HGZ 24 Poza Rica	Poza Rica De Hidalgo	Química Clínica	40.01.042	Fosfatasa Alcalina Ósea (Ostasa)	$ 88.10
364	HGZ 24 Poza Rica	Poza Rica De Hidalgo	Química Clínica	40.01.043	Aldolasa	$ 11.33
365	HGZ 24 Poza Rica	Poza Rica De Hidalgo	Química Clínica	40.01.050	Hemoglobina Fecal (FIT)	$ 84.93
366	HGZ 24 Poza Rica	Poza Rica De Hidalgo	Citometría Hemática	40.02.001	Citometría Hemática	$ 24.37
367	HGZ 24 Poza Rica	Poza Rica De Hidalgo	Coagulación	40.03.001	Tiempo de Protrombina (TP)	$ 29.17
368	HGZ 24 Poza Rica	Poza Rica De Hidalgo	Coagulación	40.03.002	Tiempo de Tromboplastina Parcial activada (TTPa)	$ 32.46
369	HGZ 24 Poza Rica	Poza Rica De Hidalgo	Coagulación Especial	40.04.001	Factor II de la coagulación	$ 120.00
370	HGZ 24 Poza Rica	Poza Rica De Hidalgo	Coagulación Especial	40.04.003	Factor V de la coagulación	$ 120.00
371	HGZ 24 Poza Rica	Poza Rica De Hidalgo	Coagulación Especial	40.04.004	Factor VII de la coagulación	$ 120.00
372	HGZ 24 Poza Rica	Poza Rica De Hidalgo	Coagulación Especial	40.04.005	Factor VIII de la coagulación	$ 120.00
373	HGZ 24 Poza Rica	Poza Rica De Hidalgo	Coagulación Especial	40.04.006	Factor IX de la coagulación	$ 120.00
374	HGZ 24 Poza Rica	Poza Rica De Hidalgo	Coagulación Especial	40.04.007	Factor X de la coagulación	$ 120.00
375	HGZ 24 Poza Rica	Poza Rica De Hidalgo	Coagulación Especial	40.04.008	Factor XI de la coagulación	$ 120.00
376	HGZ 24 Poza Rica	Poza Rica De Hidalgo	Coagulación Especial	40.04.009	Factor XII de la coagulación	$ 120.00
377	HGZ 24 Poza Rica	Poza Rica De Hidalgo	Coagulación Especial	40.04.011	Inhibidor del Factor IX	$ 120.00
378	HGZ 24 Poza Rica	Poza Rica De Hidalgo	Coagulación Especial	40.04.012	Inhibidor del Factor VIII	$ 120.00
379	HGZ 24 Poza Rica	Poza Rica De Hidalgo	Coagulación Especial	40.04.013	Tiempo de Trombina	$ 120.00
380	HGZ 24 Poza Rica	Poza Rica De Hidalgo	Coagulación Especial	40.04.015	Factor de von Willebrand, actividad	$ 92.20
381	HGZ 24 Poza Rica	Poza Rica De Hidalgo	Coagulación Especial	40.04.016	Fibrinógeno, método de Clauss	$ 99.68
382	HGZ 24 Poza Rica	Poza Rica De Hidalgo	Coagulación Especial	40.04.017	Dímero D (cuantitativo)	$ 99.68



ACTA DE ASIGNACIÓN

SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° AA-50-GYR-050GYR014-T-30 -2025

SOLICITUD DE COTIZACIÓN: para la contratación del Servicio Médico Integral de Estudios de Laboratorio Clínico, para unidades médicas del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Veracruz Norte del Instituto Mexicano del Seguro Social, régimen ordinario, del 01 de enero al 30 de abril de 2025,".

PROVEEDOR; Genesis Healthcare Advisers, S.A. de C.V.					No. Contrato único: 050GYR014T03025-007-00	
No.	UNIDAD	LOCALIDAD	GRUPO	CLV_ESTUDIO	ESTUDIO	Precio Unitario
383	HGZ 24 Poza Rica	Poza Rica De Hidalgo	Coagulación Especial	40.04.018	Anticoagulante Lúpico	$ 92.20
384	HGZ 24 Poza Rica	Poza Rica De Hidalgo	Coagulación Especial	40.04.019	Anticoagulante Lúpico, prueba confirmatoria	$ 92.20
385	HGZ 24 Poza Rica	Poza Rica De Hidalgo	Coagulación Especial	40.04.021	Resistencia a Proteína C activada	$ 94.97
386	HGZ 24 Poza Rica	Poza Rica De Hidalgo	Coagulación Especial	40.04.022	Proteína C Antigénica	$ 94.97
387	HGZ 24 Poza Rica	Poza Rica De Hidalgo	Coagulación Especial	40.04.023	Proteína S Antigénica	$ 94.97
388	HGZ 24 Poza Rica	Poza Rica De Hidalgo	Coagulación Especial	40.04.024	Proteína C Coagulante	$ 94.97
389	HGZ 24 Poza Rica	Poza Rica De Hidalgo	Coagulación Especial	40.04.025	Proteína S Coagulante	$ 94.97
390	HGZ 24 Poza Rica	Poza Rica De Hidalgo	Coagulación Especial	40.04.028	Antitrombina	$ 94.97
391	HGZ 24 Poza Rica	Poza Rica De Hidalgo	Examen General de Orina	40.05.001	Examen general de orina	$ 48.93
392	HGZ 24 Poza Rica	Poza Rica De Hidalgo	Gases en Sangre	40.06.001	Gases en sangre	$ 90.63
393	HGZ 24 Poza Rica	Poza Rica De Hidalgo	Gases en Sangre	40.06.002	Gases en sangre con analitos	$ 156.11
394	HGZ 24 Poza Rica	Poza Rica De Hidalgo	Microbiología	40.07.001	Cultivo (sólo aislamiento)	$ 161.88
395	HGZ 24 Poza Rica	Poza Rica De Hidalgo	Microbiología	40.07.002	Identificación bacteriana	$ 177.10
396	HGZ 24 Poza Rica	Poza Rica De Hidalgo	Microbiología	40.07.003	Sensibilidad bacteriana	$ 223.38
397	HGZ 24 Poza Rica	Poza Rica De Hidalgo	Microbiología	40.07.004	Frasco de Hemocultivo	$ 206.95
398	HGZ 24 Poza Rica	Poza Rica De Hidalgo	Microbiología	40.07.009	Identificación de Levaduras	$ 337.50
399	HGZ 24 Poza Rica	Poza Rica De Hidalgo	Microbiología	40.07.010	Sensibilidad a Levaduras	$ 206.86
400	HGZ 24 Poza Rica	Poza Rica De Hidalgo	Inmunología	40.08.001	Complemento C3	$ 41.68
401	HGZ 24 Poza Rica	Poza Rica De Hidalgo	Inmunología	40.08.002	Complemento C4	$ 41.68
402	HGZ 24 Poza Rica	Poza Rica De Hidalgo	Inmunología	40.08.003	Inmunoglobulina A (IgA)	$ 41.68

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL
VERACRUZ NORTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ACTA DE ASIGNACIÓN

SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° AA-50-GYR-050GYR014-T-30 -2025

SOLICITUD DE COTIZACIÓN: para la contratación del Servicio Médico Integral de Estudios de Laboratorio Clínico, para unidades médicas del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Veracruz Norte del Instituto Mexicano del Seguro Social, régimen ordinario, del 01 de enero al 30 de abril de 2025,".

PROVEEDOR; Genesis Healthcare Advisers, S.A. de C.V.					No. Contrato único: 050GYR014T03025-007-00		
No.	UNIDAD	LOCALIDAD	GRUPO	CLV_ESTUDIO	ESTUDIO	Precio Unitario	
403	HGZ 24 Poza Rica	Poza Rica De Hidalgo	Inmunología	40.08.004	Inmunoglobulina G (IgG)	$	41.68
404	HGZ 24 Poza Rica	Poza Rica De Hidalgo	Inmunología	40.08.005	Inmunoglobulina M (IgM)	$	41.68
405	HGZ 24 Poza Rica	Poza Rica De Hidalgo	Inmunología	40.08.006	Factor reumatoide	$	49.79
406	HGZ 24 Poza Rica	Poza Rica De Hidalgo	Inmunología	40.08.007	Proteína C Reactiva Ultrasensible, cuantitativa	$	35.68
407	HGZ 24 Poza Rica	Poza Rica De Hidalgo	Inmunología	40.08.008	Proteína C Reactiva, cuantitativa,	$	61.01
408	HGZ 24 Poza Rica	Poza Rica De Hidalgo	Inmunología	40.08.009	Anticuerpos contra Estreptolisina O	$	34.75
409	HGZ 24 Poza Rica	Poza Rica De Hidalgo	Inmunología	40.08.010	Cadenas ligeras libres kappa y lambda (freelite)	$	1,324.00
410	HGZ 24 Poza Rica	Poza Rica De Hidalgo	Inmunología	40.08.011	Reacciones febriles	$	36.68
411	HGZ 24 Poza Rica	Poza Rica De Hidalgo	Hormonas	40.09.001	Troponina I/T Semicuantitativa	$	133.78
412	HGZ 24 Poza Rica	Poza Rica De Hidalgo	Hormonas	40.09.002	Péptido Natriurético B (BNP) Semicuantitativo	$	168.76
413	HGZ 24 Poza Rica	Poza Rica De Hidalgo	Hormonas	40.09.003	Mioglobina, semicuantitativa en sangre total	$	99.50
414	HGZ 24 Poza Rica	Poza Rica De Hidalgo	Hormonas	40.09.004	Procalcitonina Semicuantitativa	$	347.95
415	HGZ 24 Poza Rica	Poza Rica De Hidalgo	Hormonas	40.09.007	Factor de crecimiento similar a la insulina tipo 1 (IGF-1)	$	118.50
416	HGZ 24 Poza Rica	Poza Rica De Hidalgo	Hormonas	40.09.008	Somatropina, Hormona del crecimiento (GH)	$	270.40
417	HGZ 24 Poza Rica	Poza Rica De Hidalgo	Hormonas	40.09.009	Tirotropina, Hormona Estimulante de la Tiroides (TSH)	$	34.80
418	HGZ 24 Poza Rica	Poza Rica De Hidalgo	Hormonas	40.09.010	Triyodotironina (T3) Libre	$	32.28
419	HGZ 24 Poza Rica	Poza Rica De Hidalgo	Hormonas	40.09.011	Triyodotironina (T3) Total	$	32.28

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL
VERACRUZ NORTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ACTA DE ASIGNACIÓN

SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° AA-50-GYR-050GYR014-T-30 -2025

SOLICITUD DE COTIZACIÓN: para la contratación del Servicio Médico Integral de Estudios de Laboratorio Clínico, para unidades médicas del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Veracruz Norte del Instituto Mexicano del Seguro Social, régimen ordinario, del 01 de enero al 30 de abril de 2025,". ----------

PROVEEDOR; Genesis Healthcare Advisers, S.A. de C.V.					No. Contrato único: 050GYR014T03025-007-00		
No.	UNIDAD	LOCALIDAD	GRUPO	CLV_ESTUDIO	ESTUDIO	Precio Unitario	
420	HGZ 24 Poza Rica	Poza Rica De Hidalgo	Hormonas	40.09.013	Tiroxina (T4) Libre	$	47.80
421	HGZ 24 Poza Rica	Poza Rica De Hidalgo	Hormonas	40.09.014	Tiroxina (T4) Total	$	32.28
422	HGZ 24 Poza Rica	Poza Rica De Hidalgo	Hormonas	40.09.015	Tiroglobulina	$	63.40
423	HGZ 24 Poza Rica	Poza Rica De Hidalgo	Hormonas	40.09.016	Paratrina, Paratohormona (PTH)	$	76.30
424	HGZ 24 Poza Rica	Poza Rica De Hidalgo	Hormonas	40.09.018	Corticotropina, Hormona Adrenocorticotropina (ACTH)	$	77.10
425	HGZ 24 Poza Rica	Poza Rica De Hidalgo	Hormonas	40.09.019	Cortisol	$	71.30
426	HGZ 24 Poza Rica	Poza Rica De Hidalgo	Hormonas	40.09.021	17-Hidroxiprogesterona	$	136.70
427	HGZ 24 Poza Rica	Poza Rica De Hidalgo	Hormonas	40.09.024	Prolactina	$	35.47
428	HGZ 24 Poza Rica	Poza Rica De Hidalgo	Hormonas	40.09.025	Folitropina, Hormona Estimulante del Folículo (FSH)	$	65.58
429	HGZ 24 Poza Rica	Poza Rica De Hidalgo	Hormonas	40.09.026	Lutropina, Hormona Luteinizante (LH)	$	65.58
430	HGZ 24 Poza Rica	Poza Rica De Hidalgo	Hormonas	40.09.027	Progesterona	$	47.87
431	HGZ 24 Poza Rica	Poza Rica De Hidalgo	Hormonas	40.09.029	Estradiol (E2)	$	47.87
432	HGZ 24 Poza Rica	Poza Rica De Hidalgo	Hormonas	40.09.031	Prueba Rápida de Embarazo	$	47.20
433	HGZ 24 Poza Rica	Poza Rica De Hidalgo	Hormonas	40.09.032	Fracción beta de la H. Gonadotropina Coriónica, cuantitativa	$	65.58
434	HGZ 24 Poza Rica	Poza Rica De Hidalgo	Hormonas	40.09.033	Testosterona Total	$	183.60
435	HGZ 24 Poza Rica	Poza Rica De Hidalgo	Hormonas	40.09.036	Dehidroepiandrosterona (DHEA)	$	282.40
436	HGZ 24 Poza Rica	Poza Rica De Hidalgo	Hormonas	40.09.039	Insulina	$	71.30
437	HGZ 24 Poza Rica	Poza Rica De Hidalgo	Hormonas	40.09.040	Péptido C	$	76.10

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA-REGIONAL
VERACRUZ NORTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ACTA DE ASIGNACIÓN

SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° AA-50-GYR-050GYR014-T-30 -2025

SOLICITUD DE COTIZACIÓN: para la contratación del Servicio Médico Integral de Estudios de Laboratorio Clínico, para unidades médicas del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Veracruz Norte del Instituto Mexicano del Seguro Social, régimen ordinario, del 01 de enero al 30 de abril de 2025,".

No. Contrato único: 050GYR014T03025-007-00

PROVEEDOR; Genesis Healthcare Advisers, S.A. de C.V.

No.	UNIDAD	LOCALIDAD	GRUPO	CLV_ESTUDIO	ESTUDIO	Precio Unitario
438	HGZ 24 Poza Rica	Poza Rica De Hidalgo	Hormonas	40.09.045	Proteína A Plasmática Asociada al Embarazo (PPAP-A)	$ 126.40
439	HGZ 24 Poza Rica	Poza Rica De Hidalgo	Hormonas	40.09.046	Factor de Crecimiento Placentario	$ 589.40
440	HGZ 24 Poza Rica	Poza Rica De Hidalgo	Hormonas	40.09.047	FMS soluble similar a la Tirosina kinasa tipo 1 (sFlt-1)	$ 2,345.10
441	HGZ 24 Poza Rica	Poza Rica De Hidalgo	Hormonas	40.09.048	Colecalciferol (vitamina D3)	$ 3,239.80
442	HGZ 24 Poza Rica	Poza Rica De Hidalgo	Hormonas	40.09.049	Cobalamina (vitamina B12)	$ 1,867.30
443	HGZ 24 Poza Rica	Poza Rica De Hidalgo	Hormonas	40.09.050	Folatos	$ 199.10
444	HGZ 24 Poza Rica	Poza Rica De Hidalgo	Hormonas	40.09.051	1, 25 Dihidroxivitamina D (Vitamina D2)	$ 204.30
445	HGZ 24 Poza Rica	Poza Rica De Hidalgo	Marcadores Tumorales	40.10.001	Antígeno CA 15-3	$ 92.00
446	HGZ 24 Poza Rica	Poza Rica De Hidalgo	Marcadores Tumorales	40.10.003	Antígeno CA 19-9	$ 92.00
447	HGZ 24 Poza Rica	Poza Rica De Hidalgo	Marcadores Tumorales	40.10.004	Antígeno Carcinoembrionario (CEA)	$ 70.17
448	HGZ 24 Poza Rica	Poza Rica De Hidalgo	Marcadores Tumorales	40.10.005	Alfa 1 Feto Proteína (AFP)	$ 70.17
449	HGZ 24 Poza Rica	Poza Rica De Hidalgo	Marcadores Tumorales	40.10.006	Antígeno CA 125	$ 92.00
450	HGZ 24 Poza Rica	Poza Rica De Hidalgo	Marcadores Tumorales	40.10.007	Antígeno Prostático Específico Total	$ 87.40
451	HGZ 24 Poza Rica	Poza Rica De Hidalgo	Marcadores Tumorales	40.10.008	Antígeno Prostático Específico Libre	$ 92.00
452	HGZ 24 Poza Rica	Poza Rica De Hidalgo	Marcadores Tumorales	40.10.009	Fosfatasa Ácida	$ 22.70
453	HGZ 24 Poza Rica	Poza Rica De Hidalgo	Marcadores Tumorales	40.10.010	Calcitonina	$ 116.60
454	HGZ 24 Poza Rica	Poza Rica De Hidalgo	Marcadores Tumorales	40.10.011	Beta 2 Microglobulina	$ 141.30
455	HGZ 24 Poza Rica	Poza Rica De Hidalgo	Autoinmunidad	40.11.001	Anticuerpos (IgG) contra	$ 301.60

Bellavista Domínguez No. 15, Col. Acatlántico Tejalda, C.P. 91000, Ciudad Xalapa, Ver., Tel. 2288136264.

2024 Felipe Carrillo PUERTO

27

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL
VERACRUZ NORTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ACTA DE ASIGNACIÓN

SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° AA-50-GYR-050GYR014-T-30 -2025

SOLICITUD DE COTIZACIÓN: para la contratación del Servicio Médico Integral de Estudios de Laboratorio Clínico, para unidades médicas del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Veracruz Norte del Instituto Mexicano del Seguro Social, régimen ordinario, del 01 de enero al 30 de abril de 2025,". ----------

PROVEEDOR; Genesis Healthcare Advisers, S.A. de C.V.					No. Contrato único: 050GYR014T03025-007-00	
No.	UNIDAD	LOCALIDAD	GRUPO	CLV_ESTUDIO	ESTUDIO	Precio Unitario
					Cardiolipina	
456	HGZ 24 Poza Rica	Poza Rica De Hidalgo	Autoinmunidad	40.11.002	Anticuerpos (IgM) contra Cardiolipina	$ 301.60
457	HGZ 24 Poza Rica	Poza Rica De Hidalgo	Autoinmunidad	40.11.003	Anticuerpos anti Nucleares (ANA)	$ 301.60
458	HGZ 24 Poza Rica	Poza Rica De Hidalgo	Autoinmunidad	40.11.004	Anticuerpos contra Músculo Liso	$ 253.00
459	HGZ 24 Poza Rica	Poza Rica De Hidalgo	Autoinmunidad	40.11.005	Anticuerpos contra Nucleosoma	$ 978.60
460	HGZ 24 Poza Rica	Poza Rica De Hidalgo	Autoinmunidad	40.11.006	Anticuerpos contra Ribonucleoproteína	$ 253.00
461	HGZ 24 Poza Rica	Poza Rica De Hidalgo	Autoinmunidad	40.11.007	Anticuerpos contra Ro (SS-A)	$ 253.00
462	HGZ 24 Poza Rica	Poza Rica De Hidalgo	Autoinmunidad	40.11.008	Anticuerpos contra La (SS-B)	$ 253.00
463	HGZ 24 Poza Rica	Poza Rica De Hidalgo	Autoinmunidad	40.11.009	Anticuerpos contra SCL-70 (Anti-topoisomerasa 1)	$ 253.00
464	HGZ 24 Poza Rica	Poza Rica De Hidalgo	Autoinmunidad	40.11.010	Anticuerpos contra Insulina	$ 1,076.40
465	HGZ 24 Poza Rica	Poza Rica De Hidalgo	Autoinmunidad	40.11.012	Anticuerpos contra Hígado, Riñón y Microsomal (LKM-1)	$ 1,055.90
466	HGZ 24 Poza Rica	Poza Rica De Hidalgo	Autoinmunidad	40.11.014	Anticuerpos contra Smith	$ 253.00
467	HGZ 24 Poza Rica	Poza Rica De Hidalgo	Autoinmunidad	40.11.015	Anticuerpos contra Mitocondria	$ 559.70
468	HGZ 24 Poza Rica	Poza Rica De Hidalgo	Autoinmunidad	40.11.016	Anticuerpos contra Centrómero	$ 559.70
469	HGZ 24 Poza Rica	Poza Rica De Hidalgo	Autoinmunidad	40.11.017	Anticuerpos contra ADN doble cadena (dsADN)	$ 348.54
470	HGZ 24 Poza Rica	Poza Rica De Hidalgo	Autoinmunidad	40.11.018	Anticuerpos contra Péptido Cíclico Citrulinado	$ 264.15
471	HGZ 24 Poza Rica	Poza Rica De Hidalgo	Autoinmunidad	40.11.019	Anticuerpos contra Citoplasma de Neutrófilo (ANCA), IFI	$ 819.96
472	HGZ 24 Poza Rica	Poza Rica De Hidalgo	Autoinmunidad	40.11.020	Anticuerpos contra Proteinasa 3	$ 819.96

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL
VERACRUZ NORTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ACTA DE ASIGNACIÓN

SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° AA-50-GYR-050GYR014-T-30 -2025

SOLICITUD DE COTIZACIÓN: para la contratación del Servicio Médico Integral de Estudios de Laboratorio Clínico, para unidades médicas del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Veracruz Norte del Instituto Mexicano del Seguro Social, régimen ordinario, del 01 de enero al 30 de abril de 2025,". ----------

PROVEEDOR; Genesis Healthcare Advisers, S.A. de C.V.					No. Contrato único: 050GYR014T03025-007-00	
No.	UNIDAD	LOCALIDAD	GRUPO	CLV_ESTUDIO	ESTUDIO	Precio Unitario
					(c-ANCA)	
473	HGZ 24 Poza Rica	Poza Rica De Hidalgo	Autoinmunidad	40.11.021	Anticuerpos contra Mieloperoxidasa (p-ANCA)	$ 819.96
474	HGZ 24 Poza Rica	Poza Rica De Hidalgo	Autoinmunidad	40.11.023	Anticuerpos contra Tiroglobulina	$ 257.20
475	HGZ 24 Poza Rica	Poza Rica De Hidalgo	Autoinmunidad	40.11.024	Anticuerpos contra Tiroperoxidasa	$ 257.20
476	HGZ 24 Poza Rica	Poza Rica De Hidalgo	Autoinmunidad	40.11.032	Anticuerpos contra Gangliósido	$ 3,960.10
477	HGZ 24 Poza Rica	Poza Rica De Hidalgo	Autoinmunidad	40.11.033	Anticuerpos (IgA) contra Endomisio	$ 630.40
478	HGZ 24 Poza Rica	Poza Rica De Hidalgo	Autoinmunidad	40.11.034	Anticuerpos (IgA) contra Gliadina	$ 493.60
479	HGZ 24 Poza Rica	Poza Rica De Hidalgo	Autoinmunidad	40.11.035	Anticuerpos (IgG) contra Gliadina	$ 535.30
480	HGZ 24 Poza Rica	Poza Rica De Hidalgo	Autoinmunidad	40.11.037	Anticuerpos (IgA) contra Transglutaminasa tisular	$ 828.90
481	HGZ 24 Poza Rica	Poza Rica De Hidalgo	Autoinmunidad	40.11.038	Anticuerpos (IgG) contra Transglutaminasa tisular	$ 416.80
482	HGZ 24 Poza Rica	Poza Rica De Hidalgo	Autoinmunidad	40.11.041	Anticuerpos contra Aquaporina 4 (NMO)	$ 626.29
483	HGZ 24 Poza Rica	Poza Rica De Hidalgo	Serología	40.12.007	Anticuerpos (IgG) contra Citomegalovirus	$ 55.90
484	HGZ 24 Poza Rica	Poza Rica De Hidalgo	Serología	40.12.008	Anticuerpos (IgM) contra Citomegalovirus	$ 55.90
485	HGZ 24 Poza Rica	Poza Rica De Hidalgo	Serología	40.12.009	Anticuerpos (IgG) contra Antígeno Temprano (EA) de Epstein Barr	$ 336.10
486	HGZ 24 Poza Rica	Poza Rica De Hidalgo	Serología	40.12.010	Anticuerpos contra Antígeno Nuclear de Epstein Barr	$ 1,185.20
487	HGZ 24 Poza Rica	Poza Rica De Hidalgo	Serología	40.12.011	Anticuerpos (IgG) contra cápside	$ 278.10

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ACTA DE ASIGNACIÓN

SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° AA-50-GYR-050GYR014-T-30 -2025

SOLICITUD DE COTIZACIÓN: para la contratación del Servicio Médico Integral de Estudios de Laboratorio Clínico, para unidades médicas del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Veracruz Norte del Instituto Mexicano del Seguro Social, régimen ordinario, del 01 de enero al 30 de abril de 2025,".

PROVEEDOR: Genesis Healthcare Advisers, S.A. de C.V.					No. Contrato único: 050GYR014T03025-007-00	
No.	UNIDAD	LOCALIDAD	GRUPO	CLV_ESTUDIO	ESTUDIO	Precio Unitario
488	HGZ 24 Poza Rica	Poza Rica De Hidalgo	Serología	40.12.012	(VCA) de Epstein Barr Anticuerpos (IgM) contra cápside (VCA) de Epstein Barr	$ 278.10
489	HGZ 24 Poza Rica	Poza Rica De Hidalgo	Serología	40.12.013	Anticuerpos (IgG) contra Herpes virus 1 y 2	$ 331.50
490	HGZ 24 Poza Rica	Poza Rica De Hidalgo	Serología	40.12.014	Anticuerpos (IgM) contra Herpes virus 1 y 2	$ 331.50
491	HGZ 24 Poza Rica	Poza Rica De Hidalgo	Serología	40.12.015	Anticuerpos (IgM) contra Virus de la Hepatitis A	$ 331.50
492	HGZ 24 Poza Rica	Poza Rica De Hidalgo	Serología	40.12.016	Antígeno de superficie del Virus de Hepatitis B (HBsAg)	$ 391.56
493	HGZ 24 Poza Rica	Poza Rica De Hidalgo	Serología	40.12.017	Anticuerpos contra Antígeno de superficie del Virus de Hepatitis B (anti-HBs)	$ 291.80
494	HGZ 24 Poza Rica	Poza Rica De Hidalgo	Serología	40.12.018	Anticuerpos Totales contra core del Virus de Hepatitis B (anti-HBc)	$ 435.06
495	HGZ 24 Poza Rica	Poza Rica De Hidalgo	Serología	40.12.019	Anticuerpos (IgM) contra core del Virus de Hepatitis B (anti-HBc)	$ 464.00
496	HGZ 24 Poza Rica	Poza Rica De Hidalgo	Serología	40.12.020	Antígeno "e" del Virus de Hepatitis B (HBeAg)	$ 219.03
497	HGZ 24 Poza Rica	Poza Rica De Hidalgo	Serología	40.12.021	Anticuerpos contra Antígeno "e" del Virus de Hepatitis B (anti-HBe)	$ 291.80
498	HGZ 24 Poza Rica	Poza Rica De Hidalgo	Serología	40.12.022	Anticuerpos Totales contra VHC (Anti-VHC)	$ 491.45
499	HGZ 24 Poza Rica	Poza Rica De Hidalgo	Serología	40.12.023	Antígeno Core del VHC (VHC-Agc)	$ 422.50
500	HGZ 24 Poza Rica	Poza Rica De Hidalgo	Serología	40.12.024	Anticuerpos contra el Virus de la Hepatitis D (VHD)	$ 578.10

Belisario Domínguez No. 15, Col. Adalberto Tejeda, C. P. 91060, Ciudad Xalapa, Ver., Tel. 2288136295

2024 Felipe Carrillo PUERTO

30

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL
VERACRUZ NORTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ACTA DE ASIGNACIÓN

SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° AA-50-GYR-050GYR014-T-30 -2025

SOLICITUD DE COTIZACIÓN: para la contratación del Servicio Médico Integral de Estudios de Laboratorio Clinico, para unidades médicas del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Veracruz Norte del Instituto Mexicano del Seguro Social, régimen ordinario, del 01 de enero al 30 de abril de 2025,".

PROVEEDOR; Genesis Healthcare Advisers, S.A. de C.V.					No. Contrato único: 050GYR014T03025-007-00	
No.	UNIDAD	LOCALIDAD	GRUPO	CLV_ESTUDIO	ESTUDIO	Precio Unitario
501	HGZ 24 Poza Rica	Poza Rica De Hidalgo	Serología	40.12.025	Anticuerpos contra el Virus de la Hepatitis E (VHE)	$ 694.80
502	HGZ 24 Poza Rica	Poza Rica De Hidalgo	Serología	40.12.026	Anticuerpos contra VIH 1 y 2	$ 298.91
503	HGZ 24 Poza Rica	Poza Rica De Hidalgo	Serología	40.12.027	Identificación de antígenos de VIH-1 (Western blot)	$ 1,992.99
504	HGZ 24 Poza Rica	Poza Rica De Hidalgo	Serología	40.12.032	Anticuerpos (IgG) contra Rubéola	$ 55.90
505	HGZ 24 Poza Rica	Poza Rica De Hidalgo	Serología	40.12.033	Anticuerpos (IgM) contra Rubéola	$ 55.90
506	HGZ 24 Poza Rica	Poza Rica De Hidalgo	Serología	40.12.036	Anticuerpos (IgG) contra Virus del Sarampión	$ 944.80
507	HGZ 24 Poza Rica	Poza Rica De Hidalgo	Serología	40.12.037	Anticuerpos (IgM) contra Virus del Sarampión	$ 944.80
508	HGZ 24 Poza Rica	Poza Rica De Hidalgo	Serología	40.12.039	Anticuerpos (IgG) contra Toxoplasma gondii	$ 587.45
509	HGZ 24 Poza Rica	Poza Rica De Hidalgo	Serología	40.12.040	Anticuerpos (IgM) contra Toxoplasma gondii	$ 55.90
510	HGZ 24 Poza Rica	Poza Rica De Hidalgo	Serología	40.12.043	Anticuerpos (IgG) contra Trypanosoma cruzi	$ 402.50
511	HGZ 24 Poza Rica	Poza Rica De Hidalgo	Serología	40.12.044	Anticuerpos (IgG) contra Virus Dengue	$ 950.42
512	HGZ 24 Poza Rica	Poza Rica De Hidalgo	Serología	40.12.045	Anticuerpos (IgM) contra Virus Dengue	$ 464.00
513	HGZ 24 Poza Rica	Poza Rica De Hidalgo	Serología	40.12.046	Antígeno NS1 Virus Dengue	$ 464.00
514	HGZ 24 Poza Rica	Poza Rica De Hidalgo	Serología	40.12.058	Anticuerpos (IgM) contra Helicobacter pylori	$ 428.10
515	HGZ 24 Poza Rica	Poza Rica De Hidalgo	Serología	40.12.063	Anticuerpos (IgM) contra Rotavirus	$ 389.20
516	HGZ 24 Poza Rica	Poza Rica De Hidalgo	Serología	40.12.064	Antígeno de Rotavirus en heces	$ 467.00



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ACTA DE ASIGNACIÓN

SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° AA-50-GYR-050GYR014-T-30 -2025

SOLICITUD DE COTIZACIÓN: para la contratación del Servicio Médico Integral de Estudios de Laboratorio Clínico, para unidades médicas del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Veracruz Norte del Instituto Mexicano del Seguro Social, régimen ordinario, del 01 de enero al 30 de abril de 2025,".

PROVEEDOR; Genesis Healthcare Advisers, S.A. de C.V. — **No. Contrato único: 050GYR014T03025-007-00**

No.	UNIDAD	LOCALIDAD	GRUPO	CLV_ESTUDIO	ESTUDIO	Precio Unitario
517	HGZ 24 Poza Rica	Poza Rica De Hidalgo	Serología	40.12.065	Antígeno Helicobacter pylori en heces	$ 944.80
518	HGZ 24 Poza Rica	Poza Rica De Hidalgo	Serología	40.12.071	Galactomanano	$ 1,055.90
519	HGZ 24 Poza Rica	Poza Rica De Hidalgo	Serología	40.12.072	Anticuerpos contra Reaginas (R.P.R./V.D.R.L.)	$ 41.84
520	HGZ 24 Poza Rica	Poza Rica De Hidalgo	Serología	40.12.073	Anticuerpos (IgG) contra Treponema pallidum	$ 510.42
521	HGZ 24 Poza Rica	Poza Rica De Hidalgo	Serología	40.12.074	Anticuerpos (IgM) contra Treponema pallidum	$ 389.20
522	HGZ 24 Poza Rica	Poza Rica De Hidalgo	Serología	40.12.075	Absorción de Anticuerpos Treponémicos Fluorescentes (FTA ABS)	$ 1,055.90
523	HGZ 24 Poza Rica	Poza Rica De Hidalgo	Serología	40.12.076	Anticuerpos (IgG) contra Aspergillus	$ 320.17
524	HGZ 24 Poza Rica	Poza Rica De Hidalgo	Serología	40.12.078	Anticuerpos contra Entamoeba	$ 600.30
525	HGZ 24 Poza Rica	Poza Rica De Hidalgo	Serología	40.12.085	Prueba rápida de Antígeno de SARS-CoV-2 (nCoV-19)	$ 465.76
526	HGZ 24 Poza Rica	Poza Rica De Hidalgo	Serología	40.12.086	Calprotectina fecal	$ 1,298.40
527	HGZ 24 Poza Rica	Poza Rica De Hidalgo	Fármacos	40.13.001	Sirolimus	$ 319.40
528	HGZ 24 Poza Rica	Poza Rica De Hidalgo	Fármacos	40.13.002	Tacrolimus	$ 219.50
529	HGZ 24 Poza Rica	Poza Rica De Hidalgo	Fármacos	40.13.003	Ciclosporina	$ 219.50
530	HGZ 24 Poza Rica	Poza Rica De Hidalgo	Fármacos	40.13.006	Ácido valproico (Valproato)	$ 371.30
531	HGZ 24 Poza Rica	Poza Rica De Hidalgo	Fármacos	40.13.007	Difenilhidantoína	$ 371.30
532	HGZ 24 Poza Rica	Poza Rica De Hidalgo	Fármacos	40.13.008	Fenobarbital	$ 371.30
533	HGZ 24 Poza Rica	Poza Rica De Hidalgo	Fármacos	40.13.009	Carbamacepina	$ 371.30

Bulevar Rodríguez No. 15, Col. Adalberto Tejeda, C.P. 91000, Ciudad Xalapa, Ver., Tel. 2288136744

2024 Felipe Carrillo PUERTO

32

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL
VERACRUZ NORTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ACTA DE ASIGNACIÓN

SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° AA-50-GYR-050GYR014-T-30 -2025

SOLICITUD DE COTIZACIÓN: **para la contratación del Servicio Médico Integral de Estudios de Laboratorio Clínico, para unidades médicas del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Veracruz Norte del Instituto Mexicano del Seguro Social, régimen ordinario, del 01 de enero al 30 de abril de 2025.".**

No. Contrato único: 050GYR014T03025-007-00

PROVEEDOR: Genesis Healthcare Advisers, S.A. de C.V.

No.	UNIDAD	LOCALIDAD	GRUPO	CLV_ESTUDIO	ESTUDIO	Precio Unitario
534	HGZ 24 Poza Rica	Poza Rica De Hidalgo	Fármacos	40.13.010	Digoxina	$ 371.30
535	HGZ 24 Poza Rica	Poza Rica De Hidalgo	Fármacos	40.13.011	Drogas de abuso, cinco analitos	$ 1,258.70
536	HGZ 24 Poza Rica	Poza Rica De Hidalgo	Fármacos	40.13.012	Litio	$ 300.90
537	HGZ 24 Poza Rica	Poza Rica De Hidalgo	Hemoglobina Glucosilada	40.14.001	Hemoglobina A1c	$ 72.35
538	HGZ 24 Poza Rica	Poza Rica De Hidalgo	Citometría de Flujo	40.15.001	Linfocitos T CD4+	$ 390.40
539	HGZ 24 Poza Rica	Poza Rica De Hidalgo	Citometría de Flujo	40.15.010	Inmunofenotipo para células NK y Células Plasmáticas	$ 7,824.00
540	HGZ 24 Poza Rica	Poza Rica De Hidalgo	Citometría de Flujo	40.15.011	Enfermedad Mínima Residual Linaje Linfoide	$ 6,876.73
541	HGZ 24 Poza Rica	Poza Rica De Hidalgo	Citometría de Flujo	40.15.012	Enfermedad Mínima Residual	$ 6,370.00
542	HGZ 24 Poza Rica	Poza Rica De Hidalgo	Electroforesis	40.17.001	Electroforesis de Hemoglobina	$ 732.00
543	HGZ 24 Poza Rica	Poza Rica De Hidalgo	Electroforesis	40.17.002	Electroforesis de Proteínas en orina	$ 105.20
544	HGZ 24 Poza Rica	Poza Rica De Hidalgo	Electroforesis	40.17.003	Electroforesis de Proteínas en orina (Inmunofijación)	$ 408.60
545	HGZ 24 Poza Rica	Poza Rica De Hidalgo	Electroforesis	40.17.004	Electroforesis de Proteínas en suero	$ 105.20
546	HGZ 24 Poza Rica	Poza Rica De Hidalgo	Electroforesis	40.17.005	Electroforesis de Proteínas en suero (Inmunofijación)	$ 408.60
547	HGZ 24 Poza Rica	Poza Rica De Hidalgo	Micobacterias	40.19.08	Amplificación genética automatizada para Mycobacterium tuberculosis con resistencia a rifampicina	$ 2,130.00
548	HGZ 24 Poza Rica	Poza Rica De Hidalgo	Biología Molecular	40.20.006	Mutación en el exón 14 del gen JAK2 (Jack2 V617F)	$ 1,200.70
549	HGZ 24 Poza Rica	Poza Rica De Hidalgo	Biología Molecular	40.20.007	Mutación del gen BTG1	$ 3,679.60

Belisario Domínguez Núm. 35, Col. Adalberto Tejeda, C.P. 91600, Ciudad Xalapa, Ver., Tel. 2288120258.

2024 Felipe Carrillo PUERTO

33

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL
VERACRUZ NORTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ACTA DE ASIGNACIÓN

SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° AA-50-GYR-050GYR014-T-30 -2025

SOLICITUD DE COTIZACIÓN: para la contratación del Servicio Médico Integral de Estudios de Laboratorio Clínico, para unidades médicas del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Veracruz Norte del Instituto Mexicano del Seguro Social, régimen ordinario, del 01 de enero al 30 de abril de 2025.".

PROVEEDOR; Genesis Healthcare Advisers, S.A. de C.V. — **No. Contrato único: 050GYR014T03025-007-00**

No.	UNIDAD	LOCALIDAD	GRUPO	CLV_ESTUDIO	ESTUDIO	Precio Unitario
550	HGZ 24 Poza Rica	Poza Rica De Hidalgo	Biología Molecular	40.20.008	Mutación en el exón 12 del gen JAK2	$ 3,679.60
551	HGZ 24 Poza Rica	Poza Rica De Hidalgo	Biología Molecular	40.20.009	Mutación en el gen de calreticulina (CALR)	$ 8,529.41
552	HGZ 24 Poza Rica	Poza Rica De Hidalgo	Biología Molecular	40.20.010	Reordenamiento del gen RARα (17q21.2) y PML (15q24.1); t15;17)	$ 8,529.41
553	HGZ 24 Poza Rica	Poza Rica De Hidalgo	Biología Molecular	40.20.011	Mutación en el gen IKAROS (IKZF1)	$ 8,529.41
554	HGZ 24 Poza Rica	Poza Rica De Hidalgo	Biología Molecular	40.20.012	Mutación del gen FLT3 (FLT3-ITD)	$ 8,529.41
555	HGZ 24 Poza Rica	Poza Rica De Hidalgo	Biología Molecular	40.20.013	Detección de mutaciones en c-KITT	$ 8,529.41
556	HGZ 24 Poza Rica	Poza Rica De Hidalgo	Biología Molecular	40.20.014	Mutación en el exón 12 del gen NPM1 (NPM1-A)	$ 9,558.81
557	HGZ 24 Poza Rica	Poza Rica De Hidalgo	Biología Molecular	40.20.015	Mutación del gen CEBPA	$ 8,529.40
558	HGZ 24 Poza Rica	Poza Rica De Hidalgo	Biología Molecular	40.20.016	Gen de fusión TEL/AML1 o ETV6/RUNX1; t(12;21)(p13;q22)	$ 8,529.40
559	HGZ 24 Poza Rica	Poza Rica De Hidalgo	Biología Molecular	40.20.017	Amplificación de ácidos nucléicos de Adenovirus	$ 3,676.47
560	HGZ 24 Poza Rica	Poza Rica De Hidalgo	Biología Molecular	40.20.018	Cuantificación de BCR-ABL1 [t(9;22)(q34.1;q11)]	$ 2,268.20
561	HGZ 24 Poza Rica	Poza Rica De Hidalgo	Biología Molecular	40.20.019	Mutación del gen del Factor V de Leyden	$ 2,268.20
562	HGZ 24 Poza Rica	Poza Rica De Hidalgo	Biología Molecular	40.20.020	Identificación de mutaciones en los genes de proteasa, integrasa, transcriptasa reversa nucleósido y no nucleósido del VIH por genotipificación	$ 2,172.60

Bellavista Domínguez No. 15, Col. Adalberto Tejeda, C.P. 91500, Ciudad Xalapa, Ver., Tel. 2288176144

2024 Felipe Carrillo PUERTO

34

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL
VERACRUZ NORTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ACTA DE ASIGNACIÓN

SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° AA-50-GYR-050GYR014-T-30 -2025

SOLICITUD DE COTIZACIÓN: para la contratación del Servicio Médico Integral de Estudios de Laboratorio Clínico, para unidades médicas del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Veracruz Norte del Instituto Mexicano del Seguro Social, régimen ordinario, del 01 de enero al 30 de abril de 2025,".

PROVEEDOR; Genesis Healthcare Advisers, S.A. de C.V.					No. Contrato único: 050GYR014T03025-007-00	
No.	UNIDAD	LOCALIDAD	GRUPO	CLV_ESTUDIO	ESTUDIO	Precio Unitario
563	HGZ 24 Poza Rica	Poza Rica De Hidalgo	Biología Molecular	40.20.021	Genotipo del Virus de la Hepatitis C	$ 2,268.20
564	HGZ 24 Poza Rica	Poza Rica De Hidalgo	Biología Molecular	40.20.022	Amplificación de ácidos nucléicos de Chlamydia trachomatis	$ 2,268.20
565	HGZ 24 Poza Rica	Poza Rica De Hidalgo	Biología Molecular	40.20.024	Gen de fusión TCF3/PBX1; t(1:19)(q23;p13)	$ 2,935.40
566	HGZ 24 Poza Rica	Poza Rica De Hidalgo	Biología Molecular	40.20.025	Gen de fusión BCR/ABL; t(9:22)(q34;q11) p190	$ 2,935.40
567	HGZ 24 Poza Rica	Poza Rica De Hidalgo	Biología Molecular	40.20.026	Gen de fusión BCR/ABL; t(9:22)(q34;q11) p210	$ 2,935.40
568	HGZ 24 Poza Rica	Poza Rica De Hidalgo	Biología Molecular	40.20.027	Gen de fusión BCR/ABL; t(9:22)(q34;q11) p230	$ 2,935.40
569	HGZ 24 Poza Rica	Poza Rica De Hidalgo	Biología Molecular	40.20.028	Gen de fusión AML1/ETO; t(8:21)(q22;q22)	$ 8,529.40
570	HGZ 24 Poza Rica	Poza Rica De Hidalgo	Biología Molecular	40.20.029	Gen de fusión CBFβ/MYH11; inv(16)(p13q22)	$ 8,529.40
571	HGZ 24 Poza Rica	Poza Rica De Hidalgo	Biología Molecular	40.20.031	Translocación del gen PAX5; t9;14)(p13;q32)	$ 6,617.63
572	HGZ 24 Poza Rica	Poza Rica De Hidalgo	Biología Molecular	40.20.032	Deleción del gen RB1; del13q14)	$ 6,617.63
573	HGZ 24 Poza Rica	Poza Rica De Hidalgo	Carga Viral	40.21.001	Carga Viral de VIH	$ 1,348.09
574	HGZ 24 Poza Rica	Poza Rica De Hidalgo	Carga Viral	40.21.002	Carga Viral de Hepatitis B	$ 1,954.59
575	HGZ 24 Poza Rica	Poza Rica De Hidalgo	Carga Viral	40.21.003	Carga Viral de Hepatitis C	$ 3,909.38
576	HGZ 24 Poza Rica	Poza Rica De Hidalgo	Carga Viral	40.21.004	Carga Viral de Citomegalovirus	$ 1,208.70
577	HGZ 24 Poza Rica	Poza Rica De Hidalgo	Carga Viral	40.21.005	Carga Viral de Herpes 1 y 2	$ 3,054.50
578	HGZ 24 Poza Rica	Poza Rica De Hidalgo	Carga Viral	40.21.006	Carga Viral de Epstein Barr	$ 3,946.05
579	HGZ 24 Poza Rica	Poza Rica De Hidalgo	FISH	40.22.014	Gen de fusión BCR/ABL;	$ 6,180.45

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL
VERACRUZ NORTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ACTA DE ASIGNACIÓN

SOLICITUD DE COTIZACIÓN Nº AA-50-GYR-050GYR014-T-30 -2025

SOLICITUD DE COTIZACIÓN: para la contratación del Servicio Médico Integral de Estudios de Laboratorio Clínico, para unidades médicas del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Veracruz Norte del Instituto Mexicano del Seguro Social, régimen ordinario, del 01 de enero al 30 de abril de 2025.".

PROVEEDOR; Genesis Healthcare Advisers, S.A. de C.V.				No. Contrato único: 050GYR014T03025-007-00		
No.	UNIDAD	LOCALIDAD	GRUPO	CLV_ESTUDIO	ESTUDIO	Precio Unitario
580	HGZ 24 Poza Rica	Poza Rica De Hidalgo	FISH	40.22.015	t(9;22)(q34.1;q11) Reordenamiento del gen RARA?(17q21) y PML (15q22); t15;17)	$ 6,180.45
581	HGZ 24 Poza Rica	Poza Rica De Hidalgo	FISH	40.22.016	Gen de fusión AML1/ETO; t(8;21)(q22;q22)	$ 6,180.45
582	HGZ 24 Poza Rica	Poza Rica De Hidalgo	FISH	40.22.017	Reordenamientos del gen MLL/ALL1/HRX (11q23)	$ 4,233.37
583	HGZ 24 Poza Rica	Poza Rica De Hidalgo	FISH	40.22.018	Deleción de gen EGR1; del(5q31)	$ 6,180.45
584	HGZ 24 Poza Rica	Poza Rica De Hidalgo	FISH	40.22.019	Fusión del gen CBF?/MYH11; inv(16)(p13q22)	$ 6,029.40
585	HGZ 24 Poza Rica	Poza Rica De Hidalgo	FISH	40.22.020	Gen TCF3/PBX1; t(1;19)(q23;p13)	$ 6,180.45
586	HGZ 24 Poza Rica	Poza Rica De Hidalgo	FISH	40.22.021	Pérdida del gen TP53; del(17p13)	$ 4,233.37
587	HGZ 24 Poza Rica	Poza Rica De Hidalgo	FISH	40.22.022	Traslocación de IGH/FGFR3; t(4;14)(p16;q32)	$ 5,527.12
588	HGZ 24 Poza Rica	Poza Rica De Hidalgo	Pruebas Especiales	40.23.002	Eritropoyetina	$ 293.30
589	HGZ 24 Poza Rica	Poza Rica De Hidalgo	Pruebas Especiales	40.23.004	Ácido Vanillilmandélico en orina, concentración 24 horas	$ 266.60
590	HGZ 24 Poza Rica	Poza Rica De Hidalgo	Pruebas Especiales	40.23.005	Catecolaminas Urinarias	$ 175.10
591	HGZ 24 Poza Rica	Poza Rica De Hidalgo	Pruebas Especiales	40.23.008	Detección del antígeno NS1 Zika	$ 284.00
592	HGZ 24 Poza Rica	Poza Rica De Hidalgo	Pruebas Especiales	40.23.009	Catecolaminas plasmáticas	$ 266.60
593	HGZ 24 Poza Rica	Poza Rica De Hidalgo	Pruebas Especiales	40.23.011	Metanefrinas en orina	$ 413.40
594	HGZ 24 Poza Rica	Poza Rica De Hidalgo	Pruebas Especiales	40.23.012	Metanefrinas en plasma	$ 413.40
595	HGZ 24 Poza Rica	Poza Rica De Hidalgo	Pruebas Especiales	40.23.013	Renina	$ 413.40

Belisario Domínguez No. 33, Col. Adalberto Tejeda, C.P. 91060, Ciudad Xalapa, Ver., Tel. 228 81 70 00

2024 Rodrigo Garrido PUERTO

36

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL
VERACRUZ NORTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ACTA DE ASIGNACIÓN

SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° AA-50-GYR-050GYR014-T-30 -2025

SOLICITUD DE COTIZACIÓN: para la contratación del Servicio Médico Integral de Estudios de Laboratorio Clínico, para unidades médicas del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Veracruz Norte del Instituto Mexicano del Seguro Social, régimen ordinario, del 01 de enero al 30 de abril de 2025,". ----------

PROVEEDOR; Genesis Healthcare Advisers, S.A. de C.V.					No. Contrato único: 050GYR014T03025-007-00	
No.	UNIDAD	LOCALIDAD	GRUPO	CLV_ESTUDIO	ESTUDIO	Precio Unitario
596	HGZ 24 Poza Rica	Poza Rica De Hidalgo	Pruebas Especiales	40.23.014	Ácido Homovanílico en orina de 24 horas	$ 413.40
597	HGZ 24 Poza Rica	Poza Rica De Hidalgo	Pruebas Especiales	40.23.016	Angiotensina II	$ 413.40
598	HGZ 24 Poza Rica	Poza Rica De Hidalgo	Pruebas Especiales	40.23.019	Pepsinógeno II	$ 413.40
599	HGZ 24 Poza Rica	Poza Rica De Hidalgo	Pruebas Especiales	40.23.020	Péptido Intestinal Vasoactivo	$ 413.40
600	HGZ 24 Poza Rica	Poza Rica De Hidalgo	Pruebas Especiales	40.23.023	Cloruros en sudor	$ 638.70
601	HGZ 24 Poza Rica	Poza Rica De Hidalgo	Pruebas Especiales	40.23.024	Biotinidasa	$ 131.90
602	HGZ 24 Poza Rica	Poza Rica De Hidalgo	Pruebas Especiales	40.23.025	Galactosa 1 Fosfato Uridil Transferasa	$ 131.90
603	HGZ 24 Poza Rica	Poza Rica De Hidalgo	Pruebas Especiales	40.23.026	Galactosa	$ 131.90
604	HGZ 24 Poza Rica	Poza Rica De Hidalgo	Pruebas Especiales	40.23.027	Glucosa 6-Fosfato Deshidrogenasa (G6PDH)	$ 131.90
605	HGZ 24 Poza Rica	Poza Rica De Hidalgo	Pruebas Especiales	40.23.029	Tripsina (Tripsinógeno) Inmunoreactivo Neonatal (IRT Neonatal)	$ 131.90
606	HGZ 24 Poza Rica	Poza Rica De Hidalgo	Pruebas Especiales	40.23.030	Haptoglobina	$ 114.20
607	HGZ 24 Poza Rica	Poza Rica De Hidalgo	Pruebas Especiales	40.23.032	Anticuerpos (IgA) contra Beta 2 glicoproteína 1	$ 89.10
608	HGZ 24 Poza Rica	Poza Rica De Hidalgo	Pruebas Especiales	40.23.033	Anticuerpos (IgG) contra Beta 2 glicoproteína 1	$ 89.10
609	HGZ 24 Poza Rica	Poza Rica De Hidalgo	Pruebas Especiales	40.23.034	Anticuerpos (IgM) contra Beta 2 glicoproteína 1	$ 199.90
610	HGZ 24 Poza Rica	Poza Rica De Hidalgo	Pruebas Especiales	40.23.035	Anticuerpos (IgG) contra Membrana Basal Glomerular	$ 199.90
611	HGZ 24 Poza Rica	Poza Rica De Hidalgo	Pruebas Especiales	40.23.037	Anticuerpos contra Glutamato Descarboxilasa (GAD)	$ 199.90

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL
VERACRUZ NORTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ACTA DE ASIGNACIÓN

SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° AA-50-GYR-050GYR014-T-30 -2025

SOLICITUD DE COTIZACIÓN: para la contratación del Servicio Médico Integral de Estudios de Laboratorio Clínico, para unidades médicas del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Veracruz Norte del Instituto Mexicano del Seguro Social, régimen ordinario, del 01 de enero al 30 de abril de 2025.".

PROVEEDOR; Genesis Healthcare Advisers, S.A. de C.V. — **No. Contrato único: 050GYR014T03025-007-00**

No.	UNIDAD	LOCALIDAD	GRUPO	CLV_ESTUDIO	ESTUDIO	Precio Unitario
612	HGZ 24 Poza Rica	Poza Rica De Hidalgo	Pruebas Especiales	40.23.040	Anticuerpos (IgG e IgM) contra Chikungunya	$ 497.00
613	HGZ 24 Poza Rica	Poza Rica De Hidalgo	Pruebas Especiales	40.23.046	Complemento CH50	$ 170.40
614	HGZ 24 Poza Rica	Poza Rica De Hidalgo	Pruebas Especiales	40.23.050	Inmunoglobulina D (IgD)	$ 145.80
615	HGZ 24 Poza Rica	Poza Rica De Hidalgo	Pruebas Especiales	40.23.051	Inmunoglobulina E (IgE)	$ 87.50
616	HGSMF 26 Tuxpan	Túxpan De Rodríguez Cano	Química Clínica	40.01.001	Ácido Úrico	$ 6.99
617	HGSMF 26 Tuxpan	Túxpam De Rodríguez Cano	Química Clínica	40.01.002	Urea/Nitrógeno Ureico	$ 6.99
618	HGSMF 26 Tuxpan	Túxpam De Rodríguez Cano	Química Clínica	40.01.003	Creatinina	$ 7.09
619	HGSMF 26 Tuxpan	Túxpam De Rodríguez Cano	Química Clínica	40.01.004	Microalbúmina	$ 20.10
620	HGSMF 26 Tuxpan	Túxpam De Rodríguez Cano	Química Clínica	40.01.005	Proteínas totales	$ 7.50
621	HGSMF 26 Tuxpan	Túxpam De Rodríguez Cano	Química Clínica	40.01.007	Albúmina	$ 8.94
622	HGSMF 26 Tuxpan	Túxpam De Rodríguez Cano	Química Clínica	40.01.008	Bilirrubina Directa	$ 6.99
623	HGSMF 26 Tuxpan	Túxpam De Rodríguez Cano	Química Clínica	40.01.009	Bilirrubinas Totales	$ 6.99
624	HGSMF 26 Tuxpan	Túxpam De Rodríguez Cano	Química Clínica	40.01.010	Fosfatasa Alcalina	$ 6.99
625	HGSMF 26 Tuxpan	Túxpam De Rodríguez Cano	Química Clínica	40.01.011	Gamma Glutamil Transferasa (GGT)	$ 6.80
626	HGSMF 26 Tuxpan	Túxpam De Rodríguez Cano	Química Clínica	40.01.012	Aspartato Amino Transferasa (AST)	$ 6.99

Belisario Domínguez No. 13, Col. Adalberto Tejeda, C. P. 91000, Ciudad Xalapa, Ver., Tel. 2288126746

2024 Felipe Carrillo PUERTO

38

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL
VERACRUZ NORTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ACTA DE ASIGNACIÓN

SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° AA-50-GYR-050GYR014-T-30 -2025

SOLICITUD DE COTIZACIÓN: para la contratación del Servicio Médico Integral de Estudios de Laboratorio Clínico, para unidades médicas del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Veracruz Norte del Instituto Mexicano del Seguro Social, régimen ordinario, del 01 de enero al 30 de abril de 2025.".

PROVEEDOR: Genesis Healthcare Advisers, S.A. de C.V. — **No. Contrato único: 050GYR014T03025-007-00**

No.	UNIDAD	LOCALIDAD	GRUPO	CLV_ESTUDIO	ESTUDIO	Precio Unitario
627	HGSMF 26 Tuxpan	Túxpam De Rodríguez Cano	Química Clínica	40.01.013	Alanina Amino Transferasa (ALT)	$ 6.99
628	HGSMF 26 Tuxpan	Túxpam De Rodríguez Cano	Química Clínica	40.01.014	Lactato Deshidrogenasa (DHL)	$ 7.09
629	HGSMF 26 Tuxpan	Túxpam De Rodríguez Cano	Química Clínica	40.01.015	Amilasa	$ 13.70
630	HGSMF 26 Tuxpan	Túxpam De Rodríguez Cano	Química Clínica	40.01.016	Lipasa	$ 30.61
631	HGSMF 26 Tuxpan	Túxpam De Rodríguez Cano	Química Clínica	40.01.017	Glucosa	$ 7.09
632	HGSMF 26 Tuxpan	Túxpam De Rodríguez Cano	Química Clínica	40.01.018	Colesterol	$ 6.99
633	HGSMF 26 Tuxpan	Túxpam De Rodríguez Cano	Química Clínica	40.01.019	Colesterol, Lipoproteínas de Alta Densidad (HDL)	$ 19.83
634	HGSMF 26 Tuxpan	Túxpam De Rodríguez Cano	Química Clínica	40.01.021	Triglicéridos	$ 7.39
635	HGSMF 26 Tuxpan	Túxpam De Rodríguez Cano	Química Clínica	40.01.023	Creatin Fosfoquinasa (CPK) Total	$ 8.50
636	HGSMF 26 Tuxpan	Túxpam De Rodríguez Cano	Química Clínica	40.01.024	CPK, fracción MB enzimática (CPK-MBe)	$ 68.92
637	HGSMF 26 Tuxpan	Túxpam De Rodríguez Cano	Química Clínica	40.01.026	Potasio	$ 7.08
638	HGSMF 26 Tuxpan	Túxpam De Rodríguez Cano	Química Clínica	40.01.027	Sodio	$ 7.08
639	HGSMF 26 Tuxpan	Túxpam De Rodríguez Cano	Química Clínica	40.01.028	Cloro	$ 7.08
640	HGSMF 26 Tuxpan	Túxpam De Rodríguez Cano	Química Clínica	40.01.029	Calcio	$ 6.99
641	HGSMF 26 Tuxpan	Túxpam De Rodríguez	Química Clínica	40.01.030	Fósforo	$ 6.99

Belisario Domínguez No. 23, Col. Adalberto Tejeda, C. P. 91900. Ciudad Xalapa, Ver., Tel. 22881 80555

2024 Felipe Carrillo PUERTO

39

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL
VERACRUZ NORTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ACTA DE ASIGNACIÓN

SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° AA-50-GYR-050GYR014-T-30 -2025

SOLICITUD DE COTIZACIÓN: para la contratación del Servicio Médico Integral de Estudios de Laboratorio Clínico, para unidades médicas del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Veracruz Norte del Instituto Mexicano del Seguro Social, régimen ordinario, del 01 de enero al 30 de abril de 2025,".

PROVEEDOR; Genesis Healthcare Advisers, S.A. de C.V. — **No. Contrato único: 050GYR014T03025-007-00**

No.	UNIDAD	LOCALIDAD	GRUPO	CLV_ESTUDIO	ESTUDIO	Precio Unitario
		Cano				
642	HGSMF 26 Tuxpan	Túxpam De Rodríguez Cano	Química Clínica	40.01.031	Magnesio	$ 6.99
643	HGSMF 26 Tuxpan	Túxpam De Rodríguez Cano	Química Clínica	40.01.050	Hemoglobina Fecal (FIT)	$ 84.93
644	HGSMF 26 Tuxpan	Túxpam De Rodríguez Cano	Citometría Hemática	40.02.001	Citometría Hemática	$ 24.37
645	HGSMF 26 Tuxpan	Túxpam De Rodríguez Cano	Coagulación	40.03.001	Tiempo de Protrombina (TP)	$ 29.17
646	HGSMF 26 Tuxpan	Túxpam De Rodríguez Cano	Coagulación	40.03.002	Tiempo de Tromboplastina Parcial activada (TTPa)	$ 32.46
647	HGSMF 26 Tuxpan	Túxpam De Rodríguez Cano	Examen General de Orina	40.05.001	Examen general de orina	$ 48.93
648	HGSMF 26 Tuxpan	Túxpam De Rodríguez Cano	Gases en Sangre	40.06.001	Gases en sangre	$ 90.63
649	HGSMF 26 Tuxpan	Túxpam De Rodríguez Cano	Microbiología	40.07.004	Frasco de Hemocultivo	$ 206.95
650	HGSMF 26 Tuxpan	Túxpam De Rodríguez Cano	Inmunología	40.08.001	Complemento C3	$ 41.68
651	HGSMF 26 Tuxpan	Túxpam De Rodríguez Cano	Inmunología	40.08.007	Proteína C Reactiva ultrasensible cuantitativa	$ 35.68
652	HGSMF 26 Tuxpan	Túxpam De Rodríguez Cano	Inmunología	40.08.009	Anticuerpos contra Estreptolisina O	$ 34.75
653	HGSMF 26 Tuxpan	Túxpam De Rodríguez Cano	Inmunología	40.08.006	Factor reumatoide	$ 49.79
654	HGSMF 26 Tuxpan	Túxpam De Rodríguez Cano	Inmunología	40.08.002	Complemento C4	$ 41.68
655	HGSMF 26 Tuxpan	Túxpam De Rodríguez Cano	Inmunología	40.08.003	Inmunoglobulina A (IgA)	$ 41.68

Belisario Domínguez No. 15, Col. Adalberto Tejeda, C. P. 91900. Ciudad Xalapa, Ver., Tel. 2288780595

2024 Felipe Carrillo PUERTO

40

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL
VERACRUZ NORTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ACTA DE ASIGNACIÓN

SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° AA-50-GYR-050GYR014-T-30 -2025

SOLICITUD DE COTIZACIÓN: para la contratación del Servicio Médico Integral de Estudios de Laboratorio Clínico, para unidades médicas del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Veracruz Norte del Instituto Mexicano del Seguro Social, régimen ordinario, del 01 de enero al 30 de abril de 2025,". ----------

PROVEEDOR; Genesis Healthcare Advisers, S.A. de C.V.					No. Contrato único: 050GYR014T03025-007-00	
No.	UNIDAD	LOCALIDAD	GRUPO	CLV_ESTUDIO	ESTUDIO	Precio Unitario
656	HGSMF 26 Tuxpan	Túxpam De Rodríguez Cano	Inmunología	40.08.004	Inmunoglobulina G (IgG)	$ 41.68
657	HGSMF 26 Tuxpan	Túxpam De Rodríguez Cano	Inmunología	40.08.005	Inmunoglobulina M (IgM)	$ 41.68
658	HGSMF 26 Tuxpan	Túxpam De Rodríguez Cano	Hormonas	40.09.001	Troponina I/T Semicuantitativa	$ 133.78
659	HGSMF 26 Tuxpan	Túxpam De Rodríguez Cano	Hormonas	40.09.002	Péptido Natriurético B (BNP) Semicuantitativo	$ 168.76
660	HGSMF 26 Tuxpan	Túxpam De Rodríguez Cano	Hormonas	40.09.003	Mioglobina, semicuantitativa en sangre total	$ 99.50
661	HGSMF 26 Tuxpan	Túxpam De Rodríguez Cano	Hormonas	40.09.009	Tirotropina, Hormona Estimulante de la Tiroides (TSH)	$ 34.80
662	HGSMF 26 Tuxpan	Túxpam De Rodríguez Cano	Hormonas	40.09.010	Triyodotironina (T3) Libre	$ 32.28
663	HGSMF 26 Tuxpan	Túxpam De Rodríguez Cano	Hormonas	40.09.011	Triyodotironina (T3) Total	$ 32.28
664	HGSMF 26 Tuxpan	Túxpam De Rodríguez Cano	Hormonas	40.09.013	Tiroxina (T4) Libre	$ 47.80
665	HGSMF 26 Tuxpan	Túxpam De Rodríguez Cano	Hormonas	40.09.014	Tiroxina (T4) Total	$ 32.28
666	HGSMF 26 Tuxpan	Túxpam De Rodríguez Cano	Hormonas	40.09.024	Prolactina	$ 35.47
667	HGSMF 26 Tuxpan	Túxpam De Rodríguez Cano	Hormonas	40.09.025	Folitropina, Hormona Estimulante del Folículo (FSH)	$ 65.58
668	HGSMF 26 Tuxpan	Túxpam De Rodríguez Cano	Hormonas	40.09.031	Prueba Rápida de Embarazo	$ 47.20
669	HGSMF 26 Tuxpan	Túxpam De Rodríguez Cano	Hormonas	40.09.026	Lutropina, Hormona Luteinizante (LH)	$ 65.58
670	HGSMF 26 Tuxpan	Túxpam De Rodríguez	Hormonas	40.09.027	Progesterona	$ 47.87

ACTA DE ASIGNACIÓN

SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° AA-50-GYR-050GYR014-T-30 -2025

SOLICITUD DE COTIZACIÓN: para la contratación del Servicio Médico Integral de Estudios de Laboratorio Clínico, para unidades médicas del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Veracruz Norte del Instituto Mexicano del Seguro Social, régimen ordinario, del 01 de enero al 30 de abril de 2025,". ----------

PROVEEDOR; Genesis Healthcare Advisers, S.A. de C.V.					No. Contrato único: 050GYR014T03025-007-00	
No.	UNIDAD	LOCALIDAD	GRUPO	CLV_ESTUDIO	ESTUDIO	Precio Unitario
		Cano				
671	HGSMF 26 Tuxpan	Túxpam De Rodríguez Cano	Hormonas	40.09.029	Estradiol (E2)	$ 47.87
672	HGSMF 26 Tuxpan	Túxpam De Rodríguez Cano	Hormonas	40.09.032	Fracción beta de la H. Gonadotropina Coriónica, cuantitativa	$ 65.58
673	HGSMF 26 Tuxpan	Túxpam De Rodríguez Cano	Hormonas	40.09.033	Testosterona Total	$ 183.60
674	HGSMF 26 Tuxpan	Túxpam De Rodríguez Cano	Marcadores Tumorales	40.10.001	Antígeno CA 15-3	$ 92.00
675	HGSMF 26 Tuxpan	Túxpam De Rodríguez Cano	Marcadores Tumorales	40.10.003	Antígeno CA 19-9	$ 92.00
676	HGSMF 26 Tuxpan	Túxpam De Rodríguez Cano	Marcadores Tumorales	40.10.004	Antígeno Carcinoembrionario (CEA)	$ 70.17
677	HGSMF 26 Tuxpan	Túxpam De Rodríguez Cano	Marcadores Tumorales	40.10.005	Alfa 1 Feto Proteina (AFP)	$ 70.17
678	HGSMF 26 Tuxpan	Túxpam De Rodríguez Cano	Marcadores Tumorales	40.10.006	Antígeno CA 125	$ 92.00
679	HGSMF 26 Tuxpan	Túxpam De Rodríguez Cano	Marcadores Tumorales	40.10.007	Antígeno Prostático Específico Total	$ 87.40
680	HGSMF 26 Tuxpan	Túxpam De Rodríguez Cano	Marcadores Tumorales	40.10.008	Antígeno Prostático Específico Libre	$ 92.00
681	HGSMF 26 Tuxpan	Túxpam De Rodríguez Cano	Marcadores Tumorales	40.10.009	Fosfatasa Ácida	$ 22.70
682	HGSMF 26 Tuxpan	Túxpam De Rodríguez Cano	Serología	40.12.001	Anticuerpos (IgA e IgG) contra Virus Influenza A	$ 556.59
683	HGSMF 26 Tuxpan	Túxpam De Rodríguez Cano	Serología	40.12.007	Anticuerpos (IgG) contra Citomegalovirus	$ 55.90

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL
VERACRUZ NORTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ACTA DE ASIGNACIÓN

SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° AA-50-GYR-050GYR014-T-30 -2025

SOLICITUD DE COTIZACIÓN: para la contratación del Servicio Médico Integral de Estudios de Laboratorio Clínico, para unidades médicas del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Veracruz Norte del Instituto Mexicano del Seguro Social, régimen ordinario, del 01 de enero al 30 de abril de 2025.".

PROVEEDOR; Genesis Healthcare Advisers, S.A. de C.V.					No. Contrato único: 050GYR014T03025-007-00	
No.	UNIDAD	LOCALIDAD	GRUPO	CLV_ESTUDIO	ESTUDIO	Precio Unitario
684	HGSMF 26 Tuxpan	Túxpam De Rodríguez Cano	Serología	40.12.008	Anticuerpos (IgM) contra Citomegalovirus	$ 55.90
685	HGSMF 26 Tuxpan	Túxpam De Rodríguez Cano	Serología	40.12.009	Anticuerpos (IgG) contra Antígeno Temprano (EA) de Epstein Barr	$ 336.10
686	HGSMF 26 Tuxpan	Túxpam De Rodríguez Cano	Serología	40.12.013	Anticuerpos (IgG) contra Herpes virus 1 y 2	$ 331.50
687	HGSMF 26 Tuxpan	Túxpam De Rodríguez Cano	Serología	40.12.014	Anticuerpos (IgM) contra Herpes virus 1 y 2	$ 331.50
688	HGSMF 26 Tuxpan	Túxpam De Rodríguez Cano	Serología	40.12.015	Anticuerpos (IgM) contra Virus de la Hepatitis A	$ 331.50
689	HGSMF 26 Tuxpan	Túxpam De Rodríguez Cano	Serología	40.12.016	Antígeno de superficie del Virus de Hepatitis B (HBsAg)	$ 391.56
690	HGSMF 26 Tuxpan	Túxpam De Rodríguez Cano	Serología	40.12.022	Anticuerpos Totales contra VHC (Anti-VHC)	$ 491.45
691	HGSMF 26 Tuxpan	Túxpam De Rodríguez Cano	Serología	40.12.026	Anticuerpos contra VIH 1 y 2	$ 298.91
692	HGSMF 26 Tuxpan	Túxpam De Rodríguez Cano	Serología	40.12.032	Anticuerpos (IgG) contra Rubéola	$ 55.90
693	HGSMF 26 Tuxpan	Túxpam De Rodríguez Cano	Serología	40.12.033	Anticuerpos (IgM) contra Rubéola	$ 55.90
694	HGSMF 26 Tuxpan	Túxpam De Rodríguez Cano	Serología	40.12.039	Anticuerpos (IgG) contra Toxoplasma gondii	$ 587.45
695	HGSMF 26 Tuxpan	Túxpam De Rodríguez Cano	Serología	40.12.040	Anticuerpos (IgM) contra Toxoplasma gondii	$ 55.90
696	HGSMF 26 Tuxpan	Túxpam De Rodríguez Cano	Serología	40.12.072	Anticuerpos contra Reaginas (R.P.R./V.D.R.L)	$ 41.84
697	HGSMF 26 Tuxpan	Túxpam De Rodríguez Cano	Serología	40.12.085	Prueba rápida de Antígeno de SARS-CoV-2 (nCoV-19)	$ 465.76

Belisario Domínguez No. 15, Col. Adalberto Tejeda, C. P. 91000, Ciudad Xalapa, Ver., Tel. 228 8178 [illegible]

2024 Felipe Carrillo PUERTO

43

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL
VERACRUZ NORTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ACTA DE ASIGNACIÓN

SOLICITUD DE COTIZACIÓN Nº AA-50-GYR-050GYR014-T-30 -2025

SOLICITUD DE COTIZACIÓN: para la contratación del Servicio Médico Integral de Estudios de Laboratorio Clínico, para unidades médicas del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Veracruz Norte del Instituto Mexicano del Seguro Social, régimen ordinario, del 01 de enero al 30 de abril de 2025.".

PROVEEDOR; Genesis Healthcare Advisers, S.A. de C.V. — **No. Contrato único: 050GYR014T03025-007-00**

No.	UNIDAD	LOCALIDAD	GRUPO	CLV_ESTUDIO	ESTUDIO	Precio Unitario
698	HGSMF 26 Tuxpan	Túxpam De Rodríguez Cano	Hemoglobina Glucosilada	40.14.001	Hemoglobina A1c	$ 72.35
699	HGSMF 26 Tuxpan	Túxpam De Rodríguez Cano	Citometría de Flujo	40.15.001	Linfocitos T CD4+	$ 390.40
700	HGSMF 26 Tuxpan	Túxpam De Rodríguez Cano	Citometría de Flujo	40.15.002	Linfocitos T CD8+	$ 350.94
701	HGSMF 26 Tuxpan	Túxpam De Rodríguez Cano	Carga Viral	40.21.001	Carga Viral de VIH	$ 1,348.09
702	HGSMF 26 Tuxpan	Túxpam De Rodríguez Cano	Química Clínica	40.01.011	Gamma Glutamil Transferasa (GGT)	$ 6.80
703	HGSMF 26 Tuxpan	Túxpam De Rodríguez Cano	Química Clínica	40.01.032	Hierro	$ 6.90
704	HGSMF 26 Tuxpan	Túxpam De Rodríguez Cano	Química Clínica	40.01.033	Ferritina	$ 54.10
705	HGSMF 26 Tuxpan	Túxpam De Rodríguez Cano	Química Clínica	40.01.034	Transferrina	$ 52.60
706	HGSMF 26 Tuxpan	Túxpam De Rodríguez Cano	Coagulación Especial	40.04.017	Dímero D (cuantitativo)	$ 99.68
707	HGZMF 28 Martínez de la Torre	Martínez De La Torre	Química Clínica	40.01.001	Ácido Úrico	$ 6.99
708	HGZMF 28 Martínez de la Torre	Martínez De La Torre	Química Clínica	40.01.002	Urea/Nitrógeno Ureico	$ 6.99
709	HGZMF 28 Martínez de la Torre	Martínez De La Torre	Química Clínica	40.01.003	Creatinina	$ 7.09
710	HGZMF 28 Martínez de la	Martínez De La Torre	Química Clínica	40.01.004	Microalbúmina	$ 20.10

Belisario Domínguez No. 15, Col. Adalberto Tejeda, C. P. 91090. Ciudad Xalapa, Ver. Tel. 2288190500

2024 Felipe Carrillo PUERTO

44

ACTA DE ASIGNACIÓN

SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° AA-50-GYR-050GYR014-T-30 -2025

SOLICITUD DE COTIZACIÓN: **para la contratación del Servicio Médico Integral de Estudios de Laboratorio Clínico, para unidades médicas del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Veracruz Norte del Instituto Mexicano del Seguro Social, régimen ordinario, del 01 de enero al 30 de abril de 2025,".** ----------

PROVEEDOR; Genesis Healthcare Advisers, S.A. de C.V.					No. Contrato único: 050GYR014T03025-007-00		
No.	UNIDAD	LOCALIDAD	GRUPO	CLV_ESTUDIO	ESTUDIO	Precio Unitario	
	Torre						
711	HGZMF 28 Martínez de la Torre	Martínez De La Torre	Química Clínica	40.01.005	Proteínas totales	$	7.50
712	HGZMF 28 Martínez de la Torre	Martínez De La Torre	Química Clínica	40.01.006	Microproteínas en líquidos	$	8.50
713	HGZMF 28 Martínez de la Torre	Martínez De La Torre	Química Clínica	40.01.007	Albúmina	$	8.94
714	HGZMF 28 Martínez de la Torre	Martínez De La Torre	Química Clínica	40.01.008	Bilirrubina Directa	$	6.99
715	HGZMF 28 Martínez de la Torre	Martínez De La Torre	Química Clínica	40.01.009	Bilirrubinas Totales	$	6.99
716	HGZMF 28 Martínez de la Torre	Martínez De La Torre	Química Clínica	40.01.010	Fosfatasa Alcalina	$	6.99
717	HGZMF 28 Martínez de la Torre	Martínez De La Torre	Química Clínica	40.01.011	Gamma Glutamil Transferasa (GGT)	$	6.80
718	HGZMF 28 Martínez de la Torre	Martínez De La Torre	Química Clínica	40.01.012	Aspartato Amino Transferasa (AST)	$	6.99
719	HGZMF 28 Martínez de la Torre	Martínez De La Torre	Química Clínica	40.01.013	Alanina Amino Transferasa (ALT)	$	6.99

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL
VERACRUZ NORTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ACTA DE ASIGNACIÓN

SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° AA-50-GYR-050GYR014-T-30 -2025

SOLICITUD DE COTIZACIÓN: para la contratación del Servicio Médico Integral de Estudios de Laboratorio Clínico, para unidades médicas del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Veracruz Norte del Instituto Mexicano del Seguro Social, régimen ordinario, del 01 de enero al 30 de abril de 2025,".

PROVEEDOR: Genesis Healthcare Advisers, S.A. de C.V.					No. Contrato único: 050GYR014T03025-007-00		
No.	UNIDAD	LOCALIDAD	GRUPO	CLV_ESTUDIO	ESTUDIO	Precio Unitario	
720	HGZMF 28 Martínez de la Torre	Martínez De La Torre	Química Clínica	40.01.014	Lactato Deshidrogenasa (DHL)	$	7.09
721	HGZMF 28 Martínez de la Torre	Martínez De La Torre	Química Clínica	40.01.015	Amilasa	$	13.70
722	HGZMF 28 Martínez de la Torre	Martínez De La Torre	Química Clínica	40.01.016	Lipasa	$	30.61
723	HGZMF 28 Martínez de la Torre	Martínez De La Torre	Química Clínica	40.01.017	Glucosa	$	7.09
724	HGZMF 28 Martínez de la Torre	Martínez De La Torre	Química Clínica	40.01.018	Colesterol	$	6.99
725	HGZMF 28 Martínez de la Torre	Martínez De La Torre	Química Clínica	40.01.019	Colesterol, Lipoproteínas de Alta Densidad (HDL)	$	19.83
726	HGZMF 28 Martínez de la Torre	Martínez De La Torre	Química Clínica	40.01.021	Triglicéridos	$	7.39
727	HGZMF 28 Martínez de la Torre	Martínez De La Torre	Química Clínica	40.01.023	Creatin Fosfoquinasa (CPK) Total	$	8.50
728	HGZMF 28 Martínez de la Torre	Martínez De La Torre	Química Clínica	40.01.024	CPK, fracción MB enzimática (CPK-MBe)	$	68.92
729	HGZMF 28 Martínez de la	Martínez De La Torre	Química Clínica	40.01.026	Potasio	$	7.08

Belisario Domínguez No. 13, Col. Adalberto Tejeda, C. P. 91000, Ciudad Xalapa, Ver. Tel. 2281782195

2024 Felipe Carrillo PUERTO

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL
VERACRUZ NORTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ACTA DE ASIGNACIÓN

SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° AA-50-GYR-050GYR014-T-30 -2025

SOLICITUD DE COTIZACIÓN: **para la contratación del Servicio Médico Integral de Estudios de Laboratorio Clínico, para unidades médicas del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Veracruz Norte del Instituto Mexicano del Seguro Social, régimen ordinario, del 01 de enero al 30 de abril de 2025,".** ----------

PROVEEDOR; Genesis Healthcare Advisers, S.A. de C.V.					No. Contrato único: 050GYR014T03025-007-00	
No.	UNIDAD	LOCALIDAD	GRUPO	CLV_ESTUDIO	ESTUDIO	Precio Unitario
	Torre					
730	HGZMF 28 Martínez de la Torre	Martínez De La Torre	Química Clínica	40.01.027	Sodio	$ 7.08
731	HGZMF 28 Martínez de la Torre	Martínez De La Torre	Química Clínica	40.01.028	Cloro	$ 7.08
732	HGZMF 28 Martínez de la Torre	Martínez De La Torre	Química Clínica	40.01.029	Calcio	$ 6.99
733	HGZMF 28 Martínez de la Torre	Martínez De La Torre	Química Clínica	40.01.030	Fósforo	$ 6.99
734	HGZMF 28 Martínez de la Torre	Martínez De La Torre	Química Clínica	40.01.031	Magnesio	$ 6.99
735	HGZMF 28 Martínez de la Torre	Martínez De La Torre	Química Clínica	40.01.032	Hierro	$ 6.90
736	HGZMF 28 Martínez de la Torre	Martínez De La Torre	Química Clínica	40.01.033	Ferritina	$ 54.10
737	HGZMF 28 Martínez de la Torre	Martínez De La Torre	Química Clínica	40.01.034	Transferrina	$ 52.60
738	HGZMF 28 Martínez de la Torre	Martínez De La Torre	Química Clínica	40.01.035	Capacidad de fijación de Hierro	$ 22.60

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL
VERACRUZ NORTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ACTA DE ASIGNACIÓN

SOLICITUD DE COTIZACIÓN Nº AA-50-GYR-050GYR014-T-30 -2025

SOLICITUD DE COTIZACIÓN: para la contratación del Servicio Médico Integral de Estudios de Laboratorio Clínico, para unidades médicas del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Veracruz Norte del Instituto Mexicano del Seguro Social, régimen ordinario, del 01 de enero al 30 de abril de 2025.".

PROVEEDOR; Genesis Healthcare Advisers, S.A. de C.V.					No. Contrato único: 050GYR014T03025-007-00	
No.	UNIDAD	LOCALIDAD	GRUPO	CLV_ESTUDIO	ESTUDIO	Precio Unitario
739	HGZMF 28 Martínez de la Torre	Martínez De La Torre	Química Clínica	40.01.040	Oxalato en orina de 24 horas	$ 407.40
740	HGZMF 28 Martínez de la Torre	Martínez De La Torre	Química Clínica	40.01.041	Citrato en orina de 24 horas	$ 154.20
741	HGZMF 28 Martínez de la Torre	Martínez De La Torre	Química Clínica	40.01.050	Hemoglobina Fecal (FIT)	$ 84.93
742	HGZMF 28 Martínez de la Torre	Martínez De La Torre	Citometría Hemática	40.02.001	Citometría Hemática	$ 24.37
743	HGZMF 28 Martínez de la Torre	Martínez De La Torre	Coagulación	40.03.001	Tiempo de Protrombina (TP)	$ 29.17
744	HGZMF 28 Martínez de la Torre	Martínez De La Torre	Coagulación	40.03.002	Tiempo de Tromboplastina Parcial activada (TTPa)	$ 32.46
745	HGZMF 28 Martínez de la Torre	Martínez De La Torre	Coagulación Especial	40.04.017	Dímero D (cuantitativo)	$ 99.68
746	HGZMF 28 Martínez de la Torre	Martínez De La Torre	Examen General de Orina	40.05.001	Examen general de orina	$ 48.93
747	HGZMF 28 Martínez de la Torre	Martínez De La Torre	Gases en Sangre	40.06.001	Gases en sangre	$ 90.63
748	HGZMF 28 Martínez de la	Martínez De La Torre	Inmunología	40.08.001	Complemento C3	$ 41.68

Belisario Domínguez No. 15, Col. Adalberto Tejada, C. P. 91060, Ciudad Xalapa, Ver. Tel. 2281782936.

2C24 Felipe Carrillo Puerto

48

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL
VERACRUZ NORTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ACTA DE ASIGNACIÓN

SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° AA-50-GYR-050GYR014-T-30 -2025

SOLICITUD DE COTIZACIÓN: para la contratación del Servicio Médico Integral de Estudios de Laboratorio Clínico, para unidades médicas del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Veracruz Norte del Instituto Mexicano del Seguro Social, régimen ordinario, del 01 de enero al 30 de abril de 2025.".

PROVEEDOR: Genesis Healthcare Advisers, S.A. de C.V. — **No. Contrato único: 050GYR014T03025-007-00**

No.	UNIDAD	LOCALIDAD	GRUPO	CLV_ESTUDIO	ESTUDIO	Precio Unitario
749	HGZMF 28 Martínez de la Torre	Martínez De La Torre	Inmunología	40.08.002	Complemento C4	$ 41.68
750	HGZMF 28 Martínez de la Torre	Martínez De La Torre	Inmunología	40.08.003	Inmunoglobulina A (IgA)	$ 41.68
751	HGZMF 28 Martínez de la Torre	Martínez De La Torre	Inmunología	40.08.004	Inmunoglobulina G (IgG)	$ 41.68
752	HGZMF 28 Martínez de la Torre	Martínez De La Torre	Inmunología	40.08.005	Inmunoglobulina M (IgM)	$ 41.68
753	HGZMF 28 Martínez de la Torre	Martínez De La Torre	Inmunología	40.08.006	Factor reumatoide	$ 49.79
754	HGZMF 28 Martínez de la Torre	Martínez De La Torre	Inmunología	40.08.008	Proteína C Reactiva, cuantitativa,	$ 61.01
755	HGZMF 28 Martínez de la Torre	Martínez De La Torre	Inmunología	40.08.009	Anticuerpos contra Estreptolisina O	$ 34.75
756	HGZMF 28 Martínez de la Torre	Martínez De La Torre	Inmunología	40.08.011	Reacciones febriles	$ 36.68
757	HGZMF 28 Martínez de la Torre	Martínez De La Torre	Hormonas	40.09.001	Troponina I/T Semicuantitativa	$ 133.78

Belisario Domínguez No. 15, Col. Adalberto Tejeda, C. P. 91900, Ciudad Xalapa, Ver., Tel. 2288178296

2C24 Adelfa Carrillo PUERTO

49

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL
VERACRUZ NORTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ACTA DE ASIGNACIÓN

SOLICITUD DE COTIZACIÓN Nº AA-50-GYR-050GYR014-T-30 -2025

SOLICITUD DE COTIZACIÓN: **para la contratación del Servicio Médico Integral de Estudios de Laboratorio Clínico, para unidades médicas del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Veracruz Norte del Instituto Mexicano del Seguro Social, régimen ordinario, del 01 de enero al 30 de abril de 2025,".**

PROVEEDOR: Genesis Healthcare Advisers, S.A. de C.V. — **No. Contrato único: 050GYR014T03025-007-00**

No.	UNIDAD	LOCALIDAD	GRUPO	CLV_ESTUDIO	ESTUDIO	Precio Unitario
758	HGZMF 28 Martínez de la Torre	Martínez De La Torre	Hormonas	40.09.002	Péptido Natriurético B (BNP) Semicuantitativo	$ 168.76
759	HGZMF 28 Martínez de la Torre	Martínez De La Torre	Hormonas	40.09.003	Mioglobina, semicuantitativa en sangre total	$ 99.50
760	HGZMF 28 Martínez de la Torre	Martínez De La Torre	Hormonas	40.09.004	Procalcitonina Semicuantitativa	$ 347.95
761	HGZMF 28 Martínez de la Torre	Martínez De La Torre	Hormonas	40.09.009	Tirotropina, Hormona Estimulante de la Tiroides (TSH)	$ 34.80
762	HGZMF 28 Martínez de la Torre	Martínez De La Torre	Hormonas	40.09.010	Triyodotironina (T3) Libre	$ 32.28
763	HGZMF 28 Martínez de la Torre	Martínez De La Torre	Hormonas	40.09.011	Triyodotironina (T3) Total	$ 32.28
764	HGZMF 28 Martínez de la Torre	Martínez De La Torre	Hormonas	40.09.013	Tiroxina (T4) Libre	$ 47.80
765	HGZMF 28 Martínez de la Torre	Martínez De La Torre	Hormonas	40.09.014	Tiroxina (T4) Total	$ 32.28
766	HGZMF 28 Martínez de la Torre	Martínez De La Torre	Hormonas	40.09.016	Paratrina, Paratohormona (PTH)	$ 76.30
767	HGZMF 28 Martínez de la	Martínez De La Torre	Hormonas	40.09.018	Corticotropina, Hormona Adrenocorticotropina (ACTH)	$ 77.10

2024 Felipe Carrillo PUERTO

Belisario Domínguez No. 15, Col. Adalberto Tejeda, C.P. 91914, Ciudad Xalapa, Ver. Tel. 2281392394

50

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL
VERACRUZ NORTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ACTA DE ASIGNACIÓN

SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° AA-50-GYR-050GYR014-T-30 -2025

SOLICITUD DE COTIZACIÓN: para la contratación del Servicio Médico integral de Estudios de Laboratorio Clínico, para unidades médicas del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Veracruz Norte del Instituto Mexicano del Seguro Social, régimen ordinario, del 01 de enero al 30 de abril de 2025.".

PROVEEDOR; Genesis Healthcare Advisers, S.A. de C.V. — **No. Contrato único: 050GYR014T03025-007-00**

No.	UNIDAD	LOCALIDAD	GRUPO	CLV_ESTUDIO	ESTUDIO	Precio Unitario
768	HGZMF 28 Martínez de la Torre	Martínez De La Torre	Hormonas	40.09.019	Cortisol	$ 71.30
769	HGZMF 28 Martínez de la Torre	Martínez De La Torre	Hormonas	40.09.021	17-Hidroxiprogesterona	$ 136.70
770	HGZMF 28 Martínez de la Torre	Martínez De La Torre	Hormonas	40.09.024	Prolactina	$ 35.47
771	HGZMF 28 Martínez de la Torre	Martínez De La Torre	Hormonas	40.09.025	Folitropina, Hormona Estimulante del Folículo (FSH)	$ 65.58
772	HGZMF 28 Martínez de la Torre	Martínez De La Torre	Hormonas	40.09.026	Lutropina, Hormona Luteinizante (LH)	$ 65.58
773	HGZMF 28 Martínez de la Torre	Martínez De La Torre	Hormonas	40.09.027	Progesterona	$ 47.87
774	HGZMF 28 Martínez de la Torre	Martínez De La Torre	Hormonas	40.09.029	Estradiol (E2)	$ 47.87
775	HGZMF 28 Martínez de la Torre	Martínez De La Torre	Hormonas	40.09.031	Prueba Rápida de Embarazo	$ 47.20
776	HGZMF 28 Martínez de la Torre	Martínez De La Torre	Hormonas	40.09.032	Fracción beta de la H. Gonadotropina Coriónica, cuantitativa	$ 65.58

Boliviano Domínguez No. 13, Col. Adalberto Tejeda, C.P. 91000, Ciudad Xalapa, Ver. Tel. 2288176716

2024 Felipe Carrillo PUERTO

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL
VERACRUZ NORTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ACTA DE ASIGNACIÓN

SOLICITUD DE COTIZACIÓN Nº AA-50-GYR-050GYR014-T-30 -2025

SOLICITUD DE COTIZACIÓN: **para la contratación del Servicio Médico Integral de Estudios de Laboratorio Clínico, para unidades médicas del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Veracruz Norte del Instituto Mexicano del Seguro Social, régimen ordinario, del 01 de enero al 30 de abril de 2025.",**

PROVEEDOR; Genesis Healthcare Advisers, S.A. de C.V. — **No. Contrato único: 050GYR014T03025-007-00**

No.	UNIDAD	LOCALIDAD	GRUPO	CLV_ESTUDIO	ESTUDIO	Precio Unitario
777	HGZMF 28 Martínez de la Torre	Martínez De La Torre	Hormonas	40.09.033	Testosterona Total	$ 183.60
778	HGZMF 28 Martínez de la Torre	Martínez De La Torre	Hormonas	40.09.039	Insulina	$ 71.30
779	HGZMF 28 Martínez de la Torre	Martínez De La Torre	Marcadores Tumorales	40.10.001	Antigeno CA 15-3	$ 92.00
780	HGZMF 28 Martínez de la Torre	Martínez De La Torre	Marcadores Tumorales	40.10.003	Antigeno CA 19-9	$ 92.00
781	HGZMF 28 Martínez de la Torre	Martínez De La Torre	Marcadores Tumorales	40.10.004	Antigeno Carcinoembrionario (CEA)	$ 70.17
782	HGZMF 28 Martínez de la Torre	Martínez De La Torre	Marcadores Tumorales	40.10.005	Alfa 1 Feto Proteina (AFP)	$ 70.17
783	HGZMF 28 Martínez de la Torre	Martínez De La Torre	Marcadores Tumorales	40.10.006	Antigeno CA 125	$ 92.00
784	HGZMF 28 Martínez de la Torre	Martínez De La Torre	Marcadores Tumorales	40.10.007	Antigeno Prostático Especifico Total	$ 87.40
785	HGZMF 28 Martínez de la Torre	Martínez De La Torre	Marcadores Tumorales	40.10.008	Antigeno Prostático Especifico Libre	$ 92.00
786	HGZMF 28 Martínez de la Torre	Martínez De La Torre	Marcadores Tumorales	40.10.009	Fosfatasa Ácida	$ 22.70

Belisario Dominguez No. 15, Col. Adalberto Tejeda, C.P. 91000, Ciudad Xalapa, Ver., Tel. 2288178295

2C24 Felipe Carrillo PUERTO

52



ACTA DE ASIGNACIÓN

SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° AA-50-GYR-050GYR014-T-30 -2025

SOLICITUD DE COTIZACIÓN: para la contratación del Servicio Médico Integral de Estudios de Laboratorio Clínico, para unidades médicas del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Veracruz Norte del Instituto Mexicano del Seguro Social, régimen ordinario, del 01 de enero al 30 de abril de 2025,". ----------

PROVEEDOR; Genesis Healthcare Advisers, S.A. de C.V.					No. Contrato único: 050GYR014T03025-007-00	
No.	UNIDAD Torre	LOCALIDAD	GRUPO	CLV_ESTUDIO	ESTUDIO	Precio Unitario
787	HGZMF 28 Martínez de la Torre	Martínez De La Torre	Autoinmunidad	40.11.003	Anticuerpos anti Nucleares (ANA)	$ 301.60
788	HGZMF 28 Martínez de la Torre	Martínez De La Torre	Autoinmunidad	40.11.014	Anticuerpos contra Smith	$ 253.00
789	HGZMF 28 Martínez de la Torre	Martínez De La Torre	Autoinmunidad	40.11.017	Anticuerpos contra ADN doble cadena (dsADN)	$ 348.54
790	HGZMF 28 Martínez de la Torre	Martínez De La Torre	Autoinmunidad	40.11.018	Anticuerpos contra Péptido Cíclico Citrulinado	$ 264.15
791	HGZMF 28 Martínez de la Torre	Martínez De La Torre	Autoinmunidad	40.11.020	Anticuerpos contra Proteinasa 3 (c-ANCA)	$ 819.96
792	HGZMF 28 Martínez de la Torre	Martínez De La Torre	Serología	40.12.007	Anticuerpos (IgG) contra Citomegalovirus	$ 55.90
793	HGZMF 28 Martínez de la Torre	Martínez De La Torre	Serología	40.12.008	Anticuerpos (IgM) contra Citomegalovirus	$ 55.90
794	HGZMF 28 Martínez de la Torre	Martínez De La Torre	Serología	40.12.009	Anticuerpos (IgG) contra Antígeno Temprano (EA) de Epstein Barr	$ 336.10
795	HGZMF 28 Martínez de la Torre	Martínez De La Torre	Serología	40.12.012	Anticuerpos (IgM) contra cápside (VCA) de Epstein Barr	$ 278.10

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL
VERACRUZ NORTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ACTA DE ASIGNACIÓN

SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° AA-50-GYR-050GYR014-T-30 -2025

SOLICITUD DE COTIZACIÓN: para la contratación del Servicio Médico Integral de Estudios de Laboratorio Clínico, para unidades médicas del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Veracruz Norte del Instituto Mexicano del Seguro Social, régimen ordinario, del 01 de enero al 30 de abril de 2025,".

PROVEEDOR; Genesis Healthcare Advisers, S.A. de C.V. — No. Contrato único: 050GYR014T03025-007-00

No.	UNIDAD	LOCALIDAD	GRUPO	CLV_ESTUDIO	ESTUDIO	Precio Unitario
796	HGZMF 28 Martínez de la Torre	Martínez De La Torre	Serología	40.12.013	Anticuerpos (IgG) contra Herpes virus 1 y 2	$ 331.50
797	HGZMF 28 Martínez de la Torre	Martínez De La Torre	Serología	40.12.014	Anticuerpos (IgM) contra Herpes virus 1 y 2	$ 331.50
798	HGZMF 28 Martínez de la Torre	Martínez De La Torre	Serología	40.12.015	Anticuerpos (IgM) contra Virus de la Hepatitis A	$ 331.50
799	HGZMF 28 Martínez de la Torre	Martínez De La Torre	Serología	40.12.016	Antígeno de superficie del Virus de Hepatitis B (HBsAg)	$ 391.56
800	HGZMF 28 Martínez de la Torre	Martínez De La Torre	Serología	40.12.022	Anticuerpos Totales contra VHC (Anti-VHC)	$ 491.45
801	HGZMF 28 Martínez de la Torre	Martínez De La Torre	Serología	40.12.026	Anticuerpos contra VIH 1 y 2	$ 298.91
802	HGZMF 28 Martínez de la Torre	Martínez De La Torre	Serología	40.12.027	Identificación de antígenos de VIH-1 (Western blot)	$ 1,992.99
803	HGZMF 28 Martínez de la Torre	Martínez De La Torre	Serología	40.12.028	Anticuerpos (IgM) contra Chlamydia trachomatis	$ 428.40
804	HGZMF 28 Martínez de la Torre	Martínez De La Torre	Serología	40.12.032	Anticuerpos (IgG) contra Rubéola	$ 55.90
805	HGZMF 28 Martínez de la	Martínez De La Torre	Serología	40.12.033	Anticuerpos (IgM) contra Rubéola	$ 55.90

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL
VERACRUZ NORTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ACTA DE ASIGNACIÓN

SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° AA-50-GYR-050GYR014-T-30 -2025

SOLICITUD DE COTIZACIÓN: para la contratación del Servicio Médico Integral de Estudios de Laboratorio Clínico, para unidades médicas del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Veracruz Norte del Instituto Mexicano del Seguro Social, régimen ordinario, del 01 de enero al 30 de abril de 2025,". ----------

PROVEEDOR; Genesis Healthcare Advisers, S.A. de C.V.					No. Contrato único: 050GYR014T03025-007-00	
No.	UNIDAD	LOCALIDAD	GRUPO	CLV_ESTUDIO	ESTUDIO	Precio Unitario
	Torre					
806	HGZMF 28 Martínez de la Torre	Martínez De La Torre	Serología	40.12.039	Anticuerpos (IgG) contra Toxoplasma gondii	$ 587.45
807	HGZMF 28 Martínez de la Torre	Martínez De La Torre	Serología	40.12.040	Anticuerpos (IgM) contra Toxoplasma gondii	$ 55.90
808	HGZMF 28 Martínez de la Torre	Martínez De La Torre	Serología	40.12.045	Anticuerpos (IgM) contra Virus Dengue	$ 464.00
809	HGZMF 28 Martínez de la Torre	Martínez De La Torre	Serología	40.12.072	Anticuerpos contra Reaginas (R.P.R./V.D.R.L.)	$ 41.84
810	HGZMF 28 Martínez de la Torre	Martínez De La Torre	Serología	40.12.073	Anticuerpos (IgG) contra Treponema pallidum	$ 510.42
811	HGZMF 28 Martínez de la Torre	Martínez De La Torre	Serología	40.12.085	Prueba rápida de Antigeno de SARS-CoV-2 (nCoV-19)	$ 465.76
812	HGZMF 28 Martínez de la Torre	Martínez De La Torre	Hemoglobina Glucosilada	40.14.001	Hemoglobina A1c	$ 72.35
813	HGZMF 28 Martínez de la Torre	Martínez De La Torre	Citometría de Flujo	40.15.001	Linfocitos T CD4+	$ 390.40
814	HGZMF 28 Martínez de la Torre	Martínez De La Torre	Biología Molecular	40.20.020	Identificación de mutaciones en los genes de proteasa, integrasa, transcriptasa reversa nucleósido y no nucleósido del VIH por	$ 2,172.60

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL
VERACRUZ NORTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ACTA DE ASIGNACIÓN

SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° AA-50-GYR-050GYR014-T-30 -2025

SOLICITUD DE COTIZACIÓN: para la contratación del Servicio Médico Integral de Estudios de Laboratorio Clínico, para unidades médicas del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Veracruz Norte del Instituto Mexicano del Seguro Social, régimen ordinario, del 01 de enero al 30 de abril de 2025,". ----------

PROVEEDOR; Genesis Healthcare Advisers, S.A. de C.V.					No. Contrato único: 050GYR014T03025-007-00	
No.	UNIDAD	LOCALIDAD	GRUPO	CLV_ESTUDIO	ESTUDIO	Precio Unitario
					genotipificación	
815	HGZMF 28 Martínez de la Torre	Martinez De La Torre	Biologia Molecular	40.20.023	Detección y Genotipificación del Virus de Papiloma Humano	$ 1,299.21
816	HGZMF 28 Martínez de la Torre	Martinez De La Torre	Carga Viral	40.21.001	Carga Viral de VIH	$ 1,348.09
817	HGZMF 28 Martínez de la Torre	Martinez De La Torre	Pruebas Especiales	40.23.008	Detección del antígeno NS1 Zika	$ 284.00
818	HGZMF 28 Martínez de la Torre	Martinez De La Torre	Pruebas Especiales	40.23.040	Anticuerpos (IgG e IgM) contra Chikungunya	$ 497.00
819	HGZMF 28 Martínez de la Torre	Martinez De La Torre	Pruebas Especiales	40.23.051	Inmunoglobulina E (IgE)	$ 87.50
820	UMF 32 Alvarado	Alvarado	Química Clínica	40.01.001	Ácido Úrico	$ 6.99
821	UMF 32 Alvarado	Alvarado	Química Clínica	40.01.002	Urea/Nitrógeno Ureico	$ 6.99
822	UMF 32 Alvarado	Alvarado	Química Clínica	40.01.003	Creatinina	$ 7.09
823	UMF 32 Alvarado	Alvarado	Química Clínica	40.01.005	Proteínas totales	$ 7.50
824	UMF 32 Alvarado	Alvarado	Química Clínica	40.01.007	Albúmina	$ 8.94
825	UMF 32 Alvarado	Alvarado	Química Clínica	40.01.008	Bilirrubina Directa	$ 6.99
826	UMF 32 Alvarado	Alvarado	Química Clínica	40.01.009	Bilirrubinas Totales	$ 6.99
827	UMF 32 Alvarado	Alvarado	Química Clínica	40.01.012	Aspartato Amino Transferasa	$ 6.99

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL
VERACRUZ NORTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ACTA DE ASIGNACIÓN

SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° AA-50-GYR-050GYR014-T-30 -2025

SOLICITUD DE COTIZACIÓN: para la contratación del Servicio Médico Integral de Estudios de Laboratorio Clínico, para unidades médicas del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Veracruz Norte del Instituto Mexicano del Seguro Social, régimen ordinario, del 01 de enero al 30 de abril de 2025.".

PROVEEDOR; Genesis Healthcare Advisers, S.A. de C.V.

No. Contrato único: 050GYR014T03025-007-00

No.	UNIDAD	LOCALIDAD	GRUPO	CLV_ESTUDIO	ESTUDIO	Precio Unitario
					(AST)	
828	UMF 32 Alvarado	Alvarado	Química Clínica	40.01.013	Alanina Amino Transferasa (ALT)	$ 6.99
829	UMF 32 Alvarado	Alvarado	Química Clínica	40.01.017	Glucosa	$ 7.09
830	UMF 32 Alvarado	Alvarado	Química Clínica	40.01.018	Colesterol	$ 6.99
831	UMF 32 Alvarado	Alvarado	Química Clínica	40.01.021	Triglicéridos	$ 7.39
832	UMF 32 Alvarado	Alvarado	Química Clínica	40.01.050	Hemoglobina Fecal (FIT)	$ 84.93
833	UMF 32 Alvarado	Alvarado	Citometría Hemática	40.02.001	Citometría Hemática	$ 24.37
834	UMF 32 Alvarado	Alvarado	Examen General de Orina	40.05.001	Examen general de orina	$ 48.93
835	UMF 32 Alvarado	Alvarado	Hormonas	40.09.031	Prueba Rápida de Embarazo	$ 47.20
836	UMF 32 Alvarado	Alvarado	Hemoglobina Glucosilada	40.14.001	Hemoglobina A1c	$ 72.35
837	UMF 32 Alvarado	Alvarado	Inmunología	40.08.008	Proteína C reactiva	$ 61.01
838	UMF 32 Alvarado	Alvarado	Inmunología	40.08.006	Factor reumatoide	$ 49.79
839	UMF 32 Alvarado	Alvarado	Reacciones Febriles	40.08.011	Reacciones Febriles	$ 36.68
840	HGSMF 33 S. Andrés Tuxtla	San Andrés Tuxtla	Química Clínica	40.01.001	Ácido Úrico	$ 6.99
841	HGSMF 33 S. Andrés Tuxtla	San Andrés Tuxtla	Química Clínica	40.01.002	Urea/Nitrógeno Ureico	$ 6.99
842	HGSMF 33 S. Andrés Tuxtla	San Andrés Tuxtla	Química Clínica	40.01.003	Creatinina	$ 7.09
843	HGSMF 33 S. Andrés Tuxtla	San Andrés Tuxtla	Química Clínica	40.01.004	Microalbúmina	$ 20.10
844	HGSMF 33 S. Andrés Tuxtla	San Andrés Tuxtla	Química Clínica	40.01.005	Proteínas totales	$ 7.50
845	HGSMF 33 S.	San Andrés Tuxtla	Química Clínica	40.01.007	Albúmina	$ 8.94

Belisario Domínguez No. 15, Col. Adolfo Tejada, C.P. 91900, Ciudad Isleta, Ver., Tel. 2383 Ext.

2024 Felipe Carrillo PUERTO

57

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL
VERACRUZ NORTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ACTA DE ASIGNACIÓN

SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° AA-50-GYR-050GYR014-T-30 -2025

SOLICITUD DE COTIZACIÓN: para la contratación del Servicio Médico Integral de Estudios de Laboratorio Clínico, para unidades médicas del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Veracruz Norte del Instituto Mexicano del Seguro Social, régimen ordinario, del 01 de enero al 30 de abril de 2025,". ----------

PROVEEDOR; Genesis Healthcare Advisers, S.A. de C.V.					No. Contrato único: 050GYR014T03025-007-00		
No.	UNIDAD	LOCALIDAD	GRUPO	CLV_ESTUDIO	ESTUDIO	Precio Unitario	
	Andrés Tuxtla						
846	HGSMF 33 S. Andrés Tuxtla	San Andrés Tuxtla	Química Clínica	40.01.008	Bilirrubina Directa	$	6.99
847	HGSMF 33 S. Andrés Tuxtla	San Andrés Tuxtla	Química Clínica	40.01.009	Bilirrubinas Totales	$	6.99
848	HGSMF 33 S. Andrés Tuxtla	San Andrés Tuxtla	Química Clínica	40.01.010	Fosfatasa Alcalina	$	6.99
849	HGSMF 33 S. Andrés Tuxtla	San Andrés Tuxtla	Química Clínica	40.01.011	Gamma Glutamil Transferasa (GGT)	$	6.80
850	HGSMF 33 S. Andrés Tuxtla	San Andrés Tuxtla	Química Clínica	40.01.012	Aspartato Amino Transferasa (AST)	$	6.99
851	HGSMF 33 S. Andrés Tuxtla	San Andrés Tuxtla	Química Clínica	40.01.013	Alanina Amino Transferasa (ALT)	$	6.99
852	HGSMF 33 S. Andrés Tuxtla	San Andrés Tuxtla	Química Clínica	40.01.014	Lactato Deshidrogenasa (DHL)	$	7.09
853	HGSMF 33 S. Andrés Tuxtla	San Andrés Tuxtla	Química Clínica	40.01.015	Amilasa	$	13.70
854	HGSMF 33 S. Andrés Tuxtla	San Andrés Tuxtla	Química Clínica	40.01.016	Lipasa	$	30.61
855	HGSMF 33 S. Andrés Tuxtla	San Andrés Tuxtla	Química Clínica	40.01.017	Glucosa	$	7.09
856	HGSMF 33 S. Andrés Tuxtla	San Andrés Tuxtla	Química Clínica	40.01.018	Colesterol	$	6.99
857	HGSMF 33 S. Andrés Tuxtla	San Andrés Tuxtla	Química Clínica	40.01.019	Colesterol, Lipoproteínas de Alta Densidad (HDL)	$	19.83
858	HGSMF 33 S. Andrés Tuxtla	San Andrés Tuxtla	Química Clínica	40.01.021	Triglicéridos	$	7.39
859	HGSMF 33 S. Andrés Tuxtla	San Andrés Tuxtla	Química Clínica	40.01.023	Creatin Fosfoquinasa (CPK) Total	$	8.50

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL
VERACRUZ NORTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ACTA DE ASIGNACIÓN

SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° AA-50-GYR-050GYR014-T-30 -2025

SOLICITUD DE COTIZACIÓN: para la contratación del Servicio Médico Integral de Estudios de Laboratorio Clínico, para unidades médicas del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Veracruz Norte del Instituto Mexicano del Seguro Social, régimen ordinario, del 01 de enero al 30 de abril de 2025.".

PROVEEDOR; Genesis Healthcare Advisers, S.A. de C.V. — **No. Contrato único: 050GYR014T03025-007-00**

No.	UNIDAD	LOCALIDAD	GRUPO	CLV_ESTUDIO	ESTUDIO	Precio Unitario
860	HGSMF 33 S. Andrés Tuxtla	San Andrés Tuxtla	Química Clínica	40.01.024	CPK, fracción MB enzimática (CPK-MBe)	$ 68.92
861	HGSMF 33 S. Andrés Tuxtla	San Andrés Tuxtla	Química Clínica	40.01.026	Potasio	$ 7.08
862	HGSMF 33 S. Andrés Tuxtla	San Andrés Tuxtla	Química Clínica	40.01.027	Sodio	$ 7.08
863	HGSMF 33 S. Andrés Tuxtla	San Andrés Tuxtla	Química Clínica	40.01.028	Cloro	$ 7.08
864	HGSMF 33 S. Andrés Tuxtla	San Andrés Tuxtla	Química Clínica	40.01.029	Calcio	$ 6.99
865	HGSMF 33 S. Andrés Tuxtla	San Andrés Tuxtla	Química Clínica	40.01.030	Fósforo	$ 6.99
866	HGSMF 33 S. Andrés Tuxtla	San Andrés Tuxtla	Química Clínica	40.01.031	Magnesio	$ 6.99
867	HGSMF 33 S. Andrés Tuxtla	San Andrés Tuxtla	Química Clínica	40.01.032	Hierro	$ 6.90
868	HGSMF 33 S. Andrés Tuxtla	San Andrés Tuxtla	Química Clínica	40.01.033	Ferritina	$ 54.10
869	HGSMF 33 S. Andrés Tuxtla	San Andrés Tuxtla	Química Clínica	40.01.034	Transferrina	$ 52.60
870	HGSMF 33 S. Andrés Tuxtla	San Andrés Tuxtla	Química Clínica	40.01.035	Capacidad de fijación de Hierro	$ 22.60
871	HGSMF 33 S. Andrés Tuxtla	San Andrés Tuxtla	Química Clínica	40.01.050	Hemoglobina Fecal (FIT)	$ 84.93
872	HGSMF 33 S. Andrés Tuxtla	San Andrés Tuxtla	Citometría Hemática	40.02.001	Citometría Hemática	$ 24.37
873	HGSMF 33 S. Andrés Tuxtla	San Andrés Tuxtla	Coagulación	40.03.001	Tiempo de Protrombina (TP)	$ 29.17
874	HGSMF 33 S.	San Andrés Tuxtla	Coagulación	40.03.002	Tiempo de Tromboplastina	$ 32.46

Belisario Domínguez No. 15, Col. Acalberto Tejeda, C. P. 91600, Ciudad Xalapa, Ver., Tel. 2288136294.

2024 Felipe Carrillo PUERTO

58

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL
VERACRUZ NORTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ACTA DE ASIGNACIÓN

SOLICITUD DE COTIZACIÓN Nº AA-50-GYR-050GYR014-T-30 -2025

SOLICITUD DE COTIZACIÓN: para la contratación del Servicio Médico Integral de Estudios de Laboratorio Clínico, para unidades médicas del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Veracruz Norte del Instituto Mexicano del Seguro Social, régimen ordinario, del 01 de enero al 30 de abril de 2025,".

PROVEEDOR; Genesis Healthcare Advisers, S.A. de C.V.				No. Contrato único: 050GYR014T03025-007-00		
No.	UNIDAD	LOCALIDAD	GRUPO	CLV_ESTUDIO	ESTUDIO	Precio Unitario
	Andrés Tuxtla				Parcial activada (TTPa)	
875	HGSMF 33 S. Andrés Tuxtla	San Andrés Tuxtla	Coagulación Especial	40.04.017	Dímero D (cuantitativo)	$ 99.68
876	HGSMF 33 S. Andrés Tuxtla	San Andrés Tuxtla	Examen General de Orina	40.05.001	Examen general de orina	$ 48.93
877	HGSMF 33 S. Andrés Tuxtla	San Andrés Tuxtla	Gases en Sangre	40.06.001	Gases en sangre	$ 90.63
878	HGSMF 33 S. Andrés Tuxtla	San Andrés Tuxtla	Microbiologia	40.07.001	Cultivo (sólo aislamiento)	$ 161.88
879	HGSMF 33 S. Andrés Tuxtla	San Andrés Tuxtla	Microbiologia	40.07.002	Identificación bacteriana	$ 177.10
880	HGSMF 33 S. Andrés Tuxtla	San Andrés Tuxtla	Microbiologia	40.07.003	Sensibilidad bacteriana	$ 223.38
881	HGSMF 33 S. Andrés Tuxtla	San Andrés Tuxtla	Inmunologia	40.08.006	Factor reumatoide	$ 49.79
882	HGSMF 33 S. Andrés Tuxtla	San Andrés Tuxtla	Inmunologia	40.08.008	Proteína C Reactiva, cuantitativa,	$ 61.01
883	HGSMF 33 S. Andrés Tuxtla	San Andrés Tuxtla	Hormonas	40.09.001	Troponina I/T Semicuantitativa	$ 133.78
884	HGSMF 33 S. Andrés Tuxtla	San Andrés Tuxtla	Hormonas	40.09.002	Péptido Natriurético B (BNP) Semicuantitativo	$ 168.76
885	HGSMF 33 S. Andrés Tuxtla	San Andrés Tuxtla	Hormonas	40.09.003	Mioglobina, semicuantitativa en sangre total	$ 99.50
886	HGSMF 33 S. Andrés Tuxtla	San Andrés Tuxtla	Hormonas	40.09.004	Procalcitonina Semicuantitativa	$ 347.95
887	HGSMF 33 S. Andrés Tuxtla	San Andrés Tuxtla	Hormonas	40.09.009	Tirotropina, Hormona Estimulante de la Tiroides (TSH)	$ 34.80
888	HGSMF 33 S. Andrés Tuxtla	San Andrés Tuxtla	Hormonas	40.09.013	Tiroxina (T4) Libre	$ 47.80

Boulevard Domingueza No. 15, Col. Adalberto Tejeda, C. P. 91096. Ciudad Xalapa, Ver. Tel. 2288179396

2024 Felipe Carrillo PUERTO

60

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL
VERACRUZ NORTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ACTA DE ASIGNACIÓN

SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° AA-50-GYR-050GYR014-T-30 -2025

SOLICITUD DE COTIZACIÓN: para la contratación del Servicio Médico Integral de Estudios de Laboratorio Clínico, para unidades médicas del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Veracruz Norte del Instituto Mexicano del Seguro Social, régimen ordinario, del 01 de enero al 30 de abril de 2025,".

PROVEEDOR; Genesis Healthcare Advisers, S.A. de C.V. — **No. Contrato único: 050GYR014T03025-007-00**

No.	UNIDAD	LOCALIDAD	GRUPO	CLV_ESTUDIO	ESTUDIO	Precio Unitario
889	HGSMF 33 S. Andrés Tuxtla	San Andrés Tuxtla	Hormonas	40.09.025	Folitropina, Hormona Estimulante del Folículo (FSH)	$ 65.58
890	HGSMF 33 S. Andrés Tuxtla	San Andrés Tuxtla	Hormonas	40.09.026	Lutropina, Hormona Luteinizante (LH)	$ 65.58
891	HGSMF 33 S. Andrés Tuxtla	San Andrés Tuxtla	Hormonas	40.09.027	Progesterona	$ 47.87
892	HGSMF 33 S. Andrés Tuxtla	San Andrés Tuxtla	Hormonas	40.09.029	Estradiol (E2)	$ 47.87
893	HGSMF 33 S. Andrés Tuxtla	San Andrés Tuxtla	Hormonas	40.09.032	Fracción beta de la H. Gonadotropina Coriónica, cuantitativa	$ 65.58
894	HGSMF 33 S. Andrés Tuxtla	San Andrés Tuxtla	Hormonas	40.09.045	Proteína A Plasmática Asociada al Embarazo (PPAP-A)	$ 126.40
895	HGSMF 33 S. Andrés Tuxtla	San Andrés Tuxtla	Hormonas	40.09.046	Factor de Crecimiento Placentario	$ 589.40
896	HGSMF 33 S. Andrés Tuxtla	San Andrés Tuxtla	Hormonas	40.09.047	FMS soluble similar a la Tirosina kinasa tipo 1 (sFlt-1)	$ 2,345.10
897	HGSMF 33 S. Andrés Tuxtla	San Andrés Tuxtla	Marcadores Tumorales	40.10.001	Antígeno CA 15-3	$ 92.00
898	HGSMF 33 S. Andrés Tuxtla	San Andrés Tuxtla	Marcadores Tumorales	40.10.003	Antígeno CA 19-9	$ 92.00
899	HGSMF 33 S. Andrés Tuxtla	San Andrés Tuxtla	Marcadores Tumorales	40.10.004	Antígeno Carcinoembrionario (CEA)	$ 70.17
900	HGSMF 33 S. Andrés Tuxtla	San Andrés Tuxtla	Marcadores Tumorales	40.10.005	Alfa 1 Feto Proteína (AFP)	$ 70.17
901	HGSMF 33 S. Andrés Tuxtla	San Andrés Tuxtla	Marcadores Tumorales	40.10.006	Antígeno CA 125	$ 92.00
902	HGSMF 33 S. Andrés Tuxtla	San Andrés Tuxtla	Marcadores Tumorales	40.10.007	Antígeno Prostático Específico Total	$ 87.40

Boltaire Domínguez No. 15, Col. Adalberto Tejeda, C.P. 91000, Ciudad Xalapa, Ver., Tel. 2288178296

2024 Felipe Carrillo PUERTO

61



ACTA DE ASIGNACIÓN

SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° AA-50-GYR-050GYR014-T-30 -2025

SOLICITUD DE COTIZACIÓN: para la contratación del Servicio Médico Integral de Estudios de Laboratorio Clínico, para unidades médicas del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Veracruz Norte del Instituto Mexicano del Seguro Social, régimen ordinario, del 01 de enero al 30 de abril de 2025,".

PROVEEDOR; Genesis Healthcare Advisers, S.A. de C.V. — **No. Contrato único: 050GYR014T03025-007-00**

No.	UNIDAD	LOCALIDAD	GRUPO	CLV_ESTUDIO	ESTUDIO	Precio Unitario
903	HGSMF 33 S. Andrés Tuxtla	San Andrés Tuxtla	Marcadores Tumorales	40.10.008	Antígeno Prostático Específico Libre	$ 92.00
904	HGSMF 33 S. Andrés Tuxtla	San Andrés Tuxtla	Marcadores Tumorales	40.10.009	Fosfatasa Ácida	$ 22.70
905	HGSMF 33 S. Andrés Tuxtla	San Andrés Tuxtla	Serología	40.12.016	Antígeno de superficie del Virus de Hepatitis B (HBsAg)	$ 391.56
906	HGSMF 33 S. Andrés Tuxtla	San Andrés Tuxtla	Serología	40.12.022	Anticuerpos Totales contra VHC (Anti-VHC)	$ 491.45
907	HGSMF 33 S. Andrés Tuxtla	San Andrés Tuxtla	Serología	40.12.026	Anticuerpos contra VIH 1 y 2	$ 298.91
908	HGSMF 33 S. Andrés Tuxtla	San Andrés Tuxtla	Serología	40.12.044	Anticuerpos (IgG) contra Virus Dengue	$ 950.42
909	HGSMF 33 S. Andrés Tuxtla	San Andrés Tuxtla	Serología	40.12.045	Anticuerpos (IgM) contra Virus Dengue	$ 464.00
910	HGSMF 33 S. Andrés Tuxtla	San Andrés Tuxtla	Serología	40.12.085	Prueba rápida de Antígeno de SARS-CoV-2 (nCoV-19)	$ 465.76
911	HGSMF 33 S. Andrés Tuxtla	San Andrés Tuxtla	Hemoglobina Glucosilada	40.14.001	Hemoglobina A1c	$ 72.35
912	HGSMF 33 S. Andrés Tuxtla	San Andrés Tuxtla	Citometría de Flujo	40.15.001	Linfocitos T CD4+	$ 390.40
913	HGSMF 33 S. Andrés Tuxtla	San Andrés Tuxtla	Micobacterias	40.19.08	Amplificación genética automatizada para Mycobacterium tuberculosis con resistencia a rifampicina	$ 2,130.00
914	HGSMF 33 S. Andrés Tuxtla	San Andrés Tuxtla	Biología Molecular	40.20.020	Identificación de mutaciones en los genes de proteasa, integrasa, transcriptasa reversa nucleósido y no nucleósido del VIH por genotipificación	$ 2,172.60

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL
VERACRUZ NORTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ACTA DE ASIGNACIÓN

SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° AA-50-GYR-050GYR014-2-30 -2025

SOLICITUD DE COTIZACIÓN: para la contratación del Servicio Médico Integral de Estudios de Laboratorio Clínico, para unidades médicas del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Veracruz Norte del Instituto Mexicano del Seguro Social, régimen ordinario, del 01 de enero al 30 de abril de 2025.".

PROVEEDOR: Genesis Healthcare Advisers, S.A. de C.V. — **No. Contrato único: 050GYR014T03025-007-00**

No.	UNIDAD	LOCALIDAD	GRUPO	CLV_ESTUDIO	ESTUDIO	Precio Unitario
915	HGSMF 33 S. Andrés Tuxtla	San Andrés Tuxtla	Biología Molecular	40.20.023	Detección y Genotipificación del Virus de Papiloma Humano	$ 1,299.21
916	HGSMF 33 S. Andrés Tuxtla	San Andrés Tuxtla	Carga Viral	40.21.001	Carga Viral de VIH	$ 1,348.09
917	HGSMF 33 S. Andrés Tuxtla	San Andrés Tuxtla	Pruebas Especiales	40.23.008	Detección del antígeno NS1 Zika	$ 284.00
918	HGSMF 33 S. Andrés Tuxtla	San Andrés Tuxtla	Pruebas Especiales	40.23.040	Anticuerpos (IgG e IgM) contra Chikungunya	$ 497.00
919	HGZMF 36 José Cardel	José Cardel	Química Clínica	40.01.001	Ácido Úrico	$ 6.99
920	HGZMF 36 José Cardel	José Cardel	Química Clínica	40.01.002	Urea/Nitrógeno Ureico	$ 6.99
921	HGZMF 36 José Cardel	José Cardel	Química Clínica	40.01.003	Creatinina	$ 7.09
922	HGZMF 36 José Cardel	José Cardel	Química Clínica	40.01.004	Microalbúmina	$ 20.10
923	HGZMF 36 José Cardel	José Cardel	Química Clínica	40.01.005	Proteínas totales	$ 7.50
924	HGZMF 36 José Cardel	José Cardel	Química Clínica	40.01.007	Albúmina	$ 8.94
925	HGZMF 36 José Cardel	José Cardel	Química Clínica	40.01.008	Bilirrubina Directa	$ 6.99
926	HGZMF 36 José Cardel	José Cardel	Química Clínica	40.01.009	Bilirrubinas Totales	$ 6.99
927	HGZMF 36 José Cardel	José Cardel	Química Clínica	40.01.010	Fosfatasa Alcalina	$ 6.99
928	HGZMF 36 José Cardel	José Cardel	Química Clínica	40.01.011	Gamma Glutamil Transferasa (GGT)	$ 6.80
929	HGZMF 36 José	José Cardel	Química Clínica	40.01.012	Aspartato Amino Transferasa	$ 6.99

Bartolomé Domínguez No. 13, Col. Adalberto Tejeda, C. P. 91000, Xalapa, Ver., Tel. 2288178256.

2C24 Felipe Carrillo Puerto

63

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL
VERACRUZ NORTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ACTA DE ASIGNACIÓN

SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° AA-50-GYR-050GYR014-T-30 -2025

SOLICITUD DE COTIZACIÓN: para la contratación del Servicio Médico Integral de Estudios de Laboratorio Clínico, para unidades médicas del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Veracruz Norte del Instituto Mexicano del Seguro Social, régimen ordinario, del 01 de enero al 30 de abril de 2025,". ----------

PROVEEDOR; Genesis Healthcare Advisers, S.A. de C.V.					No. Contrato único: 050GYR014T03025-007-00	
No.	UNIDAD Cardel	LOCALIDAD	GRUPO	CLV_ESTUDIO	ESTUDIO (AST)	Precio Unitario
930	HGZMF 36 José Cardel	José Cardel	Química Clínica	40.01.013	Alanina Amino Transferasa (ALT)	$ 6.99
931	HGZMF 36 José Cardel	José Cardel	Química Clínica	40.01.014	Lactato Deshidrogenasa (DHL)	$ 7.09
932	HGZMF 36 José Cardel	José Cardel	Química Clínica	40.01.015	Amilasa	$ 13.70
933	HGZMF 36 José Cardel	José Cardel	Química Clínica	40.01.016	Lipasa	$ 30.61
934	HGZMF 36 José Cardel	José Cardel	Química Clínica	40.01.017	Glucosa	$ 7.09
935	HGZMF 36 José Cardel	José Cardel	Química Clínica	40.01.018	Colesterol	$ 6.99
936	HGZMF 36 José Cardel	José Cardel	Química Clínica	40.01.019	Colesterol, Lipoproteínas de Alta Densidad (HDL)	$ 19.83
937	HGZMF 36 José Cardel	José Cardel	Química Clínica	40.01.034	Tranferrina	$ 52.60
938	HGZMF 36 José Cardel	José Cardel	Química Clínica	40.01.021	Triglicéridos	$ 7.39
939	HGZMF 36 José Cardel	José Cardel	Química Clínica	40.01.023	Creatin Fosfoquinasa (CPK) Total	$ 8.50
940	HGZMF 36 José Cardel	José Cardel	Química Clínica	40.01.024	CPK, fracción MB enzimática (CPK-MBe)	$ 68.92
941	HGZMF 36 José Cardel	José Cardel	Química Clínica	40.01.026	Potasio	$ 7.08
942	HGZMF 36 José Cardel	José Cardel	Química Clínica	40.01.027	Sodio	$ 7.08
943	HGZMF 36 José Cardel	José Cardel	Química Clínica	40.01.028	Cloro	$ 7.08

L.D. AGV L.D. LFQB
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
200

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL
VERACRUZ NORTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ACTA DE ASIGNACIÓN

SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° AA-50-GYR-050GYR014-T-30 -2025

SOLICITUD DE COTIZACIÓN: para la contratación del Servicio Médico Integral de Estudios de Laboratorio Clínico, para unidades médicas del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Veracruz Norte del Instituto Mexicano del Seguro Social, régimen ordinario, del 01 de enero al 30 de abril de 2025.".

No. Contrato único: 050GYR014T03025-007-00

PROVEEDOR: Genesis Healthcare Advisers, S.A. de C.V.

No.	UNIDAD	LOCALIDAD	GRUPO	CLV_ESTUDIO	ESTUDIO	Precio Unitario
944	HGZMF 36 José Cardel	José Cardel	Química Clínica	40.01.029	Calcio	$ 6.99
945	HGZMF 36 José Cardel	José Cardel	Química Clínica	40.01.030	Fósforo	$ 6.99
946	HGZMF 36 José Cardel	José Cardel	Química Clínica	40.01.031	Magnesio	$ 6.99
947	HGZMF 36 José Cardel	José Cardel	Química Clínica	40.01.032	Hierro	$ 6.90
948	HGZMF 36 José Cardel	José Cardel	Química Clínica	40.01.035	Capacidad de fijación de Hierro	$ 22.60
949	HGZMF 36 José Cardel	José Cardel	Química Clínica	40.01.050	Hemoglobina Fecal (FIT)	$ 84.93
950	HGZMF 36 José Cardel	José Cardel	Citometría Hemática	40.02.001	Citometría Hemática	$ 24.37
951	HGZMF 36 José Cardel	José Cardel	Coagulación	40.03.001	Tiempo de Protrombina (TP)	$ 29.17
952	HGZMF 36 José Cardel	José Cardel	Coagulación	40.03.002	Tiempo de Tromboplastina Parcial activada (TTPa)	$ 32.46
953	HGZMF 36 José Cardel	José Cardel	Coagulación Especial	40.04.017	Dímero D (cuantitativo)	$ 99.68
954	HGZMF 36 José Cardel	José Cardel	Examen General de Orina	40.05.001	Examen general de orina	$ 48.93
955	HGZMF 36 José Cardel	José Cardel	Gases en Sangre	40.06.001	Gases en sangre	$ 90.63
956	HGZMF 36 José Cardel	José Cardel	Microbiología	40.07.001	Cultivo (sólo aislamiento)	$ 161.88
957	HGZMF 36 José Cardel	José Cardel	Microbiología	40.07.002	Identificación bacteriana	$ 177.10
958	HGZMF 36 José	José Cardel	Microbiología	40.07.003	Sensibilidad bacteriana	$ 223.38

Belisario Domínguez No. 15, Col. Adalberto Tejeda, C. P. 91906, Ciudad Xalapa, Ver. Tel. 2288190218

2024 Felipe Carrillo PUERTO

65

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL
VERACRUZ NORTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ACTA DE ASIGNACIÓN

SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° AA-50-GYR-050GYR014-T-30 -2025

SOLICITUD DE COTIZACIÓN: para la contratación del Servicio Médico Integral de Estudios de Laboratorio Clínico, para unidades médicas del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Veracruz Norte del Instituto Mexicano del Seguro Social, régimen ordinario, del 01 de enero al 30 de abril de 2025,".

PROVEEDOR; Genesis Healthcare Advisers, S.A. de C.V. — **No. Contrato único: 050GYR014T03025-007-00**

No.	UNIDAD	LOCALIDAD	GRUPO	CLV_ESTUDIO	ESTUDIO	Precio Unitario
959	HGZMF 36 José Cardel	José Cardel	Microbiologia	40.07.004	Frasco de Hemocultivo	$ 206.95
960	HGZMF 36 José Cardel	José Cardel	Inmunologia	40.08.001	Complemento C3	$ 41.68
961	HGZMF 36 José Cardel	José Cardel	Inmunologia	40.08.002	Complemento C4	$ 41.68
962	HGZMF 36 José Cardel	José Cardel	Inmunologia	40.08.003	Inmunoglobulina A (IgA)	$ 41.68
963	HGZMF 36 José Cardel	José Cardel	Inmunologia	40.08.004	Inmunoglobulina G (IgG)	$ 41.68
964	HGZMF 36 José Cardel	José Cardel	Inmunologia	40.08.005	Inmunoglobulina M (IgM)	$ 41.68
965	HGZMF 36 José Cardel	José Cardel	Inmunologia	40.08.006	Factor reumatoide	$ 49.79
966	HGZMF 36 José Cardel	José Cardel	Inmunologia	40.08.008	Proteina C Reactiva, Cuantitativa.	$ 61.01
967	HGZMF 36 José Cardel	José Cardel	Inmunologia	40.08.009	Anticuerpos contra Estreptolisina O	$ 34.75
968	HGZMF 36 José Cardel	José Cardel	Inmunologia	40.08.011	Reacciones febriles	$ 36.68
969	HGZMF 36 José Cardel	José Cardel	Hormonas	40.09.001	Troponina I/T Semicuantitativa	$ 133.78
970	HGZMF 36 José Cardel	José Cardel	Hormonas	40.09.002	Péptido Natriurético B (BNP) Semicuantitativo	$ 168.76
971	HGZMF 36 José Cardel	José Cardel	Hormonas	40.09.004	Procalcitonina Semicuantitativa	$ 347.95
972	HGZMF 36 José Cardel	José Cardel	Hormonas	40.09.009	Tirotropina, Hormona Estimulante de la Tiroides (TSH)	$ 34.80

Belisario Domínguez No. 35, Col. Adalberto Tejeda, C. P. 91060. Ciudad Xalapa, Ver. Tel. 2288130230.

2024 Felipe Carrillo PUERTO

66



ACTA DE ASIGNACIÓN

SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° AA-50-GYR-050GYR014-T-30 -2025

SOLICITUD DE COTIZACIÓN: para la contratación del Servicio Médico Integral de Estudios de Laboratorio Clínico, para unidades médicas del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Veracruz Norte del Instituto Mexicano del Seguro Social, régimen ordinario, del 01 de enero al 30 de abril de 2025,".

PROVEEDOR; Genesis Healthcare Advisers, S.A. de C.V. — **No. Contrato único: 050GYR014T03025-007-00**

No.	UNIDAD	LOCALIDAD	GRUPO	CLV_ESTUDIO	ESTUDIO	Precio Unitario
973	HGZMF 36 José Cardel	José Cardel	Hormonas	40.09.010	Triyodotironina (T3) Libre	$ 32.28
974	HGZMF 36 José Cardel	José Cardel	Hormonas	40.09.039	Insulina	$ 71.30
975	HGZMF 36 José Cardel	José Cardel	Hormonas	40.09.033	Testosterona Total	$ 183.60
976	HGZMF 36 José Cardel	José Cardel	Hormonas	40.09.011	Triyodotironina (T3) Total	$ 32.28
977	HGZMF 36 José Cardel	José Cardel	Hormonas	40.09.013	Tiroxina (T4) Libre	$ 47.80
978	HGZMF 36 José Cardel	José Cardel	Hormonas	40.09.014	Tiroxina (T4) Total	$ 32.28
979	HGZMF 36 José Cardel	José Cardel	Hormonas	40.09.016	Paratrina, Paratohormona (PTH)	$ 76.30
980	HGZMF 36 José Cardel	José Cardel	Hormonas	40.09.018	Corticotropina, Hormona Adrenocorticotropina (ACTH)	$ 77.10
981	HGZMF 36 José Cardel	José Cardel	Hormonas	40.09.019	Cortisol	$ 71.30
982	HGZMF 36 José Cardel	José Cardel	Hormonas	40.09.021	17-Hidroxiprogesterona	$ 136.70
983	HGZMF 36 José Cardel	José Cardel	Hormonas	40.09.024	Prolactina	$ 35.47
984	HGZMF 36 José Cardel	José Cardel	Hormonas	40.09.025	Folitropina, Hormona Estimulante del Folículo (FSH)	$ 65.58
985	HGZMF 36 José Cardel	José Cardel	Hormonas	40.04.018	Anticoagulante Lúpico	$ 92.20
986	HGZMF 36 José Cardel	José Cardel	Hormonas	40.09.026	Lutropina, Hormona Luteinizante (LH)	$ 65.58
987	HGZMF 36 José	José Cardel	Hormonas	40.09.027	Progesterona	$ 47.87



ACTA DE ASIGNACIÓN

SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° AA-50-CYR-050GYR014-T-30 -2025

SOLICITUD DE COTIZACIÓN: para la contratación del Servicio Médico Integral de Estudios de Laboratorio Clínico, para unidades médicas del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Veracruz Norte del Instituto Mexicano del Seguro Social, régimen ordinario, del 01 de enero al 30 de abril de 2025,".

PROVEEDOR; Genesis Healthcare Advisers, S.A. de C.V.					No. Contrato único: 050GYR014T03025-007-00	
No.	UNIDAD	LOCALIDAD	GRUPO	CLV_ESTUDIO	ESTUDIO	Precio Unitario
	Cardel					
988	HGZMF 36 José Cardel	José Cardel	Hormonas	40.09.029	Estradiol (E2)	$ 47.87
989	HGZMF 36 José Cardel	José Cardel	Hormonas	40.09.031	Prueba Rápida de Embarazo	$ 47.20
990	HGZMF 36 José Cardel	José Cardel	Hormonas	40.09.032	Fracción beta de la H. Gonadotropina Coriónica, cuantitativa	$ 65.58
991	HGZMF 36 José Cardel	José Cardel	Marcadores Tumorales	40.10.001	Antígeno CA 15-3	$ 92.00
992	HGZMF 36 José Cardel	José Cardel	Marcadores Tumorales	40.10.003	Antígeno CA 19-9	$ 92.00
993	HGZMF 36 José Cardel	José Cardel	Marcadores Tumorales	40.10.004	Antígeno Carcinoembrionario (CEA)	$ 70.17
994	HGZMF 36 José Cardel	José Cardel	Marcadores Tumorales	40.10.005	Alfa 1 Feto Proteína (AFP)	$ 70.17
995	HGZMF 36 José Cardel	José Cardel	Marcadores Tumorales	40.10.006	Antígeno CA 125	$ 92.00
996	HGZMF 36 José Cardel	José Cardel	Marcadores Tumorales	40.10.007	Antígeno Prostático Específico Total	$ 87.40
997	HGZMF 36 José Cardel	José Cardel	Marcadores Tumorales	40.10.008	Antígeno Prostático Específico Libre	$ 92.00
998	HGZMF 36 José Cardel	José Cardel	Marcadores Tumorales	40.10.009	Fosfatasa Ácida	$ 22.70
999	HGZMF 36 José Cardel	José Cardel	Autoinmunidad	40.11.001	Anticuerpos (IgG) contra Cardiolipina	$ 301.60
1000	HGZMF 36 José Cardel	José Cardel	Autoinmunidad	40.11.002	Anticuerpos (IgM) contra Cardiolipina	$ 301.60

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL
VERACRUZ NORTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ACTA DE ASIGNACIÓN

SOLICITUD DE COTIZACIÓN Nº AA-50-GYR-050GYR014-T-30 -2025

SOLICITUD DE COTIZACIÓN: para la contratación del Servicio Médico Integral de Estudios de Laboratorio Clínico, para unidades médicas del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Veracruz Norte del Instituto Mexicano del Seguro Social, régimen ordinario, del 01 de enero al 30 de abril de 2025.".

PROVEEDOR: Genesis Healthcare Advisers, S.A. de C.V. — **No. Contrato único: 050GYR014T03025-007-00**

No.	UNIDAD	LOCALIDAD	GRUPO	CLV_ESTUDIO	ESTUDIO	Precio Unitario
1001	HGZMF 36 José Cardel	José Cardel	Autoinmunidad	40.11.003	Anticuerpos anti Nucleares (ANA)	$ 301.60
1002	HGZMF 36 José Cardel	José Cardel	Autoinmunidad	40.11.004	Anticuerpos contra Músculo Liso	$ 253.00
1003	HGZMF 36 José Cardel	José Cardel	Autoinmunidad	40.11.007	Anticuerpos contra Ro (SS-A)	$ 253.00
1004	HGZMF 36 José Cardel	José Cardel	Autoinmunidad	40.11.008	Anticuerpos contra La (SS-B)	$ 253.00
1005	HGZMF 36 José Cardel	José Cardel	Autoinmunidad	40.11.014	Anticuerpos contra Smith	$ 253.00
1006	HGZMF 36 José Cardel	José Cardel	Autoinmunidad	40.11.017	Anticuerpos contra ADN doble cadena (dsADN)	$ 348.54
1007	HGZMF 36 José Cardel	José Cardel	Autoinmunidad	40.11.020	Anticuerpos contra Proteinasa 3 (c-ANCA)	$ 819.96
1008	HGZMF 36 José Cardel	José Cardel	Serología	40.12.007	Anticuerpos (IgG) contra Citomegalovirus	$ 55.90
1009	HGZMF 36 José Cardel	José Cardel	Serología	40.12.008	Anticuerpos (IgM) contra Citomegalovirus	$ 55.90
1010	HGZMF 36 José Cardel	José Cardel	Serología	40.12.009	Anticuerpos (IgG) contra Antígeno Temprano (EA) de Epstein Barr	$ 336.10
1011	HGZMF 36 José Cardel	José Cardel	Serología	40.12.013	Anticuerpos (IgG) contra Herpes virus 1 y 2	$ 331.50
1012	HGZMF 36 José Cardel	José Cardel	Serología	40.12.014	Anticuerpos (IgM) contra Herpes virus 1 y 2	$ 331.50
1013	HGZMF 36 José Cardel	José Cardel	Serología	40.12.015	Anticuerpos (IgM) contra Virus de la Hepatitis A	$ 331.50
1014	HGZMF 36 José Cardel	José Cardel	Serología	40.12.016	Antígeno de superficie del Virus de Hepatitis B (HBsAg)	$ 391.56

Bahuaro Domínguez No. 15, Col. Adalberto Tejeda, C.P. 91600, Ciudad Xalapa, Ver. Tel. 2281782995

2024 Felipe Carrillo PUERTO

69

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL
VERACRUZ NORTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ACTA DE ASIGNACIÓN

SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° AA-50-GYR-050GYR014-T-30 -2025

SOLICITUD DE COTIZACIÓN: para la contratación del Servicio Médico Integral de Estudios de Laboratorio Clínico, para unidades médicas del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Veracruz Norte del Instituto Mexicano del Seguro Social, régimen ordinario, del 01 de enero al 30 de abril de 2025.".

PROVEEDOR: Genesis Healthcare Advisers, S.A. de C.V.

No. Contrato único: 050GYR014T03025-007-00

No.	UNIDAD	LOCALIDAD	GRUPO	CLV_ESTUDIO	ESTUDIO	Precio Unitario
1015	HGZMF 36 José Cardel	José Cardel	Serología	40.12.022	Anticuerpos Totales contra VHC (Anti-VHC)	$ 491.45
1016	HGZMF 36 José Cardel	José Cardel	Serología	40.12.026	Anticuerpos contra VIH 1 y 2	$ 258.91
1017	HGZMF 36 José Cardel	José Cardel	Serología	40.12.027	Identificación de antígenos de VIH-1 (Western blot)	$ 1,992.99
1018	HGZMF 36 José Cardel	José Cardel	Serología	40.12.032	Anticuerpos (IgG) contra Rubéola	$ 55.90
1019	HGZMF 36 José Cardel	José Cardel	Serología	40.12.033	Anticuerpos (IgM) contra Rubéola	$ 55.90
1020	HGZMF 36 José Cardel	José Cardel	Serología	40.12.039	Anticuerpos (IgG) contra Toxoplasma gondii	$ 587.45
1021	HGZMF 36 José Cardel	José Cardel	Serología	40.12.040	Anticuerpos (IgM) contra Toxoplasma gondii	$ 55.90
1022	HGZMF 36 José Cardel	José Cardel	Serología	40.12.044	Anticuerpos (IgG) contra Virus Dengue	$ 950.42
1023	HGZMF 36 José Cardel	José Cardel	Serología	40.12.073	Anticuerpos (IgG) contra Treponema pallidum	$ 510.42
1024	HGZMF 36 José Cardel	José Cardel	Serología	40.12.085	Prueba rápida de Antígeno de SARS-CoV-2 (nCoV-19)	$ 465.76
1025	HGZMF 36 José Cardel	José Cardel	Fármacos	40.13.005	Ácido valproico (Valproato)	$ 371.30
1026	HGZMF 36 José Cardel	José Cardel	Fármacos	40.13.007	Difenilhidantoína	$ 371.30
1027	HGZMF 36 José Cardel	José Cardel	Fármacos	40.13.008	Fenobarbital	$ 371.30
1028	HGZMF 36 José Cardel	José Cardel	Fármacos	40.13.009	Carbamacepina	$ 371.30
1029	HGZMF 36 José	José Cardel	Fármacos	40.13.010	Digoxina	$ 371.30

Belisario Domínguez No. 15, Col. Adalberto Tejeda, C. P. 91060, Ciudad Xalapa, Ver., Tel. 2288130266.

2024 Felipe Carrillo PUERTO

70

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL
VERACRUZ NORTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ACTA DE ASIGNACIÓN

SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° AA-50-GYR-050GYR014-T-30 -2025

SOLICITUD DE COTIZACIÓN: para la contratación del Servicio Médico Integral de Estudios de Laboratorio Clínico, para unidades médicas del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Veracruz Norte del Instituto Mexicano del Seguro Social, régimen ordinario, del 01 de enero al 30 de abril de 2025.".

PROVEEDOR; Genesis Healthcare Advisers, S.A. de C.V. — **No. Contrato único: 050GYR014T03025-007-00**

No.	UNIDAD	LOCALIDAD	GRUPO	CLV_ESTUDIO	ESTUDIO	Precio Unitario
1030	HGZMF 36 José Cardel	José Cardel	Hemoglobina Glucosilada	40.14.001	Hemoglobina A1c	$ 72.35
1031	HGZMF 36 José Cardel	José Cardel	Citometría de Flujo	40.15.001	Linfocitos T CD4+	$ 390.40
1032	HGZMF 36 José Cardel	José Cardel	Micobacterias	40.19.08	Amplificación genética automatizada para Mycobacterium tuberculosis con resistencia a rifampicina	$ 2,130.00
1033	HGZMF 36 José Cardel	José Cardel	Carga Viral	40.21.001	Carga Viral de VIH	$ 1,348.09
1034	HGZMF 36 José Cardel	José Cardel	Pruebas Especiales	40.23.005	Catecolaminas Urinarias	$ 175.10
1035	HGZMF 36 José Cardel	José Cardel	Pruebas Especiales	40.23.009	Catecolaminas plasmáticas	$ 266.60
1036	HGZMF 36 José Cardel	José Cardel	Pruebas Especiales	40.23.051	Inmunoglobulina E (IgE)	$ 87.50
1037	HGZMF 50 Lerdo Tejada	Lerdo De Tejada	Química Clínica	40.01.001	Ácido Úrico	$ 6.99
1038	HGZMF 50 Lerdo Tejada	Lerdo De Tejada	Química Clínica	40.01.002	Urea/Nitrógeno Ureico	$ 6.99
1039	HGZMF 50 Lerdo Tejada	Lerdo De Tejada	Química Clínica	40.01.003	Creatinina	$ 7.09
1040	HGZMF 50 Lerdo Tejada	Lerdo De Tejada	Química Clínica	40.01.004	Microalbumina	$ 20.10
1041	HGZMF 50 Lerdo Tejada	Lerdo De Tejada	Química Clínica	40.01.005	Proteínas totales	$ 7.50
1042	HGZMF 50 Lerdo Tejada	Lerdo De Tejada	Química Clínica	40.01.007	Albúmina	$ 8.94

Boliviano Domínguez No. 13, Col. Adalberto Tejeda, C. P. 91000, Ciudad Xalapa, Ver. Tel. 2288176256

2024 Mujeres con Valentía PUERTO

71

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL
VERACRUZ NORTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ACTA DE ASIGNACIÓN

SOLICITUD DE COTIZACIÓN Nº AA-50-GYR-050GYR014-T-30 -2025

SOLICITUD DE COTIZACIÓN: **para la contratación del Servicio Médico Integral de Estudios de Laboratorio Clínico, para unidades médicas del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Veracruz Norte del Instituto Mexicano del Seguro Social, régimen ordinario, del 01 de enero al 30 de abril de 2025,".**

PROVEEDOR; Genesis Healthcare Advisers, S.A. de C.V. — No. Contrato único: 050GYR014T03025-007-00

No.	UNIDAD	LOCALIDAD	GRUPO	CLV_ESTUDIO	ESTUDIO	Precio Unitario
1043	HGZMF 50 Lerdo Tejada	Lerdo De Tejada	Química Clínica	40.01.008	Bilirrubina Directa	$ 6.99
1044	HGZMF 50 Lerdo Tejada	Lerdo De Tejada	Química Clínica	40.01.009	Bilirrubinas Totales	$ 6.99
1045	HGZMF 50 Lerdo Tejada	Lerdo De Tejada	Química Clínica	40.01.010	Fosfatasa Alcalina	$ 6.99
1046	HGZMF 50 Lerdo Tejada	Lerdo De Tejada	Química Clínica	40.01.011	Gamma Glutamil Transferasa (GGT)	$ 6.80
1047	HGZMF 50 Lerdo Tejada	Lerdo De Tejada	Química Clínica	40.01.012	Aspartato Amino Transferasa (AST)	$ 6.99
1048	HGZMF 50 Lerdo Tejada	Lerdo De Tejada	Química Clínica	40.01.013	Alanina Amino Transferasa (ALT)	$ 6.99
1049	HGZMF 50 Lerdo Tejada	Lerdo De Tejada	Química Clínica	40.01.014	Lactato Deshidrogenasa (DHL)	$ 7.09
1050	HGZMF 50 Lerdo Tejada	Lerdo De Tejada	Química Clínica	40.01.015	Amilasa	$ 13.70
1051	HGZMF 50 Lerdo Tejada	Lerdo De Tejada	Química Clínica	40.01.016	Lipasa	$ 30.61
1052	HGZMF 50 Lerdo Tejada	Lerdo De Tejada	Química Clínica	40.01.017	Glucosa	$ 7.09
1053	HGZMF 50 Lerdo Tejada	Lerdo De Tejada	Química Clínica	40.01.018	Colesterol	$ 6.99
1054	HGZMF 50 Lerdo Tejada	Lerdo De Tejada	Química Clínica	40.01.019	Colesterol, Lipoproteínas de Alta Densidad (HDL)	$ 19.83
1055	HGZMF 50 Lerdo Tejada	Lerdo De Tejada	Química Clínica	40.01.021	Triglicéridos	$ 7.39
1056	HGZMF 50 Lerdo Tejada	Lerdo De Tejada	Química Clínica	40.01.023	Creatin Fosfoquinasa (CPK) Total	$ 8.50
1057	HGZMF 50 Lerdo	Lerdo De Tejada	Química Clínica	40.01.024	CPK, fracción MB enzimática	$ 68.92

Belisario Domínguez No. 13, Col. Adolfo Ruiz Cortines, C. P. 93600, Ciudad Xalapa, Ver. Tel. 2288276246

2C24 Felipe Carrillo PUERTO

72

ACTA DE ASIGNACIÓN

SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° AA-50-GYR-050GYR014-T-30 -2025

SOLICITUD DE COTIZACIÓN: para la contratación del Servicio Médico Integral de Estudios de Laboratorio Clínico, para unidades médicas del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Veracruz Norte del Instituto Mexicano del Seguro Social, régimen ordinario, del 01 de enero al 30 de abril de 2025,". ----------

PROVEEDOR; Genesis Healthcare Advisers, S.A. de C.V.					No. Contrato único: 050GYR014T03025-007-00	
No.	UNIDAD Tejada	LOCALIDAD	GRUPO	CLV_ESTUDIO	ESTUDIO (CPK-MBe)	Precio Unitario
1058	HGZMF 50 Lerdo Tejada	Lerdo De Tejada	Química Clínica	40.01.026	Potasio	$ 7.08
1059	HGZMF 50 Lerdo Tejada	Lerdo De Tejada	Química Clínica	40.01.027	Sodio	$ 7.08
1060	HGZMF 50 Lerdo Tejada	Lerdo De Tejada	Química Clínica	40.01.028	Cloro	$ 7.08
1061	HGZMF 50 Lerdo Tejada	Lerdo De Tejada	Química Clínica	40.01.029	Calcio	$ 6.99
1062	HGZMF 50 Lerdo Tejada	Lerdo De Tejada	Química Clínica	40.01.030	Fósforo	$ 6.99
1063	HGZMF 50 Lerdo Tejada	Lerdo De Tejada	Química Clínica	40.01.031	Magnesio	$ 6.99
1064	HGZMF 50 Lerdo Tejada	Lerdo De Tejada	Química Clínica	40.01.032	Hierro	$ 6.90
1065	HGZMF 50 Lerdo Tejada	Lerdo De Tejada	Química Clínica	40.01.033	Ferritina	$ 54.10
1066	HGZMF 50 Lerdo Tejada	Lerdo De Tejada	Química Clínica	40.01.034	Transferrina	$ 52.60
1067	HGZMF 50 Lerdo Tejada	Lerdo De Tejada	Química Clínica	40.01.035	Capacidad de fijación de Hierro	$ 22.60
1068	HGZMF 50 Lerdo Tejada	Lerdo De Tejada	Química Clínica	40.01.050	Hemoglobina Fecal (FIT)	$ 84.93
1069	HGZMF 50 Lerdo Tejada	Lerdo De Tejada	Citometría Hemática	40.02.001	Citometría Hemática	$ 24.37
1070	HGZMF 50 Lerdo Tejada	Lerdo De Tejada	Coagulación	40.03.001	Tiempo de Protrombina (TP)	$ 29.17
1071	HGZMF 50 Lerdo Tejada	Lerdo De Tejada	Coagulación	40.03.002	Tiempo de Tromboplastina Parcial activada (TTPa)	$ 32.46

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL
VERACRUZ NORTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ACTA DE ASIGNACIÓN

SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° AA-50-GYR-050GYR014-T-30 -2025

SOLICITUD DE COTIZACIÓN: para la contratación del Servicio Médico Integral de Estudios de Laboratorio Clínico, para unidades médicas del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Veracruz Norte del Instituto Mexicano del Seguro Social, régimen ordinario, del 01 de enero al 30 de abril de 2025.".

PROVEEDOR; Genesis Healthcare Advisers, S.A. de C.V.					No. Contrato único: 050GYR014T03025-007-00	
No.	UNIDAD	LOCALIDAD	GRUPO	CLV_ESTUDIO	ESTUDIO	Precio Unitario
1072	HGZMF 50 Lerdo Tejada	Lerdo De Tejada	Coagulación Especial	40.04.017	Dímero D (cuantitativo)	$ 99.68
1073	HGZMF 50 Lerdo Tejada	Lerdo De Tejada	Coagulación Especial	40.04.018	Anticoagulante Lúpico	$ 92.20
1074	HGZMF 50 Lerdo Tejada	Lerdo De Tejada	Examen General de Orina	40.05.001	Examen general de orina	$ 48.93
1075	HGZMF 50 Lerdo Tejada	Lerdo De Tejada	Gases en Sangre	40.06.001	Gases en sangre	$ 90.63
1076	HGZMF 50 Lerdo Tejada	Lerdo De Tejada	Microbiología	40.07.001	Cultivo (sólo aislamiento)	$ 161.88
1077	HGZMF 50 Lerdo Tejada	Lerdo De Tejada	Microbiología	40.07.002	Identificación bacteriana	$ 177.10
1078	HGZMF 50 Lerdo Tejada	Lerdo De Tejada	Microbiología	40.07.003	Sensibilidad bacteriana	$ 223.38
1079	HGZMF 50 Lerdo Tejada	Lerdo De Tejada	Microbiología	40.07.004	Frasco de Hemocultivo	$ 206.95
1080	HGZMF 50 Lerdo Tejada	Lerdo De Tejada	Inmunología	40.08.001	Complemento C3	$ 41.68
1081	HGZMF 50 Lerdo Tejada	Lerdo De Tejada	Inmunología	40.08.002	Complemento C4	$ 41.68
1082	HGZMF 50 Lerdo Tejada	Lerdo De Tejada	Inmunología	40.08.003	Inmunoglobulina A (IgA)	$ 41.68
1083	HGZMF 50 Lerdo Tejada	Lerdo De Tejada	Inmunología	40.08.004	Inmunoglobulina G (IgG)	$ 41.68
1084	HGZMF 50 Lerdo Tejada	Lerdo De Tejada	Inmunología	40.08.005	Inmunoglobulina M (IgM)	$ 41.68
1085	HGZMF 50 Lerdo Tejada	Lerdo De Tejada	Inmunología	40.08.006	Factor reumatoide	$ 49.79
1086	HGZMF 50 Lerdo Tejada	Lerdo De Tejada	Inmunología	40.08.008	Proteína C Reactiva, cuantitativa,	$ 61.01

Bellavista Domínguez No. 15, Col. Adalberto Tejeda, C.P. 91600, Ciudad Xalapa, Ver. Tel. 2288176294

2024 Felipe Carrillo PUERTO

74



ACTA DE ASIGNACIÓN

SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° AA-50-GYR-050GYR014-T-30 -2025

SOLICITUD DE COTIZACIÓN: **para la contratación del Servicio Médico Integral de Estudios de Laboratorio Clínico, para unidades médicas del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Veracruz Norte del Instituto Mexicano del Seguro Social, régimen ordinario, del 01 de enero al 30 de abril de 2025,".** ----------

PROVEEDOR; Genesis Healthcare Advisers, S.A. de C.V.					No. Contrato único: 050GYR014T03025-007-00		
No.	UNIDAD	LOCALIDAD	GRUPO	CLV_ESTUDIO	ESTUDIO	Precio Unitario	
	Tejada						
1087	HGZMF 50 Lerdo Tejada	Lerdo De Tejada	Inmunología	40.08.009	Anticuerpos contra Estreptolisina O	$	34.75
1088	HGZMF 50 Lerdo Tejada	Lerdo De Tejada	Inmunología	40.08.011	Reacciones febriles	$	36.68
1089	HGZMF 50 Lerdo Tejada	Lerdo De Tejada	Hormonas	40.09.001	Troponina I/T Semicuantitativa	$	133.78
1090	HGZMF 50 Lerdo Tejada	Lerdo De Tejada	Hormonas	40.09.002	Péptido Natriurético B (BNP) Semicuantitativo	$	168.76
1091	HGZMF 50 Lerdo Tejada	Lerdo De Tejada	Hormonas	40.09.003	Mioglobina, semicuantitativa en sangre total	$	99.50
1092	HGZMF 50 Lerdo Tejada	Lerdo De Tejada	Hormonas	40.09.004	Procalcitonina Semicuantitativa	$	347.95
1093	HGZMF 50 Lerdo Tejada	Lerdo De Tejada	Hormonas	40.09.009	Tirotropina, Hormona Estimulante de la Tiroides (TSH)	$	34.80
1094	HGZMF 50 Lerdo Tejada	Lerdo De Tejada	Hormonas	40.09.010	Triyodotironina (T3) Libre	$	32.28
1095	HGZMF 50 Lerdo Tejada	Lerdo De Tejada	Hormonas	40.09.011	Triyodotironina (T3) Total	$	32.28
1096	HGZMF 50 Lerdo Tejada	Lerdo De Tejada	Hormonas	40.09.013	Tiroxina (T4) Libre	$	47.80
1097	HGZMF 50 Lerdo Tejada	Lerdo De Tejada	Hormonas	40.09.014	Tiroxina (T4) Total	$	32.28
1098	HGZMF 50 Lerdo Tejada	Lerdo De Tejada	Hormonas	40.09.016	Paratrina, Paratohormona (PTH)	$	76.30
1099	HGZMF 50 Lerdo Tejada	Lerdo De Tejada	Hormonas	40.09.018	Corticotropina, Hormona Adrenocorticotropina (ACTH)	$	77.10
1100	HGZMF 50 Lerdo Tejada	Lerdo De Tejada	Hormonas	40.09.019	Cortisol	$	71.30



ACTA DE ASIGNACIÓN

SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° AA-50-GYR-050GYR014-T-30 -2025

SOLICITUD DE COTIZACIÓN: para la contratación del Servicio Médico Integral de Estudios de Laboratorio Clínico, para unidades médicas del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Veracruz Norte del Instituto Mexicano del Seguro Social, régimen ordinario, del 01 de enero al 30 de abril de 2025,".

PROVEEDOR; Genesis Healthcare Advisers, S.A. de C.V.					No. Contrato único: 050GYR014T03025-007-00	
No.	UNIDAD	LOCALIDAD	GRUPO	CLV_ESTUDIO	ESTUDIO	Precio Unitario
1101	HGZMF 50 Lerdo Tejada	Lerdo De Tejada	Hormonas	40.09.021	17-Hidroxiprogesterona	$ 136.70
1102	HGZMF 50 Lerdo Tejada	Lerdo De Tejada	Hormonas	40.09.024	Prolactina	$ 35.47
1103	HGZMF 50 Lerdo Tejada	Lerdo De Tejada	Hormonas	40.09.025	Folitropina, Hormona Estimulante del Folículo (FSH)	$ 65.58
1104	HGZMF 50 Lerdo Tejada	Lerdo De Tejada	Hormonas	40.09.026	Lutropina, Hormona Luteinizante (LH)	$ 65.58
1105	HGZMF 50 Lerdo Tejada	Lerdo De Tejada	Hormonas	40.09.027	Progesterona	$ 47.87
1106	HGZMF 50 Lerdo Tejada	Lerdo De Tejada	Hormonas	40.09.029	Estradiol (E2)	$ 47.87
1107	HGZMF 50 Lerdo Tejada	Lerdo De Tejada	Hormonas	40.09.032	Fracción beta de la H. Gonadotropina Coriónica, cuantitativa	$ 65.58
1108	HGZMF 50 Lerdo Tejada	Lerdo De Tejada	Hormonas	40.09.033	Testosterona Total	$ 183.60
1109	HGZMF 50 Lerdo Tejada	Lerdo De Tejada	Hormonas	40.09.039	Insulina	$ 71.30
1110	HGZMF 50 Lerdo Tejada	Lerdo De Tejada	Marcadores Tumorales	40.10.001	Antígeno CA 15-3	$ 92.00
1111	HGZMF 50 Lerdo Tejada	Lerdo De Tejada	Marcadores Tumorales	40.10.003	Antígeno CA 19-9	$ 92.00
1112	HGZMF 50 Lerdo Tejada	Lerdo De Tejada	Marcadores Tumorales	40.10.004	Antígeno Carcinoembrionario (CEA)	$ 70.17
1113	HGZMF 50 Lerdo Tejada	Lerdo De Tejada	Marcadores Tumorales	40.10.005	Alfa 1 Feto Proteína (AFP)	$ 70.17
1114	HGZMF 50 Lerdo Tejada	Lerdo De Tejada	Marcadores Tumorales	40.10.006	Antígeno CA 125	$ 92.00

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ACTA DE ASIGNACIÓN

SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° AA-50-GYR-050GYR014-T-30 -2025

SOLICITUD DE COTIZACIÓN: para la contratación del Servicio Médico Integral de Estudios de Laboratorio Clínico, para unidades médicas del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Veracruz Norte del Instituto Mexicano del Seguro Social, régimen ordinario, del 01 de enero al 30 de abril de 2025.".

PROVEEDOR; Genesis Healthcare Advisers, S.A. de C.V. — **No. Contrato único: 050GYR014T03025-007-00**

No.	UNIDAD	LOCALIDAD	GRUPO	CLV_ESTUDIO	ESTUDIO	Precio Unitario
1115	HGZMF 50 Lerdo Tejada	Lerdo De Tejada	Marcadores Tumorales	40.10.007	Antígeno Prostático Específico Total	$ 87.40
1116	HGZMF 50 Lerdo Tejada	Lerdo De Tejada	Marcadores Tumorales	40.10.008	Antígeno Prostático Específico Libre	$ 92.00
1117	HGZMF 50 Lerdo Tejada	Lerdo De Tejada	Autoinmunidad	40.11.001	Anticuerpos (IgG) contra Cardiolipina	$ 301.60
1118	HGZMF 50 Lerdo Tejada	Lerdo De Tejada	Autoinmunidad	40.11.002	Anticuerpos (IgM) contra Cardiolipina	$ 301.60
1119	HGZMF 50 Lerdo Tejada	Lerdo De Tejada	Autoinmunidad	40.11.003	Anticuerpos anti Nucleares (ANA)	$ 301.60
1120	HGZMF 50 Lerdo Tejada	Lerdo De Tejada	Autoinmunidad	40.11.004	Anticuerpos contra Músculo Liso	$ 253.00
1121	HGZMF 50 Lerdo Tejada	Lerdo De Tejada	Autoinmunidad	40.11.005	Anticuerpos contra Nucleosoma	$ 978.60
1122	HGZMF 50 Lerdo Tejada	Lerdo De Tejada	Autoinmunidad	40.11.007	Anticuerpos contra Ro (SS-A)	$ 253.00
1123	HGZMF 50 Lerdo Tejada	Lerdo De Tejada	Autoinmunidad	40.11.008	Anticuerpos contra La (SS-B)	$ 253.00
1124	HGZMF 50 Lerdo Tejada	Lerdo De Tejada	Autoinmunidad	40.11.009	Anticuerpos contra SCL-70 (Anti-topoisomerasa 1)	$ 253.00
1125	HGZMF 50 Lerdo Tejada	Lerdo De Tejada	Autoinmunidad	40.11.014	Anticuerpos contra Smith	$ 253.00
1126	HGZMF 50 Lerdo Tejada	Lerdo De Tejada	Autoinmunidad	40.11.015	Anticuerpos contra Mitocondria	$ 559.70
1127	HGZMF 50 Lerdo Tejada	Lerdo De Tejada	Autoinmunidad	40.11.017	Anticuerpos contra ADN doble cadena (dsADN)	$ 348.54
1128	HGZMF 50 Lerdo Tejada	Lerdo De Tejada	Autoinmunidad	40.11.018	Anticuerpos contra Péptido Cíclico Citrulinado	$ 264.15
1129	HGZMF 50 Lerdo	Lerdo De Tejada	Autoinmunidad	40.11.021	Anticuerpos contra	$ 819.96

Belisario Domínguez No. 25, Col. Adalberto Tejeda, C. P. 91000, Ciudad Xalapa, Ver., Tel. 2288136054

2024 Plan Carrillo PUERTO

77

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL
VERACRUZ NORTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ACTA DE ASIGNACIÓN

SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° AA-50-GYR-050GYR014-T-30 -2025

SOLICITUD DE COTIZACIÓN: para la contratación del Servicio Médico Integral de Estudios de Laboratorio Clínico, para unidades médicas del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Veracruz Norte del Instituto Mexicano del Seguro Social, régimen ordinario, del 01 de enero al 30 de abril de 2025.".

PROVEEDOR; Genesis Healthcare Advisers, S.A. de C.V. — **No. Contrato único: 050GYR014T03025-007-00**

No.	UNIDAD	LOCALIDAD	GRUPO	CLV_ESTUDIO	ESTUDIO	Precio Unitario
	Tejada				Mieloperoxidasa (p-ANCA)	
1130	HGZMF 50 Lerdo Tejada	Lerdo De Tejada	Serología	40.12.007	Anticuerpos (IgG) contra Citomegalovirus	$ 55.90
1131	HGZMF 50 Lerdo Tejada	Lerdo De Tejada	Serología	40.12.008	Anticuerpos (IgM) contra Citomegalovirus	$ 55.90
1132	HGZMF 50 Lerdo Tejada	Lerdo De Tejada	Serología	40.12.010	Anticuerpos contra Antígeno Nuclear de Epstein Barr	$ 1,185.20
1133	HGZMF 50 Lerdo Tejada	Lerdo De Tejada	Serología	40.12.011	Anticuerpos (IgG) contra cápside (VCA) de Epstein Barr	$ 278.10
1134	HGZMF 50 Lerdo Tejada	Lerdo De Tejada	Serología	40.12.012	Anticuerpos (IgM) contra cápside (VCA) de Epstein Barr	$ 278.10
1135	HGZMF 50 Lerdo Tejada	Lerdo De Tejada	Serología	40.12.013	Anticuerpos (IgG) contra Herpes virus 1 y 2	$ 331.50
1136	HGZMF 50 Lerdo Tejada	Lerdo De Tejada	Serología	40.12.014	Anticuerpos (IgM) contra Herpes virus 1 y 2	$ 331.50
1137	HGZMF 50 Lerdo Tejada	Lerdo De Tejada	Serología	40.12.015	Anticuerpos (IgM) contra Virus de la Hepatitis A	$ 331.50
1138	HGZMF 50 Lerdo Tejada	Lerdo De Tejada	Serología	40.12.016	Antígeno de superficie del Virus de Hepatitis B (HBsAg)	$ 391.56
1139	HGZMF 50 Lerdo Tejada	Lerdo De Tejada	Serología	40.12.022	Anticuerpos Totales contra VHC (Anti-VHC)	$ 491.45
1140	HGZMF 50 Lerdo Tejada	Lerdo De Tejada	Serología	40.12.026	Anticuerpos contra VIH 1 y 2	$ 298.91
1141	HGZMF 50 Lerdo Tejada	Lerdo De Tejada	Serología	40.12.027	Identificación de antígenos de VIH-1 (Western blot)	$ 1,992.99
1142	HGZMF 50 Lerdo Tejada	Lerdo De Tejada	Serología	40.12.028	Anticuerpos (IgM) contra Chlamydia trachomatis	$ 428.40
1143	HGZMF 50 Lerdo Tejada	Lerdo De Tejada	Serología	40.12.032	Anticuerpos (IgG) contra Rubéola	$ 55.90

Belisario Domínguez No. 15, Cd. Adolfo Tejeda, C.P. 91600, Ciudad Adolfo Ruiz, Ver. Tel. 2788780256

2024 Felipe Carrillo PUERTO

78

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL
VERACRUZ NORTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ACTA DE ASIGNACIÓN

SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° AA-50-GYR-050GYR014-T-30 -2025

SOLICITUD DE COTIZACIÓN: para la contratación del Servicio Médico Integral de Estudios de Laboratorio Clínico, para unidades médicas del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Veracruz Norte del Instituto Mexicano del Seguro Social, régimen ordinario, del 01 de enero al 30 de abril de 2025.".

PROVEEDOR: Genesis Healthcare Advisers, S.A. de C.V. — **No. Contrato único: 050GYR014T03025-007-00**

No.	UNIDAD	LOCALIDAD	GRUPO	CLV_ESTUDIO	ESTUDIO	Precio Unitario
1144	HGZMF 50 Lerdo Tejada	Lerdo De Tejada	Serología	40.12.033	Anticuerpos (IgM) contra Rubéola	$ 55.90
1145	HGZMF 50 Lerdo Tejada	Lerdo De Tejada	Serología	40.12.039	Anticuerpos (IgG) contra Toxoplasma gondii	$ 587.45
1146	HGZMF 50 Lerdo Tejada	Lerdo De Tejada	Serología	40.12.040	Anticuerpos (IgM) contra Toxoplasma gondii	$ 55.90
1147	HGZMF 50 Lerdo Tejada	Lerdo De Tejada	Serología	40.12.045	Anticuerpos (IgM) contra Virus Dengue	$ 464.00
1148	HGZMF 50 Lerdo Tejada	Lerdo De Tejada	Serología	40.12.058	Anticuerpos (IgM) contra Helicobacter pylori	$ 428.10
1149	HGZMF 50 Lerdo Tejada	Lerdo De Tejada	Serología	40.12.072	Anticuerpos contra Reaginas (R.P.R./V.D.R.L.)	$ 41.84
1150	HGZMF 50 Lerdo Tejada	Lerdo De Tejada	Serología	40.12.075	Absorción de Anticuerpos Treponémicos Fluorescentes (FTA ABS)	$ 1,055.90
1151	HGZMF 50 Lerdo Tejada	Lerdo De Tejada	Serología	40.12.085	Prueba rápida de Antígeno de SARS-CoV-2 (nCoV-19)	$ 465.76
1152	HGZMF 50 Lerdo Tejada	Lerdo De Tejada	Fármacos	40.13.006	Ácido valproico (Valproato)	$ 371.30
1153	HGZMF 50 Lerdo Tejada	Lerdo De Tejada	Fármacos	40.13.007	Difenilhidantoína	$ 371.30
1154	HGZMF 50 Lerdo Tejada	Lerdo De Tejada	Fármacos	40.13.008	Fenobarbital	$ 371.30
1155	HGZMF 50 Lerdo Tejada	Lerdo De Tejada	Fármacos	40.13.009	Carbamacepina	$ 371.30
1156	HGZMF 50 Lerdo Tejada	Lerdo De Tejada	Fármacos	40.13.010	Digoxina	$ 371.30
1157	HGZMF 50 Lerdo Tejada	Lerdo De Tejada	Fármacos	40.13.011	Drogas de abuso, cinco analitos	$ 1,258.70

Belisario Domínguez No. 15, Col. Adolfo de Tejada, C. P. 91600, Ciudad Xalapa, Ver., Tel. 2288126256.

2024 Felipe Carrillo PUERTO

79

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ACTA DE ASIGNACIÓN

SOLICITUD DE COTIZACIÓN Nº AA-50-GYR-050GYR014-T-30 -2025

SOLICITUD DE COTIZACIÓN: para la contratación del Servicio Médico Integral de Estudios de Laboratorio Clínico, para unidades médicas del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Veracruz Norte del Instituto Mexicano del Seguro Social, régimen ordinario, del 01 de enero al 30 de abril de 2025.".

PROVEEDOR; Genesis Healthcare Advisers, S.A. de C.V.					No. Contrato único: 050GYR014T03025-007-00	
No.	UNIDAD	LOCALIDAD	GRUPO	CLV_ESTUDIO	ESTUDIO	Precio Unitario
1158	HGZMF 50 Lerdo Tejada	Lerdo De Tejada	Hemoglobina Glucosilada	40.14.001	Hemoglobina A1c	$ 72.35
1159	HGZMF 50 Lerdo Tejada	Lerdo De Tejada	Citometría de Flujo	40.15.001	Linfocitos T CD4+	$ 390.40
1160	HGZMF 50 Lerdo Tejada	Lerdo De Tejada	Biología Molecular	40.20.020	Identificación de mutaciones en los genes de proteasa, integrasa, transcriptasa reversa nucleósido y no nucleósido del VIH por genotipificación	$ 2,172.60
1161	HGZMF 50 Lerdo Tejada	Lerdo De Tejada	Carga Viral	40.21.001	Carga Viral de VIH	$ 1,348.09
1162	HGZMF 50 Lerdo Tejada	Lerdo De Tejada	Carga Viral	40.21.003	Carga Viral de Hepatitis C	$ 3,909.38
1163	HGZMF 50 Lerdo Tejada	Lerdo De Tejada	Pruebas Especiales	40.23.008	Detección del antígeno NS1 Zika	$ 284.00
1164	HGZMF 50 Lerdo Tejada	Lerdo De Tejada	Pruebas Especiales	40.23.040	Anticuerpos (IgG e IgM) contra Chikungunya	$ 497.00
1165	HGZMF 50 Lerdo Tejada	Lerdo De Tejada	Pruebas Especiales	40.23.051	Inmunoglobulina E (IgE)	$ 87.50
1166	UMF 57 Veracruz	Veracruz	Química Clínica	40.01.001	Ácido Úrico	$ 6.99
1167	UMF 57 Veracruz	Veracruz	Química Clínica	40.01.002	Urea/Nitrógeno Ureico	$ 6.99
1168	UMF 57 Veracruz	Veracruz	Química Clínica	40.01.003	Creatinina	$ 7.09
1169	UMF 57 Veracruz	Veracruz	Química Clínica	40.01.004	Microalbúmina	$ 20.10
1170	UMF 57 Veracruz	Veracruz	Química Clínica	40.01.005	Proteínas totales	$ 7.50
1171	UMF 57 Veracruz	Veracruz	Química Clínica	40.01.007	Albúmina	$ 8.94
1172	UMF 57 Veracruz	Veracruz	Química Clínica	40.01.008	Bilirrubina Directa	$ 6.99

Belisario Domínguez No. 23, Col Adolfo López, C.P. 91060, Ciudad Xalapa, Ver. Tel. 2288178258.

2C24 Felipe Carrillo PUERTO

80

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL
VERACRUZ NORTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ACTA DE ASIGNACIÓN

SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° AA-50-GYR-050GYR014-T-30 -2025

SOLICITUD DE COTIZACIÓN: para la contratación del Servicio Médico Integral de Estudios de Laboratorio Clínico, para unidades médicas del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Veracruz Norte del Instituto Mexicano del Seguro Social, régimen ordinario, del 01 de enero al 30 de abril de 2025.".

PROVEEDOR: Genesis Healthcare Advisers, S.A. de C.V. — **No. Contrato único: 050GYR014T03025-007-00**

No.	UNIDAD	LOCALIDAD	GRUPO	CLV_ESTUDIO	ESTUDIO	Precio Unitario
1173	UMF 57 Veracruz	Veracruz	Química Clínica	40.01.009	Bilirrubinas Totales	$ 6.99
1174	UMF 57 Veracruz	Veracruz	Química Clínica	40.01.010	Fosfatasa Alcalina	$ 6.99
1175	UMF 57 Veracruz	Veracruz	Química Clínica	40.01.012	Aspartato Amino Transferasa (AST)	$ 6.99
1176	UMF 57 Veracruz	Veracruz	Química Clínica	40.01.013	Alanina Amino Transferasa (ALT)	$ 6.99
1177	UMF 57 Veracruz	Veracruz	Química Clínica	40.01.017	Glucosa	$ 7.09
1178	UMF 57 Veracruz	Veracruz	Química Clínica	40.01.018	Colesterol	$ 6.99
1179	UMF 57 Veracruz	Veracruz	Química Clínica	40.01.019	Colesterol, Lipoproteínas de Alta Densidad (HDL)	$ 19.83
1180	UMF 57 Veracruz	Veracruz	Química Clínica	40.01.021	Triglicéridos	$ 7.39
1181	UMF 57 Veracruz	Veracruz	Química Clínica	40.01.050	Hemoglobina Fecal (FIT)	$ 84.93
1182	UMF 57 Veracruz	Veracruz	Citometría Hemática	40.02.001	Citometría Hemática	$ 24.37
1183	UMF 57 Veracruz	Veracruz	Coagulación	40.03.001	Tiempo de Protrombina (TP)	$ 29.17
1184	UMF 57 Veracruz	Veracruz	Examen General de Orina	40.05.001	Examen general de orina	$ 48.93
1185	UMF 57 Veracruz	Veracruz	Microbiología	40.07.001	Cultivo (sólo aislamiento)	$ 161.88
1186	UMF 57 Veracruz	Veracruz	Microbiología	40.07.002	Identificación bacteriana	$ 177.10
1187	UMF 57 Veracruz	Veracruz	Microbiología	40.07.003	Sensibilidad bacteriana	$ 223.38
1188	UMF 57 Veracruz	Veracruz	Hormonas	40.09.009	Tirotropina, Hormona Estimulante de la Tiroides (TSH)	$ 34.80
1189	UMF 57 Veracruz	Veracruz	Hormonas	40.09.013	Tiroxina (T4) Libre	$ 47.80
1190	UMF 57 Veracruz	Veracruz	Marcadores Tumorales	40.10.007	Antígeno Prostático Específico Total	$ 87.40
1191	UMF 57 Veracruz	Veracruz	Serología	40.12.016	Antígeno de superficie del Virus de Hepatitis B (HBsAg)	$ 391.56

Belisario Domínguez No. 15, Col. Adalberto Tejeda, C. P. 91000, Ciudad Xalapa, Ver. Tel. 2288178744

2024 Felipe Carrillo PUERTO

81

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL
VERACRUZ NORTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ACTA DE ASIGNACIÓN

SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° AA-50-GYR-050GYR014-T-30 -2025

SOLICITUD DE COTIZACIÓN: **para la contratación del Servicio Médico Integral de Estudios de Laboratorio Clínico, para unidades médicas del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Veracruz Norte del Instituto Mexicano del Seguro Social, régimen ordinario, del 01 de enero al 30 de abril de 2025,".** ----------

PROVEEDOR; Genesis Healthcare Advisers, S.A. de C.V.					No. Contrato único: 050GYR014T03025-007-00	
No.	UNIDAD	LOCALIDAD	GRUPO	CLV_ESTUDIO	ESTUDIO	Precio Unitario
1192	UMF 57 Veracruz	Veracruz	Serología	40.12.022	Anticuerpos Totales contra VHC (Anti-VHC)	$ 491.45
1193	UMF 57 Veracruz	Veracruz	Serología	40.12.026	Anticuerpos contra VIH 1 y 2	$ 298.91
1194	UMF 57 Veracruz	Veracruz	Hemoglobina Glucosilada	40.14.001	Hemoglobina A1c	$ 72.35
1195	UMF 61 Veracruz	Veracruz	Química Clínica	40.01.001	Ácido Úrico	$ 6.99
1196	UMF 61 Veracruz	Veracruz	Química Clínica	40.01.002	Urea/Nitrógeno Ureico	$ 6.99
1197	UMF 61 Veracruz	Veracruz	Química Clínica	40.01.003	Creatinina	$ 7.09
1198	UMF 61 Veracruz	Veracruz	Química Clínica	40.01.004	Microalbúmina	$ 20.10
1199	UMF 61 Veracruz	Veracruz	Química Clínica	40.01.005	Proteínas totales	$ 7.50
1200	UMF 61 Veracruz	Veracruz	Química Clínica	40.01.007	Albúmina	$ 8.94
1201	UMF 61 Veracruz	Veracruz	Química Clínica	40.01.008	Bilirrubina Directa	$ 6.99
1202	UMF 61 Veracruz	Veracruz	Química Clínica	40.01.009	Bilirrubinas Totales	$ 6.99
1203	UMF 61 Veracruz	Veracruz	Química Clínica	40.01.010	Fosfatasa Alcalina	$ 6.99
1204	UMF 61 Veracruz	Veracruz	Química Clínica	40.01.012	Aspartato Amino Transferasa (AST)	$ 6.99
1205	UMF 61 Veracruz	Veracruz	Química Clínica	40.01.013	Alanina Amino Transferasa (ALT)	$ 6.99
1206	UMF 61 Veracruz	Veracruz	Química Clínica	40.01.017	Glucosa	$ 7.09
1207	UMF 61 Veracruz	Veracruz	Química Clínica	40.01.018	Colesterol	$ 6.99
1208	UMF 61 Veracruz	Veracruz	Química Clínica	40.01.019	Colesterol, Lipoproteínas de Alta Densidad (HDL)	$ 19.83
1209	UMF 61 Veracruz	Veracruz	Química Clínica	40.01.021	Triglicéridos	$ 7.39
1210	UMF 61 Veracruz	Veracruz	Citometría Hemática	40.02.001	Citometría Hemática	$ 24.37

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL
VERACRUZ NORTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ACTA DE ASIGNACIÓN

SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° AA-50-GYR-050GYR014-T-30 -2025

SOLICITUD DE COTIZACIÓN: para la contratación del Servicio Médico Integral de Estudios de Laboratorio Clínico, para unidades médicas del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Veracruz Norte del Instituto Mexicano del Seguro Social, régimen ordinario, del 01 de enero al 30 de abril de 2025.".

PROVEEDOR; Genesis Healthcare Advisers, S.A. de C.V. — **No. Contrato único: 050GYR014T03025-007-00**

No.	UNIDAD	LOCALIDAD	GRUPO	CLV_ESTUDIO	ESTUDIO	Precio Unitario
1211	UMF 61 Veracruz	Veracruz	Coagulación	40.03.001	Tiempo de Protrombina (TP)	$ 29.17
1212	UMF 61 Veracruz	Veracruz	Examen General de Orina	40.05.001	Examen general de orina	$ 48.93
1213	UMF 61 Veracruz	Veracruz	Microbiología	40.07.001	Cultivo (sólo aislamiento)	$ 161.88
1214	UMF 61 Veracruz	Veracruz	Microbiología	40.07.002	Identificación bacteriana	$ 177.10
1215	UMF 61 Veracruz	Veracruz	Microbiología	40.07.003	Sensibilidad bacteriana	$ 223.38
1216	UMF 61 Veracruz	Veracruz	Hemoglobina Glucosilada	40.14.001	Hemoglobina A1c	$ 72.35
1217	UMF 66 Jalapa	Xalapa-Enríquez	Química Clínica	40.01.001	Ácido Úrico	$ 6.99
1218	UMF 66 Jalapa	Xalapa-Enríquez	Química Clínica	40.01.002	Urea/Nitrógeno Ureico	$ 6.99
1219	UMF 66 Jalapa	Xalapa-Enríquez	Química Clínica	40.01.003	Creatinina	$ 7.09
1220	UMF 66 Jalapa	Xalapa-Enríquez	Química Clínica	40.01.004	Microalbúmina	$ 20.10
1221	UMF 66 Jalapa	Xalapa-Enríquez	Química Clínica	40.01.005	Proteínas totales	$ 7.50
1222	UMF 66 Jalapa	Xalapa-Enríquez	Química Clínica	40.01.007	Albúmina	$ 8.94
1223	UMF 66 Jalapa	Xalapa-Enríquez	Química Clínica	40.01.008	Bilirrubina Directa	$ 6.99
1224	UMF 66 Jalapa	Xalapa-Enríquez	Química Clínica	40.01.009	Bilirrubinas Totales	$ 6.99
1225	UMF 66 Jalapa	Xalapa-Enríquez	Química Clínica	40.01.010	Fosfatasa Alcalina	$ 6.99
1226	UMF 66 Jalapa	Xalapa-Enríquez	Química Clínica	40.01.012	Aspartato Amino Transferasa (AST)	$ 6.99
1227	UMF 66 Jalapa	Xalapa-Enríquez	Química Clínica	40.01.013	Alanina Amino Transferasa (ALT)	$ 6.99
1228	UMF 66 Jalapa	Xalapa-Enríquez	Química Clínica	40.01.014	Lactato Deshidrogenasa (DHL)	$ 7.09
1229	UMF 66 Jalapa	Xalapa-Enríquez	Química Clínica	40.01.017	Glucosa	$ 7.09
1230	UMF 66 jalapa	Xalapa-Enríquez	Química Clínica	40.01.018	Colesterol	$ 6.99

Belisario Domínguez No. 15, Col. Adalberto Tejeda, C.P. 91096, Ciudad Xalapa, Ver. Tel. 2288178294

2C24 Felipe Carrillo PUERTO

83



ACTA DE ASIGNACIÓN

SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° AA-50-GYR-050GYR014-T-30 -2025

SOLICITUD DE COTIZACIÓN: para la contratación del Servicio Médico Integral de Estudios de Laboratorio Clínico, para unidades médicas del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Veracruz Norte del Instituto Mexicano del Seguro Social, régimen ordinario, del 01 de enero al 30 de abril de 2025,". ----------

PROVEEDOR; Genesis Healthcare Advisers, S.A. de C.V.					No. Contrato único: 050GYR014T03025-007-00		
No.	UNIDAD	LOCALIDAD	GRUPO	CLV_ESTUDIO	ESTUDIO	Precio Unitario	
1231	UMF 66 Jalapa	Xalapa-Enríquez	Química Clínica	40.01.019	Colesterol, Lipoproteínas de Alta Densidad (HDL)	$	19.83
1232	UMF 66 Jalapa	Xalapa-Enríquez	Química Clínica	40.01.021	Triglicéridos	$	7.39
1233	UMF 66 Jalapa	Xalapa-Enríquez	Química Clínica	40.01.023	Creatin Fosfoquinasa (CPK) Total	$	8.50
1234	UMF 66 Jalapa	Xalapa-Enríquez	Química Clínica	40.01.050	Hemoglobina Fecal (FIT)	$	84.93
1235	UMF 66 Jalapa	Xalapa-Enríquez	Citometría Hemática	40.02.001	Citometría Hemática	$	24.37
1236	UMF 66 Jalapa	Xalapa-Enríquez	Coagulación	40.03.001	Tiempo de Protrombina (TP)	$	29.17
1237	UMF 66 Jalapa	Xalapa-Enríquez	Examen General de Orina	40.05.001	Examen general de orina	$	48.93
1238	UMF 66 Jalapa	Xalapa-Enríquez	Hormonas	40.09.009	Tirotropina, Hormona Estimulante de la Tiroides (TSH)	$	34.80
1239	UMF 66 Jalapa	Xalapa-Enríquez	Hormonas	40.09.013	Tiroxina (T4) Libre	$	47.80
1240	UMF 66 Jalapa	Xalapa-Enríquez	Marcadores Tumorales	40.10.007	Antígeno Prostático Específico Total	$	87.40
1241	UMF 66 Jalapa	Xalapa-Enríquez	Serología	40.12.016	Antígeno de superficie del Virus de Hepatitis B (HBsAg)	$	391.56
1242	UMF 66 Jalapa	Xalapa-Enríquez	Serología	40.12.022	Anticuerpos Totales contra VHC (Anti-VHC)	$	491.45
1243	UMF 66 Jalapa	Xalapa-Enríquez	Serología	40.12.026	Anticuerpos contra VIH 1 y 2	$	298.91
1244	UMF 66 Jalapa	Xalapa-Enríquez	Serología	40.12.027	Identificación de antígenos de VIH-1 (Western blot)	$	1,992.99
1245	UMF 66 Jalapa	Xalapa-Enríquez	Hemoglobina Glucosilada	40.14.001	Hemoglobina A1c	$	72.35
1246	UMF 68 Veracruz	Veracruz	Química Clínica	40.01.001	Ácido Úrico	$	6.99
1247	UMF 68 Veracruz	Veracruz	Química Clínica	40.01.002	Urea/Nitrógeno Ureico	$	6.99

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL
VERACRUZ NORTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ACTA DE ASIGNACIÓN

SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° AA-50-GYR-050GYR014-T-30 -2025

SOLICITUD DE COTIZACIÓN: para la contratación del Servicio Médico Integral de Estudios de Laboratorio Clínico, para unidades médicas del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Veracruz Norte del Instituto Mexicano del Seguro Social, régimen ordinario, del 01 de enero al 30 de abril de 2025,".

PROVEEDOR; Genesis Healthcare Advisers, S.A. de C.V.					No. Contrato único: 050GYR014T03025-007-00	
No.	UNIDAD	LOCALIDAD	GRUPO	CLV_ESTUDIO	ESTUDIO	Precio Unitario
1248	UMF 68 Veracruz	Veracruz	Química Clínica	40.01.003	Creatinina	$ 7.09
1249	UMF 68 Veracruz	Veracruz	Química Clínica	40.01.008	Bilirrubina Directa	$ 6.99
1250	UMF 68 Veracruz	Veracruz	Química Clínica	40.01.009	Bilirrubinas Totales	$ 6.99
1251	UMF 68 Veracruz	Veracruz	Química Clínica	40.01.010	Fosfatasa Alcalina	$ 6.99
1252	UMF 68 Veracruz	Veracruz	Química Clínica	40.01.012	Aspartato Amino Transferasa (AST)	$ 6.99
1253	UMF 68 Veracruz	Veracruz	Química Clínica	40.01.013	Alanina Amino Transferasa (ALT)	$ 6.99
1254	UMF 68 Veracruz	Veracruz	Química Clínica	40.01.017	Glucosa	$ 7.09
1255	UMF 68 Veracruz	Veracruz	Química Clínica	40.01.018	Colesterol	$ 6.99
1256	UMF 68 Veracruz	Veracruz	Química Clínica	40.01.019	Colesterol, Lipoproteínas de Alta Densidad (HDL)	$ 19.83
1257	UMF 68 Veracruz	Veracruz	Química Clínica	40.01.021	Triglicéridos	$ 7.39
1258	UMF 68 Veracruz	Veracruz	Citometría Hemática	40.02.001	Citometría Hemática	$ 24.37
1259	UMF 68 Veracruz	Veracruz	Examen General de Orina	40.05.001	Examen general de orina	$ 48.93
1260	UMF 68 Veracruz	Veracruz	Hemoglobina Glucosilada	40.14.001	Hemoglobina A1c	$ 72.35
1261	HGZ 71 Veracruz	Veracruz	Química Clínica	40.01.001	Ácido Úrico	$ 6.99
1262	HGZ 71 Veracruz	Veracruz	Química Clínica	40.01.002	Urea/Nitrógeno Ureico	$ 6.99
1263	HGZ 71 Veracruz	Veracruz	Química Clínica	40.01.003	Creatinina	$ 7.09
1264	HGZ 71 Veracruz	Veracruz	Química Clínica	40.01.004	Microalbúmina	$ 20.10
1265	HGZ 71 Veracruz	Veracruz	Química Clínica	40.01.005	Proteínas totales	$ 7.50
1266	HGZ 71 Veracruz	Veracruz	Química Clínica	40.01.006	Microproteínas en líquidos	$ 8.50
1267	HGZ 71 Veracruz	Veracruz	Química Clínica	40.01.007	Albúmina	$ 8.94

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL
VERACRUZ NORTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ACTA DE ASIGNACIÓN

SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° AA-50-GYR-050GYR014-T-30 -2025

SOLICITUD DE COTIZACIÓN: para la contratación del Servicio Médico Integral de Estudios de Laboratorio Clínico, para unidades médicas del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Veracruz Norte del Instituto Mexicano del Seguro Social, régimen ordinario, del 01 de enero al 30 de abril de 2025;".

PROVEEDOR; Genesis Healthcare Advisers, S.A. de C.V. — **No. Contrato único: 050GYR014T03025-007-00**

No.	UNIDAD	LOCALIDAD	GRUPO	CLV_ESTUDIO	ESTUDIO	Precio Unitario
1268	HGZ 71 Veracruz	Veracruz	Química Clínica	40.01.008	Bilirrubina Directa	$ 6.99
1269	HGZ 71 Veracruz	Veracruz	Química Clínica	40.01.009	Bilirrubinas Totales	$ 6.99
1270	HGZ 71 Veracruz	Veracruz	Química Clínica	40.01.010	Fosfatasa Alcalina	$ 6.99
1271	HGZ 71 Veracruz	Veracruz	Química Clínica	40.01.011	Gamma Glutamil Transferasa (GGT)	$ 6.80
1272	HGZ 71 Veracruz	Veracruz	Química Clínica	40.01.012	Aspartato Amino Transferasa (AST)	$ 6.99
1273	HGZ 71 Veracruz	Veracruz	Química Clínica	40.01.013	Alanina Amino Transferasa (ALT)	$ 6.99
1274	HGZ 71 Veracruz	Veracruz	Química Clínica	40.01.014	Lactato Deshidrogenasa (DHL)	$ 7.09
1275	HGZ 71 Veracruz	Veracruz	Química Clínica	40.01.015	Amilasa	$ 13.70
1276	HGZ 71 Veracruz	Veracruz	Química Clínica	40.01.016	Lipasa	$ 30.61
1277	HGZ 71 Veracruz	Veracruz	Química Clínica	40.01.017	Glucosa	$ 7.09
1278	HGZ 71 Veracruz	Veracruz	Química Clínica	40.01.018	Colesterol	$ 6.99
1279	HGZ 71 Veracruz	Veracruz	Química Clínica	40.01.019	Colesterol, Lipoproteínas de Alta Densidad (HDL)	$ 19.83
1280	HGZ 71 Veracruz	Veracruz	Química Clínica	40.01.021	Triglicéridos	$ 7.39
1281	HGZ 71 Veracruz	Veracruz	Química Clínica	40.01.023	Creatin Fosfoquinasa (CPK) Total	$ 8.50
1282	HGZ 71 Veracruz	Veracruz	Química Clínica	40.01.024	CPK, fracción MB enzimática (CPK-MBe)	$ 68.92
1283	HGZ 71 Veracruz	Veracruz	Química Clínica	40.01.026	Potasio	$ 7.08
1284	HGZ 71 Veracruz	Veracruz	Química Clínica	40.01.027	Sodio	$ 7.08
1285	HGZ 71 Veracruz	Veracruz	Química Clínica	40.01.028	Cloro	$ 7.08
1286	HGZ 71 Veracruz	Veracruz	Química Clínica	40.01.029	Calcio	$ 6.99

Bretaña Domingues No. 13, Col. Adalberto Tejeda, C.P. 91906, Ciudad Xalapa, Ver. Tel. 228 8419435

2024 Felipe Carrillo PUERTO

86

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL
VERACRUZ NORTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ACTA DE ASIGNACIÓN

SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° AA-50-GYR-050GYR014-T-30 -2025

SOLICITUD DE COTIZACIÓN: para la contratación del Servicio Médico Integral de Estudios de Laboratorio Clínico, para unidades médicas del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Veracruz Norte del Instituto Mexicano del Seguro Social, régimen ordinario, del 01 de enero al 30 de abril de 2025,".

PROVEEDOR; Genesis Healthcare Advisers, S.A. de C.V. — **No. Contrato único: 050GYR014T03025-007-00**

No.	UNIDAD	LOCALIDAD	GRUPO	CLV_ESTUDIO	ESTUDIO	Precio Unitario
1287	HGZ 71 Veracruz	Veracruz	Química Clínica	40.01.030	Fósforo	$ 6.99
1288	HGZ 71 Veracruz	Veracruz	Química Clínica	40.01.031	Magnesio	$ 6.99
1289	HGZ 71 Veracruz	Veracruz	Química Clínica	40.01.032	Hierro	$ 6.90
1290	HGZ 71 Veracruz	Veracruz	Química Clínica	40.01.033	Ferritina	$ 54.10
1291	HGZ 71 Veracruz	Veracruz	Química Clínica	40.01.034	Transferrina	$ 52.60
1292	HGZ 71 Veracruz	Veracruz	Química Clínica	40.01.035	Capacidad de fijación de Hierro	$ 22.60
1293	HGZ 71 Veracruz	Veracruz	Química Clínica	40.01.039	Ácidos Biliares totales y fraccionados	$ 1,444.20
1294	HGZ 71 Veracruz	Veracruz	Química Clínica	40.01.040	Oxalato en orina de 24 horas	$ 407.40
1295	HGZ 71 Veracruz	Veracruz	Química Clínica	40.01.041	Citrato en orina de 24 horas	$ 154.20
1296	HGZ 71 Veracruz	Veracruz	Química Clínica	40.01.042	Fosfatasa Alcalina Ósea (Ostasa)	$ 88.10
1297	HGZ 71 Veracruz	Veracruz	Química Clínica	40.01.044	Colinesterasa	$ 119.10
1298	HGZ 71 Veracruz	Veracruz	Química Clínica	40.01.045	Fosfatidilglicerol	$ 539.50
1299	HGZ 71 Veracruz	Veracruz	Química Clínica	40.01.046	Relación Lecitina/Esfingomielina	$ 539.50
1300	HGZ 71 Veracruz	Veracruz	Química Clínica	40.01.050	Hemoglobina Fecal (FIT)	$ 84.93
1301	HGZ 71 Veracruz	Veracruz	Citometría Hemática	40.02.001	Citometría Hemática	$ 24.37
1302	HGZ 71 Veracruz	Veracruz	Coagulación	40.03.001	Tiempo de Protrombina (TP)	$ 29.17
1303	HGZ 71 Veracruz	Veracruz	Coagulación	40.03.002	Tiempo de Tromboplastina Parcial activada (TTPa)	$ 32.46
1304	HGZ 71 Veracruz	Veracruz	Coagulación Especial	40.04.001	Factor II de la coagulación	$ 120.00
1305	HGZ 71 Veracruz	Veracruz	Coagulación Especial	40.04.004	Factor VII de la coagulación	$ 120.00
1306	HGZ 71 Veracruz	Veracruz	Coagulación Especial	40.04.005	Factor VIII de la coagulación	$ 120.00

Boburio Domínguez No. 15, Col. Adalberto Tejeda, C.P. 91096, Ciudad Xalapa, Ver. Tel. 2281740236

2024 Pedro Carrillo PUERTO

87

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL
VERACRUZ NORTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ACTA DE ASIGNACIÓN

SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° AA-50-GYR-050GYR014-T-30 -2025

SOLICITUD DE COTIZACIÓN: para la contratación del Servicio Médico Integral de Estudios de Laboratorio Clínico, para unidades médicas del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Veracruz Norte del Instituto Mexicano del Seguro Social, régimen ordinario, del 01 de enero al 30 de abril de 2025,".

PROVEEDOR: Genesis Healthcare Advisers, S.A. de C.V. — **No. Contrato único: 050GYR014T03025-007-00**

No.	UNIDAD	LOCALIDAD	GRUPO	CLV_ESTUDIO	ESTUDIO	Precio Unitario
1307	HGZ 71 Veracruz	Veracruz	Coagulación Especial	40.04.006	Factor IX de la coagulación	$ 120.00
1308	HGZ 71 Veracruz	Veracruz	Coagulación Especial	40.04.007	Factor X de la coagulación	$ 120.00
1309	HGZ 71 Veracruz	Veracruz	Coagulación Especial	40.04.011	Inhibidor del Factor IX	$ 120.00
1310	HGZ 71 Veracruz	Veracruz	Coagulación Especial	40.04.012	Inhibidor del Factor VIII	$ 120.00
1311	HGZ 71 Veracruz	Veracruz	Coagulación Especial	40.04.013	Tiempo de Trombina	$ 120.00
1312	HGZ 71 Veracruz	Veracruz	Coagulación Especial	40.04.015	Factor de von Willebrand, actividad	$ 92.20
1313	HGZ 71 Veracruz	Veracruz	Coagulación Especial	40.04.016	Fibrinógeno, método de Clauss	$ 99.68
1314	HGZ 71 Veracruz	Veracruz	Coagulación Especial	40.04.017	Dímero D (cuantitativo)	$ 99.68
1315	HGZ 71 Veracruz	Veracruz	Coagulación Especial	40.04.018	Anticoagulante Lúpico	$ 92.20
1316	HGZ 71 Veracruz	Veracruz	Coagulación Especial	40.04.019	Anticoagulante Lúpico, prueba confirmatoria	$ 92.20
1317	HGZ 71 Veracruz	Veracruz	Coagulación Especial	40.04.028	Antitrombina	$ 94.97
1318	HGZ 71 Veracruz	Veracruz	Examen General de Orina	40.05.001	Examen general de orina	$ 48.93
1319	HGZ 71 Veracruz	Veracruz	Gases en Sangre	40.06.001	Gases en sangre	$ 90.63
1320	HGZ 71 Veracruz	Veracruz	Gases en Sangre	40.06.002	Gases en sangre con analitos	$ 156.11
1321	HGZ 71 Veracruz	Veracruz	Microbiología	40.07.001	Cultivo (sólo aislamiento)	$ 161.88
1322	HGZ 71 Veracruz	Veracruz	Microbiología	40.07.002	Identificación bacteriana	$ 177.10
1323	HGZ 71 Veracruz	Veracruz	Microbiología	40.07.003	Sensibilidad bacteriana	$ 223.38
1324	HGZ 71 Veracruz	Veracruz	Microbiología	40.07.004	Frasco de Hemocultivo	$ 206.95
1325	HGZ 71 Veracruz	Veracruz	Inmunología	40.08.001	Complemento C3	$ 41.68
1326	HGZ 71 Veracruz	Veracruz	Inmunología	40.08.002	Complemento C4	$ 41.68

Boliviano Domínguez No. 33, Col. Adalberto Tejeda, C.P. 91600, Ciudad Xalapa, Ver. Tel. 2281782356

2024 Felipe Carrillo PUERTO

88

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL
VERACRUZ NORTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ACTA DE ASIGNACIÓN

SOLICITUD DE COTIZACIÓN Nº AA-50-GYR-050GYR014-T-30 -2025

SOLICITUD DE COTIZACIÓN: para la contratación del Servicio Médico Integral de Estudios de Laboratorio Clínico, para unidades médicas del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Veracruz Norte del Instituto Mexicano del Seguro Social, régimen ordinario, del 01 de enero al 30 de abril de 2025,".

PROVEEDOR; Genesis Healthcare Advisers, S.A. de C.V. — **No. Contrato único: 050GYR014T03025-007-00**

No.	UNIDAD	LOCALIDAD	GRUPO	CLV_ESTUDIO	ESTUDIO	Precio Unitario
1327	HGZ 71	Veracruz	Inmunología	40.08.003	Inmunoglobulina A (IgA)	$ 41.68
1328	HGZ 71	Veracruz	Inmunología	40.08.004	Inmunoglobulina G (IgG)	$ 41.68
1329	HGZ 71	Veracruz	Inmunología	40.08.005	Inmunoglobulina M (IgM)	$ 41.68
1330	HGZ 71	Veracruz	Inmunología	40.08.007	Proteína C Reactiva Ultrasensible, cuantitativa	$ 35.68
1331	HGZ 71	Veracruz	Inmunología	40.08.008	Proteína C Reactiva, cuantitativa,	$ 61.01
1332	HGZ 71	Veracruz	Inmunología	40.08.009	Anticuerpos contra Estreptolisina O	$ 34.75
1333	HGZ 71	Veracruz	Inmunología	40.08.011	Reacciones febriles	$ 36.68
1334	HGZ 71	Veracruz	Hormonas	40.09.001	Troponina I/T Semicuantitativa	$ 133.78
1335	HGZ 71	Veracruz	Hormonas	40.09.002	Péptido Natriurético B (BNP) Semicuantitativo	$ 168.76
1336	HGZ 71	Veracruz	Hormonas	40.09.003	Mioglobina, semicuantitativa en sangre total	$ 99.50
1337	HGZ 71	Veracruz	Hormonas	40.09.004	Procalcitonina Semicuantitativa	$ 347.95
1338	HGZ 71	Veracruz	Hormonas	40.09.007	Factor de crecimiento similar a la Insulina tipo 1 (IGF-1)	$ 118.50
1339	HGZ 71	Veracruz	Hormonas	40.09.008	Somatropina, Hormona del crecimiento (GH)	$ 270.40
1340	HGZ 71	Veracruz	Hormonas	40.09.009	Tirotropina, Hormona Estimulante de la Tiroides (TSH)	$ 34.80
1341	HGZ 71	Veracruz	Hormonas	40.09.010	Triyodotironina (T3) Libre	$ 32.28
1342	HGZ 71	Veracruz	Hormonas	40.09.011	Triyodotironina (T3) Total	$ 32.28
1343	HGZ 71	Veracruz	Hormonas	40.09.013	Tiroxina (T4) Libre	$ 47.80
1344	HGZ 71	Veracruz	Hormonas	40.09.014	Tiroxina (T4) Total	$ 32.28

Belisario Domínguez No. 15, Col. Adalberto Tejeda, C.P. 91096, Ciudad Xalapa, Ver. Tel. 2288190256

2024 Felipe Carrillo PUERTO

89

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL
VERACRUZ NORTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ACTA DE ASIGNACIÓN

SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° AA-50-GYR-050GYR014-T-30 -2025

SOLICITUD DE COTIZACIÓN: para la contratación del Servicio Médico Integral de Estudios de Laboratorio Clínico, para unidades médicas del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Veracruz Norte del Instituto Mexicano del Seguro Social, régimen ordinario, del 01 de enero al 30 de abril de 2025.".

PROVEEDOR; Genesis Healthcare Advisers, S.A. de C.V.

No. Contrato único: 050GYR014T03025-007-00

No.	UNIDAD	LOCALIDAD	GRUPO	CLV_ESTUDIO	ESTUDIO	Precio Unitario
1345	HGZ 71 Veracruz	Veracruz	Hormonas	40.09.015	Tiroglobulina	$ 63.40
1346	HGZ 71 Veracruz	Veracruz	Hormonas	40.09.016	Paratrina, Paratohormona (PTH)	$ 76.30
1347	HGZ 71 Veracruz	Veracruz	Hormonas	40.09.018	Corticotropina, Hormona Adrenocorticotropina (ACTH)	$ 77.10
1348	HGZ 71 Veracruz	Veracruz	Hormonas	40.09.019	Cortisol	$ 71.30
1349	HGZ 71 Veracruz	Veracruz	Hormonas	40.09.021	17-Hidroxiprogesterona	$ 136.70
1350	HGZ 71 Veracruz	Veracruz	Hormonas	40.09.024	Prolactina	$ 35.47
1351	HGZ 71 Veracruz	Veracruz	Hormonas	40.09.025	Folitropina, Hormona Estimulante del Folículo (FSH)	$ 65.58
1352	HGZ 71 Veracruz	Veracruz	Hormonas	40.09.026	Lutropina, Hormona Luteinizante (LH)	$ 65.58
1353	HGZ 71 Veracruz	Veracruz	Hormonas	40.09.027	Progesterona	$ 47.87
1354	HGZ 71 Veracruz	Veracruz	Hormonas	40.09.029	Estradiol (E2)	$ 47.87
1355	HGZ 71 Veracruz	Veracruz	Hormonas	40.09.031	Prueba Rápida de Embarazo	$ 47.20
1356	HGZ 71 Veracruz	Veracruz	Hormonas	40.09.032	Fracción beta de la H. Gonadotropina Coriónica, cuantitativa	$ 65.58
1357	HGZ 71 Veracruz	Veracruz	Hormonas	40.09.033	Testosterona Total	$ 183.60
1358	HGZ 71 Veracruz	Veracruz	Hormonas	40.09.036	Dehidroepiandrosterona (DHEA)	$ 282.40
1359	HGZ 71 Veracruz	Veracruz	Hormonas	40.09.039	Insulina	$ 71.30
1360	HGZ 71 Veracruz	Veracruz	Hormonas	40.09.040	Péptido C	$ 76.10
1361	HGZ 71 Veracruz	Veracruz	Hormonas	40.09.045	Proteína A Plasmática Asociada al Embarazo (PPAP-A)	$ 126.40
1362	HGZ 71 Veracruz	Veracruz	Hormonas	40.09.046	Factor de Crecimiento	$ 589.40

Bahuaro Domínguez No. 15, Col. Adalberto Tejeda, C. P. 91600, Ciudad Xalapa, Ver. Tel. 2288136258

2024 Felipe Carrillo PUERTO

90

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL
VERACRUZ NORTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ACTA DE ASIGNACIÓN

SOLICITUD DE COTIZACIÓN Nº AA-50-GYR-050GYR014-T-30 -2025

SOLICITUD DE COTIZACIÓN: para la contratación del Servicio Médico Integral de Estudios de Laboratorio Clínico, para unidades médicas del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Veracruz Norte del Instituto Mexicano del Seguro Social, régimen ordinario, del 01 de enero al 30 de abril de 2025.".

PROVEEDOR; Genesis Healthcare Advisers, S.A. de C.V. — **No. Contrato único: 050GYR014T03025-007-00**

No.	UNIDAD	LOCALIDAD	GRUPO	CLV_ESTUDIO	ESTUDIO Placentario	Precio Unitario
1363	HGZ 71 Veracruz	Veracruz	Hormonas	40.09.047	fMS soluble similar a la Tirosina kinasa tipo 1 (sFlt-1)	$ 2,345.10
1364	HGZ 71 Veracruz	Veracruz	Hormonas	40.09.048	Colecalciferol (vitamina D3)	$ 3,239.80
1365	HGZ 71 Veracruz	Veracruz	Hormonas	40.09.051	1, 25 Dihidroxivitamina D (Vitamina D2)	$ 204.30
1366	HGZ 71 Veracruz	Veracruz	Marcadores Tumorales	40.10.001	Antígeno CA 15-3	$ 92.00
1367	HGZ 71 Veracruz	Veracruz	Marcadores Tumorales	40.10.003	Antígeno CA 19-9	$ 92.00
1368	HGZ 71 Veracruz	Veracruz	Marcadores Tumorales	40.10.004	Antígeno Carcinoembrionario (CEA)	$ 70.17
1369	HGZ 71 Veracruz	Veracruz	Marcadores Tumorales	40.10.005	Alfa 1 Feto Proteína (AFP)	$ 70.17
1370	HGZ 71 Veracruz	Veracruz	Marcadores Tumorales	40.10.006	Antígeno CA 125	$ 92.00
1371	HGZ 71 Veracruz	Veracruz	Marcadores Tumorales	40.10.007	Antígeno Prostático Específico Total	$ 87.40
1372	HGZ 71 Veracruz	Veracruz	Marcadores Tumorales	40.10.008	Antígeno Prostático Específico Libre	$ 92.00
1373	HGZ 71 Veracruz	Veracruz	Marcadores Tumorales	40.10.009	Fosfatasa Ácida	$ 22.70
1374	HGZ 71 Veracruz	Veracruz	Marcadores Tumorales	40.10.010	Calcitonina	$ 116.60
1375	HGZ 71 Veracruz	Veracruz	Autoinmunidad	40.11.001	Anticuerpos (IgG) contra Cardiolipina	$ 301.60
1376	HGZ 71 Veracruz	Veracruz	Autoinmunidad	40.11.002	Anticuerpos (IgM) contra Cardiolipina	$ 301.60
1377	HGZ 71 Veracruz	Veracruz	Autoinmunidad	40.11.003	Anticuerpos anti Nucleares (ANA)	$ 301.60
1378	HGZ 71 Veracruz	Veracruz	Autoinmunidad	40.11.004	Anticuerpos contra Músculo Liso	$ 253.00
1379	HGZ 71 Veracruz	Veracruz	Autoinmunidad	40.11.005	Anticuerpos contra Nucleosoma	$ 978.60

Bellarto Domínguez No. 15, Col. Aceitero Tejeda, C.P. 91900, Ciudad Xalapa, Ver., Tel. 2288178256

2024 Felipe Carrillo PUERTO

91

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL
VERACRUZ NORTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ACTA DE ASIGNACIÓN

SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° AA-50-GYR-050GYR014-T-30 -2025

SOLICITUD DE COTIZACIÓN: para la contratación del Servicio Médico Integral de Estudios de Laboratorio Clínico, para unidades médicas del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Veracruz Norte del Instituto Mexicano del Seguro Social, régimen ordinario, del 01 de enero al 30 de abril de 2025,". ----------

PROVEEDOR; Genesis Healthcare Advisers, S.A. de C.V.					No. Contrato único: 050GYR014T03025-007-00	
No.	UNIDAD	LOCALIDAD	GRUPO	CLV_ESTUDIO	ESTUDIO	Precio Unitario
1380	HGZ 71 Veracruz	Veracruz	Autoinmunidad	40.11.006	Anticuerpos contra Ribonucleoproteína	$ 253.00
1381	HGZ 71 Veracruz	Veracruz	Autoinmunidad	40.11.007	Anticuerpos contra Ro (SS-A)	$ 253.00
1382	HGZ 71 Veracruz	Veracruz	Autoinmunidad	40.11.008	Anticuerpos contra La (SS-B)	$ 253.00
1383	HGZ 71 Veracruz	Veracruz	Autoinmunidad	40.11.009	Anticuerpos contra SCL-70 (Anti-topoisomerasa 1)	$ 253.00
1384	HGZ 71 Veracruz	Veracruz	Autoinmunidad	40.11.010	Anticuerpos contra Insulina	$ 1,076.40
1385	HGZ 71 Veracruz	Veracruz	Autoinmunidad	40.11.011	Anticuerpos contra Histidil-ARNt Sintetasa (Jo-1)	$ 1,055.90
1386	HGZ 71 Veracruz	Veracruz	Autoinmunidad	40.11.012	Anticuerpos contra Hígado, Riñón y Microsomal (LKM-1)	$ 1,055.90
1387	HGZ 71 Veracruz	Veracruz	Autoinmunidad	40.11.013	Anticuerpos contra Histona	$ 381.90
1388	HGZ 71 Veracruz	Veracruz	Autoinmunidad	40.11.014	Anticuerpos contra Smith	$ 253.00
1389	HGZ 71 Veracruz	Veracruz	Autoinmunidad	40.11.015	Anticuerpos contra Mitocondria	$ 559.70
1390	HGZ 71 Veracruz	Veracruz	Autoinmunidad	40.11.016	Anticuerpos contra Centrómero	$ 559.70
1391	HGZ 71 Veracruz	Veracruz	Autoinmunidad	40.11.017	Anticuerpos contra ADN doble cadena (dsADN)	$ 348.54
1392	HGZ 71 Veracruz	Veracruz	Autoinmunidad	40.11.018	Anticuerpos contra Péptido Cíclico Citrulinado	$ 264.15
1393	HGZ 71 Veracruz	Veracruz	Autoinmunidad	40.11.019	Anticuerpos contra Citoplasma de Neutrófilo (ANCA), IFI	$ 819.96
1394	HGZ 71 Veracruz	Veracruz	Autoinmunidad	40.11.020	Anticuerpos contra Proteinasa 3 (c-ANCA)	$ 819.96
1395	HGZ 71 Veracruz	Veracruz	Autoinmunidad	40.11.021	Anticuerpos contra Mieloperoxidasa (p-ANCA)	$ 819.96
1396	HGZ 71 Veracruz	Veracruz	Autoinmunidad	40.11.022	Antígeno 27 del HLA I grupo B	$ 819.96

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL
VERACRUZ NORTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ACTA DE ASIGNACIÓN

SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° AA-50-CIR-050GYR014-T-30 -2025

SOLICITUD DE COTIZACIÓN: para la contratación del Servicio Médico Integral de Estudios de Laboratorio Clínico, para unidades médicas del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Veracruz Norte del Instituto Mexicano del Seguro Social, régimen ordinario, del 01 de enero al 30 de abril de 2025,".

PROVEEDOR; Genesis Healthcare Advisers, S.A. de C.V.					No. Contrato único: 050GYR014T03025-007-00	
No.	UNIDAD	LOCALIDAD	GRUPO	CLV_ESTUDIO	ESTUDIO (HLA-B27)	Precio Unitario
1397	HGZ 71 Veracruz	Veracruz	Autoinmunidad	40.11.023	Anticuerpos contra Tiroglobulina	$ 257.20
1398	HGZ 71 Veracruz	Veracruz	Autoinmunidad	40.11.024	Anticuerpos contra Tiroperoxidasa	$ 257.20
1399	HGZ 71 Veracruz	Veracruz	Autoinmunidad	40.11.025	Anticuerpos contra Receptor de Tirotropina	$ 775.40
1400	HGZ 71 Veracruz	Veracruz	Autoinmunidad	40.11.026	Anticuerpos (IgG) contra Actina	$ 2,189.20
1401	HGZ 71 Veracruz	Veracruz	Autoinmunidad	40.11.027	Anticuerpos contra Proteina básica de Mielina en LCR	$ 2,192.80
1402	HGZ 71 Veracruz	Veracruz	Autoinmunidad	40.11.031	Anticuerpos contra Tirosina Quinasa Muscular (Musk)	$ 6,174.60
1403	HGZ 71 Veracruz	Veracruz	Autoinmunidad	40.11.032	Anticuerpos contra Ganglósido	$ 3,960.10
1404	HGZ 71 Veracruz	Veracruz	Autoinmunidad	40.11.033	Anticuerpos (IgA) contra Endomisio	$ 630.40
1405	HGZ 71 Veracruz	Veracruz	Autoinmunidad	40.11.034	Anticuerpos (IgA) contra Giladina	$ 493.60
1406	HGZ 71 Veracruz	Veracruz	Autoinmunidad	40.11.035	Anticuerpos (IgG) contra Giladina	$ 535.30
1407	HGZ 71 Veracruz	Veracruz	Autoinmunidad	40.11.037	Anticuerpos (IgA) contra Transglutaminasa tisular	$ 828.90
1408	HGZ 71 Veracruz	Veracruz	Autoinmunidad	40.11.038	Anticuerpos (IgG) contra Transglutaminasa tisular	$ 416.80
1409	HGZ 71 Veracruz	Veracruz	Autoinmunidad	40.11.045	Anticuerpos (IgA) contra Fosfatidil Serina	$ 2,778.10
1410	HGZ 71 Veracruz	Veracruz	Autoinmunidad	40.11.046	Anticuerpos (IgG) contra Fosfatidil Serina	$ 3,555.90
1411	HGZ 71 Veracruz	Veracruz	Autoinmunidad	40.11.047	Anticuerpos (IgM) contra Fosfatidil Serina	$ 3,555.90

Belisario Domínguez No. 15, Col. Adalberto Tejeda, C.P. 91600, Ciudad Xalapa, Ver., Tel. 2288790500

2024
Adrián Carrillo
FUERTO

93

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL
VERACRUZ NORTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ACTA DE ASIGNACIÓN

SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° AA-50-GYR-050GYR014-T-30 -2025

SOLICITUD DE COTIZACIÓN: para la contratación del Servicio Médico Integral de Estudios de Laboratorio Clínico, para unidades médicas del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Veracruz Norte del Instituto Mexicano del Seguro Social, régimen ordinario, del 01 de enero al 30 de abril de 2025.".

PROVEEDOR; Genesis Healthcare Advisers, S.A. de C.V.					No. Contrato único: 050GYR014T03025-007-00	
No.	UNIDAD	LOCALIDAD	GRUPO	CLV_ESTUDIO	ESTUDIO	Precio Unitario
1412	HGZ 71 Veracruz	Veracruz	Autoinmunidad	40.11.049	Anticuerpos contra Hu (ANNA1)	$ 8,493.78
1413	HGZ 71 Veracruz	Veracruz	Autoinmunidad	40.11.051	Anticuerpos contra Ri (ANNA2)	$ 7,216.00
1414	HGZ 71 Veracruz	Veracruz	Autoinmunidad	40.11.052	Anticuerpos (IgG) contra Espermatozoide	$ 759.90
1415	HGZ 71 Veracruz	Veracruz	Autoinmunidad	40.11.053	Anticuerpos contra células parietales	$ 602.80
1416	HGZ 71 Veracruz	Veracruz	Autoinmunidad	40.11.054	Anticuerpos contra factor intrínseco	$ 602.80
1417	HGZ 71 Veracruz	Veracruz	Serología	40.12.007	Anticuerpos (IgG) contra Citomegalovirus	$ 55.90
1418	HGZ 71 Veracruz	Veracruz	Serología	40.12.008	Anticuerpos (IgM) contra Citomegalovirus	$ 55.90
1419	HGZ 71 Veracruz	Veracruz	Serología	40.12.009	Anticuerpos (IgG) contra Antigeno Temprano (EA) de Epstein Barr	$ 336.10
1420	HGZ 71 Veracruz	Veracruz	Serología	40.12.010	Anticuerpos contra Antigeno Nuclear de Epstein Barr	$ 1,185.20
1421	HGZ 71 Veracruz	Veracruz	Serología	40.12.011	Anticuerpos (IgG) contra cápside (VCA) de Epstein Barr	$ 278.10
1422	HGZ 71 Veracruz	Veracruz	Serología	40.12.012	Anticuerpos (IgM) contra cápside (VCA) de Epstein Barr	$ 278.10
1423	HGZ 71 Veracruz	Veracruz	Serología	40.12.013	Anticuerpos (IgG) contra Herpes virus 1 y 2	$ 331.50
1424	HGZ 71 Veracruz	Veracruz	Serología	40.12.014	Anticuerpos (IgM) contra Herpes virus 1 y 2	$ 331.50
1425	HGZ 71 Veracruz	Veracruz	Serología	40.12.015	Anticuerpos (IgM) contra Virus de la Hepatitis A	$ 331.50
1426	HGZ 71 Veracruz	Veracruz	Serología	40.12.016	Antigeno de superficie del Virus	$ 391.56

Boulevard Domingüez No. 13, Col. Adalberto Tejeda, C. P. 91000, Ciudad Xalapa, Ver., Tel. 2288178295.

2024 Felipe Carrillo PUERTO

94



ACTA DE ASIGNACIÓN

SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° AA-50-GYR-050GYR014-T-30 -2025

SOLICITUD DE COTIZACIÓN: **para la contratación del Servicio Médico Integral de Estudios de Laboratorio Clínico, para unidades médicas del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Veracruz Norte del Instituto Mexicano del Seguro Social, régimen ordinario, del 01 de enero al 30 de abril de 2025,".** ----------

PROVEEDOR; Genesis Healthcare Advisers, S.A. de C.V.					No. Contrato único: 050GYR014T03025-007-00	
No.	UNIDAD	LOCALIDAD	GRUPO	CLV_ESTUDIO	ESTUDIO	Precio Unitario
1427	HGZ 71 Veracruz	Veracruz	Serología	40.12.017	de Hepatitis B (HBsAg) Anticuerpos contra Antígeno de superficie del Virus de Hepatitis B (anti-HBs)	$ 291.80
1428	HGZ 71 Veracruz	Veracruz	Serología	40.12.018	Anticuerpos Totales contra core del Virus de Hepatitis B (anti-HBc)	$ 435.06
1429	HGZ 71 Veracruz	Veracruz	Serología	40.12.019	Anticuerpos (IgM) contra core del Virus de Hepatitis B (anti-HBc)	$ 464.00
1430	HGZ 71 Veracruz	Veracruz	Serología	40.12.020	Antígeno "e" del Virus de Hepatitis B (HBeAg)	$ 219.03
1431	HGZ 71 Veracruz	Veracruz	Serología	40.12.021	Anticuerpos contra Antígeno "e" del Virus de Hepatitis B (anti-HBe)	$ 291.80
1432	HGZ 71 Veracruz	Veracruz	Serología	40.12.022	Anticuerpos Totales contra VHC (Anti-VHC)	$ 491.45
1433	HGZ 71 Veracruz	Veracruz	Serología	40.12.023	Antígeno Core del VHC (VHC-Agc)	$ 422.50
1434	HGZ 71 Veracruz	Veracruz	Serología	40.12.024	Anticuerpos contra el Virus de la Hepatitis D (VHD)	$ 578.10
1435	HGZ 71 Veracruz	Veracruz	Serología	40.12.025	Anticuerpos contra el Virus de la Hepatitis E (VHE)	$ 694.80
1436	HGZ 71 Veracruz	Veracruz	Serología	40.12.026	Anticuerpos contra VIH 1 y 2	$ 298.91
1437	HGZ 71 Veracruz	Veracruz	Serología	40.12.027	Identificación de antígenos de VIH-1 (Western blot)	$ 1,992.99
1438	HGZ 71 Veracruz	Veracruz	Serología	40.12.028	Anticuerpos (IgM) contra Chlamydia trachomatis	$ 428.40
1439	HGZ 71 Veracruz	Veracruz	Serología	40.12.029	Antígeno de Chlamydia trachomatis	$ 727.20
1440	HGZ 71 Veracruz	Veracruz	Serología	40.12.030	Anticuerpos (IgG) contra Virus	$ 700.30

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL
VERACRUZ NORTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ACTA DE ASIGNACIÓN

SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° AA-50-GYR-050GYR014-T-30 -2025

SOLICITUD DE COTIZACIÓN: para la contratación del Servicio Médico Integral de Estudios de Laboratorio Clínico, para unidades médicas del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Veracruz Norte del Instituto Mexicano del Seguro Social, régimen ordinario, del 01 de enero al 30 de abril de 2025,".

PROVEEDOR; Genesis Healthcare Advisers, S.A. de C.V.					No. Contrato único: 050GYR014T03025-007-00	
No.	UNIDAD	LOCALIDAD	GRUPO	CLV_ESTUDIO	ESTUDIO	Precio Unitario
1441	HGZ 71 Veracruz	Veracruz	Serología	40.12.031	Varicela Zóster Anticuerpos (IgM) contra Virus Varicela Zóster	$ 700.30
1442	HGZ 71 Veracruz	Veracruz	Serología	40.12.032	Anticuerpos (IgG) contra Rubéola	$ 55.90
1443	HGZ 71 Veracruz	Veracruz	Serología	40.12.033	Anticuerpos (IgM) contra Rubéola	$ 55.90
1444	HGZ 71 Veracruz	Veracruz	Serología	40.12.034	Anticuerpos (IgG) contra Virus de la Parotiditis	$ 944.80
1445	HGZ 71 Veracruz	Veracruz	Serología	40.12.035	Anticuerpos (IgM) contra Virus de la Parotiditis	$ 944.80
1446	HGZ 71 Veracruz	Veracruz	Serología	40.12.036	Anticuerpos (IgG) contra Virus del Sarampión	$ 944.80
1447	HGZ 71 Veracruz	Veracruz	Serología	40.12.037	Anticuerpos (IgM) contra Virus del Sarampión	$ 944.80
1448	HGZ 71 Veracruz	Veracruz	Serología	40.12.039	Anticuerpos (IgG) contra Toxoplasma gondii	$ 587.45
1449	HGZ 71 Veracruz	Veracruz	Serología	40.12.040	Anticuerpos (IgM) contra Toxoplasma gondii	$ 55.90
1450	HGZ 71 Veracruz	Veracruz	Serología	40.12.041	Anticuerpos (IgM) contra Toxocara canis	$ 46.80
1451	HGZ 71 Veracruz	Veracruz	Serología	40.12.042	2-mercapto-etanol (Confirmatoria Brucella spp)	$ 864.00
1452	HGZ 71 Veracruz	Veracruz	Serología	40.12.043	Anticuerpos (IgG) contra Trypanosoma cruzi	$ 402.50
1453	HGZ 71 Veracruz	Veracruz	Serología	40.12.044	Anticuerpos (IgG) contra Virus Dengue	$ 950.42
1454	HGZ 71 Veracruz	Veracruz	Serología	40.12.045	Anticuerpos (IgM) contra Virus Dengue	$ 464.00

Belisario Domínguez No. 15, Col. Adalberto Tejeda, C.P. 91600, Ciudad Xalapa, Ver., Tel. 2288178016

2024 Pedro Carrillo PUERTO

96

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL
VERACRUZ NORTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ACTA DE ASIGNACIÓN

SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° AA-50-GYR-050GYR014-T-30 -2025

SOLICITUD DE COTIZACIÓN: para la contratación del Servicio Médico Integral de Estudios de Laboratorio Clínico, para unidades médicas del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Veracruz Norte del Instituto Mexicano del Seguro Social, régimen ordinario, del 01 de enero al 30 de abril de 2025.".

PROVEEDOR; Genesis Healthcare Advisers, S.A. de C.V. — No. Contrato único: 050GYR014T03025-007-00

No.	UNIDAD	LOCALIDAD	GRUPO	CLV_ESTUDIO	ESTUDIO	Precio Unitario
1455	HGZ 71 Veracruz	Veracruz	Serología	40.12.046	Antigeno NS1 Virus Dengue	$ 464.00
1456	HGZ 71 Veracruz	Veracruz	Serología	40.12.047	Anticuerpos (IgG) contra Chlamydophila pneumoniae	$ 1,089.20
1457	HGZ 71 Veracruz	Veracruz	Serología	40.12.048	Anticuerpos (IgM) contra Chlamydophila pneumoniae	$ 1,033.60
1458	HGZ 71 Veracruz	Veracruz	Serología	40.12.049	Anticuerpos (IgG) contra Mycoplasma pneumoniae	$ 922.50
1459	HGZ 71 Veracruz	Veracruz	Serología	40.12.050	Anticuerpos (IgM) contra Mycoplasma pneumoniae	$ 922.50
1460	HGZ 71 Veracruz	Veracruz	Serología	40.12.054	Anticuerpos (IgG) contra Virus Sincitial Respiratorio	$ 989.20
1461	HGZ 71 Veracruz	Veracruz	Serología	40.12.055	Anticuerpos (IgM) contra Virus Sincitial Respiratorio	$ 989.20
1462	HGZ 71 Veracruz	Veracruz	Serología	40.12.056	Anticuerpos contra Cisticerco	$ 722.50
1463	HGZ 71 Veracruz	Veracruz	Serología	40.12.057	Anticuerpos contra Giardia	$ 760.30
1464	HGZ 71 Veracruz	Veracruz	Serología	40.12.058	Anticuerpos (IgM) contra Helicobacter pylori	$ 428.10
1465	HGZ 71 Veracruz	Veracruz	Serología	40.12.062	Anticuerpos (IgG) contra Rotavirus	$ 389.20
1466	HGZ 71 Veracruz	Veracruz	Serología	40.12.063	Anticuerpos (IgM) contra Rotavirus	$ 389.20
1467	HGZ 71 Veracruz	Veracruz	Serología	40.12.064	Antigeno de Rotavirus en heces	$ 467.00
1468	HGZ 71 Veracruz	Veracruz	Serología	40.12.067	Glutamato Deshidrogenasa de Clostridium difficile	$ 500.30
1469	HGZ 71 Veracruz	Veracruz	Serología	40.12.068	Toxinas A+B de Clostridium difficile	$ 722.50
1470	HGZ 71 Veracruz	Veracruz	Serología	40.12.072	Anticuerpos contra Reaginas	$ 41.84

Bellavista Domínguez No. 13, Col. Adalberto Tejeda, C. P. 91600, Ciudad Xalapa, Ver. Tel. 2188140ext.

2C24 Felipe Carrillo PUERTO

97

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL
VERACRUZ NORTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ACTA DE ASIGNACIÓN

SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° AA-50-GYR-050GYR014-T-30 -2025

SOLICITUD DE COTIZACIÓN: para la contratación del Servicio Médico Integral de Estudios de Laboratorio Clínico, para unidades médicas del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Veracruz Norte del Instituto Mexicano del Seguro Social, régimen ordinario, del 01 de enero al 30 de abril de 2025.".

PROVEEDOR; Genesis Healthcare Advisers, S.A. de C.V.

No.	UNIDAD	LOCALIDAD	GRUPO	CLV_ESTUDIO	No. Contrato único: 050GYR014T03025-007-00	
					ESTUDIO (R.P.R./V.D.R.L)	Precio Unitario
1471	HGZ 71 Veracruz	Veracruz	Serología	40.12.073	Anticuerpos (IgG) contra Treponema pallidum	$ 510.42
1472	HGZ 71 Veracruz	Veracruz	Serología	40.12.074	Anticuerpos (IgM) contra Treponema pallidum	$ 389.20
1473	HGZ 71 Veracruz	Veracruz	Serología	40.12.075	Absorción de Anticuerpos Treponémicos Fluorescentes (FTA ABS)	$ 1,055.90
1474	HGZ 71 Veracruz	Veracruz	Serología	40.12.078	Anticuerpos contra Entamoeba	$ 600.30
1475	HGZ 71 Veracruz	Veracruz	Serología	40.12.079	Anticuerpos contra Histoplasma capsulatum	$ 633.60
1476	HGZ 71 Veracruz	Veracruz	Serología	40.12.085	Prueba rápida de Antígeno de SARS-CoV-2 (nCoV-19)	$ 465.76
1477	HGZ 71 Veracruz	Veracruz	Serología	40.12.086	Calprotectina fecal	$ 1,298.40
1478	HGZ 71 Veracruz	Veracruz	Fármacos	40.13.003	Ciclosporina	$ 219.50
1479	HGZ 71 Veracruz	Veracruz	Fármacos	40.13.004	Ácido Micofenólico	$ 1,055.90
1480	HGZ 71 Veracruz	Veracruz	Fármacos	40.13.005	Metotrexate	$ 389.20
1481	HGZ 71 Veracruz	Veracruz	Fármacos	40.13.006	Ácido valproico (Valproato)	$ 371.30
1482	HGZ 71 Veracruz	Veracruz	Fármacos	40.13.007	Difenilhidantoína	$ 371.30
1483	HGZ 71 Veracruz	Veracruz	Fármacos	40.13.008	Fenobarbital	$ 371.30
1484	HGZ 71 Veracruz	Veracruz	Fármacos	40.13.009	Carbamacepina	$ 371.30
1485	HGZ 71 Veracruz	Veracruz	Fármacos	40.13.010	Digoxina	$ 371.30
1486	HGZ 71 Veracruz	Veracruz	Fármacos	40.13.011	Drogas de abuso, cinco analitos	$ 1,258.70
1487	HGZ 71 Veracruz	Veracruz	Hemoglobina Glucosilada	40.14.001	Hemoglobina A1c	$ 72.35

Belizario Domínguez No. 15, Col. Adalberto Tejeda, C.P. 91906, Ciudad Xalapa, Ver. Tel. 2281790299.

2024 Felipe Carrillo PUERTO

98

ACTA DE ASIGNACIÓN

SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° AA-50-GYR-050GYR014-T-30 -2025

SOLICITUD DE COTIZACIÓN: para la contratación del Servicio Médico Integral de Estudios de Laboratorio Clínico, para unidades médicas del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Veracruz Norte del Instituto Mexicano del Seguro Social, régimen ordinario, del 01 de enero al 30 de abril de 2025,". ----------

PROVEEDOR; Genesis Healthcare Advisers, S.A. de C.V.					No. Contrato único: 050GYR014T03025-007-00	
No.	UNIDAD	LOCALIDAD	GRUPO	CLV_ESTUDIO	ESTUDIO	Precio Unitario
1488	HGZ 71 Veracruz	Veracruz	Citometría de Flujo	40.15.001	Linfocitos T CD4+	$ 390.40
1489	HGZ 71 Veracruz	Veracruz	Citometría de Flujo	40.15.002	Linfocitos T CD8+	$ 350.94
1490	HGZ 71 Veracruz	Veracruz	Biología Molecular	40.20.020	Identificación de mutaciones en los genes de proteasa, integrasa, transcriptasa reversa nucleósido y no nucleósido del VIH por genotipificación	$ 2,172.60
1491	HGZ 71 Veracruz	Veracruz	Biología Molecular	40.20.023	Detección y Genotipificación del Virus de Papiloma Humano	$ 1,299.21
1492	HGZ 71 Veracruz	Veracruz	Carga Viral	40.21.001	Carga Viral de VIH	$ 1,348.09
1493	HGZ 71 Veracruz	Veracruz	Carga Viral	40.21.002	Carga Viral de Hepatitis B	$ 1,954.59
1494	HGZ 71 Veracruz	Veracruz	Carga Viral	40.21.003	Carga Viral de Hepatitis C	$ 3,909.38
1495	HGZ 71 Veracruz	Veracruz	Carga Viral	40.21.004	Carga Viral de Citomegalovirus	$ 1,208.70
1496	HGZ 71 Veracruz	Veracruz	Carga Viral	40.21.005	Carga Viral de Herpes 1 y 2	$ 3,054.50
1497	HGZ 71 Veracruz	Veracruz	Carga Viral	40.21.006	Carga Viral de Epstein Barr	$ 3,946.05
1498	HGZ 71 Veracruz	Veracruz	Pruebas Especiales	40.23.001	Heparina	$ 48.90
1499	HGZ 71 Veracruz	Veracruz	Pruebas Especiales	40.23.002	Eritropoyetina	$ 293.30
1500	HGZ 71 Veracruz	Veracruz	Pruebas Especiales	40.23.004	Ácido Vanililmandélico en orina, concentración 24 horas	$ 266.60
1501	HGZ 71 Veracruz	Veracruz	Pruebas Especiales	40.23.005	Catecolaminas Urinarias	$ 175.10
1502	HGZ 71 Veracruz	Veracruz	Pruebas Especiales	40.23.007	Alfa Galactosidasa A	$ 266.60
1503	HGZ 71 Veracruz	Veracruz	Pruebas Especiales	40.23.008	Detección del antígeno NS1 Zika	$ 284.00
1504	HGZ 71 Veracruz	Veracruz	Pruebas Especiales	40.23.009	Catecolaminas plasmáticas	$ 266.60

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL
VERACRUZ NORTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ACTA DE ASIGNACIÓN

SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° AA-50-GYR-050GYR014-T-30 -2025

SOLICITUD DE COTIZACIÓN: para la contratación del Servicio Médico Integral de Estudios de Laboratorio Clínico, para unidades médicas del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Veracruz Norte del Instituto Mexicano del Seguro Social, régimen ordinario, del 01 de enero al 30 de abril de 2025.".

PROVEEDOR: Genesis Healthcare Advisers, S.A. de C.V. — **No. Contrato único: 050GYR014T03025-007-00**

No.	UNIDAD	LOCALIDAD	GRUPO	CLV_ESTUDIO	ESTUDIO	Precio Unitario
1505	HGZ 71 Veracruz	Veracruz	Pruebas Especiales	40.23.011	Metanefrinas en orina	$ 413.40
1506	HGZ 71 Veracruz	Veracruz	Pruebas Especiales	40.23.012	Metanefrinas en plasma	$ 413.40
1507	HGZ 71 Veracruz	Veracruz	Pruebas Especiales	40.23.013	Renina	$ 413.40
1508	HGZ 71 Veracruz	Veracruz	Pruebas Especiales	40.23.014	Ácido Homovanílico en orina de 24 horas	$ 413.40
1509	HGZ 71 Veracruz	Veracruz	Pruebas Especiales	40.23.015	Adiponectina	$ 413.40
1510	HGZ 71 Veracruz	Veracruz	Pruebas Especiales	40.23.016	Angiotensina II	$ 413.40
1511	HGZ 71 Veracruz	Veracruz	Pruebas Especiales	40.23.017	Anticuerpos contra Transportador de Zinc 8 (ZnT-8)	$ 413.40
1512	HGZ 71 Veracruz	Veracruz	Pruebas Especiales	40.23.018	Lipocalina asociada a Gelatinasa de Neutrófilos (NGAL)	$ 413.40
1513	HGZ 71 Veracruz	Veracruz	Pruebas Especiales	40.23.019	Pepsinógeno II	$ 413.40
1514	HGZ 71 Veracruz	Veracruz	Pruebas Especiales	40.23.020	Péptido Intestinal Vasoactivo	$ 413.40
1515	HGZ 71 Veracruz	Veracruz	Pruebas Especiales	40.23.021	Polipéptido pancreático	$ 413.40
1516	HGZ 71 Veracruz	Veracruz	Pruebas Especiales	40.23.022	Ácidos orgánicos en orina	$ 413.40
1517	HGZ 71 Veracruz	Veracruz	Pruebas Especiales	40.23.023	Cloruros en sudor	$ 638.70
1518	HGZ 71 Veracruz	Veracruz	Pruebas Especiales	40.23.024	Biotinidasa	$ 131.90
1519	HGZ 71 Veracruz	Veracruz	Pruebas Especiales	40.23.025	Galactosa 1 Fosfato Uridil Transferasa	$ 131.90
1520	HGZ 71 Veracruz	Veracruz	Pruebas Especiales	40.23.026	Galactosa	$ 131.90
1521	HGZ 71 Veracruz	Veracruz	Pruebas Especiales	40.23.027	Glucosa 6-Fosfato Deshidrogenasa (G6PDH)	$ 131.90
1522	HGZ 71 Veracruz	Veracruz	Pruebas Especiales	40.23.028	Mucopolisacáridos	$ 131.90
1523	HGZ 71 Veracruz	Veracruz	Pruebas Especiales	40.23.029	Tripsina (Tripsinógeno)	$ 131.90

Boulevard Domínguez No. 33, Col. Adalberto Tejeda, C. P. 91000, Ciudad Xalapa, Ver., Tel. 2288126254.

2024 Felipe Carrillo PUERTO

100

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL
VERACRUZ NORTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ACTA DE ASIGNACIÓN

SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° AA-50-GYR-050GYR014-T-30 -2025

SOLICITUD DE COTIZACIÓN: para la contratación del Servicio Médico Integral de Estudios de Laboratorio Clínico, para unidades médicas del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Veracruz Norte del Instituto Mexicano del Seguro Social, régimen ordinario, del 01 de enero al 30 de abril de 2025,".

PROVEEDOR; Genesis Healthcare Advisers, S.A. de C.V.					No. Contrato único: 050GYR014T03025-007-00		
No.	UNIDAD	LOCALIDAD	GRUPO	CLV_ESTUDIO	ESTUDIO	Precio Unitario	
					Inmunoreactivo Neonatal (IRT Neonatal)		
1524	HGZ 71 Veracruz	Veracruz	Pruebas Especiales	40.23.030	Haptoglobina	$	114.20
1525	HGZ 71 Veracruz	Veracruz	Pruebas Especiales	40.23.031	Cuantificación de Aminoácidos en suero/plasma/orina	$	131.90
1526	HGZ 71 Veracruz	Veracruz	Pruebas Especiales	40.23.032	Anticuerpos (IgA) contra Beta 2 glicoproteína 1	$	89.10
1527	HGZ 71 Veracruz	Veracruz	Pruebas Especiales	40.23.033	Anticuerpos (IgG) contra Beta 2 glicoproteína 1	$	89.10
1528	HGZ 71 Veracruz	Veracruz	Pruebas Especiales	40.23.034	Anticuerpos (IgM) contra Beta 2 glicoproteína 1	$	199.90
1529	HGZ 71 Veracruz	Veracruz	Pruebas Especiales	40.23.035	Anticuerpos (IgG) contra Membrana Basal Glomerular	$	199.90
1530	HGZ 71 Veracruz	Veracruz	Pruebas Especiales	40.23.036	Anticuerpos contra 21 hidroxilasa	$	199.90
1531	HGZ 71 Veracruz	Veracruz	Pruebas Especiales	40.23.037	Anticuerpos contra Glutamato Descarboxilasa (GAD)	$	199.90
1532	HGZ 71 Veracruz	Veracruz	Pruebas Especiales	40.23.038	Bandas oligoclonales en Líquido Cerebro Espinal	$	1,238.00
1533	HGZ 71 Veracruz	Veracruz	Pruebas Especiales	40.23.039	Inmunoglobulina Inhibidora de la Unión a Tirotropina (TBII)	$	400.10
1534	HGZ 71 Veracruz	Veracruz	Pruebas Especiales	40.23.040	Anticuerpos (IgG e IgM) contra Chikungunya	$	497.00
1535	HGZ 71 Veracruz	Veracruz	Pruebas Especiales	40.23.041	Acilcarnitinas	$	159.90
1536	HGZ 71 Veracruz	Veracruz	Pruebas Especiales	40.23.042	D-xilosa	$	159.90
1537	HGZ 71 Veracruz	Veracruz	Pruebas Especiales	40.23.044	Porfirinas en orina	$	130.10
1538	HGZ 71 Veracruz	Veracruz	Pruebas Especiales	40.23.045	Ácido Aminolevulínico en orina	$	159.90

ACTA DE ASIGNACIÓN

SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° AA-50-GYR-050GYR014-T-30 -2025

SOLICITUD DE COTIZACIÓN: **para la contratación del Servicio Médico Integral de Estudios de Laboratorio Clínico, para unidades médicas del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Veracruz Norte del Instituto Mexicano del Seguro Social, régimen ordinario, del 01 de enero al 30 de abril de 2025,".** ----------

PROVEEDOR; Genesis Healthcare Advisers, S.A. de C.V.					No. Contrato único: 050GYR014T03025-007-00	
No.	UNIDAD	LOCALIDAD	GRUPO	CLV_ESTUDIO	ESTUDIO	Precio Unitario
1539	HGZ 71 Veracruz	Veracruz	Pruebas Especiales	40.23.046	Complemento CH50	$ 170.40
1540	HGZ 71 Veracruz	Veracruz	Pruebas Especiales	40.23.047	Porfobilinógeno plasmático	$ 266.60
1541	HGZ 71 Veracruz	Veracruz	Pruebas Especiales	40.23.049	Ácidos Grasos Libres en Suero	$ 253.30
1542	HGZ 71 Veracruz	Veracruz	Pruebas Especiales	40.23.051	Inmunoglobulina E (IgE)	$ 87.50
1543	HGZ 71 Veracruz	Veracruz	Pruebas Especiales	40.23.068	Proteína 14-3-3 en líquido cefalorraquídeo	$ 400.10
1544	HGZ 71 Veracruz	Veracruz	Pruebas Especiales	40.23.069	Péptido Beta Amiloide 42 (Proteína Tau)	$ 400.10

Quinto.- Para la presente Adjudicación, se cuenta con suficiencia presupuestal, amparada con el dictamen de disponibilidad presupuestal número 0000024459-2025 ----------

Sexto.- De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se indica que para El Licitante que resulto Asignado, que la firma del Contrato se llevara a cabo el día 2 de enero de 2025, a partir de las 9:00 horas /o durante los 15 días posteriores de acuerdo a lo señalado por el articulo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, a partir de las 09:00 horas sito en la Oficina de Contratos adscrita en el Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios del Órgano De Operación Administrativa Desconcentrada Regional Veracruz Norte , sito en Belisario Dominguez No. 15, Col Adalberto Tejeda Zona Centro, C.P: 91070 en Xalapa Ver., así mismo que la garantía de cumplimiento del contrato deberá presentarse a mas tardar dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma de los contratos, en el OOADR Veracruz Norte ----------

Los datos del contrato asignado son los siguientes: ----------

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL
VERACRUZ NORTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ACTA DE ASIGNACIÓN

SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° AA-50-GYR-050GYR014-T-30 -2025

SOLICITUD DE COTIZACIÓN: **para la contratación del Servicio Médico Integral de Estudios de Laboratorio Clínico, para unidades médicas del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Veracruz Norte del Instituto Mexicano del Seguro Social, régimen ordinario, del 01 de enero al 30 de abril de 2025,".** ----------

DATOS RELEVANTES DEL CONTRATO			
Proveedor asignado:	Génesis Healthcare Advisers, S.A de C.V.		
Número de contrato	No. Contrato único: 050GYR014T03025-007-00		
Objeto	para la contratación del Servicio Médico Integral de Estudios de Laboratorio Clínico, para unidades médicas del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Veracruz Norte del Instituto Mexicano del Seguro Social, régimen ordinario, del 01 de enero al 30 de abril de 2025		
Código de expediente CompraNet	E-2024-00118157		
Clave CuCOP+	33903-0012 Servicios Integrales		
Monto máximo sin IVA	62,127,206.00	Monto máximo con IVA	72,067,558.96
Monto Mínimo sin IVA	24,850,882.40	Monto Mínimo con IVA	28,827,023.58
Vigencia del contrato	01 de enero al 30 de abril de 2025		
Porcentaje de la garantía	10%		

Se hace del conocimiento que se ha verificado el directorio de proveedores y contratistas sancionados, inhabilitados y multados, emitido por la Secretaría de la Función Pública, actualizado al 31 de Diciembre de 2024, disponible en https://directoriosancionados.apps.funcionpublica.gob.mx/; así como en listado de Proveedores Impedidos emitido por el Sistema Electrónico de Compras gubernamentales CompraNet con fecha 31 de Diciembre de 2024 y en el Diario Oficial de la Federación de los últimos 10 años, no encontrándose relacionado en los registros ningún proveedor asignado en este evento en dicho listado. https://sidof.segob.gob.mx/busquedaAvanzada/Busqueda.----------

Se hace constar que los representantes del Área de Auditoria, Quejas y Responsabilidades en el IMSS, de la Jefatura de Servicios Jurídicos y de la Jefatura de Prestaciones Médicas, no asistieron al presente evento. ----------

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL
VERACRUZ NORTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ACTA DE ASIGNACIÓN

SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° AA-50-GYR-050GYR014-T-30 -2025

SOLICITUD DE COTIZACIÓN: para la contratación del Servicio Médico Integral de Estudios de Laboratorio Clínico, para unidades médicas del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Veracruz Norte del Instituto Mexicano del Seguro Social, régimen ordinario, del 01 de enero al 30 de abril de 2025,". ----------

Para efectos de la notificación y en términos de los artículos 37 Bis de la Ley y 58 último párrafo de su reglamento, a partir de esta fecha se pone a disposición de los participantes, copia de esta Acta en Belisario Domínguez N° 15 Colonia Adalberto Tejeda, C.P. 91070, en donde se fijará copia de la carátula del Acta o un ejemplar o el aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los participantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. La información estará disponible en el dirección electrónica en la plataforma integral de compranet https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/ ----------

Sin más siendo las 16:35, del día 31 del mes de diciembre del año 2024, se dio por terminado este acto Esta Acta consta de 105 hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma. ----------

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Laet Ana Laura Puig Lagunes	Titular de la Coordinación de Abastecimiento Equipamiento	
C.P. Lizzet Castelan Guerrero	Titular de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	
LAE Claudia Barradas Pérez	Adquisiciones	
LA Elnathan Jarib Landa Molina	Plataforma Integral Compranet	

---------- **FIN DEL ACTA** ----------